

Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín (eds.)

La mujer moderna

SOCIEDAD URBANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL
EN ESPAÑA, 1900-1936



ESTA OBRA HA SIDO POSIBLE POR LA AYUDA A LA EDICIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LA SOCIEDAD URBANA EN ESPAÑA. 1860-1983. DE LOS ENSANCHES A LAS ÁREAS METROPOLITANAS. CAMBIO SOCIAL Y MODERNIZACIÓN. PROYECTO COORDINADO". PGC2018-096461-B-C41, DEL PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+I, FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y LA UNIÓN EUROPEA -FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL-.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

© DE LOS TEXTOS. SUS AUTORES, 2022

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2022

FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 20 77
WWW.CATARATA.ORG

LA MUJER MODERNA.
SOCIEDAD URBANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL
EN ESPAÑA, 1900-1936

ISBN: 978-84-1352-582-2
DEPÓSITO LEGAL: M-28.950-2022
THEMA: JB/JBSF1/3MN-ES-A

IMPRESO EN ARTES GRÁFICAS COYVE

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. LA MUJER MODERNA EN ESPAÑA.
por Luis Enrique Otero Carvajal y Nuria Rodríguez Martín 7

CAPÍTULO 1. LA REDUCCIÓN DEL ANALFABETISMO FEMENINO EN ESPAÑA.
UN AVANCE HISTÓRICO, 1900-1936 19

Luis Enrique Otero Carvajal

- Hacia una sociedad alfabetizada 22
- El analfabetismo femenino en 1900 32
- La alfabetización de las mujeres en 1939 37
- Bibliografía 44

CAPÍTULO 2. ‘¿Y YO?, ¿POR QUÉ NO YO...?’. BACHILLERAS, MAESTRAS
Y UNIVERSITARIAS A LA CONQUISTA DEL ESPACIO PÚBLICO, 1910-1936 47

Elena Hernández Sandoica

- La educación superior, barrera y desafío durante medio siglo 50
- Por el camino de la igualdad: 1910-1936 54
- En posesión de un título 57
- Estudio y convivencia: residencias, agrupaciones, deportes, estancias y viajes 62
- Forjando nuevas formas de feminidad 68
- Bibliografía 72

CAPÍTULO 3. LA CONQUISTA DE LA MODERNIDAD: EDUCACIÓN
Y CULTURA FEMENINA EN ESPAÑA, 1900-1936 81

Sofía Rodríguez Serrador

- Introducción 81
- La ‘nueva mujer’ y la preocupación por la educación femenina en el siglo XIX 81
- Una progresiva feminización del espacio público: la mujer moderna en acción 84

La Segunda República: la hora de las mujeres 91

A modo de conclusión 96

Bibliografía 96

CAPÍTULO 4. LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LOS NUEVOS MERCADOS LABORALES EN ESPAÑA: SECRETARIAS Y OFICINISTAS, 1900-1936 101

Gloria Nielfa Cristóbal

Un proceso internacional 101

El marco español 101

Extracción social 103

Vías de formación y aprendizaje 104

Condiciones de trabajo. Salarios y carrera profesional 113

Asociacionismo 118

Imaginario y representaciones: ¿mujeres modernas? Rasgos de modernidad
y sus limitaciones 121

Conclusiones 127

Bibliografía 129

CAPÍTULO 5. MERCADO DE TRABAJO Y TRANSFORMACIÓN URBANA. CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA EN MADRID, 1900-1936 135

Santiago de Miguel Salanova y Luis Enrique Otero Carvajal

El mercado laboral a través de los padrones de población 139

La participación femenina en el mercado laboral madrileño a comienzos del siglo XX 141

Las nuevas oportunidades de empleo para las mujeres en el Madrid de los años treinta 149

Bibliografía 178

CAPÍTULO 6. EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL CATALÁN, 1900-1936 185

Cristina Borderías, Mònica Borrell-Cairol, Tura Tusell

Introducción 185

La ocultación de la actividad femenina en la economía catalana 187

La participación de las mujeres en la industrialización catalana 189

El trabajo de las mujeres en la ciudad de Barcelona 192

Los servicios de una región industrial 199

Las nuevas profesiones urbanas 200

Las mujeres en las profesiones liberales y laborales 207

A modo de conclusión 209

Bibliografía 211

CAPÍTULO 7. LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE BILBAO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX 219

Susana Serrano Abad y Josu Hernando Pérez

Introducción 219

El escenario de la *gran transformación* 220

'Viejas' y nuevas fuentes 222

Mercado laboral femenino: diversificación, cualificación, modernización 224

Conclusiones 233

Bibliografía 235

CAPÍTULO 8. NUEVAS TRABAJADORAS PARA NUEVOS TIEMPOS. LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN ANDALUCÍA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX 237

Ana Belén Gómez Fernández

Aproximación al mercado laboral andaluz 238

La participación laboral de las trabajadoras no manuales: la docencia, la sanidad y la oficina 241

Características sociales de las trabajadoras no manuales 246

Conclusiones 250

Bibliografía 250

CAPÍTULO 9. LA ENERGÍA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS HOGARES Y EL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA ESPAÑA URBANA, 1900-1936: EL PAPEL DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD 253

Mercedes Fernández-Paradas y Nuria Rodríguez-Martín

Introducción 253

Rapidez, economía y limpieza: el gas en el hogar 255

La electricidad y la vivienda moderna 260

El ideal del hogar electrificado en España 270

Bibliografía 275

CAPÍTULO 10. LA PUBLICIDAD, EL CINE, LAS MODAS Y LA REVOLUCIÓN DE LA ESTÉTICA FEMENINA EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX 277

Nuria Rodríguez Martín

La Eva moderna 279

Bibliografía 295

CAPÍTULO 11. LAS REVISTAS GRÁFICAS Y LA HISPANIZACIÓN DE LA *MODERN GIRL* EN LA ESPAÑA URBANA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX 299

Micaela Pattison

Introducción 299

La <i>modern girl</i> como fenómeno global de entreguerras	300
Ver y ser vista: la hispanización de la <i>modern girl</i>	302
El nacimiento de un nuevo modelo de revista	308
La creación de una economía visual	312
El género de la perspectiva: la voz de las mujeres en <i>Estampa y Crónica</i>	318
El trabajo femenino en España en las revistas gráficas	321
Conclusiones	323
Bibliografía	324

CAPÍTULO 12. LAS MUJERES Y SU PAPEL EN LA EDAD DE PLATA DE LA CULTURA ESPAÑOLA, 1900-1936 327

José Miguel González Soriano

La irrupción de la mujer en el panorama cultural español	327
Formación de la mujer intelectual	328
La Edad de Plata de las escritoras españolas	330
El nuevo impulso tras la Primera Guerra Mundial: la invención de la 'mujer moderna'	331
Círculos e instituciones culturales femeninas	333
La Segunda República: la polarización ideológica	334
Conclusiones	337
Bibliografía	338

CAPÍTULO 13. CIUDADES MODERNAS, MUJERES 'CONSCIENTES': EL DESARROLLO DE UNA AGENDA EMANCIPADORA, 1900-1931 341

Marta del Moral Vargas

Introducción	341
El despegue del asociacionismo femenino: 1900-1918	344
<i>Una habitación propia</i> : 1918-1931	350
Ciudades modernas, mujeres 'conscientes'	359
Bibliografía	360

CAPÍTULO 14. LA SEGUNDA REPÚBLICA, CLARA CAMPOAMOR Y LOS DERECHOS DE LAS ESPAÑOLAS 365

Rosa Mª Capel Martínez

Feminismo y sufragismo	366
En la lejanía, España	368
Segunda República y derechos femeninos	374
Bibliografía	381

RESÚMENES 383

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES 393

Al iniciarse el siglo XX la sociedad española parecía anclada en el mundo del siglo XIX; la pérdida de las últimas posesiones del vasto imperio de la monarquía hispánica tras la derrota ante Estados Unidos en 1898 —Cuba, Puerto Rico y Filipinas— impregnó de un fuerte pesimismo a las élites del país. Los discursos sobre la decadencia de España proliferaron, marcando una amplia, diversa y contradictoria literatura sobre los males del país, desde las críticas procedentes de la Institución Libre de Enseñanza a los discursos del regeneracionismo, encabezados por Joaquín Costa, a la literatura de la llamada generación del 98. Simultáneamente, los problemas sociales y una aguda desigualdad caracterizaban la sociedad española del cambio de siglo en el campo y la ciudad, pauperismo y miseria eran las tónicas dominantes entre amplios sectores de la sociedad rural y urbana. Las dificultades en la construcción del Estado liberal desde la muerte de Fernando VII y la pérdida del imperio, con las consiguientes guerras dinásticas y civiles —las guerras carlistas— y la crisis hacendística derivada del paso de imperio a nación marcaron buena parte de las coordenadas sobre las que discurrió el siglo XIX en España.

Un Estado en construcción —el Estado liberal—, caracterizado por la permanente penuria presupuestaria, dificultó las enormes transformaciones que la sociedad y la economía vivieron y protagonizaron desde la llegada al trono de Isabel II. Sin embargo, a pesar de las dificultades, el cambio se abrió camino de la mano de las desamortizaciones, las leyes de desvinculación de la propiedad amortizada, el desarrollo de las comunicaciones con la construcción de las redes de ferrocarril y del telégrafo eléctrico, los avances de la primera industrialización con el textil catalán, la minería asturiana, vasca, castellana y andaluza, la siderurgia vasca, así como el desarrollo de una agricultura con mayores rendimientos de la mano de la nueva propiedad de la tierra y la introducción de nuevas técnicas y formas de cultivo.

Un cambio económico y social más lento que el registrado por las naciones europeas más dinámicas, pero alejado de algunas versiones excesivamente catastrofistas y del pesimismo de algunos publicistas del fin de siglo. Es cierto que España había acumulado a lo largo del siglo un notable atraso respecto a países como el Reino Unido, Francia, Alemania o los Países Bajos, pero algunos indicadores mostraban que, a pesar de todo, algo estaba cambiando a lo largo del último tercio del siglo XIX.

Su manifestación más visible se concentró en la sociedad urbana, como en el resto de los países de la Europa occidental, la creciente movilidad interior del campo a la ciudad se aceleró desde mediados del siglo XIX. Corrientes migratorias del campo a la ciudad y de los centros urbanos más pequeños a las ciudades más grandes alteraron las pautas y las dinámicas de la economía y la sociedad de la España de la segunda mitad del siglo XIX, conforme la red de comunicaciones mejoró con la entrada en funcionamiento de la red ferroviaria, a la capacidad de atracción de población de unas ciudades en expansión vinculadas a la industrialización, al desarrollo de la economía urbana y el sector servicios por la construcción de infraestructuras y viviendas por los planes de ensanche inaugurados con el Plan Cerdá de Barcelona en 1859 y el Plan Castro de Madrid de 1860, a los que siguieron, hasta 1900, los de Pamplona, San Sebastián, Vitoria, Sabadell, Gijón, Alicante, Alcoy, Bilbao, Vilanova y la Geltrú, Santander, Vigo, Tarrasa, Mataró, La Coruña, Valencia, Zaragoza, Avilés, Cartagena, Badalona, León, Tarragona y Cádiz, y en el primer tercio del siglo XX, los de Murcia, Lérida, Oviedo, Málaga, Sevilla, Manresa, Badajoz y Logroño. Las dimensiones del crecimiento urbano variaron en función de múltiples factores, pero como se puede observar por la relación anterior fue un fenómeno bastante extendido en la geografía peninsular.

El incremento de la población urbana en la España de fin de siglo agravó los problemas de hacinamiento e insalubridad de unas ciudades con unas infraestructuras inexistentes o muy deficientes, especialmente en lo referido al abastecimiento de agua potable y la eliminación de las aguas residuales y las basuras, foco de infecciones y epidemias como el cólera, que asoló las ciudades españolas en el siglo XIX.

La precariedad del trabajo y los bajos salarios estuvieron en la base de la malnutrición, detrás de la que se encontraban las altas tasas de mortalidad —especialmente infantil— de una población debilitada, en la que prendían con facilidad las epidemias y las enfermedades endémicas, y en la que hacían estragos las enfermedades gastrointestinales y del aparato respiratorio por la contaminación del agua, la falta de ventilación de las viviendas, la suciedad y la falta de higiene pública y privada de los barrios en los que se habitaban las clases bajas urbanas, donde se concentraban las más elevadas tasas de mortalidad que asolaban las grandes ciudades españolas de finales de siglo.

Una situación característica de las urbes de la primera industrialización que denunciaron higienistas, médicos sociales, reformadores y un movimiento obrero cada vez más pujante, que retrataron en toda su crudeza la novela realista y naturalista. Las descripciones de Dickens para Inglaterra, Zola para Francia o en España Galdós y Baroja, entre otros muchos, reflejaron con toda crudeza los problemas sociales que la industrialización, la expansión urbana y la desigualdad social de la sociedad urbana del último tercio del siglo XIX.

Crecimiento demográfico, expansión urbana y desaparición de la organización gremial dieron lugar a una profunda transformación de los mercados laborales y la estructura social de la sociedad urbana, expresada en la *corrosión del mundo de los oficios*, la jornalerización del trabajo manual, la expansión del trabajo fabril, el crecimiento del servicio doméstico femenino y el trabajo informal de las mujeres. Unos mercados laborales caracterizados por los trabajadores descualificados —jornaleros, sirvientas, lavanderas—, menestrales —constituido por artesanos, tenderos y pequeños industriales— y obreros, cuyas condiciones de vida se situaban en el umbral de la supervivencia y el pauperismo, fruto de los escasos salarios, las prolongadas jornadas laborales, la ausencia de cualquier acción de previsión social, más allá de una frágil beneficencia municipal y de la práctica de la caridad de la sociedad bienpensante.

A finales del siglo XIX se podía observar el despegue de una de las transformaciones que acabarían caracterizando la sociedad urbana del primer tercio del siglo XX: la expansión del sector servicios. Desde el comercio que demandaba continuamente nuevos trabajadores a la ampliación de empleados y trabajadores de cuello blanco, tanto en el sector público como privado. El abastecimiento de los habitantes de la ciudad permitió la incorporación al mercado laboral de parte de los nuevos inmigrantes que arribaban a unas ciudades en expansión. La gran mayoría en los negocios de venta de artículos de *comer, beber y arder* de estructura familiar, ayudados frecuentemente por un familiar o un paisano, canalizaron una parte de la inmigración.

Pero sin duda el sector de empleo entre los trabajadores de los servicios que muestra de manera más clara la recomposición que se estaba operando en las funciones económicas de la economía urbana fue el del trabajo doméstico femenino y las actividades auxiliares vinculadas, mayoritariamente situadas en la economía informal, ocupadas por mujeres como lavanderas, planchadoras, costureras..., que ocupaban a decenas de miles de personas al finalizar el siglo. Un trabajo de jornadas extenuantes e ínfimos salarios, por otra parte imprescindibles para la subsistencia de unas precarias economías familiares.

A la vez hacía su aparición un sector servicios vinculado a las transformaciones de la sociedad industrial, en la que los trabajadores en los transportes y las comunicaciones ocuparon una posición de privilegio, con la creación de la red básica ferroviaria y telegráfica. Su función era vital en la nueva configuración del mercado

de bienes y productos, con la creciente especialización económica de las diferentes regiones, puesto que para que las modernas empresas industriales de Vizcaya o Barcelona fueran rentables era necesario que su producción fuera distribuida eficientemente dentro de un mercado nacional cada vez más integrado. Unos trabajadores altamente apreciados y bien remunerados, fuente de oportunidades de inserción en la ciudad para otras corrientes migratorias, distintas a las de esas grandes riadas de trabajadores pobres que huían del medio rural.

La mujer moderna analiza las transformaciones que acontecieron en la España urbana del primer tercio del siglo XX y su influencia en la situación de las mujeres y el papel que desempeñaron en el cambio social y cultural que se registró de forma acelerada en los años veinte y treinta. El libro es fruto de la colaboración de distintos grupos de investigación españoles y reconocidas especialistas sobre la evolución histórica de la sociedad urbana y la historia de las mujeres y las relaciones de género, que desde distintas perspectivas y temáticas abordan la gran transformación que experimentaron y protagonizaron las nuevas generaciones de mujeres urbanas de la época, en sintonía con los cambios que en Europa y América estaban protagonizando; una de las mayores y mejores expresiones de la magnitud y profundidad del cambio social que experimentó la sociedad occidental en ese periodo, a la que no fue ajena la sociedad española.

En el primer tercio del siglo XX la economía urbana española se dinamizó, con nuevas oportunidades de negocio, de la mano de la intensificación de los intercambios, la ampliación de los mercados o los nuevos sectores y funciones de una sociedad cada vez más compleja, en la que las obras públicas desempeñaron un papel de primer orden: urbanización de las calles, expansión de las redes de alcantarillado y agua, alumbrado público —primero por petróleo y gas, más tarde por electricidad— y la progresiva extensión de las redes telefónica y eléctrica a un número creciente de hogares. De forma paralela a la creación de centros de trabajo industrial, los empleos en la banca y el sector servicios aumentaron y se amplió la demanda de escribientes, contables y demás oficinistas.

El crecimiento del presupuesto de Instrucción Pública revela la importancia otorgada por los distintos gobiernos del primer tercio del siglo XX a la educación y contribuye a explicar la reducción sostenida de las tasas de analfabetismo. La prioridad del Ministerio de Instrucción Pública fue la enseñanza primaria, que absorbió la mayor parte del presupuesto educativo, el 62% en 1902 y el 69% en 1930. La aceleración del proceso de urbanización, la expansión de la cultura impresa y los avances de la sociedad de masas, con la creciente influencia del asociacionismo republicano y obrero —socialista, anarquista y católico—, unido a las crecientes exigencias educativas de los nuevos sectores y empresas vinculadas a la nueva cultura corporativa de la segunda industrialización impulsaron la alfabetización. Ello dio lugar a una reducción significativa de las tasas de analfabetismo. En 1900, el 45,7% de los hombres por encima de los 10 años era analfabeto; al finalizar la Guerra Civil,

la tasa de analfabetismo masculina se había reducido al 17,2%, una disminución de 28,5 puntos. En las mujeres la reducción fue todavía más significativa, del 66% de 1900 al 28,2% de 1940, una reducción de 37,8 puntos. La disminución de 33,1 puntos en la tasa general de analfabetismo —del 56,2% al 23,1%— hizo realidad la *transición a la alfabetización*, al situarse la tasa de alfabetización por encima del 70% de la población.

Mejoraron las infraestructuras, las condiciones higiénicas y sanitarias, así como las condiciones salariales y laborales de la población trabajadora, merced a la combinación de crecimiento económico y de la presión obrera, impulsada por el sindicalismo y el partido socialista. La reducción del analfabetismo femenino y la elevación de los niveles de vida en la sociedad urbana favorecieron la situación higiénico-sanitaria y nutricional de la población infantil. La mejora de la lactancia y la extensión de la educación sanitaria —gracias a la labor de las gotas de leche y los institutos de puericultura—, la mayor higiene y la mejor nutrición de las madres y la población infantil fueron factores que contribuyeron a la disminución de la mortalidad de la población menor de 5 años en la sociedad urbana. La publicación de manuales de cocina dirigidos a extender la higiene y variedad de las dietas, la creación de comedores escolares, unido al desarrollo y mejora de las escuelas, contribuyeron a mejorar la alimentación de la población infantil. La mayor educación de las madres y la adopción de nuevas prácticas higiénicas y nutricionales redundaron en la salud de niños y niñas, y permitieron reducir de forma significativa la sobremortalidad infantil, poniendo en marcha la transición demográfica con algunos lustros de retraso respecto a los países más avanzados de Europa.

Las mejoras salariales y de las condiciones de trabajo —la ley de descanso dominical de 1904, la progresiva implantación de la jornada de ocho horas tras su aprobación en 1919...— cambiaron la vida de las clases trabajadoras, que salieron de la infame situación en la que se encontraban al finalizar el siglo XIX.

El dinamismo impuesto por la segunda industrialización y la consiguiente demanda de una mano de obra mucho más tecnificada en sus diversos apartados (energía eléctrica, industria química e industria de la automoción, como ejemplos más destacados) comenzó a transformar la economía urbana. Finalmente, no cabe olvidar la creciente importancia en su mercado laboral de los profesionales liberales (cada vez más diversificados en términos de especialización) ni los cambios en su sector mercantil, donde la clásica figura del dependiente de comercio, equiparable a un criado por sus condiciones laborales y salariales, comenzó a verse reemplazada por la de un empleado del comercio moderno.

La transformación de los mercados laborales en los principales núcleos urbanos del país, con la aparición de nuevas profesiones con una fuerte presencia femenina, incrementó el interés de las familias y de las jóvenes urbanas por mejorar su formación, requisito imprescindible para ingresar en la economía formal como

forma de escapar al destino tradicional del servicio doméstico y al trabajo informal que dominó el mercado laboral femenino en las urbes de la segunda mitad del siglo XIX, actividades que se mantuvieron constantes, pero que se vieron acompañadas por las nuevas ocupaciones formales, para las que resultaba imprescindible una creciente educación y formación profesional.

Los cambios producidos en el mercado laboral, con el creciente protagonismo cuantitativo y cualitativo de los trabajadores del sector servicios y de los empleados y empleadas en el sector público y privado dio lugar a la aparición de unas nuevas clases medias urbanas compuestas por profesionales, comerciantes, empleados y empleadas y trabajadores cualificados, cuyos niveles de vida, hábitos de consumo y ocio, sistemas de valores, prácticas sociales y expectativas sociales y culturales protagonizaron, junto con el movimiento obrero, los profundos cambios sociales, económicos, culturales y políticos que experimentó el mundo urbano del primer tercio del siglo XX. El impacto de esa multiplicación de empleados y empleadas fue más allá de su significado económico, al transformar la vida cotidiana y las pautas de comportamiento social de la sociedad urbana. Emergieron nuevos hábitos de conducta en la ciudad y nuevas actitudes ante el trabajo y el tiempo libre, así como también nuevas expectativas y deseos ante el futuro y nuevas opiniones para gestionar el presente que les había tocado vivir.

La ampliación de las clases medias urbanas explica el aumento de los estudiantes de bachillerato —hombres y mujeres— como instrumento para acceder a la universidad, a la Administración pública o a los nuevos empleos de gestión, administración y gerencia de una economía en transformación, donde los empleados públicos y privados adquirieron un creciente peso en la economía urbana. La educación fue contemplada por las nuevas clases medias urbanas como el ascensor social imprescindible para consolidar la posición conquistada, en muchos casos recientemente, y garantizar un futuro ascendente a sus vástagos.

La creciente complejidad de las administraciones públicas y la expansión del sector servicios implicaron un gran crecimiento de las tareas de administración, gerencia y comercialización, con la aparición de nuevas profesiones como mecanógrafas, telefonistas, taquígrafas, maestras, enfermeras, matronas, empleadas de comercio y administrativas. Muchas de estas nuevas profesiones adquirieron un marcado carácter femenino, lo que ofrecía a las jóvenes con una creciente formación una atractiva salida profesional. El libre acceso de las mujeres a la universidad desde 1910 permitió su entrada en mercados laborales en los que la formación superior resultaba imprescindible. Se crearon por miles nuevos puestos de trabajo que ocuparon a las nuevas generaciones de mujeres urbanas, cuyos estilos de vida, mayores niveles educativos y ansias de autonomía e independencia chocaban con los roles tradicionales asignados a la mujer burguesa como *ángel del hogar*.

El libro analiza todos estos cambios mediante su organización en diversos bloques temáticos, que abordan la situación de las mujeres urbanas en la España del primer tercio del siglo XX. Un primer bloque se ocupa de la educación de las nuevas generaciones de mujeres; en el primer capítulo Luis Enrique Otero Carvajal, de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), analiza los avances de la alfabetización registrados tras la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1900, que dio lugar a la reducción de las tasas de analfabetismo del 56,2% de 1900 al 23,1% al finalizar la Guerra Civil, reducción en la que desempeñó un papel de primer orden la disminución de las tasas femeninas, que pasaron del 66% de 1900 al 28,2% al final de la Guerra Civil, reducción particularmente acentuada en la sociedad urbana. En el segundo capítulo, Elena Hernández Sandoica, de la UCM, analiza el acceso de las mujeres a la universidad a partir de 1910 y el papel que tuvo la educación entre las jóvenes de los sectores de las clases medias urbanas para incorporarse a las nuevas oportunidades laborales que se abrieron camino durante el primer tercio del siglo XX, a la vez que les permitió conquistar nuevas parcelas de autonomía personal a la hora de organizar sus biografías más allá de los roles tradicionales asignados a las mujeres como esposas y madres, forjando nuevas formas de feminidad acordes con el modelo de la mujer moderna, ejemplificado por aquellas universitarias convertidas en reconocidas profesionales en distintos campos de la sociedad española de los años treinta. En el tercer capítulo, Sofía Rodríguez Serrador, de la Universidad de Valladolid, insiste en el papel que la educación desempeñó para la incorporación de las mujeres a la esfera pública y la difusión del nuevo ideal de la mujer moderna entre las jóvenes generaciones de mujeres urbanas que reivindicaban otras formas de entender la feminidad.

El cuarto capítulo abre un nuevo bloque temático que se ocupa de los mercados laborales en los que la presencia femenina fue relevante o adquirió un creciente protagonismo. En él, Gloria Nielfa Cristóbal, de la UCM, analiza el protagonismo de las mujeres en los nuevos mercados laborales vinculados a las tareas de administración y gestión, un sector que se expandió de la mano de la transformaciones asociadas a la segunda industrialización, en las que las empleadas de oficina adquirieron una notable presencia como mecanógrafas, taquígrafas o administrativas, ofreciendo una atractiva salida profesional en la economía formal a las nuevas generaciones de muchachas con unos crecientes niveles de formación, deteniéndose en las condiciones de trabajo, el asociacionismo en el sector y la evolución del imaginario y las representaciones en las publicaciones de la época. En el quinto capítulo, Santiago de Miguel Salanova y Luis Enrique Otero Carvajal, ambos de la UCM, analizan a través de la información contenida en los padrones municipales la evolución de la posición de las mujeres en el mercado laboral madrileño, al iniciarse el siglo la situación de caracterizaba por el predominio absoluto del servicio doméstico en la actividad laboral femenina,

así como la importancia del trabajo a domicilio en el sector del trabajo doméstico —lavanderas, planchadoras...— y en el sector del textil —costureras, sastras, modistas...—, una situación que registró cambios importantes a lo largo del periodo, pues si bien el servicio doméstico y el sector textil continuaron siendo los dos mercados laborales en los que cuantitativamente había más mujeres registradas, la presencia de las mujeres como trabajadoras de la industria y del comercio se incrementó de la mano de las nuevas empresas y comercios modernos, así como en el sector de las telecomunicaciones —las populares telefonistas— y su creciente presencia en el sector de la administración y la gestión, pública y particularmente privada, como empleadas —mecnógrafas, taquígrafas, secretarias...— o como profesoras —sobre todo maestras— y bibliotecarias, merced a la mejor y mayor formación y cualificación profesional de las nuevas generaciones de mujeres urbanas que engrosaron las filas de la economía formal, aunque desde una posición subordinada a la de sus colegas masculinos tanto desde el punto de vista salarial como de promoción y proyección profesional.

El sexto capítulo, de Cristina Borderías, Mònica Borrell y Tura Tusell, de la Universidad de Barcelona, se ocupa de la posición de las mujeres en el mercado laboral catalán. En la primera mitad del siglo XIX, Cataluña se había convertido en la única región industrializada de España, caracterizada por la alta participación de las mujeres en el sector textil, situación que se mantendría hasta el estallido de la Guerra Civil. Los cambios asociados a la segunda industrialización les brindaron nuevas oportunidades en los servicios, aunque inferior al ofrecido por la potente industria catalana. La formación femenina, pública y privada, unido a sus menores costes salariales respecto a los varones explican el crecimiento del empleo femenino en el sector servicios. El capítulo analiza las continuidades y cambios en el trabajo de las mujeres y muestra la complejidad de factores que explican las elevadas tasas de actividad femenina, la segregación por género de los mercados de trabajo industriales y de servicios, y la conflictividad a que dio lugar. En el séptimo capítulo, Susana Serrano y Josu Hernando, de la Universidad del País Vasco, analizan la participación de las mujeres en los mercados laborales del País Vasco e insisten en las dificultades para conocer su presencia por el subregistro en los padrones de habitantes, la consulta de los anuarios comerciales permitió conocer el crecimiento de la presencia de las mujeres en la Administración pública, en la enseñanza, el sector servicios y en la empresa privada, por la expansión de las actividades de gestión y administración, donde las nuevas profesiones de mecnógrafas, taquígrafas y administrativas adquirieron un marcado perfil femenino, puestos auxiliares que también se caracterizan por la diferencia salarial entre hombres y mujeres, a pesar de lo cual el mercado laboral femenino en la metrópoli bilbaína se diversifica, aumenta el trabajo cualificado y la incorporación de las nuevas generaciones de mujeres, con mayores niveles de formación, a la economía formal, frente a las tradicionales

ocupaciones en el servicio doméstico y el trabajo informal a domicilio. El octavo capítulo, de Ana Belén Gómez, de la Universidad de Jaén, señala al sector servicios como la principal fuente de incorporación de mujeres al mercado laboral en las ciudades de Andalucía del primer tercio del siglo XX; en el caso de la ciudad de Jaén, la autora destaca el importante crecimiento de la presencia femenina en enseñanza, sanidad y en las oficinas.

Un tercer bloque de capítulos se ocupa de las condiciones y los estilos de vida de la sociedad urbana y su influencia sobre la imagen y los comportamientos de las mujeres urbanas. Así, el noveno capítulo, de Mercedes Fernández-Paradas y Nuria Rodríguez Martín, de las universidades de Málaga y UCM, aborda los cambios en el equipamiento del hogar consecuencia de la llegada del gas y la electricidad a las viviendas en el primer tercio del siglo XX. A lo largo del texto se muestra que todo tipo de aparatos domésticos que utilizaban para su funcionamiento el gas o la electricidad facilitaron el trabajo doméstico y el cuidado del hogar, trabajos que recaían exclusivamente en las mujeres, a la vez que transformaron los hogares de las clases pudientes en espacios más cómodos y confortables. El cambio tecnológico, en último extremo, fue una fuente de beneficios —fundamentalmente en forma de ahorro de tiempo y de esfuerzo físico— para las amas de casa y las empleadas domésticas de los hogares de las clases pudientes y las nuevas clases medias urbanas entre 1900 y 1936. El décimo capítulo, a cargo de Nuria Rodríguez Martín de la UCM, analiza los cambios que se produjeron en la estética femenina en España, particularmente en los años que siguieron a la finalización de la Primera Guerra Mundial, a partir del papel desempeñado por la publicidad y el cine, difusores de las nuevas imágenes y nuevos roles asociados a la modernidad; a la vez que se destaca el protagonismo de las mujeres en los inicios de la emergente sociedad de consumo en la España urbana de la época. El undécimo capítulo, de Micaela Pattison de la Flinders University (Adelaida, Australia), se detiene en la aparición de un nuevo modelo de revista gráfica en el que la *modern girl* ('chica moderna') tiene un claro protagonismo, revistas como *Estampa* y *Crónica* utilizaron profusamente la imagen para difundir los nuevos modelos de mujer moderna, urbana, joven, dinámica y deportista, a través del reportaje y la presencia de una publicidad cada vez más elaborada. Los artículos y encuestas trataban de instruir a las mujeres sobre cómo opinar y participar en el debate público sobre la modernidad; las páginas de moda, sociedad y los nuevos mercados laborales con destacada presencia femenina, así como los fotorreportajes sobre ocio contribuyeron a difundir el ideal y el arquetipo de la mujer moderna en la España de la época.

Un último bloque de capítulos trata de la participación de las mujeres en la esfera pública, desde la prensa a la creación, pasando por la ciencia en la llamada Edad de Plata, a la política, mediante su incorporación a la acción política y la defensa de los derechos de las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX. En el duodécimo capítulo, Manuel González Soriano, de la UCM, estudia la presencia

de las mujeres y su participación en el mundo cultural, en el que destacadas universitarias, intelectuales y artistas participaron de forma activa, aunque minoritaria, en la Edad de Plata de la cultura y la ciencia en España. En el decimotercer capítulo, Marta del Moral, de la UCM, señala que las ciudades fueron el espacio privilegiado para la aceleración del proceso de toma de conciencia de las mujeres, que hizo que desde la finalización de la Primera Guerra Mundial tomase carta de naturaleza una marcada conciencia feminista entre las militantes de las agrupaciones políticas y sociales existentes y otras nuevas surgidas bajo la onda expansiva del final de la Gran Guerra, destacando las agendas políticas en las que el feminismo fue un motor en la defensa de la renegociación del contrato social de género en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. En el decimocuarto capítulo, Rosa Capel, de la UCM, repasa el papel de las mujeres que desde el siglo XIX pugnarón por la igualdad, destacando la figura y labor de Clara Campoamor y su papel fundamental para que la Constitución de 1931 expresara dicha gran transformación con el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, el libre acceso a la educación y el trabajo, el derecho al divorcio y el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, así como la aprobación de las leyes de divorcio y de abolición de la prostitución. Un cambio que quedó bruscamente interrumpido como consecuencia del desenlace de la Guerra Civil. La dictadura franquista arrebató las conquistas que las mujeres habían alcanzado durante el primer tercio del siglo XX, ejemplificadas en el nuevo modelo de mujer representado por la *mujer moderna*.

Esta obra ha sido posible gracias a la concesión de un proyecto de investigación dentro del Plan Nacional de I+D dentro del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, financiado por el del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y la Unión Europea-Fondo Europeo de Desarrollo Regional, bajo el título "La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización. Proyecto Coordinado", PGC2018-096461-B-C41.

Su publicación ha sido posible por la estrecha colaboración que la editorial Los Libros de la Catarata ha venido prestando en los últimos años al análisis de la evolución de la sociedad urbana en la España contemporánea, que se ha materializado en la publicación de numerosas obras como *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936* (2015), *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad* (2017), *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936* (2018), *La sociedad urbana en el Madrid contemporáneo* (2018), *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España 1900-1936* (2019), *Las infraestructuras en la construcción de la ciudad moderna. España y México, 1850-1936* (2020), *Sociedad urbana y salud pública. España, 1860-1936* (2021) y *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936* (2022). Un proyecto que ya cumple siete años, desde

que Javier Senén acogió la primera propuesta de edición allá por 2015. Una edición que ha contado con el buen hacer y la paciencia de Arantza Chivite, para solventar los problemas que los editores le hemos podido plantear para que la presente obra llegue a las manos de los lectores.

LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL Y NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN
Universidad Complutense de Madrid

LA REDUCCIÓN DEL ANALFABETISMO FEMENINO EN ESPAÑA. UN AVANCE HISTÓRICO, 1900-1936*

LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL

A lo largo del siglo XIX, la educación en España se enfrentó a dos grandes obstáculos: la férrea oposición de los sectores ultramontanos del catolicismo español a su reforma y la escasez de recursos. Ambos factores dificultaron extraordinariamente los proyectos de renovación del sistema educativo. La Ley de Instrucción Pública de 1857 —conocida como ley Moyano, por Claudio Moyano Samaniego, ministro de Fomento que la promulgó— organizó el sistema educativo bajo los presupuestos del liberalismo moderado, cuya estructura organizada en tres niveles —primaria, secundaria y superior— se mantuvo en vigor, sin grandes modificaciones, hasta la promulgación de la Ley General de Educación en 1970.

Ante la penuria presupuestaria del Estado, la ley hizo descansar sobre los municipios la responsabilidad de la enseñanza primaria, en las diputaciones provinciales la segunda enseñanza —bachillerato— y las Escuelas Normales de maestros y maestras —una por capital de provincia y una central en Madrid—, y al Gobierno de la nación la enseñanza superior —universidades y escuelas profesionales superiores—. Asimismo, fijó la enseñanza primaria obligatoria de los seis a los nueve años y su gratuidad en las escuelas públicas. Las dificultades presupuestarias de los municipios impidieron la generalización de la enseñanza primaria, uno de los factores determinantes de las altas tasas de analfabetismo existentes a la altura de 1900. Además, la ley permitía la apertura de centros de primera y segunda enseñanza a las congregaciones religiosas y encomendaba a las autoridades civiles y académicas velar por garantizar el control de los obispos sobre “la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud”.

* Este capítulo forma parte de las actividades vinculadas al proyecto de investigación “La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización. Proyecto coordinado”, PGC2018-096461-B-C41, del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y la Unión Europea-Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La educación fue uno de los pilares sobre los que giró el enfrentamiento entre modernos y tradicionalistas. Se contraponían dos concepciones sobre las consecuencias de la modernidad y sus implicaciones políticas, sociales, científicas, culturales y morales en la sociedad española. Enfrentamiento que se materializó en las llamadas dos cuestiones universitarias, protagonizadas por el ministro de Fomento, Manuel Orovio, que se saldaron con la expulsión de la universidad de los catedráticos reformistas partidarios de la ciencia moderna, de la separación de la Iglesia y el Estado y la no intervención de la jerarquía eclesiástica en la enseñanza.

El expediente y separación de la universidad de los catedráticos de la Universidad de Santiago, Laureano Calderón Arana y Agustín González de Linares, en abril de 1875, estuvo en la base de la llamada "segunda cuestión universitaria". El movimiento de solidaridad entre los catedráticos reformistas llevó a Francisco Giner de los Ríos a la cárcel; en respuesta, Emilio Castelar, Laureano Figuerola, Eugenio Montero Ríos, entre otros, renunciaron a sus cátedras. Tras ser puesto en libertad, Giner de los Ríos fundó en Madrid la Institución Libre de Enseñanza (ILE) el 10 de marzo de 1876.

La trascendencia de la ILE rebasó los límites de su actividad educativa, al convertirse en la depositaria de la defensa de la libertad de cátedra, del estado laico y de la neutralidad religiosa en la enseñanza. Los institucionistas se convirtieron en los abanderados de la necesidad de proceder a una profunda reforma del sistema educativo. La llegada al gobierno del líder del Partido Liberal, Práxedes Mateo Sagasta —en sustitución del conservador Cánovas del Castillo—, puso fin el 3 de marzo de 1881 a la separación de los catedráticos afectados por la circular de Orovio.

El ambiente intelectual de finales de siglo quedó caracterizado por la llamada "literatura regeneracionista", en la que un abigarrado conjunto de polemistas no se cansaron de denunciar los males del país. El diagnóstico era claro y contundente, *España agonizaba*. Estos y muchos más eran los argumentos que llenaban las páginas escritas por Lucas Mallada, Joaquín Costa, Manuel Sales Ferré, Ricardo Macías Picavea y tantos otros protagonistas finiseculares de aquella literatura regeneracionista, con similares argumentos a los esgrimidos por la ILE.

La crisis del 98 cargó de razones a institucionistas y regeneracionistas sobre los *males de la patria*, causa y efecto del anquilosamiento de sus estructuras: políticas, atrapadas en la espesa red del caciquismo; económicas, en las que el proteccionismo actuaba de rémora para el despegue definitivo del proceso industrializador; sociales, donde una extremada polarización quedaba al descubierto en la preeminencia de las redes clientelares del caciquismo y la exclusión social de amplias capas de la sociedad; y, en fin, culturales, fruto de las altas tasas de analfabetismo y de las permanentes dificultades presupuestarias de una universidad que trataba de incorporarse a la senda de la modernidad.

Esta desesperanzadora situación ganó para las corrientes reformistas a una parte importante de los sectores ilustrados del cambio de siglo, alineados en torno a un amplio a la vez que vago proyecto reformista, que encontró sus principales adalides en la ILE y el reformismo social de la Comisión de Reformas Sociales. La mejora y reforma de la educación fue una de las preocupaciones de institucionistas, reformadores sociales, regeneracionistas, liberales, socialistas y anarquistas de la España del primer tercio del siglo XX. Frente al pesimismo de la generación del 98, Rafael Altamira, catedrático de la Universidad de Oviedo, publicó *El patriotismo y la universidad*, donde defendía “que el primer presupuesto nacional [...] es el de la instrucción pública”. Sin apenas solución de continuidad, apareció un trabajo de Francisco Giner de los Ríos donde insistía en presupuestos similares. Santiago Ramón y Cajal se sumó al programa institucionista, lo defendió y lo reforzó tanto con su prestigio como con su palabra.

Salvar la brecha que separaba a España de las más dinámicas naciones europeas pasaba, a ojos de institucionistas y regeneracionistas, por renovar el sistema educativo del país, sus estructuras, métodos, objetivos y contenidos. Dicha convicción fue interiorizada por los sectores reformistas del Partido Liberal y, más allá del mismo, por el grueso de la intelectualidad reformista de la España del primer tercio del siglo XX, base sobre la que debería asentarse un amplio programa reformista que modernizara las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del país. Segismundo Moret y otros miembros del Partido Liberal, como Amalio Gimeno, Santiago Alba y Álvaro de Figueroa, conde de Romanones, se alinearon con las tesis de la ILE. A ellos se unieron, desde las filas del republicanismo, viejos miembros de esta institución, como Nicolás Salmerón o Gumerindo de Azcárate.

La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 28 de abril de 1900, fue un primer paso para la reforma de la educación y el impulso de la investigación científica. Antonio García Alix, primer ministro de Instrucción Pública, imbuido de los planteamientos regeneracionistas, entendía que “por medio de la instrucción pública, bien dirigida y organizada, podrá adelantarse mucho en la obra regeneradora que impone el estado presente, y sobre todo el porvenir de nuestro país”. En 1901, el conde de Romanones, como ministro de Instrucción Pública, restableció la libertad de cátedra e hizo que el gobierno asumiera el pago de los maestros y maestras —salvo en el País Vasco y Navarra, hasta diciembre de 1912—, y reformó el plan de estudios de la enseñanza primaria vigente desde la ley Moyano —que se mantuvo en vigor hasta el estallido de la Guerra Civil—, aunque los municipios debían seguir financiando y manteniendo las escuelas. En 1915 el 70% del gasto correspondió a los ayuntamientos, y el 30%, al gobierno (Luzuriaga, 1915: 85). Años antes, en 1887 el gobierno se había hecho cargo de la financiación de los institutos de bachillerato y del pago de su profesorado. Se avanzaba así en el objetivo de asunción

por parte del Estado de la responsabilidad del sistema educativo. Fue un paso adelante, pero todavía insuficiente para elevar el nivel educativo y reducir las elevadas tasas de analfabetismo, que hipotecaban el desarrollo del país. Bajo el gobierno de Antonio Maura (1907-1909) se creó la Escuela Superior de Magisterio y se amplió la escolaridad obligatoria hasta los 12 años, frente a los 9 años establecidos por la ley Moyano en 1857. La dictadura de Primo de Rivera restableció el control gubernamental sobre la enseñanza, para lo que impuso el control de los manuales escolares oficiales, con el fin de eliminar la libertad de cátedra reintroducida en 1901.

La Segunda República llevó a la Constitución la propuesta del programa reformista en el ámbito de la educación. El artículo 48 establecía la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, el carácter de funcionario público de los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial, la reintroducción de la libertad de cátedra, el carácter laico, el reconocimiento de la enseñanza en las distintas lenguas del Estado y la enseñanza obligatoria del castellano, la igualdad de oportunidades y acceso a todos los niveles de la enseñanza a todos los españoles y españolas por su "aptitud y vocación" independientemente de su renta, y en su artículo 26 se prohibía a todas las confesiones religiosas el ejercicio de la enseñanza. El carácter laico de la enseñanza y, consecuentemente, la prohibición a las confesiones religiosas a participar en el sistema educativo fue uno de los principales motivos de confrontación con la Iglesia y el conservadurismo católico con la Segunda República. La mayoría de los centros de enseñanza en manos de las congregaciones religiosas eludieron la prohibición al transferir su titularidad a seglares. En 1933 había 3.965 escuelas católicas —frente a las 5.014 de 1908—, con 352.004 niños matriculados —130.225 niños y 221.779 niñas—, frente a los 2.397.521 alumnos matriculados en las 12.567 escuelas nacionales —1.218.669 niños y 1.178.863 niñas— (INE, *Anuarios* de 1912, 1932-1933 y 1934).

En el programa reformista del primer bienio republicano tuvo un papel destacado la política educativa del Ministerio de Instrucción Pública, a cuyo cargo estuvieron Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos; se elaboró un ambicioso programa de construcción de escuelas y se aprobó la creación de 7.000 nuevas plazas de maestros y maestras nacionales con el fin de acabar con el analfabetismo.

HACIA UNA SOCIEDAD ALFABETIZADA

La población española pasó de los 18,6 millones de habitantes en 1900 a los 25,3 en 1935, un crecimiento del 36,02%; el PIB lo hizo en un 266,51%, en pesetas corrientes —de los 10.258 millones de pesetas a los 37.597 millones de pesetas—, y un 40,74% en pesetas constantes de 1995 (Carreras y Tafunell, 2005: 1.342), y el presupuesto del Estado lo hizo en un 415,09% —de las 903,8 millones de pesetas a los

4.655,4 millones de pesetas—. El presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública creció a un ritmo superior entre 1900 y 1935, pasando del 1,91% del presupuesto del Estado de 1900 al 7,05% en 1935. Dicho crecimiento revela la importancia otorgada por los distintos gobiernos del primer tercio del siglo XX a la educación, en particular, a la enseñanza primaria, que se llevó el grueso del presupuesto del nuevo ministerio: del 3,46% de 1900 al 72,2% en 1935 (tabla 1). Una distribución presupuestaria que explica la reducción sostenida de las tasas de analfabetismo en hombres y mujeres durante el periodo, por medio del incremento y mejora de la formación y condiciones laborales de maestros y maestras y la apertura de nuevas escuelas por parte del Estado.

TABLA 1
ESPAÑA. POBLACIÓN, PIB, PRESUPUESTOS DEL ESTADO.
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y ENSEÑANZA PRIMARIA, 1900-1935

AÑO ECONÓMICO	POBLACIÓN (MILLONES DE HABITANTES)	PIB PRECIOS MERCADO A PRECIOS CORRIENTES EN PESETAS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO ESTADO SOBRE EL PIB	PRESUPUESTO INSTRUCCIÓN PÚBLICA	% SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL	ENSEÑANZA PRIMARIA	% SOBRE PRESUPUESTO INSTRUCCIÓN PÚBLICA
1900	18,6	10.258.000.000	903.807.000	8,81	17.243.000	1,91	597.000	3,46
1901	18,7	10.786.000.000	957.617.000	8,88	17.564.000	1,83	616.000	3,51
1902	18,8	10.422.000.000	953.000.000	9,14	43.360.160	4,55	27.094.034	62,49
1910	19,9	11.687.000.000	1.133.569.000	9,7	52.029.000	4,59	28.139.000	54,08
1920	21,4	29.390.000.000	2.984.016.000	10,15	146.213.000	4,90	84.011.000	57,46
1930	23,5	35.229.000.000	3.795.239.000	10,77	187.571.000	4,94	130.115.000	69,37
1933	24,6	33.015.000.000	4.447.792.000	13,47	296.713.000	6,67	197.429.000	66,54
1935	25,3	37.597.000.000	4.655.443.000	12,38	328.144.000	7,05	236.913.000	72,2

Fuente: VV AA (1976): *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975). Clasificación económico funcional de los gastos e ingresos del Estado*, vol. I, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 917-949. Carreras, A. y Tafunell, X. (coords.) (2005): *Estadísticas Históricas de España*, Bilbao, Fundación BBVA, para datos de PIB, pp. 1339-1342.

La reducción del analfabetismo fue posible por la conjugación de una serie de factores entre los que destacaron, además de la acción gubernamental, los procesos de cambio social, económico y demográfico, acentuados por los efectos de la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial y la creciente influencia de la segunda industrialización. La aceleración del proceso de urbanización, la expansión de la cultura impresa y los avances de la sociedad de masas, con la creciente influencia del asociacionismo republicano y obrero —socialista, anarquista y católico—, unido a las crecientes exigencias educativas de los nuevos sectores y empresas vinculadas a la nueva cultura corporativa de la segunda industrialización, impulsaron la alfabetización y la formación de la población adulta; la primera campaña estatal de alfabetización de adultos tuvo lugar en 1922.

La mejora de la situación económica y profesional de los maestros y maestras —desde 1901 convertidos en funcionarios del Estado—, junto con las mejoras de las Escuelas Normales, la creación de la cátedra de Pedagogía en la Universidad Central de Madrid en 1904 —ocupada por Manuel B. Cossío hasta su jubilación en 1929— y la creación de la Escuela Superior de Magisterio en 1909, fue acompañada por el incremento del número de maestros y maestras, de los 24.789 de 1916 a los 46.805 de 1935 —un crecimiento del 88,81%—, y la creación de nuevas escuelas nacionales —de las 24.337 de 1915 a las 42.766 de 1934, un crecimiento del 75,72%— (tabla 2). Por otra parte, la progresiva transformación de las escuelas unitarias —donde los alumnos de distintas edades compartían la misma aula— a escuelas graduadas —separación por edades y niveles— contribuyó a elevar la formación del alumnado, en especial entre la población urbana.

TABLA 2
ESPAÑA. ESCUELAS PRIMARIAS, 1915-1935

	ESCUELAS PRIMARIAS	MAESTROS	MAESTRAS	TOTAL
1915	24.337			
1916	24.789	13.034	11.755	24.789
1925	27.883	17.105	14.769	31.874
1930	35.989			35.680
1932-1933	38.499	25.841	23.327	49.168
1934-1935	42.766	24.318	22.487	46.805

Fuente: INE, *Anuarios*, 1915-1936.

Un esfuerzo que encontró su traducción en el incremento de la presencia femenina entre el estudiantado de las Escuelas Normales, encargadas de la formación de maestros y maestras, en las que entre 1915 y 1936 se situaron entre el 56,30% y el 45,7% del total de estudiantes, consecuencia de la ampliación de la oferta de escuelas primarias por parte del Estado y, por tanto, del número de maestros y maestras. Numerosas jóvenes consideraron la profesión de maestra una opción atractiva para incorporarse al mercado laboral formal, por el incremento de la oferta de puestos de trabajo y la mejora de la situación profesional y salarial de la figura de la maestra (tabla 3). La elevación de la formación de una élite femenina, que desde 1910 accedió a la enseñanza universitaria, se tradujo en un incremento de profesorado femenino de las Escuelas Normales. En 1933, las profesoras representaban el 52,18% (659) frente al 47,82% de los varones (604) en el profesorado de las Escuelas Normales (tabla 4); una proporción menor fue la irrupción del profesorado femenino en los institutos de bachillerato, de las 111 profesoras de 1928 (5,72%) se pasó a 393 en 1933 (11,42%).

TABLA 3
ESPAÑA. ESCUELAS NORMALES DE MAGISTERIO, 1915-1935

CURSO	Nº ESCUELAS NORMALES	ESTUDIANTES			%	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1915-1916	91	8.158	10.531	18.689	43,70	56,30
1920-1921	91	6.182	11.282	17.464	35,40	64,60
1925-1926	89	10.413	11.103	21.516	48,40	51,60
1930-1931	52	20.900	20.717	41.617	50,20	49,80
1931-1932	52	20.330	19.522	39.852	51,00	49,00
1932-1933	54	15.048	15.076	30.124	50,00	50,00
1933-1934	54	10.714	10.609	21.323	50,20	49,80
1934-1935	52	8.172	7.345	15.517	52,70	47,30
1935-1936	52	5.816	4.888	10.704	54,30	45,70

Fuente: INE. *Anuarios Estadísticos*, 1912-1936.

TABLA 4
ESCUELAS NORMALES DE MAGISTERIO, PROFESORES/AS, 1930-1934

CURSO	Nº ESCUELAS NORMALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1930-1931	52	662	666	1.328
1933-1934	54	604	659	1.263

Fuente: INE. *Anuarios Estadísticos*, 1912-1936.

Todos estos factores estuvieron en la base de la reducción significativa de las tasas de analfabetismo. En 1900, el 45,7% de los hombres por encima de los 10 años era analfabeto; al finalizar la Guerra Civil la tasa de analfabetismo masculina se había reducido al 17,2%, una disminución de 28,5 puntos. En el caso de las mujeres, la reducción fue todavía más significativa, del 66% de 1900 al 28,2% de 1940, una reducción de 37,8 puntos. Un esfuerzo que redujo la tasa general de analfabetismo del 56,2% al 23,1%, una disminución de 33,1 puntos, haciendo realidad la llamada *transición a la alfabetización*, al situarse la tasa de alfabetización por encima del 70% de la población (tabla 5).

La reducción del analfabetismo no fue homogénea territorialmente, múltiples factores contribuyeron a ello. Las desigualdades en los niveles de instrucción se remontaban a siglos atrás, anteriores a la promulgación de la ley Moyano de 1857, situación que se arrastraba a comienzos del siglo XX. En 1900, las provincias de Almería, Jaén, Granada, Málaga, Castellón, Baleares, Albacete, Canarias, Murcia, Alicante, Córdoba, Badajoz, Orense y Ciudad Real presentaban tasas de analfabetismo superiores al 70% de la población mayor de 10 años —se incluyen las personas semianalfabetas, aquellas que solo sabían leer—. Hasta 25 provincias se situaban por

encima del 60%, umbral de alfabetización establecido por Solow en 1957, mientras la media española alcanzaba el 59% —22 provincias se situaban en el rango intermedio de entre el 60 y el 30% de la población analfabeta—. Solo las provincias de Madrid y Álava presentaban una tasa de analfabetismo del 30%, límite para considerar a una sociedad alfabetizada (tabla 6 y mapa 1). Al finalizar la Guerra Civil no había ninguna provincia con tasas superiores al 60% de la población mayor de 10 años: 15 provincias estaban en el rango intermedio y 34 provincias registraban tasas inferiores al 30%, rango que considera culminada la transición a la alfabetización (tabla 6 y mapa 2).

TABLA 5
ALFABETIZACIÓN Y ANALFABETISMO EN ESPAÑA, 1900-1940.
EN MILLONES DE HABITANTES

AÑO	ANALFABETISMO			SABEN LEER Y ESCRIBIR			ANALFABETISMO NETO, POR ENCIMA DE LOS 10 AÑOS, EN %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	5.07	6.81	11.87	3.83	2.40	6.23	45.7	66.0	56.2
1910	5.11	6.76	11.87	4.46	3.25	7.72	41.4	59.1	50.6
1920	4.80	6.37	11.17	5.44	4.46	9.90	35.4	50.6	43.3
1930	4.27	5.75	10.25	7.10	6.07	13.20	24.8	39.4	32.4
1940	3.68	5.08	8.76	8.73	8.38	17.10	17.2	28.2	23.1

Fuente: INE, censos de población, 1900-1940.

Los mapas 1 y 2 nos informan de una España dual respecto a las tasas de analfabetismo. En 1900, solo dos provincias presentaban tasas de alfabetización superiores al 70%, Álava y Madrid; las seguían 22 provincias situadas en el rango intermedio —entre el 70 y el 40% de alfabetización—: Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y León, y las provincias de Huesca, Zaragoza, Barcelona, Gerona, Guadalajara, Huelva y Sevilla; mientras 25 provincias mostraban tasas de alfabetización inferiores al 40%: Galicia, Extremadura, las islas Baleares, Canarias, la costa mediterránea y la mitad sur —salvo los casos de Huelva y Sevilla— (tabla 6 y mapa 1).

Una situación que cambió drásticamente al finalizar la Guerra Civil, cuando ninguna provincia se situaba por debajo del 40% en la tasa de alfabetización, el 52% de Murcia era el rango provincial inferior de tasa de alfabetización. A pesar de los importantes avances registrados en el proceso de alfabetización, la división dual de España permanecía, con algunas variaciones significativas respecto a 1900. En primer lugar, 34 provincias superaban el 70% de la población adulta alfabetizada, límite para considerar culminada la transición a una sociedad alfabetizada, frente a las 2 de 1900: la mitad norte peninsular, incluida Cataluña, Galicia y Baleares, así como las provincias de Valencia, Sevilla y Cádiz (tabla 6 y mapa 2); mientras

15 provincias se situaban entre el 68% de la provincia de Alicante y el 52% de la provincia de Murcia, en cualquier caso, por encima del 40%, frontera que determina el umbral de alfabetización. España, con una tasa de Alfabetización del 77%, podía considerarse al finalizar la Guerra Civil como una sociedad alfabetizada a pesar de las diferencias provinciales.

TABLA 6
ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO POR PROVINCIAS, 1900-1940

1900	1940
Superior al 60%	
Almería (74), Jaén (76), Granada (75), Málaga (75), Castellón (74), Baleares (73), Albacete (73), Canarias (72), Murcia (72), Alicante (72), Córdoba (71), Badajoz (71), Orense (71), Ciudad Real (70), La Coruña (68), Valencia (68), Lugo (67), Cuenca (66), Pontevedra (66), Toledo (65), Teruel (64), Cáceres (63), Cádiz (61), Lérida (61), Tarragona (61)	
Entre el 60 y el 30%	
Huelva (60), Zaragoza (60), España (59), Sevilla (59), Huesca (58), Gerona (53), Guadalajara (51), Ávila (51), Oviedo (50), León (48), Barcelona (48), Zamora (46), Guipúzcoa (46), Salamanca (42), Logroño (42), Soria (40), Navarra (40), Valladolid (39), Vizcaya (37), Palencia (34), Segovia (34), Santander (32), Burgos (32)	Murcia (48), Jaén (43), Albacete (42), Ciudad Real (41), Granada (39), Málaga (39), Córdoba (38), Canarias (38), Badajoz (37), Cáceres (37), Almería (36), Huelva (35), Cuenca (35), Castellón (33), Alicante (32)
Inferior al 30%	
Madrid (30), Álava (30)	Cádiz (30), Sevilla (30), La Coruña (25), Orense (25), Pontevedra (25), España (23), Baleares (23), Lugo (23), Teruel (22), Tarragona (22), Huesca (19), Valencia (19), Zaragoza (17), Guadalajara (17), Ávila (17), Zamora (17), Lérida (17), Toledo (15), Gerona (14), Logroño (13), León (12), Salamanca (12), Valladolid (12), Barcelona (12), Navarra (10), Burgos (9), Soria (9), Madrid (9), Guipúzcoa (9), Oviedo (8), Segovia (8), Vizcaya (7), Santander (6), Palencia (5), Álava (5)

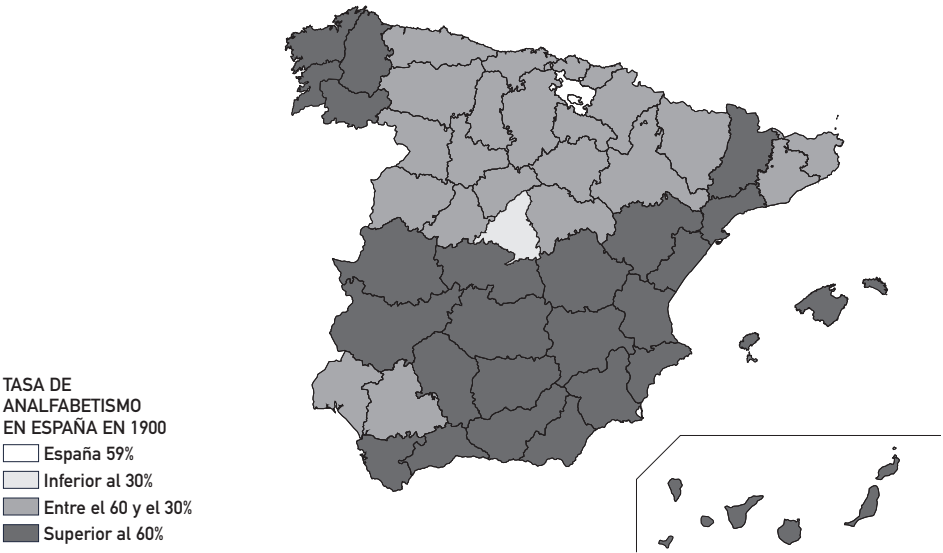
El debate sobre la relación entre educación y desarrollo económico ha sido amplio desde los trabajos de Solow en 1957 y la formulación por Schultz de la teoría del capital humano en 1961. Bowman y Anderson estudiaron los niveles de alfabetización y renta en los países en vías de desarrollo en 1963, donde establecieron tres fases en el proceso de transición a la alfabetización: la primera, en la que la tasa de alfabetización se situaría entre el 30-40% de la población, la segunda entre el 40-70% y, finalmente, la tasa por encima del 70% culminaría la transición a una sociedad alfabetizada.

Nota: Las tasas se refieren a las personas mayores de 10 años, se consideran analfabetas a las que no saben escribir; incluye, pues, a las personas semianalfabetas, aquellas que solo saben leer.
Fuente: Vilanova Ribas, M. y Moreno Juliá, X. (1992): *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Ministerio de Educación y Ciencia, CIDE.

La reducción del analfabetismo fue liderada por la sociedad urbana. La comparación de la evolución del descenso de las tasas de analfabetismo entre las provincias y sus capitales nos informa, como era de esperar, de la mayor intensidad de la reducción del analfabetismo en las capitales sobre el conjunto provincial (tabla 7).

MAPA 1

TASA DE ANALFABETISMO EN ESPAÑA, 1900



Fuente: INE, censo de población, 1900.

MAPA 2

TASA DE ANALFABETISMO EN ESPAÑA, 1940



Fuente: INE, censo de población, 1940.

TABLA 7
ESPAÑA. PORCENTAJES DE ANALFABETISMO, CAPITALES DE PROVINCIA Y PROVINCIAS, 1900-1940

AÑO	1900					1920					1940				
	CAPITAL		PROVINCIA			CAPITAL		PROVINCIA			CAPITAL		PROVINCIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCÍA															
Almería	67.23	77.86	72.67	74.24	85.00	79.77	60.64	71.00	66.13	60.64	71.00	66.13	26.21	41.38	34.20
Cádiz	36.92	46.38	41.94	62.69	70.10	66.40	38.12	35.42	36.68	38.12	35.42	36.68	15.54	24.06	20.04
Córdoba	54.24	64.10	59.14	69.71	79.94	74.79	46.04	58.01	51.97	46.04	58.01	51.97	24.13	39.92	32.17
Granada	63.81	73.63	68.86	75.47	84.73	80.12	51.65	60.20	56.09	51.65	60.20	56.09	20.39	29.28	25.05
Huelva	55.28	64.92	60.18	58.70	70.36	64.55	52.50	59.11	55.86	52.50	59.11	55.86	22.06	33.31	27.99
Jaén	68.95	79.07	73.98	75.56	85.14	80.29	64.07	73.69	68.89	64.07	73.69	68.89	30.12	45.68	37.83
Málaga	70.75	70.40	65.85	74.49	81.52	78.06	53.09	65.46	59.62	53.09	65.46	59.62	29.53	38.94	34.59
Sevilla	45.73	58.64	52.44	59.94	69.85	64.93	34.45	42.56	38.68	34.45	42.56	38.68	13.85	25.77	20.24
ARAGÓN															
Huesca	47.43	67.13	57.08	50.85	73.15	61.80	39.00	49.53	44.12	39.00	49.53	44.12	13.41	13.24	13.32
Teruel	51.20	74.85	62.90	58.69	79.83	69.28	43.00	62.09	52.17	43.00	61.09	52.17	10.92	21.77	15.99
Zaragoza	42.47	57.37	50.21	57.84	73.31	65.67	32.12	42.65	37.53	32.12	42.65	37.53	5.66	10.42	8.10
Asturias															
Oviedo	35.58	57.15	47.00	41.28	64.90	53.98	33.61	44.87	39.55	33.61	44.87	39.55	1.78	5.25	3.61
BALEARES															
Mallorca	61.82	74.49	68.59	71.53	82.18	77.03	44.99	54.48	50.10	44.99	54.48	50.10	11.08	17.72	14.61
CANARIAS															
Las Palmas				73.60	76.70	75.26							30.38	41.36	36.10
Santa Cruz de Tenerife	57.57	68.85	63.07				59.11	60.81	60.03	59.11	60.81	60.03	28.63	39.85	34.35
														42.41	48.20
														38.46	44.11
														48.20	45.44

TABLA 7
ESPAÑA. PORCENTAJES DE ANALFABETISMO, CAPITALES DE PROVINCIA Y PROVINCIAS, 1900-1940 (CONT.)

AÑO	1900						1920						1940					
	CAPITAL			PROVINCIA			CAPITAL			PROVINCIA			CAPITAL			PROVINCIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CANTABRIA																		
Santander	34.07	42.64	38.65	33.15	47.11	40.54	20.87	22.23	21.60	20.87	22.23	21.60	7.35	10.91	9.28	7.72	11.42	9.48
CASTILLA-LA MANCHA																		
Albacete	59.15	77.88	68.69	70.41	84.85	77.62	51.63	67.89	59.82	51.63	67.89	59.82	29.80	45.59	37.86	41.18	56.34	48.96
Ciudad Real	57.76	72.58	65.49	67.86	81.89	74.92	50.09	64.63	57.56	50.09	64.63	57.56	21.97	35.13	28.87	38.46	54.55	46.98
Cuenca	52.01	73.89	63.03	60.57	80.25	70.46	44.63	64.09	54.45	44.63	64.09	54.45	14.82	27.34	20.48	31.14	48.36	39.92
Guadalajara	41.40	57.68	49.49	44.71	69.34	57.00	33.07	44.89	38.93	33.07	44.89	38.93	8.77	17.07	12.26	18.20	26.04	22.12
Toledo	46.68	63.73	55.20	63.36	77.07	70.19	43.57	54.78	49.17	43.57	54.78	49.17	84.45	13.66	11.04	14.99	25.26	20.32
CASTILLA Y LEÓN																		
Ávila	41.00	61.07	51.22	47.63	66.91	57.41	32.82	44.86	38.99	32.82	44.86	38.99	3.91	7.94	5.99	17.47	24.64	21.13
Burgos	24.13	41.30	32.68	29.52	51.96	40.82	22.06	29.94	25.97	22.06	29.94	25.97	7.36	10.08	8.56	11.31	15.49	13.37
León	32.76	60.76	46.95	37.35	66.78	52.66	24.67	28.02	31.45	24.67	28.02	31.45	6.86	11.26	9.07	12.20	21.68	17.08
Palencia	33.20	53.18	43.35	30.65	50.05	40.45	26.90	32.06	29.53	26.90	32.06	29.53	2.22	5.02	3.70	4.54	8.27	6.47
Salamanca	31.70	45.52	38.84	43.80	60.81	50.93	26.04	35.12	30.74	26.04	35.12	30.74	6.17	11.92	9.20	12.19	19.87	16.17
Segovia	27.51	46.06	36.84	32.00	53.33	42.68	21.73	30.41	26.08	21.73	30.41	26.08	7.97	13.57	10.75	12.46	18.49	15.46
Soria	28.55	53.70	42.11	31.64	61.21	46.97	25.73	39.37	32.97	25.73	39.37	32.97	4.03	7.67	6.02	8.46	16.31	12.48
Valladolid	31.32	49.45	40.90	37.93	57.35	47.87	21.84	31.50	26.90	21.84	31.50	26.90	9.81	15.28	12.67	14.08	21.50	17.90
Zamora	32.57	56.53	44.83	35.08	67.28	51.73	27.46	43.17	35.60	27.46	43.17	35.60	12.10	20.37	16.15	15.21	28.12	21.93
CATALUÑA																		
Barcelona	41.73	55.67	49.00	46.34	61.58	54.18	21.66	31.19	26.69	21.66	31.19	26.69	7.50	14.44	11.31	9.87	17.05	13.77
Gerona	47.69	68.20	57.98	48.82	69.36	59.11	32.37	46.35	39.40	32.37	46.35	39.40	5.90	12.56	9.09	10.17	17.86	14.12
Lérida	58.81	72.64	65.61	55.67	74.15	64.69	38.32	51.25	44.72	38.32	51.25	44.72	8.06	14.75	11.24	15.17	21.37	18.30
Tarragona	46.05	60.95	53.54	59.47	73.77	66.65	28.71	38.65	33.69	28.71	38.65	33.69	12.36	20.28	16.44	20.74	27.68	24.42
EXTREMADURA																		
Badajoz	55.12	65.77	60.17	70.48	80.15	75.27	44.41	56.38	50.16	44.41	56.38	50.16	23.24	34.20	28.93	36.00	46.51	41.48
Cáceres	54.51	74.27	64.28	58.65	77.32	67.97	49.48	65.93	57.73	49.48	65.93	57.73	20.09	35.48	27.52	32.18	49.34	40.92

TABLA 7
ESPAÑA. PORCENTAJES DE ANALFABETISMO, CAPITALES DE PROVINCIA Y PROVINCIAS, 1900-1940 (CONT.)

AÑO	1900						1920						1940					
	CAPITAL			PROVINCIA			CAPITAL			PROVINCIA			CAPITAL			PROVINCIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
GALICIA																		
La Coruña	58,26	71,63	65,41	58,05	81,28	71,00	43,94	56,78	50,85	43,94	56,78	50,85	9,29	16,82	13,21	22,02	37,31	30,32
Lugo	51,66	78,99	65,69	54,31	81,86	68,81	41,25	64,87	53,81	41,25	64,87	53,81	14,15	27,08	20,72	20,66	35,83	28,54
Orense	54,22	76,20	66,10	56,62	82,15	70,27	45,57	58,71	52,81	45,57	58,71	52,81	10,05	18,94	14,67	21,72	34,26	28,38
Pontevedra	56,85	80,35	70,00	53,30	80,35	68,94	47,82	65,03	57,27	47,82	65,03	57,27	14,85	32,84	23,66	21,77	36,45	29,86
LA RIOJA																		
Logroño	40,18	56,77	48,58	42,13	59,68	51,07	30,77	40,34	35,61	30,77	40,34	35,61	7,85	14,09	11,10	14,09	20,06	17,16
MADRID																		
Madrid	22,34	37,15	30,33	29,66	43,21	36,75	18,15	24,23	21,46	18,15	24,23	21,46	6,95	9,69	8,49	11,68	15,99	14,19
MURCIA																		
Murcia	70,06	78,33	74,28	72,34	82,44	77,41	59,74	75,12	67,71	59,74	75,12	67,71	48,88	62,67	56,04	45,75	59,11	52,63
NAVARRA																		
Pamplona	42,02	48,41	45,26	40,32	48,79	44,60	33,37	35,85	34,62	33,37	35,85	34,62	5,25	7,14	6,24	11,84	14,20	13,03
PAÍS VASCO																		
Álava (Vitoria)	26,04	34,74	30,36	28,94	39,70	34,29	22,64	28,11	25,34	22,64	28,11	25,34	6,18	7,68	6,92	9,54	11,27	10,39
Guipúzcoa																		
(San Sebastián)	40,63	41,77	41,22	44,63	47,82	46,26	30,96	30,86	30,90	30,96	30,86	30,90	6,35	7,70	7,09	11,99	12,49	12,23
Vizcaya (Bilbao)	32,50	43,79	38,37	40,51	53,05	46,75	22,97	28,20	25,72	22,97	28,20	25,72	5,82	8,96	7,52	7,88	11,87	9,98
VALENCIA																		
Alicante	56,78	69,27	63,31	70,18	81,07	75,72	41,83	51,12	46,78	41,83	51,12	46,78	18,09	31,34	25,03	29,50	42,91	36,54
Castellón	71,45	82,71	77,21	70,88	84,17	77,54	50,62	65,96	58,49	50,62	65,96	58,49	20,96	37,55	29,40	29,73	43,43	36,88
Valencia	50,82	66,77	59,08	65,69	78,57	72,16	34,93	47,33	41,40	34,93	47,33	41,40	6,23	11,31	8,98	17,89	26,15	22,23
Totales													12,64	19,39	16,23	22,56	32,12	27,56

Fuente: INE. Porcentajes de analfabetos por capitales y provincias, censos de 1900 y 1920, Anuario 1923-1924; censo de población de 1940; Estado V. Porcentajes de analfabetismo. Tomo III. Resúmenes por regiones.

EL ANALFABETISMO FEMENINO EN 1900

En 1900 había 29 capitales de provincia con tasas de analfabetismo femenino superiores al 60%, desde el 82,71% de la ciudad de Castellón al 60,76% de la ciudad de León. En este rango se situaban las cuatro capitales gallegas, las tres capitales de la Comunidad Valenciana, las dos de Extremadura, las dos de Canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife), seis de las ocho capitales andaluzas (Jaén, Almería, Granada, Málaga, Huelva y Córdoba), cuatro de las cinco capitales castellano-manchegas (Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo), tres de las cuatro capitales catalanas (Lérida, Gerona y Tarragona), dos de las tres de Aragón (Teruel y Huesca), dos de las nueve capitales de Castilla y León (Ávila y León), Mallorca (Baleares) y Murcia (tabla 8 y gráfico 1). Las restantes 20 capitales de provincia se situaban entre el 60 y el 30% de la población femenina analfabeta, desde el 58,68% de mujeres analfabetas de la ciudad de Sevilla al 34,74% de la ciudad de Vitoria. En 1900 ninguna capital de provincia tenía menos del 30% de su población femenina analfabeta (tabla 9 y gráfico 1). A pesar de que las tasas de analfabetismo eran inferiores a las tasas provinciales, dados los mayores niveles educativos de las ciudades sobre los núcleos rurales, la situación del analfabetismo femenino era el factor dominante en la sociedad urbana de la España del inicio del siglo XX. La situación era, consecuentemente, peor a nivel provincial.

TABLA 8
ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
SUPERIOR AL 60%. CAPITALES DE PROVINCIA EN 1900

CAPITAL	%
Castellón (Valencia)	82.71
Pontevedra (Galicia)	80.35
Jaén (Andalucía)	79.07
Lugo (Galicia)	78.99
Murcia (Murcia)	78.33
Albacete (Castilla-La Mancha)	77.88
Almería (Andalucía)	77.86
Orense (Galicia)	76.20
Teruel (Aragón)	74.85
Mallorca (Baleares)	74.49
Cáceres (Extremadura)	74.27
Cuenca (Castilla-La Mancha)	73.89
Granada (Andalucía)	73.63
Lérida (Cataluña)	72.64

TABLA 8

**ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
SUPERIOR AL 60%. CAPITALES DE PROVINCIA EN 1900 (CONT.)**

CAPITAL	%
Ciudad Real (Castilla la Nueva)	72,58
La Coruña (Galicia)	71,63
Málaga (Andalucía)	70,40
Alicante (Comunidad Valenciana)	69,27
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	68,85
Gerona (Cataluña)	68,20
Huesca (Aragón)	67,13
Valencia (Comunidad Valenciana)	66,77
Badajoz (Extremadura)	65,77
Huelva (Andalucía)	64,92
Córdoba (Andalucía)	64,10
Toledo (Castilla la Nueva)	63,73
Ávila (Castilla y León)	61,07
Tarragona (Cataluña)	60,95
León (Castilla y León)	60,76

Fuente: INE. Porcentajes de analfabetos por capitales de provincia,
censo de 1900.

TABLA 9

**ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO ENTRE
EL 60 Y EL 30%. CAPITALES DE PROVINCIA EN 1900**

CAPITAL	%
Sevilla (Andalucía)	58,64
Guadalajara (Castilla la Nueva)	57,68
Zaragoza (Aragón)	57,37
Oviedo (Asturias)	57,15
Logroño (La Rioja)	56,77
Zamora (Castilla y León)	56,53
Barcelona (Cataluña)	55,67
Soria (Castilla y León)	53,70
Palencia (Castilla y León)	53,18
Valladolid (Castilla y León)	49,45
Pamplona (Navarra)	48,41
Cádiz (Andalucía)	46,38

TABLA 9
**ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO ENTRE
 EL 60 Y EL 30%, CAPITALES DE PROVINCIA EN 1900 (CONT.)**

CAPITAL	%
Segovia (Castilla y León)	46,06
Salamanca (Castilla y León)	45,52
Bilbao (País Vasco)	43,79
Santander (Cantabria)	42,64
San Sebastián (País Vasco)	41,77
Burgos (Castilla y León)	41,30
Madrid (Madrid)	37,15
Vitoria (País Vasco)	34,74

Fuente: INE. Porcentajes de analfabetos por provincias, censo de 1900.

En 1900, 38 provincias superaban el 60% de la población femenina analfabeta, del 85,14% de la provincia de Jaén al 60,81% de Salamanca: las ocho provincias andaluzas, las cinco provincias castellano-manchegas, las cuatro provincias de Galicia, las cuatro provincias catalanas, las tres provincias de la Comunidad Valenciana, las tres provincias de Aragón, las dos provincias de Extremadura, las dos de Canarias, cinco de las nueve provincias castellano-leonesas (Zamora, Ávila, León, Soria y Salamanca) y las uniprovinciales de Murcia, Baleares y Asturias (tabla 10 y gráfico 2). Entre el 60 y el 30% de población femenina analfabeta se encontraba en las once provincias restantes, desde el 59,68% de la provincia de Logroño al 39,70% de la provincia de Álava (tabla 11 y gráfico 2). Ninguna provincia española presentaba a la altura de 1900 una tasa de analfabetismo femenino inferior al 30% (mapa 3). No es, por tanto, exagerado afirmar que el analfabetismo femenino era la tónica dominante en la España del cambio de siglo.

TABLA 10
**ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
 SUPERIOR AL 60%, POR PROVINCIAS EN 1900**

PROVINCIA	%
Jaén (Andalucía)	85,14
Almería (Andalucía)	85,00
Albacete (Castilla la Nueva)	84,85
Granada (Andalucía)	84,73
Castellón (Valencia)	84,17
Murcia (Murcia)	82,44

TABLA 10

**ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
SUPERIOR AL 60%, POR PROVINCIAS EN 1900 (CONT.)**

PROVINCIA	%
Baleares (Baleares)	82,18
Orense (Galicia)	82,15
Ciudad Real (Castilla la Nueva)	81,89
Lugo (Galicia)	81,85
Málaga (Andalucía)	81,52
La Coruña (Galicia)	81,28
Alicante (Comunidad Valenciana)	81,07
Pontevedra (Galicia)	80,35
Cuenca (Castilla la Nueva)	80,25
Badajoz (Extremadura)	80,15
Córdoba (Andalucía)	79,94
Teruel (Aragón)	79,83
Valencia (Comunidad Valenciana)	78,57
Cáceres (Extremadura)	77,32
Toledo (Castilla la Nueva)	77,07
Las Palmas (Canarias)	76,70
Lérida (Cataluña)	74,15
Tarragona (Cataluña)	73,77
Zaragoza (Aragón)	73,31
Huesca (Aragón)	73,15
Huelva (Andalucía)	70,36
Cádiz (Andalucía)	70,10
Sevilla (Andalucía)	69,85
Gerona (Cataluña)	69,36
Guadalajara (Castilla-La Mancha)	69,34
Zamora (Castilla y León)	67,28
Ávila (Castilla y León)	66,91
León (Castilla y León)	66,78
Oviedo (Asturias)	64,90
Barcelona (Cataluña)	61,58
Soria (Castilla y León)	61,21
Salamanca (Castilla y León)	60,81

Fuente: INE. Porcentajes de analfabetos por capitales de provincia, censo de 1900.

TABLA 11

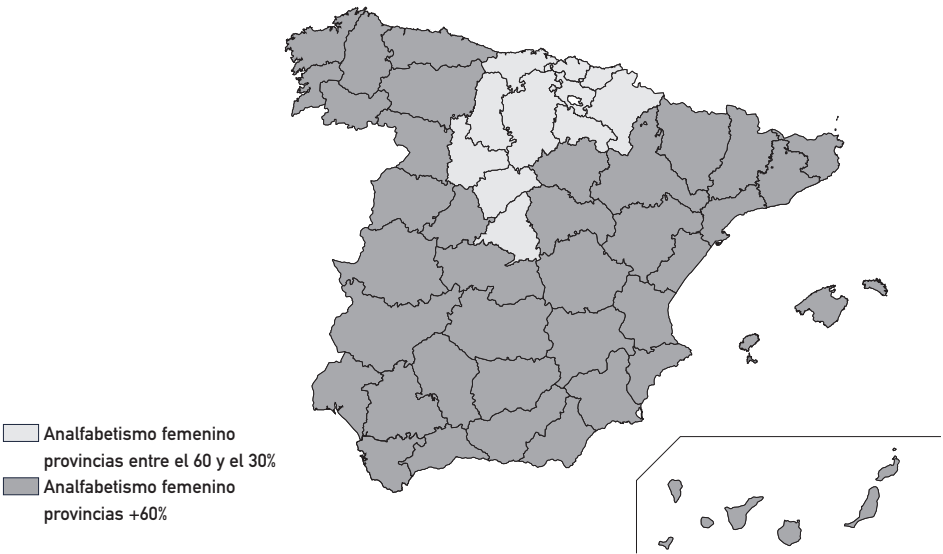
ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
ENTRE EL 60 Y EL 30%, POR PROVINCIAS EN 1900

PROVINCIA	%
Logroño (La Rioja)	59,68
Valladolid (Castilla y León)	57,35
Segovia (Castilla y León)	53,33
Vizcaya (País Vasco)	53,05
Burgos (Castilla y León)	51,96
Palencia (Castilla y León)	50,05
Navarra	48,79
Guipúzcoa (País Vasco)	47,82
Santander (Cantabria)	47,11
Madrid	43,21
Álava (País Vasco)	39,70

Fuente: INE. Porcentajes de analfabetos por provincias, censo de 1900.

MAPA 3

TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO EN ESPAÑA, 1900



Fuente: INE, censo de 1900.

LA ALFABETIZACIÓN DE LAS MUJERES EN 1939

Al finalizar la Guerra Civil la situación había cambiado radicalmente. Las tasas de analfabetismo femenino se habían reducido significativamente. Solo Murcia capital superaba el 60% de tasa de analfabetismo femenino (62,67%), frente a las 29 capitales de 1900; entre el 60 y el 30% había 14 capitales: Jaén, Albacete, Almería, Las Palmas, Córdoba, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Castellón, Cáceres, Ciudad Real, Badajoz, Huelva, Pontevedra y Alicante (tabla 12 y gráfico 1); mientras 35 capitales de provincia tenían unas tasas de analfabetismo femenino inferiores al 30%, límite por debajo del cual se considera una sociedad alfabetizada, desde el 29,28% de Granada capital al 5,02% de la ciudad de Palencia (tabla 13 y gráfico 1). El cambio había sido significativo, tres décadas de una política educativa centrada en la generalización de la enseñanza primaria tuvieron su reflejo más notable en la reducción de las tasas de analfabetismo femenino, sobre todo en la sociedad urbana, cambio que se proyectó sobre el conjunto de la población femenina española al finalizar la Guerra Civil.

TABLA 12
ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
ENTRE EL 60 Y EL 30% DE LA POBLACIÓN FEMENINA
POR PROVINCIAS EN 1940

PROVINCIA	%
Jaén (Andalucía)	45,68
Albacete (Castilla-La Mancha)	45,59
Almería (Andalucía)	41,38
Las Palmas (Canarias)	41,36
Córdoba (Andalucía)	39,92
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	39,85
Málaga (Andalucía)	38,94
Castellón (Comunidad Valenciana)	37,55
Cáceres (Extremadura)	35,48
Ciudad Real (Castilla-La Mancha)	35,13
Badajoz (Extremadura)	34,20
Huelva (Andalucía)	33,31
Pontevedra (Galicia)	32,84
Alicante (Comunidad Valenciana)	31,34

Fuente: INE. Censo de población de 1940, Estado V. Porcentajes de analfabetismo.
Tomo III. Resúmenes por regiones.

TABLA 13

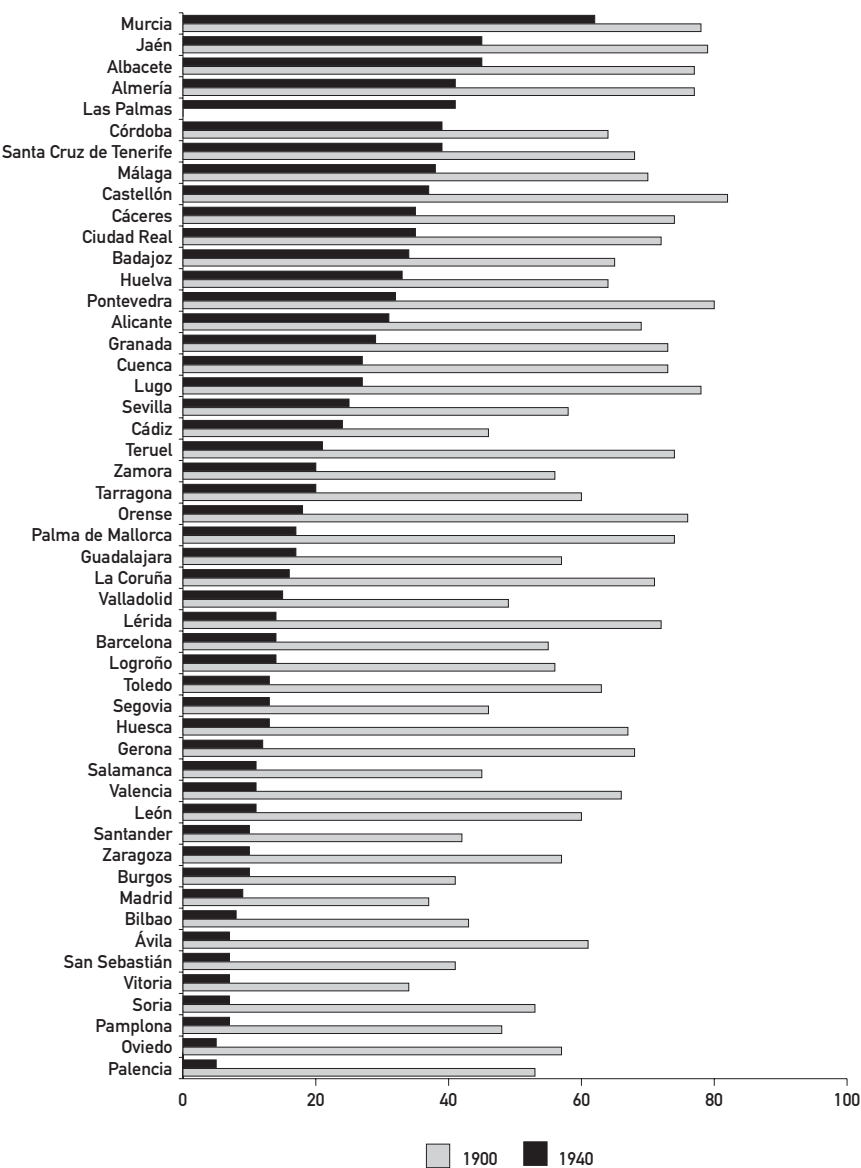
TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO INFERIOR AL 30%.
CAPITALES DE PROVINCIA EN 1940

CAPITAL	%
Granada (Andalucía)	29,28
Cuenca (Castilla-La Mancha)	27,34
Lugo (Galicia)	27,08
Sevilla (Sevilla)	25,77
Cádiz (Andalucía)	24,06
Teruel (Aragón)	21,77
Zamora (Castilla y León)	20,37
Tarragona (Cataluña)	20,28
Orense (Galicia)	18,94
Mallorca (Balears)	17,72
Guadalajara (Castilla-La Mancha)	17,07
La Coruña (Galicia)	16,82
Valladolid (Castilla y León)	15,28
Lérida (Cataluña)	14,75
Barcelona (Cataluña)	14,44
Logroño (La Rioja)	14,09
Toledo (Castilla-La Mancha)	13,66
Segovia (Castilla y León)	13,57
Huesca (Aragón)	13,24
Gerona (Cataluña)	12,56
Salamanca (Castilla y León)	11,92
Valencia (Comunidad Valenciana)	11,31
León (Castilla y León)	11,26
Santander (Cantabria)	10,91
Zaragoza (Aragón)	10,42
Burgos (Burgos)	10,08
Madrid	9,69
Bilbao (País Vasco)	8,96
Ávila (Castilla y León)	7,94
San Sebastián (País Vasco)	7,70
Vitoria (País Vasco)	7,68
Soria (Castilla y León)	7,67
Pamplona (Navarra)	7,14
Oviedo (Asturias)	5,25
Palencia (Castilla y León)	5,02

Fuente: INE. Censo de población de 1940, Estado V. Porcentajes de analfabetismo.
Tomo III, Resúmenes por regiones.

GRÁFICO 1

ESPAÑA. TASAS DE ANALFABETISMO FEMENINO EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA. 1900 Y 1940



Fuente: INE, censos de población de 1900 y 1940.

Dicha transformación encontró su correlato en la reducción de las tasas de analfabetismo femenino a escala provincial. Al finalizar la guerra civil española ninguna provincia superaba el 60% de población femenina analfabeta, frente a las

38 provincias que lo hacían en 1900. Entre el 60 y el 30% de población femenina analfabeta se encontraban: las ocho provincias andaluzas, las dos provincias extremeñas, las cuatro provincias gallegas, las dos provincias canarias, tres provincias de las cinco de Castilla La Mancha (Albacete, Ciudad Real y Cuenca), dos de las tres provincias de la Comunidad Valenciana (Castellón y Alicante), la provincia de Murcia y una provincia de las tres de Aragón (Teruel) (tabla 14 y gráfico 2). Mientras 27 provincias se situaban por debajo del 30% de la población femenina analfabeta, desde el 29,93% de las Baleares al 8,27 de la provincia de Palencia, las comunidades de Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Cataluña, Baleares, Castilla y León y Madrid habían sobrepasado en todas sus provincias el límite para considerar a su población femenina alfabetizada, al situarse por debajo del 30% (tabla 15 y gráfico 2). El número de mujeres analfabetas, en transición hacia una población femenina alfabetizada, se concentraba en las comunidades de Galicia, Aragón, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha y Canarias, al tener una o varias provincias entre el 60 y el 30% de la población femenina analfabeta.

TABLA 14
ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
ENTRE EL 60 Y EL 30%. POR PROVINCIAS EN 1940

PROVINCIA	%
Murcia (Murcia)	59,11
Albacete (Castilla-La Mancha)	56,34
Jaén (Andalucía)	55,13
Ciudad Real (Castilla-La Mancha)	54,55
Granada (Andalucía)	50,30
Córdoba (Andalucía)	49,42
Cáceres (Extremadura)	49,34
Almería (Andalucía)	48,76
Cuenca (Castilla-La Mancha)	48,36
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	48,20
Málaga (Andalucía)	48,16
Badajoz (Extremadura)	46,51
Las Palmas (Canarias)	44,11
Huelva (Andalucía)	43,57
Castellón (Comunidad Valenciana)	43,43
Alicante (Comunidad Valenciana)	42,91
Sevilla (Andalucía)	41,51
Cádiz (Andalucía)	40,80
La Coruña (Galicia)	37,31

TABLA 14

**ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO
ENTRE EL 60 Y EL 30%, POR PROVINCIAS EN 1940 (CONT.)**

PROVINCIA	%
Pontevedra (Galicia)	36,45
Lugo (Galicia)	35,83
Orense (Galicia)	34,26
Teruel (Aragón)	32,20

Fuente: INE. Censo de población de 1940, Estado V. Porcentajes de analfabetismo. Tomo III.
Resúmenes por regiones.

TABLA 15

**ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO INFERIOR
AL 30%, POR PROVINCIAS EN 1940**

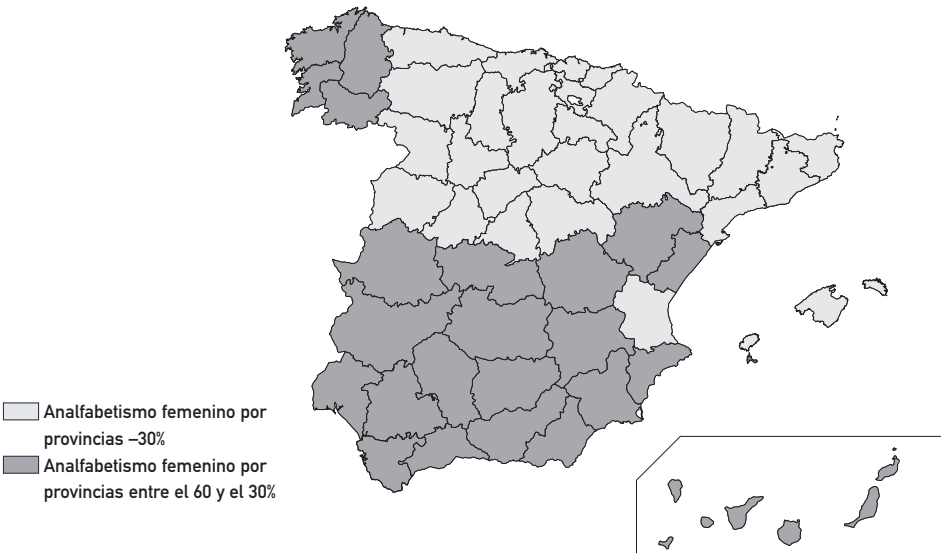
PROVINCIA	%
Mallorca (Balears)	29,93
Zamora (Castilla y León)	28,12
Tarragona (Cataluña)	27,68
Valencia (Comunidad Valenciana)	26,15
Guadalajara (Castilla la Nueva)	26,04
Huesca (Aragón)	25,54
Toledo (Castilla la Nueva)	25,26
Ávila (Castilla y León)	24,64
Zaragoza (Aragón)	22,47
León (Castilla y León)	21,68
Valladolid (Castilla y León)	21,50
Lérida (Cataluña)	21,37
Logroño (La Rioja)	20,06
Salamanca (Castilla y León)	19,87
Segovia (Castilla y León)	18,49
Gerona (Cataluña)	17,86
Barcelona (Cataluña)	17,05
Soria (Castilla y León)	16,31
Madrid (Madrid)	15,99
Burgos (Castilla y León)	15,49
Navarra (Pamplona)	14,20
Oviedo (Asturias)	14,03
Guipúzcoa (País Vasco)	12,49

TABLA 15
 ESPAÑA. TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO INFERIOR
 AL 30%, POR PROVINCIAS EN 1940 (CONT.)

PROVINCIA	%
Vizcaya (País Vasco)	11,87
Santander (Cantabria)	11,42
Álava (País Vasco)	11,27
Palencia (Castilla y León)	8,27

Fuente: INE, censo de población, 1940.

MAPA 4
 TASA DE ANALFABETISMO FEMENINO EN ESPAÑA, 1940

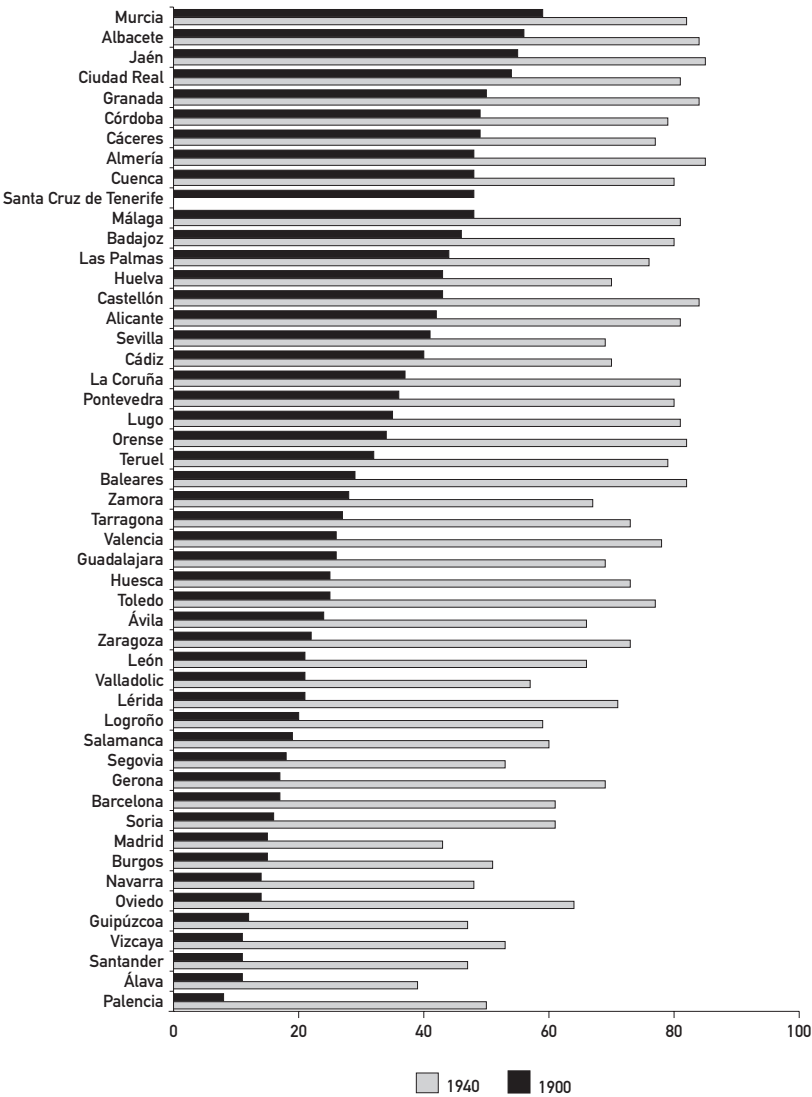


Fuente: INE, censo de población, 1940.

El esfuerzo inversor, en escuelas y profesorado, se tradujo en una reducción significativa de las tasas de analfabetismo en España entre 1900 y 1939, un hecho que fue particularmente relevante en el caso de la población femenina, al partir de una posición sensiblemente más desfavorable que la población masculina. Al finalizar la Guerra Civil no había ninguna provincia con tasas de analfabetismo superiores al 60% de la población mayor de 10 años: 15 provincias estaban en el rango intermedio y 34 provincias registraban tasas inferiores al 30%. En el caso de las mujeres, la reducción fue todavía más significativa, del 66% de 1900 al 28,2% de 1940, un descenso de 37,8 puntos (frente a la reducción de 28,5 puntos entre la población masculina, del 45,7% de 1900 al 17,2% de 1940). Un esfuerzo que redujo la tasa general de analfabetismo del 56,2% al 23,1%, una disminución de 33,1 puntos, haciendo realidad la llamada

transición a la alfabetización, al situarse la tasa de alfabetización por encima del 70% de la población. A pesar de ello, en 23 provincias, el analfabetismo femenino se situaba en el rango intermedio (entre el 60 y el 30%) frente a las 15 de la población total, y en 27 provincias la tasa de analfabetismo femenino se encontraba por debajo del 30% frente a las 34 de la tasa general, debido a las menores tasas de analfabetismo masculino.

GRÁFICO 2
ESPAÑA. TASAS DE ANALFABETISMO FEMENINO POR PROVINCIAS EN 1940



Fuente: INE, censos de población, 1900 y 1940.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRA CREVEA, Rafael (1912): *Problemas urgentes de la Primera enseñanza en España*, Madrid, Imprenta Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.
- BALLARÍN, Pilar (2001): *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Síntesis.
- BEASCOECHEA GANGOITI, José María; GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y NOVO LÓPEZ, Pedro (eds.) (2006): *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao, UPV/EHU.
- BELTRÁN TAPIA, Francisco J.; DÍEZ-MINGUELA, Alfonso; MARTÍNEZ-GALARRAGA, Julio y TIRADO, Daniel A. (2019): *Capital humano y desigualdad territorial. El proceso de alfabetización en los municipios españoles desde la Ley Moyano hasta la Guerra Civil*, Madrid, Estudios de Historia Económica, Banco de España.
- BOWMAN, Mary Jean y ANDERSON, C. Amold (1963): "Concerning the role of education in development", en Clifford Geertz (ed.), *Old societies and new states*, Glencoe, The Free Press, pp. 247-279.
- CAPEL, Rosa M^a (1986): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.) (2005): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA.
- CIPOLLA, Carlo (1983): *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, Ariel.
- COSSIO, Manuel Bartolomé (1915): *La Enseñanza Primaria en España*, Madrid, Museo Pedagógico Nacional.
- (1997): "Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860-1991)", *Revista Complutense de Educación*, vol. 8, n^o 1, pp. 199-231.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (1982): "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica", *Revista de Educación*, n^o 269, pp. 55-76.
- GABRIEL, Narciso de (1997): "Alfabetización y escolarización en España, 1887-1950", *Revista de Educación*, n^o 314, pp. 217-243.
- GARCÍA ABAD, Rocío et al. (2011): "'Leer y escribir': desarrollo y modernización social. El País Vasco a través de Guipúzcoa (1877-1930)", en José M^a Beascoechea, Manuel González y Karmele Zarraga (eds.), *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad de País Vasco, pp. 311-341.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, Josetxo (2016): "El capital humano en la primera modernización industrial vasca (1876-1930). Viejas herencias e innovaciones recientes", *Revista de Demografía Histórica*, vol. XXXIV, n^o II, pp. 53-83.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, Josetxo y ZARRAGA SANGRONIZ, Karmele (2015): *La "otra industrialización" del País Vasco. Las pequeñas y medianas*

- ciudades: capital humano e innovación social durante la primera industrialización*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad de País Vasco.
- GRAFF, Harvey J. (ed.) (1982): *Literacy and social development in the West*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LIÉBANA COLLADO, Alfredo (2009): "La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización", Madrid, *Cuadernos UMER*, nº 58, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca.
- LÓPEZ MARTÍN, Ramón (1994): *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera: Escuelas y maestros*, Valencia, Universidad de Valencia.
- LUZURIAGA, Lorenzo (1926): *El analfabetismo en España*, Madrid, J. Cosano.
- (1926): "El analfabetismo en España", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 800.
- MARÍN ECED, Teresa (1990): *La renovación pedagógica en España (1907-1936)*, Madrid, CSIC.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David; MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel y MOYA GARCÍA, Gracia (2011): "Alfabetización y cambio social en la Andalucía urbana del primer tercio del siglo XX", en José M^a Beascoechea, Manuel González y Karmele Zarraga (eds.), *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*, Universidad del País Vasco, pp. 287-310.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel, MARTÍNEZ LÓPEZ, David y MOYA GARCÍA, Gracia (2014): "Estructura ocupacional y cambio urbano en la Andalucía oriental del primer tercio del siglo XX", *Revista de Demografía Histórica*, vol. XXXII, nº 1, pp. 77-101.
- NÚÑEZ, Clara Eugenia (1992): *La fuente de riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*, Madrid, Alianza.
- (2005): "Educación", en Albert Carreras y Xavier Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 155-244.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y MIGUEL SALANOVA, Santiago de (eds.) (2018): *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- (2022): *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1977): "El proceso de alfabetización y la formación de capital humano en España", *Papeles de Economía Española*, nº 73, pp. 243-252.
- REHER, David (1997): "La teoría del capital humano y las realidades de la historia", *Papeles de Economía Española*, nº 73, pp. 254-261.
- RUIZ BERRIO, Julio (1992): "Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX", en Agustín Escolano Benito (dir.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 91-110.
- RUIZ DE LOIZAGA, Maite (2015): *Primeras letras, "Revolución social" y modernización en Bilbao (1876-1920)*, Bilbao, UPV/EHU.

- SAN ROMÁN, Sonsoles (1998): *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona, Ariel.
- SOLOW, Robert M. (1957): "Technical Change and the Aggregate Production Function", *Review of Economics and Statistics*, vol. XXXIX, nº 3, pp. 312-320.
- SCHULTZ, Theodore W. (1961): "Education and Economic Growth", en Nelson B. Henry (ed.), *Social Forces Influencing American Education*, Chicago, Universidad de Chicago.
- (1961): *The economic value of Education*, Nueva York, Columbia University Press.
- (1971): *Investment in Human Capital: The Role of Education and of Research*, Nueva York, Free Press.
- TIANA FERRER, Alejandro (1987): "Educación obligatoria asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX", *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 6, pp. 43-60.
- VILANOVA RIBAS, Mercedes y MORENO JULIÁ, Xavier (1992): *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, CIDE.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1984): "Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica", *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 3, pp. 151-189.
- (2004): *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons.
- VV AA (1976): *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975). Clasificación económico-funcional de los gastos e ingresos del Estado*, vol. I, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

‘¿Y YO?, ¿POR QUÉ NO YO...?’. BACHILLERAS, MAESTRAS Y UNIVERSITARIAS A LA CONQUISTA DEL ESPACIO PÚBLICO, 1910-1936

ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA

“La mujer con carrera es independiente económicamente hablando. Se basta a sí misma, y por lo tanto no tiene que esperar, para resolver el problema de la vida, al primer caballero que le hable de amor. Si a todas las mujeres les ocurriese igual, no habría tantas familias desgraciadas. La mujer así independiente, elige marido; la que no lo es, tan solo lo acepta”.

Áurea Javierre, *Mi ideal feminista* (1920)

Así pensaba la maestra y licenciada en Letras Áurea Javierre, que llegó a incorporarse fugazmente a la docencia universitaria y, en 1921, entraría por oposición en el Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Arqueología. No era la única, pues este sentir suyo sobre la relación establecida entre estudio, trabajo y matrimonio había dejado entonces de ser una excepción. Lo compartían bastantes jóvenes de su edad. Poco después, en 1923, Amparo Poch, todavía estudiante, abría la puerta a otra cuestión trascendental, solo aparentemente deontológica, cuando discrepaba de otra compañera en la Facultad de Medicina en cuanto al peligro que corría la feminidad de la mujer médica en caso de acudir a atender a un enfermo de noche, en lugar de permanecer junto a sus hijos¹. Amparo veía que en otros países había ya muchas mujeres ejerciendo, y se preguntaba: “¿Por qué no yo...?”. Su padre, militar en Zaragoza, le había negado el permiso y la había encaminado a Magisterio, pero ahora, maestra ya, cursaba Medicina también.

Había pasado medio siglo desde que, en la España de 1870, empezara a cuajar una sensibilidad nueva que llevaba ya tiempo modificando las conductas y el pensamiento en Europa y América, regida por la idea de igualdad en derechos y capacidades entre mujer y varón. Ciertas mujeres jóvenes —aún aisladas, pero dispuestas a afrontar dificultades y conflictos y a soportar ironías— habían pugnado por la igualdad teórica y cierto grado de autonomía. Apoyadas en varones de talante liberal, antes que por los derechos políticos, venían luchando por la educación. Abolir las barreras legales y conseguir legitimidad para su acceso a estudios superiores (es decir, asistir a la universidad y obtener titulaciones que, junto al conocimiento

1. Amparo Poch y Gascón, “¿Y yo?... (páginas femeninas)”, *Revista del Ateneo Científico Escolar de Zaragoza*, mayo 1923, VII: 27. 3. La polémica en la prensa la desató la estudiante Emilia Félez.

relativo, les proporcionara aplicación y empleo) constituyó su meta. Pero en países como España se tardó en alcanzarla.

En sociedades patriarcales, con grados diversos de adhesión a la tradición, aquellas mujeres eran *modernas* ya solo por el hecho de querer poseer y administrar ese conocimiento, la llave de su autonomía personal. Lo seguirían siendo con independencia de cuál fuese el signo de sus ideas políticas, tanto si se comprometieron con los retos sociales o si, por el contrario, cerrarían sus ojos al entorno. Y lo fueron incluso al margen de sus formas de vestir y comportarse en sociedad, porque, al pretender acercarse al estudio sin condición ninguna, desafiaban el orden sexual establecido. Pero lo más frecuente es que las universitarias —excluyendo el puñado minúsculo de pioneras que antecede a la fecha de 1910— dejaran ver, en su apariencia externa y en sus modos de estar, cuán profundo era el cambio que se venía dando en cuanto a los patrones de género y su divisoria de funciones. Su propia inclusión presencial, corporal, en las destantaladas instalaciones que hasta ahí venían rechazando a las mujeres, simboliza esa transformación fundamental al tiempo que la reproduce. Además de sus efectos prácticos, esa transformación comporta una vertiente emocional muy poderosa, que en un par de décadas pareció presentar el cambio como irreversible, a pesar de las recurrentes resistencias a los avances que se suceden desde el último tercio del siglo anterior. Resultó al fin, con todo, un triunfo colectivo en el que la acción de las propias mujeres es bien visible como impulsora de la legislación, y que, con diversos grados de conciencia por su parte, nos sitúa ante un hecho colectivo de carácter no solo social y cultural, sino, en lo privado y en lo público, también político².

Como se ha escrito, “acceder a la universidad es penetrar en un espacio de saber y de poder, de generación de ciencia, de transmisión de conocimientos, de posibilidades laborales y de influencia social” (Matilla, Cuesta y Flecha, 2015: 939). Del afán de alguna mujer extraordinaria por acudir a las aulas sin ser discriminada por su condición femenina habría precedentes en la primera mitad del siglo XIX, como aquella supuesta audacia varonil de una joven Concepción Arenal camuflada con traje masculino en los bancos de Derecho. Pero un conjunto de circunstancias, entre las que prima en los países católicos el tránsito espinoso a la igualdad de sexos como algo inherente a los derechos humanos, descartaban su posibilidad inmediata en España, bajo un régimen rígido de altar y monarquía. La llamada Revolución Gloriosa (1868), sin embargo, con la mayor movilización de ideas de ciencia y de progreso de todo el siglo, permitió que por fin comenzara a cuajar en España la iniciativa liberal de mejorar la educación de la mujer, desde la niñez hasta su conversión en una cultivada *madre-modelo*, capaz de educar a sus hijos según patrones de

2. Consideraciones generales de gran interés en M. Dolores Ramos Palomo (2019): “El feminismo republicano en la Guerra Civil: la Agrupación de Mujeres Antifascistas y el maternalismo cívico”, en Teresa María Ortega, Ana María Aguado y Elena Hernández Sandoica (eds.), *Mujeres, Dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre historia de las mujeres y del género*. Madrid, Cátedra, pp. 245-266.

burguesía y clase media ilustradas, patrones centrados en la familia como núcleo de la elevación cultural del país.

Así, limítrofes con el molde ideal de *ángel del hogar*, pero bajo la inspiración modernizadora del krausismo, y con una sensible proyección ética y teórica de orientación evangélica en los modelos educativos, personalidades como Fernando de Castro y Francisco Giner, y entidades como la Asociación para la Enseñanza de la Mujer y la Escuela de Institutrices, entre otras, marcaron pautas que comenzaron a dar fruto, al amparo de la ILE (1876), desde el comienzo de la Restauración. Se avanzaba, por tanto, hacia una concepción más profunda y más extendida, de las exigencias culturales anejas a la veloz transformación material que se estaba experimentando y, en el marco de esa cultura de *domesticidad* mesocrática que asumieron los sectores progresistas españoles más avanzados, se emprendieron acciones meritorias a propósito de la enseñanza para mujeres. Siguiendo a esas voces liberales o demócratas que abogaron en el Sexenio por la educación femenina se configurará la agenda —más o menos eficaz y operativa— de republicanos y masones, y enseguida, de los anarquistas y las corrientes socialistas.

Así pues, antes de llegarse al siglo XX, y más allá de enseñanzas puntuales ofrecidas ocasionalmente para atender a algún puñado de mujeres en los núcleos urbanos con más capacidad cultural (la capitalidad privilegiaba a Madrid), la presión y el ambiente favorables que emanan de lecturas variadas, prensa periódica o incluso cruces de opinión intergeneracionales, con debates surgidos a propósito de otros países con décadas de adelanto (no en vano surgió primero en Cuba, tan próxima a los Estados Unidos, esa tensión por acudir mujeres a la universidad), se habría despertado en el ánimo de unas cuantas españolas la ambición de cursar una carrera. No sería al margen del deseo de conseguir un título con el cual ejercer. Orientadas primero al Magisterio la mayoría de esas mujeres —sobre todo desde que en 1882 se reforzó la formación de maestras—, adoptaban así una decisión realista para lograr empleo lo antes posible, incluso quizá cerca de sus familias. Nada prohibía, sin embargo, que las mujeres cursaran una carrera universitaria previo permiso de la superioridad y con la autorización paterna, como quedó claro en 1888. Pero le preocupaba al legislador el ejercicio profesional correspondiente a las titulaciones, pues era ahí donde barruntaba que, como sucedió, surgiría el problema.

Desde la atalaya de su vejez (*El mundo visto a los ochenta años*, 1934 (2ª): 89-90), Santiago Ramón y Cajal escribió: "Aprovechando leyes generosas y equitativas, la hembra ambiciosa ha asaltado la Universidad y los cargos técnicos y políticos. Muchas de ellas son *médicas, abogadas, farmacéuticas, diputadas*. Y con el tiempo serán *juezas, ministras*, ¿por qué no?, y hasta académicas, como reclamaba recientemente la señora Pardo Bazán". Y creía el histólogo que, si bien sus móviles principales eran contribuir a sostener económicamente el hogar familiar, también pesaba "su misión esencial de captar, suave y dulcemente, al posible marido", porque el paso por la universidad "realza sus naturales encantos con el —para muchos

hombres decisivo— de la instrucción universitaria”. Era esa una forma, en óptica esencialmente masculina, de valorar la combinación de factores que debería hacer del estudio en cabeza de mujer una herramienta para contribuir a la mayor armonía entre los sexos, un punto de encuentro que vendría buscándose también en ciertas corrientes feministas defensoras de la igualdad sexual a través de la equiparación educativa, al menos desde medio siglo atrás (Hernández Sandoica, 2022). Pero el logro de ese derecho a la educación en alto grado, como había visto con claridad Emilia Pardo Bazán en 1892, en su ponencia al congreso pedagógico de ese año, respondía más que nada a otro derecho: el de su “felicidad y dignidad personal”, y no sería tan fácil conseguirlo.

Acceder a la universidad fue así un proceso dificultoso para las primeras mujeres que lo intentaron, y sus experiencias —a pesar de la escasa información con que contamos— nutren una importante bibliografía que arranca de un estudio seminal y decisivo para todo el espectro educativo femenino (Capel, 1981 y 1986), y continúa con otras aportaciones clave (Flecha, 1996 y 2010; Guil y Flecha, 2015). A medida que los archivos universitarios van siendo explorados, se corrigen y amplían estadísticas y cobran vida otras fuentes de la administración y, especialmente, los documentos personales (Ballarín, 2010; Rodríguez López, 2013; Casals, 2017; Flecha, 2018; Flecha y Palermo, 2019; González Pérez, 2022).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR, BARRERA Y DESAFÍO DURANTE MEDIO SIGLO

Así como la formación de los varones fue una tarea acometida por el Estado liberal en España, el esfuerzo de incorporar a la mujer a un mayor grado de cultura dependerá sustancialmente, durante mucho tiempo, del tejido de academias y colegios privados destinados a facilitar la preparación de la juventud femenina de clase media. Se abordaban ante todo enseñanzas artísticas (musicales principalmente, y de dibujo y pintura), pero también la preparación al magisterio, la enseñanza de idiomas y de ciertos oficios, matronas significativamente, o institutrices. Solo la creación de las Escuelas Normales en 1857, y después, la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, ya en 1909 (Molero y Pozo, 1989), son obra directa del legislador. Aquellos otros escenarios culturales para mujeres de clase media y media-trabajadora, aún mal conocidos, fueron decisivos para el aprendizaje de muchas mujeres a lo largo de toda la geografía española y siguieron creciendo durante el primer tercio del siglo XX, incluso cuando aumentaba en paralelo el número de chicas que acudieron a los institutos a cursar el bachillerato, especialmente tras su partición en dos ciclos segregadores en 1926 (Viñao, 1990). En ese escalón medio de enseñanza, en su conjunto, de unas 5.500 jóvenes matriculadas en 1900, se pasaría ya a algo más de 37.600 en 1930 (Capel, 1986: 415).

Mientras el acceso a la universidad no estuvo garantizado para las mujeres —realmente hasta 1910—, las estudiantes de bachillerato fueron pocas. No todas las familias aceptarían la coeducación, y esa sería una de las razones por las que nacieron en Madrid, por ejemplo, el Liceo Femenino (1918) o se prolongaría la estela de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer —tanto como la Escola de la Dona, en Barcelona—, para evitar la convivencia de sexos en las aulas propugnada por la ILE, al tiempo que se mejoraba la preparación de las mujeres. A pesar de lo cual, Hermenegildo Giner habría creado en Barcelona, en 1910, un Instituto de Segunda Enseñanza para la Mujer, que enseguida alcanzó gran éxito y lograría mantenerse gratuito con el apoyo del ayuntamiento y luego del Estado (Capel, 1986: 432). Solo entonces se perfila una segregación de sexos en la enseñanza media que entonces seguía pautas norteamericanas, importadas por el Instituto Internacional ya a fines del siglo XIX. En 1929 se crean en Madrid los dos primeros institutos femeninos, en los que también se pretendía dar preferencia a las mujeres entre el profesorado.

Pero hasta alcanzarse ese punto quedaba mucho por recorrer, y es obvio que durante el medio siglo precedente no todas las muchachas que buscaban cultivarse en academias y centros privados necesitaban un empleo —ni lo buscaron, como tampoco aspirarían a aquella autonomía profesional que les permitiera evitar un matrimonio indeseado—. Por otra parte, los estudios de bachillerato eran largos: su duración se había establecido en seis años desde 1901 (Araque, 2010; Canales, 2006). En resumidas cuentas, predominó por mucho tiempo el estudio “de adorno”, con una progresiva orientación utilitaria que ejemplifica la creación, en 1906, de unas Enseñanzas Propias de la Mujer, con materias como Mecnografía y Taquigrafía, Lengua Francesa, Contabilidad y Cálculo, Dibujo, Acuarela o Artes Decorativas; en 1911, nacería la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer para mejorar y modernizar las enseñanzas domésticas y fomentar la higiene. La orientación tendía a una normalización igualitaria a partir de enseñanzas que se entendían como propias de la mujer, lo que haría que creaciones similares se entendieran en otras partes como un instrumento contra el feminismo laicista. También en España se suscitó la confrontación entre sus promotores, los liberales de Canalejas y una buena parte del espectro antiliberal más tradicional (Pérez Villanueva, 2015). Otros estudios de tipo medio, como eran los de practicante o enfermera, no parecieron ser relevantes en la atención del legislador hasta mucho después, si bien la Cruz Roja o el Instituto Rubio, en Madrid, así como el Instituto de la Mujer que Trabaja, en Barcelona, se ocuparían de organizarlos (Capel, 1986: 456). En ellos la presencia de mujeres era minoritaria, y muchas veces se formarían, asimismo, como matronas, lo que les permitía un más amplio ejercicio profesional (González Canalejo, 2006; Blázquez, 2012).

Dar el salto al nivel superior exigía, no obstante, más esfuerzo. Porque para llegar a la universidad era preciso aquel título previo, bachiller, que durante mucho tiempo fue solo preparatorio de estudios superiores, pero que no comportaba

profesionalización, ni daba acceso a ningún trabajo fuera del hogar. El tiempo que habrían de dedicarle las chicas a su paso por el instituto tenía así un carácter vacío, lleno de incertidumbres, y además estaban las Normales, que con menos tiempo y esfuerzo sí permitían, en cambio, aspirar a una colocación. Sería un tiempo muerto sobre todo en provincias: Antonio Machado, en Soria, tuvo solo una alumna entre ocho varones en sus clases de francés, y no en el primer año de su estancia en el instituto, sino en el segundo³. Mas en su escasez numérica influía también otra razón: las instituciones religiosas, las preferidas por las clases medias y la burguesía, apenas se habían interesado aún, a finales del siglo XIX, por la enseñanza media femenina (sí, en cambio, por la primaria), y así causaría *extrañeza* social la presencia de chicas adolescentes al lado de los varones en la pública, ajenas a la que, en los cánones dominantes, debería ser su formación de cara al matrimonio y la maternidad. Con todo, se perfilaba ya desde la década de 1880, con la intención probable de ingresar algún día en la universidad, un leve aumento del número de muchachas en los institutos de toda España. Cursaban en enseñanza no oficial, acudiendo solamente a examinarse al instituto, tanto por normativa como por tácita aceptación de las familias. Unas cuantas entre esas bachilleras hicieron, en efecto, carrera universitaria, y hoy sus expedientes, con sus nombres y resultados académicos —con sus rostros a veces también—, en los archivos durante mucho tiempo, van siendo rescatados del anonimato (Benso y Cid, 2007).

Un proceso tan costoso en energía personal como fue el arranque de la educación de las mujeres en España —hasta donde las fuentes dejan ver— estuvo lleno de obstáculos y resistencias (Capel, 2008; Capel y Magallón, 2007; Flecha, 2019). El retraso español en todos los terrenos agrandaba las dificultades, pero eso mismo hace más nítida y vibrante la fuerza subjetiva de su empuje: “¿Por qué no yo...?”, pensarían igual que aquella decidida Amparo Poch otras mujeres, antes y después que ella, listas para lanzarse a la aventura. Corrieron riesgos y algunas fracasaron, pues el ambiente no les era propicio; mas, como colectivo de naciente conciencia identitaria, se vieron investidas de la certeza de su valía y capacidad intelectual, posiblemente estimulada por su afición a la lectura, como ventana al mundo en transformación. Hicieron frente, así, a la exclusión y subordinación que entonces ya venía avalada por reelaboradas, y cada día más sofisticadas, argumentaciones biologicistas, porque “el deseo personal, el interés evidente, la capacidad demostrada, y el querer nuevas oportunidades para su vida” fueron “más fuertes y decisivos que los obstáculos encontrados” (Flecha 2010a: 259; Capel, 2008).

Decidida en su empeño por derribar barreras se mostró la primera una catalana, María Elena Maseras, aceptada por fin en Medicina en Barcelona para el curso de 1872-73 —había solicitado el ingreso en 1870—. Toda una polvareda acompañó a

3. Lo relata Ian Gibson (2007): *Ligero de equipaje. La vida de Antonio Machado*, Madrid, Santillana, p. 229, a partir de J. M. Martínez Laseca (1984): *Antonio Machado. Su paso por Soria*, Almazán.

la obtención de aquel permiso y aireó sus temidas consecuencias: ¿era en realidad preciso y conveniente que las mujeres asistieran a la universidad...?, ¿y con qué objeto...?, ¿tendría la mujer tanta capacidad para el estudio como el varón, sería su inteligencia suficiente...? En la estela de esa exposición pública, Dolores Aleu, Martina Castells y otras más soportaron el asfixiante lastre de esas mismas incógnitas. La medicina de la época, la fisiología y otras ramas —la frenología en especial— abogaban por situar el ingenio en la capacidad craneal, y especulaban con todo tipo de disfunciones biológicas y de carácter supuestamente “propias” del sexo *débil* (Álvarez Ricart, 1969). De manera que, oscilando en torno a una aceptación dudosa de la igual capacidad —opción minoritaria— o una contundente proclama de la inferioridad intelectual de la mujer, estrambóticamente argumentada, científicos y moralistas difundían entre la opinión la total conveniencia de no ofender la modestia femenina arriesgando ofrecer una comparación pública de sus capacidades.

Pero la realidad se imponía, y esas pocas mujeres iban a salir airoso del desafío. El Consejo de Instrucción Pública (Peset, 1988: 1025-1028) anduvo nada menos que tres años, de 1877 a 1879, dándole vueltas a la cuestión de si autorizaba o no la validez de los estudios ya realizados en Medicina por mujeres (“solteras”, se precisa). Y después, si en caso de darse validez a su licenciatura, esta debería facultar a las mujeres para el ejercicio profesional, y ahí se enredaban los debates. Por un voto de diferencia se concluiría finalmente que no. Por lo demás, ya se había tomado una decisión previamente, porque el 29 de diciembre de 1876 el gobierno conservador de Cánovas había ordenado —para entrar en vigor a principios del curso siguiente— prohibir el ejercicio profesional a las mujeres que se hallaban en posesión del título. Ello afectaba al caso concreto de Elena Maseras (citada expresamente en las actas del Consejo), pero también a cuantas estudiantes en diversas universidades españolas se habían ido inclinando por los estudios médicos. El asunto volvió a ser tratado en varias ocasiones a lo largo de 1881, otras tantas en 1882 y en un par de ocasiones, de nuevo, en 1887 y 1888. Siempre hubo enfrentamiento entre los consejeros, situados en dos bandos prácticamente iguales en número, aunque no siempre divididos en mitad por filiación política, lo cual revela el sesgo radicalmente antiigualitario de la discusión.

Ante las dificultades para el reconocimiento de los estudios, y el hecho de que en junio de 1888 se ordenase limitar la matrícula femenina a la enseñanza no oficial, la década de 1880 presenció una caída en el interés. No obstante, han ido aflorando en los archivos, aquí o allá, casos de chicas que se matricularon en los preparatorios de unas u otras sedes universitarias, quizá confiando en ver resuelta la incertidumbre sobre su futuro. Ejercer la carrera sería el objetivo de quienes irían obteniendo en sus estudios medios y superiores resultados tan satisfactorios como los mejores estudiantes varones: sobresaliente global en más de un expediente, hasta alcanzar el doctorado en los casos más significados. Cinco mujeres conseguirían este alto grado hasta 1900, y varias de ellas hablaban en sus tesis de la necesidad de impulsar

la educación y tomar en consideración a la mujer. De algo más de treinta licenciadas en España, que era su número al comenzar el siglo XX, unas veinte —siguiendo un modelo prácticamente universal, el de la mujer *sanadora* y depositaria del cuidado— habían querido ser médicas, lo mismo que, mucho tiempo atrás, Dorotea Erxleben, la primera europea en doctorarse en Medicina en Halle, en 1754. Como ella, y como otras muchas de las primeras mujeres universitarias de todo el mundo, más de una de las primeras universitarias españolas era hija de médico también.

POR EL CAMINO DE LA IGUALDAD: 1910-1936

Al fin, la resistencia acabaría por ser vencida, aunque no sin interrupciones y retrocesos. Convencidas de su capacidad intelectual, y deseosas de ponerla a prueba, las estimulaba el saber que otras mujeres, en otros lugares y ya desde hacía años, lo habían conseguido. Ese efecto mimético y contagioso al que tanto temieron los varones fomentaba no solo el afán de aprender (que todas ellas deseaban sin duda), sino también el de ejercer. Sus peripecias personales, complicadas, no siempre conformaban una progresión lineal, pero una muestra de que era posible el afianzamiento la ofrecería el primer contacto español con el modelo norteamericano que propició Alice Gordon Gulick, fundadora del International Institute for Girls in Spain, primero en Santander (1877), luego en San Sebastián (1882), y en Madrid desde 1903, a donde llegaría por consejo de Giner y Cossío (Piñón, 2009; Huguet, 2015). De allí partió una fecunda acción educativa, basada en relaciones de amistad y mutuo aprendizaje, cuyos mejores frutos llegarán cuando se anuden y fortalezcan sus relaciones con la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), nacida en 1907 bajo el impulso de Cajal y Castillejo. Unos años más tarde, ambas instituciones becarían de consuno a jóvenes universitarias españolas para perfeccionar sus estudios en Estados Unidos, especialmente si se hallaron acogidas, desde 1915, a la Residencia de Señoritas (Magallón, 1996 y 1998, 2007b, 2010b; Capel y Magallón, 2007; Capel, 2009 y 2016; Folguera, 2010; Lemus, 2022).

La propia JAE era producto de una oleada de modernización en las ideas y en las formas sociales que permitió, a partir de 1910, a través de un cambio legislativo que revolucionó el panorama, abrir a la mujer la vía de acceso a los estudios superiores. El 8 marzo de 1910, una real orden suprimió los permisos del padre y la autoridad académica para acceder a bachillerato y universidad, hasta ahí obligatorios, y el 2 de septiembre otra real orden habilitó a las tituladas para el ejercicio de “cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción Pública”, incluyendo la oposición a cátedras. Quedaba abierto así el espacio hasta ahí restringido, de manera que en los años siguientes subió la matrícula en todas las franjas de formación. Al reconocer su derecho al trabajo, se alzaba la barrera que impedía a las mujeres optar a empleos en la Administración, Instrucción Pública y Bellas

Artes, los institutos de segunda enseñanza, centros de educación superior y universitaria, museos, archivos y bibliotecas. A medida que mejorasen los estudios en la enseñanza pública, irían también creciendo o menguando otras enseñanzas profesionales que incrementan su matrícula en total a lo largo del periodo. Así, el Conservatorio y las Escuelas de Artes e Industrias, que entonces incluían Bellas Artes.

Para entender mejor hasta qué punto aquel cambio legislativo de 1910 rompía una cadena con la que hasta entonces los gobiernos y fuerzas sociales dominantes, estrechamente vinculados por presión de la Iglesia, querían refrenar las consecuencias igualitarias de la modernización, hay que reparar otra vez en los argumentos esgrimidos contra la igualdad de derechos. Al de la inferioridad femenina por su sexo, se sumaba el presunto riesgo de alteración del orden, con su incidencia negativa sobre el aprovechamiento escolar de los varones. Testimonios de profesores y alumnas negaban invariablemente que existiera tal riesgo, y si algo sucedió alguna vez, fue a causa de los chicos, y no al revés. Un escándalo de alteraciones desproporcionadas, a escala nacional, partió en Madrid, en noviembre de 1911, del acoso de unos estudiantes a unas muchachas extranjeras que asistían en San Bernardo como oyentes. Ello le costaría el exilio a la escritora republicana Rosario de Acuña, que salió en defensa de las jóvenes acusando de falta de hombría a los causantes (Hernández Sandoica, 2016). El hecho pudo tener que ver con el cambio legislativo, porque hasta poco antes imperaron aquellas cautelas paradójicamente dirigidas a la mujer, de manera que tanto alumnas como profesores, al formalizar la matrícula y solicitar el permiso “en razón de su sexo”, debían garantizar por escrito que no alterarían el orden, compromiso del que respondería el catedrático en su caso. Paternalista y disuasorio de la asistencia al aula, el requisito lo había abolido Romanones, como recogió la *Gaceta* el 9 de marzo de 1910.

El panorama general de lo que sucedió a partir de ahí es conocido en sus líneas maestras (Domínguez Cabrejas, 2010; Flecha, 2015). Hubo un sustancial avance de la matrícula universitaria de mujeres a lo largo de toda la década de 1910, y se produjo un freno relativo en la siguiente —cuando ya estaban incorporándose a tareas profesionales algunas de las licenciadas en la década anterior—, para volver a experimentar un crecimiento sustancial en los años treinta. La nómina de mujeres cursantes en sus fases primeras para Barcelona, Granada, Madrid, Valencia o Valladolid se perfila y completa con otros estudios para Salamanca (De Prado, 2019), Zaragoza (Causapé, 2018) o La Laguna (González Pérez, 2022), que recorren la floración esperanzada, por toda la geografía universitaria, de mujeres cursantes en Medicina, Farmacia, Ciencias y Filosofía y Letras, un panorama alentador que ya solo interrumpió, con serias consecuencias, la Guerra Civil (Magallón, 1998 [2ª, 2004]; Otero Carvajal, 2018).

De las universitarias que más conocemos por su obra política, cultural o social, sabemos que obtuvieron calificaciones excelentes en la mayoría de los casos, y ello a pesar de verse alejadas de las aulas con frecuencia, y tener que transitar de un lado

para otro hasta completar el currículo, chocando, al llegar al final, con la última barrera. Así, María de Maeztu, por ejemplo, tras cursar bachillerato en Vitoria, pasó a Salamanca para examinarse de materias de Filosofía y Letras y Derecho, y en ambas carreras obtendría calificaciones excelentes. Tan brillantes estaban siendo las de la segunda titulación en los cursos de 1908-1909 y 1909-1910, que el Colegio de Abogados de Bilbao saldría al paso de las posibles consecuencias, advirtiéndole que no la admitirían a la colegiación en caso de licenciarse, y ante ese impedimento, la excelente escolar abandonó. La relación de la mujer con la práctica profesional y científica es, como bien se sabe, compleja y complicada, y en ese marco se invocaría enseguida el fantasma del exceso de titulados. Pero ahí quedan los resultados académicos de excelencia de algunas de las más esforzadas: esta es solo una muestra con tres estudiantes de Medicina zaragozanas de los años 20 (Miqueo, 2015): Mercedes Gironza (27 sobresalientes con 22 matrículas de honor), Concepción Diego (28 sobresalientes con 23 matrículas de honor) y Amparo Poch (27 matrículas de honor y sobresaliente en dos materias, las de Patología).

El camino estaba despejado legalmente, pero no era un camino de rosas. No solo los varones más directamente implicados vetaban a las mujeres tituladas. Les costó también, a veces, y ello es revelador del estado culturalmente deprimido del país, enfrentarse a la hostilidad de buena parte de las clases populares, e incluso al desdén de otras mujeres. María Zambrano creyó ver que en España era frecuente el desprecio hacia el intelectual, especialmente el profesor, y tanto más se alimentaría ese desprecio hacia la mujer estudiosa. Se enfrentaba al problema una vez más Amparo Poch, en el periódico *La Voz de Aragón* (06-03-1927), rebatiendo la extendida idea de que, “en Zaragoza, casi todas las mujeres estudiantes no tienen de lo segundo mucho más que el nombre”. Pero concedía, finalmente, que acaso no serían muchas las mujeres que quisieran, de verdad, estudiar —“un ideal más de mañana que de hoy”—, y ello por razones que explica:

[...] quizá por temor al calvario a que se condena a quien se desliga audazmente de costumbres y prejuicios; calvario que se multiplica para las mujeres haciéndose lluvia de groseros calificativos y pensamientos malos, para combatirlos con ellos hasta hacerles claudicar, o, cuando tal no sucede, envolverlas en la nube de hostilidad y burla con que el vulgo, y aun lo que no debiera ser el vulgo, acoge a la ‘mujer sabia’ y la vapulea en chistes, caricaturas y carcajadas, como si la mujer sabia, cuando lo es verdaderamente, no tuviera su dignidad elevadísima, su personalidad respetable, y su recio caudal de sentimientos que la lleven a llorar, tal vez, las manifestaciones brutales de cuantos, tal vez, no saben tenerlas de otro modo.

No podemos saber cómo se truncaron en concreto muchas de las aspiraciones de aquellas jóvenes que abandonaron, a mitad de camino, sus carreras, salvo lo que acabamos de conocer por las cartas de residentes (Lemus, 2022). Sobre el registro académico solo quedan huellas de su intento, que en la mayoría de las ocasiones

avivan nuestra capacidad de especular sobre cuál hubiera podido acaso ser su proyección científica o humanista, o su tarea política y social, una vez armadas de su título. Pero hay veces en que, por la trayectoria que sí conocemos, intuimos la naturaleza combativa e inquieta de sus voluntades. Así, María Luisa Castellanos, firma frecuente en la prensa asturiana (García Galán, 2009), quien cursó ante todo Magisterio y, sin continuidad, bachillerato, quería estudiar Medicina, pero escogió antes Enfermería, terminando en 1919 y matriculándose entonces en Derecho en Oviedo, aunque no llegó a terminar por contraer matrimonio. Pero fue conferenciante y escritora, también de novelas y cuentos, y se afilió a la Unión de Mujeres de España (UME), implicándose en la lucha contra la prostitución. Viajó con su marido a México, donde enseñó durante un tiempo, y a donde volvería de nuevo tras la guerra, exiliada.

EN POSESIÓN DE UN TÍTULO

Jóvenes decididas y animosas, como fueron las primeras licenciadas y doctoras (Flecha, 1995a), serían en algún caso aspirantes también a la titulación máxima, el doctorado, no solo en Medicina o Farmacia —las más comunes—, sino también en disciplinas cuya profesionalización parecía aún improbable, hasta llegarse a dos ingenieras industriales al final de este periodo, Teresa Usabiaga y Pilar Careaga —esta última “propagandista del ideal sociocatólico”—⁴, o la primera arquitecta, Matilde Ucelay. Accediendo al doctorado, que siempre debería cursarse y obtenerse en la Central de Madrid, completaban ahí su previa experiencia de las universidades de origen, donde habrían estudiado en soledad o preparándose en las academias. En cualquiera de las universidades, la Medicina ocupó por un tiempo el lugar primordial —hasta que la desbordó Farmacia—, con la excepción de Salamanca, que, en cambio, fue la primera en tener mujeres matriculadas en Filosofía y Letras (De Prado, 2019). De su elenco de médicas pioneras destacan Nieves González Barrio, de brillante trayectoria profesional como puericultora, y Teresa Iglesias, la primera en lograr el título, hija de un médico propietario rural que no ejercía. Ella en cambio sí ejerció en destinos diversos, a pesar de casarse y ser madre de familia numerosa.

Es preciso destacar la importancia social que alcanza esta preferencia de las primeras universitarias españolas por los estudios sanitarios, una elección nada casual, impulsada en parte por el deseo de hacer frente a la creciente medicalización que iba apartando a las mujeres de una función tradicional, la atención a los seres cercanos en el alumbramiento y la hora de la muerte, haciéndolo al amparo de su superioridad científica (Delgado, Távora y Ortiz, 2003). La reivindicación de ese ejercicio por parte de matronas, enfermeras y médicas requeriría acceder a los

4. Así lo destaca Danièle Bussy-Genevois (2003): “Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones”, *Hispania*, LXIII/2, pp. 605-620.

mismos saberes y capacidades que el varón, *el doctor* por excelencia, y en 1915 los estudios de enfermería pasarían a ser impartidos en las facultades de Medicina. Por lo demás, elegir Medicina permitiría a las mujeres *decidir* en asuntos cruciales y *mostrar* su capacidad intelectual: así lo entendería la oftalmóloga palentina Trinidad Arroyo, que llegó a dirigir en Madrid el Asilo de Santa Lucía y enseñó en la facultad madrileña de San Carlos (De Juan, 2016: 348).

Al terminar el bachillerato me puse a elegir entre Derecho, Farmacia y Medicina [...] Farmacia, aunque carrera muy propia de mujer, su ejercicio es pasivo, se reduce a hacer lo que manda el médico y no ofrece ocasiones para demostrar la valía científica del que la ejerce. Así es que me decidí por Medicina.

Farmacia iba siendo, sin embargo, una opción muy apreciada por las estudiantes, en Madrid especialmente, pero también en Barcelona, Granada y Santiago, y algunas de sus licenciadas disfrutarían de becas para el extranjero. Ante la opinión pública, la actividad profesional de farmacéutica iba configurándose como “apropiada” (Basante, 2000; González Bueno, Núñez Valdés y Ramos Carrillo, 2022), aunque no todos los ya instalados compartirían la concesión. En un abarcador trabajo en curso sobre las mujeres y la farmacia⁵, aquellos autores recogen una opinión contraria, todavía en 1935 (Alfredo Ávila, en la revista *La Voz de la Farmacia*), por entender que esa preparación, como cualquier esfuerzo mental, estorbaba la feminidad:

[...] Y menos todavía es mujer esa pobre chiquilla que pierde lo más hermoso de su juventud enterrada entre abstrusos textos, y que, irremediablemente, terminará miope y encanijada, gracias a Justiniano, a las papilionáceas y a las glándulas endocrinas [...] A la mujer, si no sois capaces de subvenir a sus necesidades, hacedla mecanógrafa, bibliotecaria, empleada del Estado, o tanguista. ¿Pero farmacéutica? ¡De ninguna manera! Hay que respetar un poco a la mujer, amigos.

Sea como fuere, Farmacia y Filosofía y Letras se habían ido definiendo como opción preferida para las chicas (Farmacia era la primera en número de matriculadas en el curso 1927-1928, con casi 600 alumnas, y Letras con unas 450). Luego venían Ciencias, Medicina y Derecho, con cifras escalonadas y bien diferenciadas. Así pues, pese a la creciente elección de estudios de Filosofía y Letras por parte de las estudiantes a partir de mediados de los años veinte, no habría sido esta la primera elección de las mujeres, pues su número solo creció cuando se les permitiera profesionalizarse en la docencia, ya fuese privada o funcionaria, o en la Administración. Las oposiciones quedaban abiertas a la mujer desde 1918, y ya en las primeras que

5. Agradezco su comunicación a A. González Bueno, J. Núñez Valdés y A. Ramos Carrillo (*La formación universitaria y el ejercicio profesional de la mujer en Farmacia con anterioridad a la Guerra Civil, 1893-1936*, p. 24 del original inédito) publicado finalmente en Lull, *Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 45(90), 2022, pp. 183-207.

hubo a Hacienda, en 1922, salieron aprobadas siete mujeres. Fueron creciendo, asimismo, las matrículas en Ciencias y, en bastante menor grado y algo después, en Derecho, en cuyos estudios preparatorios se observa una tendencia al alza, una realidad que la estadística oficial no abarca en toda su complejidad (Flecha, 1996). En 1913 se había iniciado la matrícula femenina en los preparatorios, a la espera de que les fueran autorizadas las materias propias de la carrera, y así hizo, por ejemplo, Concepción Francés Piña en La Laguna. En 1915, las matrículas registran mujeres también en Zaragoza (Causapé, 2018). Todo ello habla de una voluntad más extensa que la que hasta no hace mucho suponíamos de acceder al campo jurídico, que en ciertos casos se coronó con éxito: así, Olimpia Arozena inició el preparatorio de Derecho en la Sección universitaria de La Laguna y luego continuó estudios en Valencia (1925-1926), si bien en Filosofía y Letras, Sección de Historia, obteniendo premio extraordinario en la licenciatura en 1929. Fue, pues, una de las primeras alumnas en la facultad, y también su primera profesora, al obtener la plaza por oposición después de la Guerra Civil (Mancebo, 1994: 397; Verdugo, 2013). Su figura ha obtenido uno de los escasos reconocimientos de memoria que se dedican a las mujeres académicas en la universidad española⁶.

En los estudios de Derecho se tardó más tiempo que en otros en estabilizar las trayectorias: Ascensión Chirivella, hija de un procurador valenciano, fue la primera que se licenció en Derecho en 1922, después de haber cursado simultáneamente Filosofía y Letras y Magisterio (Villamarín, 2014). Fue, asimismo, la primera que se colegió en España para poder ejercer la especialidad de Derecho Civil, lo que iba a hacer durante ocho años gracias a que, tanto el Colegio de Abogados de Valencia como el de Madrid, no opusieron obstáculos. La revista *Blanco y Negro* se adelantó a celebrar un poco antes, el 11 de diciembre de 1921, la inminente obtención del título por aquella mujer que, colaborando a lo largo de su vida con el partido republicano-radical, creyó en la igualdad de sexos y, al mismo tiempo, en que los abogados están para hacer valer los derechos de los más desprotegidos (“defender al humilde, animar al caído, proteger al niño”). Cuatro años después se colegiarían en Madrid, con un mes tan solo de diferencia entre ellas, Victoria Kent y Clara Campoamor⁷. La primera tesis doctoral en Derecho, sin embargo, fue mérito de Carmen Cuesta, en 1928, que llegó a Madrid desde la Universidad de Salamanca. Pero la posibilidad de ser juezas o fiscales quedaba todavía expresamente prohibida para las mujeres en 1934, por más que Clara Campoamor se esforzase en las Cortes en levantar el veto. Entre otros argumentos, se invocaba la maternidad como un impedimento insoslayable (Núñez, 1998; Vázquez Osuna, 2009).

6. “En 2011 la Universidad de Valencia estableció el premio bienal ‘Género y Docencia en la Educación Superior Olimpia Arozena Torres’ como reconocimiento a su labor docente” (González Pérez: 204).

7. La información más completa y actualizada, en el catálogo de la exposición “Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadana. 1888-1972”, Madrid, Biblioteca Nacional, julio-octubre 2022, comisaria: Rosa María Capel Martínez.

Fue también en la década de 1920 cuando accedieron las primeras mujeres a cátedras y agregadurías de instituto (la primera catedrática de Latín fue, en 1923, María Luisa García-Rado), y cuando se reforzó su presencia en las escuelas de Comercio y Dibujo o la Escuela del Hogar, pero también en Archivos y Bibliotecas. Optando a plazas de Biblioteconomía, Archivos y, no menos, enseñanza secundaria (Poveda, 2014), mostraron que, además de heredar o abrir una farmacia, u optar a un empleo seguro, ellas también querían enseñar en la universidad (Poveda, 2015). En muchos casos habían cursado Magisterio primero, luego el bachillerato (o a la vez), y más tarde la carrera, y venían de familias de profesiones liberales, hijas de profesores, con frecuencia (Araque y Poveda, 2012; Araque, 2014), pero también se abre la esperanza de una incipiente movilidad por el talento, como fue el caso de Clara Campoamor. Muchas de esas mujeres, aunque habrían de alcanzar en la década siguiente (años treinta) auxiliares o ayudantías de clases prácticas en la universidad, e incluso algún encargo de cátedra, se volvieron hacia los institutos ya en la posguerra, y no puede dejar de ponderarse cuánto contribuirían muy posiblemente a la indudable calidad de la enseñanza pública en España hasta finales de los años sesenta del siglo XX, con la intensa preparación que habían obtenido y el respaldo acaso de sus propias contribuciones científicas en aquellas horas de clases universitarias e investigación previas a la guerra.

Algunas, con el título de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en el bolsillo, alcanzarían una actividad política, social y literaria de primer orden: María Lejárraga, por ejemplo (Capel, 2012), o María de Maeztu (Pérez Villanueva, 1989 y 2009; Lastagaray, 2015), quien, también licenciada en Letras en 1915, llegó a enseñar en la Universidad de Madrid como auxiliar de Pedagogía desde 1932 y fue encargada de esa cátedra en 1936, además de tener acumulada la Historia de la Pedagogía, entonces vacante. Pero no todas las graduadas en la escuela habrían tenido la misma fortuna: en 1924, la documentación del ministerio deja constancia de las quejas elevadas por las promociones de 1920, 1921, 1923 y 1924, aún sin colocar a pesar de que hubieran debido lograr empleo automáticamente (Capel, 1986: 467).

La incorporación de licenciadas al profesorado universitario confirma, por su escasez numérica, que los índices “no corresponden ni a la proporción de alumnas matriculadas en los diferentes centros de enseñanza superior ni a las cualificadas trayectorias que, como estudiantes, han recorrido muchas de las que podrían desempeñar esa actividad” (Flecha, 2010a: 256). Casi sin excepción, las mujeres que lo lograron fueron consideradas casos “excepcionales”. Atendieron a muchas y diversas disciplinas, ya fuese a la vez o sucesivamente, y muy pocas veces su obra científica —cuando pudo existir— se reflejó realmente en los balances académicos sobre progresos de las disciplinas. Quizá sea excepción la abundante firma conjunta del importante químico Enrique Moles con sus ayudantes y colaboradoras mujeres.

De todo ese proceso vamos sumando biografías y relatos, más o menos completos, mujeres tituladas que se inscriben en la historia de la educación y la ciencia

en España, desaparecidas por mucho tiempo del conocimiento general. Hay que pensar, por ejemplo, en que las investigadoras del Instituto Nacional de Física y Química, en las décadas de 1920 y 1930, constituyeron un tercio del total de su personal, y que, aun siendo minoría en su conjunto, esas mujeres que no querían depender del sueldo del varón, y salpicaban el tejido urbano circulando de aquí para allá y tomando decisiones, convertían al colectivo femenino universitario en puntal de muchos de los cambios y en modelo para su apropiación.

El perfil de Luisa Cuesta, primera mujer en el cuadro de profesores de la Universidad de Valladolid, resume las notas típicas de aquellas trayectorias. Habiendo acabado con premio extraordinario de Filosofía y Letras (era ya antes maestra superior), fue nombrada auxiliar interina gratuita en noviembre de 1918 y adscrita a la Sección de Historia en las asignaturas de Geografía Política y Descriptiva y Paleografía, un puesto que abandonó en 1921 al ingresar por oposición en el Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Arqueología, con destino a la biblioteca de la Universidad de Santiago, donde aprovecharía para estudiar Derecho y preparar su tesis doctoral, que realizó sobre un tema de historia de América y defendería en Madrid, ya en 1927. En 1924 había comenzado a trabajar de nuevo como profesora, esta vez, lógicamente, en Compostela, pero en 1930 se trasladó a Madrid —después de haber recibido un premio por su trabajo sobre “El feminismo y sus orientaciones actuales”—, destinada a la Biblioteca Nacional. En 1935 defendió su segunda tesis doctoral, esta vez en Derecho (Flecha, 2010a: 265).

Sin que podamos detenernos aquí en los obstáculos concretos que salían al paso de una más justa representación de las egresadas femeninas en la función docente superior (Flecha, 2003), lo cierto es que la voluntad o la fortuna pudieron sortear a veces los obstáculos, con improbables esfuerzos y, con frecuencia, necesidad de reorientar su rumbo antes o después (Flecha, 2006; Vázquez Osuna, 2009). El cauce que se mostraba más viable, por agotamiento de contratos y haber llegado al límite, o porque la guerra los frustró, era el que abría la segunda enseñanza, una salida esperanzada sobre todo después de los cursillos de selección de 1933. En los años treinta fue cuando, a la vez que aumentaban, efectivamente, las matrículas de mujeres en la universidad, crecieron los empleos para las tituladas. Porque, si en 1930 las mujeres que había en la Administración no llegaban a 3.000, una serie de medidas de igualdad en la República reconocieron su capacidad para opositar a notarías, Registro de la Propiedad, procuradurías de tribunales o secretarías de juzgados, creándose a la par algunos cuerpos femeninos en los ministerios (en Correos, auxiliar subalterno del Ejército, Cuerpo de Prisiones, mecanógrafas del Ministerio de Marina o Escala de Telegrafistas Femeninos), o bien incluyéndose en el Cuerpo de Inspectores de Trabajo, donde se admitiría que opositaran las mujeres a subinspectoras, ya que, supuestamente, poseerían mayor sensibilidad social.

Bastantes licenciadas parecían mostrar esa sensibilidad, en efecto, a través de expresiones colectivas y asociaciones en ascenso. Y lo que sí es seguro es que,

progresivamente, se había ido definiendo un vínculo potente entre la acción de las maestras laicas y su ideal racionalizador, y aquella modernización general del sistema educativo que entonces remontaba, aunque no sin esfuerzo (Moreno, 2004). Había dado lugar a una praxis renovadora en la educación femenina que, sin embargo, sería quebrantada más de una vez por la presión de la Iglesia instando a las autoridades educativas a vetar la libertad de enseñar, como sucedería entre 1921 y 1929 en varios procesos, habidos en Lérida y Valencia, a dos normalistas: Josefa Úriz y Carmen García de Castro (Agulló, 2022). Con gran eco mediático, se las acusaba de corromper a las alumnas —maestras en formación— con lecturas racionalistas (los *Episodios Nacionales* de Galdós entre ellas) y con elementales nociones de higiene sexual, que a su juicio ofendían el pudor y pervertían las costumbres.

A un nivel u otro —ya fuese en los medios rurales o en las esferas urbanas más selectas—, las maestras se presentaban desde luego a esa hora como nuevos modelos de mujer (Ballarín, 1999; Sánchez de Madariaga [ed.], 2012). Pero con su labor no se trataría solo de dar forma a una política de izquierdas, sino que, al contrario, el arco de la confrontación ideológica se iba expandiendo en sectores muy amplios de la sociedad. Como había escrito Carmen de Burgos a principios de siglo, en su apuesta por una educación racional de la mujer, “las maestras reemplazan a la madre”, y ese cambio de paradigma estaba trayendo implicaciones múltiples. La más evidente, que la vertiente católica del reformismo educativo se volcaría con fuerza en la formación de maestras, reprobando firmemente la coeducación, con la vista puesta en todas las zonas y niveles sociales del país.

ESTUDIO Y CONVIVENCIA: RESIDENCIAS, AGRUPACIONES, DEPORTES, ESTANCIAS Y VIAJES

Para alojar estudiantes de Magisterio y opositoras a las profesiones cuyo acceso se abría entonces, y no tanto para albergar estudiantes universitarias, fue para lo que se creó la Residencia de Señoritas en Madrid en 1915, vinculada a la Residencia de Estudiantes (1910). Su importante dimensión cultural (Pérez Villanueva, 1990 y 2011, 2009; Zulueta y Moreno, 1993; Ribagorda, 2005; Capel, 2009; Vázquez Ramil, 2012; Folguera [ed.], 2010; Cuesta y otras, 2015a y 2015b; Betrisey, 2015; De la Cueva y Márquez, 2016; Lemus, 2016 y 2022), así como la decisiva personalidad de su directora, María de Maeztu, con su inmensa capacidad de acción, han atraído desde hace tiempo la atención de las historiadoras, como lo ha hecho también, por su irrupción exitosa en un espacio público proclive al cambio del estatus político femenino, desde su creación en 1926, el Lyceum Club (Fagoaga, 2002; Mangini, 2006; Eiroa, 2016). Esta última asociación resultó ser una agrupación femenina especialmente interesante como plataforma feminista, por mostrar una progresiva proyección sufragista de sus más significadas participantes. No todas, pero sí

muchas de las algo más de quinientas mujeres con que llegó a contar, eran universitarias, o bien disfrutaban de nivel cultural destacado. En una parte importante de sus actuaciones, las demás asociaciones femeninas que se entreveraron con el Lyceum y la Residencia de Señoritas —nacidas a su calor o contra ellas— dejarían ver la articulación, punteada de éxitos y fracasos, entre el sistema tradicional de relaciones sociales y el nuevo papel de la mujer.

La Residencia de Señoritas (1915) no era, sin embargo, la creación primera que tratase de ofrecer alojamiento digno y fiable a las chicas que venían a estudiar a Madrid —atraídas desde 1909 por la Escuela Superior del Magisterio—, proporcionándoles, junto a la oportunidad de un estudio tranquilo y ordenado, una “prudente” modernización. Un año antes, en 1914, se había establecido en la capital una Academia Teresiana, que sucedía a otras fundaciones, de orden católico confesional, anteriormente abiertas por Pedro Poveda desde Linares (Jaén) a Santander. Las dos eran residencias solo para chicas, aquella dirigida por María de Maeztu y esta otra por una joven rondeña, Mariana Ruiz Vallecillo, conocida de Giner, que, con poco más de veinte años, se haría cargo de la dirección de la casa y dejaría el Instituto Internacional, donde hasta ahí se había alojado al venir a estudiar a Madrid (Zulueta, 1984; Montero, 2009). Entre las dos residencias, laica una y confesional la otra, habría en principio una relación cordial y estrecha, que no impedía, sin embargo, la competencia para hacerse con un mismo público y resultar viables. La Residencia de Señoritas elevó pronto sus aspiraciones culturales, y sus residentes se beneficiaron de la rutilante actividad artística, literaria y científica de su hermana mayor, la Residencia de Estudiantes (los deportes y el acceso al laboratorio no fueron su menor atractivo). Disfrutaban además de amparo oficial, en tanto que la Academia Teresiana seguía la línea doctrinal de Poveda. Un ambiente de recatolización, en ascenso por todo el país, permitía albergar la esperanza de que, mediante la concurrencia educativa, el catolicismo social podía ganarle el pulso a la corriente liberal. Al otro lado, con el propósito expreso en los anuncios de “dar a las alumnas una intensa formación intelectual”, la Residencia de Señoritas aparecería a medio camino del *convento* y el *college* norteamericano (Zulueta y Moreno, 1993), orgullosa de su “ambiente sano, favorable a los ideales morales” y su régimen de “prudente libertad”.

Esa *prudente libertad* —en palabras de María de Maeztu, que atribuye esa nota distintiva a toda “familia española bien organizada”— se manifiesta en las lecturas, que eran seleccionadas escrupulosamente para cada una de sus residentes, de entre la bien provista biblioteca, por la directora de la institución o la bibliotecaria (Betrisey, 2019). Pero también en las salidas e invitaciones —sujetas a control y horario estricto, como también lo estaban las comidas y el té de la tarde—, en las excursiones y contactos intelectuales o los deportes practicados al aire libre, sobre todo el tenis. Paladines femeninos del buen gusto, desde la Residencia de Señoritas muchas de sus ocasionales ocupantes, vinieran de donde vinieran, se convertirían en mujeres *modernas*, que armonizaban “lo bello y lo útil”, al modo inglés. Mientras,

aprendían cada día novedades, cuestiones científicas y literarias de actualidad y, quizá, realizaban en sus instalaciones las prácticas de las carreras de Ciencias y Farmacia que la Universidad Central, empobrecida en recursos y todavía descuidada, no llegaba a ofrecerles.

Para eso fue creado específicamente un laboratorio de química, que se llamó Foster por el nombre de su impulsora y primera profesora, la norteamericana Mary Louise Foster (Magallón, 2007a y 2015). Desde las 30 alumnas con que, tras el alivio de una matrícula que se temía menor, había comenzado el curso 1915-1916 (solo 5 extranjeras residentes hubo ese año) hasta las 250 del curso 1933-1934, la Residencia de Señoritas se había consolidado. María de Maeztu, en *Mundo Gráfico* del 18-05-1932, defendía así el modelo de mujer, culta y femenina, que quería impulsar en sus residentes:

[...] sería absurdo pensar que una mujer, por el hecho de realizar una labor intelectual, moral o artística, hace traición a la esencia peculiar de su feminidad. Ello no solo no es probable, sino imposible. Tengo en mis manos, y lo digo con orgullo, el laboratorio más rico en experiencias de esta clase. Ni una sola vez he visto que la Naturaleza haga traición a su ley inexorable. Las estudiantes de Medicina o de Leyes, al salir de la clínica o al cerrar el libro de Derecho, sueñan, como la muchacha que hace encaje de bolillos junto a la ventana, con el príncipe encantado que vendrá en su carro de oro a ofrecerle el reino de un mundo nuevo, con la diferencia de que estas mujeres, que han recibido una recia formación intelectual, sabrán distinguir y conocer, porque aprendieron a pensar, al falso héroe del verdadero, y serán las compañeras de trabajo que le ayuden a llevar el peso de la vida.

Otras residencias universitarias, como la que nació en Barcelona en 1931, procedían también de la iniciativa privada —las propias estudiantes, de familias acomodadas, que hallaron un espacio propicio para la sociabilidad de nuevo cuño hasta el año de 1939—. Se acogería enseguida a la protección de la mancomunidad, e inmediatamente después, de la Generalitat de Catalunya. Las residentes se alojaron en coquetas habitaciones en la planta superior del palacio de Pedralbes, y el establecimiento recibió el nombre de Residencia Internacional de Señoritas Estudiantes (Fulcarà, s. f.). Sus aspiraciones a constituir un foco de acción cultural potente para las hijas de la burguesía catalana estaban claras, y así lo expresaba Aurora Bertrana en su artículo "Feminisme" (*La Nau*, 13-03-1931):

Aquesta Residència ha d'ésser una veritable llar per a les noies que estudiin, però no una llar vulgar com la majoria de les llars de la nostra terra, que no posseeixen una tradició cultural i educativa, sinó una llar on els caps directors cooperin a l'obra de l'escola, de l'institut, de l'universitat.

El modelo de funcionamiento era el de la Residencia de Señoritas madrileña y su proyecto higiénico, moral y formativo, caracterizado por limpieza, austeridad,

confort y facilidades para el estudio (Cuesta, 2015a; Betrisey, 2015). Y, sobre todo, vida sana, deportes y cultura, sin pedantería y con rigor intelectual. Con esas pautas, unas y otras jóvenes universitarias disfrutaron estancias en el extranjero, ya fuese a lo largo de su formación o bien para completarla. La JAE, nacida con el objetivo de facilitar esas estancias en el extranjero a estudiantes avanzados y profesorado en ejercicio, muy pronto inició una trayectoria prolífica que dispersaría por Europa y América a jóvenes de ambos sexos dispuestos a mejorar su formación, debiendo enfrentarse a esa pasión femenina por el estudio que exigía la igualdad de derechos. Las escasas universitarias españolas enseguida querrían optar, también ellas, a becas o pensiones (Puig-Samper [ed.], 2007; Beck-Busse, Gimber y López Ríos, 2014). Fueron en un principio a países europeos (Alemania, Bélgica o Suiza), y eran muchas de ellas maestras, pero las que fueron a América ya eran mayoritariamente universitarias y buscaban, sobre todo, formación práctica, laboratorios, y pedagógica, clases activas (Porto Ucha y Vázquez Ramil, 2015). Resulta del todo coherente el hecho de que las primeras mujeres becadas por la JAE fueran graduadas en Magisterio predominantemente (Flecha, 2010b), en tanto que después se invierte la proporción, y serán licenciadas en Farmacia, Ciencias, Medicina y Filosofía y Letras. Y en que consiguieran esas becas sin demasiada dificultad iba a ser decisiva aquella vinculación, arriba mencionada, con ciertos *colleges* estadounidenses femeninos (Barnard, Smith, Vassar o Bryn Mawr), que tendría su auge en colaboración con la Junta (Magallón, 1996, 1998, 2007b; Márquez, 2016).

La semilla del camino hacia América había sido sembrada en 1877 por la entusiasta *misionera* protestante Alice Gulick, y fue cultivada por su sucesora, Susan Huntington, al frente del que conocemos, ya en Madrid, como Instituto Internacional (Zulueta, 1984; Huguet, 2016). En perfecta sintonía con María de Maeztu, el instituto comenzó a colaborar con la JAE en 1912, cuando el Centro de Estudios Históricos puso en marcha unos cursos de verano para extranjeros, y se ocupó de alojar a las chicas, mientras que los chicos lo hacían en la Residencia de Estudiantes. La relación se afianzó a través de programas de intercambio apoyados por la American Association of University Women (AAUW). Desde el convenio firmado en 1919, las dificultades económicas fueron muchas, pero los intercambios se sostuvieron gracias al especial empeño de los *colleges* y la tenacidad de María de Maeztu. Un puñado de residentes, estudiantes de ciencias naturales y experimentales, licenciadas o doctoras brillantes como eran Dorotea Barnés, Justa Arroyo o Felisa Martín Bravo, acudieron a centros de enseñanza norteamericanos femeninos (Alcalá Cortijo y Magallón, 2008; Magallón, 2010a; Porto Ucha y Vázquez Ramil, 2015; De la Cueva y Márquez, 2016). Pero también se beneficiarían estudiosas de Letras, en un intercambio fuertemente marcado por las preferencias de las hispanistas norteamericanas, atraídas por el desarrollo reciente de la literatura española, en especial la novela, así como por el Siglo de Oro. A veces, esas pensionadas nos dejan el testimonio más realista de su experiencia: Carmen Castilla, por ejemplo, escribió un

diario del curso 1921-1922 que pasó en América (Castilla, 2012), donde nos traslada todo el esfuerzo personal que la estancia implicó (Lemus, 2019).

El convenio, aplicado por un comité formado por Maeztu, Castillejo, Trinidad Arroyo y Zenobia Camprubí, permitiría a aquellas estudiantes ampliar su formación científica y, a la vez, adquirir pautas pedagógicas innovadoras. A la inversa, jóvenes estudiosas norteamericanas vendrían temporalmente a Madrid, aunque en menor número. El deseo de unas y de otras no solo de aprender, sino de *enseñar* y de *difundir conocimiento* de modo diferente —inspiradas por la tradición educadora de origen protestante que venía de atrás—, acabaría siendo también una forma de asumir en la experiencia compartida la presencia envolvente de la *modernidad*. Cada día aparece más claro en la historiografía el poder que tuvieron las redes, trenzadas con solidaridades, de mujeres con una fuerte convicción de autonomía personal y, en más de una ocasión, voluntad de ayudar a la transformación cultural y social. Quizá el deslumbramiento de la acción emprendida en tantas direcciones desde el Lyceum Club, por mujeres con una enorme visibilidad, tan “circulantes y actantes”, como dirá José María Salaverría (Fagoaga, 2002: 148), nos impida sin embargo ver con toda claridad, más allá de su foco deslumbrante, el cambio tan profundo y extendido que estaba en curso en las mentalidades, y contra el que apuntó encarnizadamente la sublevación militar.

Lo cierto es que el Lyceum se convirtió enseguida en algo extraordinario en la sociedad madrileña. Eran universitarias muchas de sus mujeres más activas, y las que no lo eran tenían una gran proyección social, por matrimonio y capital cultural. Isabel Oyarzábal y Zenobia Camprubí, bilingües ambas, fueron el alma de aquella agrupación que tuvo también a María de Maeztu como presidenta honoraria. Su inspiración era británica, como lugar de encuentro *para* mujeres exclusivamente, orientado a conseguir para ellas mejoras de orden legal e intelectual. Desataría, pues, torrentes de misoginia, hoy ridícula, en amplios sectores de la más selecta intelectualidad masculina, con Marañón y Ortega a la cabeza de un plantel de médicos y teóricos, incapaces de disimular sus recelos y su desconcierto. Carmen Baroja, Matilde Calvo, Clara Campoamor, Ernestina de Champourcín, Victorina Durán, Elena Fortún, Matilde Huici, Victoria Kent, María Lejárraga, María Teresa León, Concepción Méndez, Rosario Lacy, Benita Asas —maestra y socióloga—, Magda Donato y muchas más constituían un plantel temible. Y no solo desde el punto de vista intelectual, profesional y académico, sino porque de una manera u otra, sutilmente o no, parecían no necesitar a los hombres, aunque la mayoría de ellas estuviesen casadas...

El mismo Salaverría, marido de Amalia Galárraga, reconocía que aquellas mujeres *modernas* —como la suya—, que escribían y hablaban varias lenguas, que se movían con soltura en medio de la avalancha técnica y la velocidad, al volante o montando en bicicleta, formaban ya una élite. Una élite a la que no le preocupaba mucho, al parecer, las diferencias ideológicas entre sus componentes, sino el poner

en valor, ante todo, el poder transformador de sus acciones a través de la capacidad asociativa. La actitud de las mujeres del grupo ante la dictadura de Primo de Rivera, y luego la República, distaría de ser unánime, pero siempre se usó la fortaleza que otorgaba la unión y, en algún caso, se procuró acercarse a formaciones sin tanto capital cultural ni económico, para animar la creación y difusión de conocimiento (Alcalá Cortijo, Corrales y López Giráldez, 2009).

En esa dinámica socializadora extraordinaria no todas las mujeres participantes poseían un título superior, pero ya eran mayoría en muchos momentos. En 1930, Margarita Nelken (*La condición social de la mujer en España*), que en 1919 había lamentado el atraso español, respiraba aliviada, aunque aún veía diferencias con otros países, porque “la cultura femenina camina a pasos agigantados”. Encontraba que, “por poco que haya, es mucho”, puesto que “en tiempos muy recientes, no había nada”. Activas feministas en pro del sufragio, como Carmen de Burgos, querían sin embargo escapar de una estrategia cultural que crecía con demasiados visos de clase. Así nació en 1931 la Asociación Femenina de Educación Cívica, destinada a ahondar la formación en mujeres “de clase media trabajadora”, esa capa social tan necesaria para levantar un país atrasado y tradicional como era todavía España. Y antes, en 1919, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) había auspiciado la creación de la Juventud Universitaria Femenina (JUF), de signo feminista y sufragista, con explícita preocupación social y volcada en la preparación pedagógica y médica de las mujeres. La presidió, al constituirse en marzo de 1920, Elisa Soriano (Escrivà, Jordá y Martí, 2015), que desde 1919 era la primera mujer en ocupar el cargo de “profesor clínico” en el Hospital de San Carlos de Madrid, aunque dimitió pronto, posiblemente por no soportar hostilidades. Como agrupación de mujeres de la élite rectora que era, allí estaban también María de Maeztu, Clara Campoamor, Concepción Aleixandre, Rosario Lacy —psicóloga y ginecóloga—, Victoria Kent, Matilde Huici...

La misma Elisa Soriano desplegó una actividad política y educativa notable al tiempo que desarrolló su profesión de oftalmóloga, y en 1928 presidiría la AME (Asociación de Médicas Españolas), agrupación femenina de larga trayectoria (Ortiz, 1988). Su actividad en paridad con los varones en los foros académicos madrileños daría resultado, alcanzando gran eco en la prensa, y poniendo en pie mecanismos simbólicos que invitaban a otras mujeres (estudiantes, licenciadas y doctoras) a identificarse con ellas, legitimando así su presencia no solo en los espacios universitarios, sino en la sociedad en general y su núcleo, la familia (Sanfeliu, 2017: 558).

La creciente concentración en Madrid de instituciones estimuladas por la Junta y los diversos gobiernos influyó decisivamente en el primer paso dado para poner en marcha un ambicioso proyecto de renovación de la universidad española que tendría un fuerte carácter femenino en su creación emblemática, la Facultad de Filosofía y Letras, inaugurada en la Ciudad Universitaria en enero de 1933. Como concepto formativo (García Morente), a la vez que moderna realización arquitectónica (Agustín Aguirre), imbricación de *idea* y *espacio* que ha sido subrayada con

aciertos por Santiago López Ríos ("Introducción", en López-Ríos y González Cárcel, 2008), la nueva facultad venía a satisfacer ilusiones y esperanzas depositadas en sus destinos profesionales y vitales por un número ya significativo de mujeres (Matilla, 2015; Matilla, Cuesta y Flecha, 2015). La facultad fue pronto considerada un espacio especialmente feminizado —y por eso un lugar tan *moderno* como reproductor de esa *nueva feminidad* que, a juicio de algún comentarista, aparecía "tersa y luminosa", pues "los libros bajo el brazo", lejos de estorbar su perfil, constituían "un adorno más". Habría, sin embargo, algún cursante extranjero, acaso un varón alemán, al que no le agradaría ver tanta *estudiante* por allí (Gómez Cuesta, 2015: 1011-1012). Pero compartir saberes y experiencias de vida, ingresar a un espacio radiante bajo un dintel que abría el paso al conocimiento, coronado por una esplendorosa vidriera *déco*, y hacer la entrada de igual a igual con los estudiantes varones, era ya solo el primer paso, una pequeña parte, de un proyecto más amplio y profundo para muchas mujeres: situarse en el espacio público con carácter de "normalidad". La celebración de esa circunstancia incluyó aquel crucero universitario por el Mediterráneo para el que fueron seleccionadas alumnas brillantes de todo el país (Fullola y Gracia, 2006). La viveza de los testimonios refleja, a lo largo de sus vidas, el duradero impacto de aquella travesía. Y otra plataforma de intercambio se había puesto en marcha asimismo en 1933; se trataba de la Universidad de Verano en Santander, nuevo foro de encuentro entre jóvenes universitarias de un lado y otro del Atlántico (Piñón, 2010).

En el verano de 1936 las residencias y las academias proseguían a buen ritmo su tarea de formación. Muchas chicas se disponían a ejercer la docencia, trataban de terminar sus carreras o estaban preparando oposiciones, pero el golpe militar suspendería esos planes. Trasladada en 1937 a Valencia, la Residencia de Señoritas siguió aún funcionando por un tiempo en plena guerra, aunque de distinta forma: acogió en la ciudad a más de 250 mujeres, muchas de ellas en la llamada Casa de Valencia, en la céntrica calle de la Paz (Escrivà, 2019). Las residentes brindarían educación y cuidados a mujeres obreras en un nuevo espacio, el Huerto de las Palmas, para animarlas a cursar estudios medios, en tanto que trataban de continuar ellas mismas, si les era factible, sus propios estudios universitarios, suspendidos bruscamente mientras, en más de un caso, estaban a punto de realizar aquella oposición con la que hubiera podido abríseles un futuro. Una de aquellas mujeres, que tuvo cargos de responsabilidad en esa etapa valenciana, era María Moliner.

FORJANDO NUEVAS FORMAS DE FEMINIDAD

Son bien conocidos los reportajes que, en la primavera de 1932, publicó la revista *Estampa* bajo la firma de Josefina Carabias, en torno a las nuevas profesiones desempeñadas por mujeres. Lo cierto es que la prensa en general estuvo pendiente de

aquella “revolución”, y que los testimonios de algunas de esas mujeres, muchas de ellas del campo médico, nos trasladan su experiencia de vida en la universidad, inseparable de una actividad profesional que, a veces, especialmente en mujeres solteras, llenaría una parte importante de sus expectativas, y otras —las casadas que no guardaron en un cajón su título tras el matrimonio—, quizá alimentaría en ellas fantasías de armonía y de conciliación. Van aquí dos ejemplos, el de Concepción Aleixandre, ginecóloga y pediatra, licenciada en Valencia en 1889 y matriculada en doctorado en Madrid al año siguiente (Fresquet, 2020: 23), y el de la odontóloga, mucho más joven, Soledad Cruz. A la redactora de la revista femenina *Cartel*, que indagaba por el origen de su vocación⁸, la doctora Aleixandre, tras haber desplegado una intensa vida profesional y asociativa, respondería extensamente, y su respuesta —desde la atalaya de 1935, a los 73 años— ilumina con total claridad el arranque de aquel impulso ilusionado por abordar estudio y trabajo que, compartido por otras mujeres de su generación, originó aquel potente efecto mimético capaz de vencer los obstáculos:

—Fue allá en Valencia. Un grupo de muchachas decidimos, un buen día, comenzar a estudiar juntas el bachillerato. Nos matriculamos y comenzamos a estudiar. Al principio, con idea de tener una más amplia cultura. Después, entre nosotras, comenzó a surgir la idea de estudiar una carrera. “Yo seré abogada”, dijo una. “Y yo ingeniera”, afirmó otra. “Pues yo médica”, les repliqué yo. Terminamos el bachillerato. Aquella noche coloqué sobre el plato de mi padre el último sobresaliente. “Bien, pequeña”, me dijo, “estoy contento de ti. Ahora dime qué quieres que te regale por haber terminado tan brillantemente tus estudios”. “Papá”, le contesté, “lo único que deseo es que me conceda usted autorización para comenzar la carrera de médico”. Mi padre quedó muy sorprendido. Nunca hubiera creído que se me ocurriera abrazar esta carrera. “¿Lo tienes bien meditado?”, preguntó. “Desde luego”. “Está bien. No es cosa que me agrade. Pero no quiero torcer tu vocación. Ahora bien, fíjate en lo que voy a decirte: Vas a convivir con muchachos, no tienes madre, ¡que no tengan que decirme nada de ti!”. “Descuide usted, papá”. Y bajo esta promesa, me dejó comenzar mis estudios.

El relato de Soledad Cruz, una *mujer moderna* y muy alegre, casada y con dos niñas de corta edad, que aparece en las fotos con peinado de *flapper*, lentes y piel tostada, revela los avances que su generación comprenderá como propios del tiempo en que vivían, convencida de que, como conquistas, aquellos eran tan irreversibles como irrenunciables:

—No he tenido hermanas, solo hermanos. Pero he sido siempre muy independiente. Y les (sic) veía estudiar. Y sabía que uno iba a ser médico, otro dentista, otro abogado. Que iban a vivir de su propio esfuerzo, sin necesitar de nadie. Y que, en cambio, mi porvenir era salir por las tardes con la “doña” y a esperar que se presentase el marido. Y si este no se presentaba, a tener que vivir

8. Carmen Pomes, “Mujeres que trabajan. Médicas y dentistas”, *Cartel*, 9, 2 de junio de 1935, pp. 30-31.

a costa de mis hermanos y de sus mujeres. ¡Estas ideas me sublevaban! Entonces mis padres decidieron ampliar mis estudios —de cultura general y piano— y me enviaron a un colegio de monjas de París con el fin de que aprendiera el francés perfectamente. La idea de mis padres era que después pasase a Inglaterra y Alemania para aprender los respectivos idiomas. Pensaban que con estos, taquigrafía y mecanografía, me encontraba estupendamente preparada para lograr mi independencia económica. Pero he aquí que en París tuve que ir al médico a graduarme la vista, y veo que el ayudante del doctor es una remorita. Otro día tengo que arreglarme la boca. Voy a una gran clínica dental y allí había tantas mujeres como hombres sacando muelas. Y como a pesar de estar en un convento, yo tenía libertad de salir y entrar, veía los grupos enormes de mujeres salir de la Sorbona con sus libros bajo el brazo... ¡Y me daba una envidia! Así es que a los dos años de estar en París, cuando mis padres decidieron que marchara a Londres, les dije que no. Que regresaba a España y que iba a estudiar Medicina.

Ambas, la veterana y serena Concepción y la rutilante Soledad estaban contentas de su decisión, como lo estarían también quienes, gracias a los estudios intermedios y universitarios habían encontrado un espacio propio, ceñido por un nexo solidario entre ellas mismas y otras mujeres, sus iguales, con formas de ser y de sentir que podríamos caracterizar como de una feminidad *intelectualizada*. Formas que alcanzan una amplitud asociativa y una profundidad de conocimientos específicos hasta ahí desconocidas para las mujeres en España, a la par que evidencian un grado de atrevimiento inesperado y una decisión firme de estar al lado de otras mujeres, para compartir con ellas saber y afectos.

Para muchas de esas mujeres, ese vínculo se anudaría en sus vidas muy temprano, en espacios de élite minoritarios como fue el Instituto-Escuela —bachillerato, con un profesorado sensible al giro de las humanidades: María Goyri y Fernando de Terán, entre otros—, ya antes de acudir a la universidad. Carmen Bravo-Villasante, al recordar su paso adolescente, a mediados de los años veinte, por aquel espacio de élite, “donde había muchos hijos de gente conocida”, dice que los domingos se veía con sus compañeras —solo las chicas: Teresa Azcárate, Carmen Bastos, Julia Calandre o Lolita Madariaga— “para hablar” de asuntos que ellas estimaban de alcance filosófico, o bien literarios, poéticos en especial; “nosotras decíamos”, aclara Carmen, que “para discutir” (Bravo-Villasante, 2022: 51). Eran debates que, al fin y al cabo, aquellas cursantes de bachillerato planteaban en función de lecturas que un marco de coeducación normalizada había ido acercando a su mirada, y que tenían lugar en un contexto que vendría a suavizar también la agresividad adolescente de la lucha de sexos con ayuda del deporte y las excursiones —proseguidos después en la universidad—, siempre configurado según modelos foráneos. En tanto que el cine y la música contribuían a cambiar la apariencia externa de los cuerpos, la novela, de un tremendo poder performativo, ayudaba a ambos sexos a desvanecer sus miedos ante una expresión libre e igual de los afectos y a mostrar las elecciones personales, quizá también la variedad de la pasión. Muchas de esas mujeres universitarias en

posesión de un título habrían vivido hasta ahí en una época áurea compartiendo lecturas y tertulias, ideas y proyectos. Habrían pretendido “adelantar el reloj de España” (como escribió María Teresa León en su *Memoria de la melancolía*), porque habían comenzado a reconocerse como iguales en su diversidad. Durante mucho tiempo, las demandas feministas en España se habían concentrado en el campo de la educación y la mejora de las condiciones sociolaborales, pero había llegado el momento de abordar la conquista de los derechos civiles y políticos.

Nada de cuanto entonces sucedió es ajeno al fuerte impulso que la educación superior imprimió al cambio de mentalidades en España en aquel primer tercio del siglo XX, un cambio que se agudizaba y expandía cuando algunas de esas mismas universitarias se volcaban del todo hacia los más débiles y abandonados, en una vuelta de tuerca al inmenso proceso de confrontación secular entre las clases y las ideas, y cuando en esa dirección orientaban su labor movilizadora (Aguado y Ramos, 2002). Atenta a la transformación del sujeto mujer que ella misma encarnaba, aquella misma Amparo Poch que quiso ser *doctora* (y que leyó su tesis en Madrid en 1929), está en la fundación, ya un año antes, de la Asociación de Médicas Españolas que presidió Concepción Aleixandre (Ortiz, 1988; Fresquet, 2020), con Trinidad Arroyo como vicepresidenta y Elisa Soriano como secretaria. Con su ejemplo de vida, Amparo iba a lograr también, como se ha escrito en su biografía, “un doctorado en todas las ramas del altruismo” (Rodrigo, 2020: 296), título que mantuvo en vigor antes del exilio y todo a lo largo de él (Chaput, 2020). La sensibilidad social es una de las notas de aquella oleada de asociacionismo estudiantil que caracterizó al periodo previo a la Guerra Civil, fuertemente influido por las expectativas de la izquierda a la luz del octubre ruso: la fundación de la Federación Universitaria Escolar (FUE), también en 1928 y en Madrid, pondría de manifiesto cuán conscientes eran ciertos grupos de estudiantes, hombres y mujeres, de la necesidad de “acercar la enseñanza superior al pueblo”, como expresó su presidente, Sbert (Mancebo, 1994). Y ello sin menoscabo de su inserción creciente en el asociacionismo propio de su identidad como mujeres universitarias, como se hizo patente en ese mismo año de 1928 al reunirse en Andalucía su XII congreso internacional.

La movilización *modernizadora* estaba en marcha por diversas vías y era potente. Las mujeres más jóvenes, sobre todo, eran optimistas respecto al futuro. Entre finales de 1891, cuando Concepción Aleixandre pidió entrar en la Sociedad Española de Ginecología y algunos socios se opusieron —como habían hecho ya con Martina Castells, alegando falta de capacidad de las mujeres para discutir de cuestiones científicas y el riesgo de abandono del hogar que ello implicaba—⁹, y los

9. *La Lucha*, Gerona, 20-12-1891. Ingresaría de inmediato, en enero siguiente, y ya pronunciaría el discurso de apertura de curso de dicha asociación dos años más tarde, en enero de 1904. De ello se congratula Emilia Pardo Bazán en *La Ilustración Artística* (2-01-1904), advirtiéndole que la presencia pública de la mujer es signo de “la prosperidad y grandeza” de una nación, pero que en España no refleja más que un hecho aislado, excepcional.

avances visibles en los primeros años treinta, mediaba un abismo. Viajera decidida e internacionalizada en su actuación profesional y asociativa, Elisa Soriano hablaba así, con su voz fuerte y animosa, en abril de 1932 (Gómez Cuesta, 2015: 1013):

En España, pese a todo lo que se diga, la mujer está en unas condiciones para trabajar como no lo está en ningún otro país. Aquí hemos sorprendido la buena fe de los hombres, que nunca sospecharon que ocurría esta intromisión nuestra en sus carreras, y cuando han querido darse cuenta, el asunto ya no tenía remedio. En cambio, en otros países más avanzados, se pusieron en guardia hace años, y las mujeres tienen cerradas muchas puertas que aquí están abiertas de par en par.

Las juristas Matilde Huici, Victoria Kent o Clara Campoamor, junto a otras mujeres republicanas y demócratas, socialistas y anarquistas, irían siendo cada día más conscientes, sin embargo, del riesgo que corrían los logros y conquistas laborales y políticos que se habían alcanzado hasta ahí. Esas conquistas habían derivado en el germen de una afirmación femenina alimentada por aquel extraordinario asociacionismo que trascendía el género, la ideología y, a veces, incluso la clase social, constituyendo una novedad poderosa, creadora de realidad: “Nunca hemos podido comprender cómo los hombres creen tan fácilmente que lo son todo, y cómo las mujeres aceptan fácilmente que no son nada”, habría de escribir, en 1936, Clara Campoamor¹⁰.

La guerra fue el acelerador y destructor más radical posible —y el más dañino, por abrir una herida de imposible sutura— de esa ilusión que comenzaba a hacerse realidad, la obra levantada en su conjunto por aquel batallón de mujeres universitarias embarcadas, queriéndolo o no, en un proceso formidable de *guerra cultural* que pasaba por abrir la educación en todas direcciones. Porque haría insalvable la zanja que separa los respectivos posicionamientos de unas y de otras ante los conceptos de justicia, república e igualdad. Y porque, en consecuencia, acarreó la destrucción del andamiaje asociativo unificador que había sostenido aquella conquista del espacio público por parte de las mujeres, derrumbamiento del que ellas siempre saldrían perdedoras, lo supieran o no.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Ana y RAMOS, María Dolores (2002): *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis.
- AGULLÓ, M. Carmen (2022): “Represión de la Libertad de Cátedra en la Educación de las Mujeres durante la Dictadura Primorriverista”, *Social and Education History*, vol. 11, n^o 2, pp. 129-154.

10. *El derecho de la mujer*, Madrid, Librería Beltrán, 7.

- ALCALÁ CORTIJO, Paloma y MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen (2008): "Avances, rupturas y retrocesos: mujeres en las ciencias experimentales en España (1907-2005)", en Ana Romero de Pablos y María Jesús Santesmases (eds.), *Cien años de política científica en España*, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 141-169.
- ALCALÁ CORTIJO, Paloma; CORRALES RODRIGÁNEZ, Capi y LÓPEZ GIRÁLDEZ, Julia (2009): *Ni tontas, ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, Madrid, FECYT.
- ÁLVAREZ RICART, M^a Carmen (1969): "La mujer en la medicina española del siglo XIX: las primeras mujeres que obtuvieron el título de médico", *Asclepio*, n^o 21, pp. 43-48.
- ARAQUE, Natividad (2010): *La educación secundaria femenina 1900-1930*, Madrid, Editorial Complutense.
- (2014): "Las primeras mujeres catedráticas de institutos de enseñanza secundaria en España durante la dictadura de Primo de Rivera y su relación con la JAE", en Leoncio López-Ocón (ed.), *Aulas modernas. Nuevas perspectivas sobre las reformas de la enseñanza secundaria en la época de la JAE (1907-1939)*, Madrid, Dykinson-UC3M, pp. 179-214.
- ARAQUE, Natividad y POVEDA SANZ, María (2012): "La presencia de las mujeres en la segunda enseñanza en Madrid (1910-1936)", en Leoncio López-Ocón *et al.* (coords.), *Aulas con memoria: ciencia, educación y patrimonio en los institutos históricos de Madrid (1837-1936)*, Madrid, CEIMES, pp. 209-224.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (1999): "Maestras, innovación y cambios", *Arenal*, vol. 6, n^o 1, enero-junio, pp. 81-110.
- (2010): "Entre ocupar y habitar. Una revisión historiográfica sobre mujeres y Universidad en España", *Arenal*, vol. 17, n^o 2, pp. 223-254.
- BASANTE, Rosa (2000): "Farmacia y mujer", discurso de ingreso en la Real Academia de Doctores de España, Madrid.
- BECK-BUSSE, Gabriele; GIMBER, Arno y LÓPEZ-RÍOS, Santiago (eds.) (2014): *Señoritas en Berlín, Fräulein in Madrid, 1918-1939*, Berlín, Hentrich & Hentrich.
- BENSO CALVO, Carmen y CID GALANTE, Rosa María (2007): "Los expedientes de las estudiantes de bachillerato: una fuente básica para el estudio del alumnado femenino de los Institutos. Ourense como ejemplo (1900-1930)", *Historia de la Educación*, n^o 26, pp. 437-470.
- BETRISSEY NADALI, Débora (2015): "La Residencia de Señoritas: formas de contar y re-contar", en Josefina Cuesta *et al.* (eds.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca-Madrid, Universidad de Salamanca/Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, pp. 267-286.
- (2019): "'Entre lo útil y lo bello': lecturas, poder y placer en la Residencia de Señoritas (1930-1936)", *Culture & History Digital Journal*, vol. 8, n^o 1.
- BLÁZQUEZ ORNAT, Isabel (2012): "Los primeros pasos de la mujer en la carrera de practicante de la Universidad de Zaragoza", *Temperamentum*, n^o 16.

- BRAVO-VILLASANTE, Carmen (2022): *Invencción de la vida. Memorias*, Madrid, San Pablo.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle (2003): "Por una historia de la sociabilidad femenina. Algunas reflexiones", *Hispania*, vol. LXIII, nº 2, pp. 605-620.
- CANALES, Antonio (2006): "La incorporación de las mujeres a la educación media. Una visión histórica desde España", en Catalina Lara (coord.), *El segundo escalón. Desequilibrios de género en Ciencia y Tecnología*, Sevilla, ArCiBel, pp. 21-42.
- CAPEL, Rosa María (1981): "Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 2, pp. 231-250.
- (coord.) (1986): *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- (2008): "La educación superior de las mujeres: logros y resistencias en el camino de la emancipación", en Enrique Gavilán (coord.), *La Universidad de Córdoba en el centenario de la JAE*, Universidad de Córdoba, pp. 19-42.
- (2009): "El archivo de la Residencia de Señoritas", *CEE Participación Educativa*, nº 11, p. 156.
- (2012): "Una mujer y su tiempo: María de la O Lejárraga de Martínez Sierra", *Arenal*, vol. 19, nº 1, enero-junio, pp. 5-46.
- (2016): "¿Sin distinción de sexo? Mujeres y educación en España: de la Restauración a la Segunda República", en Almudena de la Cueva y Margarita Márquez (coords.), *Mujeres en vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*, Madrid, Residencia de Estudiantes.
- CAPEL, Rosa María y MAGALLÓN, Carmen (2007): "Un sueño posible: la JAE y la incorporación de las españolas al mundo educativo y científico", en José Manuel Sánchez Ron et al. (eds.), *El laboratorio de España: la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1907-1939*, Madrid, CSIC, pp. 223-249.
- CASALS BERCÉS, Quintí (2017): "El acceso de las mujeres a la Universidad en España: el caso de las primeras universitarias leridanas (1882-1920)", *CIAN*, vol. 20, nº 2, pp. 275-301.
- CASTILLA, Carmen (2012): *Diario de viaje a Estados Unidos. Un año en Smith College (1921-1922)*, edición de Santiago López-Ríos, Valencia, PUV.
- CAUSAPÉ, Belén (2018): "Las primeras y extraordinarias alumnas de la Facultad de Derecho de Zaragoza, 1915-1931", *Filanderas, Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas*, nº 3.
- CUESTA, Josefina et al. (2015a): *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca-Madrid, Ediciones Universidad de Salamanca, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón.
- (dirs.) (2015b): *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Limoges, PULIM.
- (coords.) (2015c): *Pensar con la historia desde el siglo XXI*, Actas del XX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, UAM.

- CHAPUT, Marie-Claude (2020): "Amparo Poch y Gascón (1902-1968): médico, anarquista, pacifista", en Rosa María Capel (ed.), *Acción y voces de mujer en el espacio público (siglos XVII-XX)*, Madrid, Abada, pp. 217-240.
- CUEVA, Almudena de la y MÁRQUEZ PADORNO, Margarita (eds.) (2015): *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*, Madrid, Residencia de Estudiantes.
- DELGADO SÁNCHEZ, Ana; TÁVORA RIVERO, Ana y ORTIZ GÓMEZ, Teresa (2003): "Las médicas, sus prácticas y el dilema con la feminidad", *Estudios de Sociolingüística*, vol. 4, nº 2, pp. 589-611.
- DOMÍNGUEZ CABREJAS, María Rosa (2010): *Cien años de libre acceso de las mujeres a la universidad [el final de una injusta discriminación]*, Zaragoza, PUZ.
- EIROA, Matilde (2016): "El Lyceum club: cultura, feminismo y política fuera de las aulas", en Josefina Cuesta et al. (eds.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, pp. 197-226.
- ESCRIVÀ, Cristina (2019): *La Residencia de Señoritas, 1936-1939. La etapa valenciana del grupo femenino de la Residencia de Estudiantes*, Valencia, Institut Obrer de Valencia.
- ESCRIVÀ, Cristina; JORDÀ, Julia y MARTÍ, José Vicente (2015): "Elisa Soriano Fischer, puntal del feminismo moderno, Presidenta de la Juventud Universitaria Feminista (1920-1928)", en Pilar Folguera et al., *Pensar con la Historia desde el siglo XXI*, pp. 965-986.
- FAGOAGA, Concha (2002): "El Lyceum Club de Madrid, élite latente", en Danièle Bussy Genevois (ed.), *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX-XX siècles)*, Saint-Denis, Presses Universitaires de Vincennes, pp. 145-167.
- FLECHA, Consuelo (1995a): "Doctoras en la universidad española. Las pioneras", *Arenal*, vol. 2, nº 1, pp. 81-100.
- (1996): *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea.
- (1998): "La incorporación de las mujeres a los institutos de educación secundaria", *Historia de la Educación. Monográfico sobre historia de la educación secundaria en España*, nº 17, pp. 159-178.
- (2003): "Los obstáculos a la entrada de las mujeres en el empleo cualificado: formación y profesionalización", en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante, pp. 57-68.
- (2006): "Mujeres en institutos y universidades", en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, pp. 455-486.
- (2010a): "Profesoras en la universidad. El tránsito de las pioneras en España", *Arenal*, vol. 17, nº 2, pp. 292-295.
- (2010b): "Las aspirantes al magisterio secundario en el proyecto de renovación pedagógica de la JAE", en José Manuel Sánchez Ron y José García Velasco, *La*

- Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*, Madrid, Residencia de Estudiantes, vol. 2, pp. 649-681.
- (2015): "Ganando espacios en la universidad española en la primera mitad del siglo XX", en María Isabel Val Valdivieso y Esther Martínez Quinteiro (eds.), *Comiendo del fruto prohibido: mujeres, ciencia y creación a través de la Historia*, Barcelona, Icaria, pp. 103-135.
- (2018): "Una década de publicaciones sobre historia de la educación de las mujeres (2007-2017)", *Historia de la Educación*, n° 37, pp. 445-480.
- (2019): "Barreras ante las pioneras universitarias: una mirada transnacional", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, vol. 22, n° 1, pp. 19-59.
- FLECHA, Consuelo y PALERMO, Alicia-Itatí (2019): "Women at university. Strategies and achievements of a secular presence in Latin America and Spain", *Culture & History Digital Journal*, vol. 8, n° 1, junio.
- FOLGUERA, Pilar (ed.) (2010): *Los foros de difusión del conocimiento en el primer tercio del siglo XX. La Residencia de Señoritas*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- FOLGUERA, Pilar et al. (2015): *Pensar con la Historia desde el siglo XXI*, Actas del XX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, UAM.
- FRESQUET, José Luis (2020): *Concepción Aleixandre y su compromiso con la medicina y los derechos de las mujeres*, Valencia, Colegio de Médicos.
- FULCARÀ, Maria Dolors (s. f.): *La Residència d'Estudiants de Catalunya (1921-1939)*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- FULLOLA, Josep María y GRACIA, Francisco (2006): *El sueño de una generación: el crucero universitario por el Mediterráneo de 1933*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- GARCÍA GALÁN, Sonia (2009): *Mujeres modernas, madres conscientes y feministas exaltadas. Ideales de feminidad y debates feministas en Asturias (1919-1931)*, Oviedo, KRK.
- GÓMEZ CUESTA, Cristina (2015): "Mujeres y leyes. Las estudiantes de Derecho en la Segunda República", en Pilar Folguera et al., *Pensar con la Historia...*, pp. 1005-1024.
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio; NÚÑEZ, Juan y RAMOS, Antonio (2022): "La presencia de la mujer en los estudios de Farmacia de las universidades peninsulares españolas (1913-1936)", *Llull*, vol. 45, n° 90.
- GONZÁLEZ CANALEJO, Carmen (2006): *Las cuidadoras: historia de las practicantas, matronas y enfermeras (1857-1936)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2022): "Transitando la universidad. Primeras universitarias en Canarias", *Arenal*, vol. 9, n° 1, enero-junio, pp. 185-216.
- GUIL BOZAL, Ana y FLECHA, Consuelo (2015): "Universitarias en España: de los inicios a la actualidad", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana (RHELA)*, vol. 17, n° 24, pp. 125-148.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (2016): "El poder ambidiestro del lenguaje: injuria, género y sexualidad en 'La Jarca de la Universidad' de Rosario de Acuña, 1911", en

- Elena Hernández Sandoica (ed.), *Espacio público y espacio privado. Miradas desde el sexo y el género*, Madrid, Abada, pp. 95-169.
- (2022): *Rosario de Acuña. La vida en la escritura (1850-1923)*, Madrid, Abada.
- HUGUET SANTOS, Montserrat (2015): "Tradición misional y legado de las educadoras estadounidenses en España", en Josefina Cuesta *et al.* (eds.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca-Madrid, Universidad de Salamanca-Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, pp. 71-116.
- JUAN, Albano de (2016): "Las primeras mujeres médicas palentinas", en Josefina Cuesta *et al.* (coords.), *La Residencia de Señoritas...*, pp. 339-360.
- LASTAGARAY ROSALES, María Josefa (2015): *María de Maeztu Whitney. Una vida entre la pedagogía y el feminismo*, Madrid, Ediciones de La Ergástula.
- LEMUS, Encarnación (2016): "La Residencia de Señoritas. Las estudiantes andaluzas y el espíritu de la Residencia", en *Renovación en las aulas. La Institución Libre de Enseñanza en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 127-147.
- (2019): "La experiencia americana de las pensionadas de la JAE a través de su correspondencia", *Arenal*, vol. 26, n^o 2, pp. 541-574.
- (2022): *Ellas. Las estudiantes de la Residencia de Señoritas*, Granada, Comares.
- LÓPEZ-RÍOS, Santiago (coord.) y GONZÁLEZ CÁRCELES, Juan Antonio (ed.) (2008): *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Ayuntamiento de Madrid/Ediciones de Arquitectura/Fundación Arquitectura COAM.
- MAGALLÓN, Carmen (1996): "¿Extrañas en el paraíso? Mujeres en las ciencias físico-químicas en la España de principios del siglo XX", en Teresa Ortiz y Gloria Becerra (eds.), *Mujeres de ciencias. Mujer, Feminismo y Ciencias naturales, experimentales y tecnológicas*, Granada, Universidad de Granada, pp. 33-60.
- (2004, [1^a ed. 1998]): *Pioneras españolas en las ciencias: las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC.
- (2007a): "El laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas. Las relaciones de la JAE con el International Institute for Girls in Spain y la formación de las jóvenes científicas españolas", *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, vol. 59, n^o 2, pp. 37-62.
- (2007b): "La JAE y las pioneras españolas en las ciencias", en Miguel Ángel Puig-Samper (ed.), *Tiempos de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, Madrid, CSIC, pp. 221-228.
- (2010a): "Del laboratorio de investigaciones físicas a la meteorología: la primera española doctora en Física, Felisa Martín Bravo", en VV AA, *100 años de la JAE*, Madrid, Fundación Giner de los Ríos-Residencia de Estudiantes.

- (2010b): “Las mujeres que abrieron los espacios de las ciencias experimentales para las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX”, *Arenal*, vol. 17, nº 2, pp. 319-347.
- (2015): “Físicas, químicas y biólogas en el primer tercio del siglo XX: redes internacionales de apoyo. El laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas”, en Josefina Cuesta *et al.* (eds.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, pp. 33-70.
- MANCEBO, María Fernanda (1994): *La Universidad de Valencia. De la monarquía a la República (1919-1939)*, Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- MANGINI, Shirley (2006): “El Lyceum Club de Madrid: un refugio feminista en una capital hostil”, *Asparkia*, nº 17, pp. 125-140.
- MÁRQUEZ PADORNO, Margarita: (2016): “The Eight Sister. La relación del International Institute y la Junta para la Ampliación de Estudios en el avance de la coeducación universitaria en España”, en Josefina Cuesta *et al.*, *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, pp. 117-130.
- MATILLA, María Jesús (2015a): “Las primeras doctoras universitarias en España. La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1882-1954)”, en Josefina Cuesta *et al.* (eds.), *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Limoges, PULIM, pp. 83-122.
- MATILLA, María Jesús, CUESTA, Josefina y FLECHA, Consuelo (2015b): “Introducción, al taller 6. Saber y género. Mujeres en la enseñanza superior. Análisis comparados”, en Pilar Folguera *et al.* (2015c), *Pensar con la historia...*, pp. 939-944.
- MIQUEO, Consuelo (2015): “Seducidas por la ciencia. La integración de las mujeres en la Facultad de Medicina de Zaragoza durante el siglo XX”, en Josefina Cuesta *et al.*, *La Residencia de Señoritas y otras redes...*, pp. 361-406.
- MOLERO, Antonio y POZO, Mar del (1989): *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932): un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.
- MONTERO, Mercedes (2009): *La conquista del espacio público. Mujeres españolas en la Universidad (1910-1936)*, Madrid, Minerva.
- MORENO, Mónica (2004): “Laicismo y socialización femenina: vivir en laico”, *Arenal*, vol. 11, nº 2, pp. 57-85.
- NÚÑEZ PÉRE, Gloria (1998): “Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la Segunda República”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie 5, Historia Contemporánea, pp. 393-445.
- ORTIZ GÓMEZ, Teresa (1988): “La Asociación de Médicas Españolas (1928-1964) y su fundadora, doctora Elisa Soriano (1891-1964)”, en Manuel Valera *et al.* (eds.), *Libro de Actas. VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Murcia-Cartagena, Universidad de Murcia, I, pp. 595-606.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2018): “Mujeres, ciencia y universidad. Cambio y regresión social. 1910-1951”, en Ángeles Egido y Jorge Montes (eds.), *Mujeres, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, pp. 289-322.

- PÉREZ-VILLANUEVA, Isabel (1989): *María de Maeztu. Una Mujer en el reformismo educativo español*, Madrid, UNED.
- (2009): "María de Maeztu y la Residencia de Señoritas", en Paloma Alcalá Cortijo *et al.* (coords.), *Ni tontas ni locas...*, pp. 128-169.
- (2011 [1ª ed. 1990]): *La Residencia de Estudiantes. Grupo universitario y Residencia de Señoritas*, Madrid, Acción Cultural Española.
- (2015): "La Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer y las enseñanzas domésticas (1911-1936)", *Arenal*, vol. 22, nº 2, pp. 313-345.
- PESET, José Luis (1988): "El Real Consejo de Instrucción Pública y la Restauración canovista", *Hispania*, vol. XLVIII, nº 170, pp. 989-1030.
- PIÑÓN, Pilar (2009): "El Instituto Internacional", en Paloma Alcalá Cortijo *et al.* (coords.), *Ni tontas ni locas...*, pp. 36-43.
- (2010): "La universidad Internacional de Verano en Santander a través de sus profesoras y alumnas (1933-1936)", en Pilar Folguera (coord.), *Mujeres con voz. Voces desde el silencio. Una historia necesaria de la UIMP*, Santander, UIMP, pp. 203-231.
- PORTO UCHA, Anxo Serafin y VÁZQUEZ RAMIL, Raquel (2015): "Políticas de intercambio de estudiantes entre la Residencia de Señoritas de Madrid y los 'colleges' estadounidenses de mujeres (1919-1936): similitudes y divergencias", en Pilar Folguera *et al.*, *Pensar con la historia desde el siglo XXI...*, pp. 987-1003.
- POVEDA, María (2014): *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939). El personal docente femenino en los institutos de bachillerato*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- (2015): "Las universitarias que querían enseñar... en la universidad", en Pilar Folguera *et al.*, *Pensar con la historia desde el siglo XXI...*, pp. 1025-1044.
- PRADO, María Luz de (2019): "Universitarias en Salamanca en el primer tercio del siglo XX: cuantificación y perfiles", *Culture & History Digital Journal*, vol. 8, nº 1, junio.
- PUIG-SAMPER, Miguel Ángel (ed.) (2007): *Tiempos de investigación. JAE-CSIC, Cien años de ciencia en España*, Madrid, CSIC.
- RIBAGORDA, Álvaro (2005): "Una historia en la penumbra: las intelectuales de la Residencia de Señoritas", *Sistema*, nº 188, pp. 45-62.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina (2013): "Del pupitre a la tarima. Mujeres, ciencia y universidad en España en el primer tercio del siglo XX: líneas de trabajo y debates", en Rosa María Capel (coord.), *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, Madrid, Abada, pp. 283-312.
- RODRIGO, Antonina (2020): *Amparo Poch y Gascón, la vida por los otros. Guerra y exilio de una médica libertaria*, Madrid, La Linterna Sorda.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (ed.) (2012): *Las maestras de la República*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- SANFELIU GIMENO, Luz (2017): "Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: Juventud Universitaria Femenina (1919-1930)", *Historia Contemporánea*, nº 55, pp. 547-573.

- VÁZQUEZ OSUNA, Federico (2009): "Las primeras mujeres juezas y fiscales españolas (1931-1939): Las juristas pioneras", *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 16, nº 1, pp. 133-150.
- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel (2012): *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Madrid, Akal.
- VERDUGO, Vicenta (2013): "Pioneras universitarias: las primeras mujeres de la Universidad de Valencia", en Gloria Espigado Tocino, *La Constitución de Cádiz: genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 785-798.
- VILLAMARÍN, María José (2014): "María Ascensión Chirivella Marín", en Rubén Miranda Gonçalves (coord.), *Mulleres de lei: aproximación biográfica a xuristas españolas*, Santiago de Compostela, Valedor do Pobo, pp. 63-68.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1990): "Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato", en VV AA, *Mujer y educación en España (1868-1975)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, pp. 568-577.
- ZULUETA, Carmen (1984): *Misioneras, feministas, educadoras. Historia del Instituto Internacional*, Madrid, Castalia.
- ZULUETA, Carmen y MORENO, Alicia (1993): *Ni convento ni college. La Residencia de Señoritas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

INTRODUCCIÓN

En 1925, en una conferencia impartida en la Academia de Jurisprudencia de Madrid, Clara Campoamor afirmaba: “El siglo XX será, no lo dudéis, el de la emancipación femenina [...] Es imposible imaginar una mujer de los tiempos modernos que, como principio básico de individualidad, no aspire a la libertad” (Samblancat Miranda, 2004). Las palabras de Campoamor manifestaban el cambio de mentalidad operado en las primeras décadas de la pasada centuria. La sociedad española asistió a un proceso de modernización —socioeconómica, política, cultural y demográfica— que tenía su reflejo en la aparición de nuevas identidades de género, especialmente en la década de los años veinte, cuando las mujeres conquistaron la esfera de lo público convertidas en las “modernas”. El acceso femenino a la cultura y a la educación oficial —en todos los niveles— eran características de las mujeres modernas, y el requisito previo para su emancipación, pues la ignorancia femenina era un instrumento y una justificación para su sometimiento (Scanlon, 1986). La educación permitía a las mujeres no solo conquistar la modernidad sino habitarla.

LA ‘NUEVA MUJER’ Y LA PREOCUPACIÓN POR LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL SIGLO XIX

Los avances femeninos vividos en las décadas iniciales del siglo XX fueron posibles por el debate abierto en la sociedad decimonónica occidental respecto al derecho femenino a la educación. En el ámbito anglosajón un grupo de escritoras defendieron en sus obras un nuevo modelo de género, la *new woman*. Esta *nueva mujer* reflejaba el ideal de féminas cultas con ambiciones profesionales y personales más allá del papel tradicional al que las relegaba la sociedad (Bretones Martínez, 2008).

En España, la llamada “cuestión femenina” tenía uno de sus pilares en el cuestionamiento de la educación que recibían las jóvenes, a la vez que un importante grupo de escritoras también reivindicaron en sus publicaciones un nuevo modelo de mujer. Concepción Arenal —*La mujer del porvenir* (1869)—, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Faustina Sáez de Melgar o Emilia Pardo Bazán esbozaron, en sus trabajos, las características que definirían a la mujer moderna.

Fueron diversas las iniciativas del siglo XIX para promover una mejora en la educación femenina, como las Conferencias dominicales para la educación de la mujer (1869), cuyo objetivo era “contribuir a fomentar la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida social”. El éxito de las conferencias —también en lo referente al público femenino— permitió la extensión de su espíritu en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1870). Dos importantes encuentros pedagógicos abordaron el problema de la incorporación femenina a la educación. El Congreso Nacional Pedagógico de 1882 —que contó con la participación de 446 mujeres— albergó el debate sobre el derecho que tenía la población femenina a acceder a los diferentes niveles educativos, pero desde posturas bastante limitadas y sin reclamar un ejercicio profesional más allá del magisterio. Una década más tarde se celebraba el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués Americano (1892), cuyas sesiones transcurrieron entre la Universidad Central, el Instituto Cardenal Cisneros y el Ateneo de Madrid, donde se clausuró. Este encuentro logró una mayor presencia femenina —528/530 mujeres, el 23% de los inscritos—, fundamentalmente maestras, profesoras de Escuela Normal y de otro tipo de centros (comercio, idiomas, música, gimnástica), institutrices, pero también escritoras, médicas —Concepción Aleixandre— y universitarias (Flecha, 2007). Dedicó una de sus mesas al “Concepto y límites de la educación de la mujer y la aptitud profesional de esta”, y el enorme interés suscitado llevó a la petición de continuar los debates en otras reuniones —nocturnas— a causa del elevado público femenino que solicitaba asistir a las sesiones (Fernández Poza, 2007). Especial interés despertaron las ponencias de Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal. La condesa reivindicaba el derecho de las mujeres a un “destino propio y que su felicidad y dignidad personal tienen que ser el fin esencial de su cultura”, reclamando, en consecuencia, el “mismo derecho a la educación que el hombre” y a la práctica profesional (Pardo Bazán, 1892).

Es significativo que el problema de la educación femenina se debatiera en ambos congresos, cuando las mujeres ya habían accedido a los estudios de bachiller y universitarios, ámbitos de dominio masculino. Entre 1871 y 1881 hubo más de un centenar de mujeres que cursaron bachillerato, aunque en ocasiones sus compañeros se mostraron hostiles a su presencia. El título de bachiller permitió a un grupo de mujeres pioneras acceder a la universidad, cursando licenciaturas y doctorados a finales del siglo XIX (Flecha, 1996). Algunas de ellas desarrollaron una carrera profesional, superando el ideal de un destino femenino relegado a la domesticidad.

La incorporación femenina a la esfera pública tuvo su continuación en la conquista de los espacios reservados de la intelectualidad masculina. El Ateneo de Madrid acogió lecturas, conferencias y cursos impartidos por mujeres desde finales del siglo XIX. Rosario de Acuña, en 1884, fue la primera mujer en leer su obra en los salones de la institución ante un público mayoritariamente femenino. Tres años después, Emilia Pardo Bazán intervenía con una conferencia sobre literatura rusa, y en el curso 1896-1897 impartía once lecciones de Literatura Contemporánea. Concepción Gimeno de Flaquer protagonizó las primeras reivindicaciones feministas en el Ateneo con la conferencia "Ventajas de instruir a la mujer y sus aptitudes para instruirse" (1895), en la que afirmaba, frente a un numeroso público femenino, su deseo de liberar a la mujer "de la esclavitud de la ignorancia, para que pueda ser un buen elemento de influencia moral; un elemento civilizador" (Gimeno de Flaquer, 1896). Y para apoyar sus argumentaciones en favor de la formación femenina comentaba los casos de las recién doctoradas en Letras Matilde Padrós y Angela Caraffa, y las estudiantes de la misma licenciatura Carmen Oña y María Goyri. Nuevamente en el Ateneo, Gimeno de Flaquer denunciaba en *El problema feminista* (1903) que dejar "a la mujer sin instrucción, es convertirla en autómatas, en ser inconsciente y ciego, es rebajarla en la jerarquía espiritual", reclamando el acceso a la educación y el ejercicio de las profesiones liberales (Gimeno de Flaquer, 1903).

Pocas mujeres ejercieron de oradoras en el Ateneo y más difícil fue su incorporación como socias. Aunque algunos sectores se mostraron favorables a tal medida: "Uno de los asuntos que están actualmente debatiéndose en el sexo femenino de esta corte es la siguiente: ¿Por qué, si las mujeres demuestran tanto interés por las conferencias del Ateneo de Madrid, no han de ser admitidas como socias en este centro? A muchas hemos oído quejarse de esta prohibición, que equivale a cerrarles las puertas a los medios de ilustración" (*La Correspondencia de España*, 09-04-1892). Hubo que esperar al cambio de siglo para que Emilia Pardo Bazán fuera admitida como primera socia de número del Ateneo. Ocurrió en 1905, y le siguieron en pocos meses Blanca de los Ríos y Carmen de Burgos. Lograda la membresía femenina, llegaba el momento de ocupar cargos representativos dentro del Ateneo. Ante su candidatura a la presidencia de la Sección de Literatura —que ocupó en tres ocasiones entre 1906 y 1916—, la condesa exponía en una misiva a Blanca de los Ríos los motivos de la decisión: "Me va a robar mucho tiempo si lo logro, pero ¿y la mujer? Este será un paso, una conquista" (Burdíel, 2019). El mismo razonamiento que había expresado antes en "La cuestión académica. A Gertrudis Gómez de Avellaneda" sobre su postulación a la Real Academia Española cuando se refería a sí misma como "candidato eterno" en representación de los "derechos femeninos" (Pardo Bazán, 1889). La escritora gallega no cesó nunca en su empeño de entrar en la Academia, ya que, como manifestaba años después en una entrevista, esta cuestión le interesaba "por el aspecto feminista" y por "defender un derecho indiscutible" de las mujeres (*El Día*, 7-02-1917).

UNA PROGRESIVA FEMINIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: LA MUJER MODERNA EN ACCIÓN

A pesar del manifiesto interés de la población femenina en la educación formal, en los primeros años del siglo XX seguía considerándose que el papel de la mujer estaba alejado del campo del conocimiento. El sistema educativo seguía sin contemplar la necesidad de ofrecer las mismas oportunidades a las estudiantes. Quizá por ello pueda interpretarse en clave reivindicativa que Gimeno de Flaquer caracterizara a Luisa —una de las protagonistas de “Una Eva moderna” (1909)— como una mujer instruida, que había cursado bachillerato gracias a la voluntad paterna (Ayala, 2008).

Sin embargo, la influencia extranjera, la necesidad de las mujeres de clase media de trabajar, el interés de las jóvenes por la educación, el referente de las intelectuales, las pioneras universitarias y las mujeres que desarrollaban una carrera profesional consiguieron ampliar los márgenes de actuación femenina, como había sucedido en Europa y Estados Unidos (Capel y Flecha, 2009). Para ello fue fundamental el desarrollo del movimiento feminista. En la década de los años veinte, organizaciones como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), la Unión de Mujeres Españolas (UME), la Liga Española para el Progreso de la Mujer o la Cruzada de Mujeres Españolas mantuvieron una intensa actividad pública en favor de los derechos femeninos a través de conferencias, manifiestos o actos reivindicativos. Incluso las militantes de Acción Católica de la Mujer hacían suyas algunas de las reivindicaciones tradicionales del feminismo. Estas asociaciones alentaban a la población femenina a trabajar por la consecución de sus derechos, defendiendo especialmente la necesidad de procurarse una educación. A la vez, las mujeres con estudios se integraban en estas agrupaciones. Además, los artículos, ensayos, novelas y conferencias de las intelectuales de marcada militancia feminista animaban a las mujeres a llevar una vida más autónoma, coadyuvando con su producción cultural a consolidar la narrativa de la mujer moderna. Carmen de Burgos, Isabel Oyarzábal, María Lejárraga, Teresa de Escoriaza, María Luz Morales, Margarita Nelken o Magda Donato fueron algunas de las escritoras y periodistas cuyas obras reflejaban su compromiso con la igualdad femenina, empeño que pusieron en práctica a través de las asociaciones feministas en las que participaron. Ellas mismas se convirtieron en un referente de la modernidad en femenino.

Las universitarias también encarnaban perfectamente ese modelo de mujer moderna. La sociedad decimonónica había conocido las primeras bachilleras y universitarias, pero esta novedad derivó en una regulación de carácter restrictivo —llegando a denegar incluso su acceso— que pervivió hasta 1910. A pesar de las dificultades, la presencia femenina en las aulas continuó; si en 1900 eran 44 las mujeres matriculadas en los institutos, una década después eran 302 (Flecha, 2000). En la extensión de la formación femenina reglada fueron fundamentales las normas promulgadas en 1910 que permitieron la libre matriculación de alumnas en la

universidad, y el reconocimiento de su ejercicio profesional en todos los niveles de la enseñanza y en archivos y bibliotecas. Aunque parece que el anuncio de la libre matriculación femenina fue acogido con cierta indiferencia en la mayoría de los medios periodísticos, *La Correspondencia de España* (09-03-1910) reconoció su “innegable importancia para la cultura de la mujer en España, cuya trascendencia social es su mejor elogio”. La nueva normativa derivó en una mayor presencia femenina en los centros universitarios, hasta 1910 casi 80 mujeres habían asistido a la universidad, en el curso 1910-11 eran 33 las matriculadas, y siete años después alcanzaban la cifra de 177 (Guil Bozal, Flecha, 2015). Conseguir una titulación era el primer paso para desarrollar una carrera profesional, y ambos elementos conducían a la emancipación femenina, permitiendo traspasar el ámbito privado y acceder a la esfera pública (Gómez-Ferrer, 2001).

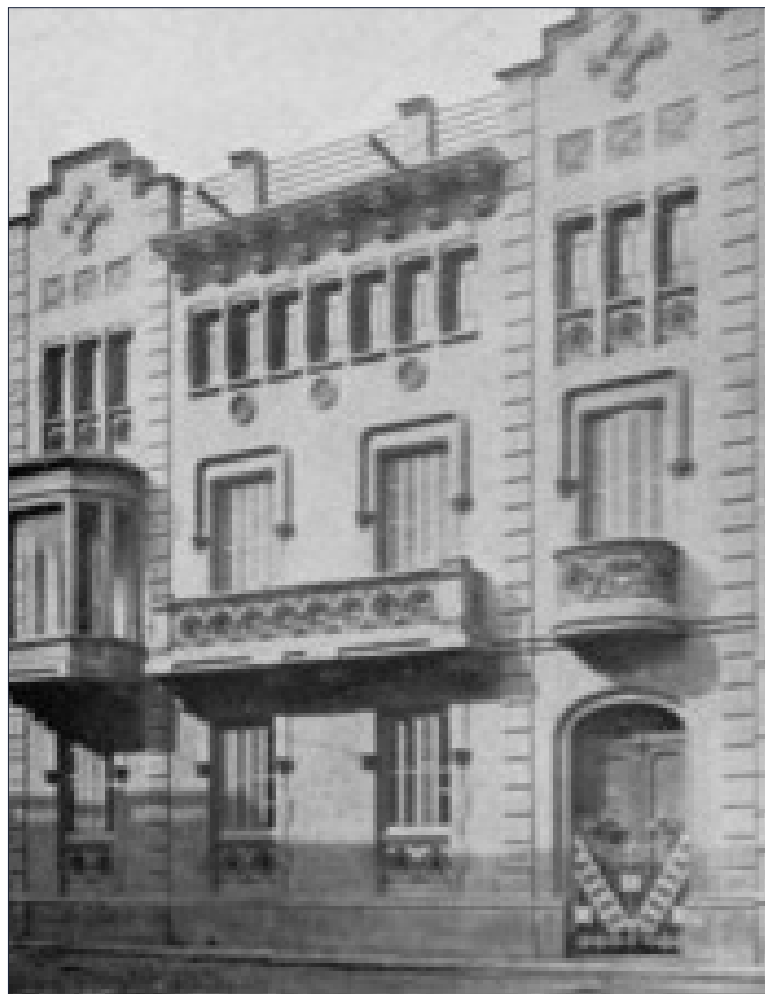
Ante el creciente número de mujeres estudiantes aparecieron nuevas residencias femeninas que además de un alojamiento relativamente asequible facilitaban actividades culturales complementarias. En 1913 Carmen Karr —la primera mujer en hablar en el Ateneo de Barcelona— impulsaba en la Ciudad Condal La Llar (El Hogar), residencia para estudiantes y ateneo femenino, siguiendo el ejemplo de las instituciones extranjeras análogas y “asimilada en lo posible” a la Residencia de Estudiantes de Madrid. La fundación contaba con el patrocinio del ayuntamiento, y la infanta Paz de Borbón presidía el Protectorado de Madres de Familia del Llar. El centro estaba abierto a estudiantes —desde los 14 años— de universidad, instituto, escuelas de medicina, Normal de Maestros, Comercio, Bellas Artes, Industriales, de Música, y Artes y Oficios, entre otros. Igualmente admitía a las alumnas de los talleres de industrias artísticas del Instituto de Cultura y Biblioteca Popular para la Mujer, que había fundado Francesca Bonnemaison en 1910. Según el tipo de estudios cursados, las residentes podían asistir acompañadas a conciertos, teatros o museos, y disfrutaban de actividades culturales en el centro como conferencias de ampliación educativa, excursiones y viajes colectivos a precios reducidos. La residencia ofrecía alojamiento a las madres y hermanos que visitaban a las internas y también a estudiantes extranjeras (*Feminal*, 23-02-1913).

En Madrid, abría sus puertas, en 1914, la Residencia de la Institución Tere-siana para atender a las alumnas de la Escuela Superior de Magisterio, universitarias y de enseñanzas especializadas. Su primera residente fue Victoria Kent. Un año después comenzaba su andadura la Residencia de Señoritas (1915), dirigida por María de Maeztu, y el primer centro de este tipo auspiciado institucionalmente. Las incomodidades que había sufrido Maeztu viviendo en una pensión durante su etapa doctoral motivaron su propuesta a la Junta para la Ampliación de Estudios de crear la residencia. Estaba convencida de la necesidad de proporcionar a las “futura-s intelectuales” un “hogar limpio, cómodo, cordial y barato”, pues de lo contrario pocas mujeres se desplazarían a estudiar a la capital (*Crónica*, 18-03-1934). Pero la residencia no proporcionaba solo un mero hospedaje, su finalidad era ofrecer una

formación integral acompañada de actividades de alto nivel intelectual. El éxito de la Residencia de Señoritas —y del resto de instituciones semejantes— fue inmediato. Además, el número de universitarias mantuvo una tendencia alcista en los años veinte, si en el curso 1919-1920 eran 345 las alumnas, diez años después la cifra ascendía a 1.744 (Montero, 2016). Este éxito se veía sustentado por el desarrollo del movimiento feminista y las nuevas identidades de género, como ya hemos mencionado. Mientras, las universitarias ampliaban las filas del feminismo y personificaban el nuevo rol social de las mujeres.

IMAGEN 1

FACHADA DE LA LLAR EN BARCELONA



Fuente: *Feminal*, 23-02-1913.

La sociedad parecía aceptar de buen grado estos cambios. La prensa se interesaba por las universitarias y sus actividades. Fueron varias las publicaciones de tirada nacional que les dedicaron reportajes y portadas, como *Estampa*, *Mundo Gráfico* o *El Sol*. Aunque en ocasiones se aprecia un tono frívolo o infantil en el tratamiento dado en los medios periodísticos, existe ya un consenso en los beneficios de elevar el nivel cultural femenino, y las revistas feministas animan a las mujeres a formarse para llevar una vida autónoma. Los sectores católicos también apostaron por la educación profesionalizante de la mujer, e incluso gestionaron sus propios centros. En 1926, y amparada por Acción Católica, nació en Madrid la Universidad Profesional Femenina dirigida por Teresa Luzzatti. El éxito de esta iniciativa permitió que cinco años después tuvieran tres sedes en la ciudad en las que facilitaban a más de mil alumnas “formación profesional en los diferentes oficios en que puede dignamente ocuparse la mujer”, impartiendo cursos profesionales de mecanografía, taquigrafía, contabilidad, clases preparatorias de oposiciones a los centros oficiales y también formación en puericultura, y como enfermeras y niñeras”. Complementando su actividad con conferencias impartidas por expertos (*ABC Sevilla*, 16-08-1931).

El acceso a la universidad permitía a las mujeres una titulación superior—por ende, mejores perspectivas laborales— y relacionarse en un entorno cultural privilegiado. Pero también su integración en las agrupaciones estudiantiles universitarias que surgieron en esta década, como la Federación de Estudiantes Católicos o la Federación Universitaria Escolar. En esa conquista femenina de las aulas universitarias jugó un papel relevante la asociación Juventud Universitaria Femenina, fundada en 1920 y ejemplo de la convergencia de intereses femeninos/feministas y políticos de las universitarias. La asociación había sido impulsada por la ANME, buscando integrar a las jóvenes estudiantes y a las profesionales liberales en el movimiento feminista (Sanfeliu, 2017). Incluso algunos medios se refieren a la organización como Juventud Universitaria Feminista (*Nuevo Mundo*, 10-03-1922). Miembros fundadores de la JUF fueron la doctora Elisa Soriano (presidenta) y María de Maeztu (vicepresidenta), y entre sus asociadas—con un gran peso de la Residencia de Señoritas— figuran algunas de las protagonistas de la vida cultural y política de las décadas de los años veinte y treinta, como Victoria Kent, Clara Campoamor o la abogada Matilde Huici. La organización reivindicó la igualdad de oportunidades para las estudiantes, promoviendo este fin mediante la convocatoria anual de premios y becas. Además, contaban con una biblioteca circulante que llegó a alcanzar los dos mil volúmenes (Maillard, 1990). La JUF siguió la misma estrategia de internacionalización que el movimiento feminista—no debemos olvidar que compartían objetivos y militantes— y se integró, en 1921, en la International Federation of University Women, organismo que a finales de la década agrupaba a casi de 50.000 afiliadas de más de treinta países (*Estampa*, 11-09-1928).

Los poderes públicos también empezaron a reconocer la importancia de la presencia femenina en la educación superior. En 1927, el Ministerio de Instrucción y Bellas Artes designó a la palentina Carmen Cuesta del Muro —primera mujer doctora en Derecho— para asistir en Viena la XI Asamblea del Consejo de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, considerando que era conveniente la representación en “tan importante asamblea” (*Gaceta de Madrid*, 19-07-1927, p. 350.). Carmen Cuesta era una de las impulsoras de Acción Católica Femenina y durante la dictadura de Primo de Rivera fue designada para formar parte de la Asamblea Nacional. En la etapa primorriverista las mujeres alcanzaron una mayor relevancia social y política, el régimen pretendió capitalizar las reivindicaciones feministas sobre el sufragio y la participación política (Bussy, 2017). Y, en parte, lograron una respuesta parcial con el Estatuto Municipal y su posterior entrada en la Asamblea Nacional, dos mecanismos que reforzaron el papel político femenino en una dimensión católica y patriótica, rasgos integrados en el propio ideario del régimen.

Uno de los momentos en que la cultura y la educación femenina alcanzaron una gran proyección social fue con la celebración en Madrid, en 1928, del XII Congreso de la Federación de Mujeres Universitarias, que concitó el apoyo de instituciones gubernativas y académicas, y la atención de la prensa. Se trataba de un acto académico de marcado carácter feminista que parecía demostrar la buena salud del movimiento en el país. María Luz Morales calificó el encuentro como “el acontecimiento feminista más importante que a nosotras, las mujeres españolas de la generación actual —todavía tan metiditas en el rincón casero— nos ha sido dado presenciar” (*El Sol*, 23-09-1928). Lejos quedaba el fallido intento de celebrar en España, en 1920, el Congreso de la Alianza Internacional a favor del sufragio femenino.

La prensa generalista también acogió con entusiasmo la reunión internacional universitaria, presentándola como una manifestación de los tiempos modernos que se vivían. *Heraldo de Madrid* brindaba un saludo cordial “a ese Estado Mayor de las mujeres modernas, constituido por las mujeres universitarias”, resaltando el gran valor que tenía la organización del Congreso en España. La publicación afirmaba que las mujeres ya no “sentían los prejuicios de antaño” e “invaden cada vez en mayor número los Institutos y las Universidades”, señalando el número creciente de médicas, farmacéuticas y licenciadas en Letras, Ciencias y Derecho. Sorprende que *Heraldo* obviara los problemas que enfrentaron las mujeres hasta lograr normalizar su presencia en la universidad, pues afirma en sus páginas la “facilidad con que se ha verificado, sin grandes luchas ni polémicas encontradas, esta revolución pacífica, que con el tiempo puede traer consecuencias incalculables” (*Heraldo de Madrid*, 19-09-1928).

El congreso tuvo múltiples sesiones repartidas en Barcelona, Madrid y Sevilla. Las organizadoras contaron con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid,

después de una moción presentada en el pleno por el concejal Conrado Espín, que consideraba la actividad del congreso como parte del “plan de servicios sociales femeninos, que marcarían una orientación de alta importancia en las iniciativas municipales” (*La Libertad*, 31-08-1928). Además, se solicitó la concesión a la JUF de un local para atender a las universitarias internacionales, pero también para el servicio social que presta la asociación (*Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 10-09-1928, n. 1654). El congreso se inauguró en septiembre en Barcelona, en el paraninfo de la universidad, bajo la presidencia del rector, y con asistencia de autoridades y un numeroso público (*La Época*, 14-09-1928). La abogada Matilde Huici habló en representación de la delegación española, destacando en su conferencia la importancia del encuentro para el avance de las conquistas femeninas (*ABC*, 14-09-1928). Las sesiones continuaron en Madrid, en la Academia de Jurisprudencia, con un discurso de bienvenida a cargo de Clara Campoamor. Entre las asociadas españolas allí reunidas se encontraban Elisa Soriano, María de Maeztu y Matilde Huici. El rector de la universidad, Luis Bermejo, saludó en representación del claustro a las asistentes (*El Año político*, 1928). Y el vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia, Eduardo Gómez de Baquero, se dirigía a las congresistas “presentes al despuntamiento de la emancipación femenina” afirmando que “la mujer nueva es el quinto Estado que irrumpe en la vida social. Ha hecho una revolución, sin sangre, pero honda. Las mujeres ilustradas representan la aristocracia que ha de guiar a la clase llana en la lucha” (*Heraldo de Madrid*, 19-09-1928). Numeroso público femenino acudió a la inauguración en Madrid, como la escritora y periodista Consuelo Álvarez Pool (Violeta). Además, el acto contó con una gran presencia estudiantil y de abogados.

Para fomentar las relaciones entre las participantes —45 delegadas de 31 países—, antes de la inauguración del congreso tuvo lugar una excursión a El Escorial, siendo recibidas en el consistorio de la localidad. El Ayuntamiento de Madrid también ofreció una recepción y un concierto en su honor en el Teatro de la Comedia, a cargo de la banda municipal (*Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 17-09-1928, n. 1655). El Lyceum Club organizó un té y una cena en el Hotel Palace que contó con la presencia del ministro de Instrucción y la intervención de Isabel de Palencia como traductora. Ángel Ossorio y Gallardo, en calidad de presidente de la Academia de Jurisprudencia, envió su discurso y excusó su ausencia (*El Sol*, 22-09-1928). Durante su estancia en la capital las congresistas se alojaron en la Residencia de Señoritas, y visitaron el Tribunal Supremo y el Colegio de Abogados de Madrid (*ABC*, 20-09-1928). Las universitarias extranjeras, acompañadas por Elisa Soriano y Clara Campoamor, también fueron recibidas en las rotativas de *El Sol* y *La Voz* por su fundador Nicolás M. Urgoiti. Otras actividades complementarias fueron una excursión a Segovia, con recepción en la Diputación, recepción en la Diputación de Barcelona y visita a Monserrat (*La Libertad*, 15-09-1928).

El congreso se clausuraba en el salón de actos de la Universidad de Sevilla, presidiendo el acto el rector Feliciano Candau. Una vez finalizado el encuentro internacional, Clara Campoamor y Matilde Huici fueron recibidas por el ministro de Trabajo y Previsión, Eduardo Aunós, para dar cuenta de las actividades desarrolladas (*La Nación*, 14-11-1928). Un año después, la JUF cambiaba su nombre por Asociación Universitaria Femenina (AUF), ya bajo la presidencia de Clara Campoamor, con Matilde Huici en la dirección, María de Maeztu como consejera especial de la agrupación y la colaboración de otras licenciadas, como Pilar Careaga, primera ingeniera industrial en España (*Mundo Gráfico*, 02-10-1929). En esta etapa, la AUF amplió su marco de acción “en beneficio de la colectividad social y para la mujer en general” (*La Voz de la mujer*, 09-03-1929). Superando el entorno académico y volcadas sus asociadas en la demanda de los derechos civiles, sociales y también políticos. La asociación consideraba que era deber de las mujeres universitarias trabajar en defensa de todas las mujeres —“sus hermanas”—, empleando sus conocimientos en “liberar de la ignorancia, del peligro y del dolor a todas las demás mujeres víctimas de esas fuerzas ciegas, que solas no pueden combatir ni evitar”. Por ello establecen un servicio de consultorios gratuitos en los que ofrecían consejo médico, jurídico o social, e incluso “amparo espiritual”.

La universidad fue, para muchas mujeres, la forma de acceder a otras instituciones culturales que todavía eran ámbitos mayoritariamente masculinos. Victoria Kent impartía, en 1921, una conferencia en el Ateneo sobre el “Congreso de estudiantes de Praga”, al que había asistido junto a otros universitarios en representación de la Juventud Universitaria Femenina. Kent en estos años pasaría a ser socia del Ateneo, al igual que lo fueron Elisa Soriano, Clara Campoamor, Carmen de Burgos, María Lejárraga, Josefina Carabias o las hermanas Nelken (Ezama Gil, 2018). Otros espacios profesionales terminaron por abrirse a las mujeres, como el Colegio de Abogados de Madrid, que entre 1925 y 1926 admitió, por este orden, a Victoria Kent, Clara Campoamor y Matilde Huici; o la Academia de Jurisprudencia de Madrid, que en 1920 acogía la conferencia de María Espinosa de los Monteros titulada “Influencia del feminismo en la Legislación Contemporánea”, y cuatro años después incorporaba como miembro a Clara Campoamor.

El acceso gradual de las mujeres al mundo educativo había permitido la creación de espacios de ocio específicos para la intelectualidad y el debate feminista (Capel, 1982). Las afiliadas de la JUF se integraron masivamente en el Lyceum Club cuando este se fundó en 1926 impulsado por María de Maeztu y bajo su dirección inicial. El Lyceum se convirtió en referente del asociacionismo feminista en España. Imitando el modelo anglosajón, reunía a la élite cultural femenina del momento y sirvió de altavoz en la defensa de los derechos femeninos (Eiroa, 2015). Como marcaban sus estatutos, entre los fines del Lyceum se encontraba el

“defender los intereses morales y materiales de la mujer” a través de actividades económicas, benéficas y culturales. Además de fomentar el espíritu colectivo entre sus asociadas (*Reglamento*, 1934). Es notoria la militancia compartida entre estas dos asociaciones, con figuras relevantes como las ya mencionadas Elisa Soriano, Matilde Huici, Clara Campoamor o Victoria Kent. La buena convivencia de las dos fundaciones se observa en la colaboración del Lyceum en las actividades de la JUF, como la entrega anual de premios celebrada en 1931 en el club (*Mujeres Españolas*, 01-03-1931). También, las relaciones con la Residencia de Señoritas eran fluidas, organizando ciclos de conferencias en sus instalaciones (*Nuevo Mundo*, 10-03-1922).

A finales de la década de los años veinte, las mujeres habían conquistado progresivamente el espacio público, a la vez que se extendía una narrativa que apelaba directamente a su participación en la sociedad. La periodista María Luz Morales, en un artículo titulado “Mujeres. Las de la esperanza”, recogía las palabras de Jiménez de Asúa en una conferencia a la juventud escolar en la que afirmaba que eran las “muchachas de hoy, las que estudian en institutos y Universidades” las que reformarían la vida española (*El Sol*, 30-03-1930). La universidad de los años veinte había dejado de ser un espacio de “no-lugar” para las mujeres (Cuesta, 2019), reconociendo la sociedad que era un ámbito también femenino por derecho propio. Incluso en los claustros docentes. Emilia Pardo Bazán había sido nombrada catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid en 1916. Pero pronto otras docentes se incorporaron a los claustros universitarios, como Luisa Cuesta que en 1918 se convertía en la primera profesora de la Universidad de Valladolid. Cuesta Empezó como auxiliar interina gratuita supernumeraria, por instancia presentada por ella misma. Poco después cambiaría su categoría por la de ayudante de clases prácticas, hasta el curso 1921-1922 (Actas de Claustros o Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras. Archivo de la Universidad de Valladolid, Libro 306).

LA SEGUNDA REPÚBLICA: LA HORA DE LAS MUJERES

En 1930, Gregorio Martínez Sierra/María Lejárraga retomaba la serie de cartas a las mujeres partiendo de una sustancial diferencia —al menos inicialmente— que señalaba a sus lectoras: “en estas cartas no os podré aconsejar. Os quiero aprender” (*ABC*, 05-02-1930). Parecía que en poco más de una década las mujeres habían conquistado su propia personalidad y una voz a la que había que prestar atención.

La proclamación de la Segunda República intensificó el protagonismo femenino que se había desarrollado en la década precedente. El nuevo gobierno democrático encarnaba la promesa de un tiempo de cambio y progreso social, de construcción

de un país moderno y libre de las influencias reaccionarias. Las intelectuales identificaron la República con la conquista de los derechos femeninos, y así lo transmitieron a la sociedad. En mayo de 1931, María Lejárraga pronunciaba en el Ateneo un ciclo de conferencias bajo el título "La mujer ante la República" (posteriormente editadas en un volumen), y en julio, Margarita Nelken publicaba *La mujer ante las Cortes constituyentes*.

Al promulgarse la Constitución, la igualdad legal de la mujer se convirtió en una realidad coadyuvando a consolidar su intervención en los asuntos públicos. En este periodo las mujeres accedieron plenamente al mundo de la política, con diputadas como Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken, Francisca Bohigas o María Lejárraga. Pero también desempeñaron puestos directivos: Victoria Kent fue nombrada directora general de Prisiones y Clara Campoamor estuvo al frente de la Dirección General de Beneficencia. Si bien, ambas detentaron brevemente estos puestos.

Los cambios auspiciados por la nueva Constitución y las múltiples posibilidades de participación ciudadana dinamizaron la intervención femenina en la sociedad, que se manifestó en un asociacionismo femenino creciente. Nuevas organizaciones nacieron con la intención de imbuir a las mujeres de las diferentes culturas políticas, tales como la Asociación Femenina de Educación Cívica (María Lejárraga) o la Unión Republicana Femenina (Clara Campoamor). Sumándose a las actividades que desde la década anterior venían organizando el Lyceum Club o la Asociación Universitaria Femenina. Las mujeres católicas también se movilizaron, especialmente ante las medidas laicistas del Gobierno encaminadas a modernizar y democratizar la sociedad. Su identidad colectiva como católicas se convirtió en su identidad política, mezclándose en sus reivindicaciones la apelación a los derechos femeninos, el apostolado social o el fervor católico y patriótico. Contando con sus propias agrupaciones femeninas, ya fuera en el seno de partidos como Acción Popular, o con fundaciones propias como la Asociación Femenina de Educación Ciudadana, impulsada por Lamamié de Clairac, o la Acción Femenina Leonesa, presidida por Francisca Bohigas (Rodríguez Serrador, 2022). El debate político de esta etapa impregna toda actividad educativa y cultural, y el mundo universitario no permaneció ajeno. En 1932, la AUF continuaba organizando charlas y proporcionando los servicios del consultorio jurídico a cargo de Matilde Huici, mientras Clara Campoamor realizaba desde la asociación una labor de divulgación de las leyes constitucionales (*ABC*, 14-01-1932). En esos momentos, ambas mujeres estaban volcadas en la actividad política del país.

La prensa dio buena cuenta de la dinamización de la intervención femenina en todas las esferas sociales, especialmente las publicaciones femeninas, que se polarizan a lo largo de la etapa en el espectro político de las izquierdas y derechas, y en favor o en contra del nuevo régimen político. Ejemplo de ello es la

revista *Mujer*, que desde un posicionamiento favorable a la República pretendía revalorizar el papel social, cultural y político femenino, con colaboraciones de Carmen de Burgos, Concha Espina o Margarita Nelken (Ramírez Gómez, 2000). Un perfil totalmente opuesto lo proporcionan las revistas *Aspiraciones* o *Ellas*, en el espectro de la extrema derecha. *Aspiraciones* —fundada por Carmen Fernández de Lara con el beneplácito de Ángel Herrera Oria— estaba ligada a la organización homónima. La publicación se caracterizaba por un discurso agresivo, que se radicalizó y se volvió más violento con el tiempo atacando la República. José María Pemán era el director de la revista *Ellas*. *Semanario de las mujeres españolas*, que tuvo una amplia difusión entre las mujeres de clase media, centrándose en las cuestiones políticas o religiosas, atacando las medidas republicanas (Ortega López, 2011).

La presencia femenina en el ámbito de la educación superior parecía consolidarse en el quinquenio republicano, dejando de ser un elemento novedoso. En el curso 1935-36 se alcanzaban 2.588 universitarias matriculadas (Montero, 2016). Nuevamente era preciso ofrecer a las estudiantes alojamientos adecuados a sus necesidades e intereses. En Barcelona, el Palacio de Pedralbes —entregado al ayuntamiento para su gestión— acogió en la primera planta la Residencia Internacional de Señoritas Estudiantes. La institución respondía al proyecto que María Luz Morales y otras mujeres jóvenes se habían planteado a inicios de los años treinta para crear en la ciudad una residencia universitaria parecida a la Residencia de Señoritas de Madrid. El Patronato de la Residencia de Pedralbes estaba presidido por el rector de la universidad, y contaba con representación del ayuntamiento y la diputación (Fullcarà Torroella, 2011). Al frente de la dirección del centro estaban María Solà de Sellarés, Carmen Puig y la propia María Luz Morales. En el antiguo palacio se habilitó una biblioteca, laboratorios y espacios para el deporte, como un campo de tenis (Arroyo Cabello, 2021), ofreciendo a las residentes cursos de diversas materias, conferencias semanales y excursiones mensuales (*Crónica*, 28-02-1932). Desde su fundación se organizará anualmente un intercambio con la Residencia de Señoritas de Madrid, que suele acompañarse de otro tipo de actividades como la recepción en el Palacio de Generalitat de las estudiantes procedentes de la institución madrileña (*Ahora*, 17-04-1935). El centro también admitía estudiantes de otros países, incluso alumnas extranjeras de secundaria en régimen de intercambio (*El Sol*, 29-06-1932). Las buenas relaciones con las instituciones catalanas se aprecian en la cesión que realiza el Ayuntamiento de Barcelona del Teatro Griego de Montjuïc para la celebración de la fiesta anual de fin de curso de la residencia con un festival de teatro y danza (*L'Instant*, 19-06-1935).

No solo se crearon nuevos centros en las grandes ciudades. En el bienio 1931-1932 iniciaba su andadura la Residencia de la Institución Teresiana en Valladolid —aunque la empresa no arranca definitivamente hasta 1933—, abierta a bachilleres,

normalistas, universitarias y estudiantes de otras disciplinas. La residencia ofrecía un espacio de formación y cultura para sus usuarias, en un ambiente católico (Palomares Ibáñez, Rodríguez Serrador, 2013). Será en la etapa republicana cuando se aluda por primera vez en el discurso de apertura de la universidad pinciana a sus alumnas, al referir el espacio de estudio reservado a las estudiantes de la Facultad de Ciencias y su participación en las excursiones científicas (discurso de apertura de la Universidad de Valladolid 1933-1934).

IMAGEN 2

FIESTA ORGANIZADA POR LA RESIDENCIA INTERNACIONAL DE SEÑORITAS
ESTUDIANTES EN EL TEATRO GRIEGO (10-06-1933)



Fuente: Archivo Nacional de Cataluña. Fondo Josep Maria Sagarra i Plana. ANC1-585-N-8781.

Sin embargo, determinados sectores conservadores continuaron defendiendo una educación diferenciada por sexos que preparase a la mujer para su excelsa misión de madre. No podemos desligar estos postulados de la “guerra escolar” iniciada en el mismo momento en que se anunciaron las reformas educativas republicanas —que apelaban a una educación mixta y laica— y que alcanzó los mayores momentos de tensión con la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933. En este contexto se fundaba el Liceo Católico Femenino (1934), promocionado por la revista *Ellas* como

una solución para aquellas familias “que no quieren, con razón, que [sus hijas] acudan a las Universidades que frecuentan los hombres”. Este Liceo ofrecía una formación femenina superior —con predominio de lo religioso— que no “alejara” a las mujeres del “amor al hogar” (*Ellas*, 23-12-1934).

En estos años también se crearon nuevos espacios de cultura y sociabilidad femenina/feminista. En junio de 1931 nació el Lyceum Club Femenino de Barcelona, impulsado por Aurora Bertrana (primera presidenta y antigua profesora del Instituto de Cultura y Biblioteca Popular de la Mujer) y en cuya fundación también participaron Carmen Karr y María Luz Morales (como vicepresidenta) (Julio, 2016). La fundación buscaba elevar el nivel educativo de la población femenina de la ciudad y, según su “Manifiesto a las mujeres”, se atenía a los principios democráticos de “Igualdad y libertad”, buscando hacer menos “desvalidas” a las mujeres al instruir las y proporcionarles conocimientos sobre leyes, el alcance de sus derechos o sobre política, junto con orientaciones acerca de otro tipo de conocimientos (*La Publicitat*, 05-07-1931). Entre las actividades que desarrollaron destacamos el homenaje a Margarita Xirgu (socia honoraria), las conferencias de la ensayista feminista Maria Pi de Folch sobre “El feminismo en la obra de Concepción Arenal” o “Una visión femenina del tiempo presente”, también la participación como oradoras de la pedagoga y militante feminista Maria Baldó de Torres, y de la compositora y periodista María Carratalà. Ambas desempeñaron la presidencia del Lyceum.

En Madrid, se inauguraba en 1932 el Ateneo Femenino Magerit con una triple celebración de cóctel matutino, té-baile en la tarde y un baile de gala al día siguiente para cerrar las actividades de presentación (*Ahora*, 30-03-1932). El Magerit —presidido por Pilar Semprún— se enmarca en las actividades desarrolladas para estimular una cultura política en las mujeres, cuestión que preocupaba a importantes sectores de la población desde que se había reconocido el sufragio femenino. Este Ateneo pretendía desarrollar una labor de formación política femenina, en “un sentido de derechas dentro de la República” (*Luz*, 18-01-1932), proponiendo una intensa actividad de educación política entre las mujeres, y para ello plantean instalar bibliotecas —contaban con un edificio de tres plantas—, ofrecer cursos de divulgación y conferencias de “oradores republicanos conservadores” (*Ahora*, 17-01-1932). Aunque algunos medios periodísticos señalan que se trata de un centro aconfesional y apolítico, orientado a las actividades de recreo y cultura, cuya finalidad es organizar conferencias y exposiciones, la celebración —poco después de su apertura— de un banquete en homenaje a Alejandro Lerroux —en el que intervino también Clara Campoamor (*La Nación*, 10-03-1932)— confirma la intencionalidad política de la fundación.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El acceso femenino a la educación y al mundo de la cultura fue una reivindicación constante de las mujeres en la sociedad decimonónica. A pesar de las enormes dificultades y resistencias a su incorporación a todos los niveles formativos, el número de jóvenes interesadas en procurarse una educación oficial fue en aumento, especialmente desde la década de los años veinte del siglo XX. La conquista de las aulas fue acompañada de la participación de mujeres intelectuales en entornos hasta entonces vedados a su presencia. También de la construcción de nuevas identidades de género, indisolubles de las inquietudes culturales y feministas. El proceso de modernización que vivió la sociedad española en el primer tercio del siglo XX se vio influenciado por una narrativa literaria y periodística que incidía en la tarea de renovación social reservada a las mujeres, sobre todo a aquellas que cursaban estudios universitarios, requisito previo para el desempeño de una carrera profesional. Aunque las universitarias eran una minoría, de clase media, por lo general. El difícil acceso a la educación —por cuestiones económicas o la presión del entorno familiar para mantener a las mujeres en la esfera doméstica— limitaba a unas pocas la obtención de una titulación superior. Además, no todas las alumnas desarrollaban una carrera profesional terminados los estudios, al abandonar “el bisturí, o la balanza de precisión, o la toga, para mecer la cuna” (*Blanco y Negro*, 04-05-1924). Pero la implicación de las intelectuales y universitarias en las cuestiones sociopolíticas, y el reconocimiento que alcanzaron —también por su constante aparición en la prensa—, contribuyó de manera innegable a unas nuevas formas de concebir la sociedad y el papel que les correspondía a las mujeres. Sin embargo, no debemos olvidar que las resistencias a la plena incorporación femenina persistían en todos los ámbitos, también en los culturales. Especialmente llamativa era la reticencia de la Real Academia Española a admitir mujeres. Tema muy debatido en los círculos intelectuales y con llamamientos constantes a su apertura, como el alegato realizado por el escritor Cristóbal de Castro en la que llegaba a proponer tres sólidas candidatas: Concha Espina, Blanca de los Ríos y Carmen de Burgos (*ABC*, 22-02-1931).

La década de los años veinte había permitido sin duda un gran desarrollo social femenino, que se acrecienta con la llegada de la Segunda República, cuando parece que van a cumplirse las reivindicaciones históricas de los derechos femeninos. Una esperanza que se vio cercenada con el golpe de Estado de 1936.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO CABELLO, María (2021): “Rompiendo moldes: María Luz Morales y la crónica femenina”, *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, nº 16, pp. 65-92.

- AYALA, M^a de los Ángeles (2008): "'Una Eva moderna', última novela de Concepción Gimeno de Flaquer", *Anales de Literatura Española*, n^o 20, pp. 61-73.
- BARTOLOMÉ Y DEL CERRO, Abelardo (s. f.): "De mi Universidad, por y para ella", discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1933 a 1934, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta.
- BRETONES MARTÍNEZ, Carmen (2021): "La eclosión de la New Woman en el fin de siècle", *Futhark: Revista de Investigación y Cultura*, n^o 3, pp. 51-77.
- BURDIEL, Isabel (2019): *Emilia Pardo Bazán*, Barcelona, Taurus.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle (1990): "Expresión y represión: el caso de 'Aspiraciones' (1932-1935)", en Manuel Tuñón de Lara, *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil: II Encuentro de Historia de la Prensa*, Universidad del País Vasco, pp. 234-244.
- (2000): *La democracia en femenino: feminismos, ciudadanía y género en la España Contemporánea*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- CAPEL, Rosa M^a (1982): *El trabajo y la educación de las mujeres en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- CAPEL, Rosa M^a y FLECHA, Consuelo (2009): "La educación de las mujeres en el primer tercio del siglo XX", en Paloma Alcalá, Capi Corrales y, Julia López (coords.), *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, Madrid, FECYT, pp. 66-79.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (2019): "Las mujeres querían ser doctoras, abogadas y mucho más...", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, vol. 22, n^o 1, pp. 11-18.
- EIROA SAN FRANCISCO, Matilde (2015): "El Lyceum Club: cultura, feminismo y política fuera de las aulas", en Josefina Cuesta, M^a José Turrión y Rosa M^a Merino (coords.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 197-226.
- EZAMA GIL, Ángeles (2018): *Las musas suben a la tribuna: visibilidad y autoridad de las mujeres en el Ateneo de Madrid (1882-1939)*, Logroño, Genuve Ediciones.
- FERNÁNDEZ POZA, Milagros (2007): "El debate educativo de finales del ochocientos y el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n^o 1, extra, pp. 81-92.
- FLECHA, Consuelo (1996): *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea.
- (2000): "Profesoras y alumnas en los institutos de segunda enseñanza (1910-1940)", *Revista de Educación*, n^o 1, pp. 269-294.
- (2007): "Lo que piensan las mujeres acerca de su educación", *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, n^o 26, pp. 395-435.
- FULLCARÀ TORROELLA, Maria Dolors (2011): *La Residencia d'estudiants de Catalunya (1921-1939)*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- GIMENO DE FLAQUER, Concepción (1896): *Ventajas de instruir a la mujer y sus aptitudes para instruirse*, Madrid, Imprenta de Francisco G. Pérez.

- (1903): *El problema feminista*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (2001): "El lento camino de las mujeres de lo privado a lo público", en Antonio Morales Moya (coord.), *La modernización social*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, pp. 233-258.
- GUIL BOZAL, Ana y FLECHA, Consuelo (20115): "Universitarias en España: de los inicios a la actualidad", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, nº 24, pp. 125-148.
- JULIO, Teresa (2016): "El periodismo republicano en manos de mujeres: María Carratalà y Elvira Augusta Lewi", *Asparkia: Investigació Feminista*, nº 27, pp. 131-145.
- LERNER, Isaías et al. (2004): *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: Nueva York, 16-21 de Julio de 2001*, Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid, Juan de la Cuesta.
- LYCEUM CLUB FEMENINO ESPAÑOL (1934): *Reglamento*, Madrid, Casa Calero.
- MAILLARD, M^a Luisa (1990): *Asociación Española de Mujeres Universitarias. 1920-1990*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- MANGINI, Shirley (2000): *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península.
- MONTERO, Mercedes (2016): "Las carreras profesionales de las primeras universitarias españolas (1910-1936)", *Arbor*, vol. 192, nº 778.
- NEUS SAMBLANCAT, Miranda (2004): "Clara Campoamor: cartas desde el exilio", *Actas XIV Congreso AIH*, vol. III.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa M^a (2011): "¡Cosa de coser... y cantar! La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la Segunda República", en Ana Aguado y Teresa M^a Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València, Servei de Publicacions, pp. 173-206.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, RODRÍGUEZ SERRADOR, Sofía (2013): *El colegio Mayor femenino María de Molina (1931-1975). Por una educación universitaria integral*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- PARDO BAZÁN, Emilia (1892): "La educación del hombre y de la mujer: Memoria leída en el Congreso Pedagógico-Conclusiones y resumen", *Nuevo Teatro Crítico*, vol. 10, nº 22.
- (1889): "La cuestión académica. A Gertrudis Gómez de Avellaneda", *La España Moderna*, año I, nº 2, febrero, pp. 173-184.
- RAMÍREZ GÓMEZ, Carmen (2000): *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- RODRÍGUEZ SERRADOR, Sofía (2022): "Militancia política y feminización religiosa: las católicas y la política en el Valladolid republicano", en M^a Concepción Marcos del Olmo (coord.), *Religión y poder en España y la Europa del sur. Discursos, movilización y conflicto político-religioso (1820-1936)*, Granada, Comares, pp. 205-224.

- SANFELIU, Luz (2017): "Educación superior femenina y nuevas conformaciones identitarias: la Juventud Universitaria Femenina (1919-1930)", *Historia Contemporánea*, nº 55, pp. 547-573.
- SCANLON, Geraldine M. (1986): *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Akal.

UN PROCESO INTERNACIONAL

La feminización del trabajo de las oficinas en las escalas de auxiliares, secretarias y mecanógrafas había comenzado en las últimas décadas del siglo XIX en Estados Unidos y en Inglaterra, y a la altura de los años veinte y treinta del siglo XX se había extendido a diversos países. Es “la larga marcha de las mujeres hacia las oficinas, que se prolongará durante todo el siglo”, en palabras de Rose-Marie Lagrave (1993: 473).

El aumento de trabajo que se estaba registrando en las oficinas llevaba consigo la necesidad de contratar a más gente, lo que obligaba a buscar la manera de reducir costes. A ello se unía el crecimiento del número de mujeres preparadas. A pesar del deseo de reducción salarial que impulsaba su contratación, las mujeres podían conseguir en el sector salarios más altos que los que ganaban en los empleos a los que podían optar hasta entonces. Además, en algunos casos se consideraba un trabajo respetable y apropiado para las mujeres, dentro de las pautas de género vigentes; en otros, su propio desarrollo ayudó a modificar esas pautas (Anderson, 1988; Porter, 2018).

EL MARCO ESPAÑOL

El proceso en España fue más tardío que en el ámbito anglosajón, pero se hizo visible a partir de la segunda década de la centuria y registró considerables avances en los años veinte y treinta. Conviene recordar los cambios demográficos que se estaban produciendo, como el incremento de la edad del matrimonio, por la mejora de la esperanza de vida y la mayor supervivencia infantil; se reduce el número de partos y de años dedicados a procrear. Al disminuir la nupcialidad y retrasarse el matrimonio, aumenta el número de solteras y se prolonga el tiempo de permanencia

en la familia paterna, lo que crea mayores dificultades económicas a las familias. Así, no serán solo las familias proletarias las que necesiten el trabajo de las mujeres para subsistir (Capel, 1993; Núñez Pérez, 1989).

Por otra parte, es conocido el desarrollo experimentado por el sector servicios a partir de la segunda década del siglo, y, dentro de él, de los empleos de oficina. Las empresas industriales tuvieron cada vez más necesidad de contar con departamentos comerciales, de publicidad o de logística, al mismo tiempo que crecían el sector bancario y financiero y las empresas de telecomunicaciones y de transportes, y este moderno sector terciario fue un campo propicio para el empleo femenino, si bien se concebían como trabajos para la juventud y con pocas posibilidades de seguir en ellos tras el matrimonio (Pallol, 2015; De Miguel, 2015). Una primera aproximación numérica: si, a principios de siglo, las trabajadoras de comercio, transporte, Administración pública, clero y profesiones liberales representaban el 6,24% de la población femenina considerada activa, en 1930 eran el 13,12% (Capel, 1982: 185). Se acaba de citar un amplio conglomerado de profesiones, a algunas de las cuales se han dedicado trabajos específicos; es el caso de las trabajadoras del comercio, de las telefonistas o de algunas profesiones liberales. Aquí nos interesan más concretamente las trabajadoras de oficina en todas sus modalidades: "[...] en el primer tercio del siglo XX, sobre todo, tras la I Guerra Mundial, el abanico de posibilidades se amplía a secretarías técnicas, de laboratorios de investigación [...], colaboradoras de ingenieros, empleadas de despacho, de banca, de administración [...]" (Rico, 2012: 101).

Estaba aumentando el número de las oficinistas de la empresa privada, por las razones señaladas más arriba, y a ellas se unieron, a partir del Estatuto de Funcionarios de 1918, las de la Administración pública (*Gaceta de Madrid*, 24-7-1918), que hasta entonces solamente había admitido a las mujeres como auxiliares de Telégrafos. Según los cálculos de Gloria Franco, entre 1919 y 1936 se habrían incorporado al empleo público en los distintos ministerios un total de 2.204 funcionarias, si bien, teniendo en cuenta también otras formas de acceso independientes de la oposición, llega a la cifra de 3.328 mujeres de un total de 11.238 trabajadores en la Administración central en 1935 (Franco Rubio, 1981: 65-66). A ellas hay que añadir las que trabajaban en los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, cuya forma de acceso se había regulado en el Estatuto Municipal de 1924 y el Estatuto Provincial de 1925. A partir del censo de población de 1930, se observa que las provincias con un mayor número de empleadas de la Administración pública serían Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Vizcaya y Guipúzcoa (Núñez Pérez, 1989: 148). Un dato quizá anecdótico, pero poco conocido, es el de que el Banco de España convocó en 1903 unas oposiciones para cubrir puestos de empleadas, y las que pasaron el examen se incorporaron al escalafón general del banco en la Sección de recibo, cancelación y quema de billetes (Galindo, 1917).

No resulta fácil trazar una aproximación al número de las que trabajaban en las oficinas privadas por la falta de correspondencia con las categorías utilizadas en

las fuentes censales. Un reportaje del diario *Ahora* afirmaba en 1933, sin indicar la fuente, que el número de mecanógrafas había pasado en España de 18.000 en 1928 a 25.000 en 1932 (Barberán, 1933), cifra que parece exagerada. Una cata para el caso de Madrid, basada en la clasificación HISCO, daría para 1930 la cifra de 1.642 mujeres entre oficinistas de distintos tipos, taquígrafas y mecanógrafas (De Miguel, 2015: 80), aunque la cifra seguramente es inferior a la real. Por su parte, Rafael Bori, especialista en temas de publicidad y organización comercial, calculaba que serían unas 13.000 mujeres las que trabajaban en oficinas de Barcelona en 1934, si bien incluía entre ellas a las telefonistas (Macià, 1986: 175).

EXTRACCIÓN SOCIAL

Lo que Miguel Mihura recreará décadas más tarde en su obra teatral *¡Sublime decisión!* como una valiente y aislada decisión individual de Florita, una joven de clase media que se resiste a confiar su subsistencia económica a la aparición de un novio dispuesto al matrimonio (Mihura, 1955), fue naturalmente el resultado de un conjunto de circunstancias sociales, económicas y culturales. Era en la clase media donde la ideología de la domesticidad había arraigado con más fuerza y se producía un mayor rechazo al trabajo extradoméstico de las mujeres. A los prejuicios relacionados con el modelo ideal de mujer que se propugnaba se unía la idea del desclasamiento que amenazaba a la familia en la que eran necesarios los ingresos procedentes del empleo femenino, al mostrar la insuficiencia de los conseguidos por el varón cabeza de familia. “¡Mecanógrafa! —decían con espanto—. ¡Qué honor y bajeza para nosotros, que somos de tan buena familia y estamos criados en tan buenos pañales!... ¡Qué diría la gente! ¡Nos retirarían el saludo! ¿Cómo íbamos a alternar en sociedad?...” (Barberán, 1933). Pero, como dice Isabel Oyarzábal, “[...] poco a poco soplaron vientos de independencia femenina por el mundo, y la mujer española [...] impulsada por las necesidades, siempre en aumento de la vida, hubo de sacudir su letargo y buscar nuevos derroteros para su trabajo, incluso en los centros de actividad oficial, en los que en principio y paulatinamente se la fue admitiendo” (Galindo, 1916). Como vemos, deseos de *independencia femenina* y aumento de las *necesidades* económicas confluyeron en la decisión de muchas *Floritas* de ganarse la vida con su trabajo como secretarias o mecanógrafas. Y a su vez, la realidad de esas trabajadoras, que rompían una barrera anteriormente existente, contribuyó a modificar los rígidos patrones de género vigentes en un doble sentido: por un lado, ellas reforzaron la autoconciencia de su propia valía, transformando en orgullo lo que antes era motivo de desdoro, y por otro, comenzó a cambiar la forma en que eran vistas socialmente.

Por otra parte, las oficinas serán un espacio de intersección donde confluyan mujeres de clase media y de clase obrera. “La jovencita escapa a su condición obrera

o campesina, se hace enfermera, secretaria, se emplea en los servicios” (Lagrave, 1993: 478). La posibilidad de conseguir salarios más altos que los que se pagaban en los oficios más frecuentes entre las mujeres de las clases populares, como la costura, junto al deseo de ascenso social, empujó a muchas a introducirse en ese mundo, a pesar de los factores adversos. Así aparece recogido en artículos costumbristas de la época, como en “Una legión de muchachas aspirantes a ‘taquímeas’”, incluido en la colección *Aspectos pintorescos de Madrid*:

Voy a hablar con una futura “taquímea” (sic), nacida en los barrios bajos de Madrid, de trece años de edad y de grandes aspiraciones [...]

—¿De modo, Esperancita, que sois muchas las chicas que estáis aprendiendo para “taquímeas” (sic)?

—Yo creo que se pueden contar por miles. ¿Sabe usted? Se ha puesto de moda. Ahora, que no todas llegan, ni mucho menos... La mayor parte se cansan pronto, pero yo estoy decidida a ser de las primeras y me saldré con la mía [...]

—¿De modo que todas las chicas que antes se dedicaban a la aguja se lanzan ahora al teclado?

—La mía, no —añade rápida la madre—. Mi Esperanza sabe de modista cuanto puede saber una muchacha de su edad y hasta le hago que de vez en cuando trabaje como oficiala de sastre. Eso no quita que se vaya preparando para lo otro... Pero, en general, sí; es lo que dice usted. A todas las da por aprender eso tan raro, porque parece que se saca más y es más distinguido (Fabra, 1918-1923).

VÍAS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Con frecuencia se alude al hecho de que las mujeres de clase media recibían una formación que no estaba orientada al trabajo en la esfera pública (Llona, 2002: 27), mientras que sería en la clase obrera donde el proceso de aprendizaje iba dirigido a la realización de un trabajo que asegurara su subsistencia. Ahora bien, en estas décadas aumenta el número de alumnas en las escuelas de Artes y Oficios, Central de Idiomas y de Comercio, que ofrecen a las mujeres una enseñanza encaminada al ejercicio de nuevas profesiones. “Tanto la Escuela de Comercio como la de Artes y Oficios son quizás los espacios en los que más se estrecha la relación entre enseñanza profesional, progreso de la economía nacional y nuevas oportunidades laborales para la mujer” (Rico, 2012: 95-96). Además, veremos que funcionan una serie de centros en los que las mujeres pueden cursar enseñanzas como el dibujo artístico o los bordados, consideradas apropiadas para la formación de una señorita, y otras, como la mecanografía o la redacción de cartas comerciales, encaminadas al mercado laboral, aparte de otros conocimientos relacionados con el mundo doméstico.

Empezando por los establecimientos de carácter oficial, nos podemos detener en las escuelas de Artes y Oficios, que en 1900, tras la fusión con las escuelas de

Bellas Artes, pasaron a denominarse escuelas de Artes e Industrias, y que en 1910 se dividieron en dos grupos: escuelas de Artes y Oficios y escuelas Industriales. Las hubo dependientes del Estado y de las diputaciones y ayuntamientos, y adaptaron sus programas a distintas realidades socioeconómicas, si bien para el curso 1929-1930 todas dependerán del Estado. Entre las asignaturas que se ofrecían a las mujeres en la Escuela de Artes y Oficios de Vigo, por ejemplo, según el reglamento de 1898, ya figuraba "Aritmética Mercantil, Teneduría de Libros y Correspondencia Comercial", además de la "Lengua Francesa". "La creciente demanda de secretarías hace que se incluya muy pronto —1911— la asignatura de Mecanografía (...) Pocos años después, en 1915, el campo comercial se amplía con las asignaturas de Taquigrafía y Lengua Inglesa" (Durán: 2011, 285-286). La evolución de la matrícula en las distintas asignaturas muestra que en las décadas siguientes continuó creciendo el número de alumnas que optaba a los empleos burocráticos.

Pero no se trata solamente de que a esos centros acudan mujeres de distinta procedencia social que optarían por uno u otro de los citados bloques de asignaturas, sino que muchas veces la misma alumna se matricula en Solfeo, Encajes y Teneduría de Libros, o en Dibujo Artístico y Mecanografía, como muestran expedientes conservados, por ejemplo, en la citada Escuela de Artes y Oficios de Vigo, una de las que contó con un mayor número de alumnas matriculadas (Durán: 2011, 273-274). Son muchachas que tienen en su horizonte la realización de trabajos que les permitan ganarse la vida, y al mismo tiempo desean completar su preparación con otras enseñanzas que no van orientadas al mercado laboral. En el caso de Madrid, sabemos que, a raíz del decreto de 1906 (*Gaceta de Madrid*, 25-9-1906), se añadieron el Francés, la Taquigrafía y la Mecanografía a las enseñanzas que la Escuela de Artes e Industrias ofrecía a las mujeres, entre las que desde 1902 ya figuraba la Contabilidad, en atención a la expansión que estaba experimentando el mercado de trabajo femenino (Tiana, 1992: 211). En la Escuela de Artes y Oficios de Almería será en el curso 1923-1924 cuando se implante la asignatura de Taquigrafía y Mecanografía, con importante aceptación por parte del alumnado femenino (Rico, 2012: 100). En estas escuelas la enseñanza era separada por sexos, con distintos horarios, hasta los años de la República en que se implantan clases mixtas, pero subsiste una Sección de la Mujer, uno de cuyos apartados es el comercial. El título de Perito Taquígrafo, establecido en las escuelas Industriales en 1910, pasa a denominarse, en 1935, Perito Taquígrafo-Mecanógrafo (*Gaceta de Madrid*, 28-12-1910 y 5-10-1935).

En el caso de las escuelas de Comercio, hasta 1887 habían estado adscritas a los Institutos de Segunda Enseñanza, salvo para el año de estudios superiores, que se cursaba en la Escuela Profesional de Comercio de Madrid. En virtud de un decreto de ese año se crearán Escuelas de Comercio elementales en Alicante, Bilbao, La Coruña, Málaga, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, y Escuelas superiores en Barcelona y Madrid (*Gaceta de Madrid*, 17-8-1887), contando la Escuela de Madrid con 38 alumnas oficiales en el curso 1909-1910 (Capel, 1982: 437 y 448). Pero es el decreto que

reforma sus enseñanzas en 1915 el que establece ya en su artículo 1º que, a medida que lo permita el presupuesto, se crearán "Secciones nocturnas de vulgarización de conocimientos comerciales elementales y prácticos para alumnos de ambos sexos" (*Gaceta de Madrid*, 18-4-1915). Con el objetivo de difundir los conocimientos prácticos de administración mercantil entre dependientes o quienes aspiren a serlo en escritorios de comercio, y personas interesadas en la explotación de pequeñas industrias, dispone de forma efectiva la creación de dos Secciones elementales o de vulgarización, una para adultos y otra para adultas, en las escuelas de Madrid, Barcelona y Málaga, además de otras tres dedicadas exclusivamente a la instrucción femenina, situadas en Sevilla, Valencia y Zaragoza (art. 39). A la altura del curso 1924-1925, según un informe del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, las mujeres representarían un 18% del alumnado de las escuelas de Comercio, llegando al 37% en la Escuela Central, que es como se denominaba la de Madrid (García Ruiz, 1994: 143).

Será en 1928 cuando las enseñanzas de Taquigrafía y Mecnografía, ya existentes en muchos Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, se extiendan por decreto a todos ellos, que al mismo tiempo ven reducirse sus cátedras de idiomas por limitaciones presupuestarias (*Gaceta de Madrid*, 31-8-1928).

Por otra parte, en 1911 se creó la Escuela Central de Idiomas, en la que se podía estudiar Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Árabe vulgar y Castellano para extranjeros, en tres cursos más uno complementario dedicado a la aplicación profesional de los conocimientos adquiridos. Al tratarse de un centro oficial y que abre posibilidades en el terreno laboral, el estudio de los idiomas por parte de las mujeres adquiere un carácter más práctico y menos elitista que el que había tenido tradicionalmente, como "enseñanza de adorno" (Capel, 1982: 450). Ello explicaría el aumento que experimenta: si en el curso 1915-1916 la cifra de alumnas quedaba ligeramente por debajo de las 300, en 1930-1931 ya superaba ampliamente las 900 (Rico, 2012: 115).

Hay que mencionar aquí la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, creada también en 1911, pues, aunque estaba orientada fundamentalmente a la preparación de las mujeres para su función doméstica, incluía una Sección de Enseñanzas Profesionales, entre las que se situaban las comerciales. Durante el directorio militar de Primo de Rivera se produce una reorganización de la escuela para centrar sus enseñanzas en las de carácter puramente doméstico alegando que las enseñanzas profesionales que venía ofreciendo se pueden cursar en otros centros sostenidos por el Estado (*Gaceta de Madrid*, 16-6-1925). Del anterior grupo de enseñanzas comerciales subsisten únicamente la taquigrafía y mecnografía, como estudios especiales, y se produce una disminución en el alumnado, en un momento en que aumentaba el número de las que querían abrirse un camino profesional remunerado, frente al discurso decimonónico del "ángel del hogar" (Cotelo Guerra, 2016: 68). Durante la Segunda República estuvo al frente de la escuela María Luisa Navarro Margati, profesora del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, quien se

propuso acentuar su carácter profesional, elaborando un nuevo plan de estudios —que incluía una Sección Técnico-administrativa: preparación para profesiones como las de secretarías taquígrafas-mecanógrafas o los cuerpos administrativos del Estado—. María Luisa Navarro no consiguió llevar a cabo la remodelación que pretendía, por lo que presentó su dimisión en repetidas ocasiones, hasta que finalmente fue aceptada en 1936 (Cotelo Guerra, 2016: 68-72).

En 1913 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes vio asimismo la necesidad de iniciar un grupo de estudios comerciales en las escuelas de adultas para dar satisfacción “al plausible deseo que se advierte en la mujer española de capacitarse para obtener por sí misma una situación económica por medio de un trabajo honroso”. A través del Real Decreto de 4 de abril, completado con la Real Orden de 7 de junio, se modificaba el plan programado dos años antes para estas escuelas al introducir las enseñanzas de francés, mecanografía, taquigrafía, prácticas comerciales y cultura general en las escuelas de adultas de Madrid y Barcelona. Se trata de un ensayo, con la idea de extenderlas en el futuro a las otras escuelas, en relación con los recursos disponibles y las necesidades detectadas (*Gaceta de Madrid*, 5-4-1913 y 16-6-1913).

En cuanto a los establecimientos de enseñanza procedentes de la iniciativa privada donde las mujeres pueden recibir una formación que les permita trabajar en oficinas, la oferta es variada en lo que se refiere a sus orígenes y planteamientos. En el caso del Centro de Instrucción Comercial e Industrial, que sostenían el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid con el objetivo de formar personal para el trabajo en el mundo mercantil, tanto de despacho como de escritorio, y al que Tiana atribuye una orientación más moderna que la de la Escuela de Artes y Oficios, incluía a la altura del curso 1908-1909, entre las que denominaba “clases para señoritas”, el estudio de la Taquigrafía (Tiana, 1992: 232).

La Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM), fundada en Madrid en 1870 por Fernando de Castro, cercano a los círculos krausistas, y cuyas actividades se pueden seguir a través de los fondos del archivo de la fundación que lleva su nombre, ya creó la Escuela de Comercio para señoras en 1878, afirmando en 1910 haber expedido 239 títulos de profesoras de Comercio. En 1906 abrió la Escuela de Taquígrafas-Mecanógrafas, recogiendo las ideas expuestas en la conferencia de controversia dada en el Ateneo de Madrid en 1903, en la que Concepción Gimeno de Flaquer disertó sobre “El Problema Feminista” (Asociación para la Enseñanza de la Mujer: Escuela de Taquígrafas-Mecanógrafas, s. f.). La conferenciante, dentro de su programa de feminismo conservador, planteaba allí la necesidad de preparar a las mujeres para la lucha por la existencia, sin condenarlas a esperar su porvenir del matrimonio, advirtiéndoles que son muchas las que no se casan y las que se quedan sin recursos al enviudar, aparte de las que necesitan ayudar al marido, y abogaba expresamente por la posibilidad de que las mujeres pudieran trabajar en bancos

y otros establecimientos (Gimeno de Flaquer, 1903). La escuela tenía por objeto “dar la enseñanza práctica necesaria para desempeñar cargos retribuidos en casas de banca, comercios y oficinas particulares” (Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 1910 [díptico]). En la documentación de la escuela ha quedado constancia de los empleos desempeñados por algunas alumnas de las que obtuvieron el certificado en esos primeros años. Es el caso, por ejemplo, en 1912, de Mercedes Altet y Pascual, que trabaja en la Sociedad Española de Construcciones Metálicas; de Pilar Álvaro y Calero, en 1915, empleada en las oficinas de la Sociedad Calpe, o de Marina Portales y Paredes, en 1920, en el almacén de maderas de Adrián Piera (Escuela de Mecnógrafas, Libro-Registro). Así, ya a la altura de 1916, la AEM se enorgullece de los resultados obtenidos en la preparación de las alumnas para desempeñar un trabajo remunerado en el ámbito de las oficinas:

Hasta que de ella [la Asociación para la Enseñanza de la Mujer] salieron alumnas con suficiente preparación para cooperar con el hombre en los trabajos comerciales, era muy raro que las señoritas desempeñaran esos trabajos. La labor de esta Asociación abrió ese campo para sus antiguas alumnas, y es frecuente verlas hoy en puestos comerciales, cuya importancia es la prueba más fehaciente de la competencia de quienes los ocupan (Asociación para la Enseñanza de la Mujer, curso 1916-1917).

Asimismo, la AEM anuncia en 1916 la creación de enseñanzas dirigidas a preparar a las alumnas que deseen obtener el título oficial de la Escuela de Comercio, aludiendo a que la enseñanza oficial femenina de las escuelas de Comercio se había implantado un año antes (Asociación para la Enseñanza de la Mujer, curso 1916-1917). En una hoja propagandística de 1918-1919 la AEM ofrece sus cursos dirigiéndose a los padres que deseen que sus hijas sigan los estudios de Comercio en enseñanza libre, y en las mismas fechas crea el primer curso del periodo preparatorio, análogo al establecido en la Escuela Oficial de Comercio y cuyas alumnas se examinarían ante el profesorado oficial.

En lo que se refiere a la Escuela de Mecnógrafas, los datos del Libro-Registro muestran en la segunda década del siglo una tendencia creciente en el número de alumnas que reciben el certificado, alcanzando un máximo en 1922, con 33 certificados expedidos, y a través de las actas de examen se observa un nuevo repunte a finales de esos años veinte. Desde 1921 son numerosas las alumnas de la AEM premiadas en los exámenes de Taquigrafía que se celebran en el Instituto de San Isidro, donde había venido funcionando desde un siglo atrás la Escuela de Taquigrafía adscrita a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

El resultado de todo ello, a juicio de la AEM, es el siguiente, a la altura del curso 1927 a 1928: “El comercio y la industria de Madrid absorbe un número crecidísimo de las jóvenes que siguen sus estudios en esta Casa, y pocas son las que no encuentran acomodo bien remunerado, aun en épocas de ruda competencia” (Asociación

para la Enseñanza de la Mujer, curso 1927-1928). Conviene añadir que las escuelas de la AEM fueron una oportunidad para las mujeres de las clases medias, ya que el pago de las 15 pesetas mensuales en la Escuela de Comercio o las 10 en la Escuela de Taquígrafas-Mecanógrafas excluían, salvo excepciones, a las mujeres de las clases populares (Capel, 1982: 444; Sánchez Blanco y Hernández Huerta, 2008: 238-239).

IMAGEN 1
CENTRO IBEROAMERICANO DE CULTURA POPULAR FEMENINA
Y ESCUELA DE MADRES DE FAMILIA

CENTRO IBERO-AMERICANO

DE

CULTURA POPULAR FEMENINA

Y ESCUELA DE MADRES DE FAMILIA

Plaza del Progreso, 8 (antes Trujillo, 7). MADRID

CURSO DE 1911-12

FUNDADORA Y PRESIDENTA HONORARIA

Excmo. Sra. Doña María Vinuesa de Luria.

JUNTA PERMANENTE DE SEÑORAS FUNDADORAS

Sra. Doña Fanny Garrido de R. Mourelo.

Sra. Doña Clementina Albéniz.

Srita. Asunción Vela.

JUNTA DE GOBIERNO

Director.—D. Valentín San Román.

Vice-Directora.—Sra. D^a Sofía Camps de Bedate.

Secretaria.—Srita. María Siza.

Auxiliar de Secretaria.—Srita. Rosario Torá.

CUADRO de asignaturas con expresión de los días, horas de clase y Profesores que las desempeñan.

ASIGNATURAS	DIAS Y HORAS	PROFESORES NUMERARIOS
CLASE PREPARATORIA		
Lectura	Diaria	Srita. María Siza
Gramática y Prácticas de Ortografía		D. Valentín San Román
Elementos de Aritmética		
" Geometría		
" Geografía		
SECCION ARTISTICA		
Labores y bordados á máquina	Martes y Sábado	Srita. Teresa Giménez.
Confección de flores artificiales	Idem id.	Srita. Carmen Sánchez Aroca.
Dibujo	Idem id.	Srita. Isabel Baquero.
Pintura	Lunes, Miércoles y Viernes	Srita. Carmen de Elamendi.
Sofofo y Plazo	Idem id.	Srita. María Luisa Aladro.
Canto	Martes y Jueves	D. Pedro Pardo.
SECCION COMERCIAL		
Aritmética Mercantil	Lunes, Miércoles y Viernes	D. Valentín San Román.
Contabilidad y Teneduría de libros	Martes, Jueves y Sábado	
Organización de escritorios y oficina		
Geografía Comercial	Lunes, Miércoles y Viernes	D. Eliseo Felipe y Prieto.
Idioma	Idem id.	
Caligrafía	Martes, Jueves y Sábado	D. Félix Armero.
Francés (primer curso)	Idem id.	Srita. Teresa Mexía.
Francés (segundo y tercer curso)	Idem id.	Srita. María Mexía.
Esperanto	Idem id.	D. Alberto Golant.
Mecanografía	Idem id.	Srita. Amparo Torres.
Taquigrafía	Lunes, Miércoles y Viernes	D. José Magaña, presbítero.
ESCUELA DE MADRES DE FAMILIA		
Periencitura ó Higiene especial del niño y Nociones de medicina doméstica	Lunes, Miércoles y Viernes	Srita. Rosario Lacy, alumna interna del hospital de San Carlos.
Gimnasia sueca	Martes, Jueves y Sábado	Mr. Alejandro Canetti.
Corta y confección de toda clase de prendas	Lunes y Viernes	Doña Sofía Camps de Bedate.
Confección de sombreros	Lunes, Miércoles y Viernes	Srita. Alejandrina Auburtin.
" corsets	Martes y Viernes	Mme. Boursau (de La Jouvence).
Labores y bordados á mano	Lunes y Sábado	Srita. Aurora Martínez.
Arte Culinario	—	Vacante.
		Idem.

Honorarios por asignatura.

{ Para las alumnas anteriores al curso de 1911-12. 1.50 ptns. mensuales.

Idem, id., id. posteriores. 2.00

EL PAGO SERA POR TRIMESTRES ADELANTADOS

Las alumnas que se matriculen por primera vez pagarán 2,50 pesetas por derecho de entrada, y deberán ir representadas por una persona de su familia.

Las clases empezarán el 9 de Octubre y terminarán en el mes de Junio, quedando abierta la matrícula del 30 de Septiembre al 7 de Octubre, del 2 al 10 de Enero y del 1.º al 10 de Abril.

Los padres de las alumnas que deseen recibir en sus casas nota mensual de su conducta y aprovechamiento, deberán manifestarlo por escrito con la anticipación necesaria.

Las alumnas que deseen practicar en las clases de Piano y Mecanografía, se inscribirán en Secretaría, con la debida auto-

rización del profesor, y mediante el pago de 3 pesetas mensuales tendrán derecho á una hora diaria de práctica, que les será asignada de antemano.

Las alumnas que durante el curso desearan obtener alguna colocación referente á las enseñanzas de esta Asociación, le manifestarán en Secretaría y serán inscritas en el registro correspondiente.

Los asociados, suscriptores y donantes tienen derecho á visitar el local y examinar los libros de contabilidad cuando lo estimen conveniente.

Fuente: Archivo Fundación Fernando de Castro, Madrid.

109

También en Madrid, en 1906 se había creado el Centro Iberoamericano de Cultura Popular Femenina, impulsado por María Vinyals, en el ámbito de la Unión Ibero-Americana, y que colaboró durante un tiempo con la AEM, para pasar después a llevar una vida independiente, siendo gestionado directamente por su profesorado (Ezama, 2015). Entre las materias que ofrecía en 1913, figuraban Aritmética Mercantil y Contabilidad, junto a los Idiomas y la Taquigrafía. En el curso de 1915-1916, la Sección comercial comprendía las asignaturas de Aritmética Mercantil, Contabilidad y Teneduría de Libros, Organización de Escritorios y Oficinas, Francés, Inglés, Italiano, Caligrafía, Mecanografía y Taquigrafía.

En Barcelona, la confluencia entre los proyectos reformistas del nacionalismo catalán y del catolicismo social, unida a la iniciativa de un grupo de mujeres de la burguesía catalana, dio origen a la creación, en 1909, del Institut de Cultura y Biblioteca Popular per a la Dona (ICBPD), fundado por Francesca Bonnemaison. El programa docente del instituto incluía, junto a una sección de cultura general y doméstica y formación moral y religiosa, otra de enseñanzas de carácter profesional en la que destacan los estudios comerciales (idiomas, mecanografía, taquigrafía, cálculo mercantil, teneduría de libros, etc.) (Macià, 1988: 18). La creación de una bolsa de trabajo en 1910 fue clave para que muchas de las mujeres formadas en el ICBPD consiguieran colocaciones. “También fue una señal inequívoca de consolidación de los nuevos empleos femeninos y de predominio de las oficinistas y empleadas como iconos de la modernización femenina catalana” (Nash, 2010: 63).

Bastantes años más tarde, pero asimismo en Barcelona y en el ámbito del catolicismo social, surgió *Orientació Catòlica d'Oficinistes* (OCO), una entidad creada en 1928 y a la que se aludirá más adelante. Se menciona aquí para dejar constancia de su interés por la formación de sus asociadas, para las que desde el primer momento organizó clases de Francés, Inglés y Taquigrafía, que se ampliaron con otras materias en los cursos siguientes. Ahora bien, su proyecto educativo más ambicioso fue la creación, en 1934, de una *Escola de Secretàries Comercials*, dirigida por un experto en organización comercial y autor de numerosas publicaciones sobre el tema, Rafael Bori, y donde se organizaban los estudios a lo largo de tres cursos, como una carrera que permitiría dignificar la que consideraban una nueva profesión femenina. La iniciativa se complementó en enero de 1936 con la puesta en marcha de una *Escola Preparatoria*, que daba acceso a la anterior. En este caso la fórmula elegida consistía en combinar las clases de formación a cargo de un sacerdote con el recurso a las enseñanzas propias de la profesión impartidas en varias academias comerciales de la ciudad, concretamente las conocidas Cost, Porta y Práctica (Macià, 1986: 176-183).

Otras entidades que desarrollaban actividades educativas, como las Sociedades Económicas de Amigos del País, también incorporaron las enseñanzas que preparaban a las mujeres para el trabajo en oficinas. Conocemos, por ejemplo, la gran

aceptación de los cursos de mecanografía organizados por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén en 1921 (Gómez Fernández, 2021: 1032).

Un centro privado nacido en Madrid en 1918 con la finalidad de que las “señoritas” pudieran cursar estudios medios y superiores evitando la convivencia en los centros oficiales fue el Liceo Femenino, fundado por Catalina Vives y Piedras, profesora de Escuela Normal y doctora en Ciencias Naturales (Capel, 1982: 431-432). Si se menciona aquí es porque en él las alumnas se podían preparar para las oposiciones a la Administración Civil del Estado, campo abierto a las mujeres por el Estatuto de Funcionarios de 1918, como ya se ha señalado.

Mediada la década de los veinte se instaló en Vigo el Instituto Rodríguez Arellano, cuya labor tuvo un importante eco en los periódicos. Tras el primer año de funcionamiento en la ciudad, en septiembre de 1926 celebró de forma pública los exámenes de su alumnado (de ambos sexos) de Taquigrafía y Mecanografía, con asistencia de un representante del ayuntamiento, concediendo numerosos premios y publicando en la prensa las fotos de quienes los obtuvieron (*El Pueblo Gallego*, 1-10-1926; *Faro de Vigo*, 3-10-1926). En ese momento, el instituto afirmaba en su publicidad contar con once años de existencia y haber sido premiado con diploma de honor en concurso público como el mejor establecimiento de Vigo, además de tener sucursales en América con subvención gubernamental y haber desarrollado nuevos métodos de enseñanza:

Estrecho se hizo el local para contener el público deseoso de presenciar un examen (sic) en las condiciones del nuestro, pues por primera vez en Vigo presentábanse alumnos preparados por el sistema más moderno, trabajando con todos los dedos y con los ojos vendados para probar al público que no necesitaban mirar al teclado de la máquina para el correcto desempeño de su labor (*El Pueblo Gallego*, 1-10-1926).

Un año más tarde, en septiembre de 1927, de nuevo se celebran exámenes públicos que permiten optar a una serie de premios, entre ellos los ofrecidos por el cónsul de Francia o por el gerente de la casa Underwood, de máquinas de escribir. El hecho da ocasión al instituto para enorgullecerse del trabajo desempeñado por algunas de sus alumnas en distintas empresas viguesas, como Benita López en la Casa Maestú, Amparo Araújo en la Casa Bernárdez, Angelita Santos en casa Alffa (sic), o Gloria Cristóbal en la conservera Massó (*El Pueblo Gallego*, 2-10-1927). La amplitud del espacio dedicado en dos diarios de la ciudad, con la publicación de las fotos y los nombres de esas alumnas premiadas, y el reconocimiento social que acompaña a estos actos, podría ser un indicador del cambio de actitud respecto al trabajo femenino extradoméstico de las mujeres que se está produciendo, al menos, en los sectores más dinámicos de las clases medias. Ello tiene lugar en una ciudad cuya vía hacia la modernidad tuvo su base en el desarrollo de la industria conservera, pero acabó afectando al conjunto de la economía y la sociedad viguesas, por la actividad de su puerto,

por la atracción de una inmigración altamente cualificada y por sus conexiones internacionales, dando lugar a un crecimiento urbano que supuso la expansión de los servicios y la consiguiente terciarización de la vida urbana (Dubert, 2017: 149-154).

IMAGEN 2

ALUMNAS DEL INSTITUTO RODRÍGUEZ ARELLANO DE VIGO



Fuente: Archivo particular. Publicada en *El Pueblo Gallego*, 1 de octubre de 1926, y *Faro de Vigo*, 3 de octubre de 1926.

Por su parte, las asociaciones de mujeres de diversas tendencias también ofrecían enseñanzas que preparaban a las mujeres para el trabajo de oficina y las publicitaban en sus órganos de prensa. Es el caso del Instituto de Orientación Burocrática, fundado por la vizcondesa de San Enrique, que funcionó entre 1930 y 1931, y de cuya actuación se daba cuenta en *Mujeres Españolas*, la revista monárquica y favorable a la dictadura primorriverista dirigida por la vizcondesa (*Mujeres Españolas*, 17-8-1930 y 23-4-1931). Ya durante la Segunda República y con una orientación muy distinta, *Cultura Integral y Femenina* fue el resultado de una iniciativa conjunta de varias organizaciones de mujeres: Asociación Femenina de Educación Cívica (La Cívica), Unión Republicana Femenina, España Femenina, Cruzada de Mujeres Españolas y el Lyceum Club. A través de las páginas de la revista, tenemos noticia de las clases de Taquigrafía, Mecanografía e Idiomas que

ofrecía España Femenina, o de las de Idiomas y Taquigrafía, de La Cívica (*Cultura Integral y Femenina*, 15-1-1933; Carnés, 1936).

CONDICIONES DE TRABAJO. SALARIOS Y CARRERA PROFESIONAL

Los datos de que disponemos acerca de los salarios percibidos por las oficinistas españolas en esta etapa son fragmentarios. Así, en 1916, Isabel Oyarzábal afirma que los sueldos de las mecanógrafas se encuentran entre las 75 y las 150 pesetas (Galindo, 1916). Margarita Nelken, menos optimista, sitúa hacia 1920 los sueldos de las empleadas en Madrid entre 15 y 50 pesetas mensuales, mencionando incluso una importante casa de máquinas de escribir de la capital donde una buena mecanógrafa, y con buena ortografía, cobra 30 pesetas mensuales por trabajar diez horas diarias. Al mismo tiempo, señala que se está iniciando una tendencia más favorable en Barcelona, como consecuencia de haberse instalado recientemente algunas empresas norteamericanas que retribuyen por igual a empleados y empleadas (Nelken, 1922?: 73). En el ámbito de la Administración pública, el salario fijado por el Estatuto de Funcionarios de 1918 para la categoría de auxiliar de 3ª clase, a la que podrán opositar las mujeres desde entonces, es de 1.500 pesetas al año, que se elevan hasta las 2.000 y las 2.500 para auxiliares de 2ª y de 1ª clase, respectivamente. Poco antes, en 1917, Isabel Oyarzábal indica como remuneración máxima de las mujeres que trabajan en el Banco de España la de 1.750 pesetas anuales, "excepto en el caso de la jefe de personal, que llega a dos mil pesetas" (Galindo, 1917).

Unos años más tarde, en un reportaje de 1930, una empleada de una gran oficina afirma que en esa empresa cobran por días, siendo el jornal de entrada de 3 pesetas diarias, para luego ascender hasta las 20 pesetas, algo que han llegado a alcanzar tres de las 50 que allí trabajan (*La Voz*, 14-4-1930). A partir de datos del padrón, se ha llegado a establecer para ese año un salario medio anual en Madrid de 2.500 pesetas para escribientes, taquígrafas y mecanógrafas, alcanzando las funcionarias y empleadas de banca a superar las 3.000, si bien sufren una brecha salarial más elevada en estas categorías mejor pagadas, ya que en ellas los varones superan las 5.000 pesetas (De Miguel, 2015). Se trata de salarios superiores a los de las obreras manuales, si bien generalmente inferiores a los de sus compañeros varones.

Aunque no siempre las normas legales se cumplen en la realidad, es interesante detenernos en la regulación legal de las condiciones de trabajo en el sector que se llevó a cabo en la última etapa del periodo estudiado aquí, a partir de la creación de jurados mixtos, en la época de la República, herederos en parte de los comités paritarios y comisiones mixtas establecidas durante la dictadura de Primo de Rivera.

menores, y se constituyó un Jurado Mixto Nacional de la Banca Privada, al que se encomendó la interpretación de las bases.

Queda claro que en esas bases reguladoras del trabajo en banca, de carácter nacional, tanto en las de 1930 como en las de 1933, se habla de salarios para empleados de ambos sexos sin distinción, algo que representa una novedad, aunque no garantiza que eso ocurriera en la práctica. Pasando ahora a las distintas bases de trabajo del subgrupo de Oficinas y Seguros, acordadas por los jurados mixtos o por los anteriores comités paritarios en esos años, y posteriormente aprobadas por el ministerio, y que fijan los salarios mínimos, vemos que esa igualdad salarial entre uno y otro sexo figura de forma expresa en el caso de las provincias de Valencia (julio de 1932), Granada (julio de 1929), Gerona (agosto de 1931), Guadalajara (septiembre de 1929), Lérida (febrero de 1934) y Almería (junio de 1931) (González-Rothvoss, 1934: 1511-1572). Esa ausencia de discriminación en la normativa es la que estaba en consonancia con el principio de igualdad establecido expresamente en el artículo 2 de la Constitución republicana de 1931, y con el artículo 24 de la Ley de Jurados Mixtos (*Gaceta de Madrid*, 28-11-1931).

Ahora bien, el examen de las 46 bases de trabajo aprobadas en esos años por los jurados mixtos del subgrupo de Seguros y Oficinas muestra que en 13 de las 18 en que se mencionaba la existencia de trabajadoras en el sector se daba algún tipo de discriminación salarial y profesional según el sexo (Núñez Pérez, 1989: 234-257). Tras la lectura detenida de esas bases, podríamos hacer varios grupos. Hay algunas que simplemente establecen una rebaja salarial para las mujeres respecto al salario de los varones en la misma categoría, sin añadir ninguna explicación. Es lo que sucede en las bases acordadas por el Jurado Mixto de Empleados de Oficinas de Madrid y su provincia en enero de 1933, aprobadas por el ministerio en marzo, donde tras describir los salarios mínimos para los empleados de las distintas clases y grupos se establece que el "personal femenino tendrá una reducción del 15%". También en Madrid, pero para el personal de seguros, la rebaja acordada en junio de 1932 es de un 10%. Si la reducción pactada en Segovia en diciembre de 1933 es de un 15%, en La Coruña en octubre de 1930 y en Navarra en enero de 1932 será de un 20%, aunque en este último caso solo para las oficinas con menos de 20 empleados. El Jurado Mixto de Valladolid llega a establecer en mayo de 1931 una rebaja del 25% en los salarios de las oficinistas respecto al de sus compañeros varones, sean auxiliares o jefes de negociado y contables (González-Rothvoss, 1934: 1530-1574).

En otros casos, la discriminación salarial se hace derivar de una diferencia de funciones, sin que esta haya sido previamente regulada. El Jurado Mixto de Despachos y Oficinas de Málaga y su provincia detalla en mayo de 1932 los trabajos asignados a las distintas categorías de empleados y los sueldos mínimos que les corresponden y a continuación añade: "En compensación a que el personal femenino limita sus funciones al interior del escritorio, disfrutará los sueldos que se fijan

para cada categoría, pero con las correspondientes bajas: 15 por 100 en los sueldos de las categorías primera, segunda y tercera; 10 por 100 en los de la categoría cuarta; 5 por 100 en los sueldos de las categorías quinta, sexta y séptima" (González-Rothvoss, 1934: 1554).

Otra modalidad es la de crear categorías exclusivamente femeninas. En las bases de trabajo acordadas en febrero de 1934 para las notarías de Barcelona, leemos: "Mecanógrafos: Las mujeres que escriben a máquina, con exclusión de cualquier otro trabajo". Cobrarán un mínimo de 200 pesetas mensuales, frente a las 250 fijadas para los Auxiliares, categoría en la que se integrarán automáticamente a los 20 años de edad los aspirantes *varones* que realizan trabajos subalternos si llevan tres años de trabajo en la Notaría (González-Rothvoss, 1934: 1515).

También encontramos bases de trabajo en las que se sitúa a las mujeres en una categoría distinta..., pero que solo afecta al nivel de su salario, ya que se afirma que realizan el mismo trabajo que los varones situados en la misma categoría. Por ejemplo, las bases para empleados de despachos y oficinas de Oviedo clasifican al personal en: a) Empleados, b) Auxiliares femeninos, c) Subalternos. La categoría b) se define así: "Auxiliares femeninos.-Quedarán comprendidas dentro de esta denominación las señoritas empleadas, entendiéndose como tales a las que realizan funciones iguales a las determinadas para los empleados o los auxiliares de dichas funciones". Para el primer año de trabajo en la empresa, el sueldo de "las señoritas" se fija en 60 pesetas mensuales, mientras que el de los aspirantes (varones) es de 75. Así, mientras que un empleado, en el decimoséptimo año de servicios a la casa, debe ganar un mínimo de 375 pesetas mensuales, una "señorita" alcanzará las 275 en ese mismo plazo. Los sueldos fijados para las trabajadoras que realizan funciones administrativas son también más bajos que los establecidos para los subalternos (ordenanzas, recadistas y equivalentes). Otro tanto sucede en el caso de Vizcaya, donde se acuerdan en 1929, y se aprueban en julio de 1931, diferentes salarios, regulados según la edad, para los "empleados" y para las "señoritas empleadas". Aunque él y ella cobrarían el mismo sueldo si entran a trabajar a los 15 años —82,50 pesetas mensuales—, ya a partir del año siguiente la progresión sería mayor en el caso del varón, continuando así durante décadas. Para un empleado que entrara a trabajar con 23 años, se estipula que 21 años después ganara un mínimo de 495 pesetas mensuales, mientras que para la "señorita empleada" que empezara su trabajo en la empresa a los 19 años no se prevén aumentos por encima de las 302,50, que cobraría 12 años después (González-Rothvoss, 1934: 1562, 1574).

Unas bases que no mencionan a las mujeres en las categorías más elevadas, y sí lo hacen en la inferior: "Auxiliares generales", para a continuación fijarles un salario más bajo que el de sus compañeros varones de la misma categoría son las de despachos y oficinas de Santander de enero de 1930. Si el sueldo mínimo de un auxiliar general de hasta 22 años es de 125 pesetas mensuales, el de los "auxiliares

generales femeninos” de la misma edad es de 100 pesetas mensuales. La progresión de los salarios con la edad llega hasta las 325 pesetas para los varones mayores de 33 años, mientras que se detiene en las 200 para todas las mayores de 25. También se fijan en función de la edad los salarios de los dependientes de despachos y oficinas de Reus en enero de 1934, asignándose un mínimo de 40 pesetas mensuales para los trabajadores de 14 años de edad y de 30 para las trabajadoras de la misma edad. La diferencia se mantiene cuando aumenta la edad, de modo que el mínimo establecido para las de 26 años es de 250 pesetas mensuales, mientras que para ellos alcanza las 330. A partir de esa edad, el aumento de 10 pesetas mensuales por año de antigüedad en la casa, que cobran los varones, se reduce a 6 pesetas en el caso de las mujeres (González-Rothvoss, 1934: 1564-65, 1569).

De todo lo anterior se desprende que con la edad aumenta la brecha salarial y que los aumentos por edad o por años de antigüedad en la casa se detienen mucho antes para las mujeres que para los varones; por eso, las mujeres alcanzaban su techo laboral mucho antes de llegar a los puestos directivos (De Miguel, 2015: 81). Vemos que se incentiva la carrera laboral de los varones, no así la de las mujeres, cuyos empleos se conciben como destinados a ocupar una etapa de juventud, previa al matrimonio. A pesar de ello, está documentada la existencia de trabajadoras del sector que desarrollaron una carrera profesional, encabezaron hogares o vivieron solas, con hermanas o amigas, o regresaron al trabajo tras el matrimonio, en Madrid, en Barcelona o en Bilbao (Pallol, 2017; Nash, 2010: 64-68, 76-79, 105-113; Llona, 2002: 119-133).

En lo que se refiere a la Administración pública, desde 1918 se han producido cambios legales. Así se refleja en una entrevista recogida en la prensa:

Fíjese qué cosa más absurda —me dice la simpática funcionaria—: a una mujer, por el solo hecho de serlo, le estaba prohibido obtener la categoría ni siquiera de jefe de Negociado. No hablemos ya de jefes de Administración. Eso, ni soñarlo. Así, que por mucho talento y capacidad que demostrásemos, nuestra condición de mujeres nos hacía estar fatalmente condenadas a desempeñar en la Administración pública un papel secundario (Carabias, 1932).

La funcionaria se muestra satisfecha de que esté abierta para las mujeres la carrera administrativa, según lo establecido en la Constitución republicana, a diferencia de lo que sucedía cuando ella preparaba las oposiciones. No concibe la carrera administrativa como una cosa transitoria y se felicita de que las mujeres puedan optar a los puestos más altos dentro de la Administración. En la práctica, los cambios serán lentos, ya que tres años después, en los escalafones de los distintos ministerios de 1935, no aparece ninguna mujer que ocupe los puestos de jefe superior de Administración o de jefe de Administración de 1ª, 2ª o 3ª clase, y solo figuran 21 jefas de Negociado y 261 oficiales. Habría unas 400 auxiliares que alcanzarán las 6.000 pesetas, quedando todas las demás por debajo de

ese sueldo, y situándose la mayoría en el nivel de las 2.500 a 3.000 pesetas anuales (Franco, 1981: 79-91).

ASOCIACIONISMO

Un sector como este, donde se mezcla la procedencia obrera con la de clases medias, no era ámbito propicio para la actividad sindical ni para hombres ni para mujeres. "En Madrid donde todo el mundo es empleado, tenemos que asociarnos en oficios varios, porque no somos bastantes para formar un sindicato" (Barea, 1977: 266). La afirmación que Arturo Barea pone en boca de un empleado de banca, que muestra su carnet de la Sociedad de Oficios Varios de UGT, ilustraría la baja afiliación a la central socialista de los trabajadores de cuello blanco, entre 1911 y 1914, insuficiente para formar una agrupación separada, a pesar de su numerosa presencia en la capital. "Indudablemente, si cobro por trabajar, soy un obrero, pero no soy un obrero más que en esto. Los mismos obreros nos llaman 'señoritos' y no quieren nada con nosotros" (Barea, 1977: 266). También, en lo que se refiere a las mujeres oficinistas, está abierto el dilema de si son "obreras" o "señoritas", y en él vemos entremezclarse nociones de clase y de género. No llama la atención que en esos años solamente figuraran dos empleadas en la mencionada Sociedad de Oficios Varios, *La Varia*, a pesar de que las mujeres representaban en ella una cuarta parte de la afiliación (Del Moral Vargas, 2014: 8).

En lo que se refiere al catolicismo social femenino, unos años más tarde aparecieron algunas novedades que marcan un punto de inflexión. Así, en 1918 se había producido la refundación del madrileño Sindicato Católico Femenino de la Inmaculada, en el sentido de dar autonomía a las trabajadoras para dirigirlo, al eliminar el carácter mixto —*señoras y obreras*— que hasta entonces había tenido. Pasó a ser la Federación de Sindicatos Obreros Femeninos de la Inmaculada, quedando constituida al año siguiente la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de España. A la altura de 1920, la federación madrileña contaba con un Sindicato de Empleadas, que reunía a unas 950 —reducidas a 68, según el censo electoral social de 1931—, aunque no sabemos cuántas de ellas trabajarían en oficinas. Se trata de un caso en que la presencia del sindicalismo católico no se debe al deseo de contrarrestar la actividad de los sindicatos de clase, como había ocurrido inicialmente, ya que no se ha localizado que hubiera en esa fecha organizaciones socialistas en el ámbito de estas trabajadoras (Del Moral Vargas, 2012: 263-275; Capel, 1982: 265). Además, la creación, en marzo de 1919, de la Acción Católica de la Mujer (ACM), a impulso del cardenal Guisasola, tenía por objetivo aglutinar las fuerzas católicas femeninas de todo tipo en una sola organización centralizada y se integraba en un movimiento internacional. La ACM era, pues, una asociación de carácter confesional que incluía la acción social en sus estatutos como uno de sus fines y apoyaba

la creación de sindicatos femeninos y de escuelas profesionales para las mujeres (Blasco, 2003).

Una de esas realizaciones fue la ya mencionada *Orientació Catòlica d'Oficinistes* (OCO), creada en Barcelona en 1928 por iniciativa de un sacerdote, Joaquín Masdexexarts, que ya desde 1923 había organizado ciclos de conferencias dirigidas a las jóvenes oficinistas, dando lugar a la creación de una asociación piadosa denominada *Defensa Cristiana*. El deseo de ampliar sus objetivos, con la creación de una bolsa de trabajo y la constitución de una sección de ahorros y defensa jurídica, llevó a la fundación de la OCO, "destinada a la defensa moral y material de las señoritas oficinistas", y en cuyo Consejo Directivo figuraban el citado Joaquín Masdexexarts, como director, junto a Rosa Sánchez Villalobos e Isabel de la Calle, como presidenta y vicepresidenta, respectivamente. Además de las socias activas, las oficinistas, se mencionaba la existencia de socias honorarias, que colaboraban con una cuota mensual de una peseta o con algún tipo de prestación personal. Entre los deberes de las socias activas, figuraba la asistencia a los actos religiosos y el cumplimiento de los deberes cristianos, poniendo especial énfasis en la moral católica respecto a la forma de vestir. También se señalaba el derecho de las oficinistas a trabajar con contrato, recibiendo el sueldo establecido en relación con su edad y práctica. La asociación desarrolló clases y conferencias, algunas en colaboración con el ICBPD, ya citado, y publicó un boletín mensual hasta junio de 1935 (Macià, 1986: 141-157). Se han encontrado menciones de su actividad en la prensa de la época, tanto destacando positivamente la creación, ya citada, de escuelas profesionales que llevó a cabo (*La Veu de Catalunya*, 24-10-1934), como juzgando críticamente su actividad, guiada por patrones confesionales (Gibert, 1932).

La asociación se integró en 1932 en la *Juventud Católica Femenina*, una rama de la *Junta Diocesana de Acción Católica de la Mujer*, creada en 1928. La OCO, que en 1931 superaba las 750 socias activas, había triplicado este número a la altura de 1935, fecha en que promovió la aparición de un sindicato profesional de orientación católica, *Unió Catòlica d'Oficinistes*, que pretendía agrupar a las trabajadoras de despachos y oficinas en una organización de defensa laboral. En sus estatutos se declara su vinculación con el movimiento de sindicatos cristianos agrupados en *Acción Social Popular de Barcelona* (Macià, 1986: 178-181).

También dentro de los sindicatos católicos, podemos citar la *Sección de Empleadas de la Federación de Sindicatos Obreros Femeninos de Nazaret*, en San Sebastián, que cuenta con 163 socias en 1931, según los datos del Censo electoral social (Núñez Pérez, 1989: 589), aunque no sabemos cuántas de ellas serían oficinistas. Cabe pensar, también, que otras estarían integradas en los diferentes sindicatos de oficios varios existentes en distintas provincias, tanto de carácter católico como socialista.

Es en el ámbito de las organizaciones socialistas donde se sitúa la única mujer que hemos podido localizar formando parte de un jurado mixto de oficinas en estos

años. En efecto, cuando, en el verano de 1931, el Ministerio de Trabajo y Previsión ordena que se constituya un Comité Paritario de Despachos y Oficinas (que más tarde se convertirá en jurado mixto), con jurisdicción sobre toda la provincia de Madrid, las entidades que tendrán derecho a voto para formar la representación obrera, en función de su volumen de afiliación, son: el Sindicato Católico de Empleados y similares, la Unión de Empleados de Oficina y Despachos de UGT, el Sindicato Obrero Femenino de Empleadas y la Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas (en oficinas) (*Gaceta de Madrid*, 31-8-1931). Celebradas las elecciones, resultó elegida como vocal obrera suplente Ángeles Vázquez Ysabel (o Isabel) (*Gaceta de Madrid*, 15-10-1931), afiliada a las Juventudes Socialistas y a la Unión de Empleados de Oficinas y Despachos de UGT y que al año siguiente en el congreso de la Federación de Empleados de Oficina de esta central sindical fue elegida como vocal de la Comisión Ejecutiva (*Boletín de la UGT*, nº 43, 1-7-1932).

Aparte de las asociaciones de tipo profesional, de defensa de intereses, del sector, sí parece oportuno mencionar las actividades de dos organizaciones que afirmaban tener un mayor interés por atraer a mujeres de clase media. La primera de ellas, España Femenina, fundada en 1929, que se definía como Asociación Protectora de la Mujer de la Clase Media, tras afirmar “que no es en la lucha de clases donde ha de encontrarse el equilibrio que necesita la Humanidad”, declaraba querer:

[...] acoger en su seno lo mismo a la modesta obrera que siente ansias de saber para elevarse y dignificarse, que a la mujer de la clase media que ya ha dejado de ser la señorita inútil que, convertida en muñeca de bazar, se exhibió continuamente en la feria del matrimonio [...], y lo mismo a la mujer de clase elevada que quiera prestar su ayuda a las que, menos favorecidas por la fortuna, son dignas de aquella por ser mujeres (*Cultura integral y femenina*, nº 1, 15-1-1933).

España Femenina creó una bolsa de trabajo “para ayudar en su oscuro y mal remunerado esfuerzo a esta mujer, que no estaba sindicada, que luchaba aislada y sola y casi siempre vergonzantemente con las necesidades de su vida material”. Además, subvencionaba a sus asociadas con tres pesetas diarias en caso de paro forzoso y tenía establecidos unos “socorros perentorios” en forma de préstamos para situaciones urgentes. Asimismo, había creado un montepío femenino y caja dotal, “primeros y únicos en su clase en España”, con la finalidad de inculcar la previsión del futuro. Contaba con un consultorio jurídico, una clínica y sanatorio, un comedor económico, que evitara el traslado a mitad del horario de trabajo, y un hogar-residencia (*Cultura Integral y Femenina*, nº 1, 15-1-1933). En el Fondo Fotográfico Alfonso, del Archivo General de la Administración, se conservan fotos de sus colonias veraniegas en La Granja de San Ildefonso.

Por su parte, la Asociación Femenina de Educación Cívica (AFEC), *La Cívica*, nació a partir de un llamamiento que hizo María Lejárraga desde la cátedra del

Ateneo, en agosto de 1931, apelando a todas las mujeres que sintiesen la solidaridad femenina, pensando especialmente en las de clase media que se ganan la vida con su trabajo (*Cultura Integral y Femenina*, nº 1, 15-1-1933). Ella consideraba que el Lyceum Club se había convertido en un club elitista y creía que “el asociacionismo femenino era necesario al margen de los partidos y los sindicatos, precisamente para elevar la conciencia solidaria de unas mujeres que todavía no tenían el grado de militancia necesaria para integrarse en ellos”. Por eso, pretendía dirigirse a las capas inferiores de las clases medias, “a esas jóvenes empleadas en el sector servicios, especialmente, que carecían de foros culturales y sociales, que aún no tenían lugar en los sindicatos de clase y no se decidían a militar en un partido” (Matilla Quiza, 2002: 97-98). Sus actividades se iniciaron a principios de 1932 y desarrolló un amplio programa cultural, a base de clases, cursillos y conferencias, llegando a alcanzar la cifra de 1.500 asociadas.

Significativamente, es en *Cultura Integral y Femenina*, la revista portavoz de estas dos asociaciones —que ha sido calificada como un ejemplo de “escritura cívica” (Bussy Genevois, 2002: 264)— donde, en el marco de su dedicación a las mujeres de las clases medias, encontramos una denuncia de la discriminación salarial que se establece en las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de Oficinas de Madrid y su provincia en 1933. Se da cuenta de esa reducción del 15% en el salario del personal femenino en cada uno de los niveles, mencionada más arriba, lamentando que el trabajo de los vocales obreros del jurado mixto, entre los que se encontraba una mujer, no haya conseguido evitar esa injustificada desigualdad (Del Pilar, 1933). Hay que recordar, en este punto, la ambivalencia de los sindicatos ante el principio de igualdad salarial, ya que, aunque lo incluían en sus plataformas reivindicativas, lo pospusieron en la práctica en estos años (Núñez Pérez, 1992: 415-421).

IMAGINARIO Y REPRESENTACIONES: ¿MUJERES MODERNAS? RASGOS DE MODERNIDAD Y SUS LIMITACIONES

El trabajo de oficina era un espacio que se consideraba masculino, lo que llevó a la identificación de las secretarías como mujeres emancipadas, algo que se convirtió en un lugar común en la opinión pública de la época. Miren Llona ha personificado en la secretaria “la transición entre la mujer de ayer y la mujer de hoy” (Llona: 2002, 110).

¿Por qué eran modernas? Rompían con el estereotipo de las mujeres de clases medias incapacitadas para ganarse la vida y que debían esperar, como única salida, la llegada de un novio o posible marido, una situación planteada crudamente por Ángela Barco en 1909 en su artículo “El hijo”, y posteriormente, de forma irónica por Mihura en *¡Sublime decisión!* La autora de “El hijo” denuncia el porvenir de parias en el hogar de un hermano, por cuya educación habían debido sacrificarse en muchos casos, la situación de eternas esclavas en que quedan esas mujeres, “por

la incapacidad absoluta en que se la deja para ganarse decorosamente un sueldo o un jornal” (Barco, 1909). Mihura, por su parte, presenta en el personaje de Florita a una joven que, en 1895, decide ir a trabajar en una oficina, en lugar de esperar a conseguir un novio como solución de vida, mostrando al mismo tiempo la hipocresía de todo el entramado desarrollado en las familias de clase media con ese fin (Mihura, 1955). Esa independencia frente al matrimonio y a la hora de aceptar a un pretendiente, conseguida mediante su trabajo en la oficina, es asimismo el rasgo que destaca Alfredo Marquerie en su novela *Blas y su mecanógrafa* (1939), publicada también bajo el título de *Marta, muchacha taquimeca*. Así responde Marta a una proposición de matrimonio por parte de su jefe:

[...] el matrimonio no es, no puede ser para nosotras una solución decisiva o de conveniencias. Soñamos con un hogar y un cariño, como antes. Pero hay más libertad de elección y por lo mismo más espontaneidad, más espiritualidad en este aspecto en la vida moderna, contra lo que muchos creen. O contra los que añoran un retroceso imposible (Marquerie, 1939).

La prensa dedica atención al aumento del número de mujeres empleadas en oficinas que se está produciendo, sobre todo en las décadas de los años veinte y treinta, hecho que frecuentemente describe en términos de modernidad, al mismo tiempo que se intenta combinar esos rasgos modernos con los roles tradicionales. Junto al rótulo: “Las empleadas. La mujer triunfa”, se lee:

Tras las mesas americanas de despacho asoman sus bien cuidadas cabezas unas lindas muchachas que nos miran con cierta agresiva curiosidad. Son las modernas mujercitas que valerosamente afrontaron la vida y vencieron en una enconada lucha contra el hombre, al que más tarde habrán de rendirse, porque no perdieron su divina feminidad, pero ya en otro terreno, en la calle, tal vez en un paseo o en la amparadora obscuridad de un cinematógrafo... (De la Pascua, 1930).

A la pregunta del periodista acerca de si un futuro matrimonio significaría el abandono de la oficina, una de las entrevistadas responde: “O continuando en ella, según convenga. ¿No es el matrimonio una sociedad para constituir la cual hay que firmar un contrato oficial? Pues cada cual a aportar lo suyo, y así todo marchará como debe de marchar” (De la Pascua, 1930).

Su presencia en el trabajo y el grado de independencia que les proporcionan sus empleos desafían las reglas de un mundo tradicional, que muchas veces no sabe cómo reaccionar ante las novedades. Así, se sigue incurriendo en todos los tópicos habitualmente asociados con las mujeres, como se observa en un pie de foto aparecido en la revista *Crónica*: “El abogado [...] dicta a la gentil mecanógrafa la demanda que se ha de dirigir al juzgado” (*Crónica*, 27-3-1932), o en *Estampa*: “También en España tenemos bellas muchachas que saben taquigrafía, mecanografía,

archivografía y 'timoteografía', mejor que esas señoritas de las que nos refieren horrores desde el Extranjero" (Del Campo, 1929). Se valora positivamente su influencia sobre el ambiente de las oficinas, pero en ocasiones con un tono machista que las cosifica: "¡La verdad es que da gusto verlas! La máquina parece que ha sido inventada para que luzcan sus uñas pulidas al rojo o barnizadas al púrpura y que la taquigrafía la haya inventado un 'castigador' para decirles cosas que ellas mismas escriben pero que no entienden..." (Del Campo, 1929).

IMAGEN 4

FOTOS INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 'TAQUI-MECAS', DE JOSÉ DEL CAMPO

Estampa

TAQUI-MECAS



También en España tenemos bellas muchachas que saben taquigrafía, mecanografía, archivografía y...

Sin descanso desde hace un puñado de años, cosa así como tres lustros, llegan a España desde el Extranjero (tanto más lejos mejor), por conducto de los diarios y de las revistas, noticias fabulosas de aventuras de amor y de arte ocurridas a humildes muchachitas que hasta el momento no habían sido otra cosa que modestas oficinistas, por lo general, especializadas en la taquigrafía, en la mecanografía y, las más aplicadas, en ambas cosas a la vez. El motivo de su éxito periodístico ha sido siempre, y continúa siéndolo, la belleza de la escritura, origen del suceso, artístico, deportivo, trágico, cinematográfico o simplemente económico. Telegrafemas, relatos detallados y fotografías nos cuentan siempre ocurrencias sencillitas que parecen impregnadas en un milanes e inocente deseo de hablárnos de cosas agradables y...

La máquina parece que ha sido inventada para que luzcan sus uñas pulidas al rojo o barnizadas al púrpura. La realidad, una muchacha sin fin una máquina de escribir tiene un rostro tan femenino no como ante el espejo de un locador.

'timoteografía', mejor que esas señoritas de las que nos refieren horrores desde el Extranjero.

desconocidas, para producirnos el amor gozoso de la envidia...

¡Pues, no, señor! ¡Estamos hartos ya de bellezas extranjeras, todas comparables, según dicen, a la Venus de Milo, y aun superiores...! ¡De ese género las tenemos en España hasta para andar por casa...! Y ¡las nuevas! ¡son de todos nosotros, aunque no quieran sus novios, que los ojos no pecan!

¡Sabes también taquigrafía, mecanografía, archivografía y 'timoteografía', de verdad, ¡por las buenas!, no como esas señoritas de las que nos refieren horrores: sin que veamos nada prácticamente.

¡Buena, buena, no te enfades, galán!... Vamos a suponer que cuanto leemos y vemos grabado, reticulado y burocratizado es cierto. Y ahora mismo analicemos lo de aquí, a ver si se entran por esos países de que también tenemos en España dactilógrafas y estenógrafas mercedoras de una manifestación más o menos literaria, igual en tensión y fantasía a *Las mil y una noches*... y alguna que otra tardécita.

Basta con recordar que, antes, una oficina era un

© Biblioteca Nacional de España

Fuente: Estampa, 12 febrero 1929, p. 10.

En 1933 se publicaron en la prensa diversas informaciones relativas a la historia de la máquina de escribir, que discrepaban entre sí en cuanto a su antigüedad y al papel de distintos inventores en su consolidación. En lo que coinciden y lo que aquí nos interesa más es en la valoración entusiasta que se hace de su importancia social, como generadora de cambios en la vida de las mujeres:

[...] millones de teclados sobre los que se inclinan todos los días millones de cabecitas de todos los pueblos, de todas las razas, redimidas de la miseria unas, y otras de la prostitución, por el genio creador de Cristóbal Latham Sholes, que hace sesenta años no pensó, al inventar su máquina en lo que de redención y grandeza tenía su obra... (Barberán, 1933).

Cuando Progin hace un siglo construyó en Marsella el primer aparato de escritura mecánica, no pudo sospechar que su invento sería la liberación de la mujer. El tecleo romántico del piano lo sustituyeron las féminas de hoy por el más práctico y positivo de la máquina de escribir [...] Pero en esta pérdida de lo poético encontraron la independencia. Cambiaron la poesía por la libertad (Valverde, 1933a).

Las revistas dan cuenta de la elección en Madrid de Miss Mecnografía en 1933 y de Miss Ministerios en 1934, y de Miss Mecnógrafa en 1934, 1935 y 1936 en Barcelona, algo que podemos situar en el contexto de la institución del Día de la Mecnógrafa en París y en Nueva York y de la proliferación de este tipo de concursos en la España de la época (Valverde, 1933b; G. de L., 5-8-1934; *Crónica*, 25-3-1934, 10-2-1935 y 5-4-1936; Barberán, 1933; Mendoza, 2022). Al mismo tiempo, difunden mensajes que alientan entre las oficinistas la ilusión de convertirse en actrices de cine, algo que efectivamente había ocurrido en el caso de Carmen Hernández Álvarez, funcionaria por oposición del Cuerpo de Taquígrafos y Mecnógrafos de la Dirección General de Marruecos y Colonias, que triunfó en el cine con el nombre de Carmen Viance, pero eso sí, sin dejar de ejercer su antigua profesión (Domínguez Ugalde, 2018). Se puede recordar la importancia del cine como espectáculo de masas accesible en distintos ámbitos urbanos y el desarrollo de una incipiente industria cinematográfica en Madrid entre 1929 y 1936, con la consiguiente atracción hacia la ciudad de muchachas que querían emular a las actrices, y la influencia de Hollywood en las nuevas pautas culturales (Montero y Rodríguez Martín, 2018; Otero, 2018; Coutel y Pallol, 2018).

Visiones menos complacientes de la profesión son las que nos presentan la periodista Josefina Carabias, fina observadora de la realidad española de esos años, y la escritora Luisa Carnés, conocedora por propia experiencia de la realidad laboral femenina, en forma de reportaje la primera, y de novela, la segunda. Ambas optan por mostrar las situaciones vividas por las mujeres que responden a anuncios tales como "Señorita, sabiendo taquimecanografía, necesítase. Presentarse de once a dos, calle..., número...", o "Urge mecnógrafa, modestas

pretensiones". Desde la dura competencia por el gran número de solicitantes ante cada puesto ofrecido hasta los intentos de acoso sexual por parte de algunos jefes, van describiendo lo que hay más allá de ciertas idealizaciones (Carabias, 1934; Carnés, 2016).

IMAGEN 5

LA SECRETARIA, INCLUIDA EN EL ARTÍCULO DE JOSÉ DÍAZ MORALES:
'LA MUJER QUE TRABAJA'



Fuente: *Crónica*, 18 de marzo de 1934, p. 120..

IMAGEN 6

LA MECANÓGRAFA. INCLUIDA EN EL ARTÍCULO DE JOSÉ DÍAZ MORALES:
'LA MUJER QUE TRABAJA'



Fuente: *Crónica*, 18 de marzo de 1934, p. 124.

Otra realidad que aparece en la prensa es la frecuencia con que trabajan como mecanógrafas mujeres de las que se da noticia por otros motivos. Puede ser una mujer que estudia la carrera de aparejador, otra que ha ganado un concurso de tiro con fusil, o una billarista. Al mismo tiempo, sabemos que en esos años trabajaron como oficinistas mujeres conocidas posteriormente por su actividad política o literaria; me refiero a perfiles tan diversos como los de Luisa Carnés, Lula de Lara, Enriqueta Gallinat, Amparo Barayón o M^a Eugenia Iribarren.

CONCLUSIONES

La incorporación de las mujeres a los trabajos de oficina en España forma parte de un proceso de carácter internacional, que arranca de las últimas décadas del siglo XIX y se extiende a lo largo del siglo XX. Para explicarlo hay que tener en cuenta factores de tipo económico, demográfico y cultural y se inscribe en el movimiento de renegociación de los roles de género en las sociedades contemporáneas. En el caso español se intensificó en los años veinte y treinta del siglo XX y fue un espacio de convivencia de mujeres de distinta procedencia social, ya que muchas mujeres de las clases medias encontraron ahí la posibilidad de ganarse la vida con un trabajo extradoméstico, rompiendo con la dependencia familiar que se esperaba de ellas, y otras, de familias obreras, tuvieron ocasión de acceder a empleos mejor pagados o mejor considerados que los que venían desempeñando las mujeres hasta entonces, sin olvidar a aquellas para quienes se trató de trabajos transitorios mientras eran estudiantes o proyectaban una futura carrera profesional en otra actividad.

El repaso a los diferentes centros de enseñanza que preparaban para estas profesiones nos muestra la variedad de vías de acceso a ellas, pero también es un indicador de la extensión que estos empleos iban alcanzando en la sociedad española. Eso es lo que llevó a que se ofrecieran estas enseñanzas en distintas modalidades tanto por parte del Estado como de sectores privados, movidos bien por intereses ideológicos —fueran católicos, cercanos al krausismo, o específicamente preocupados por la situación de las mujeres—, bien comerciales. Así, veremos la introducción de la enseñanza de la taquigrafía, la mecanografía o la contabilidad incluso en escuelas orientadas a la formación doméstica de sus alumnas.

Las mujeres estaban ocupando nuevos espacios de empleo, tanto en la Administración pública como en las oficinas del sector privado. Ahora bien, no había desaparecido la consideración del empleo femenino como algo transitorio para la etapa de juventud, previa al matrimonio, lo que se proyectaba sobre las condiciones de trabajo, en cuanto a los salarios y a las posibilidades de promoción. En el sector público, pudieron opositar a la categoría inferior, auxiliar de 3ª, desde 1918, abriéndoseles las puertas a los otros niveles lentamente, a pesar del cambio de orientación en sentido igualitario de la etapa republicana. El empleo fijo representaba, sin duda, una de las ventajas de la incorporación al funcionariado. En el mundo de la empresa privada se daban situaciones diversas, y las condiciones variaban mucho entre unas localidades y otras, con salarios más bajos en los núcleos de menor población. Fue en los años treinta cuando se estableció una regulación legal de los salarios mínimos, a través de las bases de trabajo para la banca privada y las acordadas por los jurados mixtos del Grupo de Empleados de Oficinas y Despachos. En algunas de estas bases se cumplió el principio constitucional de igualdad, al fijar

las mismas retribuciones para los empleados de uno y otro sexo en cada una de las categorías, pero en otras observamos distintas formas de discriminación salarial y profesional, desde la rebaja de entre un 10 y un 25% de los salarios percibidos por los varones que hacían el mismo trabajo hasta el aumento de la distancia entre los salarios masculinos y femeninos a medida que crece la edad o la antigüedad en la casa. Así, las mujeres que no abandonaban el empleo debido al matrimonio veían cómo se estancaban sus carreras profesionales.

Como vemos, se trata de condiciones de trabajo pactadas entre vocales patronos y obreros en los jurados mixtos, lo que indicaría que la máxima "a trabajo igual, salario igual" no fue una prioridad para los sindicatos. Y esto nos lleva a preguntarnos cuál fue la participación femenina en la actividad sindical en el mundo de las oficinas. Hemos encontrado algunas manifestaciones de ella en el ámbito católico y en el socialista, pero insuficientes para trazar el cuadro general, por lo que sería necesario un estudio más detenido, que, sin embargo, no es fácil al no estar localizable buena parte de la documentación presentada en su día ante el Registro de Asociaciones. También sería interesante poder profundizar en la cuestión de la presencia de las oficinistas en el amplio conjunto de asociaciones que forman el marco de la sociabilidad femenina: culturales, deportivas, recreativas, etc., más allá del ámbito sindical.

Naturalmente, los cambios socioeconómicos que se describen en este capítulo llevaron aparejada una evolución de los valores y las mentalidades de los que fueron protagonistas esas decenas de miles de mujeres que consiguieron que su trabajo pasara de ser denostado, según los modelos de género vigentes, a constituir una fuente de autoestima para ellas, al mismo tiempo que un medio de vida. También conviene destacar la variedad de formas en que todo ello fue visto en periódicos y revistas: a través de artículos y reportajes como los de Isabel Oyarzábal, Josefina Carabias, Luisa Carnés o Teresa de Escoriaza, que insertaban el fenómeno en el proceso hacia su independencia que estaban experimentando las mujeres españolas, o bien, como una moda, unas veces, con un cierto paternalismo, otras, o utilizado por la publicidad, pero en cualquier caso como un hecho que ya no se podía ignorar.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DE ARCHIVO

Fundación Fernando de Castro:

- Asociación para la Enseñanza de la Mujer: Escuela de Taquígrafas Mecnógrafas, s. f.

- Asociación para la Enseñanza de la Mujer: Escuela de Mecnógrafas. Libro-Registro.
- Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 1910 (díptico).
- Asociación para la Enseñanza de la Mujer, curso 1916 a 1917.
- Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 1918-1919 (hoja propagandística).
- Asociación para la Enseñanza de la Mujer, curso 1927 a 1928.

PUBLICACIONES DE LA ÉPOCA

- BARBERÁN, José L. (1933): "A pretexto de un centenario. La máquina de escribir, que lo ha escrito todo en el mundo menos su propia historia", *Ahora*, 4 de junio.
- BARCO, Ángela (1909): "El Hijo", *España futura*, reproducido en *El Norte de Castilla*, 7 de mayo de 1910, <https://acortar.link/IO0AfB>.
- BAREA, Arturo (1977 [1941]): *La forja de un rebelde. I. La forja*, Madrid, Turner.
- CAMPO, José del (1929): "Taqui-mecas", *Estampa*, 12 de febrero.
- CARABIAS, Josefina (1932): "La mujer en la Administración del Estado. Las funcionarias de la República", *Estampa*, 11 de junio.
- (1934): "La mujer en busca de trabajo", *Crónica, revista de la semana*, 18 de marzo.
- CARNÉS, Luisa (2016 [1934]): *Tea Rooms. Mujeres obreras*, Xixón, Hoja de Lata.
- (1936): "Las chicas madrileñas quieren ser taquimecas y modistas", *Ahora*, 20 de marzo.
- FABRA, Nilo (1918-1923): *Aspectos pintorescos de Madrid (1918-1923)*, tercera serie, edición y transcripción de Julio Pollino Tamayo, <https://acortar.link/FkUsyr>.
- G. DE L., L. (1934): "Ha sido elegida Miss Ministerios una rubia galleguita, funcionaria del Ministerio de Trabajo", *Crónica, revista de la semana*, 5 de agosto.
- GACETA DE MADRID (17-8-1887, 25-9-1906, 28-12-1910, 5-4-1913, 16-6-1913, 18-4-1915, 24-7-1918, 16-6-1925, 31-8-1928, 9-10-1930, 31-8-1931, 15-10-1931, 28-11-1931, 12-7-1933, 5-8-1933, 5-10-1935).
- GALINDO, Beatriz (pseudónimo de Isabel Oyarzábal) (1916): "La mecanógrafa. El presente y el porvenir de la mujer española", *El Día*, 16 de diciembre.
- (1917): "Las empleadas de banco", *El Día*, 27 de febrero.
- GIBERT, M^a Teresa (1932): "Feminisme de drete. Orientació catòlica de senyoretes oficinistes", *La Campana de Gracia*, 8 de octubre, pp. 473-474.
- GIMENO DE FLAQUER, Concepción (1903): "El problema feminista", conferencia en el Ateneo de Madrid, 3^a edición.
- GONZÁLEZ-ROTHVOSS, Mariano (1934): *Anuario español de política social 1934-1935: Legislación del trabajo. Jurisprudencia. Bases de trabajo de los jurados mixtos. Estadísticas. Bibliografía social*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- MARQUERIE, Alfredo (1939): *Blas y su mecanógrafa*, Sevilla, La Novela del Sábado.
- MIHURA, Miguel (1956 [1955]): *¡Sublime decisión!*, en Federico Carlos Sainz de Robles (ed.), *Teatro español, 1954-1955*, Madrid, Aguilar.

- NELKEN, Margarita (1922?): *La condición social de la mujer en España*, Barcelona, Minerva [Madrid, CVS, 1975].
- PASCUA, Virgilio de la (1930): "Del trabajo en Madrid. Las taquígrafas, las mecanógrafas y demás mujeres que trabajan en oficinas. Y que —según sus jefes— lo hacen mejor que los hombres", *La Voz*, 14 de abril.
- PILAR, Concepción del (1933): "La mujer y su trabajo. ¿Por qué esa rebaja del 15 por 100?", *Cultura Integral y Femenina*, 15 de junio.
- (S. A.) (1926): "El Instituto Rodríguez Arellano en Vigo. Su importante labor docente", *Faro de Vigo*, 3 de octubre, p. 5.
- (S. A.) (1926): "Las fecundas tareas docentes del acreditado Instituto Rodríguez Arellano", *El Pueblo Gallego*, 1 de octubre.
- (S. A.) (1927): "Instituto Rodríguez Arellano", *El Pueblo Gallego*, 2 de octubre.
- (S. A.) (1932): "El Congreso de los empleados de oficinas", *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 43, 1 de julio, p. 258.
- (S. A.) (1934): "Inauguració del Curs de l'Escola de Secretàries comercials", *La Veu de Catalunya*, 24 de octubre, p. 10.
- SOLOVERA BLANCO, ISABEL (1933): "España femenina", *Cultura integral y femenina*, nº 1, 15 de enero, pp. 13-14.
- VALVERDE, Salvador (1933a): "La máquina de escribir, invento francés perfeccionado por los americanos, cumple ahora los cien años de existencia. Cómo debieran celebrar esta fecha los cientos de miles de mecanógrafas que deben su emancipación económica al ingenio del inventor Progin", *Crónica, revista de la semana*, 7 de mayo, pp. 13-14.
- (1933b): "Las mecanógrafas madrileñas han celebrado el centenario de la máquina de escribir con una gran fiesta, en la que ha sido elegida 'Miss Mecanografía' 1933", *Crónica, revista de la semana*, 4 de junio, p. 7.

BIBLIOGRAFÍA POSTERIOR

- ANDERSON, Gregory (1988): "The white-blouse revolution", en Gregory Anderson (ed.), *The white-blouse revolution. Female office workers since 1870*, Mánchester, Nueva York, Manchester University Press.
- BLASCO, Inmaculada (2003): *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BUSSY GENEVOIS, Danièle (2002): "Écrire la sociabilité (1880-1980)", en Danièle Bussy Genevois (ed.), *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX^E-XX^E siècles)*, Saint-Denis, Presses Universitaires de Vincennes, pp. 257-273.
- CAPEL, Rosa M^a (1982): *El trabajo y la educación de la mujer en España*, Madrid, Ministerio de Cultura.

- (1993): “La incorporación de la mujer a la sociedad contemporánea”, en Pedro Laín Entralgo (ed.), *La edad de plata*, tomo XXXIX, vol. 2 de la Historia de España Menéndez Pidal, dirigida por José M^a Jover, Madrid, Espasa Calpe, pp. 733-782.
- COTELO GUERRA, María Dolores (2016): “Una iniciativa pública de capacitación profesional femenina en el primer tercio del siglo XX: la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer de Madrid”, *Innovación educativa*, n^o 26, pp. 59-75.
- COUTEL, Evelyne y PALLOL TRIGUEROS, Rubén (2018): “Cine y modernidad en un Madrid en transformación. 1900-1936”, en Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros (eds.), *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 160-181.
- DOMÍNGUEZ UGALDE, María Soledad (2018): “Carmen Hernández Álvarez”, *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia (edición digital), <https://acortar.link/3C5r2r>.
- DUBERT, Isidro (2017): “Transformación urbana y modernidad en las ciudades y villas de Galicia. 1860-1930”, en Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros (eds.), *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 132-163.
- DURÁN RODRÍGUEZ, M^a Dolores (2011): “El arte de no perder el tiempo. Las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo (1900-1940)”, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, n^o 16, pp. 261-298.
- EZAMA GIL, Ángeles (2015): *La educación de la mujer a comienzos del siglo XX: el Centro Iberoamericano de Cultura Popular Femenina (1906-1926)*, Málaga, Universidad de Málaga.
- FRANCO RUBIO, Gloria Á. (1981): *La incorporación de la mujer a la Administración del Estado, Municipios y Diputaciones. 1918-1936*, Madrid, Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural.
- GARCÍA RUIZ, José Luis (1994): “Apuntes para una historia crítica de las Escuelas de Comercio”, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, n^o 4, pp. 135-154.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén (2021): “Nuevas formas de participación laboral femenina. Las trabajadoras cualificadas en Jaén (1935)”, *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, n^o 41, pp. 1011-1050.
- LAGRAVE, Rose-Marie (1993): “Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX”, en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 vols., Madrid, Taurus, T. 5, *El siglo XX* (bajo la dirección de Françoise Thébaud), pp. 465-501.
- LLONA, Miren (2002): *Entre señorita y garçonnette. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga.
- MACIÀ, Elisenda (1988): “L’Institut de Cultura: un model de promoció cultural per a la dona catalana”, *L’Avenç*, n^o 112, febrero.
- (1986): *Ensenyament professional i orientació catòlica d’una nova professió femenina: la dona oficinista, 1909-1936*, tesi de llicenciatura (inèdita), Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història (consultada por cortesía de la autora).

- MATILLA QUIZA, M^a Jesús (2002): "María Lejárraga y el asociacionismo femenino (1900-1936)", en Juan Aguilera Sastre (coord.), *María Martínez Sierra y la República: ilusión y compromiso. II Jornadas sobre María Lejárraga, Logroño, 23-25 de octubre y 6-8 de diciembre de 2001*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 83-101.
- MENDOZA MARTÍN, Irene (2022): "'Habrà baile y concursos de mantones de Manila, pantorrillas y peinado'. Análisis de las verbenas, los certámenes de belleza y las muchachas modernas en España en los años 30", en Rocío González Naranjo (ed.), *Modernas, Flappers, Garçonnes. Representaciones de la "nueva mujer"*, Madrid, Editorial Dykinson.
- MIGUEL, Santiago de (2015): "Los empleados en el Madrid del primer tercio del siglo XX", en José M^a Beascochea y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 79-99.
- MORAL VARGAS, Marta del (2012): *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- (2014): "La Sociedad de Profesiones y Oficios Varios: un vivero para el sindicalismo madrileño (1894-1915)", en Santiago Castillo (coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos...*, Madrid, Los Libros de la Catarata, CD.
- NASH, Mary (2010): *Trabajadoras. Un siglo de trabajo femenino en Cataluña (1900-2000)*, Generalitat de Catalunya, Departament de Treball.
- NÚÑEZ PÉREZ, M^a Gloria (1992): "El principio del mismo salario a igual trabajo: su aplicación en las bases de trabajo para Madrid republicano (1933-1934)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXI, pp. 411-429.
- (1989): *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2018): "La ciudad moderna. Cambio social y cultural en España. 1900-1936", en Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros (eds.), *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 11-64.
- PALLOL, Rubén (2017): "Trabajadoras en una economía en transformación. La participación laboral de las madrileñas en el primer tercio del siglo XX", *Sociología del Trabajo*, nueva época, n^o 89, pp. 53-74.
- (2015): "Las clases medias madrileñas en el primer tercio del siglo XX: un retrato socioprofesional", en José M^a Beascochea y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 39-57.
- PORTER, Susie (2018): *From Angel to Office Worker. Middle-Class Identity and Female Consciousness in Mexico, 1890-1950*, Lincoln, University of Nevada Press.

- RIBAO VIDAL, María Nélida (2017): *Las relaciones de trabajo en el sector bancario*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho.
- RICO GÓMEZ, María Luisa (2012): "Mujeres, conciencia y profesión en España: 1880-1930", en Laura Branciforte y Rocío Orsi (eds.), *Ritmos contemporáneos. Género, política y sociedad en los siglos XIX y XX*, Madrid, Grupo Koré, Dykinson, pp. 91-118.
- SÁNCHEZ BLANCO, Laura y HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis (2008): "La Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)", *Papeles Salmantinos de Educación*, nº 10, pp. 225-241.
- TIANA, Alejandro (1992): *Maestros, misioneros, militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

MERCADO DE TRABAJO Y TRANSFORMACIÓN URBANA. CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA EN MADRID, 1900-1936*

SANTIAGO DE MIGUEL SALANOVA Y LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL

A finales del siglo XIX la expansión del sector servicios era el rasgo distintivo de la economía urbana madrileña. En 1900 la capital era una ciudad más industrial que industrial, en la que dominaba un activo sector de la construcción y el servicio doméstico femenino, generadores de miles de puestos de trabajo, a la par que un sector servicios en expansión. Madrid, que se había mostrado incapaz de competir en precios y producción en siderurgia, metalurgia y textil, los sectores que habían caracterizado a la industrialización en el siglo XIX, encontró desde el cambio de siglo en los sectores protagonistas de la segunda revolución industrial la oportunidad para iniciar su industrialización, apoyada en las nuevas fuentes de energía —electricidad y petróleo— y en los nuevos sectores productivos.

El aumento de la población exigió la expansión urbana. Madrid se convirtió en una metrópoli por el incremento que experimentó en su cifra de habitantes y por su mayor extensión espacial. Aunque la era de su ensanche, inaugurada en 1860, no había terminado, su futuro urbano a partir de 1900 comenzó a jugarse mucho más allá de sus límites municipales. Madrid se convirtió al inicio de la década de 1930 en una moderna metrópoli que padecía los mismos problemas que el resto de las grandes capitales y ciudades de Europa. La expansión del espacio urbano, mediante la incorporación del extrarradio y los pueblos colindantes, puso en marcha el proceso de metropolización de la capital española, favorecido por el desarrollo de nuevas

* Este capítulo forma parte de las actividades vinculadas al proyecto de investigación "La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización. Proyecto Coordinado", PGC2018-096461-B-C41, del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y la Unión Europea-Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y al proyecto "Gobernar la ciudad. La transición urbana como objeto político de los poderes locales en la España Contemporánea (1900-1936)". Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D para jóvenes doctores, 2019. Referencia PR65/19-22409. Acción financiada por la Comunidad de Madrid a través del convenio plurianual con la Universidad Complutense de Madrid.

redes de transporte mediante la construcción de una red integrada, que combinaba ferrocarril, metro, autobuses, tranvías y automóviles.

La economía urbana se dinamizó, con nuevas oportunidades de negocio, de la mano de la intensificación de los intercambios, la ampliación de los mercados o los nuevos sectores y funciones de una sociedad cada vez más compleja, en la que las obras públicas desempeñaron un papel de primer orden: urbanización de las calles, expansión de las redes de alcantarillado y agua, alumbrado público —primero por petróleo y gas, más tarde por electricidad— y la progresiva extensión de las redes telefónica y eléctrica a un número creciente de hogares.

Si en las décadas finales del siglo XIX el empleo en la construcción y en las obras públicas era prácticamente la única salida viable para los jornaleros, el trabajo femenino fue monopolizado por el amplio servicio doméstico, acompañado por el trabajo a domicilio, el pequeño comercio familiar y, en menor medida, el trabajo manufacturero, dado el escaso desarrollo de la producción fabril, destacando las cigarreras de la Fábrica Nacional de Tabacos —la mayor instalación fabril de Madrid—. El trabajo femenino era una realidad generalizada en las clases menos pudientes, donde las economías domésticas todavía implicaban a principios del siglo XX al conjunto familiar en la estrategia de supervivencia, a pesar de su infravaloración en las estadísticas y registros oficiales.

La creación de fábricas a partir de 1900 abrió nuevas posibilidades de colocación para los trabajadores madrileños y los inmigrantes que llegaban a la ciudad. Si hasta el cambio de siglo los artesanos y trabajadores cualificados eran fundamentalmente albañiles, carpinteros o pintores que se empleaban en el sector de la construcción, en 1930 el grupo profesional más importante entre los trabajadores cualificados era, con diferencia, el de los mecánicos y trabajadores especializados de fábrica, muestra de la importancia que había adquirido la producción industrial en la capital española.

De forma paralela a la creación de centros de trabajo industrial, también se multiplicaron las instituciones financieras y los bancos privados que garantizaron las transacciones en un mercado cada vez más amplio y complejo. Madrid se convirtió en aquellos años *en capital del capital* español. Los puestos de empleo en la banca, antes escasos y reservados para la fracción poblacional dotada de un alto grado de escolarización, aumentaron exponencialmente y se amplió la demanda de escribientes, contables y demás oficinistas.

Una banca privada cuyos negocios se iban haciendo cada vez más diversos y complejos, unas empresas comerciales cuya actividad se iba sofisticando y especializando, un sector de las telecomunicaciones en continua expansión, en el que al telégrafo se había unido recientemente la telefonía y la radio, y un conjunto mucho más amplio de negocios recién surgidos, como la distribución y producción cinematográfica, o crecientes, como la industria periodística y editorial, conformaban el heterogéneo sector servicios madrileño del primer tercio del siglo XX.

La transformación de los mercados laborales con la aparición de nuevas profesiones con una fuerte presencia femenina, incrementó el interés de las familias y de las jóvenes urbanas por mejorar su formación, requisito imprescindible para ingresar en la economía formal como forma de escapar al destino tradicional del servicio doméstico y al trabajo informal que dominó el mercado laboral femenino en la segunda mitad del siglo XIX, actividades que se mantuvieron constantes, pero que también se vieron compenetradas con ocupaciones formales, para los que resultaba imprescindible una creciente educación y formación profesional (Otero Carvajal y De Miguel Salanova [eds.], 2022).

La ampliación de las clases medias urbanas explica el aumento de los estudiantes de bachillerato —hombres y mujeres— como instrumento para acceder a la universidad, a la Administración pública o a los nuevos empleos de gestión, administración y gerencia de una economía en transformación, donde los empleados públicos y privados adquirieron un creciente peso en la economía urbana. La educación fue contemplada por las nuevas clases medias urbanas como el ascensor social imprescindible para consolidar la posición conquistada, en muchos casos recientemente, y garantizar un futuro ascendente a sus vástagos.

La creciente complejidad de las administraciones públicas y la expansión del sector servicios implicaron un gran crecimiento de las tareas de administración, gerencia y comercialización, con la aparición de nuevas profesiones, como mecánicas, telefonistas, taquígrafas, maestras, enfermeras, matronas, empleadas de comercio y empleadas administrativas. Muchas de estas nuevas profesiones adquirieron un marcado carácter femenino, lo que ofrecía a las jóvenes con una creciente formación una atractiva salida profesional. El libre acceso de las mujeres a la universidad desde 1910 permitió su inserción a mercados laborales en los que la formación superior resultaba imprescindible.

Un sector servicios y comercial pujantes, unido a la creciente importancia de las actividades de gestión y administración en la empresa moderna, ofreció a las nuevas generaciones de jóvenes formadas un amplio abanico de oportunidades para incorporarse al mercado laboral de la economía formal, tanto en el ámbito público como, sobre todo, en el privado. Se crearon por miles nuevos puestos de trabajo que ocuparon a las nuevas generaciones de mujeres urbanas, cuyos estilos de vida, mayores niveles educativos y ansias de autonomía e independencia chocaban con los roles tradicionales asignados a la mujer burguesa como *ángel del hogar*.

La importancia de este cambio en la estructura económica madrileña residió en el aumento de su capacidad para integrar nuevos trabajadores a su mercado laboral y sostener al millón de vecinos que albergaban sus calles. El impacto de esa multiplicación de empleados y empleadas iba más allá de su significado económico, pues transformó la vida cotidiana y las pautas de comportamiento social de los habitantes de Madrid. Emergieron nuevos hábitos de conducta en la ciudad y nuevas actitudes ante el trabajo y el tiempo libre, así como también nuevas expectativas y

deseos ante el futuro y nuevas opiniones para gestionar el presente que les había tocado vivir.

Mejoraron las infraestructuras, las condiciones higiénicas y sanitarias, así como las condiciones salariales y laborales de la población trabajadora, merced a la combinación de crecimiento económico y presión obrera, impulsada por el sindicalismo y el partido socialista. Las mejoras salariales y de las condiciones de trabajo —la ley de descanso dominical de 1904, la progresiva implantación de la jornada de ocho horas tras su aprobación en 1919...— cambiaron la vida de las clases trabajadoras madrileñas, que salieron de la infame situación en la que se encontraban al finalizar el siglo XIX (Otero Carvajal y Martínez López [dirs.], 2022).

El impacto de esa multiplicación de empleados y empleadas, que en 1930 tenían el mismo peso que los jornaleros y trabajadores manuales no cualificados, y la expansión del trabajo femenino en la economía formal, escapaba al mero ámbito económico para convertirse en una radical transformación de la vida cotidiana y de las pautas de comportamiento social de los madrileños y madrileñas. Madrid había dejado de ser la ciudad de nobles, burgueses, artesanos, jornaleros y criadas que había dominado el siglo XIX para entrar en la era de las masas urbanas.

Los cambios producidos en el mercado laboral, con el creciente protagonismo cuantitativo y cualitativo de los trabajadores del sector servicios y de los empleados y empleadas en el sector público y privado, dio lugar a la aparición de unas nuevas clases medias urbanas compuestas por profesionales, comerciantes, empleados y empleadas y trabajadores cualificados, cuyos niveles de vida, hábitos de consumo y ocio, sistemas de valores, prácticas sociales y expectativas sociales y culturales protagonizaron, junto con el movimiento obrero, los profundos cambios sociales, económicos, culturales y políticos que experimentó el mundo urbano del primer tercio del siglo XX (Beascochea Gangoi y Otero Carvajal [eds.], 2015).

La capital española redujo la representatividad que hasta finales del siglo XIX había ofrecido un sector servicios de viejo cuño, de carácter principalmente público, para incrementar su nómina de trabajadores adscritos a corporaciones privadas. La ciudad siguió constituyendo un entorno proclive para la integración de funcionarios de la Administración estatal, provincial y municipal, también para quienes ambicionaban el progreso social al amparo de la capitalidad económica y las nuevas oportunidades que emergieron al calor del desarrollo de un nuevo modelo de banca, de modernas compañías de seguros y de corporaciones ligadas a las telecomunicaciones, en las que se fomentó la especialización técnica y la división interna del trabajo. La antigua identificación entre empleado y funcionario comenzó a disolverse. Si en 1905 el 25% de los trabajadores de cuello blanco de la capital estaba contratado en el sector público en cualquiera de los niveles de la Administración —estatal, provincial o municipal—, en 1930 los funcionarios solo representaban el 15%, por el peso de los empleados y empleadas del sector privado.

Madrid también reforzó el peso de su sector secundario, a la vez que transformaba su composición. El dinamismo impuesto por la segunda industrialización y por la consiguiente demanda de una mano de obra mucho más tecnificada en sus diversos apartados (energía eléctrica, industria química e industria de la automoción, como ejemplos más destacados) comenzó a transformar su definición clásica de *ciudad industrial* y a disminuir el indiscutible peso que habían tenido los jornaleros o trabajadores manuales no cualificados desde el último tercio del siglo XIX. Finalmente, no cabe olvidar la creciente importancia en su mercado laboral de los profesionales liberales (cada vez más diversificados en términos de especialización), ni los cambios en su sector mercantil, donde la clásica figura del dependiente de comercio, prácticamente asemejado a un criado en lo que concierne a sus condiciones vitales y de remuneración salarial, comenzó a verse reemplazada por la de un empleado profesionalizado, capacitado para desarrollar carreras de larga trayectoria en nuevos establecimientos favorecidos por la participación de capital a gran escala (Pallol, 2015; Carballo, 2015; Vicente, 2015; Rodríguez Martín, 2015; Díaz, 2013 y 2016; De Miguel, 2016 y 2017; Vorms, 2022).

EL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DE LOS PADRONES DE POBLACIÓN

Una parte importante de la información sobre la que se basa este capítulo procede del vaciado y el tratamiento de una fuente documental que ha resultado clave para el estudio de los mercados laborales de las sociedades contemporáneas: los padrones municipales de habitantes. Sin embargo, su fiabilidad ha presentado dificultades en aquellas investigaciones que han ambicionado establecer las tasas de actividad económica de la población femenina en el pasado, y alcanzar una aproximación exacta a la participación de las mujeres en los diferentes sectores profesionales (Borderías, 2012 y 2013).

Los citados problemas son deudores del subregistro laboral femenino, extensamente discutido desde un punto de vista historiográfico y esencialmente explicado sobre la base de las decisiones que guiaban la propia realización de los padrones, claramente vehiculadas por construcciones históricas y culturales que reflejaban los prejuicios de burócratas, encuestadores municipales e inquilinos y por la meta oficial de enumerar y clasificar a las mujeres de acuerdo con las ideas que hacían prevalecer su *correcto y lógico* lugar en el orden social de la época. Teniendo en cuenta que el trabajo desempeñado por la mujer no era considerado como un empleo remunerado, sino más bien como una actividad que servía como suplemento informal para la actividad económica principal (desarrollada por el cabeza de familia), aquella era registrada en las fuentes estadísticas más por su estatus marital y no tanto por su verdadera ocupación (Tilly y Scott, 1978; Hill, 1993; Pérez Fuentes,

1995; Hatton y Bailey, 2001; Higgs, 2001; Arbaiza, 2002 y 2003; Humphries y Sara-súa, 2012; Pallol, 2017).

Por ello, prevalecía en las casillas de las hojas de empadronamiento municipal la denominación de *sus labores*. A la altura de 1915, el propio Ayuntamiento de Madrid, valorando ese reconocimiento oficial más o menos generalizado, admitía el carácter incompleto de los padrones de habitantes cumplimentados con carácter quinquenal y los insuperables obstáculos que estos ofrecían a la hora de conocer de una manera certera el número de mujeres existentes en cada oficio y precisar si existía “abundancia o escasez de brazos en una industria determinada” (Ayuntamiento de Madrid, 1917: 86).

Con todo, era la ocultación de la actividad laboral femenina entre las mujeres casadas que asumían ocupaciones con carácter temporal e irregular el fenómeno más generalizado, circunstancia que respondía a la consideración del trabajo reproductivo como la única forma de ocupación admisible. Más allá de que el desempeño de esa función tuviera implícito un indudable valor económico de cambio pese a su carácter no remunerado, por la trascendencia que ofrecía para la generación de bienes y servicios fundamentales para el consumo de los miembros de la unidad familiar en particular y de la sociedad en general (Narotzky, 1995: 138-139), se compaginaba frecuentemente con empleos que, independientemente de su irregularidad o del mayor o menor grado de informalidad que pudieran ofrecer, resultaban básicos para el sostenimiento de los presupuestos familiares en los hogares de clase obrera o incluso en los de la pequeña burguesía industrial y mercantil.

Algunas de las figuras que a principios del siglo XX trataron de reconstruir la cesta de la compra de estos sectores poblacionales y su capacidad adquisitiva, como Juan José Morato y José Úbeda Correal, no dudaron en plantear la hipótesis de que el trabajo de la mujer constituía, pese a su sistemático subregistro en las fuentes estadísticas, una realidad firmemente asentada en la ciudad que, a comienzos del novecientos, podían adscribirse hasta 50.000 mujeres activas, de acuerdo con las interpretaciones del primero (Morato, 1901; Úbeda Correal, 1902).

El análisis que aquí se ofrece sobre la evolución de la participación laboral de la población femenina en el mercado laboral madrileño parte de la necesaria advertencia de las omisiones que inexorablemente florecen en las interpretaciones que sobre ese proceso puedan tejerse a la luz de la información cuantitativa de los padrones municipales de habitantes, que siempre que ha resultado posible se ha completado con el manejo de otras fuentes para aflorar parte del trabajo femenino no registrado. El culto mesocrático a la domesticidad, la extendida difusión del ideal del salario familiar y la concepción de que la función de la mujer en la sociedad era principalmente reproductiva permaneció en el periodo estudiado. A pesar de las dificultades señaladas, los padrones siguen constituyendo una fuente primaria válida para la comprensión de tendencias generales y particulares que ponen de manifiesto aspectos tan destacados como la importante contribución de las mujeres

en los nuevos mercados laborales que surgieron en la transformación de la ciudad de Madrid en una metrópoli europea durante el primer tercio del siglo XX.

LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL MERCADO LABORAL MADRILEÑO A COMIENZOS DEL SIGLO XX

A la altura de 1905, solo un 15,08% de las mujeres residentes en Madrid, comprendidas en una edad potencialmente laboral (a partir de los catorce años), declaraba una profesión específica en los padrones municipales de habitantes analizados en el presente trabajo (zonas de ensanche norte, este y sur; centro urbano y sur del casco antiguo). Del conjunto total de estas últimas, un 82,68% se insertaban con la categoría socioprofesional de "trabajadores de servicios personales", merced a su mayoritaria vinculación al servicio doméstico (tabla 1). A buen seguro podríamos decir que esta fue la única actividad representada con un sentido fiable y preciso en los padrones. No en vano, se trataba de un área laboral que se había feminizado a lo largo del siglo XIX, como se ha demostrado para los casos de Madrid y Barcelona (Sarasúa, 1994 y Borrell, 2016), gracias a la confluencia de una serie de factores entre los que destacaron la creciente inmigración de mujeres jóvenes y solteras desde las áreas rurales más empobrecidas hacia los grandes núcleos urbanos (especialmente desde mediados del siglo XIX); la institucionalización del discurso sobre la domesticidad (que favoreció una creciente estigmatización de los trabajos vinculados al servicio doméstico y una menor predisposición de la población masculina a participar en él) y las perspectivas de movilidad social experimentadas por antiguos trabajadores domésticos masculinos, entre los que descollaron los criados de librea, tenedores de libros y secretarios internos que se desplazaron hacia sectores más modernizados de la economía terciaria y pasaron a ser considerados como profesionales ligados a la administración de la propiedad en los últimos decenios del siglo XIX (Carballo, De Miguel y De Pedro, 2016). De esta forma, el amplio porcentaje de sirvientes masculinos existente en Madrid a la altura de 1860, cercano a un 40%, según los datos generales extraídos de los censos de población, se redujo a poco más de un 13% en 1910, tendencia descendente que se mantuvo en el tiempo (tabla 2).

La caracterización del servicio doméstico en Madrid y la representatividad de las mujeres en este siguieron los patrones de segregación socioespacial de la ciudad y las tipologías de mayor o menor especialización profesional advertidas en el sector. Su peso era especialmente significativo en los barrios más acomodados del centro urbano y del ensanche este, si se comparaba con las áreas más degradadas y populares del ensanche sur y de la zona meridional del casco antiguo (tabla 1). En las dos primeras áreas predominaba la figura de la criada interna, vinculada a unos claros significados de distinción social. Las sirvientas internas reflejaban de

una manera más clara las distinciones socioeconómicas que prevalecían entre los sectores poblacionales que recurrían a ellas. En 1905 eran todavía comunes algunas figuras laborales que se irían difuminando con el paso de los años, entre ellas destacaron las amas de llaves y amas de gobierno (de edad más avanzada, con trayectorias residenciales más largas en la ciudad y dotadas de un poder de mando que les llevaba a controlar todos los aspectos relativos a la economía doméstica); las nodrizas o amas de cría (favorecidas por una alta demanda que garantizaba una posición privilegiada en el sector, aunque desde el último cuarto del siglo XIX despertó crecientes críticas, relativas a los perjuicios que su contratación suponía para la salud de los niños recién nacidos en las familias aristocráticas); las señoritas o damas de compañía (por lo general definidas por un origen urbano, un alto nivel educativo y una formación particularmente notable en lo referente al trabajo de la aguja y cuestiones ornamentales); las institutrices (provenientes de la clase media, también de origen urbano y con amplios conocimientos y base intelectual) y las cocineras (gráfico 1).

TABLA 1
INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS SOCIOPROFESIONALES DEL MERCADO LABORAL MADRILEÑO, 1905

CATEGORÍA SOCIOPROFESIONAL	ENSANCHE NORTE		ENSANCHE ESTE		ENSANCHE SUR		CENTRO		CENTRO SUR		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		%
Profesionales, técnicos y trabajadores similares	155	3.96	227	3.25	15	1.07	245	2.09	31	1.74	673	2.61
Trabajadores administrativos y de gestión	27	0.69	47	0.67	3	0.21	97	0.83	10	0.56	184	0.71
Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	9	0.23	16	0.23	0	0.00	27	0.23	6	0.34	58	0.22
Trabajadores de ventas	96	2.45	74	1.06	432	30.75	237	2.02	72	4.03	911	3.53
Trabajadores de servicios personales	3.069	78.39	6.275	89.89	604	42.99	10.218	87.21	1.168	65.43	21.334	82.68
Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	8	0.20	13	0.19	14	1	8	0.07	0	0.00	43	0.17
Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	551	14.07	329	4.71	337	23.99	884	7.55	498	27.90	2.599	10.07
Total	3.915	100	6.981	100	1.405	100	11.716	100	1.785	100	25.802	100

Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrones municipales de habitantes de Madrid, 1905.

TABLA 2

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MASCULINA Y FEMENINA
EN EL SERVICIO DOMÉSTICO DE MADRID, 1860-1930

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
1860	18.427	26.544	44.971	40,98	59,02
1887	13.026	33.306	46.332	28,11	71,89
1900	7.206	32.102	39.308	18,33	81,67
1910	7.046	43.820	50.866	13,85	86,15
1920	5.246	44.991	50.237	10,44	89,56
1930	8.125	61.630	69.755	11,65	88,35

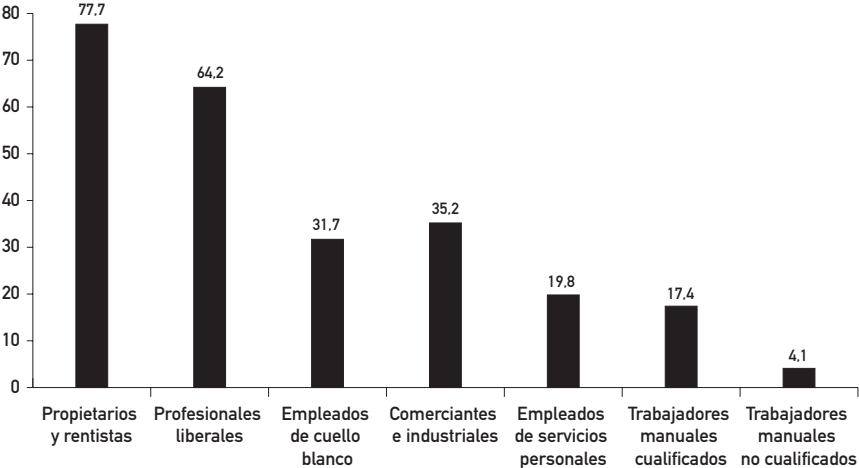
Fuente: Censos de población, Instituto Nacional de Estadística, 1860-1930.

Pese a la existencia de esta estructura jerárquica, igualmente visible en otros grandes núcleos urbanos (Horn, 1986 [1975]), era la denominada "criada para todo" la que asumía un indiscutible protagonismo en el sector. Su caracterización rural, su escasa permanencia en el oficio, su evidente falta de libertad, su sometimiento a extenuantes jornadas laborales y sus exiguas expectativas salariales (cuando se presentaban de manera efectiva y las remuneraciones no se limitaban a la concesión del alojamiento y la manutención) son aspectos ampliamente referidos por la historiografía internacional y no resulta preciso detenerse en ellos. Sin embargo, los padrones municipales de habitantes permiten intuir otros aspectos no tan conocidos de sus trayectorias. Aunque Madrid contaba con varias agencias de colocación de sirvientas situadas en los barrios del centro urbano (relacionadas con la reforma de un sector expuesto al abuso e infracciones entre sus representantes), la principal vía de entrada para las criadas venía determinada por las redes de paisanaje que funcionaban en la urbe. De este modo, era frecuente que quien servía como interna para una familia de clase media o media-baja guardara un vínculo de propincuidad geográfica con uno de los cónyuges que la contrataban.

El servicio doméstico absorbía a la gran mayoría de las mujeres que declaraban una actividad laboral en los padrones municipales de habitantes de 1905, aunque resulta necesario detenerse en algunos de los vínculos profesionales que fueron relativamente significativos para la población femenina del cambio de siglo (tabla 3). La mayoría de ellos representaban extensiones de los quehaceres domésticos, sobresaliendo los oficios manuales relacionados con el sector textil y la confección. Profesiones como las de costurera, modista, sastra o sombrerera engarzaban con el discurso de la domesticidad y su ejercicio a domicilio permitía cumplir con los preceptos morales que censuraban la convivencia de hombres y mujeres en fábricas y talleres (Nash, 1983). Las condiciones de vida de estas trabajadoras fueron escandalosamente negativas. Las jóvenes que pretendían mantenerse con su ejercicio nunca percibían lo suficiente como para costear sus necesidades personales más básicas.

GRÁFICO 1

REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO INTERNO EN FUNCIÓN DE LAS DECLARACIONES SOCIOPROFESIONALES REALIZADAS POR LAS FAMILIAS CONTRATANTES, 1905



Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1905.

TABLA 3

PRINCIPALES OCUPACIONES PROFESIONALES DECLARADAS POR LA POBLACIÓN FEMENINA ACTIVA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE MADRID DE 1905

ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	Nº	%
Criadas y trabajadoras del servicio doméstico	18.077	70,36
Guardas de edificios, personal de mantenimiento, limpieza y similares	1.574	6,13
Sastras, modistas y similares	1.520	5,92
Cocineras, camareras y similares	801	3,12
Trabajadoras manuales no cualificadas	617	2,40
Vendedoras, empleadas de comercio y similares	592	2,30
Profesoras	440	1,71
Lavanderas, limpiadoras en seco y planchadoras	415	1,62
Trabajadoras propietarias (al por mayor y al por menor)	278	1,08
Trabajadoras en el preparado y fabricación de tabaco	176	0,69
Gerentes propietarias (<i>catering</i> , alojamiento y servicios de ocio)	144	0,56
Supervisoras, capataces y similares	133	0,52
Trabajadoras de servicios no clasificados en otros grupos	125	0,49
Religiosas	112	0,44
Peluqueras y especialistas en tratamientos de belleza y similares	109	0,42
Zapateras y trabajadoras en la confección de cueros	94	0,37
Compositoras y artistas realizadoras	58	0,23

Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrones municipales de habitantes de Madrid, 1905.

Uno de los factores que legitimaba la concesión de exiguos jornales era la abundancia de mano de obra, pues las niñas rara vez recibían una educación que les permitiera encontrar otro tipo de actividad laboral (Scanlon, 1986: 84-85). La jornada laboral mínima solía extenderse a las diez horas y las mujeres tenían que suministrar sus propios materiales de costura. En no pocas ocasiones, se empleaba además a mujeres a las que se despedía sin que hubieran recibido una retribución por las tareas desempeñadas, algo que se justificaba por el hecho de que su labor no había sido lo suficientemente satisfactoria (Castroviejo y Sangro, 1908).

Como en el caso del servicio doméstico, la representatividad de este sector dibujaba desniveles muy significativos desde un punto de vista socioespacial. Si en los barrios mesocráticos del centro urbano y en los enclaves del dinero del ensanche este ofrecía valores inferiores al 8%, en las zonas populares del sur del casco antiguo y del ensanche sur se elevaba hasta prácticamente un 25%. Pese a todo, no conviene olvidar que la representatividad de las mujeres en estas profesiones resultaba muy difícil de calibrar en su verdadera extensión, por el hecho de que un amplio porcentaje de estas no estaban empleadas a tiempo completo, situación compartida con otras capitales europeas a partir de censos de población (Roberts, 1988: 39).

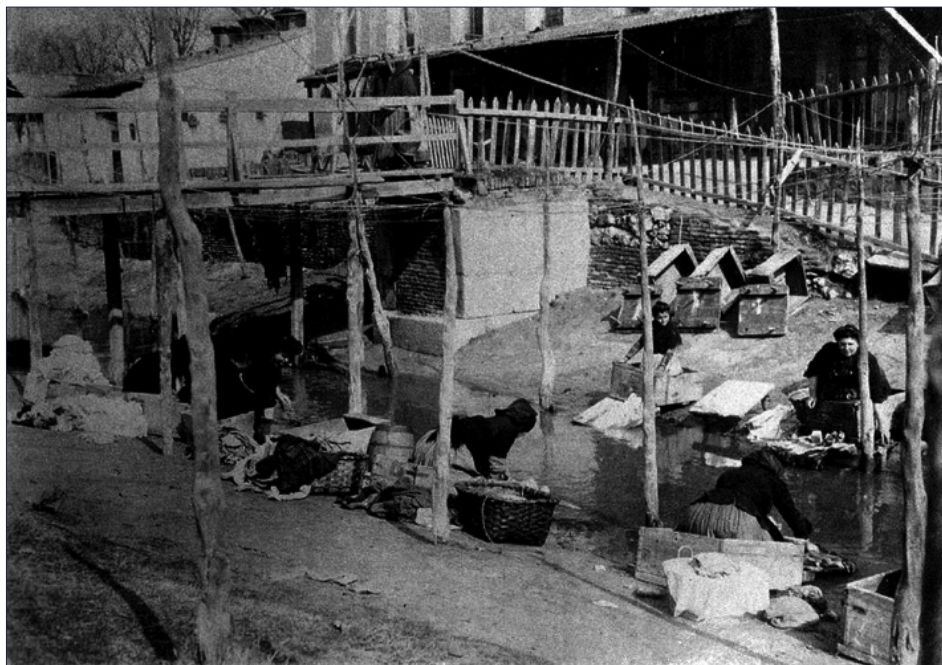
Los padrones de habitantes de 1905 revelan la notable presencia en el Madrid de comienzos del siglo XX de otras profesiones como las de lavandera y planchadora entre la población femenina. En lo que concierne a la primera ocupación, se ha demostrado su importante papel en las coyunturas económicas más críticas y su desarrollo por parte de mujeres casadas que buscaban compartir su actividad con el trabajo intermitente de sus maridos en los sectores menos cualificados de la construcción (Malcolmson, 1986; Tatjer, 2002 y Sarasúa, 2003). En situaciones de emergencia, la esposa solía asumir una activa participación en un servicio en el que el acceso era relativamente fácil y rápido, demandado, además, por instituciones y familias de distinta extracción social de una manera constante y extensa a lo largo del año. En no pocas ocasiones, las lavanderas solían ejercer su actividad con otros miembros del núcleo familiar, como se apuntaba en el artículo publicado en *Blanco y Negro* a mediados de 1899:

Especie de anfibias, las lavanderas viven alternativamente en la tierra y en el agua. Que trabajan mucho y ganan poco no hay para qué decirlo. Suelen tener familia y en estos casos todos los que la forman prestan auxilio en las faenas. El padre recoge en las casas la ropa sucia; la madre no tiene más ocupación que tenderla después de lavada; las hijas son las que realizan la limpieza, las que poseen el secreto de la metamorfosis en virtud de la cual los trapos pringosos y mal olientes vuélvense (sic) telas blancas, suaves, aromatizadas por el jabón barato. Las lavanderas que son jóvenes y tienen pequeñuelos que amamantar los llevan consigo y en el mismo cajón a que se hallan sujetas [...]. Otras llevan prole más crecida y es curioso notar cómo mientras la madre hace, por ejemplo, la colada, los arrapiezos idean y traman las más audaces picardías y travesuras (*Blanco y Negro*, 1 de julio de 1899).

En lo que respecta al oficio de planchadora, también podía suponer una actividad proclive a absorber a la mano de obra femenina, aunque generalmente más adulta y comprendida entre los 35 y los 40 años. Los talleres en los que se trabajaba se situaban en las plantas bajas de los edificios y estaban principalmente regentados por mujeres viudas, que convivían con sus hijas y otros familiares, como hermanas y cuñadas, que también participaban en la labor, teniendo todas ellas sus habitaciones en la rebotica o el entresuelo del establecimiento. En lo que concierne a las planchadoras externas, la actividad se desarrollaba generalmente por horas y a cambio de jornales muy exiguos, situados entre 1 y 1,5 pesetas diarias. Lo más significativo de esta actividad laboral era, al igual que en el caso de las lavanderas, su importancia para los presupuestos familiares de los sectores más populares, para el sostenimiento de familias monoparentales tras el fallecimiento del cónyuge o para la sustitución de la contribución económica de este último en los contextos en que quedaba bruscamente interrumpida, por una situación de desempleo forzoso, enfermedad o invalidez temporal.

IMAGEN 1

LAVANDERAS EN LA RIBERA DEL RÍO MANZANARES, C. 1905

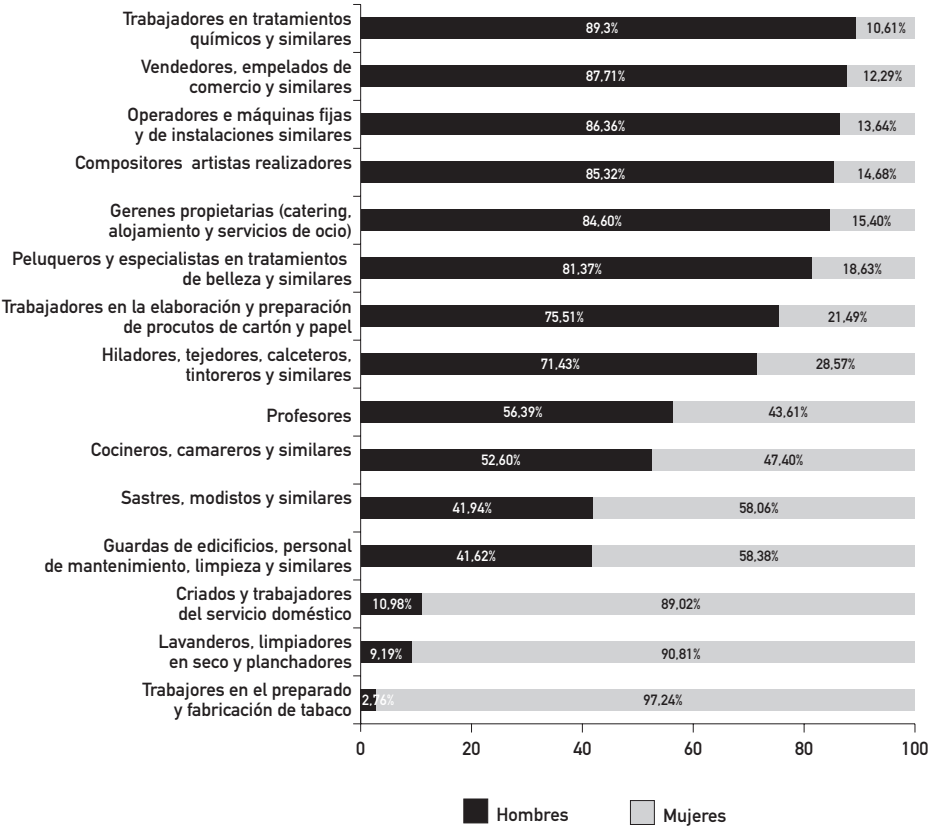


Fuente: Banco de imágenes del Ayuntamiento de Madrid.

Todas las categorías profesionales abordadas hasta ahora se regían por un patrón fundamental: eran las únicas en las que no se presentaba una segmentación

sexual del trabajo en términos absolutos a la altura de 1905 (gráfico 2). La única excepción que se presentaba dentro del resto de sectores profesionales habría que buscarla en el sector educativo. La aparición de la Escuela Normal Central de Maestras en 1858, el impulso que recibió en 1882 con la aplicación de planes curriculares de formación más o menos equiparables a los de la Escuela Normal Central de Maestros y la introducción de la ley de nivelación salarial que equiparaba el sueldo de las maestras al de sus homólogos masculinos poco más tarde fueron revulsivos para el inicio de una feminización en los procesos formativos de la enseñanza elemental, confirmado con la reforma de 1898 por la que se trataron de equiparar definitivamente las escuelas normales de ambos sexos (Capel, 1986; Colmenar Orzaes, 1994; San Román, 1997; Cortada, 2000; Otero Carvajal, 2018).

GRÁFICO 2
GRADO DE SEGMENTACIÓN SEXUAL EN DIFERENTES CATEGORÍAS
SOCIOPROFESIONALES DEL MERCADO LABORAL MADRILEÑO EN 1905



Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1905.

En lo que concierne al resto de escenarios laborales dentro del conjunto de profesionales liberales y de empleados de cuello blanco y servicios no personales, la presencia de las mujeres quedaba prácticamente vedada en 1905, salvo la presencia relativamente amplia en el conjunto de trabajadores comerciales y de ventas. Los padrones de habitantes registran algunos centenares de casos de propietarias de pequeños establecimientos mercantiles dedicados a la venta de comestibles, bebidas y carbón, entre otros productos básicos, entre los que destacaba la popular figura de vendedora ambulante, a pesar del posible subregistro de las trabajadoras del comercio. Así lo atestiguarían las referencias que para la obtención de licencias municipales en ese escenario presentaban las mujeres en los escritos dirigidos a las tenencias de alcaldía de los distritos en los que estaban empadronadas (De Miguel y Buhigas, 2021).

IMAGEN 2

VENDEDORAS AMBULANTES EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO DE LA CEBADA



Fuente: Banco de imágenes de la biblioteca digital del Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Madrid.

Fuente: Autor desconocido, publicada en *Tabernas antiguas de Madrid*.

A la luz de las interpretaciones que se han hecho para el caso europeo, puede aseverarse que el protagonismo que tenían en estos espacios era mucho más significativo del que indicarían los datos aquí presentados. No en vano, diversos autores han demostrado cómo en no pocas ocasiones era la esposa quien se encargaba de regentar una tienda, no heredándola simplemente de sus maridos o padres, sino abriéndola por cuenta propia para ganar un sustento económico o controlándola de manera directa para estimular la pluriactividad dentro de la unidad matrimonial, dedicándose paralelamente el cónyuge al ejercicio de un oficio manual poco cualificado (Faure, 1984; Roberts, 1988: 36-37). El subregistro fue importante en el sector, por la marcada ideología de respetabilidad y estatus social que podía presentarse en algunas familias de la pequeña burguesía. En consecuencia, sería necesario acudir a fuentes primarias alternativas que dieran cumplido testigo del peso real de la población femenina en estos negocios, como las matrículas de comerciantes e industriales (Pareja, 2012).

LAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LAS MUJERES EN EL MADRID DE LOS AÑOS TREINTA

Si se observan las estadísticas relativas a la inserción laboral femenina en Madrid para 1930 y 1934, igualmente extraídas de los padrones municipales de habitantes,

se obtienen unas primeras conclusiones generales sobre la dinámica del cambio que se presentó con respecto a principios de siglo. La tasa de actividad había crecido hasta alcanzar un 22,28% en 1930 (44.134 mujeres sobre un total de 198.112 en edad laboral), pero los sectores donde la participación de las mujeres se demostraba más relevante seguían siendo los mismos que tres décadas atrás (tablas 4 y 5). El servicio doméstico mantenía su posición dominante y seguía actuando como principal fuente para la integración de la población femenina procedente de las áreas rurales colindantes con la capital española. Inmediatamente después figuraba la industria del vestido y la confección como principal sector de acogida profesional. Las sastras y las modistas se encontraban muy por delante de las mujeres que se empleaban en la industria de la alimentación, del calzado y de las artes gráficas o de las que habían obtenido un puesto en las nuevas fábricas vinculadas con las industrias química y eléctrica o con la producción de sobres y bolsas (Candela, 2003; Pallol, 2017).

TABLA 4
PRINCIPALES OCUPACIONES PROFESIONALES DECLARADAS POR LA POBLACIÓN FEMENINA ACTIVA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE MADRID DE 1930

ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	Nº	%
Criadas y trabajadoras del servicio doméstico	25.839	57,78
Cocineras, camareras y similares	4.899	10,96
Guardas de edificios, personal de mantenimiento, limpieza y similares	3.279	7,33
Sastras, modistas y similares	2.670	5,97
Vendedoras, empleadas de comercio y similares	1.049	2,35
Profesoras	1.015	2,27
Trabajadoras sin clasificar en otros grupos	963	2,15
Trabajadoras propietarias (al por mayor y al por menor)	535	1,20
Oficinistas y similares	534	1,19
Empleadas administrativas del Estado	450	1,01
Gerentes propietarias (<i>catering</i> , alojamiento y servicios de ocio)	357	0,80
Taquígrafas, mecanógrafas, teletipistas y operadoras de máquinas perforadoras de tarjetas y cintas	274	0,61
Operadoras de teléfonos o telégrafos	270	0,60
Oficinistas y similares (especialidad desconocida)	252	0,56
Compositoras y artistas realizadoras	229	0,51
Lavanderas, limpiadoras en seco y planchadoras	214	0,48
Peluqueras y especialistas en tratamientos de belleza y similares	154	0,34
Médicos, dentistas, veterinarias y trabajadoras similares	136	0,30

TABLA 4

PRINCIPALES OCUPACIONES PROFESIONALES DECLARADAS POR LA POBLACIÓN FEMENINA ACTIVA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE MADRID DE 1930 (CONT.)

ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	Nº	%
Contadoras, tenedoras de libros, cajas y similares	131	0,29
Empleadas de correo	116	0,26
Trabajadoras en el procesado de comida y bebida	97	0,22

Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1930.

TABLA 5

INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS SOCIOPROFESIONALES DEL MERCADO LABORAL MADRILEÑO, 1930

CATEGORÍA SOCIOPROFESIONAL	ENSANCHE NORTE		ENSANCHE ESTE		ENSANCHE SUR		CENTRO		CASCO SUR		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		%
Profesionales, técnicos y trabajadores similares	511	4,35	564	3,51	116	3,10	394	4,04	143	5,07	1.728	3,92
Trabajadores administrativos y de gestión	54	0,46	67	0,42	3	0,08	35	0,36	11	0,39	170	0,39
Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	674	5,74	591	3,68	147	3,93	437	4,48	175	6,20	2.024	4,59
Trabajadores de ventas	261	2,22	294	1,83	541	14,46	338	3,47	185	6,55	1.619	3,67
Trabajadores de servicios personales	9.131	77,72	13.602	84,64	1.998	53,39	7.889	80,90	1.718	60,86	34.338	77,80
Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	33	0,28	17	0,11	28	0,75	2	0,02	1	0,04	81	0,18
Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	1.084	9,23	935	5,82	909	24,29	656	6,73	590	20,90	4.174	9,46
Total	11.748	100	16.070	100	3.742	100	9.751	100	2.823	100	44.134	100

Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1930.

Un análisis menos superficial serviría para advertir algunos cambios relevantes en el periodo. En lo que respecta al servicio doméstico, algunos trabajos ya han señalado la disminución de las internas, tendencia compartida con las grandes ciudades europeas a partir de la Primera Guerra Mundial (McBride, 1976; Horn, 1986 [1975]; Higgs, 1986; Delap, 2011). Esa disminución fue deudora de una serie de factores fundamentales entre los que sobresaldrían la reducción de internas para limitar los gastos del presupuesto familiar y la transformación

del hogar familiar en un espacio cada vez más privado o por la menor necesidad de dejar a los hijos al cuidado de una profesional, tras descender las tasas de natalidad y el tamaño de los hogares. Como consecuencia, desaparecieron o se redujeron a una mínima expresión algunas de las tipologías profesionales presentes en 1905, a la vez que se incrementaba el peso de una figura laboral que hasta entonces había tenido una escasa presencia, esto es, la de la asistenta por horas o sirvienta externa. Esta categoría agrupaba a mujeres que generalmente retornaban al oficio tras contraer matrimonio y que se veían en la obligación de contribuir salarialmente a los presupuestos de familias encabezadas por trabajadores manuales o de asegurar el presupuesto familiar tras el fallecimiento de sus esposos (tabla 6).

TABLA 6

TRABAJADORAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO. MADRID CAPITAL, 1934

Amas de cría	472
Amas de gobierno (ver amas de llaves)	438
Amas de llaves	119
Amas secas	536
Asistentas	2.657
Guardesas	246
Institutrices	230
Niñeras	763
Nodrizas (ver amas de cría)	312
Señoritas de compañía	49
Sirvientas (ver cocineras y niñeras)	28.493
Total	34.069

Fuente: *Tiempos Nuevos*, n.º 13, 25 de octubre de 1934.

En la industria del vestido y la confección (tabla 7) perseveraron el destajo y el trabajo a domicilio, así como las remuneraciones salariales exiguas, pocas veces superiores a los 30 duros mensuales. Sin embargo, las obreras ya no se circunscribían mayoritariamente a una fase juvenil de su edad laboral, comprendida entre los 15 y los 24 años, como ocurría en 1905. Por el contrario, ganaron representatividad las profesionales que completaban los presupuestos familiares con los salarios que podían lograr como destajistas en pequeños talleres. El matrimonio podía llevar a salir de la actividad, pero las edades más avanzadas (especialmente a partir de los cincuenta años) reflejaban repuntes significativos que cabría entender sobre la base de una dedicación laboral más extendida por parte de las mujeres que entraban en viudedad en esa fase del ciclo vital.

TABLA 7
SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN, MADRID CAPITAL, 1934

Bolseras	54
Bordadoras	479
Camiseras (ver costureras)	348
Corbateras	214
Cordoneras	57
Cortadoras de patrones	29
Corseteras	475
Costureras	2.654
Chalequeras	236
Encajeras	57
Gorreras	87
Modistas	3.217
Pantaloneras	461
Peleteras	134
Sastras (ver chalequeras y pantaloneras)	1.145
Tejedoras	12
Total	9.659

Fuente: *Tiempos Nuevos*, n° 13, 25 de octubre de 1934.

Tanto la caída experimentada por el servicio doméstico interno como la representatividad más limitada de las mujeres jóvenes solteras en los oficios del textil y la confección podrían vincularse a las nuevas oportunidades que emergieron en el marco de la nueva economía de servicios de Madrid a partir de la Primera Guerra Mundial. Para el ámbito británico, se ha incidido en diversos aspectos a la hora de justificar estas tendencias que bien podrían extrapolarse para la capital española. Por un lado, se ha demostrado cómo durante los primeros decenios del siglo XX comenzaron a contemplarse actitudes marcadamente negativas entre las mujeres ante la posibilidad de convertirse en “esclavas” en pequeños talleres y seguir desarrollando formas de vida restrictivas e incluso degradantes en los hogares aristocráticos y de clase media, fruto del espíritu “más independiente” que comenzaría a emerger al calor de las alternativas laborales que poco a poco fueron floreciendo en grandes almacenes, fábricas y oficinas (Simonton, 1998: 201-202). Por otro lado, se ha argumentado que el creciente grado de urbanización de la propia sociedad habría servido como acicate para alterar la percepción que la población femenina tenía sobre sus “ocupaciones tradicionales”, quedando estas restringidas a las jóvenes mujeres procedentes del ámbito rural frente a las provenientes de los núcleos urbanos, con mayores posibilidades de

acceso a otros trabajos que podían brindar un mayor progreso social y económico (Higgs, 1986: 145).

IMAGEN 4

TALLER DE MODISTAS EN MADRID EN 1930



Fuente: *Estampa*, n° 122, 13 de mayo de 1930.

Entre esas nuevas oportunidades laborales surgidas para la población femenina en Madrid habría que destacar, en primer término, las relacionadas con la segunda industrialización, en el marco de la industria eléctrica y química. El establecimiento de nuevas fábricas, como la Perfumería Gal (industria química) y las de Standard Eléctrica, Osram o Ericsson (industrias eléctricas y de telecomunicaciones), escenificaron para las mujeres la modernización de un sector secundario que en el siglo XIX había estado restringido a la Fábrica Nacional de Tabacos (Candela, 1997), la cual, pese a todo, continuó siendo uno de los principales centros de concentración laboral femenina en el primer tercio del novecientos (tabla 8).

TABLA 8
TRABAJADORAS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE TABACOS, MADRID, 1895-1930

TALLERES/LABORES	1895	1900	1905	1910	1915	1920	1925	1930
Cigarros	1.754	1.496	1.307	941	975	877	980	741
Cigarrillos	2.226	1.743	1.545	1.160	1.129	976	792	648
Picados	606	548	506	453	396	348	413	444
Faenas auxiliares				126	151	140	99	166
Barrenderas						3	2	22
Total	4.586	3.787	3.358	2.680	2.651	2.344	2.317	2.021

Fuente: Candela Soto, P. (1997): *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*, Madrid, Tecnos, p. 95.

El trabajo femenino en esas nuevas industrias se caracterizó por estar integrado en las categorías profesionales auxiliares o de menor cualificación, de ahí el predominio que en el registro del padrón de 1934 mostraba la figura de jornalera (tabla 9). Esa menor cualificación del trabajo femenino resultaba imprescindible para la producción de las nuevas empresas de la segunda industrialización. En la fábrica de la Perfumería Gal, el departamento de empaquetado era mayoritariamente femenino y los salarios apenas alcanzaban las 4 pesetas diarias, por lo que el mantenimiento del empleo se tornaba difícil una vez se contraía matrimonio. En los años treinta, la mayoría de las 576 operarias registradas en la fábrica cobraban un jornal de 3 pesetas diarias, las aprendizas percibían 2 pesetas, los varones en todas las categorías y edades más que duplicaban los salarios de las trabajadoras, según las “Bases de Trabajo de los Jurados Mixtos” del ramo Perfumería y Jabones. Los salarios de las empleadas en los departamentos de administración y comercialización (como secretarias o telefonistas) eran superiores a los de las trabajadoras de fábrica, pese a que también ocuparan los escalafones inferiores y las tareas auxiliares con respecto a sus compañeros varones, con la consecuente inferioridad salarial. Aunque con mejores remuneraciones que las trabajadoras de fábrica, les permitía mantener una carrera profesional, con posibilidades de promoción y ascenso, y mantener el empleo tras contraer matrimonio.

TABLA 9
OFICIOS Y TRABAJADORAS FABRILES, MADRID CAPITAL, 1934

EMPLEO	Nº	% SOBRE EL TOTAL DEL EMPLEO FEMENINO REGISTRADO
Oficios		
Aparadoras	37	
Cajistas	76	

TABLA 9

OFICIOS Y TRABAJADORAS FABRILES, MADRID CAPITAL, 1934 (CONT.)

EMPLEO	Nº	% SOBRE EL TOTAL DEL EMPLEO FEMENINO REGISTRADO
Encuadernadoras	394	
Esmaltadoras	15	
Grabadoras	267	
Guarnecedoras	217	
Impresoras	39	
Lavanderas	453	
Planchadoras	597	
Pulidoras	26	
Silleras	47	
Sobreras	62	
Sombrereras	387	
Tapiceras	35	
Tintoreras	47	
Zapateras	138	
Total	2.837	3,80
Trabajadoras fabriles		
Aprendizas	2.100	
Cigarreras	237	
Jornaleras	2.347	
Total	4.684	6,27
Total oficios y trabajadoras fabriles	7.521	10,07

Fuente: *Tiempos Nuevos*, nº 13, 25 de octubre de 1934.

Una situación similar a la anterior podía verificarse en Standard Eléctrica, inaugurada en 1926 en el ensanche sur como una moderna fábrica dedicada a la producción de aparatos y sistemas telefónicos. La organización del trabajo y su escala salarial respondían a una clara separación sexual, donde las trabajadoras se ocupaban fundamentalmente de las tareas de finalización o de los procesos de empaquetado. Su promoción profesional dentro de la empresa quedaba restringida a la asunción de especialidades como la de encargada o jefa de sala, por lo que sus salarios eran claramente inferiores a los de sus compañeros masculinos. En 1930 los salarios masculinos se situaban entre las 20 pesetas diarias que cobraba un electricista y las 4 pesetas que cobraba un aprendiz; mientras las remuneraciones de las trabajadoras oscilaban entre las 5 pesetas diarias de una operaria y las 2 pesetas de una jornalera. Algunas tareas que requerían gran destreza para manejar

la maquinaria, como soldadura, montaje de placas, taladro de piezas, podían ser desempeñadas tanto por hombres como por mujeres, compartiendo el mismo espacio y manejando la misma maquinaria y materiales. Sin embargo, el salario de las trabajadoras en este último escenario era inferior al de sus compañeros varones. La juventud de las trabajadoras, su papel auxiliar y el escaso salario que percibían hacía complicado que pudieran llevar una vida independiente, de ahí que la mayoría residieran en casa de sus padres (Vicente, 2015).

IMAGEN 5

TRABAJADORAS DE LA FÁBRICA GAL EN 1925



Fuente: Urban Idade, autor desconocido.

interfonos

**telefonos
para
servicio
interior**



Standard Electrica S.A.

MADRID
BARCELONA
SANTANDER

Fuente: Anuncio SESA Interfonos, RTE, abril de 1930.

En lo que concierne al sector servicios, las nuevas oportunidades laborales para las mujeres llegaron de manera tardía en comparación con lo acaecido en las grandes ciudades francesas o británicas, donde los cambios sociales, culturales y tecnológicos fueron más tempranos y permitieron un ensanchamiento más rápido de la escala de la organización burocrática y administrativa. En el caso de Madrid, el punto de inflexión se alcanzó entre 1905 y 1930, cuando la ciudad experimentó una profunda transformación de su economía, que ofreció nuevas posibilidades de inserción laboral para las mujeres. La expansión económica registrada con la neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial favoreció tanto la creación de nuevas entidades bancarias y compañías de seguros adscritas al sector privado como la inauguración de comercios a gran escala y numerosas oficinas administrativas, las cuales, como resultado de las mejoras en los sistemas de comunicación, se vieron en la necesidad de trabajar y registrar una documentación y una información cada vez más voluminosa (De Miguel, 2016; Otero Carvajal, 2022). El incremento de las plantillas fue acompañado por la introducción de nuevas tecnologías, cuyo manejo requería una especialización previa, para lo que las empresas recurrieron a la racionalización del trabajo y a la contratación de mano de obra barata, factor este último que favoreció la incorporación de las mujeres.

Dentro del sector servicios cabría destacar, en primer término, las oportunidades laborales surgidas para las mujeres en la actividad tradicional de la distribución comercial (tabla 11), que asumió un mayor dinamismo y una cierta modernización en el primer tercio del siglo XX pese a los patrones de continuidad que mostraron la atomización y el minifundismo de otras épocas (Nielfa, 1985). Las actividades mercantiles en las grandes ciudades españolas comenzaron a hacerse más sofisticadas y complejas, generando miles de puestos de trabajo y ámbitos de negocio con la aparición de nuevos comercios que poblaron con sus escaparates los centros de las ciudades y de los primeros grandes almacenes (Toboso, 2002; Faciabén, 2003; Beascochea y Otero [eds.], 2015; Rodríguez Martín, 2015 y 2021; Otero Carvajal, 2016; Otero y Pallol [eds.], 2018; De Miguel, 2017). Estos últimos se caracterizaban por la moderna departamentalización de sus estructuras organizativas (lo que llevó a su subdivisión en diferentes secciones especializadas en venta al cliente, supervisión, registro informativo y contabilidad) y por el desarrollo de nuevas estrategias de promoción de los artículos de consumo. Las mujeres tuvieron un creciente protagonismo en estos espacios (Rodríguez Martín, 2015 y 2021; De Miguel Salanova, 2016; Otero Carvajal, 2018), los cuales, al exigir una mayor cualificación profesional, impulsaron su participación en las escuelas de comercio (tabla 10).

Madrid también vio como el número de trabajadores en el sector de las telecomunicaciones se multiplicó durante el primer tercio del siglo XX, gracias al mayor volumen del tráfico postal y telegráfico y a la aparición de la radiotelegrafía,

la telefonía y la radiodifusión. Los servicios de correos y telégrafos asistieron a un proceso de ampliación en sus plantillas acompañado por reorganizaciones y nuevas reglamentaciones que incidieron en el fomento de la capacidad formativa de sus empleados, la especialización técnica y la división interna del trabajo (Bahamonde, Martínez y Otero, 2003; Olivé, 2013; Domenech, 2014). Por su parte, la Compañía Telefónica Nacional de España (1924), organizada sobre la base de la moderna gestión estadounidense del sector (al ser propiedad de la International Telephone & Telegraph), diseñó programas de trabajo y planes organizativos que se caracterizaron por la composición de grandes pirámides profesionales en su interior, potenciando una formación técnica especializada (Bahamonde, Martínez y Otero, 1993; Borderías, 1993; Calvo, 2011; Pallol, 2017).

TABLA 10
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS DE COMERCIO.
CURSOS 1917-1918 A 1935-1936

CURSO	Nº ESCUELAS	ESTUDIANTES MATRICULADOS			%	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1917-1918	17	4.515	407	4.922	91,70	8,30
1920-1921	17	6.717	1.006	7.723	87,00	13,00
1925-1926	23	7.382	1.367	8.749	84,40	15,60
1930-1931	23	11.472	3.054	14.526	79,00	21,00
1935-1936	23	9.895	4.471	14.366	68,90	31,10

Fuente: INE, *Anuarios Estadísticos*, 1918-1936.

El dinámico sector de las telecomunicaciones incorporó en sus filas a las mujeres. Tanto en Correos como en Telégrafos se habían integrado de forma esporádica o irregular a partir de 1879, si bien fue la ley de bases para la reorganización de los servicios en 1909 la llave maestra que aprobó finalmente la incorporación de las mujeres, desarrollada a partir de la escala auxiliar. La primera oposición tuvo lugar en ese mismo año, para cubrir 30 plazas de auxiliares femeninos de Telégrafos de segunda clase. Para puestos equivalentes, las mujeres cobraban de 1.250 a 2.000 pesetas anuales frente a sus compañeros varones, que percibían sueldos comprendidos entre las 2.500 y las 4.000 pesetas anuales. En el caso de Correos, la incorporación de las mujeres no se desarrolló de forma consolidada hasta 1922, cuando, con motivo de la huelga de agosto, el Gobierno admitió a 300 mujeres como auxiliares. La Segunda República creó una única escala auxiliar de hombres y mujeres, aunque los sindicatos siguieron defendiendo una diferencia salarial en las horas extraordinarias —2,50 pesetas por hora los varones y 1 peseta las mujeres— (Bahamonde, Martínez y Otero, 1993: 247-249).

TABLA 11
TRABAJADORAS DEL SECTOR DEL COMERCIO

Cacharrerías	79
Comerciantes	472
Comisionistas	39
Lamparilleras y cerilleras	45
Dependientes	217
Estanqueras	31
Floristas	146
Industriales (ver comerciantes)	214
Loterías	20
Manicuras	176
Peinadoras	284
Plumistas	54
Traperas	246
Vendedoras (ver verduleras)	729
Total	2.752

Fuente: *Tiempos Nuevos*, n.º 13, 25 de octubre de 1934.

En lo que concierne a la Compañía Telefónica Nacional de España, la mayoritaria presencia femenina en el departamento de tráfico, en calidad de operadoras, llevó a la empresa a presentarse como garante de la imagen de una nueva mujer moderna e independiente, plenamente incorporada a la vida pública. En realidad, su nutrida presencia en esa categoría se explicaba por las destrezas estereotipadas que se planteaban como inherentes a las mujeres en la gestión de las relaciones públicas dentro del servicio telefónico, al considerarlas más dóciles y dulces en el trato con los abonados, más hábiles en el manejo de los aparatos, más pacientes para abordar una actividad sedentaria y repetitiva y, sobre todo, más proclives para quedar sometidas a las reglas de control del tiempo fijadas para la atención de las llamadas. La distancia entre el sueldo medio de las mujeres (2.278 pesetas anuales) y el de sus compañeros varones (5.570 pesetas anuales) a la altura de 1930 reflejaba las diferencias salariales entre hombres y mujeres en una de las principales y más modernas compañías de la capital (Pallol, 2017). Este sueldo medio dificultaba la independencia financiera de las trabajadoras, mayoritariamente menores de 30 años que, en el mejor de los casos, aspiraban a ocupar la posición de jefa o vigilante de las operadoras de tráfico. Sin embargo, algunas trabajadoras desempeñaban puestos de mayor categoría profesional con salarios por encima de las 3.000 pesetas anuales (tabla 12).

Finalmente, la conversión de Madrid en *capital del capital* español sirvió para amplificar los empleos vinculados a una banca pública y privada cuyos negocios se

hicieron cada vez más diversos y complejos y a una administración que incrementó sustancialmente la demanda de escribientes, contables, secretarios, taquígrafos y demás oficinistas. En uno y otro frente, las mujeres comenzaron a ocupar posiciones laborales vinculadas a un amplificado registro del volumen de información. Es preciso señalar que sus cometidos en estos espacios fueron considerados como secundarios o auxiliares en los organigramas empresariales o, en otras palabras, como la parte más mecánica del trabajo intelectual (Zimmeck, 1986: 159), en comparación con los cargos asumidos por los hombres, dotados de mayor poder decisión y carga de responsabilidad. En cierto modo, y siguiendo los asertos de Strom, podríamos decir que se reproducía un patrón similar al que se había definido para la participación femenina en el sector secundario durante el siglo XIX, en la medida en que en este último escenario se priorizó su adscripción al trabajo industrial conceptualizado como ligero (textil, vestido, fabricación de papel, etc.) (Strom, 1992).

TABLA 12

MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS CARGOS Y REMUNERACIONES SALARIALES DEL PERSONAL FEMENINO ADSCRITO AL SECTOR TELEFÓNICO EN MADRID, 1930-1933

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN LA COMPAÑÍA	CARGO PROFESIONAL	SALARIO (PESETAS ANUALES, 1930)	SALARIO (PESETAS ANUALES, 1933)
Agustina García Pérez-Ayna	1880	1905	Auxiliar de oficinas (1ª categoría)	3.600	3.300
Gloria Montero Sancho	1907	1925	Taquimecanógrafa	3.300	3.735
Concepción Valero Sistere	1906	1925	Mecanógrafa	3.300	3.420
Carmen Moreno	1910	1926	Taquimecanógrafa	3.000	3.420
Luisa Pérez Saavedra	1880	1926	Auxiliar de oficinas (1ª categoría)	3.000	3.110
Julia Moreno	1912	1927	Mecanógrafa	2.000	2.700
Victoria Pardina Gómez	1908	1929	Auxiliar de oficinas (2ª categoría)	1.500	2.000
María del Pilar Castro	1888	1925	Auxiliar de oficinas (2ª categoría)	1.980	2.100
Carmen Crespo Rodríguez	1899	1925	Auxiliar de oficinas (2ª categoría)	1.700	2.000
Flora Lacal	1910	1929	Mecanógrafa	1.500	2.000
Carolina Barquero	1899	1917	Vigilanta de tráfico	3.300	3.765
Josefa Pérez Pérez	1895	1915	Vigilanta de tráfico	No indica	3.420
Blasa Ascensión Burgos	1887	1923	Vigilanta de tráfico	3.000	3.600
Hortensia Ibáñez	1885	1918	Operadora de tráfico (1ª categoría)	3.180	3.625
Ventura Hidalgo	1897	1918	Operadora de tráfico (2ª categoría)	6 (día)	2.690
Luisa Serra	1897	1917	Operadora de tráfico (2ª categoría)	6 (día)	2.485

TABLA 12

MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS CARGOS Y REMUNERACIONES SALARIALES DEL PERSONAL FEMENINO ADSCRITO AL SECTOR TELEFÓNICO EN MADRID, 1930-1933 (CONT.)

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN LA COMPAÑÍA	CARGO PROFESIONAL	SALARIO (PESETAS ANUALES, 1930)	SALARIO (PESETAS ANUALES, 1933)
Joaquina Cuervo	1892	1917	Operadora de tráfico (3ª categoría)	1.800	2.690
María Luisa Pérez	1903	1927	Operadora de tráfico (3ª categoría)	1.500	2.000
Dolores García	1908	1928	Operadora de tráfico (3ª categoría)	1.680	2.000
Carmen Espejo	1905	1929	Operadora de tráfico (3ª categoría)	1.250	2.080

Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM). Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1930 y Contrato Colectivo de Trabajo de la CTNE, 1933.

IMAGEN 7

OPERADORAS DE TRÁFICO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL TELEFÓNICA DE ESPAÑA. MADRID, AÑOS TREINTA



Fuente: Fundación Telefónica.

IMAGEN 8

EMPLEADAS Y MECANÓGRAFAS DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD
PUBLICITAS. MADRID, 1933



Fuente: *Crónica*, 7 de mayo de 1933.

Por otro lado, las diferencias en las remuneraciones de hombres y mujeres quedaban nítidamente marcadas desde un primer momento, con una notable dualidad en los espacios laborales compartidos que imposibilitaba la competencia entre los dos sexos. En la concepción corporativa de la época operaban unos sólidos principios de género, clase, educación y formas que delimitaban los trabajos crecientemente feminizados de oficinas y compañías privadas con claras connotaciones de estatus social reducido (rechazado o estigmatizado por la población activa masculina) y unas perspectivas de temporalidad no contempladas para el caso de los varones, al considerar que abandonarían sus puestos al contraer matrimonio y tener descendencia (gráfico 3) (McNally, 1979; Walby, 1986; Zimmeck, 1986; Anderson, 1988; Strom, 1992).

TABLA 13

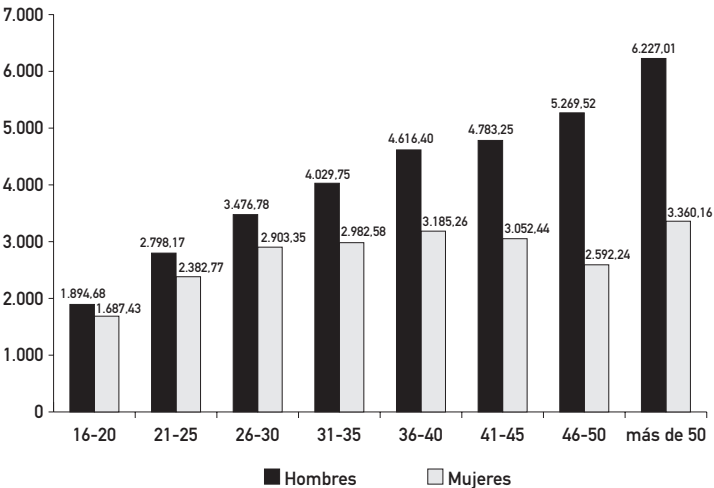
MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS CARGOS Y REMUNERACIONES SALARIALES DEL PERSONAL FEMENINO ADSCRITO A LA BANCA PÚBLICA Y PRIVADA EN MADRID, 1930

NOMBRE	EDAD	CATEGORÍA/POSICIÓN	SUELDO (PESETAS)
Olga Monatibерger	33	Empleada de Banca Lazard	6.000
Isabel Rosón	31	Empleada de Banca Internacional de Industria y Comercio	4.620
Natalia de la Puente	60	Auxiliar de amortización de billetes del Banco de España (1ª categoría)	4.092
Magdalena Álvarez de Araujo	64	Auxiliar de amortización de billetes del Banco de España (1ª categoría)	4.092
Isabel Panfil	55	Auxiliar de amortización de billetes del Banco de España (1ª categoría)	4.092
María Pihaloap	46	Auxiliar de amortización de billetes del Banco de España (2ª categoría)	2.446
Angustias Rodríguez	22	Mecanógrafa del Banco Exterior de España	3.000
Adela Reigada	23	Mecanógrafa del Banco Exterior de España	3.000
Dolores Gómez	34	Empleada del Banco Hispano Americano	2.800
Martina Comas	26	Empleada del Banco Hispano Americano	2.300
Irene Egea Pardos	25	Taquimecanógrafa del Banco Zaragozano	2.040
María Encarnación Cañamaque	19	Taquimecanógrafa del Banco Zaragozano	1.800
Ángela Mendizábal	30	Taquillera del Banco de Vitoria	7 (día)

Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1930.

GRÁFICO 3

EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS, POR SEXOS, ENTRE LOS EMPLEADOS DE OFICINAS, 1930

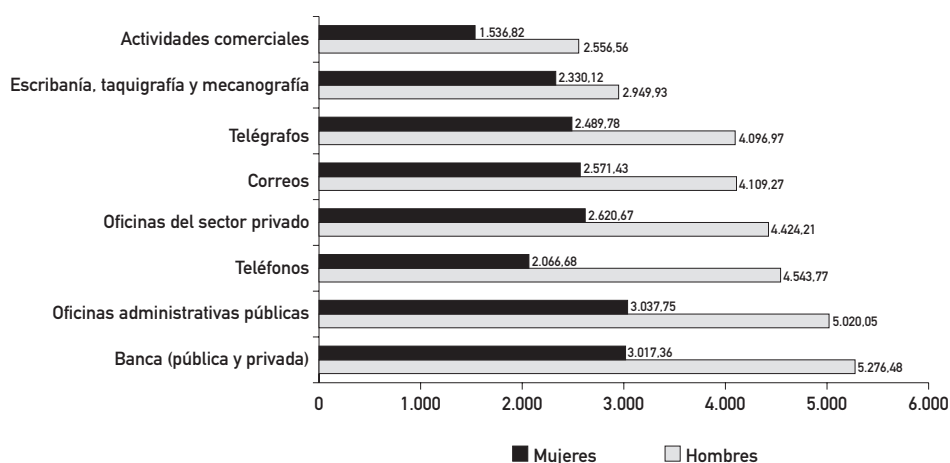


Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1930.

A pesar de lo anteriormente señalado, resulta necesario indicar que el ejercicio de los oficios asociados al nuevo sector servicios ha tendido a concebirse como clave en dos sentidos específicos. Por un lado, favorecieron un cierto grado de independencia y emancipación social entre la población femenina, al promover una fuente de trabajo más amplia entre las mujeres pertenecientes a las clases media-baja y baja, que simbolizaron el modelo urbano de *new women*, definido por un estilo de vida más dinámico y moderno (McElligott, 2001: 198). Esos nuevos empleos ofrecían grandes ventajas frente a la dureza física del trabajo manual y el servicio doméstico, y salarios mucho más elevados que los que podían percibir en ellos.

GRÁFICO 4

DIFERENCIAS ENTRE LOS SALARIOS MEDIOS DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL SECTOR SERVICIOS, 1930



Fuente: Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística, padrón municipal de habitantes de Madrid, 1930.

Por otro lado, la asunción del empleo de cuello blanco por la población femenina sirvió para garantizar unas ciertas perspectivas de movilidad social y de progreso desde un punto de vista familiar. Los datos individuales de los padrones evidencian que estas trabajadoras vivían en la mayoría de los casos con sus padres, siendo estos últimos, por lo general, empleados de rango medio o bajo en la Administración pública y en las compañías privadas; empleados o propietarios de comercio; conserjes de edificios públicos o, ya en menor medida, militares de baja graduación. Teniendo en cuenta la composición socioprofesional de estas figuras en los hogares en los que se insertaban las mujeres adscritas a la nueva economía de servicios, puede decirse que la contribución de estas últimas habría sido fundamental para aumentar los presupuestos familiares y alcanzar una posición familiar vinculada a las nuevas clases medias urbanas (Beascoechea Gangoiti y Otero Carvajal [eds.], 2015; Otero Carvajal y Pallol Trigueros [eds.], 2018).

En lo que finalmente respecta a la participación de las mujeres en las profesiones liberales en vísperas de la Guerra Civil, el escenario de desarrollo más destacado continuó siendo el de la educación primaria. Las 11.755 maestras de 1916 se convirtieron en 22.487 en el curso 1934-1935, cifra que bien podría duplicarse si a ellas se sumaran quienes ejercían su oficio en centros privados y religiosos (tabla 16) (Otero Carvajal y De Miguel Salanova, 2022). Las maestras alcanzaban los salarios medios más elevados dentro del mercado laboral femenino, superiores en la mayoría de las ocasiones a las 4.000 pesetas anuales.

En ciertos casos, denotaban posiciones particularmente privilegiadas, con sueldos que duplicaban la anterior cifra y las llevaban a ocupar los escalafones más altos del magisterio primario. Guadalupe Fernández, de 46 años, se encontraba en esta última situación a la altura de 1930, lo que le permitía vivir con independencia en un piso valorado en 300 pesetas de alquiler mensual junto a su hermano Isidoro (que, pese a ser abogado adscrito al Ministerio de Trabajo, declaraba el mismo sueldo que la anterior), su hermana Emilia (que también era maestra nacional en Ciudad Real) y Emiliana (una joven de 18 años que había sido contratada como sirvienta interna). Situación similar evidenciaba Luisa Grasa Pueyo, quien vivía con su marido José María Fuertes, maestro de escuela nacional que percibía el mismo salario, en un piso de su propiedad en la calle de Tres Cruces, sin problemas para conceder formación educativa a sus cuatro hijos. Su caso sirve para ilustrar que, a diferencia de lo que ocurría con las empleadas de compañías públicas y privadas, el sector educativo no consideraba el matrimonio como un obstáculo para el desarrollo de una carrera profesional. Aunque eran mayoría las maestras que se declaraban en el padrón como hijas o cabezas de familia, un número significativo de ellas ejercían su profesión tras contraer matrimonio.

Los ejemplos de Guadalupe y Luisa contrastaban con los de otras mujeres que ofrecían una situación salarial menos ventajosa, especialmente en las últimas categorías de los escalafones del magisterio nacional. Sus condiciones retributivas no habían experimentado mejoras significativas durante la dictadura de Primo de Rivera, a pesar de sus peticiones (sueldos mínimos de 3.000 pesetas anuales, aumento de los presupuestos para material escolar y para la construcción de nuevas escuelas, creación de 4.000 plazas anuales y fijación de quinquenios de 1.000 pesetas, entre otros aspectos). Únicamente destacó la supresión de las categorías 8ª y 9ª del escalafón (2.500 y 2.000 pesetas de retribución anual, respectivamente), por Real Decreto de 8 de agosto de 1924 (López Martín, 1986). Dentro de esta coyuntura hay que entender los múltiples casos que se pueden encontrar de mujeres remuneradas con 3.000 pesetas al año que vivían en casa de sus padres, contribuyendo de esta manera a aumentar los presupuestos de sus familias.

IMAGEN 9
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MADRID, 1930



Fuente: *Estampa*, nº 122, 13 de mayo 1930.

TABLA 16
MAESTROS Y MAESTRAS NACIONALES EN ESPAÑA Y EN LA PROVINCIA DE MADRID, 1916-1933

	1916			1925			1933			POBLACIÓN ESCOLAR 1 SEPTIEMBRE 1933			ALUMNOS MATRICULADOS		
	Maestros	Maestras	Total	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Madrid provincia	176	199	375	797	1.003	1.068	2.071	117.721	118.316	236.037	38.528	39.311	77.839		
España	13.032	11.755	24.787	31.874	27.799	24.732	52.954	2.290.620	2.334.412	4.625.032	1.218.699	1.178.863	2.397.562		

Fuente: INE, *Anuarios Estadísticos*, 1916, 1923-1924, 1925-1926 y 1934.

TABLA 17
INSTITUTOS DE BACHILLERATO EN MADRID CAPITAL, CURSO 1925-1926

ESTUDIANTES													
INSTITUTOS NACIONALES	EXÁMENES DE INGRESO		MATRÍCULA		Enseñanza oficial		Enseñanza no oficial colegiada		Enseñanza no oficial libre		Terminaron el grado de bachiller		Títulos expedidos
	Inscripciones	Aprobados	Total	FIN CURSO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
San Isidro	1.135	1.122	19.697		435	162	597	831	41	872	3.061	465	295
Cardenal Cisneros	1.955	1.920	39.109		875	214	1.089	2.592	78	2.670	4.457	988	774
España Total	19.917	18.055	296.206		19.406	3.386	22.792	12.024	310	12.334	34.103	5.645	6.321

Fuente: INE. Anuario Estadístico. 1927.

TABLA 18
INSTITUTOS DE BACHILLERATO EN MADRID CAPITAL, CURSO 1932-1933

PERSONAL DOCENTE	ALUMNOS INSCRITOS			ESTUDIANTES														
	MATRÍCULA			Colegiados				Libres				Total						
	H	M	Total	Oficiales	FIN CURSO	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	Títulos expedidos			
INSTITUTOS NACIONALES																		
Madrid	26	7	33	308	38	346	79	7	86	323	131	454	710	176	886	28	17	17
Calderón de la Barca	22	4	26	248	129	377	420	31	451	683	342	1.025	1.354	502	1.853	57	16	73
Cardenal Cisneros	57	8	65	1.097	623	1.720	1.028	31	1.059	2.715	2.412	5.127	4.840	3.066	7.906	453	226	679
Cervantes	21	5	26	335	235	570	411	114	525	877	501	1.378	1.623	850	2.473	55	113	168
San Isidro	58	7	65	982	365	1.347	616	212	828	3.024	847	3.871	4.622	1.424	6.046	201	92	293
Velázquez	19	5	24	292	148	440	677	36	713	581	198	779	1.550	382	1.932	120	7	127
Instituto-Escuela	60	50	110	362	297	659	-	-	-	-	-	-	362	297	659	36	23	59
España Total	2.066	236	2.302	26.566	11.898	38.464	11.613	889	12.502	45.761	17.918	63.679	83.940	30.705	114.645	5.863	1.294	7.159
																	6.853	979
																		7.832

Fuente: INE. Anuario Estadístico, 1934.

Más allá de su tradicional presencia en el ámbito de la educación primaria o de la que asumían en ciertas especialidades (música, canto, idiomas), la población femenina accedió durante el primer tercio del siglo XX a sectores laborales en los que la tenencia de una formación superior resultaba imprescindible. Valorando el papel capital que en ese proceso desempeñó el acceso de las mujeres a la universidad, a partir de 1910, cabría destacar las nuevas salidas profesionales que emergieron para las licenciadas en el ámbito de la enseñanza, ya fuera en el seno de las Escuelas Normales o en unos institutos de bachillerato que incrementaron de manera progresiva el porcentaje de la matrícula femenina (tablas 17 y 18).

Asimismo, la incorporación de Ángeles García Rives al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en 1913 marcó el inicio de una nueva alternativa laboral para las licenciadas en la Facultad de Filosofía y Letras. Desde 1912 se convocaron 190 plazas de las que el 37% fueron aprobadas por tituladas, entre las que destacaron María Moliner Ruiz y Juana Capdevielle San Martín, primera jefa de una biblioteca universitaria española (la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid) y jefa técnica de la Biblioteca del Ateneo de Madrid en 1933. Tras la fundación del Cuerpo Auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Museos en 1932 se crearon 63 nuevas plazas de las que el 43% fueron obtenidas por mujeres (Flecha, 1996; Gallego, 2010; Muñoz y Argente, 2015).

IMAGEN 10

ÁNGELES GARCÍA RIVES, PRIMERA BIBLIOTECARIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA



Fuente: Autor desconocido.

Aunque la presencia de las mujeres en las categorías profesionales científicas fuese reducida, a deducir de los datos de los padrones municipales de habitantes, ello no significaba que no se hubieran producido avances significativos en este escenario. La política de pensiones —becas— desarrollada por la Junta para Ampliación de Estudios (JAE), creada en 1907, fue fundamental, pues permitió a una reducida nómina de universitarias ampliar su formación en el extranjero y consolidar su posición profesional y científica. Del total de pensiones concedidas entre 1908-1919 el 4,2% fueron adjudicadas a universitarias, entre 1920-1929 alcanzó el 7,6%, y el 14,2% entre 1930-1934 (Otero Carvajal y López Sánchez, 2012). La creación de la Residencia de Señoritas de Madrid en 1915, bajo la dirección de María de Maeztu, vocal de la JAE, desempeñó un papel de primer orden en la incorporación de las mujeres a la carrera científica y su integración a los centros de investigación y laboratorios de la JAE (Turrión y Merino [eds.], 2015).

IMAGEN 11

RESIDENCIA DE SEÑORITAS DE MADRID, 1930



Fuente: Zapata, Residencia de Señoritas, Madrid, *Estampa*, año 3, n.º 122, 13 de mayo de 1930.

Las primeras becarias de la JAE desarrollaron sus carreras profesionales fundamentalmente en las Escuelas Normales, por el escaso desarrollo que todavía presentaban las instituciones científicas en los años veinte. La consolidación del programa de becas de la JAE y de los centros de investigación impulsados por la propia

junta en los años treinta permitió la progresiva incorporación de las primeras científicas y profesoras universitarias —como ayudantes y auxiliares de cátedra— durante la Segunda República. La presencia femenina en el Instituto Nacional de Física y Química (INFQ) fue, en este sentido, muy destacada. Entre su personal científico, conformado por 158 miembros, figuraban 36 mujeres, esto es, el 23% de la plantilla (tablas 19 y 20) (Magallón, 1998; Otero Carvajal, 2018).

TABLA 19
NÚMERO DE PENSIONES CONCEDIDAS POR LA JAE A MUJERES

AÑOS	Nº BECAS CONCEDIDAS A MUJERES	Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS POR LA JAE	% SOBRE EL TOTAL DE BECAS
1908-1919	27	645	4,20
1920-1929	41	539	7,61
1930-1934	58	410	14,15
Total	126	1.594	7,90

Fuente: Alcalá, P. y Magallón, C. (2008): “Avances, ruptura y retrocesos: mujeres en las ciencias experimentales en España (1907-2005)”, en Ana Romero de Pablos y María Jesús Santesmases (eds.), *Cien años de política científica en España*, Fundación BBVA, Bilbao, p. 149.

IMAGEN 12
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID



Fuente: *Estampa*, nº 122, 13 de mayo de 1930.

TABLA 20
PERSONAL CIENTÍFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FÍSICA
Y QUÍMICA, 1931-1939

AÑO	Nº CIENTÍFICAS	Nº CIENTÍFICOS	TOTAL	% MUJERES
1931	16	47	63	25,40
1932	26	66	92	28,26
1933	24	97	121	19,83
1934	28	102	130	21,54
1935	15	64	79	19,99
1936	14	58	72	19,44

Fuente: Magallón, C. (1997): "Mujeres en las ciencias físico-químicas en España: El Instituto Nacional de Ciencias y el Instituto Nacional de Física y Química (1910-1936)", *Llull*, vol. 20, p. 543.

IMAGEN 13
ENFERMERA DEL CENTRO DE HIGIENE DE VALLECAS EN 1935



Fuente: Archivo Fotográfico Santos Yubero. Archivo Regional de Madrid.

En el ámbito de la salud pública, la nota más significativa fue la presencia de la población femenina en las actividades de carácter auxiliar. Los estudios de enfermería estuvieron monopolizados por mujeres si se observan las cifras de las matrículas de los cursos comprendidos entre 1917-1918 y 1935-1936, tendencia que lógicamente también se reproducía para el caso de las matronas. En ambos casos, se ofrecía una atractiva salida profesional para las jóvenes que buscaban una integración en el mercado laboral formal, al igual que acaecía con la enseñanza de practicantes, donde el porcentaje de alumnas creció hasta alcanzar el 15,50% de los estudiantes matriculados en el curso 1935-1936 (tabla 20). En gran medida, las posibilidades de introducción a estas categorías profesionales se incrementaron al compás de la creciente actividad que los poderes públicos desarrollaron en aras de mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de la ciudad de Madrid, destacando la creación de nuevas instituciones como el Instituto Municipal de Puericultura, la fundación de nuevos hospitales o la rehabilitación de los ya existentes y el impulso que cobraron las casas de socorro en el marco de transformación experimentada por la infraestructura sanitaria municipal (Otero Carvajal y De Miguel Salanova [eds.], 2021).

Finalmente, otras profesionales liberales de destacada presencia en el padrón de 1934 fueron las actrices (349). Su creciente presencia en el primer tercio del siglo XX hay que relacionarla con la intensa vida nocturna de la capital durante esos decenios. Fue este un periodo en el que proliferaron los cafés-teatro, los cafés-cantantes y los cafés-concierto, merced a las nuevas modas y gustos imperantes entre el público. El teatro musical también vivió un momento de esplendor en esa era, contando con 11 salas dedicadas al teatro musical popular y al teatro por horas: Apolo, Zarzuela, Eslava, Novedades, Romea, Maravillas, Recoletos, Moderno, Felipe, Cómico y El Dorado. Sin olvidar la pujanza que experimentaron el teatro de variedades, el cuplé y el género ínfimo, desgajado de la opereta y del Théâtre des Variétés de origen francés, al calor de unas canciones atrevidísimas para la moral de la época y el descoque de las artistas en busca del éxito en el Kursaal, el Salón Madrid o el Trianón Palace (tabla 24).

TABLA 21
ESTUDIANTES MATRICULADOS DE ENFERMERÍA, MATRONAS Y PRACTICANTES.
CURSOS 1917-1918 A 1935-1936

CURSO	ENSEÑANZA DE ENFERMERAS			ENSEÑANZA DE MATRONAS			ENSEÑANZA DE PRACTICANTES				
	Estudiantes matriculados			Estudiantes matriculados			Estudiantes matriculados			%	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1917-1918		83	83		268	268	892	102	999	89,30	10,70
1920-1921		64	64		299	299	933	116	1.049	88,90	11,10

TABLA 21

ESTUDIANTES MATRICULADOS DE ENFERMERÍA, MATRONAS Y PRACTICANTES, CURSOS 1917-1918 A 1935-1936 (CONT.)

CURSO	ENSEÑANZA DE ENFERMERAS			ENSEÑANZA DE MATRONAS			ENSEÑANZA DE PRACTICANTES				
	Estudiantes matriculados			Estudiantes matriculados			Estudiantes matriculados			%	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1925-1926		30	30		642	642	1480	332	1.812	81,70	18,30
1930-1931		366	366		73	73	402	40	442	91,00	9,00
1935-1936	4	2.031	2.035	5	291	296	1.647	302	1.949	84,50	15,50

Fuente: INE, *Anuarios Estadísticos*, 1918-1936.

TABLA 22

MUJERES PROFESIONALES, MADRID CAPITAL, 1934

Abogadas	12
Actrices	349
Dentistas	19
Enfermeras	457
Escritoras	26
Fotógrafas	9
Licenciadas en Filosofía y Letras	47
Médicas	28
Peritos mercantiles	79
Pintoras de arte	23
Practicantes	47
Total	1.096

Fuente: *Tiempos Nuevos*, revista quincenal de estudios socialistas municipales, nº 13, 25 octubre 1934.

TABLA 23

TRABAJADORAS REGISTRADAS EN MADRID CAPITAL. RECTIFICACIÓN PADRÓN 1934

MAJOR GROUPS HISCO		NÚMERO TRABAJADORAS
6	Médicas, dentistas, veterinarias y trabajadoras similares	47
7	Médicas, dentistas, veterinarias y trabajadoras similares	620
11	Contables	79
12	Juristas	12
13	Profesoras	1.343

TABLA 23

TRABAJADORAS REGISTRADAS EN MADRID CAPITAL. RECTIFICACIÓN PADRÓN 1934 (CONT.)

MAJOR GROUPS HISCO		NÚMERO TRABAJADORAS
14	Religiosas	1.706
15	Autoras, periodistas, escritoras y similares	26
16	Escultoras, pintoras, fotógrafas y artistas creativas similares	32
17	Compositoras y artistas realizadoras	349
19	Bibliotecarias, archiveras y conservadoras de museos	47
30	Oficinistas y similares (especialidad desconocida)	622
32	Taquígrafas, mecanógrafas, teletipistas y operadoras de máquinas perforadoras de tarjetas y cintas	561
33	Contadoras, tenedoras de libros, cajeras y similares	118
38	Operadoras de teléfonos y telégrafos	266
39	Oficinistas y similares no clasificadas en otros grupos	39
41	Trabajadoras propietarias (comercio al por mayor y al por menor)	737
45	Vendedoras, empleadas de comercio y similares	1.343
49	Trabajadoras de ventas no clasificadas en otros grupos	1.139
51	Gerentes propietarias (catering, alojamiento y servicios de ocio)	919
53	Cocineras, camareras y similares	3.884
54	Criadas y trabajadoras del servicio doméstico	33.839
55	Porteras, personal de mantenimiento, limpieza y similares	10.615
56	Lavanderas, limpiadoras en seco y planchadoras	1.050
57	Peluqueras y especialistas en tratamientos de belleza y similares	460
59	Trabajadoras de servicios no clasificadas en otros grupos	928
72	Obreras en el tratamiento de metales	79
75	Hiladoras, tejedoras, calceteras, tintorerías y similares	59
76	Curtidoras, pelambreras y operarias de la piel	134
77	Trabajadoras en el procesado de comidas y bebidas	54
78	Trabajadoras en el preparado y fabricación de tabaco	237
79	Sastras, modistas y similares	9.935
80	Zapateras y trabajadoras en la confección de cueros	392
81	Ebanistas, carpinteras y similares	47
89	Vidrieras, ceramistas y similares	41

TABLA 23
TRABAJADORAS REGISTRADAS EN MADRID CAPITAL. RECTIFICACIÓN PADRÓN 1934 (CONT.)

MAJOR GROUPS HISCO		NÚMERO TRABAJADORAS
91	Trabajadoras en la elaboración y preparación de productos de cartón y papel	116
92	Impresoras y similares	776
94	Obreras manufactureras y trabajadoras similares no clasificadas en otros grupos	45
99	Jornaleras y trabajadoras manuales no cualificadas	4.447

Nota: Clasificación, según la profesión, de los habitantes hembras, con arreglo a la rectificación del empadronamiento verificada en enero de 1934, y antecedentes facilitados por diversas entidades y centros oficiales, agrupadas según los criterios de HISCO.
Fuente: *Tiempos Nuevos, revista quincenal de estudios socialistas municipales*, n.º 13, 25 octubre 1934.

En definitiva, la situación profesional de las mujeres registró cambios sustanciales en el Madrid del primer tercio del novecientos. Su participación en el mercado laboral se amplificó al calor de las transformaciones que se impusieron en el sector secundario, gracias al advenimiento de la segunda industrialización y, sobre todo, en el sector servicios, que asistió a un proceso de dinamismo y modernización claramente vislumbrado en el crecimiento de las actividades ocupacionales ligadas a la banca, el comercio, la administración y las telecomunicaciones. Estas fueron las notas más destacadas de los caminos ocupacionales recorridos por la población femenina en el periodo, en el que, sin embargo, también se percibirían continuidades significativas con respecto a los primeros compases del siglo XX (el dominio cuantitativo del servicio doméstico y del sector textil y de la confección) y nítidos reflejos de una división sexual del trabajo que se mantendría incólume. No en vano, la participación de las mujeres en los nuevos escenarios vinculados al empleo de cuello blanco se definía por la imposición desde arriba de una serie de criterios que, bajo fórmulas más modernizadas, seguían manteniendo a hombres y mujeres en esferas separadas, considerándose el salario familiar como el proporcionado por el varón. De ahí la marcada segregación establecida en los organigramas empresariales o la imposibilidad del personal femenino para progresar laboralmente entre diferentes escalas y secciones, que en el mejor de los casos podía asumir la jefatura de los servicios feminizados con el paso del tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Gregory (ed.) (1988): *The white-blouse revolution. Female office workers since 1870*, Mánchester, Manchester University Press.
- ARBAIZA, Mercedes (2002): "La construcción social del empleo femenino en España (1850-1935)", *Arenal*, vol. 9, n.º 1, pp. 215-239.

- (2003): "Orígenes culturales de la división sexual del trabajo en España (1899-1935)", en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 89-217.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1917): *Datos obtenidos del empadronamiento general de habitantes de diciembre de 1915*, Madrid, Imprenta Municipal.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (1993): *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- BEASCOECHEA GANGOITI, José María y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.) (2015): *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- BORDERÍAS, Cristina (1993): *Entre líneas: trabajo e identidad femenina en la España contemporánea: la Compañía Telefónica, 1924-1980*, Barcelona, Icaria.
- (2012): "La reconstrucción de la actividad femenina en Catalunya circa 1920", *Historia Contemporánea*, nº 44, pp. 17-47.
- (2013): "Revisiting women's labor force participation in Catalonia (1920-1936)", *Feminist Economics*, vol. 19, nº 4, pp. 224-242.
- BORRELL, Mónica (2016): "La feminización del servicio doméstico. Barcelona, 1848-1950", *Revista de Demografía Histórica*, vol. XXXIV, nº I, pp. 25-62.
- CALVO, Ángel (2011): *Historia de Telefónica: 1924-1975. Primeras décadas: tecnología, economía y política*, Madrid, Ariel-Fundación Telefónica.
- CANDELA, Paloma (2003): "El trabajo doblemente invisible: mujeres en la industria madrileña del primer tercio del siglo XX", *Historia Social*, nº 45, pp. 139-159.
- CAPEL, Rosa María (1986): *El trabajo y la educación de la mujer en España*, Madrid, Ministerio de la Cultura, Instituto de la Mujer.
- CARBALLO, Borja (2015): *El Ensanche Este. Salamanca-Retiro, 1860-1931. El Madrid burgués*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- CARBALLO, Borja; MIGUEL, Santiago de y PEDRO, Cristina de (2016): "La evolución del servicio doméstico en el mercado laboral madrileño (1880-1930)", *Revista de Demografía Histórica*, vol. XXXIV, nº I, pp. 63-100.
- CASTROVIEJO, Amando y SANGRO, Pedro (1908): *El trabajo a domicilio en España*, Madrid, Sucesores de Manuel Minuesa de los Ríos.
- COLMENAR ORZAES, María del Carmen (1994): "Espacio y tiempo escolar en la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid durante la época de la Restauración", *Revista Complutense de Educación*, vol. 5, nº 2, pp. 47-58.
- DELAP, Lucy (2011): *Knowing their place. Domestic service in twentieth-century Britain*, Oxford, Oxford University Press.
- DÍAZ SIMÓN, Luis (2013): "La participación de las mujeres en el mercado laboral de Madrid, 1900-1930", en Teresa Ortega López (coord.), *Claves del mundo contemporáneo*, Granada, Comares.

- (2016): *Los barrios bajos de Madrid, 1880-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- DOMENECH, Jordi (2014): "Empleo y carreras laborales en el servicio de Correos de España, 1890-1935", *Working Papers in Economic History*, 14-01.
- FACIABÉN LACORTE, Patricia (2003): "Los grandes almacenes en Barcelona", *Scripta Nova*, vol. VII, nº 140.
- FAURE, Alain (1984): "The Grocery Trade in Nineteenth-Century Paris: A Fragmented Corporation", en Crossick, Geoffrey y Haupt, Heinz Gerhard (eds.), *Shoppers and Masters Artisans in Nineteenth-Century Europe*, Londres/Nueva York, Methuen, pp. 155-194.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo (1996): *Las primeras universitarias en España (1872-1910)*, Madrid, Narcea.
- GALLEGO RUBIO, Cristina (2020): *Juana Capdevielle San Maetín*, Madrid, Editorial Complutense.
- HATTON, Timothy J. y BAILEY, Roy E. (2001): "Women's work in census and survey, 1911-1931", *Economic History Review*, vol. LIV, nº 1, pp. 87-107.
- HIGGS, Edward (1986): "Domestic service and household production", en Angela V. John (ed.), *Unequal opportunities. Women's Employment in England 1800-1918*, Oxford, Blackwell, pp. 125-150.
- HIGGS, Edward y WILKINSON, Amanda (2001): "Women, occupations and work in the Nineteenth-Century Censuses", *History Workshop*, nº 23, pp. 59-80.
- HILL, Bridget (1993): "Women, work and the census. A problem for Historians of Women", *History Workshop*, nº 35, pp. 78-94.
- HORN, Pamela (1986 [1975]): *The rise and fall of the Victorian Servant*, Gloucester, Alan Sutton Publishing.
- LÓPEZ MARTÍN, Ramón (1986): "El magisterio primario en la dictadura de Primo de Rivera: notas para su estudio", *Historia de la Educación*, nº 5, pp. 359-374.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen (1997): "Mujeres en las ciencias físico-químicas en España: El Instituto Nacional de Ciencias y el Instituto Nacional de Física y Química (1910-1936)", *Llull*, vol. 20, pp. 529-574.
- (1998): *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, Madrid, CSIC.
- MALCOLMSON, Patricia E. (1986): *English Laundresses, 1850-1930. A Social History*, Illinois, University of Illinois Press.
- MCBRIDE, Theresa M. (1976): *The domestic revolution. The modernization of Household Service in England and France, 1820-1920*, Londres, Croom Helm.
- MCELLIGOTT, Anthony (2001): *The German Urban Experience*, Londres, Routledge.
- MCNALLY, Fiona (1979): *Women for Hire. A Study of the Female Office Worker*, Londres, MacMillan.
- MIGUEL SALANOVA, Santiago de (2016): *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea, 1860-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

- (2017): “Changes and continuities in Madrid’s commercial activity, 1880-1930”, *History of Retailing and Consumption*, vol. 3, nº 3, pp. 201-222.
- MIGUEL SALANOVA, Santiago de y BUHIGAS, Rafael (2021): “La cultura de protesta femenina en el Madrid de la Restauración a través de los motines de verduleras”, *Tropics*, nº 8, pp. 193-207.
- MORATO, Juan José (1903): “La vida obrera en Madrid”, *Nuestro Tiempo*, nº 28, pp. 540-549.
- MUÑOZ-MUÑOZ, Ana M^a y ARGENTE JIMÉNEZ, Montse (2015): “La formación de las bibliotecarias y las bibliotecas de mujeres en España”, *Revista General de Información y Documentación*, vol. 25, nº 1, pp. 47-68.
- NAROTZKY, Susana (1995): *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*, Madrid, C.S.I.C.
- NASH, Mary (1983): *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos.
- NIELFA, Gloria (1985): *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- OLIVÉ, Sebastián (2013): *Telégrafos. Un relato de su travesía centenaria*, Madrid, Fundación Telefónica.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2007): “Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939”, en Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, *España entre Repúblicas 1868-1939*, Guadalajara, ANABAD: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Castilla La Mancha, pp. 27-80.
- (2007): “Tradición y Modernidad en la España urbana de la Restauración”, en Guadalupe gómez-Ferrer y Raquel Sánchez (eds.) (2007), *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional, 1898-1914*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 79-118.
- (2018): “Mujeres, ciencia y universidad. Cambio y regresión social, 1910-1951”, en Ángeles Egido León y Jorge J. Montes (eds.), *Mujer, franquismo y represión: Una deuda histórica*, Madrid, Sanz y Torres, pp. 289-322.
- (2022), “El Madrid de Clara Campoamor. De capital a metrópoli europea”, en Rosa María Capel, *Clara Campoamor Rodríguez: mujer y ciudadana (1888-1972)*, Madrid, Biblioteca Nacional-Acción Cultural Española, pp. 47-71.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María (2012): *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Residencia de Estudiantes-CSIC.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, y MARTÍNEZ LÓPEZ, David (2022): *Entre huelgas y motines. Sociedad urbana y conflicto social, 1890-1936*, Granada, Comares.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y MIGUEL SALANOVA, Santiago de (eds.) (2018): *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- (2021): *Sociedad urbana y salud pública*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

- (2022): *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén (eds.) (2017): *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- (2018): *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- PALLOL TRIGUEROS, Rubén (2015): *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- (2017): "Trabajadoras en una economía en transformación. La participación laboral de las madrileñas en el primer tercio del siglo XX", *Sociología del Trabajo*, nº 89, pp. 53-74.
- PALLOL TRIGUEROS, Rubén; MIGUEL SALANOVA, Santiago de y DÍAZ SIMÓN, Luis (2014): "HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado", *Revista de Demografía Histórica*, vol. XXXII, pp. 103-143.
- PAREJA, Arantza (2012): "Las mujeres y sus negocios en la gran ciudad contemporánea. Bilbao a principios del siglo XX", *Historia Contemporánea*, nº 44, pp. 145-181.
- PÉREZ-FUENTES, Pilar (1995): "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX: consideraciones metodológicas", *Arenal*, vol. 2, nº 2, pp. 219-245.
- POZO ANDRÉS, María del Mar (1999): *Urbanismo y educación: política educativa y expansión escolar en Madrid (1900-1931)*, Madrid, Universidad de Alcalá.
- (2019): *Madrid, ciudad educadora, 1898-1938. Memoria de la escuela pública. Ensayos en torno a una exposición*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- ROBERTS, Elizabeth (1988): *Women's work, 1840-1940*, Londres, MacMillan.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, N. (2015): *La capital de un sueño. Madrid en el primer tercio del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2021): *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- ROMERO DE PABLOS, Ana y SANTESMASES, María Jesús (eds.) (2008): *Cien años de política científica en España*, Bilbao, Fundación BBVA.
- SAN ROMÁN, Sonsoles. (1997): *Las primeras maestras*, Barcelona, Ariel.
- SARASÚA, Carmen (1994): *El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758- 1868*, Madrid, Siglo XXI de España.
- (2003): "El oficio más molesto, más duro. El trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX", *Historia Social*, nº 45, pp. 53-78.
- SCANLON, Geraldine (1986): *La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-1974*, Madrid, Akal.
- SIMONTON, Deborah (1998): *A History of European Women's Work. 1700 to the Present*, Londres y Nueva York, Routledge.

- STROM, Sharon H. (1992): *Beyond the typewriter: gender, class and the origins of modern American office work, 1900-1930*, Illinois, University of Illinois Press.
- TATJER, Mercè (2002): "El trabajo de la mujer en Barcelona en la primera mitad del siglo XX: lavanderas y planchadoras", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, nº 119.
- TILLY, Louise A. y SCOTT, Joan W. (1978): *Women, work and family*, Nueva York, Rinehart and Winston.
- TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar (2002): *Grandes Almacenes y Almacenes populares en España. Una vision histórica*, Madrid, Fundación SEPI.
- TURRIÓN, María José y MERINO, Rosa (eds.) (2015): *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ÚBEDA CORREAL, José (1902): *El presupuesto de una familia obrera*, Madrid, Dirección General de Sanidad.
- VICENTE ALBARRÁN, Fernando (2015): *El Ensanche Sur. Arganzuela, 1860-1931. Los barrios negros*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- WALBY, Sylvia (1986): *Patriarchy at Work*, Cambridge, Polity Press.
- ZIMMECK, Meta (1986): "Jobs for the girls: the expansion of clerical work for women, 1850-1914", en Angela V. John (ed.), *Unequal opportunities. Women's employment in England, 1800-1918*, Oxford, Blackwell, pp. 153-177.

INTRODUCCIÓN

Cataluña había pasado de los 900.000 habitantes a principios del siglo XIX a 2.800.000 en 1930. A mediados del siglo XIX la población urbana representaba algo menos de la tercera parte de la población catalana, en 1930 algo más de la mitad. El proceso de urbanización se aceleró en la década de los años veinte con un crecimiento muy notable de los municipios, entre 5.000 y 10.000 habitantes, y de las ciudades con más de 10.000, que pasaron de 14 a 20 en 1936 (Carreras y Margalef, 1977). En 1900, su capital, Barcelona, superaba el medio millón de habitantes. En 1930 había duplicado su población y era ya la ciudad más poblada de España, concentrando más de un tercio de la población catalana. La mayor parte de ese crecimiento, como había sucedido en la segunda mitad del siglo XIX, se debió a la inmigración, pero esta había cambiado sensiblemente de naturaleza. En el siglo XIX los inmigrantes, en mayor medida jóvenes adultos, procedían fundamentalmente de otros municipios catalanes y llegaban a la ciudad con una cierta cualificación en los oficios artesanos y manufactureros (López-Guallar, 2004; Mora, 2010). En el primer tercio del siglo XX la cuenca demográfica se amplió a otras regiones españolas con niveles de alfabetización más bajos, lo que se vería ahondado por el mayor incremento de la inmigración femenina en las edades activas, iniciado ya en el último tercio del XIX. Como en otras ciudades europeas, incluidas las españolas, se produjo una relativa feminización de la población activa urbana, debido a la conjunción de factores demográficos con el incremento de la demanda de mano de obra femenina en la industria y los servicios urbanos (Mikelarena, 1993;

* Este texto se inserta en el contexto del proyecto "Mundos del trabajo en transición (1750-1930): cualificación, movilidad y desigualdades", financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, HAR2017-84030P (Fondos Feder).

González Portilla y García Abad, 2006; Mora, 2010; López Gay, 2014; Silvestre, Ayuda y Pinilla, 2015; Carballo y Vicente, 2017).

Entre 1830 y 1860 Cataluña se había convertido en la única región industrializada de España, dando lugar a su caracterización como “fábrica de España”. Uno de los rasgos característicos de esta industrialización fue el elevado grado de participación de las mujeres en los mercados de trabajo. Y lo fue en continuidad con la experiencia de las manufacturas protoindustriales, que tuvieron en mujeres y niños la mano de obra mayoritaria.

El sector líder de la industrialización catalana fue el textil, lo que coadyuvó a mantener la relevancia de las mujeres en el arranque del proceso industrializador. Aunque ralentizado su crecimiento respecto a las industrias que lideraron la segunda revolución industrial, el textil era aún en 1930 la industria que empleaba más trabajadores y más mujeres.

El empleo en el sector terciario siguió siendo durante estas décadas inferior al secundario y creció menos en todas las provincias, a excepción de Tarragona. En 1930, en Barcelona las trabajadoras de la industria triplicaban las de los servicios, mientras en Girona la proporción en los dos sectores era similar y muy superior las de los servicios en Tarragona y Lérida (Borderías, 1995). El servicio doméstico no era el trabajo femenino más frecuente, salvo en la provincia de Lérida donde el número de sirvientas superaba incluso al de las trabajadoras industriales, pero sí lo era en las capitales de provincia, a excepción de Barcelona, capital administrativa, comercial y también industrial de Cataluña.

Uno de los primeros informes sobre la industria barcelonesa, llevado a cabo por Ramón de la Sagra para el gobierno, se refería al espectacular incremento del trabajo de las mujeres casadas. Los primeros informes de los higienistas Monlau (1866) y Salarich (1858), sobre las condiciones de vida de los trabajadores subrayaban, también, la importancia de este trabajo y la urgencia de construir guarderías para paliar el problema de las familias obreras. Numerosísimas y diversas eran las voces que se alzaban contra la inestabilidad social que suponía el aumento del trabajo femenino, desde el reformismo social al movimiento obrero, pasando incluso por el feminismo conservador (Capmany, 1973). El higienismo, preocupado por los efectos de la industrialización en la mortalidad de la población vio en el aumento del trabajo de las casadas una de las claves explicativas del crecimiento de la mortalidad urbana, especialmente de la mortalidad infantil. En su *Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856*, Ildefons Cerdà dio cuenta de que en la capital catalana las mujeres constituían el 40% de la clase obrera. A través de la reconstrucción de los presupuestos familiares de la clase obrera, la Monografía se proponía demostrar la ineficiencia económica del modelo de doble salario que caracterizaba a la mayoría de las economías familiares y apoyar la reivindicación del salario familiar que exigían las asociaciones obreras (Borderías y López-Guallar, 2001). Salario que en 1917 reclamaba aún Escudé

Bartolí, jefe de la Oficina Estadística de la ciudad de Barcelona, desde las páginas del *Anuario Estadístico Municipal*.

Las tasas de actividad de la población femenina, más elevadas de lo que reflejan las estadísticas oficiales, son uno de los factores que, junto a la inmigración y las transformaciones de la estructura de la población, explican el considerable volumen de la población activa catalana, el crecimiento de su economía y los niveles de renta de su población (Camps, 1995; Borderías y López-Guallar, 2001; Borderías, 2003; Maluquer, 2019). Esta actividad se debía a la confluencia de la elevada demanda de mano de obra femenina por parte la industria catalana y de la respuesta de las mujeres obreras, favorecida por un temprano control de la natalidad y el predominio del modelo de familia troncal, cuyas redes femeninas de parentesco permitían soslayar las dificultades para compaginar trabajo doméstico y trabajo asalariado (Borderías, 2002; Borderías y Ferrer, 2015, 2017). Las redes femeninas, activadas por una cultura popular del trabajo que hundía sus raíces en las sociedades preindustriales, desbordaban a menudo los límites familiares para extenderse sobre la vecindad, que operaba también de soporte del trabajo femenino, antes de que se desarrollaran las casas-cuna.

LA OCULTACIÓN DE LA ACTIVIDAD FEMENINA EN LA ECONOMÍA CATALANA

Las bajas tasas de la actividad femenina, registradas por los Censos Nacionales de Población desde mediados del siglo XIX, fueron interpretadas en los años sesenta como demostración de una supuesta mentalidad tradicional de las mujeres españolas. Esta "mentalidad tradicional" fue considerada como una faceta más del "retraso" en la modernización del país. Actualmente sabemos que esos datos eran producto del subregistro censal que, desde el primero de los censos nacionales (1857), eximía a las esposas, e hijos que vivían de los ingresos del padre, de declarar su actividad (Arbaiza, 2002; Pérez-Fuentes, 2003; Borderías, 2003). Este subregistro dificulta nuestro conocimiento del crecimiento económico real, de la cronología del cambio estructural, así como de la productividad de los sectores y de los niveles de renta de la población.

Los datos censales publicados plantean otros problemas. Uno de los más importantes es el que deriva de reducirse a los datos provinciales y de las capitales de provincia. Ello produce una falsa imagen de homogeneidad, favoreciendo las generalizaciones sobre las características de la oferta de mano de obra femenina y sus determinantes. Los estudios locales desarrollados en Cataluña en los últimos años han puesto en evidencia que tras estos datos se esconde una gran diversidad.

TABLA 1
TASAS DE ACTIVIDAD FEMENINA SEGÚN LOS CENSOS NACIONALES
DE POBLACIÓN, 1900-1930

	BARCELONA CIUDAD		CATALUÑA		ESPAÑA	
	Tasa actividad		Tasa actividad		Tasa actividad	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1900	23.77	64.55	13.47	68.3	14.49	67.06
1910	19.18	67.08	12.91	72.50	9.97	67.15
1920	30.60	72.39	20.02	70.52	9.37	66.81
1930	30.30	70.70	17.60	70.43	9.13	65.64

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los censos nacionales de población.

Estos estudios se han basado en fuentes municipales de distinto tipo, especialmente en los padrones municipales de población. Ello ha permitido situar la actividad femenina en el contexto de los hogares y captar, así, la influencia de factores como la estructura y el ciclo de vida familiar, la profesión del marido y la ratio activos-inactivos, entre otros factores sociodemográficos. Por ello los padrones pueden ser utilísimos, pero esa utilidad necesita ser contrastada previamente. Para la Cataluña del primer tercio del siglo XX hemos podido localizar algunas fuentes que nos han permitido identificar el subregistro, corregirlo y “reconstruir” las tasas actividad. Lo hemos hecho, fundamentalmente, en municipios industriales, a partir de censos obreros elaborados a instancia del Instituto de Reformas Sociales, el Ministerio de Trabajo y los propios ayuntamientos. Al ser fuentes nominativas hemos podido cotejar la declaración de actividad de los padrones y corregirla¹. Estas “reconstrucciones” (Borderías, 2012, 2013; Camps, 1995), junto a estudios locales que han dispuesto de fuentes de una relativa fiabilidad (Nicolau, 1983; Llonch, 1994, 2007; Ros, 2020; Alvarado, 2022), han hecho emerger un volumen de trabajo femenino mucho más relevante de lo que se esperaba, contribuyendo decisivamente a que la elevada participación de las mujeres en el mercado de trabajo sea reconocida como una de las características definitorias de la industrialización catalana (Maluquer, 2019).

1. Los padrones municipales utilizados en estos estudios de reconstrucción de la actividad forman parte de la base de datos de padrones municipales de Cataluña [Municipios 59; habitantes 397.688] y los censos obreros forman parte de la base de datos de censos obreros de Cataluña [Municipios: 24. Obreros/as 289.700]. Grupo TIG [Grupo de Historia del Trabajo: Trabajo, Instituciones y Género]. A efectos de síntesis la tabla 3 recoge solo una selección de poblaciones.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA INDUSTRIALIZACIÓN CATALANA

Según los Censos Nacionales de Población, hasta 1910 el sector primario fue el que ocupaba mayor número de trabajadores. En 1920, los datos censales registraron un cambio estructural que en 1930 llevó a los activos industriales a doblar la mano de obra del sector primario, aunque un mejor conocimiento del trabajo femenino en la agricultura podría llevar en el futuro a matizar estos datos.

TABLA 2
POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES SEGÚN LOS CENSOS NACIONALES
DE POBLACIÓN, CATALUÑA, 1900-1930

	Primario			Secundario			Terciario			Total de trabajadores		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
1900	401.372	27.894	429.266	165.348	58.177	223.525	110.238	48.674	158.912	676.958	134.745	811.703
1910	321.881	2.820	324.701	176.265	62.863	239.128	94.983	59.395	154.378	593.129	125.078	718.207
1920	336.820	8.343	345.163	285.614	152.140	437.754	175.348	79.365	254.713	797.782	239.848	1.037.630
1930	340.504	1.122	341.626	436.043	176.219	612.262	191.802	74.736	266.538	968.349	252.077	1.220.426

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los censos nacionales de población.

IMAGEN 1
RETRATO DE UN GRUPO DE MUJERES Y NIÑAS TRABAJADORAS
EN LA FÁBRICA TEXTIL DE CAN BATLLÓ (BARCELONA), 19 OCTUBRE 1918



Fuente: Col·lecció d'arxius familiars de l'AMDS, Archivo Municipal de Barcelona.

A finales del siglo XVIII un ilustrado gaditano calificó a Cataluña como una pequeña Inglaterra. A mediados del siglo XIX Cataluña se convertía en la única región industrializada de España y de la cuenca mediterránea. Como en el caso inglés, el liderazgo del proceso industrializador correspondió al sector algodonero. A mediados del siglo XIX el trabajo femenino se concentraba en la industria, y dentro de esta el sector mayoritario era el textil. En 1920 y 1930 había en Cataluña dos obreras industriales por cada empleada en los servicios.

Según el censo de 1920 la tasa de actividad femenina catalana era de un 20%, siendo las diferencias provinciales muy pronunciadas: Barcelona (30,46%) Girona (7,81%), Lérida (2,76%), Tarragona (5,12%). Sin embargo, en algunos municipios de la provincia de Barcelona y Girona, al cruzar las declaraciones de actividad de los censos obreros con las de los padrones hemos comprobado que el subregistro era muy elevado (tabla 3). Y que lo era, aún más, en las familias obreras y entre las casadas. Una vez corregido el subregistro, se observa que en los hogares cuyo cabeza de familia era un obrero las tasas de actividad se situaban entre un 45,83% y un 82,76%.

TABLA 3
ACTIVIDAD FEMENINA RECONSTRUIDA EN MUNICIPIOS CATALANES, 1920-1924

COMARCA	PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO	POBLACIÓN ACTIVA		POBLACIÓN ACTIVA EN EL MEDIO OBRERO	
				1	2	3	4
				Según registro padrón	Corregida a partir del censo obrero	Según registro padrón	Corregida a partir del censo obrero
Baix Llobregat	Barcelona	El Prat de Llobregat	1924	5,06	10,34	7,52	62,41
Baix Llobregat	Barcelona	Sant Feliu de Llobregat	1924	7,72	23,8	5,44	57,82
Garraf	Barcelona	Vilanova i la Geltrú	1924	23,6	32,5	38,24	72,06
Garrotxa	Girona	Olot	1920	17,76	28,1	21,25	58,75
Osona	Barcelona	Centelles	1924	38,16	46,93	52,59	70,03
Osona	Barcelona	Manlleu	1920	55,13	60,08	66,67	79,05
Alt Penedès	Barcelona	Vilafranca del Penedès	1924	11,14	13,54	11,67	45,83
Ripollès	Girona	Ripoll	1920	31,12	44,81	44,83	82,76
Vallès Occidental	Barcelona	Olesa de Montserrat	1924	24,49	41,33	29,07	67,44
Vallès Occidental	Barcelona	Rubí	1920	37,5	41,79	60,47	74,42
Bages	Barcelona	Manresa	1920	37,33	40,81	55,46	75,56
Bages	Barcelona	Navàs	1920	35,59	41,92	38,57	70,4

Datos publicados en Cristina Borderías (2012: 32).
Fuente: Bases de datos de padrones y censos obreros de Cataluña del grupo TIG (Universidad de Barcelona).

Hemos podido constatar, también, que en los municipios donde la demanda de mano de obra femenina era muy elevada, el modelo de ganadora de pan-ama de casa estaba muy alejado de las formas de vida de las familias obreras, pues las tasas de actividad femenina de las obreras casadas se situaban entre un 55 y un 71% (Borderías, 2012 y 2013). Además, la presencia y el número de hijos, en lugar de interrumpir la actividad de las casadas, la incentivaba, algo que también han puesto en evidencia estudios sobre otras poblaciones catalanas: Sabadell a mediados del XIX (Camps, 1995), Esparraguera en 1919 (Nicolau, 1983), Vilassar en 1936 (Llonch, 1994). Estos datos cobran mayor relevancia si tenemos en cuenta que las jornadas laborales industriales se situaban entre las 66 y las 72 horas semanales. Más allá de su importancia para la historia de la economía catalana, estas reconstrucciones cuestionan la idea de la difusión de los modelos de domesticidad entre las clases obreras. Por el contrario, todo parece indicar que el trabajo de las mujeres dependía más de la demanda local de los mercados de trabajo que de la oferta, y que esta no venía determinada tanto por modelos ideológicos como por un conjunto muy diverso de factores, poniendo de relieve la complejidad de la experiencia de trabajo femenina.

IMAGEN 2

MUJERES TRABAJANDO EN UN TALLER DE FABRICACIÓN DE OBJETOS DE CERÁMICA, 8 DE DICIEMBRE DE 1934



Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona.

¿Cómo podían compaginar las mujeres estas largas jornadas con el trabajo doméstico en un momento en el que los municipios no disponían de guarderías? Al analizar el trabajo de las mujeres en el contexto de los hogares, hemos podido constatar que en estas poblaciones industriales seguía predominando el tipo de familia característico de la Cataluña rural —la familia troncal formada por tres generaciones de individuos y colaterales solteros—, lo que permitía a los hogares una gran flexibilidad para optimizar el potencial de actividad. El matrimonio (tardío) y la natalidad (reducida) no determinaban el abandono de la fábrica porque otras mujeres de la familia, normalmente las de mayor edad, se ocupaban de las cargas domésticas. Estas estrategias permitían a las mujeres casadas y con hijos pequeños responder positivamente a la intensa demanda de mano de obra femenina, eludiendo las supuestas incompatibilidades entre producción y reproducción. En estos municipios, la mayor parte de las familias vivían según un modelo de acumulación de ingresos, al que los distintos miembros de la familia contribuían de manera muy flexible, de acuerdo con el género, la edad, el tipo y composición de la familia y la ratio activos-inactivos (Borderías, 2012 y 2014; Borderías y Ferrer, 2015, 2017).

Estos resultados cuestionan los intentos de establecer hipótesis generales sobre el impacto de la industrialización en el trabajo de las mujeres, y ponen el acento en la diversidad. En los municipios a los que nos acabamos de referir, la intensidad de la demanda de mano de obra femenina —en ascenso durante el primer tercio de siglo— y el modelo de familia predominante fueron dos factores decisivos que permitieron a las mujeres intensificar su actividad, a pesar de la difusión de la ideología de la domesticidad en esos años.

EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE BARCELONA

A principios del siglo XX la ciudad de Barcelona concentraba el 43% de la mano de obra de la industria catalana. En 1930 lo hacía en un 66%. Aunque el sector textil barcelonés seguía ocupando a la mayor parte de las activas, el mercado de trabajo urbano se había diversificado. A las puertas de la Guerra Civil, la capital tenía dos líneas de metro, tranvías eléctricos y una completa red de agua, electricidad y gas. Los nuevos sectores líderes eran la química, las eléctricas, el metal y la metalurgia, y crecían al compás de la ciudad la madera y la construcción, debido a la creación de nuevas infraestructuras.

Los datos censales la sitúan como una de las capitales españolas con una tasa de actividad femenina más alta. Esta elevada participación no era un fenómeno nuevo atribuible a la modernización económica del primer tercio del siglo XX. Hundía sus raíces en el arranque de la industrialización de la ciudad, pues ya en 1856 las mujeres constituían casi la mitad de la clase obrera (Cerdà, 1867).

TABLA 4

TRABAJADORAS DE LA CIUDAD DE BARCELONA, 1856-1930

	1856	1905	1900	1920	1930
Trabajadoras	22.049	67.783	66.219	114.768	160.872
Población femenina	89.805	284.955	278.955	374.998	530.893
% sobre mujeres	24,55	23,79	23,77	30,6	30,3
% sobre mano de obra	40,63	33,2	28,36	32,1	32,4

Fuente: Ildefons Cerdà (1867). *Anuario Estadístico de la ciudad de Barcelona*, censo obrero de 1905. Censos nacionales de población 1920 y 1930. Nota: los datos de 1856 y 1905 corresponden únicamente a población obrera de la industria, comercio, servicios personales y servicio doméstico. Las cifras de comercio y servicio doméstico de 1905 son estimaciones realizadas sobre el crecimiento anual derivado de los datos correspondientes de los censos nacionales de población entre 1900 y 1920, en Cristina Borderías (2003), p. 261.

Desde al menos mediados del XIX, la actividad femenina fue vista por las asociaciones obreras como una amenaza para el trabajo y el salario masculino, especialmente en el sector líder de la industrialización: el textil. Barcelona fue uno de los epicentros de la resistencia a la presencia de las mujeres en este sector. La conocida como huelga de las selfactinas (1855) no fue un movimiento ludita, sino un movimiento de resistencia a la erosión de la cultura del oficio hilador y a la disminución de sus salarios, amenazados por los intentos de feminización de la hilatura con las nuevas máquinas de hilar (Benet y Martí, 1976; Enrech, 2005). Hay que tener en cuenta que en 1856 un 46% de la mano de obra masculina trabajaba en el sector, mientras en ningún otro superaba el 8%. Las mujeres se concentraban también en un 40% en el trabajo textil, una proporción ligeramente superior a la del servicio doméstico. En Barcelona, la fuerza de las asociaciones obreras logró retrasar algunas décadas la feminización de la hilatura, mientras en Manlleu, centro de las hilaturas instaladas junto a los ríos Ter y Freser, y uno de los núcleos asociativos más relevantes de Cataluña, siguió siendo un oficio masculino al menos hasta 1936, debido a la falta de otras alternativas para los obreros varones y a la resistencia obrera (Smith, 1995; Enrech, 2007; Borderías, Ferrer y Tusell, 2022). Fue en el sector textil donde el movimiento obrero ensayó estrategias de resistencia que se iban a poner en marcha en otros sectores, a medida que se diversificaba el mercado de trabajo y que este comenzaba a abrirse al empleo femenino: la exclusión de las mujeres del aprendizaje; la contratación a través de las bolsas de trabajo, mientras estas estuvieron bajo el control obrero; la reclamación de la igualdad salarial cuando se contrataba a mujeres en los mismos puestos de trabajo que los hombres; la descualificación de los puestos de trabajo ocupados por mujeres; y la exclusión de muchos puestos de trabajo, reforzada, a partir de la primera década del siglo XX, por las primeras leyes sobre trabajo femenino e infantil (1900) y, a partir de 1908, por las leyes sobre trabajos prohibidos y peligrosos para las mujeres. En Cataluña estas estrategias de exclusión habían dado lugar, en 1882, a la demanda de una ley de trabajos prohibidos a las

mujeres y los niños en el Congreso Obrero Nacional promovido por el grupo socialista de las Tres Clases del Vapor, incluida de nuevo en el manifiesto socialista del primero de mayo de 1890 (Izard, 1973; Enrech 2007). En esa segunda mitad del siglo XIX, sin embargo, el empresariado catalán obstaculizó los distintos proyectos de ley sobre el trabajo femenino, defendiendo su necesidad para la economía familiar (Bengoechea, 2007b; Borrás, 1995).

En continuidad con ello, las bases de trabajo firmadas durante el primer tercio del siglo XX en sectores que se habían abierto a la presencia femenina, especialmente en los que lideraron la segunda industrialización, recogieron muchas de estas restricciones, como sucedió, por ejemplo, en el sector del vidrio (Ibarz, 2007) y la industria metalográfica (Villar, 2007). Las innovaciones tecnológicas y los nuevos modos de organización del trabajo favorecieron el acceso de las mujeres a algunas producciones, como fueron en el sector eléctrico y el pequeño metal, la fabricación de cápsulas y redes metálicas, torne-ría, metalográfica, bombillas, botones, alfileres, agujas, estilográficas y diversos objetos de escritorio, fabricación de hilos y pequeños cables eléctricos; en la química, la fabricación de perfumes y productos farmacéuticos, papel de fumar, naipes, juguetes de cartón, entre otros. Aunque la contratación de mujeres en algunas de estas producciones constituyó una novedad, se trataba de trabajos cuantitativamente poco relevantes, mientras la ocupación en estos sectores emergentes siguió siendo mayoritariamente masculina (Memorias de la Inspección del trabajo: Relación de centros visitados por el Inspector provincial en la segunda región durante el año 1908; Anuario de la Oficina Estadística Municipal de Barcelona 1902-1919; Censo Obrero de Barcelona de 1905 y estadísticas salariales de 1905, 1912, 1917). De hecho, más del 90% de los de los 7.000 nuevos puestos de trabajo creados en el sector de la química y de los 30.000 en el metal fueron ocupados por hombres. Y en esos 30 años la presencia de mujeres disminuyó (tabla 5). A ello contribuyeron las asociaciones obreras que, herederas de una cultura del trabajo artesanal identificada con los valores prototípicos de la virilidad (Ibarz, 2007), obstaculizaron la contratación de mujeres en los trabajos de mayor cualificación y salario, recurriendo a negociar su exclusión del aprendizaje y otras estrategias de resistencia obrera ensayadas durante la primera industrialización por las asociaciones obreras del sector textil. La legislación “protectora” de principios del siglo XX respaldó estas estrategias excluyentes.

Mientras tanto, la mecanización y los cambios organizativos contribuían a la feminización de otros sectores, como sucedió en el textil en casi toda Cataluña, a excepción de aquellos lugares donde la escasez de alternativas de empleo para la mano de obra masculina dio lugar a la continuidad de estrategias de exclusión obrera (Enrech, 2005, 2007). En el sector corchero, localizado en la provincia de Gerona, la sustitución de los viejos talleres artesanales por las

grandes fábricas mecanizadas produjo una feminización casi completa de la mano de obra (Ros, 2020; Alvarado, 2022). Lo mismo pasó a raíz de la implantación de la confección en serie, especialmente en los grandes núcleos urbanos (Puertas, 2010; Balcells, 2015; Solà, 2019). Innovaciones como las máquinas de coser y de bordar, los nuevos métodos de corte y confección, la producción en serie y el desarrollo incipiente del consumo de masas, requerían de nuevas cualificaciones que hicieron proliferar cursos de corte y confección, diseño, dibujo, bordados a máquina y otras especialidades. Siguiendo las primeras iniciativas de carácter privado, en 1883 abrió sus puertas en Barcelona la Escuela Provincial de Corte, agregada a la Escuela Normal con el objetivo explícito de aplicar dichos conocimientos a la industria (Alberdi, 1980; Tavera, 2009). El crecimiento de la demanda de profesionales, a raíz de la apertura de los grandes almacenes, llevó a su independización como Escola professional de la Dona en 1918. Desde finales del siglo XIX, se abrieron también escuelas municipales en distintos lugares de Cataluña y distritos de Barcelona, destacando por sus cursos nocturnos dirigidos a la formación de mujeres de la clase obrera, la Escola Municipal de Labors i Oficis de la Dona de Barcelona (1913). Los cursos de corte y confección fueron los únicos que las Escuelas públicas de Artes y Oficios (RD 1866) ofrecían para la específica profesionalización de las obreras. Los datos del padrón de 1930 confirman la orientación de estos cursos a las mujeres de clase obrera: más de un 50% de las trabajadoras de la confección eran hijas de jornaleros; en el caso de las costureras este porcentaje era de algo más del 60% y en el caso de las modistas del 25%, reflejando la mayor y más prolongada cualificación de las segundas.

IMAGEN 3

TRABAJADORAS DE UNA IMPRENTA, 1929-1938



Fuente: Archivo Nacional de Catalunya.

Los dos únicos padrones anteriores a la Guerra Civil que Barcelona ha conservado son: un fragmento del padrón del barrio del Hospital en el Raval barcelonés (1848) y el padrón de la ciudad de 1930. Ambos subregistraron muy considerablemente la actividad femenina, pero en ninguno de los dos casos disponemos de fuentes alternativas para reconstruir la actividad. No obstante, su análisis ofrece algunos resultados relativos a las circunstancias en que la actividad femenina era más frecuente. En ambos padrones la actividad de las casadas era más habitual cuando vivían en un hogar con presencia de otras mujeres y crecía, también, a partir del nacimiento del primer y segundo hijo (Borderías y López-Guallar, 2003; Borderías, 2003). Este hecho desvela el carácter estratégico y no ideológico de la oferta de trabajo femenino.

IMAGEN 4

TRABAJADORAS EN EL TALLER DE CONFECCIÓN DE LOS ALMACENES
EL SIGLO DE BARCELONA, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX



Fuente: Raquel Castellà i Perarnau.

TABLA 5
HOMBRES Y MUJERES EN LOS SUBSECTORES DE LA INDUSTRIA, TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES, COMERCIO Y SERVICIO DOMÉSTICO. BARCELONA CAPITAL, 1856-1930

Subsectores	1856			1905			1920			1930		
	Homb.	Muj.	Muj.	Homb.	Muj.	Muj.	Homb.	Muj.	Muj.	Homb.	Muj.	Muj.
	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)	(A)	(B)	(C)
Patronos	-	-	-	-	-	-	5,44	3,44	24,9	-	-	-
Alimentación	5,45	0,00	0,00	5,52	0,89	7,45	2,78	1,35	20,34	7,88	4,47	23,25
Química	1,38	0,49	19,89	2,20	4,70	51,52	3,15	3,86	39,08	3,48	2,43	27,13
Artes gráficas	1,76	0,00	0,00	4,40	2,21	19,97	3,81	2,82	27,98	0,46	0,03	2,93
Textil	45,93	40,01	37,86	10,68	32,58	60,26	7,23	30,05	68,54	12,72	35,67	59,95
Confección	6,26	11,43	56,09	5,95	18,25	60,39	2,29	8,81	66,81	3,42	11,00	63,19
Cueros y pieles	1,26	0,00	0,00	1,06	0,26	10,86	1,40	1,12	29,62	1,99	1,29	25,71
Madera y mobiliario	8,06	0,29	2,46	4,53	0,54	5,59	7,12	0,78	5,42	9,35	2,17	11,04
Metal y metalurgia	6,50	0,05	0,53	7,75	0,85	5,17	11,78	2,37	9,54	13,45	1,61	6,02
Construcción	6,51	0,00	0,00	11,17	0,00	0,00	9,92	0,06	0,31	10,75	0,09	0,43
Otras industrias	3,10	0,53	10,69	6,16	1,59	11,37	7,80	2,39	13,85	19,09	19,37	35,12
Total industria	86,21	52,80	29,99	59,41	61,87	34,11	62,71	57,07	32,29	82,58	78,13	33,55
Transportes y telecomunicaciones, comercio y servicio doméstico	13,79	47,20	70,53	40,59	38,13	31,83	37,29	42,93	37,62	17,42	21,87	40,11
Ind. + Trans + Com + S. Dom (=100)	31,524	22,049	41,16	136,369	67,783	33,20	208,377	109,174	34,38	282,233	150,584	34,79
Total activos	32,223	22,049	40,63	136,369	67,783	33,20	242,749	114,768	32,10	335,611	160,872	32,40

Nota: Los datos de las columnas A y B son los porcentajes de distribución de la mano de obra masculina y femenina en los distintos sectores. Los datos de las columnas C corresponden al porcentaje de mujeres en cada sector.
Fuente: Borderías (2003: 262).

Barcelona dispone, sin embargo, de algunas fuentes que, a falta de los padrones, permiten sugerir hipótesis explicativas respecto a la actividad femenina: la *Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856* (Cerdà, 1867), y una serie muy rica de presupuestos de familias obreras, y algunas estadísticas salariales elaboradas por la Oficina Estadística Municipal de la ciudad de los años 1905, 1911, 1917-9. A partir de ellos hemos podido constatar la insuficiencia de los salarios de la inmensa mayoría de los oficios obreros para cubrir la subsistencia de las familias, incluso considerando una cesta de la compra de mero nivel de subsistencia (Borderías, 2021; Borderías, Muñoz-Abeledo y Cussó, 2021; Borderías y Cussó, 2022). Esta insuficiencia, documentada también para otros municipios catalanes (Deu, 1987; Camps, 1995; Luque, 1999; Colomé, Soler y Vicedo, 2002; Llonch, 2007; Borderías y Muñoz-Abeledo, 2018), sitúa el salario de las esposas en un lugar de mayor centralidad para las economías obreras de lo que sugieren los censos. En Barcelona esta situación era especialmente crítica, y ni el padrón de 1848 ni el de 1930 indican que el trabajo de las madres fuera sustituido por el

de los hijos llegados a la edad laboral (Borderías y López-Guallar, 2003; Borderías, 2018)².

La doble presencia de las obreras era particularmente dificultosa debido a las largas jornadas laborales, que eran incluso más prolongadas en los oficios femeninos (Enrech, 2004; Borderías, 2018). Hasta tal punto esto era así que en 1913 las obreras textiles iniciaron una huelga —seguida por 50.000 huelguistas— en demanda del cumplimiento de la ley de las 48 horas de la jornada nocturna, la reducción de la jornada laboral a 50 horas, la semana inglesa y el aumento de salario (Enrech, 2007; Bengoechea, 2007a). Esta huelga, una de las primeras iniciadas y protagonizadas por mujeres, fue apoyada explícitamente por el movimiento obrero porque “los obreros tenemos nuestras esposas, que también van a la fábrica, y nuestros hijos, que, al llegar a cierta edad, también van al trabajo, y nos encontramos con que nuestras esposas, después de ir deprisa y corriendo a las horas de comer, que son las justas, cuando llega la noche y vuelven del trabajo, ya no tienen fuerzas para poner la casa en estado de higiene, y la higiene creo yo es el principal punto de que nos debemos ocupar, porque es la salud del cuerpo; y es la verdad que, al concluir el trabajo, ya no tenemos fuerza más que para echarnos en la cama. Y ¿cómo va a procurar por la higiene de la casa?” (Instituto de Reformas Sociales, 1914: 87).

Estas declaraciones, representativas de las culturas obreras masculinas, muestran la ambigüedad de la experiencia obrera, dividida entre los nuevos discursos de género y la necesidad del trabajo de las mujeres debido a la insuficiencia salarial.

La elevada presencia de las mujeres en el mercado de trabajo barcelonés y su peso en el conjunto de Cataluña refuerzan lo dicho hasta aquí sobre el papel clave que la mano de obra femenina desempeñó en la industrialización catalana. Clave por su impacto en la reducción de los costes salariales para las empresas, su contribución al aumento de la población activa catalana y a la renta de las familias, cuya subsistencia se había visto comprometida desde mediados del siglo XIX por los bajos salarios (Borrás, 1995, 1999, 2014; Borderías y López-Guallar, 2001; Borderías, 2013; Borderías y Cussó, 2021). La difusión de la ideología de la domesticidad tuvo mayor impacto sobre la consideración del salario femenino como complementario, y con ello contribuyó a la “naturalización” de las diferencias salariales, que se incrementaron, precisamente, a partir de la segunda industrialización (Llonch, 2004, 2007; Vilar-Rodríguez, 2014). Dos evidencias de la importancia del trabajo de las mujeres para muchas industrias son la creación desde finales del XIX de casas-cuna por parte de las grandes empresas textiles y el hecho de que antes de la ley de maternidad de 1931 ya existían en Cataluña prestaciones por maternidad pagadas por las propias empresas. Las políticas obreras y la legislación laboral (1897,

2. Datos de los padrones municipales de Barcelona de 1848 y 1930, procedentes de la base de datos de padrones municipales de Barcelona. Grupo TIG, Universidad de Barcelona.

1908, 1912, 1926, 1935), más allá de las lógicas empresariales, tuvieron un papel de primer orden en la configuración de las nuevas formas de segmentación —horizontal y vertical— de los mercados de trabajo en el primer tercio del siglo XX (Nielfa, 2003; Borderías, 2007; Bengoechea, 2007b).

LOS SERVICIOS DE UNA REGIÓN INDUSTRIAL

En el primer tercio del siglo XX, el empleo de la mano de obra femenina en el sector servicios se incrementó en un 50%, cuatro veces menos que la industria (tabla 2). Aunque la presencia de las mujeres en este sector se había concentrado tradicionalmente en el comercio, el clero y el servicio doméstico, en el primer tercio del siglo XX las mujeres incrementaron en mayor medida su presencia en las nuevas ocupaciones generadas por el desarrollo de los transportes y las telecomunicaciones, la modernización de la gestión empresarial y comercial, la Administración pública y las profesiones liberales (Borderías, 1995).

IMAGEN 5

MUJER GUARDABARRERAS EN EL CRUCE DE LAS CALLES CASANOVA Y ARAGÓN, BARCELONA, 1903-1917



Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona.

El servicio doméstico había sido el sector de empleo femenino más numeroso durante la primera mitad del siglo XIX. Según el censo de 1860, concentraba el 53,4% de la población activa femenina, pero a partir de esa fecha comenzó a retroceder respecto al trabajo industrial (Tusell, 2019). Fue, incluso, la ocupación del sector servicios que menos creció, aunque en 1930 concentraba dos terceras partes de la mano de obra del sector (tablas 6 y 7). Ayer como hoy, ocupaba fundamentalmente mano de obra inmigrante: según datos del padrón municipal de Barcelona de 1930, un 90% de las sirvientas habían nacido fuera de la ciudad, y más de un 65% fuera de Cataluña (Borrell-Cairol, 2016). En esa fecha había pasado ya de ser una emigración temporal a definitiva. Aun considerado un trabajo marginal, fue clave en la formación de los mercados de trabajo, la movilidad de las familias y la incorporación a las nuevas ocupaciones de las mujeres de las clases medias. Debido al carácter interno de esta ocupación, fue también una vía de acceso a los mercados de trabajo urbanos, para sí mismas y para sus familiares, pues era muy a menudo el primer eslabón de cadenas migratorias familiares en las que jugaron un papel muy activo (Borderías, 1993a).

LAS NUEVAS PROFESIONES URBANAS

En 1930, la Ciudad Condal concentraba el 88% de las catalanas que trabajaban en la administración y en proporciones en torno al 60% de las que lo hacían en los transportes, las comunicaciones y las profesiones liberales (tabla 6). Los sectores tradicionales, como el comercio o el clero, presentaban una distribución territorial dispersa, mientras las nuevas ocupaciones se concentraban en los principales núcleos urbanos.

TABLA 6
HOMBRES Y MUJERES EN EL SECTOR SERVICIOS. CATALUÑA Y BARCELONA 1900-1930

GRUPOS OCUPACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS	CATALUÑA				BARCELONA				PESO BARCELONESAS	
	1900		1930		1900		1930		1900	1930
	N.	%*	N.	%*	N.	%*	N.	%*	% (A)	% (B)
Transportes y comunicaciones	322	2,10	1.016	2,53	20	0,34	608	2,87	6,21	59,84
Comercio	6.682	11,67	6.608	8,62	5.085	13,39	2.447	8,97	76,1	37,03
Administración pública	36	0,78	809	7,42	24	1,26	714	13,04	66,67	88,26
Culto y clero	8.059	54,24	10.049	54,93	2.456	69,59	3.571	58,78	30,48	35,54
Profesiones liberales	2.882	16,95	8.733	21,90	1.120	14,21	5.756	26,30	38,86	65,91
Prof. médicas	528	12,43	1.246	18,75	222	12,66	623	20,79	42,05	50,00
Prof. de la enseñanza	2.000	44,04	4.240	55,29	629	43,74	2.272	66,14	31,45	53,58

TABLA 6
HOMBRES Y MUJERES EN EL SECTOR SERVICIOS. CATALUÑA Y BARCELONA 1900-1930 (CONT.)

GRUPOS OCUPACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS	CATALUÑA				BARCELONA				PESO BARCELONESAS	
	1900		1930		1900		1930		1900	1930
	N.	%*	N.	%*	N.	%*	N.	%*	% (A)	% (B)
Otras	354	4,31	3.247	12,70	269	5,73	2.861	18,51	75,99	88,11
Servicio doméstico	30.693	88,52	47.521	88,51	17.011	88,73	29.871	88,84	55,42	62,86
Sector terciario (total)	48.674	30,63	74.736	28,04	25.716	30,71	42.967	32,73	52,83	57,49

Nota: (*) % de mujeres respecto al total del grupo laboral (hombres y mujeres). (A): % de mujeres en Barcelona ciudad respecto al total de mujeres en Cataluña en cada subsector en 1900. (B): % de mujeres en Barcelona ciudad respecto al total de mujeres en Cataluña en cada subsector en 1930.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los censos nacionales de población: 1900 y 1930.

El proceso de modernización económica coincidió con la difusión de un nuevo arquetipo femenino —el de la mujer moderna— que promovía una participación más activa de las mujeres de clases medias en la vida pública y en el mundo laboral. A la vez, el aumento de la instrucción elemental permitió a las mujeres adquirir las cualificaciones necesarias para acceder a estos nuevos sectores laborales; en Cataluña el analfabetismo femenino había descendido de un 71% a un 27% entre 1887 y 1930 (Vilanova y Moreno, 1992). Más allá de la educación elemental, la preocupación por la instrucción de las mujeres favoreció iniciativas que pretendían incentivar su formación secundaria. En el siglo XIX, los estudios superiores a los que accedían las mujeres de la burguesía o de las clases medias se habían limitado a aquellos vinculados a la música y las artes (Delgado, 2001). En cambio, con el cambio de siglo se impulsó una formación profesionalizadora. En 1910 se empezó a impartir el bachillerato femenino en Barcelona y, posteriormente, en otras ciudades catalanas. Según los datos de los *Anuarios Estadísticos* de España, entre 1914 y 1930 el número de matriculadas en la ciudad de Barcelona se cuadruplicó. En 1913, el Ministerio de Instrucción Pública fundó 13 escuelas para adultas en las que se podían adquirir conocimientos de mecanografía y taquigrafía (Fullana, 2020). Sin embargo, en Cataluña, la formación profesional destinada a las mujeres quedó mayoritariamente en manos de la iniciativa privada, en la que la burguesía tuvo un papel protagonista. En 1893 abrió sus puertas la Escola d’Institutrius i Altres Carreres per a la Dona, fundada por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, en la que las alumnas podían formarse como institutrices, delineantes, telefonistas, telegrafistas, taquígrafas y costureras (Balcells, 2019). Mujeres burguesas vinculadas al catolicismo social y al feminismo conservador se implicaron en la formación femenina. En 1910, a iniciativa de la conservadora catalanista Francesca Bonnemaïson, se inauguró el Institut de Cultura i Biblioteca Popular de la Dona, cuyos cursos tuvieron un éxito inmediato. En él se enseñaba dactilografía, lenguas, taquigrafía, cálculo mercantil, teneduría de

libros, mecanografía, telegrafía, telefonía, delineación, idiomas y comercio (Segura, 2007). Su ejemplo fue seguido en otras poblaciones catalanas, como Reus, Terrassa, Badalona, Vic o Igualada (Nash, 2010).

IMAGEN 6

CLASE DE TAQUIGRAFÍA Y MECANOGRAFÍA EN LA FEDERACIÓN SINDICAL DE OBRERAS, 1 DE MAYO DE 1917



Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona.

La matriculación de las mujeres en las escuelas de Artes y Oficios solo fue posible a partir de la creación de secciones específicamente femeninas, algunas de las cuales ofrecieron, además de cursos vinculados a la confección, materias relacionadas con el ámbito comercial y administrativo (Monés, 1991; Alberdi, 1980; García Fraile, 1990; Lozano, 2004). A partir de 1915 se crearon secciones femeninas en las escuelas públicas de comercio (Rico Gómez, 2010). En el curso 1914-1915 en Barcelona se matricularon 25 mujeres y en 1926-1927 eran ya 178, números muy inferiores a los de otras ciudades españolas, entre ellas la de Madrid, debido posiblemente a las oportunidades formativas ofrecidas por las instituciones privadas barcelonesas (Capel, 1986). La sociedad civil, desde ateneos y centros obreros, entidades patronales, benéficas e incluso religiosas, mostró un gran dinamismo en la formación profesional de las obreras (Monés, 2005). En 1917 el *Anuario Estadístico* de la ciudad de Barcelona daba cuenta de que existían "muchas escuelas nocturnas

TABLA 7
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN EL SECTOR SERVICIOS EN CATALUÑA Y BARCELONA CIUDAD, 1900-1930

		DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA (%)						TASAS DE CRECIMIENTO (%)					
		CATALUÑA			BARCELONA			CATALUÑA			BARCELONA		
		1900	1930		1900	1930		1900-1930	1900-1930		1900-1930	1900-1930	
GRUPOS OCUPACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Transportes y comunicaciones		13,64	0,66	20,42	1,36	9,97	0,08	23,32	1,42	160,51	215,53	256,18	294,40
Comercio		45,90	13,73	36,50	8,84	56,70	19,77	28,10	5,70	38,38	-1,11	-24,55	-51,88
Administración pública		4,14	0,07	5,26	1,08	3,25	0,09	5,39	1,66	121,18	2147,22	152,79	2875,00
Culto y clero		6,17	16,56	4,30	13,45	1,85	9,55	2,84	8,31	21,30	24,69	133,36	45,40
Fuerza pública		13,74	0,00	14,06	0,00	12,85	0,00	17,84	0,00	78		111,32	
Profesiones liberales		12,81	5,92	16,24	11,69	11,66	4,36	18,27	13,4	120,64	203,02	138,53	413,93
Prof. médicas		3,38	1,08	2,81	1,67	2,64	0,86	2,69	1,45	45,10	135,98	54,96	180,63
Prof. de la enseñanza		2,31	4,11	1,79	5,67	1,39	2,45	1,32	5,29	34,95	112,00	43,76	261,21
Otras		7,13	0,73	11,64	4,34	7,62	1,05	14,26	6,66	184,15	817,23	184,81	963,57
Servicio doméstico		3,61	63,06	3,22	63,59	3,72	66,15	4,25	69,52	54,91	54,83	73,67	75,60
Sector terciario (= 100%)		110,238	48,674	191,802	74,736	58,014	25,716	88,322	42,967	73,99	53,54	52,24	67,08
Sector secundario		165,348	58,177	436,043	176,219	59,633	25,027	233,063	117,658	163,71	202,90	290,83	370,12
Población activa		676,958	134,745	968,349	252,077	166,765	66,219	335,611	160,872	43,04	87,08	101,25	142,94

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los censos nacionales de población de 1900 y 1930.

gratuitas a cargo de asociaciones religiosas [...] [donde] se instruye a las obreras en los más útiles conocimientos e industrias domésticas”.

La formación femenina se adaptaba, así, muy rápidamente a las demandas de modernización de la gestión empresarial, comercial y de los servicios privados y públicos, necesitados de mano de obra cualificada (y, a pesar de ello, barata) en los trabajos de “cuello blanco”. Las Administraciones públicas, locales o estatales recurrieron a las mujeres para los trabajos administrativos y de atención al público en las categorías inferiores de su escalafón; como fue el caso de Correos, Telégrafos, empresas de transporte municipales o estatales, entre otras (Martínez, 1993).

Entre 1911 y 1929 se colocaron 13.000 oficinistas y similares a través de la bolsa de trabajo impulsada por el Institut de Cultura i Biblioteca Popular de la Dona (Nash, 2010). Entre 1915 y 1921, 1.267 mujeres encontraron colocación en estas ocupaciones gracias a la Bolsa de Trabajo de Barcelona (*Anuario Estadístico de España, 1915-1921*).

A pesar del poco peso de las administrativas entre la población activa femenina, su extraordinario incremento en los primeros 30 años del siglo marca una tendencia significativa que se consolidará progresivamente, aumentando su presencia respecto al total de trabajadores de ambos sexos de un 1,26 a un 13,04% en el primer tercio de siglo en la ciudad de Barcelona (tablas 6 y 7). En 1902 había ya administrativas en la Diputación de Barcelona, que en 1925 representaban el 15,4% de los empleados (Nash, 2010). La presencia de las mujeres era aún más relevante en el sector de las comunicaciones (tabla 8), con algunas ocupaciones completamente feminizadas, como fue a partir de 1924 el trabajo de telefonista en la Compañía Telefónica Nacional de España, que importó a España el modelo de división sexual del trabajo desarrollado previamente por la ITT en Estados Unidos; feminizando también muy pronto los trabajos de atención a los abonados y algunos trabajos administrativos, como hicieron también la banca, las compañías de seguros y otras similares. La empresa alegaba que las mujeres eran una mano de obra más fácilmente adaptable a las nuevas tecnologías comunicativas, aún muy deficientes, frente a los operadores telefónicos de las antiguas compañías que se integraron en la empresa en 1924 (Borderías, 1993b).

La imagen tradicional de las mujeres en estos nuevos empleos administrativos es la de una joven soltera y de clase media. Sin embargo, los datos censales de la estructura por edades y estado civil de las mujeres empleadas en las telecomunicaciones, la Administración, banca y agencias de seguros matizan esta imagen (tabla 9). La mayoría de ellas era menor de 35 años (entre el 61-76%), siendo el grupo de edad mayoritario el de 26 a 30 años, y por ello el porcentaje de casadas era superior al de solteras, lo que evidencia que el matrimonio no suponía una retirada inmediata del trabajo.

IMAGEN 7

CUADRO URBANO EN LA SUBCENTRAL DE GRACIA, BARCELONA



Fuente: Mateo, 1928. Archivo Histórico Fotográfico de Telefónica.

TABLA 8

NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES.
BARCELONA CIUDAD, 1905-1930

FUENTE	AÑO	DENOMINACIÓN GRUPO OCUPACIONAL	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES (%)
AECB	1905	Empleados en los telégrafos y teléfonos	215	186	46,38
CNP	1920	Correos, telégrafos y teléfonos	799	364	31,30
CNP	1930	Correos, telégrafos, teléfonos y radio	1128	442	28,15

Fuente: Elaboración propia a partir del *Anuario Estadístico de la ciudad de Barcelona* (1905) y los censos nacionales de población (1920 y 1930).

TABLA 9

DISTRIBUCIÓN POR EDADES Y ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES EMPLEADAS EN LOS DIFERENTES SUBSECTORES DEL SECTOR SERVICIOS, BARCELONA CIUDAD, 1930

OCUPACIONES	N.	GRUPOS DE EDAD								ESTADO CIVIL		
		<21	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	>50	Solt.	Cas.	Viud.
Correos, telégrafos, teléfonos y radio	442	7.7	13.4	18.3	21.5	15.7	13.6	5.2	4.5	33.7	52.3	14
Administración pública	714	6.6	19.8	31.1	19.4	7.8	4.8	3.8	6.6	37.5	48.5	14
Bancos, compañías de seguros y agencias de negocios	232	15.9	16.4	16.8	12.5	9.9	8.2	7.3	12.9	25	67.2	7.8

Fuente: Elaboración propia a partir del censo nacional de población de 1930.

IMAGEN 8

CLIENTES Y DEPENDIENTAS EN EL INTERIOR DE LOS ALMACENES EL ÁGUILA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1937



Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona.

La procedencia social era, asimismo, diversa. Según el padrón de 1930, las registradas como trabajadoras de oficinas y similares eran, en proporciones muy similares, hijas de profesionales y técnicos (15%), administrativos (13%), jornaleros (15%), obreros cualificados (7%) y empleados del comercio (6%), como corresponde probablemente a la diversidad de cualificaciones de los trabajos administrativos. La formación y profesionalización de las mujeres de las clases

obreras hicieron de las nuevas ocupaciones del sector servicios un espacio de confluencia de clases y culturas del trabajo distintas, algo que habíamos observado anteriormente en el caso de las trabajadoras de la Compañía Telefónica y que influiría en las movilizaciones de las mujeres durante la República (Borderías, 1993b).

LAS MUJERES EN LAS PROFESIONES LIBERALES Y LABORALES

La presencia de las mujeres en las profesiones liberales (y laborales) se incrementó en el primer tercio del siglo XX hasta representar el 20% de los profesionales de cuello blanco. Su actividad se concentraba mayoritariamente en las profesiones educativas y sanitarias (tabla 6).

En el ámbito educativo, su presencia no representaba una novedad, pues Barcelona contaba con una Escuela Normal de Maestras desde 1861. La creación de las escuelas normales, que también se dio en las otras capitales catalanas entre 1862 y 1914, abría una vía profesional para las mujeres en una ocupación altamente masculinizada hasta entonces (Cortada, 1995, 2000; Monés 2020). A pesar de las nuevas oportunidades laborales, la de maestra siguió siendo la principal ocupación cualificada entre las mujeres catalanas del primer tercio del siglo XX. La matriculación en las cuatro Escuelas Normales de Maestras de Cataluña siguió una tendencia al alza (tabla 10).

TABLA 10
NÚMERO DE MUJERES MATRICULADAS EN LAS ESCUELAS NORMALES
DE MAESTRAS DE CATALUÑA, 1914-1931

CURSO	BARCELONA	GIRONA	LLEIDA	TARRAGONA
1914-1915	698	112	202	193
1915-1916	754	99	182	210
1916-1917	703	124	165	231
1917-1918	740	131	175	200
1918-1919	698		156	206
1919-1920	736	124	167	184
1920-1921	772	112	175	170
1921-1922	708	102	178	157
1922-1923	684	127	151	159
1923-1924	658	121	155	151
1924-1925	666	149	168	256
1925-1926	733	183	168	184
1926-1927	970	180	208	199

TABLA 10

**NÚMERO DE MUJERES MATRICULADAS EN LAS ESCUELAS NORMALES
DE MAESTRAS DE CATALUÑA, 1914-1931 (CONT.)**

CURSO	BARCELONA	GIRONA	LLEIDA	TARRAGONA
1927-1928	1.062	177	262	254
1929-1930	1.128	213	280	297
1930-1931	1.271	195	295	231

Fuente: Elaboración propia a partir de los *Anuarios Estadísticos de España* (1914-1931).

Los datos del Censo Nacional de Población de 1920 y 1930 sobre el estado civil de las maestras barcelonesas muestran que un 45% estaban casadas, coincidiendo con lo que se sabe sobre otros municipios españoles (Ballarín, 2006).

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se habían ido regulando las profesiones auxiliares de medicina: practicantes y matronas (Bernabeu y Gascón, 1999). En Cataluña la de matrona era una ocupación con un importante arraigo: entre 1877 y 1932, una cuarta parte de las tituladas en España había nacido en Catalunya y entre 1904 y 1932, lo fue una de cada cuatro mujeres. En la Universidad de Barcelona entre esas fechas obtuvieron el título 1.533 matronas y 266 "practicantas" (Montesinos, 2011).

Fue también en el primer tercio del siglo XX cuando se empezó a constituir la enfermería como actividad profesional y lo hizo también como una profesión estrictamente femenina. Los diferentes episodios epidémicos que sufrió Barcelona, como la fiebre tifoidea de 1914 o las gripes de 1916 y 1918, habían demostrado la urgencia de poder contar con un personal técnicamente preparado para el cuidado de los enfermos (Sabaté Castells, 1993; Venturas Nieto, 2018). En Cataluña, las primeras escuelas para enfermeras se abrieron entre 1917 y 1919. En 1917 se fundó en Barcelona la Escuela de Enfermeras de Santa Madrona (Tey y Camp, 1997), y un año después, la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja, que impartió cursos en las cuatro capitales catalanas y en Mataró (García Lozano, 2006; Domínguez-Alcón, 1981). En 1919 abrió sus puertas la Escola Especial d'Infermeres Auxiliars de Medicina de la Mancomunitat de Catalunya (Valls Molins, 2007).

El origen social de las alumnas de las tres escuelas era distinto. La Escuela de la Cruz Roja formaba a "señoras y señoritas de la más selecta sociedad de Barcelona" (García Lozano, 2006), es decir, mujeres de clase alta y a menudo vinculadas con el carlismo (Montesinos, 2011). Las alumnas de la Escuela de Santa Madrona eran básicamente obreras y religiosas que querían homologar sus conocimientos, mientras que la Escuela de la Mancomunitat iba dirigida a mujeres de la clase media (Gallego y Cuxart, 2021). La escuela de enfermeras que la Generalitat de Catalunya abrió en 1932 tenía entre sus objetivos el "proporcionar un medio de vida noble, digno y remunerador a las mujeres jóvenes, de alta espiritualidad y altruismo" (Domínguez-Alcón, 2017).



Fuente: Fondo de Gabriel Cases i Galobardes. Archivo Nacional de Cataluña.

Aunque fueron los ámbitos educativo y sanitario los que atrajeron a más mujeres, estas empezaron a estar presentes en otros sectores. Las carreras universitarias comenzaron a abrirse lentamente, principalmente en las facultades de Medicina y Ciencias. En el curso 1932-1933, esta última facultad de la Universidad de Barcelona contaba con ochenta y tres matriculadas, lo que representaba un 7,3% de los estudiantes (Magallón, 2004). El mundo cultural y artístico fue también un espacio de profesionalización femenina. Las artes plásticas y los espectáculos públicos eran los grupos más numerosos tras la educación y la salud. Pintoras, actrices, ilustradoras y fotógrafas fueron abriéndose paso, a pesar del rechazo masculino (Nash, 2010). En la radio, a partir de los años treinta, las mujeres comenzaron como locutoras, sobre todo en cadenas de carácter local (Espinosa, 2016). En la prensa, abrieron revistas femeninas y participaron como periodistas, escritoras y reporteras (Altés, 1999; Tavera, 2017).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las elevadas tasas de actividad femenina son hoy día reconocidas como una de las claves del desarrollo económico catalán. Pero no son el resultado de la modernización de la economía catalana. Por el contrario, las mujeres contribuyeron a ella con su trabajo.

El temprano descenso de la natalidad y el tipo de familia prevalente en Cataluña —la familia troncal— fueron dos de los factores que incentivaron la activa respuesta de las mujeres a la intensa demanda de mano de obra femenina debida, fundamentalmente, al sector líder de la primera industrialización catalana —el textil—, que en 1930 seguía siendo el primer sector industrial de Cataluña en mano de obra. La diversificación industrial que caracterizó el primer tercio de siglo recurrió a la mano de obra femenina en menor medida y, sobre todo, no ofreció las mismas oportunidades a hombres y mujeres, especialmente en los sectores líderes de la segunda industrialización. Los factores de demanda y oferta, pero también y de modo muy relevante los factores institucionales —las asociaciones obreras y, desde la primera década del siglo XX, el Estado a través de la legislación laboral—, reconfiguraron las antiguas modalidades de la segregación sexual de los mercados de trabajo a lo largo de las distintas fases de la industrialización catalana, delimitando las vías de acceso, y jerarquizando empleos y salarios en función del género de la mano de obra. Los bajos salarios de la economía catalana hicieron de la acumulación de ingresos la estrategia familiar necesaria para asegurar la subsistencia de la mayoría de la población obrera, al menos hasta entrada la década de los años veinte, reforzando la disponibilidad de las mujeres a la intensidad de la demanda de mano de obra femenina. Una demanda dinamizada por el proceso de urbanización y la modernización de la vida urbana. Aun cuando el servicio doméstico se mantuvo como primera ocupación de los servicios a lo largo del periodo, su peso relativo disminuyó respecto al resto de ocupaciones del sector terciario. Muchas de estas nuevas ocupaciones —telefonistas, telegrafistas, auxiliares de correos, dependientas de grandes almacenes, administrativas, bibliotecarias, comerciales— nacieron como profesiones específicamente femeninas. En algunos casos, como el de las bibliotecarias de la Diputación de Barcelona, con el fin explícito de limitar el gasto de las recién creadas bibliotecas públicas.

En Cataluña, las múltiples iniciativas destinadas a la profesionalización exigida por las nuevas ocupaciones surgieron inicialmente de la sociedad civil, con un protagonismo importante de las vinculadas al feminismo conservador, aunque desde estos círculos la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo siguió considerándose subsidiaria respecto a sus deberes domésticos. No obstante, el surgimiento del nuevo arquetipo de mujer moderna contribuyó a la incorporación de las mujeres de clases medias y menestrales a las nuevas ocupaciones. Desde las diputaciones, ayuntamientos y el propio Estado, de acuerdo con los modelos de género prevalentes en ese primer tercio de siglo, se priorizó la creación de centros específicos dirigidos a la profesionalización femenina, en lugar de facilitar el acceso de las mujeres a todas las profesiones. El fomento de esta profesionalización entre las mujeres de clase obrera recibió un refuerzo muy relevante desde el propio medio obrero: ateneos, círculos, asociaciones obreras y sindicatos, aumentaron las

posibilidades de acceso de las trabajadoras a las nuevas ocupaciones, a través de la formación nocturna. Efectivamente, el análisis del origen social de las trabajadoras de cuello blanco en la ciudad de Barcelona en los años treinta sitúa estas nuevas ocupaciones como terreno de encuentro de distintas clases sociales. La formación de estas mujeres dotó a los nuevos servicios de una mano de obra muy cualificada y específicamente profesionalizada. A pesar de ello, su remuneración era muy inferior a la que por cualificación equivalente recibía la mano de obra masculina, suponiendo un ahorro muy considerable para la modernización de los servicios urbanos y el incipiente desarrollo de algunas ocupaciones en la formación del estado de bienestar. El género volvía a ser, así, una de las claves de la organización del trabajo desde el momento mismo de configuración de las nuevas ocupaciones del sector servicios.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

CERDÀ, Ildefons (1867): *Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856, Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la Reforma y Ensanche de Barcelona*, Madrid, Imprenta Española, 1867, vol. II, pp. 556-700.

Oficina Municipal de Estadística de Barcelona, *Anuarios Estadísticos de la ciudad de Barcelona*, 1902-1932.

Anuario Estadístico de España (1914-1930).

Base de datos de padrones municipales de Cataluña (1836-1936), Grupo TIG (Universidad de Barcelona).

Base de datos de padrones municipales de Barcelona (1848-1930), Grupo TIG (Universidad de Barcelona).

Base de datos de censos obreros de Cataluña (1908-1936). Grupo TIG (Universidad de Barcelona).

Base de datos del padrón de 1930. Jose Luis Oyón.

Base de datos laborales de empresas (Cataluña, 1849-1936). Grupo TIG (Universidad de Barcelona).

Base de Datos de salarios de Cataluña (1849-1936). Grupo TIG (Universidad de Barcelona)

Instituto Nacional de Estadística, censos nacionales de población (1900-1930).

Memorias de la inspección del trabajo. Relación de centros visitados por el inspector provincial en la segunda región durante el año 1908.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALBERDI, Ramón (1980): *La Formación profesional en Barcelona: política, pensamiento, instituciones*. 1875-1923, Barcelona, Don Bosco.
- ALTÉS, Elvira (1999): "Dones periodistes dels anys trenta. Pioneres de la professió van haver-se d'obrir camí enmig de grans dificultats", *Capçalera*, pp. 15-21.
- ALVARADO, Joaquim (2022): "Aproximación al trabajo femenino en el sector corche-ro catalán (c. 1850-1940)", *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 29, nº 1, pp. 97-125.
- ARBAIZA, Mercedes (2002): "La construcción del empleo femenino en España (1800-1935)", *Arenal*, vol. 9, nº 1, pp. 215-239.
- BALCELLS, Albert (2015): "Les treballadores a la fàbrica i al taller domèstic de la Catalunya del segle XIX i primer terç del XX", *Catalan History Review*, nº 8, pp. 171-178.
- (2019): *Compromís i Progrés. La Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País. Del 1875 als temps recent*, Barcelona, Editec Edicions.
- BALLARÍN, Pilar (2006): "Educadoras", en Isabel Morant (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, Madrid, Cátedra, pp. 502-522.
- BENET, Josep y MARTÍ, Casimir (1976): *Barcelona a mitjans del segle XIX (1854-1856)*, Barcelona, Curial.
- BENGOECHEA, Soledad (2007a): "Organització obrera i reacció patronal: la vaga del tèxtil de 1913", *Recerques*, nº 57, pp. 65-92.
- (2007b): "Los empresarios catalanes ante los proyectos de ley regulando el trabajo de las mujeres (1855-1912)", en Cristina Borderías, *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*, Barcelona, Icaria, pp. 97-125.
- BERNABEU, Josep y GASCÓN, Encarna (1999): *Historia de la Enfermería de Salud Pública en España (1860-1977)*, Alicante, Universitat d'Alacant.
- BORDERÍAS, Cristina (1993a): "Emigración y trayectorias sociales femeninas", *Historia Social*, nº 17, pp. 75-94.
- (1993b): *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España Contemporánea: la Compañía Telefónica, 1924-1980*, Barcelona, Icaria.
- (1995): "La dona i el treball. El sector dels serveis", VV AA (eds.), *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans: L'època dels nous moviments socials. 1900-1930*, vol. 8, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, pp. 170-179.
- (2002): "Women Workers in the Barcelona Labour Market, 1856-1936", en Angel Smith, *Red Barcelona: social protest and labour mobilization in the twentieth century*, Londres, Routledge, pp. 142-166.
- (2003): "La transición de la actividad femenina en el mercado de trabajo barcelonés (1856-1930). Teoría social y realidad histórica en el sistema estadístico moderno", en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez, *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 241-276.

- (ed.) (2007): *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*, Barcelona, Icaria editorial.
- (2012): "La reconstrucción de la actividad femenina en Cataluña circa 1920", *Historia Contemporánea*, nº 44, pp. 17-47.
- (2013): "Revisiting women's labor force participation in Catalonia (1920-1936)", *Feminist Economics*, nº 19, pp. 224-242.
- (2014): "Salarios infantiles y presupuestos familiares en la Cataluña Obrera, 1856-1920", en José María Borrás, *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 371-408.
- (2018): "Conflict over Women's Working Times on the Eve of Industrialisation: Spanish Social Reformers' Surveys at the End of the Nineteenth Century", *The Historical Review/La Revue Historique*, nº 15, pp. 23-56.
- (2021): "Family budgets and wages of Barcelona textile workers (1856-1917)", *Le Mouvement Social*, vol. 276, nº 3, pp. 151-169.
- BORDERÍAS, Cristina y FERRER, Llorenç (2015): "Hogar e industria textil. Mercado de trabajo y estrategias familiares en Catalunya (1900-1936)", *Historia Social*, nº 81, pp. 3-27.
- (2017): "The Stem Family and Industrialization in Catalonia (1900-1936)", *The History of the Family*, vol. 22, nº 1, pp. 34-56.
- BORDERÍAS, Cristina; FERRER, Llorenç y TUSELL, Tura (2022): "Technology, labor organization and gender in Catalan Textile Industry (1840-1920)", *XIX World Economic History Conference*, 25-30 de julio.
- BORDERÍAS, Cristina y LÓPEZ-GUALLAR, Pilar (2001): *La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildefonso Cerdà*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- (2003): "A Gendered View of Family Budgets in Mid-Nineteenth Century Barcelona", *Histoire et mesure*, vol. 18, nº 1-2, pp. 113-46.
- BORDERÍAS, Cristina y MUÑOZ-ABELED, Luisa (2018): "¿Quién llevaba el pan a casa en la España de 1924? Trabajo y economías familiares de jornaleros y pescadores en Cataluña y Galicia", *Revista de Historia Industrial*, nº 77, pp. 77-106.
- BORDERÍAS, Cristina; MUÑOZ-ABELED, Luisa y CUSSÓ SEGURA, Xavier (2021): "Breadwinners in Spanish Cities (1914-1930)", *Revista de Historia Industrial*, nº 84, pp. 77-106.
- BORRELL-CAIROL, Mònica (2016): "La feminización del servicio doméstico, 1848-1950", *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 34, nº 1, pp. 25-62.
- BORRÁS, Jose María (1995): "Actitudes patronales ante la regulación del trabajo infantil en el tránsito del siglo XIX al XX. Salarios de subsistencia y economías domésticas", *Hispania*, nº 190, pp. 629-644.
- (1999): "El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el Censo Obrero de 1905", *Historia Social*, nº 33, pp. 25-48.
- (2014): *El trabajo infantil en España (1836-1936)*, Barcelona, Icaria.

- CAPMANY, Maria Aurélia (1973): *El feminisme a Catalunya*, Barcelona, Nova Terra.
- CAMPS, Enriqueta (1995): *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CAPEL, Rosa María (1986): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer.
- CARRERAS, Josep Maria y MARGALEF, Ramón (1977): "La evolución de las ciudades catalanas (1857-1975)", *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, nº 32, pp. 32-45.
- CARBALLO, Borja y VICENTE, Fernando (2017): "La inmigración como factor de transformación de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX", en Ruben Pallol y Rocío García Abad (coords.), *Inmigrantes en la ciudad: dinámicas demográficas, mercados de trabajo y desarrollo urbano en la España contemporánea*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 91-128.
- COLOMÉ, Josep; SAGUER, Enric y VICEDO, Enric (2002): "Las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del siglo XIX", en Jose Miguel Martínez Carrión (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 321-356.
- CORTADA, Esther (1995): "Inicis de les normals femenines, formació professional o batxillerat per a noies?", *Educació i història: Revista d'història de l'educació*, nº 2, pp. 163-169.
- (2000): *Les mestres d'escola pública a Catalunya (1857-1900). La definició d'un model professional entre la domesticitat i la transgressió*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- DELGADO, Patricia (2001): "La formación profesional en la mujer, 1900-1928", en Consuelo Flecha y Núñez, Marina (eds.), *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, pp. 67-81.
- DEU, Esteve (1987): "Evolució de les condicions materials dels obrers sabadellencs de la indústria llanera en el primer quart del segle XX", *Arraona*, nº 1, pp. 43-49.
- DOMÍNGUEZ-ALCÓN, Carmen (1981): *La enfermería a Catalunya*, Barcelona, Ediciones Rol.
- (2017): *La evolución del cuidado y profesión enfermera*, Esplugues de Llobregat, Ediciones San Juan de Dios.
- ENRECH, Carles (2004): "Conflictivitat, gènere i racionalització dels temps de treball", en Montserrat Llonch (ed.), *Treball tèxtil a la Catalunya Contemporània*, Lleida, Pagès Editor, pp. 95-112.
- (2005): *Indústria i ofici*, Barcelona, Ediciones de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2007): "Género y sindicalismo en la industria textil (1836-1923)", en Cristina Borderías, *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*, Barcelona, Icaria, pp. 127-162.
- ESPINOSA, Silvia (2016): "En femenino y singular: La mujer en la radio española desde los 'felicis años veinte' hasta el final de la Guerra Civil", *Arenal*, vol. 23, nº 1, pp. 5-34.

- FULLANA, Pere (2020): "Dona i formació: la difícil consolidació de les escoles d'adultes a Espanya (1906-1915)", *Quaderns d'Educació Contínua*, n° 43, pp. 119-129.
- GALLEGO, Glòria y CUXART, Núria (2021): "L'Escola especial d'Infermeres auxiliars de la medicina de la Mancomunitat de Catalunya (1917-1924)", *Gimbernat. Revista Catalana d'Història de la medicina i ciències de la salut*, n° 75, pp. 101-123.
- GARCÍA FRAILE, Juan Antonio (1990): "El fomento de las artes durante la Restauración (1876-1912). Una perspectiva obrera sobre la educación de la mujer", en *Mujer y educación en España. 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación, Sociedad Española de Historia de la Educación*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, pp. 607-614.
- GARCÍA LOZANO, Anna (2006): *Història de l'Escola Universitària Creu Roja: 1918-2006*, Terrassa, Escola Universitària Creu Roja.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y GARCÍA ABAD, Rocío (2006): "Migraciones interiores y migraciones en familia durante el ciclo industrial moderno. El área metropolitana de la Ría de Bilbao", *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X.
- IBARZ, Jordi (2007): "Con gesto viril: política sindical y trabajo femenino en la industria del vidrio de Barcelona (1884-1930)", en Cristina Borderías, *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*, Barcelona, Icaria, pp. 191-225.
- IZARD, miguel (1973): *Industrialización y obrerismo: las tres clases de vapor*, Barcelona, Ariel.
- LLOCH, Montserrat (1994): "Inserción laboral de la inmigración y sistema de reclutamiento de la fábrica textil: Vilassar de Dalt, 1919-1945", *Revista de Demografía Histórica*, vol. XII, n° 2-3, pp. 149-161.
- (2007): *Tejiendo en red. La industria del género de punto en Cataluña (1891-1936)*, Barcelona, Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- LÓPEZ GAY, Antonio (2014): "175 años de series demográficas en la ciudad de Barcelona. La migración como componente explicativo de la evolución de la población", *Biblio 3W*, n° 19.
- LÓPEZ-GUALLAR, Pilar (2004): "Naturales e inmigrantes en Barcelona a mediados del siglo XIX", *Quaderns d'Història de Barcelona*, n° 11, pp. 69-92.
- LOZANO, Cèlia (2004): "Polítiques sobre formació professional a Espanya, 1857-1936: legislació i pràctiques educatives", *Recerques: història, economia, cultura*, n° 47, pp. 215-242.
- LUQUE, Rafael (1999): "Les condicions de vida i de treball de les dones sabadellenques del primer quart del segle XX", en Virginia Dominguez (ed.), *Dona i treball tèxtil. Sabadell 1900-1960*, Sabadell, Museu d'Història de Sabadell, n° 20, pp. 49-68.
- MAGALLÓN, Carmen (2004): *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, Madrid, CSIC.

- MALUQUER DE MOTES, Jordi (2019): "La revolució industrial a Catalunya (1832-1935)", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, vol. XXX, pp. 125-179.
- MARTÍNEZ, Gaspar (1993): "El mundo social del correo y el telégrafo", en Ángel Bahamonde, Gaspar Martínez y Luis Enrique Otero (eds.), *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936: el correo, el telégrafo y el teléfono*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, pp. 233-254.
- MIKELARENA PEÑA, Fernando (1993): "El proceso de urbanización en el País Vasco peninsular entre 1860 y 1930", *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, nº 21, pp. 413-434.
- MONÉS, Jordi (1991): *Les Escoles Professionals Municipals, 1890-1990*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- (2000): *L'Escola Normal de Barcelona, 1845-1972*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- (2005): *Formació professional i desenvolupament econòmic i social català (1714-1939)*, Barcelona, Societat d'Història de l'Educació dels Països de Llengua Catalana.
- MONTESINOS, Fernando (2011): *Practicantes, Matronas y Cirujanos Dentistas en la España contemporània (1855-1932)*, tesis doctoral, Girona, Universitat de Girona.
- MORA, Natalia (2010): "El proletariat industrial: immigració, canvi tecnològic i desigualtat social", *Quaderns d'Història de Barcelona*, nº 16, pp. 95-108.
- NASH, Mary (2010): *Treballadores: un segle de treball femení a Catalunya (1900-2000)*, Barcelona, Departament de Treball, Generalitat de Catalunya.
- NIELFA CRISTOBAL, Gloria (2003): "Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: Los orígenes de la legislación laboral" en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 39-53.
- NICOLAU, Roser (1983): *Trabajo asalariado, formación y constitución de la familia. La demanda de trabajo de la colonia textil Sedó y los comportamientos demográficos de la población, 1850-1930*, tesina de licenciatura, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- (2003): "Ganadores de pan y amas de casa: los límites del modelo de 'Male Breadwinner Family'. Vizcaya, 1900-1965", en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 39-53.
- PUERTAS, Silvia (2010): *Artesanes i obreres*, Lleida, Gràfiques Dalmau.
- RICO GÓMEZ, María Luisa (2010): "Mujer, enseñanza profesional y modernización en España (1880-1930)", *Historia Contemporánea*, nº 41, pp. 447-479.
- ROS MASSANA, Rosa (2020): "Trabajo femenino asalariado y ciclo de vida en la industria corchera catalana, c. 1860-1920", *Revista de historia industrial*, nº 20, pp. 149-181.
- SABATÉ CASTELLS, Ferran (1993): *Política sanitària i social de la Mancomunitat de Catalunya (1914-1924)*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona.

- SEGURA, Isabel (2007): *Memòria d'un espai: Institut de cultura i biblioteca popular de la dona (1909-2003)*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, Institut d'Educació, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- SILVESTRE, Javier; AYUDA, María Isabel y PINILLA, Vicente (2015): "The occupational attainment of migrants and natives in Barcelona, 1930", *Economic History Review*, vol. 68, nº 3, pp. 985-1015.
- SMITH, Angel (1995): "La guerra de las continuas", *Sociología del Trabajo*, nueva época, nº 24, pp. 121-151.
- SOLÀ, Angels (2019): "Modisteria, feminisme, filantropia i reformisme social a la Barcelona de principis del segle XX", en Museo de Historia de Cataluña, *Moda i modistes*, Barcelona, pp. 22-31.
- TAVERA GARCÍA, Susanna (2009): *L'Escola de la Dona: 125 anys construint un camí cap a la igualtat, 1883-2008*, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- (2017): "Professionalització de les dones a la radio. Les baules d'una cadena (1939-1960)", *Cercles. Revista d'història cultural*, nº 20, pp. 13-39.
- TEY, Roser y CAMP, Maria dels Àngels (1997): *L'Escola d'Infermeria Santa Madrona: 80 anys al servei de la societat catalana*, Barcelona, Associació d'Exalumnes de l'Escola Universitària d'Infermeria Santa Madrona.
- TUSELL, Tura (2019): "Anar a servir". *Una aproximació al servei domèstic i al treball de les minyones a partir de fonts demogràfiques. Catalunya, 1848-1930*, trabajo de final de máster, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- VALLS MOLINS, Roser (2007): "La formación de enfermeras en las primeras escuelas oficiales de Cataluña", *Temperamentvm: Revista internacional de historia y pensamiento enfermero*, nº 6, <https://bit.ly/3NHdoXp>.
- VENTURAS NIETO, Montserrat (2018): *La evolución de la profesión enfermera en el Hospital Clínic de Barcelona. Una investigación histórica (1906-2018)*, tesis doctoral, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.
- VILANOVA, Mercedes y MORENO, Xavier (1992): *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Comisión Española de Cooperación con la Unesco.
- VILAR-RODRÍGUEZ, Margarita (2014): "Los diferenciales salariales entre hombres y mujeres en España (c. 1850-1975): un análisis provisional", *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 33, pp. 63-85.
- VILLAR, Conchi (2007): "Género y clase. Estrategias excluyentes del sindicalismo en el sector del metal", en Cristina Borderías, *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea: 1836-1936*, Barcelona, Icaria pp. 163-191.

LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE BILBAO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX*

SUSANA SERRANO ABAD Y JOSU HERNANDO PÉREZ

INTRODUCCIÓN

Desde la historia social y urbana, se puso de manifiesto, ya desde hace tiempo, la ocultación que determinadas fuentes hacen del trabajo femenino; los padrones municipales de habitantes sobremanera. No es ocasión, por tanto, de redundar en dicha realidad, tan obvia y evidente, que pone obstáculos al estudio del mercado laboral femenino en España a inicios del siglo XX durante el proceso de modernización de la sociedad urbana. De modo que a dicho hecho concluyente se une la imposibilidad de cuantificar las mujeres empleadas, los puestos de trabajo ocupados por estas o toda una serie de indicadores vinculados a dicho objeto de estudio.

Las alternativas, sin embargo, han permitido seguir avanzando, profundizando en visibilizar el trabajo femenino, en sí mismo y como parte de la gran transformación que se produjo en la sociedad urbana española en el primer tercio del siglo XX. El cambio en la estructura de la población activa, en la oferta y la demanda laborales, en la cualificación profesional, en las estrategias comerciales y empresariales... son cambios en femenino.

Desde el punto de vista metodológico, para el grupo de Historia Urbana, Población y Patrimonio de la UPV/EHU, que tiene a la ría de Bilbao como laboratorio de investigación, dicha alternativa dirigida a buscar nuevas y complementarias fuentes para el estudio de los mercados laborales femeninos se ha plasmado en investigaciones publicadas que tienen como base: los padrones de fincas urbanas o los registros de propiedad territorial, aplicados en el análisis de las estrategias económicas y financieras de las mujeres vizcaínas (Beascochea, 2020), o la matrícula industrial y comercial y los libros de registro de solicitudes de apertura de establecimientos industriales y comerciales de Bilbao (Beascochea y Pareja, 2006; Pareja y Serrano, 2015; Beascochea,

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto PID2020-116797GB-I00 del Ministerio de Ciencia e Innovación, Convocatoria 2020, Proyectos de I+D+i - PGC Tipo B, que lleva por título "El mapa de la desigualdad: las ciudades en la primera mitad del siglo XX".

Serrano y Pareja, 2017) que posibilitan abordar los negocios existentes y nuevas iniciativas emprendidas en la ciudad bilbaína en el primer tercio del siglo XX. Desde esta óptica, el presente trabajo parte de “viejas” y nuevas fuentes que permiten afianzar líneas de análisis e hipótesis esbozadas en investigaciones precedentes.

EL ESCENARIO DE LA GRAN TRANSFORMACIÓN

El proceso de cambio liderado por la sociedad urbana española entre 1900 y 1936 ha sido calificado de *gran transformación* (Otero y Pallol, 2017: 25-26), como también adquirieron similares dimensiones las manifestaciones más relevantes, impulsadas por este, propiciando esa modernidad que se imponía en países europeos más avanzados. Nuevos negocios, nuevas industrias, nuevos servicios, nuevos transportes, también nuevos mercados laborales, término con el que enunciamos y definimos las oportunidades que se fueron planteando a lo largo de dichas décadas y que, asumidas, hicieron posible la moderna vida urbana.

Si una de las más relevantes manifestaciones del proceso de modernización que se registró durante el primer tercio del siglo XX fue la transformación de los mercados laborales, esta tuvo a la ciudad de Bilbao como escenario principal en lo que al ámbito del País Vasco se refiere, constituyendo asimismo dentro de la trama urbana española una de las más intensas expresiones de tan significativo cambio liderado por las grandes urbes. El dinamismo y la función hegemónica ejercida por esta ciudad industrial llaman a su consideración, máxime teniendo en cuenta el punto de partida. En torno a 1860, Bilbao tan solo era una modesta villa portuaria y mercantil, de apenas 18.000 habitantes, reflejo de una sociedad tradicional de artesanos y comerciantes que atendía una significativa demanda de servicios domésticos y que se surtía de los recursos agrícolas de las anteiglesias colindantes. Una villa con potencial para su expansión, pero ahogada en el escaso suelo de su casco urbano, afectado por el hacinamiento y la saturación. Esta falta de suelo dentro de unos reducidos límites jurisdiccionales evidentemente ponía trabas al crecimiento de la población y al desarrollo de la actividad, sobre todo comercial, al tiempo que constituían ya un serio problema la suciedad, la falta de higiene y la enfermedad (González Portilla, 1995: 339-340). Por la ley de 7 de abril de 1861, Bilbao adquiría la facultad de ampliar sus límites hasta donde fuera necesario y, pese a los litigios de las anteiglesias colindantes de Abando y Begoña, en 1870 tomó posesión de los terrenos anexionados parcialmente a las mencionadas, procediendo a la elaboración de su ensanche sobre las 154 hectáreas segregadas.

La extracción y exportación de mineral de hierro y la producción siderúrgica propiciaron el despegue hacia la primera fase de la revolución industrial (1876-1890), creándose decenas de miles de puestos de trabajo en la arteria que, desde Bilbao, seguía el curso de la ría hasta la desembocadura. Dichos puestos fueron cubiertos por oleadas de inmigrantes que acudían a los enclaves mineros y asentamientos

industriales que se iban levantando, produciéndose una auténtica explosión demográfica. Este espacio que tomaba a la ría como eje alcanzaba los 166.220 habitantes en 1900; la ciudad bilbaína, en concreto, 83.000, a los que había que sumar otros 10.000 procedentes de las anexiones de los núcleos próximos de Abando y Begoña (1870 y 1890), es decir, representaba el 56% de aquella aglomeración en configuración y en la que iba a desempeñar la función de ciudad central. Bilbao se convirtió en la capital representativa del nuevo dinamismo económico y social, y tuvo un papel hegemónico en la inmigración, al aportar en esta primera fase de la industrialización en torno al 50% del crecimiento demográfico, del crecimiento natural y de la inmigración de la ría (González Portilla, 2001: I, 169).

La población activa de esta arteria se nutrió de los aportes inmigrantes, que llegaron a representar las tres cuartas partes de los activos en el caso de los municipios de la zona minera (Valle de Trápaga: 92,9% y Ortuella: 91,2%), de la margen izquierda de la ría (Portugalete: 87,7% y Barakaldo: 81,7%) y de Bilbao (79,1%). Estos inmigrantes eran mayoritariamente jornaleros —obreros industriales—, también había artesanos; ellas, las jóvenes y solteras, trabajaban de sirvientas-criadas y, en general, como prestaciones de las mujeres de la familia inmigrante y su aportación a la economía doméstica figuran el hospedaje, la limpieza y otros servicios, rentas complementarias del salario del cabeza que mejoraban su capacidad adquisitiva y de consumo (González Portilla, 2001: I, 200, 204), como han estudiado en profundidad Pilar Pérez-Fuentes (1993) y Rocío García Abad (1999, 2012).

Respecto a la ciudad de Bilbao, y según la información que ofrece el padrón de habitantes de 1900, la población activa de este espacio central estaba compuesta en un 53,6% por jornaleros y trabajadores de producción, porcentaje que asciende a un 65,1% en el caso de los hombres, y un 23,8% de esta se dedicaba a servicios diversos, mostrando un carácter residual los activos empleados en labores agrícolas (1,9%). De manera que nos hallamos ante una sociedad industrial. La presencia de la mujer es mayoritaria en el servicio doméstico (58,3%), si bien no es despreciable el peso de las jornaleras (28,4%), empleadas en actividades portuarias e industriales que se encuentran en franco desarrollo en la ciudad, aspecto sobre el que incidiremos más adelante. Mujeres y hombres jornaleros que, desde una perspectiva espacial, residen en los denominados barrios altos obreros de la margen izquierda bilbaína (distritos de Cortes, Bilbao La Vieja y San Francisco), asociados también a la inmigración. Mientras en el otro extremo, el casco antiguo (distrito Santiago), que ejerce aún en dicha fecha las funciones de centro urbano, y el nuevo ensanche (distritos Estación, Gran Vía y San Vicente) muestran una alta tasa de actividad del servicio doméstico femenino, vinculada a las élites y clases acomodadas que residen en dichos barrios, y una población activa jornalera que se reduce. Se evidencia, por tanto, el alto grado de segregación socioespacial de la ciudad.

En la fase de este proceso de modernización cronológicamente circunscrita al primer tercio del siglo XX, los cambios liderados por las sociedades urbanas se

aceleran, se intensifican, desempeñando un claro protagonismo el desarrollo de las redes de comunicaciones, transporte e información, el fenómeno de la metropolización, la irrupción de la sociedad de consumo, la reducción del analfabetismo, también la terciarización de los mercados laborales, entre algunos de los indicadores más destacados. En este primer tercio del siglo XX, Bilbao se consolida como ciudad central de la aglomeración vertebrada por la ría, cabeza rectora de una metrópoli en formación que alcanza en 1930 los 304.364 habitantes, y cuyo aporte demográfico a esta unidad representa el 53,2%. Una nueva anexión se ha consumado en esta última década, en concreto en 1925, en que Bilbao extiende sus límites con la incorporación total de Begoña, y la de Deusto y Lutzana (Erandio), núcleos colindantes que circundan el “bocho” cerrando el sector alto de la ría. En esta ciudad moderna bilbaína, el ensanche ha tomado la alternativa, convirtiéndose en centro neurálgico urbano.

Asimismo, Bilbao se afianza en un fuerte liderazgo industrial y financiero de proyección nacional, al tiempo que diversifica su economía hacia una economía de servicios, que se evidencia en la multiplicación de empleos y profesionales más cualificados, más ligados a los nuevos hábitos y estilos de vida, más demandados por las complejas estrategias comerciales y empresariales.

En estas tres décadas, y a tenor de la imagen que nos ofrece el padrón de habitantes de 1935, la estructura de la población activa ha variado sustancialmente: el obrero industrial supone un 39,6% del total de los activos de entre 15 y 64 años, porcentaje que se eleva a un 49,7% en el caso de los hombres; y el trabajo representado por los servicios, los empleados de oficina, los dedicados a las ventas, los profesionales liberales y técnicos, ha aumentado. Por tanto, se diversifica y cualifica esta población activa bilbaína, e irrumpe un sector terciario que, por un lado, viene a complementar al trabajo industrial y, por otro lado, supone abordar actividades más complejas que se imponen en el mundo de la gestión, de la administración, de la sanidad, etc., con profesionales que cuentan con un nivel de educación y preparación superior. Los cambios en la población activa femenina son más sutiles, pero claramente manifiestos. Si bien persiste el servicio doméstico como salida laboral entre las mujeres (63,6%), el aumento de las trabajadoras en el epígrafe de profesiones liberales y técnicos, así como de empleados de oficina, supone un indudable avance.

Es en estos cambios que afectan a los mercados laborales femeninos en los que nos vamos a detener y centrar nuestro análisis, con una doble intencionalidad, hacerlos visibles y, a su vez, plantear alternativas a las fuentes ante los vacíos detectados.

‘VIEJAS’ Y NUEVAS FUENTES

La principal virtud del presente trabajo surge de una dificultad inicial en su diseño, la inexistencia de una fuente de información única, precisa, detallada y fidedigna que recoja la realidad del mercado laboral femenino en las primeras décadas

del siglo XX en Bilbao. Ante este vacío de información específica, ha sido preciso recurrir a fuentes documentales alternativas y complementarias. Interconexión y comparación de fuentes que puede constituir uno de los principales aportes, a partir de la base de datos creada para esta investigación sobre la evolución del mercado laboral femenino en el Bilbao de la época.

Las fuentes de información analizadas han sido de origen diverso: padrones municipales de habitantes en un primer nivel, anuarios comerciales, industriales y profesionales de la provincia en un segundo plano y, finalmente, fuentes fiscales relativas a grandes y medianas empresas del tejido industrial bilbaíno. Además, para cada una de las dos primeras fuentes se han estudiado distintos cortes temporales que facilitaran el estudio del periodo que nos ocupa, 1900-1930.

En cuanto a los padrones municipales de habitantes, pilar fundamental sobre el que se ha constituido la base de datos del grupo de investigación de Historia Urbana, Población y Patrimonio de la UPV/EHU (Urrutikoetxea y Novo, 2014), se han empleado dos cortes temporales, a comienzos y finales del periodo que nos ocupa, 1900 y 1935. Para el año 1900, en la ciudad de Bilbao se ha informatizado un total de 20.484 personas, lo que constituye una muestra del 24,59% del total de la población. Para el año 1935, por su parte, el número de individuos informatizados asciende a 33.415, lo que supone una muestra del 22,67%. En ambos casos los muestreos aleatorios han generado bases de datos totalmente fiables con unos márgenes de error muy limitados. Por último, a modo de complemento, en determinados apartados del trabajo se citan resultados obtenidos a partir del padrón municipal de la ciudad de Donostia-San Sebastián en 1940. Esta fuente también se informatizó de manera exhaustiva, con un total de 20.482 individuos que suponen un 19,70% del total de la población.

La segunda fuente trabajada de manera ex profeso para el estudio del mercado laboral femenino han sido los anuarios-guía comerciales, industriales y profesionales de la provincia vizcaína de la época¹, colección de publicación periódica relativa al periodo 1897-1930. Dichos libros, publicados como guía para determinados profesionales, oficios y corporativos, contemplan una relación, municipio a municipio, de todas las personas que trabajan en servicios públicos, empresas, consejos, organizaciones, asociaciones, etc., así como aquellas que ejercen como profesionales libres con información de utilidad sobre estas. La fuente es muy precisa, pero también escueta, ya que a los datos personales de cada individuo únicamente se le añade la dirección, actividad y el cargo/puesto que ejerce. Se ha llevado a cabo un vaciado de todas las mujeres que figuran en todas las actividades laborales en Bilbao en tres diferentes cortes temporales: 1899, 1920 y 1930. De manera que para cada mujer se han informatizado las variables: nombre, apellidos, empresa, dirección y

1. *Vizcaya á la Mano. Completo y verdadero anuario-guía de toda la provincia* [por] Valentín Reparaz. Consultado en la Biblioteca Foral de Bizkaia.

cargo o puesto de trabajo. Únicamente se han descartado las mujeres de la alta sociedad que figuran en los consejos de importantes organizaciones benéficas como hospitales, hospicios, casas de huérfanos, etc. En todos estos casos las mismas mujeres de apellidos reconocibles entre las élites bilbaínas y, en gran parte, con título nobiliario, se repiten. Hemos considerado que estas mujeres no ejercen una profesión real ni remunerada que sirva como medio de vida. Sin embargo, podemos avanzar que hemos identificado a todas las mujeres que trabajaban en la época en los servicios públicos o como empleadoras o responsables de pequeños negocios en la ciudad de Bilbao.

El tercer nivel de estudio lo constituye una tipología de fuente relacionada con las propias empresas bilbaínas, en concreto, el "impuesto de utilidades", recaudado por la Diputación de Bizkaia y al que tenían que hacer frente las grandes y medianas sociedades anónimas (Alonso, 1997). Al gravar dicho impuesto sobre el trabajo del personal (salarios), en la memoria o certificado presentado por la empresa se incluye una relación de los/as empleados/as, cargo o puesto que ocupaban y el salario. El elevado volumen de los registros que ofrece la fuente (6.300 registros) nos ha obligado, en esta fase inicial, a ceñirnos al periodo de la década de los años veinte y a seleccionar determinadas empresas. La base de datos generada a partir de dicha fuente incluye las mujeres trabajadoras de grandes empresas vinculadas a sectores propiamente industriales (Galletas Artiach, Tabacalera), así como de servicios (Banco de Bilbao, Compañía Nacional Telefónica).

En función de las tres fuentes señaladas, se ha podido generar una amplia base de datos sobre la que sustentar el estudio del mercado laboral femenino en el Bilbao del primer tercio del siglo XX. Pese a que las mencionadas fuentes exigen tratamientos metodológicos diferentes, la metodología básica empleada ha sido la misma: informatización de los datos para la generación de una base de información en formato Excel; depuración de errores; tratamiento estadístico de la información mediante el programa Data Desk y, finalmente, interconexión de fuentes y variables que posibiliten la obtención de conclusiones. En el tratamiento estadístico de los padrones municipales de población se han realizado agrupaciones profesionales de cada mujer en función de la metodología HISCO.

MERCADO LABORAL FEMENINO: DIVERSIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN

EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

El padrón municipal de habitantes es una de las fuentes más completas y que más posibilidades ofrece para la realización de estudios sociodemográficos. Su gran cantidad de variables, susceptibles de ser interrelacionadas, proporciona una

visión muy detallada de los habitantes de la ciudad, así como de las diferentes realidades familiares y sociales. Sin embargo, si nos proponemos realizar una aproximación a la ciudad de Bilbao desde la perspectiva del mercado laboral femenino a través de esta fuente, los resultados no son excesivamente concluyentes. Tal y como analizaremos a continuación, el estudio comparativo de los padrones municipales de Bilbao en los años 1900 y 1935 nos lleva a una misma conclusión, la falta de visibilidad y la ocultación sistemática de la profesión femenina. Esta conclusión no es nueva, autoras, como es el caso de Pilar Pérez-Fuentes y Carmen Sarasua (Pérez-Fuentes, 1995; Humphries y Sarasua, 2012), ya habían advertido de la problemática que esta fuente plantea para los estudios sobre mujeres.

El padrón municipal de 1900 nos muestra un mercado laboral de la ciudad de Bilbao en el que un 36,67% del total de las mujeres en edades superiores a los 15 años ve registrada su profesión como "sus labores". Este porcentaje podría parecer no excesivamente elevado si realizamos un estudio comparativo con otros padrones de la época en diversos municipios. Sin embargo, si llama la atención el notable porcentaje de mujeres para las cuales no se detalla profesión alguna, es decir, no se cumplimenta la celda de profesión, un 32,97%. Es complicado generar una hipótesis que determine las causas de esta realidad, pero los datos parecen inducir a una ocultación de la profesión femenina.

Si excluimos a las anteriores y nos centramos única y exclusivamente en el conjunto de mujeres que declaran su profesión, un 63,9% quedan registradas bajo el epígrafe de HISCO de "servicios", tratándose, casi en la práctica totalidad de los casos de mujeres que ejercen su profesión en el servicio doméstico ("sirvientas", "criadas", "domésticas", etc.). Bilbao, como ciudad industrial, se transforma en un importante foco de atracción, mujeres de otras provincias acuden a trabajar en el servicio doméstico de las élites y clases acomodadas. En este sentido y teniendo en cuenta la importancia de la inmigración en la fase de 1876-1890, resulta interesante relacionar el origen de procedencia de las mujeres activas y su dedicación, pudiéndose observar que entre las mujeres inmigrantes procedentes de las provincias vascas aumenta esta opción laboral del servicio doméstico (77,5%), mientras que entre las nacidas fuera del País Vasco se comparte dicha alternativa laboral (57,2%) con la de jornalera-obrera industrial (33,6%).

En general dicha opción del trabajo industrial o de producción ocupa a un 28,4% de las mujeres en edad activa que, sin duda, pudieron encontrar una salida laboral en diversas fábricas asentadas en la ciudad y que requerían de mano de obra femenina, como fue la industria textil y la fabricación de tabacos de cierta especialización. Las labores portuarias auxiliares, como la carga y descarga, que no requería cualificación alguna, dio también empleo a numerosas mujeres.

Respecto al resto de mujeres trabajadoras, cabe señalar que existe un colectivo de mujeres (4%) que podemos relacionar con la actividad comercial o la

compraventa. En cualquier caso, el padrón de 1900 en su conjunto nos ofrece una visión del mercado laboral femenino no excesivamente negativa. Si bien es verdad que la clave en esta fuente y este corte temporal parece ser el ya mencionado tercio de la población femenina para el que no se cumplimenta en el padrón la información relativa a la profesión.

TABLA 1
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN BILBAO SEGÚN HISCO (15-64 AÑOS), 1900

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Profesiones liberales y técnicos	158	6,9	18	1,7	176	5,2
Gestión y administración	54	2,3	5	0,5	59	1,8
Empleados de oficina	166	7,2	3	0,3	169	5,0
Ventas	247	10,7	42	4,0	289	8,6
Servicios	129	5,6	670	63,9	799	23,8
Agricultura y pesca	50	2,2	13	1,2	63	1,9
Trabajadores producción/jornaleros	1.501	65,1	298	28,4	1.799	53,6
Total activos	2.305	100,0	1.049	100,0	3.354	100,0

Fuente: Padrón municipal de habitantes de Bilbao, 1900.

Tres décadas más tarde la ciudad de Bilbao ha experimentado numerosas transformaciones demográficas, sociales y urbanas. La ciudad crece de manera exponencial y las actividades económicas se diversifican. Por otro lado, nos hallamos ante una sociedad moderna en la que la mujer ha alcanzado una mayor formación y presencia pública, así como en el contexto de la Segunda República, con un avance en la consecución de derechos y libertades para el colectivo femenino. Esta realidad nos lleva a presuponer un mayor registro de mujeres con detalle de su profesión que no se corresponde con la imagen que nos ofrece el padrón municipal de habitantes de 1935. Realizando una misma agrupación de mujeres en edad productiva, apreciamos que el porcentaje de personas que registran “sus labores” como su actividad productiva se duplica con respecto a la cifra de comienzos de siglo, un 66,1% del total. Las mujeres de las que se desconoce su profesión representan en esta fecha un 5,3%.

Menos de un tercio de las mujeres en edad activa, por tanto, declaran desempeñar una profesión que no son las labores del hogar y, de estas, la mayor parte son nuevamente trabajadoras del servicio doméstico (63,6% del total). El número de mujeres jornaleras se ha reducido sustancialmente, ha pasado a un 16,7%. Pero, sin embargo, sectores como profesionales liberales y técnicos y empleadas de oficina adquieren un mayor peso, representado en un 5,3% y 4,8%, respectivamente, dentro del conjunto de las mujeres activas que declaran su profesión, frente al 1,7% y 0,3% de 1900.

TABLA 2

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN BILBAO SEGÚN HISCO (15-64 AÑOS), 1935

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Profesiones liberales y técnicos	970	10.2	222	5.3	1.192	8,7
Gestión y administración	235	2.5	8	0.2	243	1.8
Empleados de oficina	1.577	16.6	200	4.8	1.777	13.0
Ventas	1.208	12.7	210	5.0	1.418	10.3
Servicios	743	7.8	2.853	67.9	3.596	26.2
Agricultura y pesca	49	0.5	6	0.1	55	0.4
Trabajadores de producción/ jornaleros	4.718	49.7	703	16.7	5.421	39.6
Total activos	9.500	100.0	4.202	100.0	13.702	100.0

Fuente: Padrón municipal de habitantes de Bilbao, 1935.

TABLA 3

PROFESIÓN AGRUPADA DE LAS MUJERES EN EDAD PRODUCTIVA
EN LOS PADRONES DE BILBAO DE 1900 Y 1935 (%)

PROFESIÓN AGRUPADA	1900	1935
Labores	36,67	66,1
Desconocida	32,96	5,33
Servicios	19,39	19,40
Trabajadoras de producción de baja cualificación	4,28	1,12
Trabajadoras de producción cualificadas	4,16	3,47
Compraventa	1,21	1,43
Prof. liberales y técnicas. CC. Sociales	0,49	1,38
Agricultura y pesca	0,37	0,04
Trabajadoras de producción de cualificación media	0,18	0,20
Empleadas de cuello blanco	0,15	1,36
Gestión y administración	0,09	0,05
Prof. liberales y técnicas. CC. Naturales	0,03	0,13

Fuente: Elaboración propia a partir de padrones municipales de población.

La comparativa entre los dos cortes temporales nos llevaría a presentar dos posibles hipótesis: un retroceso en el avance e inserción de la mujer en el mercado laboral bilbaíno en el primer tercio de siglo o una mayor ocultación de la profesión femenina en este tipo de fuentes. Tal y como se detalla con posterioridad, la información que arrojan otras fuentes complementarias imposibilita la primera de las hipótesis y apunta hacia la ocultación y la falta de visibilidad en esta fuente de la

actividad laboral femenina. De hecho, el padrón de habitantes de 1940 de la vecina ciudad de Donostia-San Sebastián ratifica esta realidad; en 1940 en la capital guipuzcoana se produce una situación paradójica, por primera vez en años se recoge en el padrón la variable del salario. En el total de la población, 1.310 mujeres (un 2,42% del total de las mujeres en edad productiva) se registran como "sus labores", pero presentan a su vez salarios o sueldos. Este hecho nos lleva a deducir que esta importante cantidad de mujeres son un ejemplo notorio de la ocultación de la actividad profesional femenina en este tipo de fuentes.

En definitiva, el padrón municipal como fuente nos resulta muy valiosa para numerosos análisis históricos y sociales con profundas desagregaciones, pero parece presentar limitaciones importantes para el estudio del mercado laboral femenino.

ANUARIOS-GUÍA DE BIZKAIA

La segunda fuente trabajada son los anuarios-guía de Bizkaia, *Vizcaya a la Mano*, de Valentín Reparaz. Mediante la informatización de todas las mujeres presentes en diferentes actividades laborales de Bilbao, nos hemos acercado a "otra realidad", cuya evolución hemos podido seguir a lo largo de tres décadas.

En el año 1899 encontramos en el mercado laboral como trabajadoras por cuenta propia, empleadoras o trabajadoras del sector público a 211 mujeres. Dentro de este grupo de mujeres, no muy numeroso respecto al total de la población bilbaína, una gran mayoría son trabajadoras por cuenta propia, es decir, propietarias de negocios de tipología y tamaños diversos, un 69,19%. Dentro de esta heterogeneidad de negocios, destaca un sector muy feminizado, el textil, en el que se inscriben desde modistas hasta vendedoras de tejidos (44 mujeres), como también lo son el pequeño comercio de ultramarinos (10 mujeres) y las casas de huéspedes (7 mujeres). Respecto a las modistas, hay que señalar que va a constituir una salida profesional que se impondrá en la ciudad en los próximos años debido a que la Escuela de Artes y Oficios, inaugurada en 1879, pondrá en marcha en el siguiente curso académico de 1880-1881 una sección de Enseñanza para la Mujer que ofrecía la formación para el corte de vestidos y el manejo de las máquinas de coser. Luego, de dicho centro irán saliendo promociones de modistas que coparán el mercado bilbaíno. Debemos tener en cuenta, además, que detrás de muchas de estas mujeres que encontramos en los anuarios-guía regentando un negocio había más trabajando en talleres, algunos que alcanzaron significativa especialización (peletería, sombrerería). Fue un colectivo con presencia en la vida social de Bilbao, como se pudo apreciar en sus reivindicaciones en la huelga de 1917 en demanda de salarios más altos.

Por otra parte, un 24,17% trabaja en el ámbito de la educación, ya sea como profesora, como directora del centro, como auxiliar del centro o combinando

dichas funciones. Por último, únicamente un 6,64 % se encarga de la gestión y administración en otras instituciones.

Para el año 1920, la actividad laboral femenina ha experimentado un impulso y de aquellas 211 mujeres propietarias, empleadoras o trabajadoras del sector público hemos pasado a 514 trabajadoras en apenas 20 años. Nuevamente, la mayor concentración de mujeres la encontramos en el grupo de trabajadoras por cuenta propia o pequeñas propietarias, estas representan un 58,95 % del total de las mujeres trabajadoras.

Dentro de este grupo la heterogeneidad es mayor aún que en 1900. La profesión más afianzada es la de modista, con un total de 106 trabajadoras, que se ve complementada por las mercerías o corseterías (32 mujeres) o pequeños negocios textiles (20 mujeres). Sin duda, son datos que reflejan el auge de dicha salida profesional, propiciada por la formación de la Escuela y Artes de Oficio de Bilbao. Asimismo, dejan entrever los nuevos hábitos de consumo y los estilos de vida que se imponen, entre los cuales la moda femenina ocupa un lugar destacado. Cabe reseñar también la presencia de mujeres propietarias de administraciones de loterías y, por primera vez en este tipo de fuente, de 5 mujeres dirigiendo farmacias.

Entre las continuidades observadas, el sector de la educación como ámbito laboral propio de la mujer, con un 28,21 % del total de trabajadoras; mientras que la gestión y administración en otras empresas e instituciones públicas permanece restringido para un reducido grupo de mujeres que representan el 3,11 % del conjunto. Entre las novedades, el ámbito de la sanidad se hace ya visible (9,73 %), a través de esas "señoritas enfermeras" del Hospital Victoria Eugenia (actualmente Cruz Roja)², y de las primeras "parteras" que registra la fuente. Asimismo, en torno a 1920 irrumpe un sector innovador como es el de la compraventa de fincas, un año después ya se ha constituido el Colegio de Corredores de Fincas de Bizkaia, cuyo número y volumen de negocio asciende con fuerza a lo largo de la década, como también su visualización en la esfera pública. Ampliando nuestra búsqueda a los libros de registro de solicitudes de apertura de establecimientos industriales y comerciales de Bilbao (1924-1934), detectamos a un grupo de 17 corredoras de fincas que operan desde 1920 hasta 1934, luego se han dado de alta para ejercer la actividad, tienen licencia municipal, anuncian sus servicios profesionales a través de la prensa local, donde presentan y lanzan sus ofertas de terrenos, pisos o locales, e incluso la posibilidad de gestionar préstamos, y en algunos casos compaginan el negocio con otros del calado de la construcción de inmuebles (Serrano Abad y Gómez Fernández, 2018: 120).

El anuario de 1930 nos muestra un nuevo impulso en la inserción laboral de la mujer bilbaína, en consonancia con la intensificación de los cambios que en la

2. Es reseñable que estas "señoritas enfermeras" no parecen ser religiosas, ya que esta fuente alude a estas últimas como "sor" o "madre".

sociedad urbana española se viene produciendo a lo largo de estos primeros años del siglo XX. Si en las dos primeras décadas el número de trabajadoras registradas se había multiplicado por 2,43; en el año 1930 observamos que se duplican las mujeres respecto a 10 años antes y se quintuplican las mujeres trabajadoras de 1900. En total hemos localizado a 1.180 mujeres en esta fuente. Siguiendo con la misma distribución por grupos profesionales realizada en los cortes temporales anteriores, los porcentajes son similares, si bien el número total de trabajadoras es notablemente superior en cada apartado. Un 69,58% de las mujeres trabajadoras lo son por cuenta propia en sus determinados negocios. Un 17,03% trabaja en el ámbito de la educación, aunque dentro de este grupo la variedad de profesionales aumenta con respecto a los años anteriores. Un 10,51% de las mujeres registradas trabaja en el ámbito de la sanidad, 80 de estas mujeres son "señoritas enfermeras" en el Hospital Victoria Eugenia que, en apenas una década, ve duplicado el número de mujeres en su plantilla. El resto de estas mujeres sanitarias son parteras o practicantes. Por último, un 2,88% de las trabajadoras ejercen en la administración y gestión de grandes sociedades o en servicios públicos.

Dentro de la agrupación de propietarias y trabajadoras por cuenta propia se produce una gran revolución en apenas 10 años. Si bien en las décadas anteriores figuraban mujeres regentando establecimientos relacionados con la alimentación, no las encontrábamos como propietarias de puestos de pescaderías, fruterías o carnicerías. En este año 1930, en cambio, encontramos 96 carnicerías regentadas por mujeres, tanto en los dos mercados principales (de la ribera y del ensanche) como en otros establecimientos; 98 pescaderías en ambos mercados con presencia mayoritaria de mujeres en este epígrafe, y también 36 fruterías. Nuevamente es elevado el número de modistas y de propietarias de negocios textiles. Destaca con respecto al año anterior la aparición de 22 sombrereras, pero, especialmente, el surgimiento de numerosas estanqueras (38 mujeres) y taberneras (77 mujeres).

Es destacable también que en este año 1930 encontramos mujeres ejerciendo su profesión en todos los epígrafes del anuario. Únicamente se conservan en 1930 varios reductos vetados e inaccesibles para la mano de obra femenina: arquitectura, ingenierías, ejército son sectores sin representación femenina. Por último, aparecen mujeres en el ámbito sanitario, como "señoritas enfermeras", practicantes, parteras o farmacéuticas, que a lo largo de la década de los años veinte comienzan a tomar conciencia de organizarse y asociarse (Álvarez Nebreda, 2018), sin embargo, no encontramos ni médicas ni odontólogas. No es hasta 1932 cuando se colegia la primera mujer en el Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia.

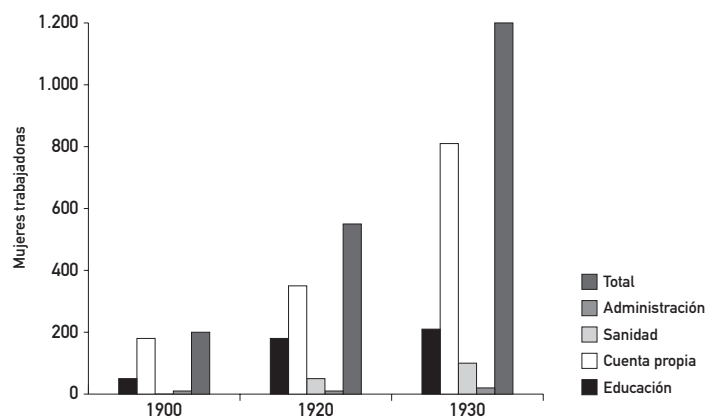
En cualquier caso, estos anuarios periódicos nos ofrecen una visión muy interesante de la penetración y expansión de la mujer en el mercado laboral, nos permiten seguir la evolución de este a lo largo de las tres décadas iniciales del siglo XX y detectar los cambios que a nivel espacial y sectorial, fundamentalmente, se han podido producir. A través de esta fuente, constatamos que la mujer trabaja dentro y

también fuera del hogar, que participa en la actividad industrial, comercial y terciaria de la ciudad, y que progresa en cualificación a tenor de los puestos que desempeña y negocios que regenta. Asimismo, está muy presente a lo largo del periodo que nos ocupa en los anuarios-guía la razón social “viuda de”, marca con la que se quería dar continuidad al negocio familiar. Como han estudiado Carmen María Hernández Nicolás y Susana Martínez-Rodríguez (2019), las viudas eran piezas fundamentales para mantener la unidad capital de la empresa y garantizar su supervivencia, si bien la casuística fue diversa respecto al ejercicio de la actividad profesional desarrollada por estas: en unos casos, fue destacada la trayectoria empresarial; en otros, se mantuvieron en un segundo plano y, finalmente, también hubo quien cedió el negocio. En cualquier caso, el número elevado de registros que se han localizado en los anuarios-guía de 1899-1930 revela el dinamismo empresarial de estas mujeres, cuyos datos pueden ser sumados a los que ofrecen otro tipo de fuentes, como son los libros de sociedades del Registro Mercantil.

En la siguiente gráfica podemos observar el crecimiento exponencial que experimentan estas trabajadoras por cuenta propia, empleadoras o trabajadoras del sector público.

GRÁFICO 1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE MUJERES TRABAJADORAS
EN LOS ANUARIOS COMERCIALES EN BILBAO, 1900, 1920, 1930



Fuente: Elaboración propia a partir de los anuarios comerciales Vizcaya á la Mano. Completo y verdadero anuario-guía de toda la provincia. Valentín Repáraz. Biblioteca Foral Bizkaia.

FUENTES VINCULADAS A LA EMPRESA

Las fuentes vinculadas a la empresa ni se pueden omitir ni reemplazar en un contexto analítico como es la ciudad de Bilbao, la ciudad industrial por antonomasia. Es en el tránsito de estas décadas cuando se consolida la actividad industrial, ocupa los

suelos ribereños del cauce fluvial que dirige de su expansión, impregna el paisaje y marca el carácter de sus gentes. La modesta villa portuaria y mercantil ha dado paso a la gran urbe industrial que se consolida e impone como tal en el primer tercio del siglo XX.

El proceso arranca de manera temprana hasta configurar un anillo fabril periurbano que envuelve a la ciudad llegados los años treinta, donde se asientan los establecimientos industriales de mayor rango y tamaño o destinados a actividades de mayor ocupación del suelo o con efectos sobre la población. En dicho anillo fabril periurbano está representada la gran empresa siderometalúrgica; Santa Ana de Bolueta, Echevarría, Euskalduna, Talleres de Deusto, Tubos Forjados son nombres ya de sobra conocidos. Pero, rompiendo el monopolio del hierro, se emplazan también otros establecimientos, vinculados preferentemente al sector textil y de la alimentación (Hilados Power, Tabacalera, Harino Panadera, Galletas Artiach, Cervecería del Norte), en algunos de los cuales tuvo gran cabida el trabajo femenino. En Hilados Power llegaron a trabajar en torno a 200 mujeres tejedoras, información que transmite la prensa haciendo eco de las jornadas reivindicativas que tuvieron lugar con motivo de la huelga de 1917 y su repercusión en Bilbao. La Fábrica de Tabacos, ubicada en Begoña desde 1878 hasta su clausura durante la Guerra Civil, llegó a emplear a medio millar de mujeres a finales del siglo XIX, disminuyendo a las 200 en los años veinte (Comín Comín y Martín Aceña, 1999). Las galleteras de la fábrica Artiach, nombre coloquial para denominar a las trabajadoras de esta conocida empresa, eran 63 en el momento de su traslado a Deusto (1924) tras el incendio que sufrió la empresa, representando las tres cuartas partes de la plantilla.

A falta de archivos de empresa, que constituyen una rara excepción, es preciso recurrir a todo tipo de fuentes, entre ellas hemos dado prioridad al ya citado "impuesto de utilidades", a complementar con otros aportes citados a lo largo del presente trabajo.

El hecho de ser un impuesto a satisfacer por las sociedades anónimas vizcaínas de mediano y gran tamaño desde 1911, aproximadamente, ofrece amplias expectativas de análisis, si bien hemos detectado que el personal de plantilla registrado, salvo en casos concretos, es únicamente el de gestión y administración, de manera que el dato de los/as dedicados/as a la producción ha de ser completado a través de otras fuentes. El elevado volumen de registros, como hemos señalado, nos ha obligado a realizar una cata inicial que, con el tiempo, iremos ampliando, de empresas tanto industriales como del sector terciario. Cabe avanzar que es una fuente muy rica, ya que ofrece el dato del salario y el cargo/puesto del empleado/a.

El resultado es claro y manifiesto, la totalidad de las sociedades consultadas emplean a mujeres en su sección de gestión y administración, que ocupa en torno a 15-18 personas, de las cuales las empleadas femeninas representan un 10-12%. El puesto que ocupan es siempre el de telefonista, mecanógrafa y ventas, tanto en la versión de dependienta como de viajante (Galletas Artiach).

Pero, sin duda, merece especial atención el expediente relativo a la Compañía Telefónica Nacional, en su sede de Bilbao y correspondiente a 1930. De una plantilla de 465 personas, 219 son mujeres, presentes en numerosas secciones, como secretaria, comercial, intervención, contabilidad, construcciones, inspección-instrucción de tráfico, vigilancia, régimen interior, jefatura del centro, sección con mujeres trabajando e incluso al mando, como es el caso de una jefa de centro. Además de una sección exclusivamente femenina, integrada por las operadoras, 160 mujeres con un sueldo medio anual de 1.772 pesetas, similar al de las mecanógrafas y secretarías. Las empleadas en vigilancia y en las jefaturas de régimen interior y de centro perciben los sueldos más elevados, una media de 3.300 pesetas y 3.900 pesetas, respectivamente, pero en todas las secciones señaladas los salarios de las mujeres son inferiores a los percibidos por los hombres, como se refleja en la tabla adjunta.

Análisis de caso, este concreto de la Compañía Telefónica, que refleja el relevante grado de integración laboral de la mujer en torno a 1930, a tenor del abanico de puestos y cualificación de los mismos que ocupan, pero se percibe la brecha salarial de género en la que no es posible ahondar por desconocer más información sobre el tipo y horario de jornada laboral.

TABLA 4

PERSONAL DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL EN BILBAO, 1930

PUESTO	Nº EMPLEADOS	SUELDO MEDIO HOMBRE	Nº EMPLEADAS	SUELDO MEDIO MUJER
Auxiliar de secretaría	13	3.890 pts.	2	1.680 pts.
Auxiliares comerciales	13	3.992 pts.	1	2.700 pts.
Auxiliares de intervención	35	4.092 pts.	36	1.902 pts.
Auxiliares de contabilidad	13	3.750 pts.	1	1.500 pts.
Auxiliares de construcción	9	4.720 pts.	2	2.340 pts.
Inspector-Instructor de tráfico	5	4.140 pts.	1	3.600 pts.
Auxiliar mecanografía			1	1.800 pts.
Jefe de centro	1	8.200 pts.	1	3.900 pts.
Vigilantas			13	3.300 pts.
Jefa de régimen interior			1	3.900 pts.
Operadoras			160	1.772 pts.

Fuente: Archivo Histórico Foral de Bizkaia (AHFB/BFAH). Utilidades. Caja 379, expediente 7 (1930).

CONCLUSIONES

Bilbao es más que una ciudad industrial; además de ser una de las puntas de lanza de la economía española desde el último tercio del siglo XIX, la capital vizcaína crece,

su población se multiplica y su economía y sociedad se diversifica en un espacio geográfico notablemente reducido y segregado. Conocer la realidad del mercado laboral femenino en una ciudad como la bilbaína constituiría un aporte importante a esta rama de la historiografía contemporánea que trata de visibilizar la actividad profesional femenina. Sin embargo, las primeras conclusiones al respecto no son positivas; desde los primeros pasos que dimos en esta línea de investigación comprendimos que no se dispone de una fuente concreta, directa y apropiada que permita arrojar luz sobre el mercado laboral femenino de la época.

Esta problemática de fuentes se incrementa más aún cuando el padrón municipal, principal base sobre la que se sustenta la mayor parte de las investigaciones del grupo de Historia Urbana, Población y Patrimonio de la UPV/EHU, se muestra poco fiable en esta temática. Si bien se trata de una de las fuentes más prolíficas y que más nivel de detalle y desagregación ofrece para estudios histórico-sociales, el mercado laboral femenino queda totalmente invisibilizado. Las palabras “sus labores” o “labores de su sexo” se emplean de manera indiscriminada en el apartado destinado a la profesión de las mujeres en estas fuentes, situación que se acrecienta aún más en las personas casadas. La comparativa de padrones de 1900 y 1935 de Bilbao muestra una situación de retroceso en el mercado laboral femenino que, a la vista de otros datos y fuentes, no se corresponde con la realidad. Por tanto, la crítica en este sentido al padrón municipal como fuente de información debe ser una de las primeras conclusiones de este trabajo.

El propio padrón municipal de 1940 de la ciudad de Donostia-San Sebastián pone de manifiesto la comentada ocultación sistemática de la profesión femenina en estas fuentes. La inclusión por primera vez en este documento de la variable “salario-sueldo” revela más de un millar de mujeres que se clasifican como “sus labores” pero que reciben algún tipo de compensación económica.

Los anuarios comerciales no hacen sino confirmar que, durante las tres primeras décadas del siglo XX, la situación que atraviesa el mercado laboral femenino bilbaíno es diametralmente opuesta a la que se refleja en los padrones municipales. En apenas 30 años el número de mujeres que figuran en la Administración pública, en instituciones importantes, en el ámbito educativo o como trabajadoras por cuenta propia y empleadoras crece exponencialmente. Un ejemplo evidente de ello es cómo las mujeres penetran en todos los oficios y disciplinas (a excepción de varios apartados, como ingenierías o ejército). Ámbitos propios de actividades comerciales y del sector servicios (distribución alimentaria, textil, secretariado, telefonía, etc.) pasan a ser mercados principalmente femeninos.

Las fuentes complementarias y de empresa consultadas confirman esta tendencia. Cada vez figuran más mujeres en plantillas de grandes y medianas empresas. Los cargos administrativos comienzan a ser accesibles para mujeres y rara es la empresa que no presenta en sus filas “administrativas” o “taquimecanógrafas”. Sin embargo, los altos cargos directivos y las cúpulas de las empresas siguen

gestionadas en exclusividad por varones. A este hecho se une otro aspecto en el que es necesario profundizar, pero que hemos estudiado de manera inicial: en la década de 1920, en las grandes empresas la brecha salarial de género es sustancial. Las mujeres perciben, por lo general, un salario inferior a la mitad del de los varones por actividades similares.

En cualquier caso, todos estos datos nos llevan a concluir que el mercado laboral femenino se expande de manera notoria en este primer tercio del siglo XX en Bilbao, se diversifica y adquiere mayor cualificación. La explotación y el análisis de fuentes vinculadas a la empresa, en las que se facilitan las plantillas y los salarios percibidos, son absolutamente imprescindibles a fin de paliar la ocultación sistemática de la profesión de la mujer en fuentes tradicionales como padrones municipales y censos nacionales de población.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO OLEA, Eduardo (1997): "La fiscalidad empresarial en Vizcaya, 1914-1935: un beneficio del Concierto Económico", *Hacienda Pública Española*, nº 141-142, pp. 3-26.
- ÁLVAREZ NEBREDÁ, Carlos C. (2018): *Colegio de Enfermería de Bizkaia, más de 100 años de historia*, Bilbao, Colegio de Enfermería de Bizkaia.
- BEASCOECHEA GANGOITI, José María (2020): "Estrategias económicas de las mujeres en Bizkaia: gestionando los patrimonios inmobiliarios (1863-1936)", en Manuel Montero (ed.), *Construcción de la ciudad contemporánea. Infraestructuras, sociedad y espacios urbanos*, Bilbao, UPV/EHU, pp. 255-271.
- BEASCOECHEA GANGOITI, José María y PAREJA ALONSO, Arantza (2006): "Tiendas y tenderos de Bilbao a finales del ochocientos", *Bidebarrieta*, nº 17, pp. 249-264.
- BEASCOECHEA GANGOITI, José María; SERRANO ABAD, Susana y PAREJA ALONSO, Arantza (2017): "New Actors in a Modern Services Sector. The City of Bilbao (1900-1930)", *History of Retailing and Consumption*, 22 de mayo.
- COMÍN COMÍN, Francisco y MARTÍN ACEÑA, Pablo (1999): *Tabacalera y el estanco del tabaco en España 1636-1998*, Madrid, Fundación Tabacalera.
- GARCÍA ABAD, Rocío (1999): "Mercado de trabajo y estrategias familiares en las mujeres durante la industrialización vizcaína: el hospedaje", *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, nº 20, pp. 93-115.
- (2012): "Migraciones en familia a la Bizkaia de la primera industrialización (1877-1935)", *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, nº 38, pp. 711-740.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (dir.) (1995): *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo (economía, población y ciudad)*, Bilbao, Fundación BBVA.
- (ed.) (2001): *Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, 2 vols.

- HERNÁNDEZ NICOLÁS, Carmen María y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Susana (2019): "Guardando un legado, acunando un futuro. Viudas en las sociedades mercantiles en el cambio de siglo (1886-1919)", *Revista de Historia Industrial*, vol. 28, nº 77, pp. 93-118.
- HUMPHRIES, Jane y SARASUA, Carmen (2012): "Off the record: Reconstructing women's labor force participation in the European Past", *Feminist Economics*, vol. 18, nº 4, pp. 292-248.
- IBÁÑEZ, Maite y ZABALA, Marta (2007): *Las galleteras de Deusto. Mujer y trabajo en el Bilbao industrial*, Bilbao, Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén (eds.) (2017): *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- PAREJA ALONSO, Arantza y SERRANO ABAD, Susana (2015): "Comercio y nuevos servicios en Bilbao durante el primer tercio del siglo XX", en José María Beascoechea Gangoiti y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 186-205.
- PÉREZ-FUENTES, Pilar (1993): *Vivir y morir en las minas: estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína*, Bilbao, UPV/EHU.
- (1995): "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas", *Arenal*, vol. 2, nº 2, pp. 219-245.
- SERRANO ABAD, Susana y GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén (2018): "Educación y capital humano. El papel de las mujeres en la economía urbana (Bilbao y Jaén)", en Luis Enrique Otero Carvajal y Santiago de Miguel Salanova (eds.), *La escuela y la despena. Indicadores de modernidad, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 100-123.
- URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José Gregorio y NOVO LÓPEZ, Pedro A. (2014): "Hacia la comprensión de los procesos de modernización. Diseño, perfiles y alcance de una base de datos: padrones y País Vasco, 1825-1975", *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 19, 1070.

NUEVAS TRABAJADORAS PARA NUEVOS TIEMPOS. LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN ANDALUCÍA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX*

ANA BELÉN GÓMEZ FERNÁNDEZ

La ciudad y la sociedad andaluza experimentaron en el primer tercio del siglo XX un profundo cambio que tuvo su reflejo en el mercado laboral, no solo en relación con su estructura ocupacional, sino también en su dimensión. El alcance de estas transformaciones en el mundo del trabajo sienta las bases para el estudio de nuevos sectores y trabajadores, donde la participación económica de las mujeres está siendo puesta de relieve en diferentes ámbitos. Sin embargo, uno de los graves problemas a la hora de abordar el trabajo femenino es la ocultación del empleo de las mujeres en fuentes estadísticas como padrones y censos, especialmente en aquellas trabajadoras que escapaban a los márgenes de los patrones formales de la actividad económica, sobre todo las que se dedicaban al servicio doméstico, faenas agrícolas, obreras a domicilio, etc., pero también otras muchas que tenían empleos formales, especialmente en la industria, y eran ocultadas a favor de la ocupación "sus labores". Recientemente, se está realizando un importante esfuerzo por reconstruir la tasa real de la actividad laboral femenina y en este contexto destaca el presente estudio que trata de sacar a la luz el mercado de trabajo de las mujeres en el sector servicios en el primer tercio del siglo XX. Un sector que, dado su dinamismo, fue el que abrió de forma más visible las puertas al desarrollo de nuevas profesiones y al mundo laboral femenino. Así, empezaron a surgir una serie de profesiones que marcaron los inicios de la terciarización de la economía y que representaron un modelo alternativo de mujer trabajadora. Por un lado, la presencia de profesionales liberales, técnicas y trabajadoras similares y de gestión, fundamentalmente las trabajadoras docentes y sanitarias, entre otras; por otro lado, también fue sintomático del cambio el crecimiento de las trabajadoras de oficina y funcionarias, donde

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación "La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas: cambio social y modernización", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Ref. PGC2018-096461-B-C44).

mecanógrafas, telefonistas, telegrafistas, secretarias, etc. encarnaron a la mujer joven y moderna de los nuevos tiempos, rompiendo con los estereotipos del siglo anterior.

APROXIMACIÓN AL MERCADO LABORAL ANDALUZ

El crecimiento demográfico y urbano, la adaptación de la agricultura a la nueva situación surgida tras la crisis agraria finisecular, el rumbo facilitado por la reorganización de los mercados del sector secundario hacia la agroindustria, entre otros elementos, proporcionaron una buena coyuntura para el crecimiento económico. Además, las modificaciones no se anclaron en este terreo únicamente, ya que el fortalecimiento de la Administración pública provincial y municipal reforzó de forma específica el papel de las capitales de provincia. Durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República se puso en marcha toda una política de dotación de establecimientos educativos y sanitarios, junto con el desarrollo de infraestructuras urbanas que impulsaron la economía y la mejora de las condiciones de vida de las clases populares (Rueda, 2006; Martínez, Martínez y Moya, 2011; Tortella, 1994). Toda una serie de cambios que afectaron al entramado socioprofesional de las ciudades andaluzas, que demandaban trabajo y ejercieron como principal elemento de atracción de numerosos contingentes poblacionales (Martínez, 2015).

La evolución del mercado laboral andaluz entre 1889 y 1935, estudiado a partir de un muestreo aleatorio de los datos de los padrones municipales de Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga utilizando el sistema de clasificación HISCO, es un reflejo de las transformaciones producidas en las diferentes ciudades. Destaca una distribución bastante heterogénea en los servicios, en la pequeña industria tradicional, en el trabajo fabril en algunas ciudades, en la construcción, en las peonadas agrícolas, etc., hasta alcanzar cifras bastantes elevadas, superiores al 50% de los activos masculinos (grupos 6, 7, 8 y 9 de HISCO) en los años treinta. Sectores capaces de emplear a una población inmigrante sin cualificación cada vez más creciente, ocupando el espacio que iba dejando el cada vez más apagado sector artesanal y manufacturo, especialmente el textil y otras industrias tradicionales como la metalúrgica y la alimentaria. Lo cierto es que la existencia de una importante base de población con tendencia a trabajar a jornal en cualquier actividad es una característica de las ciudades andaluzas, debido a la estrecha relación con su entorno rural, lo que brindaba una serie de oportunidades laborales a los jornaleros estacionales del campo (Martínez, Martínez y Moya, 2014).

Sin embargo, a pesar de la importante concentración de activos manuales (grupos 7, 8 y 9 de HISCO) durante todo el periodo, destaca cómo va disminuyendo el volumen del trabajo manual en el conjunto de la población trabajadora, como una señal del avance del proceso de terciarización de la economía andaluza. Si a

finales del siglo XIX y principios del XX los trabajadores con más volumen en las ciudades andaluzas se dedicaban a oficios manuales (tabla 1), en la década de los años treinta se producía un importante avance del sector terciario (grupos 0/1, 2, 3, 4 y 5 de HISCO), un grupo que incluía a una amplia variedad de trabajadores, desde profesionales liberales, oficinistas, comerciantes de diferente índole, servicio doméstico, etc., ejemplo de una de las manifestaciones de identidad de la modernización urbana. Granada, Málaga o Córdoba aumentaron de forma significativa sus trabajadores en estos ámbitos alcanzando, respectivamente, el 19,6 y el 16,7% de la población activa (tabla 2). La terciarización en la economía y la pluralidad de la vida urbana fomentó el desarrollo y el cambio en los patrones de consumo y ocio, produciéndose una renovación en los activos del comercio y los servicios (grupos 4 y 5 de HISCO).

TABLA 1
 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE OCUPACIÓN, 1889-1900

HISCO GROUPS	ALMERÍA (1892)			CÓRDOBA (1890)			GRANADA (1900)			MÁLAGA (1889)		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
0/1. Profesionales técnicos y similares	2.2	0.2	1.1	3.6	0.4	1.9	5.3	0.5	2.6	3.0	0.0	1.4
2. Trabajadores administrativos y de gestión	0.1	0.0	0.1	2.0	0.0	0.1	1.7	0.2	0.8	0.9	0.0	0.4
3. Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	3.2	0.0	1.6	4.6	0.1	2.3	5.0	0.2	2.5	3.9	0.0	1.8
4. Trabajadores del comercio	2.8	0.1	1.4	4.7	0.2	2.4	4.5	0.4	2.2	8.4	0.2	4.0
5. Trabajadores de servicios	1.6	3.3	2.5	4.4	8.1	6.4	5.9	4.4	5.1	3.6	7.7	5.8
6. Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	1.8	0.1	0.9	3.2	0.1	1.6	29.8	4.9	16.0	10.0	0.1	4.7
7/8/9. Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	58.1	1.2	29.3	67.0	3.8	34.8	28.7	2.0	13.9	60.9	1.3	28.9
-1. No activos y sin declarar	30.1	95.1	63.0	11.0	87.3	50.6	18.6	87.3	56.9	9.3	90.7	53.0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia. Padrones municipales de Almería (1892), Córdoba (1890), Granada (1930), Jaén (1900) y Málaga (1889).

Este proceso da muestras también del cambio al aumentar dentro de este sector la base social de una joven clase media que sería vital en el desarrollo social y cultural (Martínez y Martínez, 2018). Los burócratas y empleados de organismos públicos, los oficinistas de bancos y empresas, la extensión de la Administración pública y los nuevos servicios que el proceso de urbanización requería a los ayuntamientos especialmente en materia de sanidad y educación, junto con la modernización de

las comunicaciones a partir de los tendidos ferroviarios y tranviarios, la llegada del automóvil y la mecanización del transporte por carretera y la revolución tecnológica en el sistema de comunicaciones con el telégrafo y el teléfono avivaron y empujaron el crecimiento de los profesionales liberales y técnicos, trabajadores no manuales, los cuellos blancos y demás trabajadores de oficina (grupos 0/1, 2 y 3 de HISCO). Unos sectores que dado su dinamismo permitieron la entrada al mundo laboral femenino y que significaron nuevas oportunidades para aquellas jóvenes con una formación apropiada. Nuevos mercados de trabajo para las mujeres que llegaron a suponer, por ejemplo, un 3,2% del empleo femenino en Jaén en los años treinta, frente al 2,2% de las trabajadoras de la producción (grupos 7/8 y 9 de HISCO) (tabla 2). Unos cambios que no solo van a tener lugar en las grandes ciudades, como ya ha quedado de manifiesto en diferentes estudios (Otero, 2018, Otero y Beascochea, 2015; Llona, 2002), sino también en núcleos urbanos de tamaño medio como Jaén, aunque con menor intensidad, pero igualmente sintomáticos de la transformación de la sociedad.

TABLA 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE OCUPACIÓN. 1930-1935

HISCO GROUPS	ALMERÍA (1935)			CÓRDOBA (1935)			GRANADA (1930)			JAÉN (1930)			MÁLAGA (1930)		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
0/1. Profesionales técnicos y similares	1.6	0.1	0.8	3.0	0.9	2.0	6.0	0.5	3.0	4.3	2.5	3.5	3.0	0.3	1.6
2. Trabajadores administrativos y de gestión	0.3	0.0	0.1	0.3	0.0	0.1	1.6	0.1	0.8	2.1	0.3	1.2	0.2	0.1	0.1
3. Trabajadores de oficina, funcionarios y similares	5.5	0.0	2.7	5.7	0.7	3.1	7.9	0.4	3.8	6.6	0.4	3.6	7.6	0.2	3.7
4. Trabajadores del comercio	7.5	0.8	4.1	6.3	0.4	3.2	7.0	0.5	3.5	3.1	0.0	1.6	9.4	0.5	4.8
5. Trabajadores de servicios	5.3	8.6	7.0	5.2	10.4	8.0	7.0	9.7	8.5	6.0	7.1	6.5	4.2	8.7	6.5
6. Trabajadores agropecuarios, forestales, cazadores y pescadores	20.3	0.3	10.3	6.9	0.2	3.4	18.4	0.1	8.5	10.7	0.3	5.6	14.7	0.2	7.1
7/8/9. Trabajadores de la producción, operadores de equipos de transporte y jornaleros	41.4	3.1	22.3	62.9	2.1	30.8	39.2	2.3	19.1	51.2	2.2	27.3	52.0	3.4	26.6
-1. No activos y sin declarar	18.1	87.1	52.5	9.5	85.3	49.4	12.9	86.0	52.0	15.9	87.2	50.7	8.9	86.7	49.6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia. Padrones municipales de Almería (1935), Córdoba (1935), Granada (1930), Jaén (1930) y Málaga (1930).

LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS NO MANUALES: LA DOCENCIA, LA SANIDAD Y LA OFICINA

A pesar del discurso moral que desdeñaba el trabajo de las mujeres fuera del hogar y que continuó teniendo una gran predicación a principios del siglo XX, se fueron desarrollando nuevos empleos y formas de inserción laboral femenina. Una situación que se puede analizar a través del rastreo de toda la actividad femenina declarada en el padrón de 1935 de la ciudad de Jaén. Con el objetivo de ahondar y entrar más en detalle, empleando las posibilidades de desglose que ofrece la clasificación HISCO en grupos laborales más concretos, se puede realizar la redistribución laboral y acercarse al mercado laboral de una sociedad concreta, aun teniendo presente la posible ocultación del trabajo femenino.

En este sentido, han sido registradas 1.375 mujeres que declaraban tener un empleo a la altura de 1935. Se presenta una estructura ocupacional en la que una categoría profesional se muestra claramente protagonista. Las trabajadoras de servicios, principalmente sirvientas, cocineras, lavanderas, entre otras trabajadoras de servicios (grupo 5 de HISCO), copan prácticamente la actividad laboral femenina con más del 70%, de las cuales la mayoría eran mujeres que se dedicaban al servicio doméstico (categoría 54 de HISCO) como criadas o sirvientas, etc. En menor medida destacaban las porteras, personal de mantenimiento (categoría 55 de HISCO), que representaban el 3,12% de la tasa femenina y ofrecían una imagen totalmente compatible con el discurso del ángel del hogar, considerando estas tareas propiamente femeninas al estar relacionadas con la limpieza, el orden, la cocina, etc. (tabla 3).

Aparte del protagonismo de estas trabajadoras, hay dos categorías laborales que también muestran una clara relevancia. Por un lado, las trabajadoras de la producción (grupos 7, 8 y 9 de HISCO), que suponían cerca del 15% de la actividad femenina, donde predominaban aquellas ocupaciones relacionadas con la costura, como modistas, sastras (categoría 79 de HISCO) y que acaparaban de forma mayoritaria este sector, ya que alcanzaban prácticamente el 14% del total de trabajadoras registradas. Por otro lado, las profesionales liberales, técnicas y trabajadoras de oficina (grupos 0/1 y 3 de HISCO), es decir, aquellas mujeres que trabajaban como maestras, profesoras, enfermeras, telefonistas, secretarias, empleadas, etc., y que aglutinaban al 11,4% de las mujeres que declaraban tener un empleo (tabla 3). Concretamente, el desarrollo de este grupo de trabajadoras no manuales es sintomático de la apertura de nuevos mercados laborales y un nuevo perfil de contratación y de inserción profesional. La presencia de mujeres profesionales, técnicas y trabajadoras similares (grupo 0/1 de HISCO) alcanzaba un 8,07%, e incluía fundamentalmente a mujeres dedicadas a profesiones docentes y sanitarias, ejemplo de los cambios que se estaban produciendo, donde la mejora y ampliación en estos servicios se convirtieron en dos nichos de empleo con unas buenas condiciones laborales. Asimismo, las trabajadoras de oficinas, funcionarias y similares (grupo 3

de HISCO) con un porcentaje superior al 3% fueron también las que de forma más visible abrieron las puertas a nuevas ocupaciones, como telefonistas, telegrafistas, taquígrafas, empleadas, secretarias, escribientas, funcionarias, etc. Unas cifras, aunque tímidas, sintomáticas de unos cambios de gran trascendencia, no solo porque señalaban en el ámbito económico los inicios de la terciarización, sino también por lo que representaban en el ámbito social, cultural y simbólico, llegando a personificar el modelo de mujer trabajadora de esta época (Borderías, 1993; Luengo, 2008).

El siglo XIX consolidó la brecha entre hombres y mujeres, entre lo público y privado. A pesar de la ampliación de horizontes políticos, sociales, etc. del género masculino, la población femenina se afianzó en funciones muy concretas y reducidas (Gómez-Ferrer, 1996). Será en los inicios del siglo XX donde la importancia concedida a la esfera doméstica, especialmente entre los estratos sociales más altos donde la mujer encontraba su universo particular, empezará a agrietarse con la incorporación de mujeres de la clase media al mercado laboral y al espacio público. A lo largo del primer tercio del siglo XX se asiste a un cambio en el modelo cultural de género, que se fue ajustando a las demandas sociales, económicas y culturales de la época, al igual que un cambio en los discursos ideológicos sobre la mujer (Nash, 1993). De forma que va naciendo una nueva identidad de mujer que hace suyos valores como la vocación profesional, el trabajo y la realización personal a través de su carrera profesional, y que comenzaba a tener cada vez más peso entre las clases medias. Para que esta situación pudiera llevarse a cabo fueron imprescindibles la materialización del valor del trabajo y las expectativas de promoción social a raíz de la educación y la apertura de determinadas profesiones consideradas hasta ese momento exclusivas para los hombres (Llona, 2002). Así pues, se sentaban las bases de una reinterpretación de la cultura femenina de clase media, donde una mujer que trabajaba y que tenía aspiraciones laborales se iba haciendo hueco.

MAESTRAS Y PROFESORAS: LA SALIDA LABORAL PERFECTA PARA LAS SEÑORITAS

Durante la segunda mitad del siglo XIX se asiste a las primeras fases donde las mujeres se incorporarán de forma importante y destacada al magisterio (Cortada, 2000). De modo que, en la primera mitad del siglo XX la dedicación laboral femenina a tareas docentes ya no suponía ningún choque contra el ejercicio de la profesión. Los escenarios que requerían aptitudes y cualidades definidas tradicionalmente como "femeninas" fueron alcanzando cada vez más legitimidad. Aquellas profesiones que demandaban atributos de tipo maternal, como la enseñanza, eran vistas como un empleo totalmente apropiado y digno para mujeres y especialmente para aquellas de clases medias. La atención, la preocupación, el desvelo, la dulzura y el cuidado de las madres hacia los hijos se había equiparado con los quehaceres de

la maestra hacia el alumnado, de tal forma que la labor del magisterio femenino se podía comparar con la maternidad (Llona, 2002).

El crecimiento de la educación reforzado por el Estado durante la Restauración y la Segunda República significó, sobre todo en las ciudades, un nuevo escenario para la incorporación de mujeres, generalmente a puestos de trabajo formales, estables y con salarios fijos como maestras y profesoras (Flecha, 1997; San Román, 2011). La relativa viabilidad para su incorporación a la carrera docente dio lugar a que alcanzaran cifras significativas en la ciudad, un total de 80 (8,07%) entre profesoras y maestras (categoría 13 de HISCO).

Pero no siempre se trataba de un empleo formal y estable. En algunas ocasiones ciertas mujeres con formación aprovechaban sus conocimientos y se dedicaban a dar clases por su cuenta, tanto en domicilios particulares como en el suyo propio, estando sujetas a la demanda de la población. Hay casos concretos de algunas de ellas que impartían diversas materias, como clases de apoyo escolar o música, especialmente de piano. Una situación que les permitía entrar en contacto con el mundo laboral, aunque no fuera de forma estable, pero sí con la suficiente entidad como para quedar registradas en el padrón y no ocultar su actividad. Dicha ocupación permitía su incursión como trabajadoras y también poder participar del discurso de las dos esferas, ya que suponía compaginar el ámbito público y privado y no romper con los moldes sociales establecidos (Flecha, 1997).

ENFERMERAS, MATRONAS, PRACTICANTAS Y MÉDICAS: LA SANIDAD COMO PROFESIÓN

La sanidad fue otra de las ramas donde las mujeres encontraron un hueco en el mercado laboral, con casi una treintena dedicadas a estos servicios en la ciudad (categoría 06/07 de HISCO), mayoritariamente en el ámbito de la enfermería y como matronas. El trabajo de enfermera, matrona o personal de obstetricia, identificado con el papel que la mujer debía desempeñar en el cuidado de su familia, fue asimilado como la representación de la atención, los cuidados y los servicios a los demás (Llona, 2002). Una profesión femenina que se alzaba sobre los convencionalismos de la época tanto de clase como de género. La personificación del servicio y entrega indiscutible a los demás era reproducido a la perfección por la enfermera, que encarnaba la imagen simbólica de la feminidad y de las mujeres de clase media. Los cambios en la red sanitaria propiciaron la necesidad de cubrir plazas de enfermería, donde se empezó a exigir la titulación correspondiente para ejercer la profesión. La creación del título oficial de enfermera por la Real Orden del 7 de mayo de 1915 fue esencial para profesionalizar y dignificar la enfermería. Esta necesidad de titulación significó un giro trascendental para las enfermeras, puesto que las empezaba a situar en un escalón superior, siendo ya consideradas

profesionales sanitarias de pleno derecho y no como una labor asistencial benéfica o por determinación propia, como se venía haciendo (Alberdi, 2002).

Sin embargo, otros campos sanitarios como practicantas y médicas no siempre estuvieron bien vistos para que fueran ejercidos por mujeres. El caso de las practicantas fue ganando terreno y supuso un caso significativo de incursión femenina en la rama sanitaria. Una situación debida especialmente al hecho de que su rol quedaba perfectamente integrado en el sistema patriarcal, sobre todo a la hora de la división de funciones en los hospitales, donde los hombres seguían acaparando el papel básico de la medicina (Aguado y Ramos, 2002). Una circunstancia que da lugar a que dos mujeres ejercieran la profesión en Jaén a mediados de los años treinta. De esta manera, en la distribución sexual del trabajo y funciones en los hospitales, la práctica femenina de la medicina encontró una gran limitación, ya que se consideraba que era una profesión que debía ser desempeñada por hombres (Álvarez, 1988; Flecha 1999; Ortiz, 1985-1986). Un hecho que lleva a localizar a tan solo una mujer médica en Jaén, si bien no se sabe si llegó a desarrollar una carrera profesional.

LA CONQUISTA DE LA OFICINA: NUEVOS ESPACIOS DE DESARROLLO LABORAL FEMENINO

La situación iniciada por profesiones que eran bien vistas para el ejercicio femenino no iría más allá, especialmente cuando se traspasaba ciertos límites marcados por la idoneidad de un trabajo debido a su condición femenina y social. Un paso adelante lo marcaron las empleadas de oficinas como las mecanógrafas, escribientas, telefonistas, telegrafistas, que fueron teniendo cada vez más presencia hasta el punto que en la ciudad jienense llegaron a alcanzar un 3,27% del total de las mujeres trabajadoras.

Sin embargo, aunque en el porcentaje global de población activa femenina el trabajo de oficina era relativamente reducido respecto a otras categorías profesionales, su huella en el plano simbólico fue enorme y llegó a encarnar el nuevo modelo de mujer trabajadora. Una situación debida a que la oficina había sido un espacio reservado para los hombres y ellas representaron a la mujer joven, moderna y trabajadora de los nuevos tiempos, rompiendo con los cánones anteriores. Sería precisamente su incursión en un mundo masculino lo que llevó a su identificación como prototipo de mujer emancipada. La feminización de las oficinas no fue tarea fácil, sobre todo porque corrían el riesgo de perderla. Sin embargo, una vez que desembarcaron, conquistaron el espacio como elemento básico de adaptación a un espacio consagrado al género masculino, a través del despliegue de las características de la feminidad. Unos valores fundamentales de identidad de clase media relacionados con el orden, la limpieza, el trabajo y la responsabilidad (Borderías, 1993; Llona, 2002; Capel, 1986).

El caso más destacado es el de aquellas mujeres que figuraban en el padrón bajo el término de "empleada" (categoría 39 de HISCO) y que representaban un

1,6% de las trabajadoras, y que en la mayoría de las ocasiones no aparece con más aclaraciones, salvo cuando se menciona la empresa y el sueldo. La “empleada”, más allá de referirse a una trabajadora de oficina, hacía alusión a un tipo de contrato estable, regular y con salario anual, lejos de la forma de contratación tradicional, y mucho más para el caso de las mujeres.

Junto a este grupo predominan aquellas empleadas de los servicios de telefonía y telegrafía (categoría 38 de HISCO) y aunque solo alcanzaban un 0,50% de la actividad laboral femenina, poco a poco se fueron abriendo paso en un mundo de hombres hasta llegar a ser un sector prácticamente feminizado y cruzar esa frontera para ejercer determinadas profesiones. Las mecanógrafas, taquígrafas (categoría 32 de HISCO) también empezaron a ser cada vez más frecuentes en las empresas y oficinas, a pesar de que las bajas cifras, un 0,5%, aún no fueran lo suficientemente abultadas como en otros sectores.

TABLA 3
ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL DE MUJERES EN JAÉN. 1935

CLASIFICACIÓN HISCO	MUJERES	%
0/1. Profesionales técnicas y similares	111	8,07
06/07. Médicas, enfermeras y trabajadoras similares	29	2,10
13. Profesoras	80	5,81
2. Trabajadoras administrativas y de gestión	0	0
3. Trabajadoras de oficina, funcionarias y similares	45	3,27
31. Oficiales ejecutivas del Estado	7	0,50
32. Taquígrafas, mecanógrafas, teletipistas y perforadoras de máquinas, perforadoras de tarjetas y cintas	7	0,50
38. Operadoras de teléfono o telégrafo	7	0,50
39. Oficinistas y similares no clasificadas en otros grupos	22	1,6
4. Trabajadoras del comercio	7	0,50
5. Trabajadoras de servicios	966	70,25
54. Criadas y trabajadoras de servicio doméstico sin clasificar en otros grupos	901	65,52
55. Guardas de edificios, personal de mantenimiento, limpieza y similares	43	3,12
6. Trabajadoras agropecuarias, forestales cazadoras y pescadoras	47	3,41
7/8/9. Trabajadoras de la producción, operadoras de equipos de transporte y jornaleras	199	14,47
79. Sastras, modistas y similares	190	13,81
Total	1.375	100

Fuente: Elaboración propia. Padrón municipal de Jaén (1935). AMJ.

Dejando a un lado, la repercusión del sector privado en el trabajo de oficina, hay que subrayar el papel del Estado como un elemento decisivo en la incorporación femenina al trabajo de oficinista. Fue a partir de 1918, con la aprobación del

Estatuto de Funcionarios, cuando se permitió ingresar a las mujeres en la Administración pública. Aunque su presencia, sobre todo en pequeñas ciudades, fue reducida, contabilizándose en el padrón unas siete mujeres (mg-31 de HISCO), su huella sería enorme, ya que se inició un cambio a nivel laboral, social y económico en las relaciones de género, debido a que estas profesionales fueron un ejemplo de la sociedad de clases medias que empezaba a cuajar, representando un salto cualitativo respecto al pasado.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LAS TRABAJADORAS NO MANUALES

Las mujeres que integraron estos grupos profesionales (grupos 0/1, 2 y 3 de HISCO) tenían una serie de características sociológicas que revelan hasta qué punto personificaron a la mujer trabajadora de los nuevos tiempos, y en qué dimensión llegaron a resquebrajar los estereotipos del siglo anterior. Esa ruptura se aprecia en algunos de sus comportamientos sociales, aunque el uso de algunas costumbres y hábitos hace que siguieran manteniendo parte del discurso tradicional.

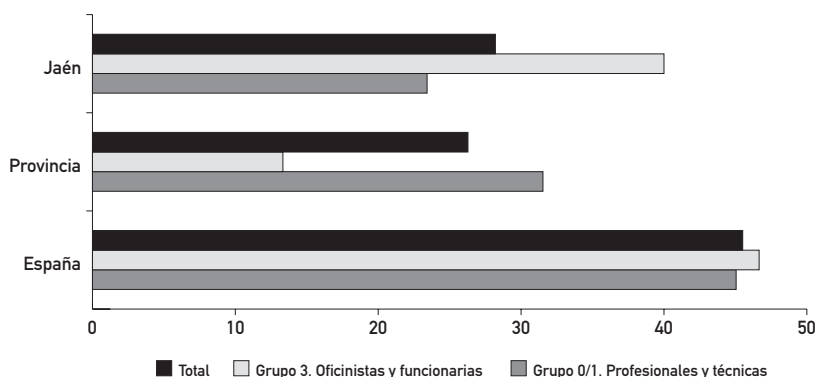
Uno de los cambios más radicales fue el de la movilidad geográfica, dado que muchas de estas empleadas eran foráneas de la ciudad. Más de dos tercios de las trabajadoras no manuales procedía de otros lugares, con casi un 45,5% de otras provincias y un 26,3% de municipios de la provincia (gráfico 1). Cifras que vienen a indicar cómo otros núcleos de población, ciudades y municipios, algunos de ellos zonas de influencia de la capital, se convirtieron en proveedores de mano de obra cualificada. La inmigración de familias y de mujeres solteras de clase media fue de vital importancia para satisfacer las necesidades del trabajo no manual. Una demanda que se intensificó en aquellas profesiones que requerían una mayor cualificación, como las profesionales y técnicas (grupo 0/1 de HISCO) donde un 76,6% procedían de fuera de la ciudad. Un reclamo encabezado principalmente por maestras y profesoras (categoría 13 de HISCO) que venían de otras provincias y regiones (42,5%) y de municipios de la provincia (31,25%) (gráfico 1) a ocupar una plaza en algún centro educativo, pero también por aquellas empleadas de la Administración pública (categoría 31 de HISCO), como es el caso concreto de las seis funcionarias de las siete registradas en el padrón que eran foráneas de Andalucía. Mujeres que en algunas ocasiones llegaban acompañadas por algún familiar, generalmente una madre viuda, pero también venían solas y buscaban la ayuda y el apoyo de familiares y paisanos. Redes de solidaridad que amortiguaban y hacían más llevadera la distancia del hogar, además de dar cierta seguridad a aquellas que estaban en un lugar desconocido. Pero no siempre era necesario recurrir al mercado laboral externo para cubrir las necesidades internas. Serán sobre todo las trabajadoras de oficina (grupo 3 de HISCO), principalmente telegrafistas, telefonistas, mecanógrafas, etc.,

donde las cifras de mujeres de la ciudad se elevan hasta un 40%, siendo especialmente importante en el caso de la empleada, donde la mitad procedía de Jaén.

De esta forma, para satisfacer la demanda del mercado laboral no manual era necesario contar con empleadas de fuera para cubrir aquellos puestos de trabajo de mayor cualificación y estudios, como enfermeras, matronas, maestras, profesoras, etc., mientras que para trabajos con un nivel de formación medio y más accesible para las familias, y relacionados principalmente con los modernos servicios de comunicación y oficinas, la demanda externa fue menos intensa, ya que se podía atender gracias a un mayor número de estas trabajadoras formadas en la misma ciudad, debido especialmente a la oferta académica y de formación en mecanografía, taquigrafía, escritura, etc. que ofrecía la ciudad, tanto en academias particulares como en la Real Sociedad Económica de Amigos del País o la Escuela de Artes y Oficios.

GRÁFICO 1

LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS TRABAJADORAS NO MANUALES EN JAÉN, 1935 (%)

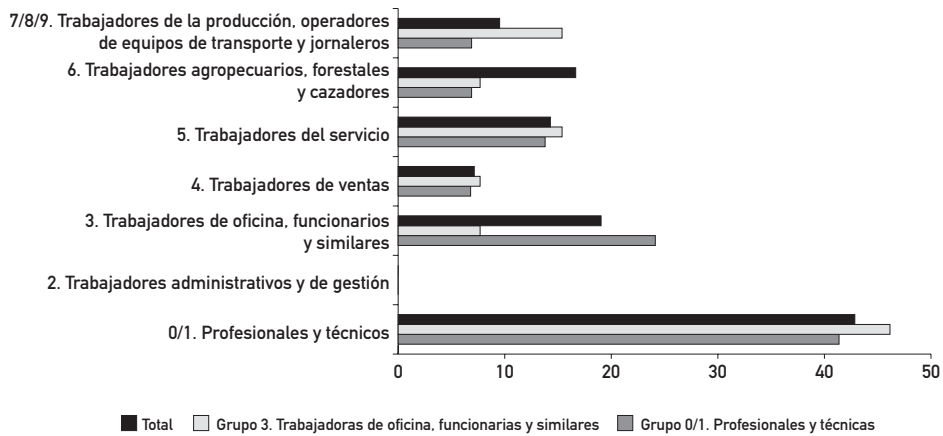


Fuente: Elaboración propia. Padrón municipal de Jaén de 1935, AMJ.

En cuanto al origen social de estas trabajadoras, la mayoría de ellas, un 61,89%, procedía de las clases medias. Casi la mitad de las secretarías, telefonistas, telegrafistas y más del 40% de las maestras y profesoras tenían padres que eran profesionales y técnicos (grupo 0/1 de HISCO) (gráfico 2). Aquellas familias, con cierto desahogo económico y pretensión de encontrar un trabajo acorde para sus hijas, vieron cómo determinadas profesiones se podían convertir en un elemento fundamental para el acceso al mercado laboral. No obstante, frente al importante peso relativo de las familias con recursos, no hay que desdeñar el papel de permeabilización de la educación en la sociedad, un hecho básico para la movilidad social y para el ascenso de jóvenes de procedencia de pequeños comerciantes, trabajadores manuales con una cierta cualificación y obreros y jornaleros (grupos 4, 5, 6 y 7/8/9), ya que un 38% de las trabajadoras no manuales tenía origen en estos sectores.

GRÁFICO 2

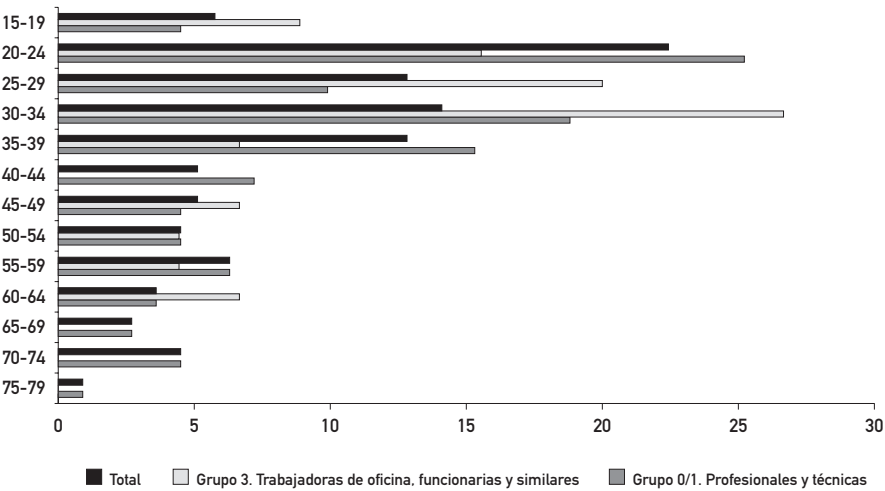
ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL DE LOS PADRES DE LAS TRABAJADORAS NO MANUALES EN JAÉN, 1935 (%)



Fuente: Elaboración propia. Padrón municipal de Jaén de 1935, AMJ.

GRÁFICO 3

EDAD DE LAS TRABAJADORAS NO MANUALES EN JAÉN, 1935 (%)



Fuente: Elaboración propia. Padrón municipal de Jaén de 1935, AMJ.

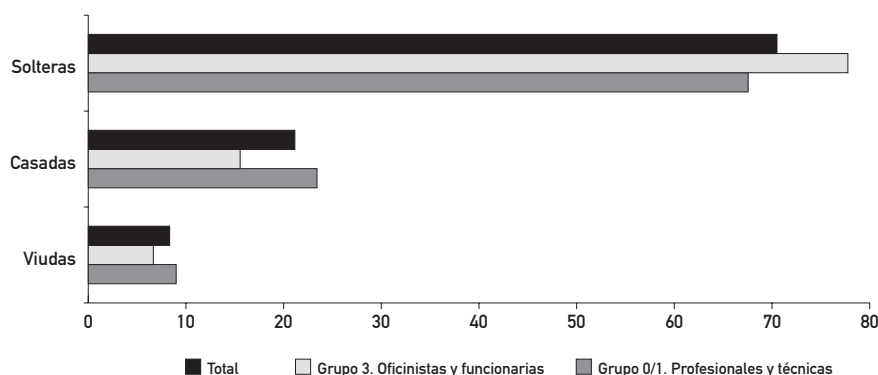
La edad era un factor a tener muy en cuenta en estas profesionales. Su perfil era el de una mujer joven, alrededor de dos tercios menores de 40 años, especialmente entre los 20 y 24 años de edad (22,43%). En cuanto a sectores laborales, aquellas que desempeñaban su trabajo como profesionales y técnicas (grupo 0/1

de HISCO), estaban representadas por un 65,74 % con una edad inferior a 40 años, frente al 34,2 % que superaba esta edad. Asimismo, respecto a las trabajadoras de oficina (grupo 3 de HISCO), se acentuaba aún más la cifra de mujeres con menor edad, donde más de dos tercios no llegaba a los 35 años, produciéndose un fuerte descenso después de la juventud (gráfico 3).

Sin embargo, el trabajo no manual femenino no era exclusivo de jóvenes solteras, ya que la tardanza en el matrimonio o la soltería definitiva era determinante para que en ciertos casos se continuara con el trabajo después de la juventud. Una situación reflejada entre aquellas jóvenes que una vez llegada a la treintena (8,6 %) seguían trabajando y permaneciendo solteras.

GRÁFICO 4

ESTADO CIVIL DE LAS TRABAJADORAS NO MANUALES EN JAÉN, 1935 (%)



Fuente: Elaboración propia. Padrón municipal de Jaén de 1935.

En este aspecto, el estado civil se estableció como la principal limitación de la actividad laboral femenina de todas las clases sociales, pero en particular de las clases medias, donde se había establecido un modelo de "empleo transitorio" hasta contraer matrimonio (Borderías, 1993). La mayoría de las trabajadoras no manuales eran solteras (gráfico 4), una situación que aumentaba en el caso de las trabajadoras de oficina, que superaba el 75 %, frente al 67,56 % de las profesionales y técnicas. Las mecanógrafas, telefonistas, telegrafistas y empleadas eran generalmente jóvenes que se incorporaban a trabajar y que solían ver la oficina como un empleo de juventud hasta la edad de contraer matrimonio, momento en que lo abandonaban, debido a que no era concebido para el desarrollo de una amplia carrera profesional y de responsabilidad. Solo el 15,55 % decidía seguir con su puesto de trabajo tras contraer matrimonio. Sin embargo, a pesar de que existían ejemplos y prácticas alternativas manifiestamente minoritarias, el matrimonio y la maternidad seguían siendo el principal objetivo en las trayectorias vitales de las mujeres, y su falta de consecución implicaba una situación no pretendida y fuera de lo normal como

era la soltería o una situación al margen de la familia institucionalizada (Aguado y Ramos, 2002). Así, maestras, matronas, enfermeras, etc., en mayor medida, casi un 25%, siguieron compatibilizando su profesión una vez casadas y con hijos, sobre todo porque eran trabajos que armonizaban relativamente bien la esfera pública y privada y porque tenían una continuidad laboral y prestigio social.

CONCLUSIONES

Con la apertura de nuevos horizontes laborales para las mujeres en el primer tercio del siglo XX se inicia por primera vez una participación destacada en la economía formal dentro del sector terciario. La paulatina incorporación de maestras, profesoras, enfermeras, practicantes, matronas y trabajadoras de oficina, como empleadas, mecanógrafas, telefonistas, taquígrafas o escribientes rompió con el modelo ideal burgués de mujer dedicada al ámbito doméstico. Unas profesiones que en algunos casos como las que ejercían la docencia o algunas ramas de la sanidad fueron vistas como adecuadas para las mujeres, dado el rol de cuidado y dedicación a los demás que estos empleos requerían, por lo que eran representativos de los atributos femeninos. En cambio, otras profesiones, como las empleadas de oficina, tuvieron que quebrantar los esquemas tradicionales de género, ya que se adentraron en un mundo masculino. Aun así, muchas de estas nuevas profesionales alteraron el modelo de domesticidad y abrieron la puerta a empleos que terminarían por feminizarse, como fueron las telefonistas, taquígrafas, mecanógrafas o secretarias. Estas trabajadoras son una característica de la sociedad de clases medias que se estaba proyectando y representaron una modificación respecto al pasado en diversos ámbitos, como en la esfera privada, con esa salida simbólica del hogar, ya que en algunos casos eran mujeres que viajaban solas, permanecían solteras, etc., y compaginaban su trabajo con la crianza de los hijos, algo muy complicado un tiempo atrás para este tipo de mujeres de clases medias que encontraban en su hogar su universo particular.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Ana y RAMOS, M^a Dolores (2002): *La modernización en España (1917-1939)*, Madrid, Síntesis.
- ALBERDI, Rosa M^a (1998-1999): "Los contextos conceptuales históricos: una propuesta de análisis de la evolución de la profesión de enfermera de los orígenes hasta el siglo XIX", *Híades. Revista de la Enfermería*, n^o 5-6, pp. 63-73.
- ÁLVAREZ, M^a Carmen (1988): *La mujer como profesional de la medicina en la España del siglo XIX*, Barcelona, Anthropos.

- BORDERÍAS, Cristina (1993): *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica 1924-1980*, Barcelona, Icaria.
- CORTADA, Esther (2000), "El acceso de las maestras al magisterio público en el siglo XIX: ¿concesión o logro profesional?", *Historia Social*, nº 38, pp. 35-55.
- FLECHA, Consuelo (1997): "La vida de las maestras en España", *Historia de la educación: revista interuniversitaria*, nº 16, pp. 199-222.
- (1999): "La educación de la mujer según las primeras doctoras en medicina de la universidad española, año 1882", *Dynamis, Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, nº 19, pp. 241-278.
- GÓMEZ-FERRER, Guadalupe (1996): "Otra visión del proceso de modernización: la perspectiva de las mujeres", en Cristina Segura y Gloria Nielfa, *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia*, Madrid, Orto, p. 145-170.
- LLONA, Miren (2002): *Entre señorita y garçon. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga.
- LUENGO, Jordi (2008): *Gozos y ocios de la mujer moderna. Transgresiones estéticas en la vida urbana del primer tercio del siglo XX*, Málaga, Universidad de Málaga.
- MARTÍNEZ, David (2015): "Urbanización, inmigración y mercado de trabajo en la Andalucía del primer tercio del siglo XX", *Historia Social*, nº 81, pp. 29-47.
- (2018): "Urbanización, modernización y desigualdad social. El avance de la alfabetización en las ciudades andaluzas", en Luis Enrique Otero y Santiago de Miguel (eds.), *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 82-99.
- MARTÍNEZ, David; MARTÍNEZ, Manuel y MOYA, Gracia, (2011): "Alfabetización y cambio social en la Andalucía urbana del primer tercio del siglo XX", en Manuel González, José M^a Beacoechea y Karmele Zárraga (eds.), *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 287-310.
- (2014): "Estructura ocupacional y cambio urbano en la Andalucía oriental del primer tercio del siglo XX", *Revista de Demografía Histórica*, vol. 32, nº 1, pp. 73-101.
- NASH, Mary (1993): "Maternidad, maternología y reforma eugénica en España", en George Duby y Michelle Perrot (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, vol. 5, Madrid, Taurus, pp. 627-646.
- ORTIZ, Teresa (1985-1986): "La mujer como profesional de la medicina en la España contemporánea: el caso de Andalucía, 1898-1981", *Dynamis, Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, nº 5-6, pp. 343-366.
- OTERO, Luis Enrique (2018): "La ciudad moderna. Cambio social y cultural en España. 1900-1936", en Luis Enrique Otero y Rubén Pallol, *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 11-64.
- OTERO, Luis Enrique y BEASCOECHEA, José M^a (eds.) (2015): *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

- RAMOS, M^a Dolores (2014): "La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta", en Mary Nash (coord.), *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza, pp. 21-46.
- RUEDA, Germán (2006): *España (1790-1900). Sociedad y condiciones económicas*, Madrid, Ediciones Istmo.
- SAN ROMÁN, Sonsoles (2011): *Las primeras maestras: los orígenes del proceso de feminización docente en España*, Barcelona, Ariel.
- TORTELLA, Gabriel, (1994): *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza.

LA ENERGÍA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS HOGARES Y EL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA ESPAÑA URBANA, 1900-1936: EL PAPEL DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD*

MERCEDES FERNÁNDEZ-PARADAS Y NURIA RODRÍGUEZ-MARTÍN

“Por eso yo, que soy una joven a la moderna —y a mucha honra, pese a los detractores de la juventud de hoy día—, confieso que prefiero el *jazz-band* a los villancicos; el baile, a los cánticos; la calefacción central, al fuego de leña; la luz eléctrica, al alumbrado de velas, y el Reveillon a la misa de gallo”.

La señorita 1928-1929, seudónimo (1929)

INTRODUCCIÓN

En 1929, la periodista y escritora Teresa de Escoriaza, autora de la sección “Página de la mujer” que publicaba la revista *Mundo Gráfico*, animaba a las amas de casa españolas a prescindir del servicio doméstico, que escaseaba por entonces, y a encargarse por sí mismas de todas las enojosas y penosas tareas domésticas aprovechando las posibilidades que la tecnología ofrecía por entonces:

Por eso digo que poco a poco podemos irnos preparando a prescindir de ellas, no mostrándonos refractarios a los sustitutivos que nos brindan la ciencia y la industria.

La electricidad, por ejemplo, ofrece todo un campo de facilidades para ahorrar tiempo, trabajo y molestias al ama de casa; de la curiosa cocina eléctrica y todo género de utensilios imaginables para guisar, hasta el último instrumento destinado a la limpieza de la casa y al lavado y planchado de la ropa.

Ya sé que a esto objetarán nuestras *menagères* la carestía del fluido eléctrico en este país. Pero acaso valiera la pena de calcular si al fin y a la postre no resulta más costoso el carbón cuando es manejado por una menegilda manirrota [...]

Para la limpieza no es menor el número de adelantos que la industria nos brinda: aparatos eléctricos para absorber el polvo de las habitaciones, de los muebles, de las alfombras y para fregar los platos, para lavar la ropa, para escurrirla, para secarla, etcétera (Teresa de Escoriaza, *Mundo Gráfico*, 2 de enero de 1929).

* Este texto forma parte de los resultados de los proyectos de investigación de I+D+D “El gas en la Europa latina: una perspectiva comparativa y global (1818-1945)”, PID2020-112844GB-I00, y “La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización. Proyecto coordinado” PGC2018-096461-B-C41, financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y FEDER (UE).

Finalizaban los años veinte y la periodista, sin cuestionar quién asumía las múltiples tareas del hogar (cocinar los alimentos, limpiar la vivienda, planchar y lavar las ropas...), ponía el foco en cómo el progreso tecnológico y la disponibilidad de energía estaban transformando las viviendas y las labores domésticas. A pesar de su trascendencia, la historia de las mujeres en España apenas ha mostrado interés por el asunto de cómo las innovaciones técnicas han afectado al trabajo doméstico —trabajo mayoritariamente femenino, como sabemos—.

En este capítulo estudiamos los cambios en el equipamiento del hogar en relación con la difusión del gas y la electricidad en las viviendas urbanas españolas entre 1900 y 1936. Argumentaremos que la introducción, a lo largo del periodo señalado, de todo tipo de aparatos domésticos, que utilizaban para su funcionamiento bien el gas, bien la electricidad, facilitó la realización de las tareas domésticas y el cuidado del hogar, trabajos que recaían exclusivamente en las mujeres. Al mismo tiempo, la disponibilidad de ambas energías en los hogares los transformó en espacios más cómodos y confortables. El cambio tecnológico, en último extremo, fue una fuente de beneficios —fundamentalmente en forma de ahorro de tiempo y de esfuerzo físico— para las amas de casa y las empleadas domésticas españolas.

Lamentablemente, para el periodo que aquí estudiamos no existen estadísticas ni datos relativos al número de aparatos domésticos a gas o electricidad vendidos o existentes en España. Sí contamos con cifras de producción y de consumo de gas y de electricidad en el país, pero incompletas y no para todos los años que abarca este trabajo, por lo que no es posible conocer de forma exacta el volumen de energía consumida por los hogares. Igualmente, los datos sobre el número de hogares abonados a los servicios de gas y de electricidad en las distintas ciudades españolas en este periodo son bastante escasos y parciales.

Por todo ello se impone la necesidad de acudir a otras fuentes, particularmente fuentes cualitativas, que nos pueden acercar a la realidad de la transformación operada en las viviendas urbanas en España gracias a la difusión de las energías gasista y eléctrica. La documentación cualitativa aporta, además, información sobre el tipo de aparatos para el hogar disponibles en cada momento, sus características, sus aplicaciones y utilidades, su funcionamiento y sus precios de venta a los consumidores.

Un indicador, si bien parcial, pero no obstante muy rico en información sobre el tema al que se dedica este capítulo, es la publicidad, en sus distintas formas y soportes: folletos, cartelería, catálogos comerciales, anuncios impresos y otros materiales elaborados tanto por las empresas energéticas como por las compañías fabricantes de aparatos de gas y eléctricos. Este tipo de documentación es igualmente clave para dilucidar las estrategias comerciales y propagandísticas que implementaron las empresas gasistas y del sector eléctrico en España para ampliar el número de consumidores domésticos. La prensa generalista y especializada, así como también algunas obras impresas del periodo, son también valiosas fuentes de información para el estudio de la temática abordada.

RAPIDEZ, ECONOMÍA Y LIMPIEZA: EL GAS EN EL HOGAR

La producción de gas como actividad industrial fue tardía en España respecto a algunos países de su entorno, pues no comenzó hasta 1842, en Barcelona, con la creación de la Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas. Cuarenta años antes, en 1812, habían comenzado a iluminarse las calles de Londres, Inglaterra, con el gas manufacturado a partir de la destilación de carbón mineral. Hasta 1850, solo cinco ciudades españolas (Barcelona, Valencia, Cádiz, Madrid y Bilbao) contaron con servicio de gas, mientras que, en Francia, ese mismo año, 107 municipios ya contaban con él.

A esta circunstancia, además de a los bajos niveles de renta en España, parece deberse el escaso desarrollo e implantación en el territorio que tuvo el gas hasta finales del ochocientos, y su limitadísima penetración en los hogares de las ciudades del país, pues el gas fue un servicio netamente urbano. En ese contexto hizo su irrupción, a partir de 1870, la electricidad como actividad industrial, iniciándose entonces una dura competencia entre ambas energías. Al comenzar el siglo XX, en el año 1901 solo 72 ciudades españolas disfrutaban del gas manufacturado, mientras que 664 localidades del país tenían electricidad.

En las décadas siguientes, y hasta el estallido de la Guerra Civil, la industria gasista española asistió a su derrota a manos de la electricidad. La Primera Guerra Mundial tuvo un impacto muy negativo sobre la primera, por la carestía del carbón, y en 1934 el número de localidades con suministro de gas en el país se había reducido a 50, mientras que más de 5.000 tenían acceso a la electricidad (Martínez López y Mirás Araujo, 2018). El crecimiento del consumo eléctrico se vio impulsado por el aumento de la producción, gracias a la generación de hidroelectricidad. Frente al gas, la electricidad se caracterizaba por su limpieza, y como aquel podía manifestarse tanto en forma de luz, como de calor y movimiento. Sin embargo, debido a su mayor economía y versatilidad, la energía eléctrica logró imponerse, en un primer momento para la iluminación, y posteriormente en un mayor número de aparatos en comparación con los de gas.

No obstante, desde finales del siglo XIX, las empresas gasistas, viendo la competencia que la producción de electricidad les planteaba, trataron de contrarrestarla aumentando el número de consumidores particulares, para lo que emplearon diversas estrategias comerciales y publicitarias. Por ejemplo, recurrieron a la prensa diaria, insertando sueltos en los que se enunciaban y comentaban las ventajas del gas, y en los que a veces también se incluían críticas negativas a otras energías (Fernández-Paradas y Rodríguez Martín, 2021: 121; García de la Fuente, 1996).

Los fabricantes de aparatos y las compañías de gas también preparaban catálogos de sus productos y folletos publicitarios. Por entonces, eran numerosos los gasodomésticos o artilugios para uso doméstico que empleaban el gas para su

funcionamiento¹ que se encontraban disponibles en el mercado: calentadores de planchas y plancheros, estufas y radiadores de gas, hornos, cocinas y hornillos, calentadores de agua para baños, tostadores de café, tenacillas para rizar el cabello... En un folleto de principios de siglo, editado por la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, empresa que tenía fábricas en Valladolid, Jerez, Logroño, Alicante, Burgos y Madrid, se muestran gráficamente algunos de estos aparatos destinados a las viviendas, y se acompañan las ilustraciones con textos de carácter propagandístico, que exaltan sus bondades y grandes ventajas (imagen 1).

IMAGEN 1
APARATOS DOMÉSTICOS A GAS EN UN FOLLETO COMERCIAL

Estufas á gas.



*Calor instantáneo.
Calor higiénico.
Calor regularizable.*

Calienta-baños á GAS



10 á 25 litros agua por minuto de 33 á 40°
[Rapidez, Comodidad. Higiene.]

Plancheros á gas.



Limpeza. Rapidez. Comodidad.

Instalaciones y aparatos en alquiler

[Visos reclamaciones, proyectos, presupuestos, informes, etc., etc.]

EXPOSICION Y VENTA DE TODA CLASE DE APARATOS PARA GAS

SUCURSALES Serrano, 52. Teléfono 2.263 Carranza, 12. Teléfono 2.428	Almacén-Exposición 7, PELIGROS, 7. Teléfono 474.	SUCURSALES Ronda de Toledo, 8. Tel.º 456 Marqués de Toca, 9. Tel.º 810
--	--	---

Exposición completa de los modelos más perfeccionados del mundo en cocinas á GAS y
CURSO ESPECIAL PARA LA ENSEÑANZA DEL MANEJO DE LAS MISMAS EN LA
Calle de SERRANO, 52.

Fuente: Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas: Curso de cocina por gas. s. l. [Madrid?], s. f. [1906?].

1. En el Museo del Gas de la Fundación Naturgy (Sabadell, Barcelona) se conservan un buen número de estos aparatos domésticos de gas, de entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Las estufas de gas proporcionan calor “instantáneo”, “higiénico” y “regularizable”, mientras que los calentadores de agua para el baño ofrecen “rapidez”, “comodidad” e “higiene”. En el caso de los plancheros, “limpieza”, “rapidez” y “comodidad”. Efectivamente, en el caso de las estufas alimentadas por gas, no era necesario ir a comprar combustibles como carbón, almacenarlo, preparar los braseros, tareas cansadas, sucias y contaminantes que realizaban las mujeres. Los plancheros garantizaban limpieza frente a las planchas de carbón y, en el caso de los calentadores de agua, evitaban el trabajo de calentar el agua al fuego y llenar a mano las bañeras y otros recipientes para el lavado de los cuerpos, ahorrando tiempo y esfuerzo para las amas de casa y las sirvientas.

Las cocinas de gas fueron, sin embargo, el aparato doméstico más publicitado y promocionado por las empresas gasistas en España hasta el estallido de la Guerra Civil. Para que los domicilios las incorporaran, ya a finales del siglo XIX las compañías productoras de gas habían comenzado a emplear innovadoras estrategias comerciales y publicitarias. Abrieron, por ejemplo, tiendas de exposición y demostración en las principales ciudades del país, donde el público podía ver en vivo los aparatos y conocer sus precios, funcionamiento, gasto en energía, etc. Para facilitar su adquisición, ofrecían la posibilidad de compra o alquiler, y también se ofrecían a realizar gratuitamente la instalación y la conexión del domicilio a la red de gas en caso de ser necesario.

Esta estrategia se mantuvo en el tiempo, como se constata en la prensa, por los anuncios y sueltos que las empresas gasistas publicaban informando de ello. En Valencia, por ejemplo, a finales de 1925, la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón informaba a través de una nota insertada en los diarios de la ciudad que había abierto dos exposiciones de material de gas en sus oficinas de las calles Grabador Estebe, 14 y Capdepon, 107 (barrio del Grao). Los aparatos expuestos —no se especifican cuáles— se ofrecían al público tanto en venta como en alquiler (*Las Provincias*, 15 de diciembre de 1925).

Además, en estas salas de exposición y venta se desarrollaban otras actividades para atraerse a potenciales abonados y compradores. Por ejemplo, conferencias, en las que se exponían no solo las ventajas de cocinar con gas. Tenemos noticias por la prensa de la organización de esta clase de acciones promocionales a finales del siglo XIX. A comienzos de octubre de 1896, el director de la compañía del gas de Madrid ofreció una serie de conferencias culinarias teórico-prácticas acerca “de las aplicaciones múltiples de la cocina de gas, y demostrando sus ventajas sobre las de carbón”. Mientras ofrecía sus explicaciones, una cocinera —no se menciona su nombre— guisaba a la vista del público, “dando a probar los delicados platos que con rapidez asombrosa salían de entre las azules llamas del gas”. El acto ante todo estaba diseñado para tratar de convencer a los consumidores de que no era costoso disfrutar de la comodidad del gas en la cocina, venciendo el temor a la factura del fluido. Según aparecía en la noticia publicada en *La Correspondencia de España* (2 de octubre de 1896: 2): “Un

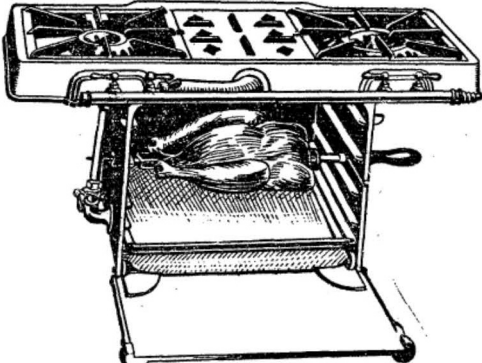
contador marcaba el gasto de fluido, y el público salió maravillado de lo poco que costaba guisar la comida de una familia en aquellas máquinas sencillas y elegantes”.

En 1906, no era una cocinera, sino un importante chef de la época, I. Domènech, quien impartía cursos de cocina en el local de la compañía madrileña de gas “a las cocineras que le sean recomendadas por sus abonados”, que obtendrían “un certificado de aptitud para el manejo de las cocinas por gas”. Previa solicitud, el cocinero preparaba “menús de cocina económica o elegante” para los abonados e incluso podía desplazarse a sus casas particulares para enseñar a sus empleadas domésticas “la confección en cocina de gas de determinados platos o menús” (Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, s. f. [1906?]: 5). La empresa, que trataba de estimular el consumo de fluido, se aliaba con un profesional de gran reputación para elevar el prestigio del uso de la cocina de gas. La idea que se transmitía es que adoptar este aparato en el hogar era signo de distinción, inteligencia y modernidad.

IMAGEN 2

LA COCINA A GAS SE PROMOCIONÓ COMO UN SISTEMA LIMPIO, CÓMODO Y ECONÓMICO PARA EL HOGAR

Hornillos y cocinas a gas AUER



Una visita a los Establecimientos Auer os convencerá que hoy día la cocina con gas es lo más económico, higiénico y limpio

Talleres y Oficinas: Batén, 88 Salón de Exposición: Plaza Santa Ana, 17

AHORRAD
TIEMPO

USANDO LA

COCINA

A GAS

LIMPIEZA

COMODIDAD

ECONOMIA

Fuente: Izquierda: *La Vanguardia*, 30 de septiembre de 1924. Derecha: *La Época*, 24 de mayo de 1929. p. 3.

Los argumentos en favor de la cocina de gas frente a la cocina de carbón —la que mayoritariamente se empleaba en los hogares urbanos por entonces— eran su limpieza, higiene, economía y mayor rapidez y eficacia en la elaboración de las comidas. A finales de los años veinte las razones esgrimidas seguían siendo las mismas. Pero se modernizaron los canales publicitarios mediante los que se trataba de llegar al público. Además de catálogos, folletos, prospectos y anuncios impresos

en los diarios, como lo que muestra la imagen 2, las empresas productoras de gas recurrieron a la cartelería y a otros canales que por entonces eran toda una novedad, como las películas cinematográficas publicitarias. Entre los carteles, uno de los ejemplos más notables es el de 1927, con el mensaje: "La cocina de gas moderna. La más práctica, limpia y económica", y una ilustración del dibujante Joan Junceda, reproducida en el anuncio impreso que muestra la imagen 3. La figura femenina que junto al animal protagoniza el anuncio presenta una moderna estética, característica de los años veinte, que incluye el pelo corto a la moda. La pieza fue un encargo de Catalana de Gas y Electricidad, actual Naturgy, que, junto a la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, era la empresa gasista más importante del momento.

IMAGEN 3

**ANUNCIO DE LA COMPAÑÍA POPULAR DE GAS
Y DE ELECTRICIDAD DE GIJÓN QUE PROMOCIONA
LA COCINA DE GAS**



Fuente: *Región (Oviedo)*, 28 de agosto de 1927, p. 3.

Más innovador si cabe fue el uso de las nuevas tecnologías para promocionar el empleo del gas en la cocina. En los años veinte se realizaron las primeras películas publicitarias cinematográficas, y tenemos constancia de una de estas piezas, realizada en 1929 por encargo de Catalana de Gas y Electricidad. La película se titula *La dignidad de un pollo*, y mediante dibujos animados cuenta una pequeña historia de humor, la de un ave que se niega a ser guisada en una cocina de carbón y huye a la casa vecina, donde sus dueños disponen de horno y cocina de gas porque allí será feliz de ser asada. La narración incorpora cuadros de texto —el cine sonoro estaba en sus inicios— en los que se ofrecían al público comentarios sobre la aventura del pequeño protagonista, pero también las ventajas de cocinar con gas: “La moderna cocina a gas, rapidez, economía y ante todo, limpieza; por eso el pollo de marras, se metió solo en el horno... ¡y tan a gusto!...”; “Es una delicia, ni ensucia, ni marea el humo...”. Estos mensajes revelan que, en el caso de las cocinas, la competencia para el gas no fue la electricidad, sino el carbón. También que su promoción se basó en las mismas ideas a lo largo del tiempo, que destacaban los beneficios que las cocinas de gas proporcionaban a las mujeres que cada día cocinaban. Eran más sencillas de utilizar, no había que dedicarle tiempo al encendido ni había que estar pendiente de mantener el fuego. Además, eliminaban las tareas de comprar, almacenar y manipular productos como el carbón o el coque, cuya combustión, como también sucedía con las cocinas de leña, producía humos cuya inhalación tenía efectos perjudiciales para la salud de las encargadas de cocinar. Finalmente, no generaban residuos, como cenizas, que había que limpiar y eliminar, lo que reducía la carga de trabajo.

LA ELECTRICIDAD Y LA VIVIENDA MODERNA

En los inicios de la introducción de la energía eléctrica en los hogares, su primer uso fue para el alumbrado, sustituyendo a los quinqués y las lámparas que utilizaban distintos tipos de combustible (aceite mineral, aceite vegetal, acetileno, alcohol...). En las viviendas, el alumbrado eléctrico conllevó grandes mejoras, pues, a diferencia de otros sistemas de alumbrado artificial, las lámparas eléctricas proporcionaban una mayor intensidad lumínica, constante, sin variaciones bruscas, no desprendían una cantidad de calor apreciable ni producían gases y tampoco alteraban el color de los objetos iluminados. Estas ventajas tenían repercusiones muy positivas sobre la salud, pues la emanación de gases o humos provocaba, por ejemplo, jaquecas y dolores de cabeza, lo que afectaba más a las mujeres y a los niños, por pasar más tiempo en el hogar. También disminuía los riesgos para la seguridad personal. El petróleo para el alumbrado doméstico de mala calidad, por ejemplo, resultaba un peligro si no alcanzaba el debido grado de inflamabilidad (*La Correspondencia de España*, 28 de febrero de 1899).

Testimonio del veloz proceso de expansión del alumbrado eléctrico doméstico son los incontables anuncios de lámparas incandescentes eléctricas, de diferentes marcas y modelos, que se publicaban diariamente en los diarios españoles desde los primeros años del siglo. De hecho, las bombillas se convirtieron en uno de los artículos de consumo más intensamente publicitados en la prensa a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, destacando la presencia constante de las marcas Osram, Philips y Metal.

El alumbrado eléctrico doméstico suponía para las familias un doble desembolso: la factura de la luz, por una parte, el coste de las bombillas, por otra. De ahí que los fabricantes explotaran al máximo el tema del ahorro y la economía en sus mensajes publicitarios. Los eslóganes y los textos comerciales que aparecían en los anuncios invocaban, ante todo, la resistencia y larga vida del producto, su solidez y la calidad de la luz que proporcionaban. Igualmente se destacaba forma insistente el bajo consumo y el precio de venta, lo que tenía como propósito llegar a un público lo más amplio posible, incluyendo a las familias con presupuestos más limitados.

IMAGEN 4

EL HOGAR Y LA DOMESTICIDAD SON LOS PROTAGONISTAS EN ESTOS ANUNCIOS DE LÁMPARAS INCANDESCENTES



Fuente: Izquierda: La Voz, 29 de agosto de 1923. Derecha: La Voz, 24 de noviembre de 1930.

Un anuncio de la lámpara Osram distribuido en 1909 resume estos argumentos: "La superioridad reconocida a la lámpara Osram sobre todas sus similares es por: 1º La economía en el consumo (1 vatio por bujía garantizado). 2º La robustez de

su filamento, no igualada por ninguna otra. 3º La blancura y brillantez de su luz, la cual no decrece un 4 por 100 después de 1.000 horas de funcionamiento. 4º La larga duración (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo)”.

En la década de los veinte y primeros años de los treinta, los anuncios impresos de las distintas marcas de lámparas eléctricas presentaban diseños, imágenes, textos y eslóganes muy sofisticados y elaborados. Los fabricantes y publicistas no se limitaban a exponer únicamente las características, ventajas y superioridad de sus productos, sino que incluían ya en sus piezas argumentos que apelaban a beneficios intangibles para los consumidores, como el confort, el bienestar y en general la satisfacción vital. La felicidad doméstica, la importancia de vivir en un hogar agradable y acogedor fueron también temas explotados en la publicidad de lámparas eléctricas, y las mujeres aparecían en el centro de este discurso (imagen 4): “Un hogar con buena luz es un hogar dichoso”, aparecía en un anuncio de 1923 de la Lámpara Z. En otro de la marca Osram de 1930, el eslogan “Luz abundante es un adorno para el hogar” se acompaña de una ilustración con una cálida escena doméstica protagonizada por una joven madre y su hija (imagen 4).

También se difundieron en esos años piezas publicitarias de lámparas que se dirigían específicamente a las mujeres, interpelándolas como amas de casa, trabajadoras domésticas o madres. En la que reproduce la imagen 5 derecha, bajo el eslogan “¡Ilumine mejor los lugares de trabajo!”, se muestra una escena en la que una mujer aparece guisando sobre una cocina, y el texto: “¡Cuántas horas se invierten cada día solo en hacer las comidas! Mucho mejor y con más rapidez se guisa y se trabaja cuando hay una luz a propósito del fogón. La mujer de su casa debe ordenar que encima de la hornilla haya mejor alumbrado”. Por un lado, el discurso apelaba a la preocupación por la salud y el bienestar de las amas de casa. Por otro, se difundía la imagen de estas como empleadas activas que debían tratar de lograr, como cualquier otro trabajador, la mayor eficiencia y productividad en sus tareas.

Pero, como ha escrito Ruth Schwartz Cowan, si la electrificación de las viviendas se hubiera restringido al alumbrado, el trabajo de las mujeres en el hogar en poco o nada habría variado, pero a la luz eléctrica le siguieron inmediatamente los pequeños aparatos eléctricos, y algunos, afirma Cowan, auguraban cambios mucho más profundos en la rutina del ama de casa (Schwartz Cowan, 1976: 4-5).

En España, la publicidad de productos eléctricos para el hogar aumentó de forma exponencial en el periodo comprendido entre 1900 y 1936, un hecho que debemos poner en relación con el incremento de las inversiones publicitarias de sus fabricantes, así como con la expansión del sector publicitario en España en esas décadas, y con la creciente competencia entre artículos y marcas disponibles en los comercios de las principales ciudades del país (Rodríguez Martín, 2021). En un primer momento, fueron pequeños electrodomésticos, como estufas, ventiladores, teteras y cafeteras, tostadores de pan, hornillos, secadores y rizadores de pelo

o planchas. Más adelante, en los años veinte y treinta, se lanzaron y promocionaron intensamente otros de mayor tamaño y precio, como aspiradores, enceradoras y las primeras neveras eléctricas o frigoríficos.

IMAGEN 5

LAS MUJERES PROTAGONISTAS Y DESTINATARIAS DE LOS MENSAJES
E IMÁGENES DE LA PUBLICIDAD DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS



Fuente: Izquierda: *Mundo Gráfico*, 15 de enero de 1919, p. 24. Derecha: *El Sol*, 5 de octubre de 1930, p. 9.

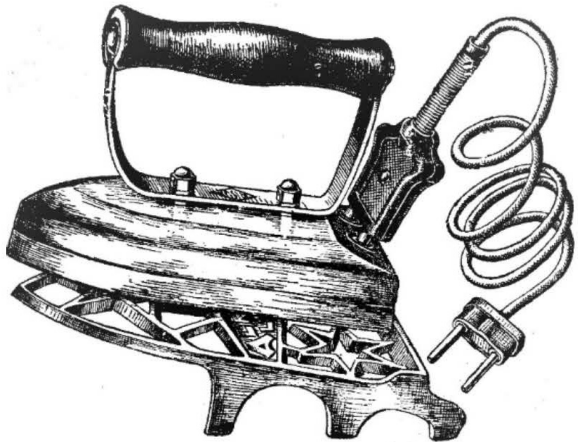
La difusión de los electrodomésticos de pequeño tamaño fue mayor no solo por tener precios de venta más asequibles y por ello estar al alcance de un público más amplio, sino también por el hecho de consumir menos fluido. Al haber sido el alumbrado el primer uso doméstico que se le dio a la electricidad, las potencias instaladas eran bajas, no superiores a los 600 vatios, lo que podía ser un impedimento para utilizar aparatos que requerían de gran potencia. Entre los aparatos que mayor difusión tuvieron están las planchas eléctricas, sustituyendo a las de hierro, carbón y gas, gracias, sobre todo, a su precio de venta, relativamente bajo, que además fue reduciéndose con el paso de los años. Los anuncios de los grandes almacenes populares y otros comercios de ciudades como Madrid y Barcelona informan de este dato. En 1921, por ejemplo, podían adquirirse planchas eléctricas por 10 pesetas, y en 1930, los Almacenes Alemanes de Barcelona publicitaban la venta de "Planchas eléctricas con cordón y enchufe" al precio de 5 pesetas. Igual precio al que podía

adquirirse en 1936 una "Plancha eléctrica, todos los voltajes-Un año de garantía", en los almacenes Uniba de Barcelona, según indica un anuncio del comercio publicado en *La Vanguardia* de 2 de febrero de 1936, en el que también se ofertaban "Estufa eléctrica, la más económica y moderna, Ptas. 10" y "Fogón eléctrico con conexión y chapa, todas las corrientes, latón niquelado, un año de garantía. Ptas. 10". A nivel mundial, Witold Rybczynski confirma la popularidad y amplia difusión de las planchas eléctricas, señalando que en 1927 "más de tres cuartas partes de las casas estadounidenses que estaban electrificadas tenían una de ellas" (1989: 159).

El planchado eléctrico tenía enormes ventajas para las mujeres, porque no solo reducía el esfuerzo, también el riesgo de quemaduras y otros inconvenientes como "el calor asfixiante [sic] del fogón", según explicaba una publicidad de las planchas eléctricas marca Electrodo de 1931 (*Ondas*, 17 de octubre de 1931). Otra pieza publicitaria de este producto, en este caso de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, afirmaba en 1917 que: "Usando planchas eléctricas se gana en salud, tiempo y dinero", y destacaba su seguridad, limpieza e higiene (al no desprender humos, hollín o gases nocivos, evitando así el riesgo de intoxicación) y economía (bajo consumo energético, 4 céntimos por hora) (*La Vanguardia*, 16 de mayo de 1917).

IMAGEN 6

MODELO DE PLANCHA ELÉCTRICA. AÑOS TREINTA
(DETALLE DE UN ANUNCIO DE LOS ALMACENES
ALEMANES DE BARCELONA)



PLANCHA ELÉCTRICA «garantizada», con su conexión,
cordón y enchufe. Además REGALO de un práctico pie
descansa planchas, de metal fundido,

SOLO 10 DIAS Pesetas 6'75

Fuente: *La Vanguardia*, 28 de febrero de 1932.

Las estufas eléctricas también representaban grandes ventajas frente a los braseros de leña o carbón vegetal usados como calefacción en las viviendas, porque no expulsaban gases nocivos perjudiciales para la salud por inhalación. Suponían también un importante ahorro de tiempo y trabajo, al no requerir de preparación previa. La idea de limpieza, higiene o comodidad de este electrodoméstico se refleja en el anuncio del fabricante SICE reproducido en la imagen 7, protagonizado, una vez más, por una mujer que aparece representada leyendo plácidamente en la intimidad del hogar.

IMAGEN 7

EL DIBUJO DE ESTE ANUNCIO DE ESTUFA ELÉCTRICA
TRANSMITE LA IDEA DE CONFORT Y BIENESTAR EN EL HOGAR



*Un nuevo confort
para los días de invierno*

Nuestras
ESTUFAS ELÉCTRICAS
SON ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Visite usted nuestra Tienda-Exposición
BARQUILLO, 19
y encontrará en ella el modelo que necesite.

SOCIEDAD
IBÉRICA DE

CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS

SICE

Fuente: *El Sol*, 4 de diciembre de 1923, p. 6.

ANUNCIOS DE LA MARCA ELECTROLUX. EN LOS QUE SE IDENTIFICA EL CONFORT Y COMODIDAD DEL HOGAR CON EL USO DE APARATOS DE LIMPIEZA ELÉCTRICOS

EL POLVO

en una habitación
es el origen de

ENFERMEDADES

PARA V. Y SUS HIJOS

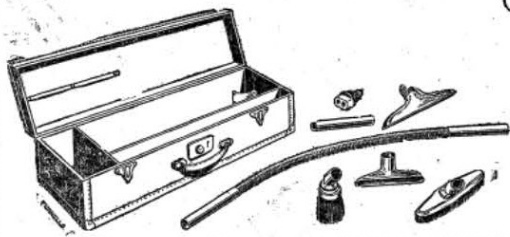
Es por esta razón eminente que Vd. necesita un **HIGIENIZADOR "LUX"** que lleve a su hogar el descanso, la higiene y el bienestar. Tal es el valor del **"LUX"** que constituye para el hogar una economía de tiempo, de la mano de obra y un método de limpieza moderno, eficaz y perfecto, a la vez que produce una satisfacción general al comprobar sus múltiples cualidades prácticas.

Pero si todo esto es cierto, Vd. dirá: ¡E!-te **"LUX"** debe ser una cosa maravillosa! ¿Como podría yo convencerme?

Muy sencillo: Para juzgar al **"LUX"** es preciso verlo.

Visite nuestro salón de exposición o bien, sírvase **TELEFONEARNOS** aceptando UNA DEMOSTRACION EN SU CASA GRATUITA Y EXENTA DE TODO COMPROMISO y ¡prácticamente le demostrará nuestro representante las cualidades de nuestro nuevo método de limpieza, no siéndole después difícil comprender porqué **diariamente más de tres cientos hogares adoptan el "LUX"**.





Enviamos gratuitamente bajo demanda FOLLETOS y CATALOGOS

ELECTROLUX

Calle Lauria, 119 (esquina Provenza) Teléfono 1933 G :: SUCURSALES: París - Londres - Bruselas - Zurich - La Haya

IMAGEN 8

ANUNCIOS DE LA MARCA ELECTROLUX. EN LOS QUE SE IDENTIFICA EL CONFORT Y COMODIDAD DEL HOGAR CON EL USO DE APARATOS DE LIMPIEZA ELÉCTRICOS (CONT.)



The advertisement features two vacuum cleaners. One is a canister-style vacuum with a long, adjustable tube and a floor head. The other is a stick-style vacuum with a motor unit and a long handle. In the background, there is a floor plan of a house. The text is in Spanish and promotes the comfort and convenience of using electric cleaning appliances.

EL HOGAR

Resulta acogedor y confortable usar-
do los aparatos de limpieza

ELECTROLUX

que por sus excelentes cualidades
son preferidos mundialmente.
Pida una demostración sin com-
promiso.

ELECTROLUX, S. A.

MADRID:
ONGRASA, S. de Gascuña, 2-Tel. 14.740
EXTENSION: Av. P. y Magerit, 2-Tel. 10.200
BARCELONA: Remolá de Catalunya, número 73
BILBAO: Alameda de Navarra, número 8
LEON: Ordoño 10, 41

Fuente: Página anterior: *La Vanguardia*, 31 de enero de 1923, p. 28. En esta página: *El Siglo Futuro*, 8 de noviembre de 1933, p. 5.

Gran parte de estos artículos, debido a su precio y a los bajos niveles de vida de la época, quedaban fuera del alcance de la mayoría de las familias españolas. Pero el crecimiento económico registrado en el país en los años posteriores a la Primera Guerra mundial, con la consecuente mejora de las condiciones de vida de la población, junto con la creciente competencia entre fabricantes de artículos eléctricos que lanzaron al mercado un mayor número de modelos de aparatos eléctricos para ejecutar las tareas domésticas—incluyendo modelos más sencillos con precios más económicos—, unido a los planes de venta (a crédito, a plazos), hicieron posible una primera e incipiente socialización de estos utensilios en los hogares españoles, al menos en los de los principales núcleos urbanos del país, donde los cambios económicos, sociales y culturales fueron más evidentes.

De la mano de los electrodomésticos hizo su aparición en España el ideal del hogar electrificado y tecnificado. Este hecho es muy evidente al observar y analizar la publicidad comercial de esos artículos en este periodo, en los que la vivienda aparece representada como un espacio que, al incorporar las novedades tecnológicas, se transformaba en un lugar más cómodo y agradable para sus moradores, así como en un espacio de progreso y modernidad. De esta manera, los electrodomésticos se convirtieron en uno de los símbolos de la nueva sociedad.

A diferencia de lo ocurrido en el sector gasista, según se ha explicado más arriba, en el caso del sector de la electricidad fueron los constructores de aparatos para el hogar, junto a los comercios especializados en su venta, quienes realizaron el grueso de las inversiones e inserciones publicitarias. Particularmente grandes fabricantes internacionales de la época, como AEG, General Motors, Philips, Electrolux, Kelvinator, Osram, General Electric, Siemens o Westinghouse, que emprendieron sofisticadas campañas de publicidad y mercadotecnia con un doble objetivo. Por un lado, daban a conocer al público los primeros electrodomésticos, explicando sus características y sus ventajas. Por otro, trataban de promover su venta y adquisición por parte de los consumidores.

En el caso de los aspiradores de polvo, en los años veinte y treinta eran comercializados en España al menos por tres fabricantes, Electrolux, Siemens y AEG. Sus anuncios enfatizaban los beneficios para las familias que los adquirieran. Se mostraban como artilugios modernos y sofisticados—pero al mismo tiempo fáciles de manejar—e higiénicos frente a otros métodos de limpieza. Confort y comodidad eran igualmente argumentos esgrimidos en sus anuncios publicitarios: “El hogar resulta acogedor y confortable usando los aparatos de limpieza Electrolux” (*El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1933). Las campañas para estimular la venta de los aspiradores en España incluían otras estrategias comerciales, como la presencia de los fabricantes, a través de stands, en todo tipo de ferias y exposiciones. Para llegar al mayor número posible de compradores, abrían tiendas y sucursales en las principales ciudades del país, cuyas direcciones se incluían habitualmente en los anuncios impresos y en la cartelería. A comienzos de los años treinta, el mencionado

fabricante Electrolux tenía instalada su principal tienda en la Gran Vía de Madrid, y contaba con sucursales en Barcelona, Bilbao, León, Oviedo..., además de contar con representantes en otras localidades del país.

También se sirvieron de publrreportajes en la prensa, y de las demostraciones a los potenciales compradores, tanto en los comercios como en los propios domicilios. Esta fue una novedosa técnica comercial, a la que se dio visibilidad en los propios anuncios impresos de la compañía sueca, como puede apreciarse en la imagen 8. En esta pieza un personaje masculino aparece mostrando el manejo del aparato a una joven mujer. El texto apela a las emociones de las madres: "El polvo en una habitación es el origen de enfermedades para V. y sus hijos". Lo que se adquiría, por tanto, no era un aparato de limpieza, sino salud y cuidados maternos apropiados. El texto también explica otras propiedades del higienizador LUX: "[...] que constituye para el hogar una economía de tiempo, de la mano de obra y un método de limpieza moderno, eficaz y perfecto [...] sírvase telefonarnos aceptando una demostración gratuita y exenta de todo compromiso...".

La referencia a la solicitud mediante llamada telefónica es muy elocuente. Pocos domicilios particulares contaban por entonces con servicio telefónico. Así pues, podía ser una estrategia publicitaria más, equiparando la modernidad que representaba el teléfono con el uso del aspirador como sistema de limpieza, que sería también algo radicalmente moderno. Pero conociendo la realidad sociológica del momento y el coste del artículo, lo que parece revelar, sin embargo, es que el público al que iba destinado eran las familias más acomodadas. A finales de la década de los veinte y en los años treinta, sin embargo, encontramos ya anuncios de la marca dirigidos a las familias de la clase media asalariada, indicándose en ellos la posibilidad de adquirirlos mediante la venta a plazos o a crédito.

También dirigidos a los hogares españoles de los más pudientes se lanzaron las primeras neveras eléctricas, que, en los años treinta, iniciaban una tímida socialización, gracias a las ventas a crédito y a plazos, a la competencia entre distintas marcas y al lanzamiento de modelos más económicos. A mediados de aquella década, se publicitaban en la prensa los frigoríficos Electrolux, Crosley, Frigidaire, Kelvinator, General Electric Refrigerator, Rollator Norge y Westinghouse. Este último apelaba a las emociones de los potenciales consumidores cuando en 1933 publicitaba su refrigerador con el eslogan: "Disfrute de la vida, instale en su casa un refrigerador Westinghouse [...] Cuesta más que una nevera, es cierto, pero lo vale por el ahorro, la salud y la satisfacción que proporciona" (*La Vanguardia*, 23 de junio de 1933).

Presentar de esta manera al público las neveras eléctricas, no solo como un aparato que permitía conservar en buen estado los alimentos, sino ante todo como un instrumento para proporcionar otros beneficios intangibles como la satisfacción y la calidad de vida, fue habitual en los anuncios del resto de fabricantes de este electrodoméstico. La nevera eléctrica marca Crosley se ofrecía en un anuncio de

1933 como “una necesaria comodidad para el hogar” (*Ahora*, 20 de junio de 1933). También se destacaba el precio económico y el ahorro en el consumo de electricidad. La marca Frigidaire explicaba en sus anuncios que en sus salones de exposición tenían colocados contadores oficiales para demostrar el bajo consumo de su modelo del año 1936 (*ABC*, 14 de junio de 1936). Algunas marcas, además, como el General Electric Refrigerator, ofrecían a los compradores una garantía de tres años en mantenimiento y reparaciones (*ABC*, 23 de abril de 1931), otra herramienta creada para fomentar la adquisición de estos aparatos, y con ella, el consumo de electricidad.

EL IDEAL DEL HOGAR ELECTRIFICADO EN ESPAÑA

Durante el periodo que nos ocupa, se fundaron en España una serie de entidades y organismos que promovieron el consumo de electricidad y el uso de electrodomésticos en el ámbito privado como medio para elevar el nivel social, y mejorar la vida de las familias, y particularmente de las mujeres, al ser las encargadas de las tareas domésticas y del cuidado del hogar. En el incremento del consumo de fluido en los hogares españoles estaban interesados no solo los fabricantes de electrodomésticos, quienes, como reflejaban sus anuncios publicitarios, luchaban contra el temor de las familias a la factura de la luz. También las empresas productoras y distribuidoras de electricidad.

Este interés compartido se sustanció en la colaboración para poner en marcha algunas acciones orientadas a incrementar el consumo de electricidad en los hogares españoles. La más importante fue la creación, en el año 1929, de la Asociación Española de Luminotecnia (AEL), por iniciativa de las principales empresas productoras y distribuidoras de electricidad en España, junto con algunas otras dedicadas a la producción de material y equipamiento eléctrico. La AEL se inspiraba en otras iniciativas similares llevadas a cabo en países como Francia, Alemania, Italia o los Estados Unidos en aquel tiempo, y su objetivo era la divulgación de “los conocimientos de los modernos métodos y reglas de una utilización científica de la luz, así como sus ventajas e importancia para la economía privada y nacional, higiene, seguridad en el tráfico, ornato, confort, etc.” (Asociación Española de Luminotecnia, s. f. [1929?]; Sintés Olives y Vidal Burdils, 1933: pp. 631-635).

En último extremo, su fin principal fue el fomento del consumo eléctrico en España, particularmente dentro del ámbito doméstico, y desde su fundación y hasta el inicio de la guerra civil española realizó una considerable actividad (Ferran Boleada, 2012; Rodríguez Martín, 2019). El mismo año de su creación, la AEL promovió los stands denominados “Exposición de la luz” en las exposiciones Internacional de Barcelona e Ibero-Americana de Sevilla celebradas en aquel año. La “Exposición de la luz” tenía por objeto enseñar al público, a través de demostraciones prácticas,

las aplicaciones adecuadas e inadecuadas de la luz artificial eléctrica (imagen 9). El stand tenía una superficie de 1.500 m², e incluyó una sección en la que se exponían a los visitantes los métodos empleados para iluminar correctamente las casas particulares (*La Ilustración Ibero-Americana*, n° 4, 1930).

IMAGEN 9

REPORTAJE SOBRE LA EXPOSICIÓN DE LA LUZ EN EL QUE SE MUESTRA
CÓMO APLICAR LOS PRINCIPIOS DE LA LUMINOTECNIA EN EL HOGAR

Un artístico rincón de la Exposición de la Luz

Demostraciones de aplicación de la luz en el hogar

El patio donde se encuentra el hogar con sus distintas habitaciones que ofrecen instructivas e interesantes demostraciones de iluminación deficiente y correcta



Mal iluminado



La Cocina. — En sus dos aspectos de iluminación deficiente y correcta, el primero ingrato ofreciendo sombras duras, el segundo agradable inundada de luz difusa y sin la molestia del deslumbramiento.



Bien iluminado.

Fuente: *La Ilustración Ibero-Americana*, n° 4, 1930.

En relación con la temática que se aborda en este capítulo, nos interesa especialmente otra de las iniciativas de la AEL: la organización en la primavera de 1936 de la I Semana Española de la Electricidad Aplicada al Hogar. A través de charlas (algunas fueron radiadas), exposiciones y salas de demostraciones, el evento trataba de divulgar las ventajas del hogar electrificado. El propósito era demostrar la necesidad de aplicar la electricidad para usos domésticos, como calor y como fuerza. En último extremo, fue un intento de aumentar y extender entre la sociedad española de la época el bienestar y el confort, a través de la mejora de las condiciones de los hogares del país.

El evento fue organizado por la AEL junto con el Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo, la Asociación Española para la Difusión de las Ciencias del Hogar, la Asociación para el Fomento de las Aplicaciones de la Electricidad, la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias y el Centro de Exposición e Información Permanente de la Construcción. Tanto el Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo (CNOCT) como la Asociación Española para la difusión de las Ciencias del Hogar (AEDCH) fueron dos entidades que se destacaron por su propaganda en favor de la mejora de las condiciones de las viviendas en España, y de la racionalización del trabajo doméstico. En este sentido, apoyaban un mayor empleo de la electricidad en los hogares, como forma de perfeccionar los espacios domésticos y la vida de las familias. En el caso de la rama española de la Organización Científica del Trabajo, debe señalarse que dio una amplia difusión en las páginas de su órgano de expresión, la *Revista de Organización Científica del Trabajo*, a las noticias relacionadas con la AEL y otras asociaciones similares de carácter internacional, y con la AEDCH, además de publicar artículos sobre lo que podríamos denominar la "racionalización u organización científica del trabajo doméstico" (Mallart, 1935: 433-438).

La AEDCH fue una asociación creada en 1928 con el objetivo de difundir en España "las ciencias del hogar", esto es, la Economía Doméstica, materia que existía desde antiguo, a la que desde los primeros años del siglo XX se le habían tratado de aplicar los principios del taylorismo, que preconizaba la racionalización y mecanización del trabajo con objeto de aumentar la eficiencia y productividad de los trabajadores. Su principal figura a nivel mundial fue la estadounidense Christine Frederick, cuyas obras, particularmente *The New Housekeeping: Efficiency Studies in Home Management* (1918) y *Household Engineering: Scientific Management in the Home* (1923), fueron ampliamente divulgadas en su época.

La principal impulsora de la AEDCH fue la profesora de Escuela Normal María Victoria Jiménez, especialista en Economía Doméstica, y que había sido pensionada por el Estado en 1927 para realizar un viaje de estudios a Bélgica. Ese mismo año asistió al Congreso Internacional de Economía Doméstica celebrado en Roma, y a su vuelta, y con el apoyo de otras maestras y algunas personalidades políticas, creó la Asociación Española para la Difusión de las Ciencias del

Hogar, con domicilio social en Madrid, y en la que ejerció de Secretaria general. La Asociación contaba con un órgano de expresión, la revista *Hogar*, renombrada en 1934 como *Nuestros Hogares*, en cuyas páginas se promovía la tecnificación en general y la electrificación en particular de las tareas domésticas. María Victoria Jiménez fue además fundadora y directora de la Escuela del Hogar (Segovia), que funcionó en esta ciudad en los años treinta, dedicada a la enseñanza de la Economía Doméstica. Su plan de enseñanza incluía cursos que trataban de la tecnificación y electrificación del hogar.

La escuela había editado también el folleto “La electricidad en el hogar” de Vázquez Figueroa. Otra actividad de la AEDCH relacionada con la promoción de la electrificación doméstica fue el Curso de Organización Doméstica —radiado en 1935 a través de Unión Radio—, cuyas conclusiones fueron elevadas a los poderes públicos, y entre las que se incluía que “[...] teniendo en cuenta las ventajas que reporta para los trabajos domésticos el uso de la electricidad, se estimule a las empresas distribuidoras de energía eléctrica a que den a las familias modestas las mayores facilidades para utilizar la corriente como calor y como fuerza”.

De este modo, en la I Semana de la Electricidad Aplicada al Hogar, confluyeron los fines, propósitos y objetivos de la AEL, de la Asociación Española para la Difusión de las Ciencias del Hogar y del Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo, en un evento que tuvo una amplia repercusión, y cuya idea se gestó entre varios congresistas españoles durante su asistencia al VI Congreso Internacional de Organización Científica del Trabajo (Londres, 15-20 de julio de 1935), una de cuyas secciones estuvo dedicada a las Ciencias del Hogar. Sus objetivos se concretaron en los siguientes puntos:

- “Demostrar las ventajas que puede reportar la aplicación de la electricidad como calor y como fuerza, para usos domésticos, desde el punto de vista de la organización de la vida y del trabajo en el hogar, de la economía doméstica, de la economía nacional y de la sanidad en las ciudades.
- Fomentar el empleo de la electricidad en las labores domésticas, mediante:
 - Estímulo de las empresas productoras y distribuidoras de electricidad, para que pongan el fluido eléctrico bien al alcance de las amas de casa y de los presupuestos familiares modestos.
 - Enseñanza de manejo de aparatos y dispositivos domésticos que requieren utilización de fluido eléctrico.
 - Acción cerca de los poderes públicos para que procedan con atención a las ventajas de orden económico y social derivadas de la incrementación del uso de la electricidad para fuerza y para calor en el hogar” (*La Industria Nacional*, 30 de noviembre de 1935: pp. 11-12).

La I Semana Española de la Electricidad Aplicada al Hogar se celebró entre el 12 y el 19 de abril de 1936, haciéndola coincidir —seguramente con objeto de darle más repercusión y contar con mayor asistencia de público— con la de las festividades del aniversario de la proclamación de la Segunda República. No obstante, las actividades del evento cubrieron un periodo de tiempo más amplio, puesto que desde el 30 de marzo se radiaron conferencias desde Unión Radio y se impartieron simultáneamente una serie de conferencias preparatorias. Este ciclo preparatorio de conferencias fue ofrecido por distintos expertos en centros de formación de educación pedagógica y formación general en Madrid. Entre ellas la que impartió Luis González Abela, jefe de redacción de la publicación técnica *Revista Electrónica*,⁷ en la Residencia de Señoritas de Madrid, sobre “Las diversas aplicaciones de la electricidad en el hogar”, en la que explicó, entre otras cuestiones, el abismo entre los hogares urbanos y rurales en España en cuanto al empleo de la electricidad, afirmando que más de un millón de hogares en el campo no tenían electricidad, lo cual era “un tema de injusticia social” que era necesario reparar (*El Financiero*, 3 de abril de 1936).

Además de las conferencias preparatorias, el programa de la semana comprendió, amén de las sesiones de inauguración y clausura, conferencias doctrinales sobre los problemas económicos, sociales, técnicos, higiénicos, ergológicos y culturales suscitados por el fomento de las aplicaciones de la electricidad en el hogar; un gran acto de divulgación en un teatro de Madrid; las charlas en Unión Radio, con las que se pretendía que la semana alcanzara al resto del país; y exposiciones e instalaciones gratuitas de aparatos eléctricos destinados al hogar —sin fines comerciales— con demostraciones, informaciones y distribución de folletos divulgadores. Las instalaciones se denominaron genéricamente “Exposición de usos domésticos de la electricidad” y se mostraron en dos centros distintos, el Centro de Exposición Permanente de la Construcción, en Carrera de San Jerónimo, 32, y en la sede de la AEL, Pi y Margall, 9.

Se anunció que la exposición, gratuita tanto para los expositores como para el público, constaría de 13 secciones: Proyectos y signos de representación, Generación y distribución de energía, Instalaciones generales de edificios, Acometidas y contadores, Acondicionamiento de aire y refrigeración, Cocinas eléctricas y calentadoras, Ascensores, Alumbrado público y señales al exterior, Iluminación arquitectónica, Relojes, señales de alarma y control, Cinematografía, Teléfonos y Pararrayos.

El 25 de abril, la semana fue clausurada con una sesión-resumen, en la que los oradores señalaron el alcance y repercusión de los actos del evento, encaminados todos ellos “a tratar de resolver los complejos problemas que plantea en España la intensificación y la extensión de las aplicaciones de la electricidad en la vivienda”. Destacaron la importancia de la electricidad para la vida y el trabajo en el hogar, del impacto social, económico y cultural de las aplicaciones domésticas de la electricidad y exhortaron a los poderes públicos y a las empresas eléctricas a que

se comprometieran a dar facilidades a la población española para que utilizara la corriente eléctrica, pidiendo un régimen de tarifas flexibles que abaratara su coste (*El Siglo Futuro*, 27 de abril de 1936).

Debido al éxito de público que registraron las exposiciones, se decidió que tras la clausura de la Semana las instalaciones con demostraciones prácticas de aplicaciones de la electricidad continuarían abiertas por un tiempo indefinido. Además, las charlas radiadas por Unión Radio fueron editadas en un folleto ilustrado, y en su edición del 5 de mayo de 1936, *El Sol* publicó un publrreportaje sobre la semana ampliamente documentado, ilustrado con fotografías, gráficos y con anuncios de algunas casas comerciales. Se afirma en él que: "El lavado, el planchado, la limpieza... Todo está resuelto técnicamente, y se resolverá en breve de modo económico..." (*El Sol*, 5 de mayo de 1936). La tecnología ocupaba un lugar cada vez más importante en los hogares españoles, y las mujeres quedaban así representadas socialmente como profesionales eficientes, aunque su trabajo en el hogar no estuviera sujeto a horarios ni reconocido por un salario.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LUMINOTECNIA. (s. f. [¿1929?]): *Estatutos*, s. l. [Madrid?].

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN POR GAS (s. f. [1906?]): *Curso de cocina por gas*, s. l. [Madrid?].

FERNÁNDEZ-PARADAS, Mercedes y RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria (2021): "Well-being and happiness: the role of gas and electricity during the birth of the consumer society in Spain in the first third of the 20th century", en Rafael Ravina Ripoll *et al.* (eds.), *Happiness Management and Social Marketing: A wave of sustainability and creativity*, Bern, Peter Lang, pp. 119-132.

FERRAN BOLEDA, Jordi (2012): "La Asociación Española de Luminotecnia (1929-1935): la utilización racional de la electricidad para la iluminación", *Actes d'Historia de la Ciència i de la Tècnica*, vol. 5, pp. 51-70.

FREDERICK, Christine (1918): *The New Housekeeping: Efficiency Studies in Home Management*, Nueva York, Doubleday Page & Company.

— (1923): *Household Engineering: Scientific Management in the Home*, Chicago, American School of Home Economics.

GARCÍA DE LA FUENTE, Dionisio (1996): *Del gas de alumbrado al gas natural en Castellón de la Plana (1870-1995)*, Poble de Valbona, Compañía Española de Gas.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte y MIRÁS ARAUJO, Jesús (2018): "Difusión y consumo de gas y electricidad para alumbrado en las urbes españolas durante la segunda transición energética (1901-1934)", *Revista de Historia Industrial*, nº 71, pp. 87-119.

MALLART, José (1935): "La organización científica del trabajo doméstico", *Revista de Organización Científica del Trabajo*, nº 27, pp. 433-438.

- RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria (2019): "¡Embellézca su hogar! ¡Hágalo más confortable y risueño mediante un alumbrado racional! La electrificación de las viviendas españolas, 1900-1936", en Horacio Capel y Miriam Zaar (coords. y eds.), *La electricidad y la transformación de la vida urbana y social*, Barcelona, Universidad de Barcelona-Geocrítica, pp. 460-478.
- (2021): *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- RYBCZYNSKY, W. (1989): *La casa. Historia de una casa*, Hondarribia, Nerea.
- SCHWARTZ COWAN, Ruth (1976): "The 'Industrial Revolution' in the Home: Household Technology and Social Change in the 20th Century", *Technology and Culture*, vol. 17, nº 1, pp. 1-23.
- SINTES OLIVES, Francisco F. y VIDAL BURDILS, Francisco (1933): *La industria eléctrica en España: estudio económico-legal de la producción y consumo de electricidad y de material eléctrico*, Barcelona, Montaner y Simón.

LA PUBLICIDAD, EL CINE, LAS MODAS Y LA REVOLUCIÓN DE LA ESTÉTICA FEMENINA EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX*

NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN

A lo largo del primer tercio del siglo XX España experimentó un notable proceso de modernización, que fue particularmente intenso en las décadas de 1920 y 1930, y que tuvo como protagonistas a las ciudades y a la sociedad urbana (Otero Carvajal y Pallol Trigueros [eds.], 2017, 2018; Serrano y Salaün [eds.], 2006). Fue un periodo en el que germinó la sociedad de consumo en los principales núcleos urbanos del país, al menos entre las clases medias y altas (Beascochea Gangoiti y Otero Carvajal [eds.], 2015; Rodríguez Martín, 2006, 2007b, 2015b, 2021). Entre los habitantes de las grandes ciudades y capitales de provincia surgieron y se consolidaron nuevos hábitos y comportamientos, ligados muchos de ellos a los progresos técnicos (Montero y Rodríguez Martín, 2018; Rodríguez Martín, 2019, Rodríguez Martín y Mirás Araujo, 2021a).

En ese periodo emergió el nuevo comercio, cuyo emblema fueron los grandes almacenes y los comercios especializados en la venta de los nuevos artículos de consumo, que difundieron las modernas técnicas de venta. Aparecieron y se propagaron actividades comerciales como las rebajas, las liquidaciones, las ventas estacionales, las ventas a crédito o las ventas a plazos (Rodríguez Martín, 2015a, 2015b: 275-324; Tomé Fernández, 2021; Rodríguez Martín y Mirás Araujo, 2021b). Se consolidaron los espectáculos de masas como el cinematógrafo y el fútbol (Báez y Pérez de Tudela, 2012; Simón Sanjurjo, 2015; Rodríguez Martín, 2015a), al tiempo que se expandían las prácticas deportivas entre la población, tanto entre los hombres como entre las mujeres. Otras actividades, de carácter también netamente urbano, como el turismo, el excursionismo o el veraneo junto al mar, que hasta finales del siglo XIX solo estuvieron al alcance de los miembros de las clases más pudientes,

* Este texto forma parte de los resultados del proyecto de investigación "La sociedad urbana en España, 1860-1983. De los ensanches a las áreas metropolitanas, cambio social y modernización. Proyecto coordinado", ref. PGC2018-096461-B-C41, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y FEDER (UE).

comenzaron una tímida socialización en los años posteriores a la finalización de la Gran Guerra.

De la mano de la elevación de las tasas de alfabetización, se amplió el consumo de prensa y proliferó el lanzamiento de nuevas cabeceras dirigidas a todo tipo de público, incluyendo diarios gráficos, semanarios y revistas generalistas y especializadas (infantiles, femeninas y feministas, cinematográficas, deportivas...), que difundieron desde sus páginas las modas y los nuevos estilos de vida.

También en este periodo surgió la publicidad en sentido moderno, que se convirtió en un potente factor de modernización social en el ámbito urbano español. Los anuncios comerciales se diseñaban y distribuían a través de distintos soportes y canales, presentando en sociedad los nuevos artículos y productos de consumo, fabricados en serie y en masa, con objeto de hacerlos deseables al público. Al mismo tiempo, y como parte de las estrategias publicitarias de los anunciantes y publicistas, los anuncios contribuyeron a visibilizar y socializar las nuevas prácticas sociales y estilos de vida, y difundieron, a través de potentes imágenes y eslóganes, nuevos valores y aspiraciones colectivas. La publicidad, además, impulsó, a la vez que reflejó, los cambios y transformaciones sociales que tuvieron lugar en la España del primer tercio del siglo XX, difundiendo nuevas imágenes y nuevos roles sociales asociados a la modernidad.

Las mujeres españolas tuvieron un papel destacado en la emergente sociedad de consumo y, desde sus inicios, empresas y publicistas fueron conscientes de la importancia crucial de la población femenina en la creación de nuevos hábitos de consumo y comportamiento (Rodríguez Martín, 2015b).

En España, los publicitarios asumieron —como sus colegas de los países más avanzados en materia publicitaria en esos momentos, los Estados Unidos y Alemania— la idea de que las mujeres eran el sujeto consumidor por excelencia. Pedro Prat Gaballí es una figura de referencia en la historia de la publicidad española. Además de publicitario, escribió numerosos trabajos sobre la técnica publicitaria e impulsó la creación de las primeras asociaciones de publicidad y la organización de los primeros congresos del sector. En 1934 publicó su obra más importante, con el título de *Publicidad racional*, en la que compendió las técnicas y procedimientos publicitarios del momento y escribió, a propósito de la importancia de las mujeres como agentes del consumo, que “gran parte de las ventas provocadas por el anuncio, aun tratándose de muchísimos artículos propios para caballeros, son debidas directa o indirectamente a la intervención de la mujer [...]; es casi siempre la mujer la que se preocupa del confort y aprovisionamiento del hogar, siendo ella frecuentemente la que ejerce influencia sobre nuestras inversiones de dinero. El hombre, ocupado en los trabajos propios de su profesión, lee poco los anuncios; no tiene la curiosidad de la mujer ni le queda tiempo para tenerla. Esta posee, en cambio, el instinto de enterarse de todo en

forma tal, que esta curiosidad de algún modo influye sobre la sensibilidad de su carácter". Así pues, certificaba el publicitario, "la preponderancia de la mujer como compradora, sola o acompañada del hombre, es toda una evidencia" (Prat Gaballí, 1934: 45, 49).

De acuerdo con ello, las mujeres se convirtieron en las principales destinatarias de las imágenes y mensajes publicitarios difundidos a través de la prensa periódica, de la radio y de la cartelería entre 1900 y 1936. Al mismo tiempo, protagonizaron la mayor parte de las piezas publicitarias creadas y divulgadas a lo largo de este periodo. Los nuevos roles sociales que los publicistas y anunciantes de la época les atribuyeron se basaron en algunos de los valores más asociados con la modernidad y el vivir moderno: la belleza, la juventud, la deportividad, las modas, el *glamour*... (Rodríguez Martín, 2007a, 2008, 2021). Así, el estereotipo de la "mujer moderna" o "la Eva moderna" fue explotado hasta la saciedad por el discurso publicitario de la época con el único propósito de promocionar y vender todo un sinfín de productos estandarizados, a los que se identificó con dicho estereotipo. El mensaje estaba claro y era de doble sentido: las mujeres "modernas", por serlo, consumían los nuevos artículos de consumo publicitados y disponibles en el mercado; al mismo tiempo, su adquisición y uso garantizaban el "ser moderna".

LA EVA MODERNA

Con el siglo XX nació la "mujer moderna", cuyo primer fermento se encuentra en aquellas mujeres del siglo anterior que se atrevieron a reivindicar el voto, la educación y la independencia económica para las de su sexo. Desde mediados del siglo XIX, algunos actos que hoy resultan triviales, como montar en bicicleta y llevar falda pantalón, se convirtieron en un escándalo a la vez que en símbolos de la nueva liberación que reclamaban las mujeres occidentales, y que cuestionaban, por primera vez en la historia, el papel que les era asignado en la sociedad. Las *bloomers* y las sufragistas de la segunda mitad del XIX abrieron el camino a las *flappers* y a las *garçonnes* o *garzonas*, como se las conoció en España, gracias al éxito de la novela de Victor Margueritte, *La Garçonne*, publicada en Francia en 1922. La "Eva moderna" encarnaba un nuevo tipo de mujer joven que se mostraba liberada y sin miedo a la crítica social, que fumaba, bebía alcohol y se maquillaba en público; conducía automóviles, practicaba deportes como el tenis y el golf, y quería estar siempre "a la última".

Este arquetipo tuvo su reflejo en la sociedad urbana española de los años veinte y primera mitad de los treinta, cuando las mujeres adoptaron la nueva estética femenina que surgió tras la Primera Guerra Mundial, el huracán que se llevó por delante las faldas hasta el tobillo y las melenas largas, transformando radicalmente el canon de belleza femenino occidental. La publicidad masiva, con sus imágenes y

su discurso, y las películas cinematográficas, contribuyeron decisivamente a visibilizarlo y a popularizarlo. Además de cambiar su imagen, las mujeres españolas también adoptaron algunos nuevos hábitos, costumbres y comportamientos. No obstante, la proliferación de imágenes de mujeres modernas, ya fuera en la prensa, en el cine o en la publicidad de la época, podría inducirnos a error y a malinterpretar la realidad sociológica del periodo aquí analizado. Porque los valores conservadores y los discursos tradicionales sobre el papel de las mujeres en la sociedad siguieron dominando mayoritariamente sus vidas. Pero la “mujer moderna”, ese prototipo reproducido hasta la saciedad en la prensa del momento sí tuvo su correlato en la España de los años veinte y primera mitad de los treinta, porque, como ha escrito Ana Velasco, las mujeres españolas “acabaron pareciéndose a esas representaciones”, y así, la mujer moderna fue “una realidad del momento y una categoría social presente, analizada críticamente por sus contemporáneos” (Velasco Molpeceres, 2021: 192-193).

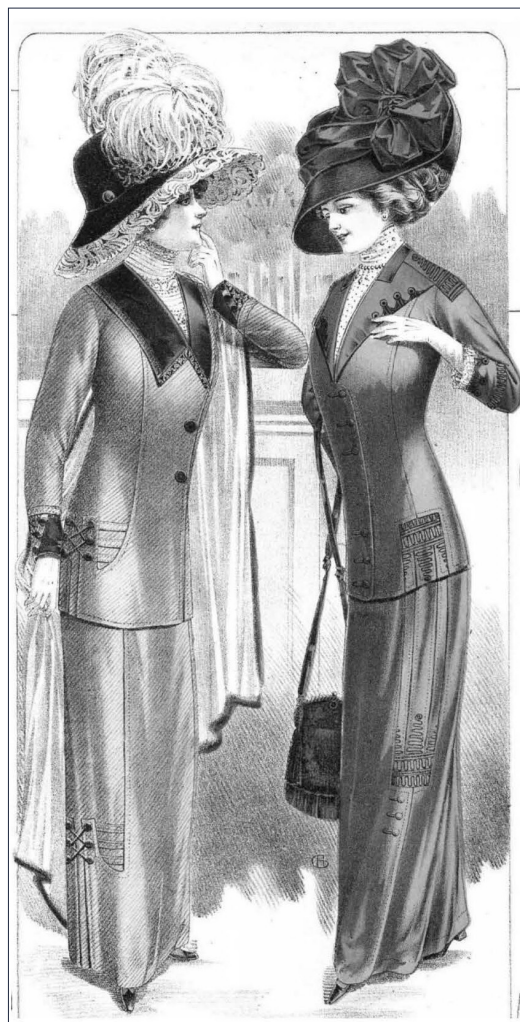
Estéticamente, no hay duda de que durante los conocidos como “los locos años veinte” y “los felices años veinte” se produjeron los cambios más drásticos en la historia de la moda femenina. A comienzos del siglo XX, se había generalizado el uso de una especie de traje sastre similar al de los hombres para las mujeres, pero con falda (imagen 1 izquierda). Aunque se iban abandonando los rígidos corsés, sustituyéndose por fajas, la indumentaria femenina seguía siendo poco cómoda e higiénica. Algunas innovaciones que podían representar una mayor libertad de movimiento y comodidad eran rechazadas con hostilidad. En 1911 la revista gráfica *Nuevo Mundo* publicó unas fotografías bajo el título “La moda y la falda pantalón” que mostraban a varias jóvenes francesas luciendo esta prenda por las calles de París (imagen 1 derecha), junto a una nota en la que se identificaba esta novedad con una actitud y mentalidad frívola, extravagante y degenerada (*Nuevo Mundo*, 23 de febrero de 1911: 26).

La cabellera se dejaba crecer y las mujeres la llevaban recogida. Las de las clases más pudientes llevaban grandes sombreros con todo tipo de adornos durante el día y elaborados peinados con complementos (plumas, alfileres, joyas, flores, postizos de pelo...) para los eventos de noche (imagen 2).

Durante la Gran Guerra las faldas comenzaron a acortarse, aunque todavía el dobladillo cayera muy por debajo de las rodillas. Se fue imponiendo un estilo más cómodo, tanto interior como exteriormente. Durante el conflicto, las mujeres se incorporaron masivamente al trabajo para sustituir a los hombres que luchaban en los campos de batalla, y este hecho se reflejó en la búsqueda de una mayor comodidad en el vestir. Tras la guerra europea, las faldas y vestidos comenzaron a acortarse progresivamente, y los patrones impusieron la línea recta frente a las curvas, desdibujando las formas del cuerpo de las mujeres. Estos cortes dieron a las mujeres un aspecto tubular y andrógino, puesto que disimulaban las caderas y el pecho femeninos (imagen 3).

IMAGEN 1

LA MODA FEMENINA ANTES DE LA GRAN GUERRA



Fuente: Izquierda: *La Última Moda*, 19 de marzo de 1911. Derecha: *Nuevo Mundo*, 23 de febrero de 1911.

IMAGEN 2

EL CABELLO DE LAS MUJERES. SIEMPRE LARGO Y PEINADO EN RECOGIDOS



Fuente: *La Última Moda*, 1 de enero de 1911.



Fuente: Izquierda: *Elegancias*, 15 de junio de 1926. Derecha: *Heraldo de Madrid*, 8 de noviembre de 1928.

En la creación de este nuevo *look* fue decisivo el trabajo y el ingenio de la francesa Coco Chanel, cuyos diseños destacaban por su simplicidad. Sus prendas de punto —jerséis y chaquetas— y sus faldas con pliegues fueron ampliamente imitadas. Aunque no solo fue Chanel, sino la moda francesa en general la que dominó en el mundo occidental durante toda la década de los veinte. En España las creaciones parisinas se podían adquirir en las casas y salones de moda más elegantes, como la Casa L. Couceiro de Madrid, que ya en 1919 vendía modelos de Lanvin y Chanel (*La Época*, 9 de abril de 1919), o Morfeaux, también en la capital, que en 1927 ofrecía una colección de vestidos de las firmas Chanel, Jenny, Patou, Wort y Jane Duverne, esta última “nota saliente en París” (*La Época*, 9 de abril de 1919; *La Época*, 22 de marzo de 1927).

La mayoría de las mujeres españolas no podían permitirse los modelos diseñados en la capital francesa, lo que no quiere decir que no pudieran seguir los

dictados de la moda. Los patrones que publicaban las revistas de moda y las revistas femeninas, así como las secciones dedicadas a las mujeres que empezaron a incluir los diarios, junto con la progresiva expansión de la ropa confeccionada hicieron posible que, independientemente de la posición social y el poder adquisitivo, se pudiera vestir “a la moda”. De esta manera, la prensa contribuyó decisivamente a difundir y a democratizar la moda. Solo la calidad y el origen de la prenda establecían una diferencia.

En general, todo el vestuario femenino se transformó en los años veinte para dar más libertad a las mujeres y, al finalizar la década, los trajes de baño dejaban al descubierto buena parte del cuerpo. También empezaron a aparecer batas, kimonos y pijamas, y con la difusión de la práctica de actividades al aire libre se extendió el uso de ropa deportiva. Esta ruptura estética fue percibida por los contemporáneos no solo como una evolución de la moda en el vestir femenino, sino como un indicador de los nuevos tiempos: “La moda actual no ordena crinolinas ni aceros enfadosos y crueles; por el contrario, todo en ella es volubilidad, ligereza, flexibilidad, formas amplias y fáciles, compatibles con la vida dinámica y ágil que adora la sociedad moderna. Ciertamente que con esos cabellos cortados y peinados sobre la oreja, con esos *sweaters* y esos *pullover* deportistas, no son posibles los antiguos idilios al claro de luna” (Muñoz, 1926: 5).

En los años veinte empezaron a usarse sujetadores, que entonces eran invento reciente. La lencería se hizo más ligera y cómoda. El sujetador moderno fue diseñado en 1914 por la estadounidense Caresse Crosby, quien pasó gran parte de su vida en París (Crosby, 1953: 61-64). En España, los primeros anuncios de sostenes femeninos los hemos encontrado a mediados de los años treinta. Son de las marcas Kestos y Leda y, según se afirmaba en ellos, eran graduables y ligeros, cómodos y elegantes (imagen 4).

Pero el mayor cambio en la estética femenina que tuvo lugar en los años veinte no fue el que se produjo en las prendas de vestir, sino en el cabello. Durante la Primera Guerra Mundial las mujeres jóvenes, por una cuestión práctica, habían comenzado a llevar el pelo más corto. Al incorporarse masivamente al trabajo en las granjas o en las fábricas reemplazando a los hombres movilizados como soldados, sintieron la molestia de llevar la melena larga con peinados elaborados.

El pelo corto transformó por completo el patrón de belleza femenino en todo el mundo occidental. Todavía durante los primeros años del siglo XX el pelo largo era uno de los elementos identificadores de la feminidad y cortárselo era prácticamente anatema. Las mujeres dejaban crecer su cabellera, que llevaban siempre recogida, y que conllevaba una serie de cuidados que raramente incluían el lavado, pero sí el uso de productos como lociones, fijadores y tinturas. En los primeros años del siglo XX aparecían regularmente en la prensa anuncios de productos como el Petróleo Gal o la Tintura Progresiva La Flor de Oro. Eran preparados que se ofrecían como productos unisex y multiusos para el pelo y el cuero cabelludo, y que

servían tanto para limpiar como para teñir las canas y curar enfermedades. La Flor de Oro se publicitaba en 1907 afirmando que con su uso se "evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos" y que "El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer". Productos similares como tinturas, crecepelos, fijadores y aguas perfumadas, a medio camino entre la cosmética y la farmacopea, se ofertaban como artículos indispensables para la higiene de los cabellos, para curar o prevenir enfermedades en la cabeza al tiempo que para cuestiones estéticas, pues la mayoría se publicitaban como remedio para eliminar las canas y devolver al pelo "la hermosura natural de la juventud", como prometía el restaurador del cabello Royal Windsor en un anuncio de 1905.

IMAGEN 4

PRIMEROS ANUNCIOS DE SUJETADORES EN ESPAÑA

KESTOS HA CONQUISTADO LA MUJER

KESTOS, primoroso sostén- pecho lencería realza discretamente todos sus encantos. De una ligereza ideal, moldea impecablemente los contornos proporcionando el encanto de un busto juvenil. El sostén- pecho KESTOS se coloca y gradúa fácilmente. Es agradable al uso deja libre la espalda. Se vende desde 9 Ptas. en las mejores Corseterías y casas de Novedades.

Al por mayor :
KESTOS Cortes 620 Barcelona

¡SEÑORAS!
¡SENSACIONAL APARICIÓN!
EL SOSTEN PATENTADO
LEDA
SU ESBELTEZ,
SU ELEGANCIA,
SU COMODIDAD,
SU VARIEDAD DE PRECIOS
le hacen destacar con enorme éxito entre sus similares.

Vea el dibujo adjunto y comprenderá que, además de todas esas ventajas, desprecupa a usted definitivamente en el uso de los trajes de "soirée", y muy especialmente en la "toilette" de baño.

Examinelos y pida prospecto de propaganda en los establecimientos siguientes:

LA VILA DE PARIS.-Atocha, número 47.	EL ARCA DE LAS MEDIAS.- Plaza San Isidro, 1 y 2.
OSTOLAZA.-Corre San Jerónimo, 29.	LUCA.-Gayte, 31.
BARQUENO.-Barquillo, 8.	CLOTILDE IRLANC.- Gayte, número 36.
SEDERAS DE LYON.-Corre San Jerónimo, 36.	FEMINE.-Plaza del Callao, 4.
DOLLY.-Miguel Moya, 6.	CAPRICHIO DE PARIS.- Corre San Jerónimo, 22.
BARANDA.-Puerto del Sol, 2.	LYON.-Montera, 4.

PERIDOS Y CORRESPONDENCIA A:
J. HAZA.-Apartado 911.-MADRID
SE NECESITAN REPRESENTANTES PARA PROVINCIAS

Izquierda: Anuncio Kestos, 1935. Derecha: Anuncio Leda, 1934.

A comienzos de la década de 1920, las mujeres comenzaron a llevar el cabello más corto, hasta mostrar la nuca, lo que resultaba, además de rompedor, erótico, un estilo que fue conocido de diversas maneras: *eton crop*, *bob*, *garçonne*... Basta leer la prensa de la época para darse cuenta del impacto que este cambio en la forma en que las mujeres llevaban su cabello produjo en la sociedad. Por una parte, el acto de cortarse el pelo fue el que representó por antonomasia la aparición de la mujer moderna. Como escribía en 1928 el periodista Manuel Graña en la revista *Cosmópolis*:

"La mujer moderna, por instinto de rebeldía, por alarde caprichoso de igualarse al hombre, ha suprimido la mata ondulante y el marco de rizos que tanto atractivo daban a su rostro. [...] No discutimos ahora hasta qué punto sea esto lícito, ni pretendemos disculpar a las que lo hacen con fines menos honestos; lo que nos parece indiscutible es que, aparte los excesos y ridiculeces, esa moda exterioriza una actitud de espíritu por parte de la mujer frente a la dominación del hombre. Cabello largo y sumisión al marido futuro, ya no son más que un recuerdo histórico..." (Graña, 1928: 1-2).

Por otra parte, la decisión de millones de mujeres de acabar con la imposición de tener que dejar crecer el cabello fue objeto de burlas y de críticas, y se escribieron decenas de páginas ridiculizando a las mujeres que llevaban el corte *bob*. Otras veces eran ataques más duros porque se entendía que el pelo cortado en las mujeres suponía un ataque contra la diferenciación sexual y contra el mismo orden social. En un reportaje de 1925, firmado por Angelita Nardi, para la revista de moda *Elegancias* sobre los sombreros de la temporada, se quejaba la periodista de "Estas modas absurdas" que, en su opinión, se basaban "naturalmente, en el afán de la mujer por conservar rasgos varoniles que en nada le agracia. Primero sacrifica sus cabellos en aras de esa moda y más tarde su 'toilette'". Y añadía: "El peinado artístico ha desaparecido también ante el furor de las cabelleras cortadas. Ya es inútil soñar con una dama con un peinado de estilo, como aquellos que años pasados embellecían tanto a la mujer. No es absurdo, por tanto, que a la salida del teatro las mujeres y los hombres den la sensación de un mismo sexo y se confundan tan lamentablemente para ellas y para ellos" (Nardi, 1925: 49, 25).

La publicidad contribuyó a popularizar y a hacer aceptable el pelo corto femenino, usando de forma recurrente en los anuncios imágenes de mujeres de melena corta, que sustituyeron a las de aspecto decimonónico de los primeros años del siglo (imagen 5). Las mujeres, sobre todo las de la clase alta, siguieron cubriendo su cabeza en la calle, con sombreros a la moda. Frente a los grandes sombreros de amplias alas, se impuso el sombrero cloche, con forma cilíndrica, tipo casquete, y en los que desaparecía casi por completo el ala, al quedar reducida a su mínima expresión. Se realizaban generalmente en fieltro, y se convirtieron en otro de los principales complementos de las *flappers*. La nueva melena corta o supercorta también se llevaba ondulada, y también se utilizaban cintas o bandanas para sujetarla o adornarla.

La moda del pelo "a lo *garçonne*", que se extendió en los años veinte entre las jóvenes de la sociedad urbana, favoreció la introducción de nuevos hábitos higiénicos. En el *Almanaque de la Madre de Familia para 1926* se advertía a las lectoras que: "A despecho de todos los específicos, el mejor remedio para el pelo es el aseo; y con el pelo corto es muy fácil lavarlo a diario. Debe tomarse como hábito lavarse el pelo diariamente en el baño de la mañana y luego secar bien, además del pelo, el cuero

cabelludo, pues así se logra activar la circulación de la sangre que es indispensable para la salud del cabello. Luego de bien friccionado debe dejarse un rato libre, antes de peinarse” (Mari Luz, 1926: 59-60). También certificaba el *Almanaque* el triunfo del pelo corto contraviniendo a los médicos que en esa década afirmaban que esta moda era fuente de todo tipo de problemas para la mujer, desde neuralgias a insolación en verano: “El cabello cortado ha dejado de ser moda —modo, cosa pasajera— para adquirir carácter de perennidad. Llevan las mujeres de hoy el cabello corto como llevan los ojos azules o la nariz aguileña” (Mari Luz, 1926: 59-60).

IMAGEN 5

LA PUBLICIDAD VISIBILIZÓ Y POPULARIZÓ EL PELO CORTO EN LAS MUJERES

**Use
KAOL**

3 gotas bastan para que los metales queden limpios en un santiamén y adquieran el brillo de nuevos, más intenso y duradero.

Productos Químicos Hispano - Lubszynski, S. R. - Badalona.

En sociedad
y con los trajes de hoy, necesita usted tener unos brazos y un escote impecables.

Los granos, los barros, los eczemas, afean la piel de una manera horrible, deshaciendo el encanto de un tipo bonito ó de una cara hechicera.

Conserve la piel suave y tersa usando siempre en su toilette el JABÓN DE SALES DE LA TOJA, tan medicinal como una droga y tan perfumado y suave como la más refinada creación de la perfumería.

CONSUMO PUBLICIDAD

**JABÓN
LA TOJA**
UNICO EN EL MUNDO

1^{ra} PASTILL

Fuente: Izquierda: Anuncio Kaol, 1928. Derecha: Anuncio jabón La Toja, 1926.

El lavado frecuente de la cabellera no fue la práctica higiénica más adoptada y extendida entre las mujeres en España, según se deduce de la lectura de los consultorios de belleza que publicaban algunas revistas, y de la publicidad de los productos que se comercializaban para el arreglo del cabello. Otras rutinas relacionadas con el cuidado del cuerpo, como el depilado, el bronceado, el uso de cremas faciales y desodorantes o la limpieza de los dientes con cepillos y dentífricos, se hicieron cada vez más habituales. En gran medida, la difusión de las nuevas prácticas higiénicas y estéticas entre la población femenina fue obra de la publicidad. La aplicación de los avances de la industria química a la fabricación de artículos de consumo aumentó

exponencialmente la oferta de todo tipo de productos para limpiar y cuidar la dentadura, depilarse, broncearse, maquillarse...

En el caso de la eliminación del vello, fue la nueva moda en el vestir, con prendas que mostraban más partes del cuerpo de las mujeres, la que hizo que se empezaran a usar productos para eliminarlo de "brazos, piernas, nuca y sobacos", como aparecía en un anuncio de la loción depilatoria Jovincela, que afirmaba, además: "Para playa y campo resulta ideal" (*La Vanguardia*, 10 de julio de 1926). Aunque antes de los años veinte ya se comercializaban algunos productos químicos y procedimientos técnicos para suprimir el vello facial, fue a partir de los años veinte cuando proliferaron las cremas y aguas depilatorias para removerlo o teñirlo en todo el cuerpo. En los anuncios comerciales de estos productos, esta nueva rutina se identificó con la modernidad: "La higiene y la belleza modernas... exigen la desaparición del vello superfluo. La crema depilatoria 'Tentación' deja una piel fina, suave, sin irritaciones ni rojeces", se leía en una pieza publicitaria creada para la Perfumería Parera en 1932. El depilatorio Agua Taky, que utilizaba la imagen y los testimonios de actrices de Hollywood, como Billie Dove, Loretta Young, Clara Bow y Lily Damita, afirmaba en un anuncio de 1934 que "la supresión de los pelos y vellos superfluos indeseables es la cuestión que se le plantea a toda mujer de hoy y que solo el Taky resuelve a satisfacción".

IMAGEN 6

EN LOS AÑOS VEINTE SE DIFUNDIÓ LA PRÁCTICA DEL DEPILADO CORPORAL

Tentacion
CREMA DEPILATORIA

Al lucir la línea

recuerde la nitidez de sus brazos, piernas, sobacos. La higiene y belleza moderna exige la CREMA DEPILATORIA

«TENTACIÓN»

única verdaderamente perfumada, que sin molestia alguna hace desaparecer el pelo o vello instantáneamente. Es la más cómoda y nunca perjudicial.

Perfumería Parera

Tentacion Tentacion Tentacion Tentacion Tentacion Tentacion

Fuente: Anuncio crema depilatoria Tentación, 1929.

Con la popularización de la moda del veraneo, de la práctica de deportes y de la realización de actividades al aire libre, como el excursionismo, se puso de moda el bronceado. En la sección "La mujer. El niño. El hogar" del diario *El Sol*, se publicaban a comienzos de 1929 los consejos y opiniones de la famosa actriz Louise ("Luisita") Brooks sobre esta nueva rutina de belleza: "La mujer moderna, aireada y soleada en los campos de deporte, busca el tono ligeramente bronceado con que la naturaleza marca los cuerpos sanos y llenos de vida activa. La muñeca de salón, pálida y delicada como planta de invernadero, ha dejado de ser la compañera ideal del hombre" (*El Sol*, 17 de febrero de 1929: 10).

Los fabricantes fueron rápidos en detectar este cambio y aprovecharlo comercialmente, lanzando productos de marca, como aceites y cremas, que servían para lograr el ansiado moreno. La marca Elcano Browning Cream se publicitaba en la prensa en los años treinta con mensajes como: "Broncee usted su piel rápidamente, pasando del matiz blanco vulgar al moreno de moda, sin sufrir escozores ni irritaciones" (1932) y "El sol... produce sobre el cutis un efecto maravilloso; sus rayos sanan, tonifican y dan a la piel un tono moreno bronce, cada día más de moda" (1933), acompañados de ilustraciones de jóvenes en *maillot* de baño.

Algunos de estos productos cosméticos, como cremas y jabones, se ofertaban para proteger la piel de la exposición al aire y al sol, evitando daños como quemaduras o el envejecimiento prematuro de la dermis. Así lo hacía el histórico jabón de tocador Heno de Pravia en un anuncio de 1923: "El aire del mar comunica al cutis un encantador tono bronceado, pero también lo quema predisponiéndolo a las arrugas. Después del baño lávese con Jabón Heno de Pravia, y evitará la quemazón sin que por eso pierda su cutis ese tono tostado tan peculiar a las personas que han ido al mar". En el verano de 1936 la crema líquida de pepinos Gemey afirmaba: "Actúa también como filtro de los rayos solares y como velo protector de los efectos nocivos del aire. Favorece el bronceamiento [sic] natural y progresivo, sin el peligro de las quemaduras y las grietas que estropean la piel y la dejan manchada varios meses". La pieza se acompañaba de la fotografía de una joven en bañador posando junto a una playa.

Para lograr el aspecto joven, esbelto y deportivo que se impuso en los años veinte como nuevo patrón estético ideal para las mujeres, se pusieron de moda las dietas y el ejercicio, y se lanzaron a la venta una infinidad de nuevos productos para lograr la nueva imagen exterior deseada. En los primeros años del siglo XX existían en el mercado y se publicitaban en prensa productos farmacéuticos para combatir la obesidad, tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, eran mucho más frecuentes los reconstituyentes para vencer la fragilidad física, que prometían robustecer y engordar a sus consumidores. Pero pronto se fue afianzando un nuevo patrón de belleza basado en la delgadez: el peso dejó de ser observado como una cuestión de salud para pasar a serlo de imagen y moda, al menos —y podríamos decir que exclusivamente— en el caso de las mujeres. Esta obsesión se detecta, por

ejemplo, en la proliferación de eslóganes publicitarios que incluían expresiones como “guardar”, “observar” y “mantener la línea”, que pronto pasaron a formar parte del lenguaje coloquial. En la década de los veinte, los anuncios se llenaron de figuras de mujeres de siluetas exageradamente estilizadas, por influencia del estilo *art nouveau*, que prepararon el terreno para imponer el modelo de la mujer *chic*, delgada, refinada y elegante.

IMAGEN 7

EN LOS AÑOS VEINTE EL BRONCEADO SE INCORPORÓ
A LA ESTÉTICA DESEADA POR LAS MUJERES



¡Luz, aire, sol!

Y además

CREMA NIVEA
ó ACEITE NIVEA (para conservar
las funciones de
la piel y para
masaje)

Esto produce una piel sana, dándole un aspecto hermoso, tostado y fresco aun con un cielo nublado, pues también el viento y el aire tuestan su cuerpo.

La Crema Nivea y el Aceite Nivea son los únicos en su clase que contienen Eucerite, sustancia de efectos higiénicos para la piel. Ambos disminuyen el peligro del ardor doloroso de los rayos solares y dan a su piel un hermoso tono bronceado.

La Crema Nivea produce además un efecto refrescante agradable en los días calurosos.

El Aceite Nivea en cambio le protege contra las inclemencias del tiempo y el frío intenso que con facilidad dan origen a enfriamientos, de manera que incluso en los días calurosos del verano puede usted bañar su cuerpo en aire luz y agua.

¡No exponga jamás su cuerpo húmedo a los baños de sol!
¡Apíquese siempre fricciones de antemano!

Crema Nivea en cajas metálicas 1/4 Pts. 1.— y 2.—
en tubos de estaño „ 2.50
en tarros de vidrio „ 3.— y 6.—

Aceite Nivea en frascos de vidrio
1/4 Pts. 3.50 y 6.—

Elaborado
en el Laboratorio
REDER DE MADRID



Fuente: Anuncio crema y aceite Nivea, 1931.

En los años treinta esta observancia de la línea se consolidó por la influencia del cine y la enorme popularidad de los concursos de belleza. Los consultorios de moda y belleza y las páginas dedicadas a la mujer de los diarios y revistas están llenos en esos años de consejos sobre dietas y ejercicios físicos para conseguir ser delgada y atlética. En 1930, un reportaje de la revista gráfica *Estampa* sostenía que: "Mientras la moda no mande otra cosa, es preciso, señora o señorita, que su figura resulte lo más esbelta posible. Ya sabemos que ustedes emplean para conseguirlo los más variados y pintorescos procedimientos [...]. También sabemos que algunas se cuecen una horita diaria en un baño de agua caliente y que, además injieren [sic] toda clase de porquerías farmacéuticas destinadas a adquirir o conservar la 'línea'" (*Estampa*, 24 de junio de 1930). En el reportaje titulado "Todas las mujeres esbeltas", se incluían fotografías de un programa de ejercicios especialmente diseñado para la mujer, pues ayudaba a perder peso y mantener la silueta sin desarrollar ostensiblemente la musculatura, que se consideraba poco femenino.

Los fabricantes contribuyeron a afianzar esta moda con la oferta de toda una serie de productos que ayudaban a conseguir la ansiada figura. Estos productos iban desde las fajas adelgazantes a los preparados farmacéuticos. A mediados de los años treinta se lanzó un nuevo producto denominado Gelèe Mitza con una gran campaña publicitaria que incluía espacios a toda página en los principales diarios y revistas españoles. Los textos utilizados insistían en las ventajas de este producto frente a otros y, sobre todo, en que estar delgada era una garantía para triunfar en sociedad: "... hoy Gelèe Mitza permite redibujar completamente la silueta femenina, casi a voluntad y sin ninguno de aquellos peligros y molestias característicos de las dietas, medicamentos o ejercicios. Gelèe Mitza permite la elección del tipo, la suavización de las líneas transitoriamente poco gratas por la intervención de la grasa, esa substancia fofa e inútil que conduce a la obesidad, verdadera enfermedad que arruina la juventud de la mujer y con ella pone punto final a todas la ilusiones y éxitos" (Anuncio Gelèe Mitza, 1936).

En 1935, la revista *Cinegramas*, que dedicaba gran parte de sus páginas a mostrar la vida de las estrellas del cine norteamericano, explicaba a sus lectores cómo debía ser físicamente la mujer de 1935: "La mujer '1935' debe tener el pecho alto y breve, los hombros, anchos y bien desarrollados por la práctica de la cultura física y el deporte; las caderas, estrechas; el vientre, plano; los muslos, largos, y las piernas, esbeltas y delgadas. Y debe poseer, sobre todo, un rostro vivo, original, animado por algún detalle personal que le preste originalidad y carácter" (*Cinegramas*, 24 de marzo de 1935). En definitiva, una mujer de aspecto deportivo y saludable que perdía la fragilidad física que durante siglos se había identificado con la belleza femenina.

Al finalizar la década de los treinta, la deportividad y la delgadez se habían impuesto definitivamente como un estilo de vida. Buena prueba de ello es el uso recurrente de imágenes de estilizadas jóvenes practicando deportes, como gancho

publicitario en los anuncios de un sinfín de productos, desde compresas higiénicas a coches, pasando por jabones y alimentos (imagen 8).

IMAGEN 8

LA FIGURA ESBELTA Y ESTILIZADA SE IMPUSO COMO IDEAL ESTÉTICO EN LOS AÑOS VEINTE



Fuente: Izquierda: Anuncio Jugo de Rosas, 1926. Derecha: Anuncio cremas Gemey, 1934.

La exigencia de ser joven o de parecerlo impulsó el consumo de productos cosméticos entre las mujeres. La ya centenaria marca Elizabeth Arden, que a finales de los años veinte comercializaba en España su crema limpiadora, tónico Ardena, aceite para los músculos, crema para los poros, crema para las arrugas, crema para los ojos, polvos Ardena, astringente especial y crema Velva, entre otros productos, basaba sus anuncios publicitarios en la promesa de la juventud para las mujeres, con mensajes y eslóganes que insistían en la misma idea: "Hoy más joven que ayer" (1935); "Veinticinco años no es 'demasiada' edad. ¡Desde luego!, pero tampoco es demasiado pronto para empezar a cuidar ese don tan precioso de la juventud, ese tesoro inapreciable, que representa un cutis fresco y sonrosado" (1933). "La pregunta ¿Qué es juventud? contestada por Elizabeth Arden. La mujer de hoy no solamente quiere tener la apariencia de la juventud, sino que también quiere ser joven. ¿Qué es juventud? Elizabeth Arden ha encontrado la respuesta precisa" (1929).

Para tratar de aumentar la confianza de las consumidoras en la eficacia y resultados de estos productos, su publicidad recurría a un lenguaje técnico y se aludía a procedimientos científicos y profesionales, como en un anuncio de los cosméticos Carpe de 1933, presentados como “Un tratamiento de belleza ultramoderno, científico y realmente eficaz, para conservar el rostro hermoso y joven durante toda la vida. Los cuatro preparados que componen el Tratamiento de Belleza Carpe nº 1 han sido descubiertos por eminentes médicos, especialistas de la piel, que deseaban disponer de fórmulas eficaces para atender las necesidades de su profesión. Usando a diario estos cuatro preparados conservará su cutis siempre limpio, suave, terso y fino sin granos, barros, espinillas ni arrugas aparentando menos años de los que tiene y llamando la atención por su belleza natural”.

La publicidad sirvió para familiarizar a las mujeres con los denominados programas o tratamientos de belleza, que iban adoptando y publicitando las marcas de cosméticos, cada vez más complejos y que incluían la compra de productos y la observación de pautas que generalmente se explicaban a las consumidoras en folletos y prospectos que acompañaban a los artículos. La marca Bourjois publicitaba en 1932 en la prensa española “El tratamiento de Babette” como “El más sencillo porque es la síntesis de los mejores tratamientos de los cuales se han escogido únicamente los elementos útiles [...] 5 productos... nada más, constituyen el tratamiento completo”.

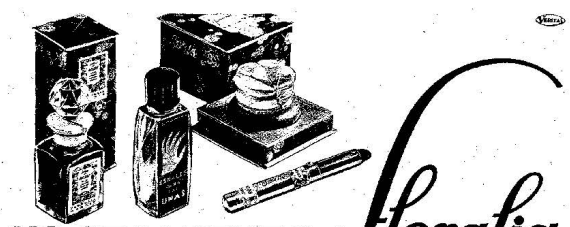
Para estimular las ventas de estos productos, se convirtió en habitual el empleo de técnicas publicitarias como el envío de muestras gratuitas o de otros pequeños obsequios a las consumidoras, como folletos con consejos sobre alimentación, tablas deportivas y otros rituales para el cuidado del cuerpo femenino. En 1934, los Laboratorios Reder, fabricantes de la famosa crema Nivea, enviaban gratis mediante un cupón inserto en anuncios en prensa, el librito *Bella y esbelta*, en el que se recogían los tratamientos y ejercicios físicos que componían “El plan Nivea” para “ser bella y esbelta, marchar alegres y contentas con paso fácil, con lozana elasticidad, ese es nuestro sueño dorado”.

El maquillaje se convirtió en parte de la rutina diaria para muchas mujeres españolas. La multiplicación de anuncios de diversas marcas y productos —como lápices labiales, máscaras de pestañas, coloretes o lacas de uñas— indican que la oferta creció, pero también la demanda. El influjo de las estrellas femeninas del cine, así como el deseo de las mujeres de imitar su aspecto, que incluía el maquillaje y retoque facial, fueron decisivos en la consolidación del consumo masivo de estos productos. Las propias actrices de la gran pantalla eran el reclamo en la publicidad de estos artículos que, por su reducido precio de venta, estaban al alcance de mujeres de distinta extracción social. Ir “pintada” de forma vistosa rompió con la tradicional sencillez que debían observar las mujeres respetables, y aplicarse colorete o *rouge* en público se convirtió en un acto glamuroso propio de mujeres modernas. Por su parte, anunciantes y publicistas se empeñaron en conseguir que

el maquillaje se convirtiera en una parte imprescindible del aseo femenino, con intensas campañas de una gama de cosméticos cada vez más amplia.

IMAGEN 9

LA PUBLICIDAD PROMOCONÓ EL MAQUILLAJE COMO PARTE DE LA Rutina DE CUIDADO PERSONAL DE LAS MUJERES



TRATAMIENTO de *Floralia* PARA EL MAQUILLADO

OJOS

Dibujar el contorno con los Lápices Humo de Sándalo; sombrearlo con el Negro sombra dor cuerpo y realce a los pestaños y cejas con Pastimel.

LABIOS

Coloración indeleble, de gran fijez. Matiz natural. Un tono para el día y otro para la noche. El Rojo líquido, base del maquillaje, se completa con la Crema y los Lápices, éstos, para retoques ulteriores.

MEJILLAS

El Arrebol, en crema, para cutis grasos; en pastel, para los secos.

UÑAS

Límpelas bien, antes con algodón y acetona. Se ca la primera aplicación, puede aplicarse una segunda capa, si se quiere. De gran duración y fijez.

SEÑORA...VD.NO SABE MAQUILLARSE



SIGA VD. ESTAS INSTRUCCIONES Y APRENDERÁ

- 1 El tubo de Rojo debe sujetarse apoyando bien el dedo sobre el botoncillo. Basta que la barrita sobre salga medio centímetro del borde del tubo. Si se le obliga a salir en mayor longitud, sobreviene el peligro de que se doble o se quiebre.
- 2 Basta un ligero toque para enrojecer bien los labios, pues nuestro colorante es concentradísimo. Al aplicar el Rojo no hay que fruncir los labios sino, extenderlos bien para que no se formen grietas que impidan la completa penetración del colorante.
- 3 Con la yema del dedo se distribuye y uniforma la coloración. Absténgase de humedecer los labios y de resitregarlos uno contra otro inmediatamente después de haberlos maquillado; deje que el Rojo se seque... A los dos minutos puede usted hacer lo que guste.
- 4 Las Rubias deben usar el Rojo TABU, Tono NATURAL, y las morenas el tono VIVO. Las señoras que sólo desean subrayar la coloración de sus labios, deben emplear el tono PROGRESIVO. El Rojo permanente TABU es completamente inofensivo. Sus propiedades emolientes lo recomiendan como suavizador de los labios. Su sabor es agradable.



Dana

Fuente: Izquierda: Anuncio Floralia, 1935. Derecha: Anuncio Dana, 1934.

Los mensajes publicitarios apelaron frecuentemente a la necesidad de observar una gran naturalidad en el maquillaje, como transmite este texto de la marca Gemey de Richard Hudnut de 1932: "Pintado o natural? De lo elegante a lo ridículo solo hay un paso. Cuide, pues, de los pequeños detalles, si quiere ser admirada por su belleza natural. El colorete y el lápiz para labios Gemey son dos productos que harán resaltar sus encantos. Son tan puros y sus colores tan vivos y suaves, que nadie puede distinguirlos del color natural de la juventud". Pero en la mayoría de las ocasiones se recurría a despertar los temores de las consumidoras, técnica que usaba, entre otras, la marca de productos cosméticos Intea: "La mujer

ajena... atrae más que la propia si esta no se preocupa de arreglarse. No consienta usted que le roben su cariño legítimo. Sin ser coqueta, debe cuidarse y embellecerse par que su esposo vaya a su lado orgulloso de usted" (anuncio Jugo de Loto Intea, 1933).

La publicidad no dejaba de reflejar los cambios y contradicciones de la modernidad. Así, la liberación que suponía para las mujeres vestir ropas más cómodas o practicar deportes, también conllevó nuevas servidumbres, ante todo exigencias de carácter estético e higiénico, que implicaban la adquisición de todo un sinfín de productos de consumo. En la España de los años veinte y primera mitad de los treinta se impuso un nuevo patrón de belleza que transformó la apariencia física de las mujeres. Emergieron y se consolidaron nuevas modas estéticas, como el bronceado y la depilación corporal. La delgadez pasó a imponerse como el modelo físico más deseado.

El cine y la prensa contribuyeron de forma decisiva a la consolidación de este nuevo tipo femenino, al explotar de forma intensiva la imagen de este modelo de mujer. También fue indiscutible el papel que jugó la publicidad, en su caso para vender todo tipo de artículos, fabricados en serie y en masa, a un mercado de consumidoras cada vez más amplio. En este sentido, podemos afirmar que la publicidad no solo reflejó los cambios y transformaciones sociales que estaban teniendo lugar en el mundo urbano español en ese periodo, sino que ayudó decididamente a impulsarlos.

BIBLIOGRAFÍA

- BÁEZ Y PÉREZ DE TUDELA, José María (2012): *Fútbol, cine y democracia: ocio de masas en Madrid 1923-1936*, Madrid, Alianza.
- BEASCOECHEA GANGOITI, José María y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.) (2015): *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- CROSBY, Caresse (1953): *The Passionate Years*, Nueva York, The Dial Press.
- GRAÑA, Manuel (1928): "¿A dónde van las mujeres?", *Cosmópolis*, 1 de marzo, nº 2.
- MARI LUZ (1926): "Las cabezas del año", *Almanaque de la madre de familia para 1926*. Madrid, pp. 59-60.
- MONTERO, Manuel y RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria (2018): "Consumo, ocio y prácticas sociales en la España urbana: Madrid-Bilbao, 1900-1936", en Luis Enrique Otero Carvajal y Rubén Pallol Trigueros (ed.), *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 126-159.
- MUÑOZ, Matilde (1926): "Pequeñeces...", *El Imparcial*, 22 de abril, p. 5.
- NARDI, Angelita (1925): "El sombrero y la moda", *Elegancias*, 1 de enero, pp. 49-52.

- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y MIGUEL SALANOVA, Santiago de (ed.) (2018): *La escuela y la despensa: indicadores de modernidad, España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén (ed.) (2017): *La sociedad urbana en España, 1900-1936: redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- (ed.) (2018): *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- PRAT GABALLÍ, Pedro (1934): *Publicidad Racional*, Barcelona, Labor.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria (2006): "Ocio, consumo y publicidad. España: 1898-1920", en Guadalupe Gómez-Ferrer, *Modernizar España 1898-1914*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2007a): "La imagen de la mujer en la publicidad gráfica en España en el primer tercio del siglo XX", en Pilar Amador Carretero et al. (ed.), *Quintas Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología*, Madrid, Archiviana, pp. 383-399.
- (2007b): "Hábitos de consumo y publicidad en la España del primer tercio del siglo XX, 1900-1936", en *España entre repúblicas 1868-1939*, VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, Guadalajara, ANABAD, vol. I, pp. 213-245.
- (2008): "Jóvenes, modernas y deportistas: la construcción de nuevos roles sociales en la España del primer tercio del siglo XX a través de la publicidad", en Encarna Nicolás y Carmen González (eds.), *Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, Editum.
- (2015a): *La capital de un sueño. Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2015b): "Cuando Carmen va de compras. Clases medias y sociedad de consumo en el Madrid del primer tercio del siglo XX", en José M^a Beascoechea Gangoiti y Luis Enrique Otero Carvajal (ed.), *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 170-185.
- (2019): "Todos los cines siempre están llenos. El cinematógrafo en Madrid: de curiosidad tecnológica a espectáculo de masas (1896-1936)", en Patricia Barrera Velasco y María del Mar Mañas Martínez (eds.), *El Madrid de Carranque de Ríos. De la ficción cinematográfica a la edición interactiva*, Sevilla, Renacimiento, pp. 23-61.
- (2021): *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria y MIRÁS ARAUJO, Jesús (2021a): "La más útil joya del hogar: la promoción de los primeros electrodomésticos en España, 1900-1936", *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 36, n^o 107, pp. 183-213.
- (2021b): "El comercio especializado y el gran almacén: Sujetos de la modernización de las pautas de consumo en el Madrid del primer tercio del siglo XX",

- Comunicación presentada al XV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Universidad de Córdoba, Córdoba, 9-11 de septiembre (inédito).
- SERRANO, Carlos y SALAÜN, Serge (eds.) (2006): *Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*, Madrid, Marcial Pons.
- SIMÓN SANJURGO, Juan Antonio (2015): *Construyendo una pasión: el fútbol en España, 1900-1936*, Logroño, UNIR.
- TOMÉ FERNÁNDEZ, Sergio (2021): "Calle Real, calle Mayor: el comercio moderno en la España de provincias (1860-1936)", *Ayer*, vol. 124, nº 4, pp. 219-249.
- VELASCO MOLPECERES, Ana María (2021): *Historia de la moda en España. De la mantilla al bikini*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

INTRODUCCIÓN

En 1927, Antonio Zozaya observó en su columna en *Mundo Gráfico* que en lugares públicos y privados “no se habla de otra cosa que de los indumentos femeninos, reveladores de un nuevo concepto, por parte de la mujer, de su función en la sociedad”. El escritor aclaraba que esa aparente obsesión con la moda femenina y con “el cambio experimentado por la mujer moderna en sus costumbres, en sus adelantos y en sus aspiraciones” no era un fenómeno exclusivamente español. Por el contrario, se trataba de un asunto que suscitaba la atención de intelectuales, comentaristas y caricaturistas en todo el continente europeo, “[y] lo mismo en el llamado Nuevo Continente, en Nueva York, en Buenos Aires, y también en el Japón y en Australia”. Aun reconociendo la levedad, humor e interés comercial del asunto, Zozaya entendía que no era un debate trivial: “[...] todo el mundo ríe; pero todo el mundo reflexiona seriamente; porque se tiene la certidumbre de que nada encierra tanto interés para la vida de todos y de cada uno como este cambio de personalidad en la compañera del hombre y por ende, del hogar, de la familia, del amor y de todo cuanto ha venido siendo eje central de nuestra existencia sobre el planeta” (Zozaya, 1927: 1). En los años veinte y treinta del siglo XX, la imagen de la joven y estilosa mujer moderna suscitó airadas respuestas emocionales en diferentes contextos nacionales e imperiales. La icónica figura estilizada, de labios rojos y peinado “a lo *garçon*”, provocó la risa, la indignación moral, la ansiedad o la esperanza a causa de su ubicuidad en los medios de comunicación, de su aparente rechazo del papel de hija o esposa obediente y de su función cultural como “sinécdoque de la modernidad” (Luengo 2008).

En las últimas décadas se han elaborado investigaciones que abordan el surgimiento casi simultáneo de una iconografía de feminidad moderna en distintos lugares del mundo como un *fenómeno global del periodo de entreguerras*. La

omnipresencia de la iconografía de la mujer delgada y de pelo corto en el cine, la publicidad, la fotografía y la caricatura, permitió a distintos públicos saber reconocer los rasgos físicos y las características personales de la llamada *modern girl* (chica moderna) global, y detectar los vínculos entre ella y los distintos modos de experimentar la modernización a nivel local. En este capítulo subrayamos la utilidad de un nuevo modelo de revista surgido a finales de los años veinte en España como fuente para analizar la *aparición* de una *modern girl* española, y el papel de las mujeres en la reelaboración del significado de ser mujer y ser moderna en vísperas de la Segunda República.

LA MODERN GIRL COMO FENÓMENO GLOBAL DE ENTREGUERRAS

Es importante detenerse en las pruebas que sostienen que la aparición de la *modern girl* en los veinte y treinta fue un fenómeno global. En 1991 la historiadora Miriam Silverberg publicó un importante ensayo sobre la construcción cultural de la *modan gāru* (la chica o muchacha moderna) en la literatura y los medios de comunicación japoneses de los años 20 y 30 (1991: 239-66). La *modan gāru* —conocida también como *moga*— es una mujer japonesa asociada con el consumo de estilos occidentales y productos de importación, y reconocible por su aspecto físico y el gran contraste entre su imagen y los modelos tradicionales de feminidad japonesa: un símbolo de la llegada de la modernidad capitalista a Japón (imagen 1). Silverberg rastrea la creación de esa figura fuertemente mercantilizada en el contexto del desarrollo del capitalismo industrial de las dos primeras décadas del siglo XX y las transformaciones culturales y socioeconómicas vinculadas a ello que se percibe en las grandes ciudades japonesas durante los veinte y treinta. Surgió entonces un discurso hegemónico de la *modan gāru* a través del debate de los intelectuales sobre la vía japonesa de la modernización y la posición económica del país respecto a los países occidentales y los territorios y países vecinos. Es al mismo tiempo producto de los debates sobre las actividades de las mujeres urbanas en tanto que trabajadoras, consumidoras, sujetos legales o militantes políticas. A pesar del importante papel de los intelectuales en la formulación del discurso hegemónico, Silverberg insiste en la existencia de discursos contrahegemónicos y de homólogas “reales” de la *modan gāru* en las grandes ciudades japonesas.

Silverberg rechazó el discurso hegemónico de la *modan gāru* como una figura frívola y vanidosa. Para la historiadora norteamericana la *modan gāru* era mucho más que una consumidora pasiva de la vestimenta occidental o de los cigarrillos de importación que tanto se destacan en la iconografía. Era también una productora. La *modan gāru* “real” trabajaba y participaba de forma subversiva en el cambio social y cultural, transgrediendo así las fronteras de clase y género. Es en la conciliación del estudio de la cultura de masas con la historiografía social y económica de las

grandes ciudades japonesas donde Silverberg pretendió encontrar “la militancia de la *modan gāru*”. Tal como había hecho Kathy Peiss (1982) al identificar los orígenes de la icónica *flapper* norteamericana en la cultura de las obreras de Nueva York en la primera década del siglo XX, o la historiadora alemana Atina Grossman (1986) en sus investigaciones sobre la *neue frau* (nueva mujer) de la República de Weimar, Silverberg llamó la atención sobre el papel que ejercieron las mujeres japonesas urbanas en la formación de nuevas identidades de género que el capitalismo de consumo y la cultura de masas supieron mercantilizar. Sin embargo, la aportación más impactante del ensayo pionero de Silverberg es el rechazo definitivo de las interpretaciones de la *modan gāru* como una mera imitadora de las modas norteamericanas. La *modan gāru* no era una *flapper* japonesa que simplemente llegó un poco tarde a la fiesta de la modernidad porque “no estaba en una trayectoria occidental” (Silverberg, 1991: 239). Los procesos de modernización, americanización y globalización no son uniformes y ocurren dentro de circuitos internacionales e imperiales y la *modan gāru* ofrece una gran oportunidad para explorar diferentes modernidades.

IMAGEN 1

KOBAYAKAWA KIYOSHI (1889-1948), ‘TIPSY’,
JAPÓN (PERIODO SHŌWA) 1930



Fuente: Japanese Art Open Database (JAODB) (www.jaodb.com).

Inspirados en parte por el trabajo de Silverberg, los grupos de investigación The Modern Girl Around the World Research Group (grupo de investigación sobre La Muchacha Moderna Alrededor del Mundo) (Universidad de Washington, Seattle) y *Modan Gāru to Shokuminchi teki Kindai* (La Muchacha Moderna y la Modernidad Colonial en Asia Oriental) (Universidad de Ochanomizu, Tokio) conceptualizan la figura de la *modan gāru/modern girl* (chica moderna) como un fenómeno global del periodo de entreguerras que representó un punto de encuentro para “las energías psíquicas del capital y del imperio” en las grandes ciudades (Barlow *et. al.*, 2010). A través de la investigación colaborativa y comparativa que documenta el desarrollo de una economía visual de la feminidad moderna en los años veinte y treinta han venido mostrando cómo, en medio de grandes cambios económicos y sociales, la *modern girl* —bien como actor histórico o como “estrategia representativa”— fue conocida, reconocida, consumida y adaptada en Asia, África, Europa y América. Las investigaciones de ambos grupos constituyen una invitación a realizar casos de estudio enfocados en diferentes contextos nacionales que contribuyan al mejor conocimiento del fenómeno.

VER Y SER VISTA: LA HISPANIZACIÓN DE LA MODERN GIRL

En las primeras décadas del siglo XX intelectuales y comentaristas debatieron sobre si realmente existía en España un nuevo modelo de feminidad moderna identificable por los atributos físicos o las preferencias estéticas. Si se trataba de fenómeno exclusivamente foráneo sería un reflejo de los caprichos de una minoría aristocrata y extranjerizada o de tendencias con poca influencia real fuera de los ambientes de un submundo urbano. Sin embargo, las ciudades españolas estaban en proceso de transformación y aparecían constantemente síntomas de cambio entre la población femenina y en las relaciones entre hombres y mujeres. En medio de la gran transformación, los productores culturales, publicistas y periodistas entraron en concurso con intelectuales, higienistas, feministas y militantes políticos para definir a la mujer moderna, reconocer y evaluar su impacto en la sociedad española e instruir al público en la práctica de observar el espectáculo de la modernidad en femenino. A lo largo del primer tercio del siglo XX, las élites culturales fueron perdiendo el control sobre el discurso hegemónico de la mujer moderna a causa del aumento constante de la visibilidad de la mujer en el espacio público, la vertiginosa proliferación de medios de representación y el abrazo por parte de diversos colectivos y movimientos de la emergente cultura de masas.

En su obra *La mujer moderna y sus derechos*, Carmen de Burgos (1927: 261) detalla una serie de atributos físicos del estereotipo y las actividades que se asocian

con ella: "Puede ir vestida como quiera, asistir a fiestas, entrar en el café y en el teatro, jugar con sus amigas una partida de polo y bailar en un té danzante. La mujer toma parte en todos los deportes por violentos que sean. Nadan como sirenas al lado de sus compañeros y alcanzan premios de natación en difíciles travesías, reman, conducen barcos, son ciclistas, Amazonas y aviadoras; se ejercitan en todos los juegos: tenis, pelota y hasta boxeo". Pese a ser disfrutadas esas actividades por una minoría de mujeres, era cada vez más frecuente que españoles urbanos de diferente clase social se encontrasen ante representaciones textuales y visuales de mujeres ejerciendo actividades impensables para las de una generación anterior que son mostradas al lector u observador como indicadores del cambio y elementos del espectáculo de la modernidad. La circulación de representaciones permite a los públicos percibir vínculos entre la imagen cultural y expresiones más cotidianas y familiares de la modernidad.

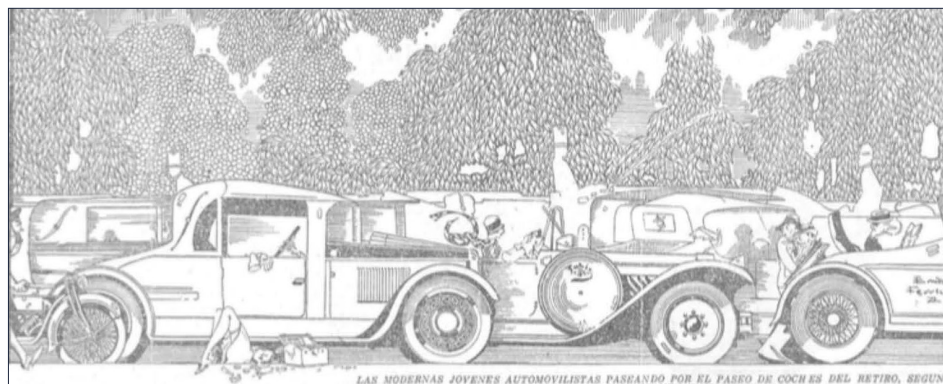
Tomemos el ejemplo de la icónica figura de la automovilista. A lo largo de los años veinte aparecen con mayor frecuencia en la prensa española artículos y caricaturas comentando "el delicioso espectáculo que son las muchachas modernas guiando automóviles" (Ferragut 1929: 3). Inicialmente presentada como una curiosidad vista en el extranjero, un periodista comentaba en 1928 en el diario *La Voz* que "ya no asombra ni interesa el espectáculo de una damisela que guía diestramente su automóvil". José Mayral (1928: 3) asegura haber observado concentraciones de automovilistas en la Castellana, la calle de Alcalá y en el Paseo de Coches de El Retiro. "Las *snobs* mecánicas nos causaron un tumultuoso terror en principio" —explica Mayral—, confesando que anteriormente las había considerado capaces de, en una rabieta, "no solo arrollar al transeúnte, sino de atropellar con sus máquinas a todo el orden social establecido". A través de su papel como observador de la vida urbana, el periodista llegó a entender que sus prejuicios anteriores fueron un desacierto. De hecho, se burla de sí mismo y de la proclividad de algunos hombres a comparar el supuesto "atentado contra la belleza" que es el espectáculo de la automovilista urbana con los atentados anarquistas que antes aterrorizaban a los centros urbanos. Así como la insistencia en los dramáticos peligros de la educación femenina de antaño estaba cada vez más sujeta al ridículo en la prensa popular, en la segunda mitad de la década de los veinte, también lo estaban las afirmaciones hiperbólicas de que la sociedad y la familia implosionarían si las mujeres condujeran, caminaran solas por la calle o se cortaran el pelo.

Además de aprovechar el espectáculo de la muchacha moderna para vender periódicos, Mayral pretende normalizar la modernidad femenina, dando voz a la automovilista madrileña a través de una entrevista con una amiga suya. La "muchacha moderna" declara su preferencia por pasear en su coche por la población en lugar de por la carretera, señalando que: "En las carreteras apartadas ni se luce una, ni llama la atención su destreza". El lugar preferido de paseo de esa "*snoob* mecánica"

es el Parque del Buen Retiro donde puede ir a *ver* y *ser vista*: “Usted no puede imaginarse la gracia que a mí me hace ver cómo caminan a pie [allí... los] jóvenes de esos *torturadores* que antes pasaban a nuestro lado casi olímpicos, tratando de *asesinarnos* con la mirada... Ahora los contemplo yo con lástima... Siempre quisiera que cruzaran por delante del coche para asustarlos con un bocinazo violento...”. Más allá del corte de pelo, el cigarrillo o la vestimenta del traje sastre, la característica por excelencia de la *modern girl* es la de ser vista (*to be seen*) (Weinbaum *et. al.*, 2008: 12). Mayral reconoce que su amiga automovilista disfruta tanto de hacer un espectáculo de su actividad moderna como de subvertir la mirada moderna: ahora es ella la que convierte en objeto a esos jóvenes “de mirada asesina” que pasean por el centro. La imagen cultural de la *modern girl* es la de una mujer que lucha por el acceso a la *mirada moderna* que asociamos —siguiendo a Walter Benjamin y su proyecto de los *Pasajes*— con el *hombre* moderno o el *flâneur*. Conducir por la ciudad es entendido por Mayral—un periodista y un *flâneur*— como una expresión de liberación y un ejercicio de poder. Un tono de admiración acompaña el humor y el paternalismo del artículo.

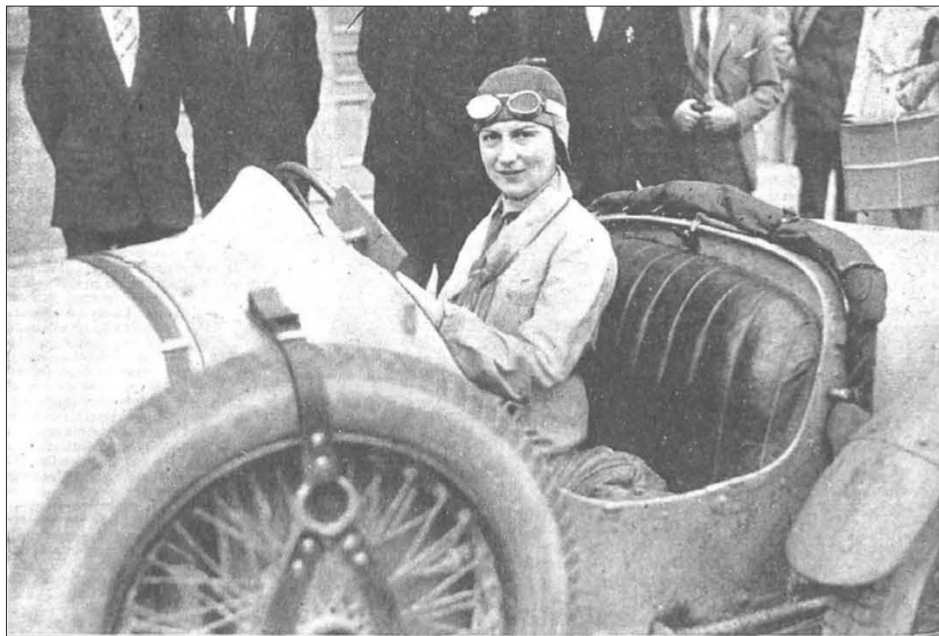
IMAGEN 2

DIBUJO DE EMILIO FERRER SOBRE LAS MUJERES AUTOMOVILISTAS



Fuente: *La Voz*. 23 de mayo de 1928.

El artículo de Mayral emplea todos los tropos familiares de la *modern girl* —la frivolidad, el exhibicionismo y la ingenuidad— y otro muy característico del discurso de la mujer moderna en España: la cursilería. La automovilista es acusada de imitar *sin éxito* a la *garçonne* francesa. Es objeto de deseo para el periodista, que coquetea e intenta fastidiar y conquistar a su amiga. El dibujo de Emilio Ferrer (imagen 2) que ilustra el artículo emplea la iconografía de la *modern girl* para representar una mujer al volante de un coche, y otra —cuyo rostro no se ve— bajo el coche, sus elegantes piernas desnudas expuestas en la vía pública mientras realiza reparaciones en el vehículo.



EVA AL VOLANTE
LAS «AMAZONAS» DE HOY

Fuente: *Nuevo Mundo*, 8 de noviembre de 1929.

En el artículo ya citado de Antonio Zozaya, comenta el periodista que "los caricaturistas, que son los que pulsan con mayor constancia los latidos de la actualidad, saben que sus alusiones carecerán de interés para los públicos si no se dirigen a las nuevas costumbres femeninas" (1927). Es consciente Zozaya del valor comercial de la mujer moderna y también del papel importante del caricaturista en representarla y traducir un mensaje sobre ellas a un lenguaje visual reconocible en diferentes países. Sin embargo, en los años veinte fueron perdiendo el control sobre el discurso hegemónico como consecuencia de la revolución en la reproducción mecánica de las imágenes fotográficas. En 1929, la revista gráfica *Nuevo Mundo* trató el tema de la automovilista con la reedición de un artículo escrito por Juan Ferragut, que se había publicado tres años antes en la revista *Mundo Gráfico*. El artículo de Ferragut es la reflexión masculina sobre el impacto de la modernidad en la vida de la mujer, y las consecuencias en las relaciones entre hombres y mujeres que representaba el acto de ponerse al volante como una rearticulación del papel social de la mujer

española. Publicado originalmente en 1926, la reedición del artículo en 1929 se acompaña de la fotografía de una automovilista que mira fijamente a la cámara mientras es observada por un grupo de espectadores (imagen 3). Creemos que la inclusión de la imagen modifica el significado del artículo. Se incorpora a la automovilista retratada —y también a las mujeres españolas de las cuales se habla en el texto— a una economía visual de feminidad moderna que está en pleno proceso de transformación a causa del aumento extraordinario de la circulación de imágenes fotográficas.

Al año siguiente apareció en *Estampa* un reportaje en el que se explicaba que: “Las vacaciones se acercan. La muchacha moderna, que va a hacer una tregua en sus estudios o en su trabajo, se apresta a disfrutarlas vertiginosamente” (22 de julio de 1930: 25-26). Una serie de fotografías, producidas por la agencia madrileña Foto Vidal, muestra jóvenes vistiendo mono de trabajo, inspeccionando el motor de su coche y realizando arreglos. Con tono satírico se compara el dominio del vehículo con el dominio sobre el novio. El reportaje señala que las jóvenes automovilistas van preparándose para ir solas de viaje a playa. Los lectores seguramente adivinaban que se trataba de un reportaje preparado, con fotografías posadas. Sin embargo, en el mismo número de la publicación aparecen una serie de imágenes del fotógrafo Luis Ramón Marín que retratan a “bellísimas muchachas bien tostadas por el sol” disfrutando de las vacaciones en la playa de la Concha de San Sebastián (imagen 4). La revista invita a los lectores a reconocer la relación entre la imagen cultural de la automovilista y esas jóvenes modernas que disfrutaban del veraneo donostiarra. Entrevista el autor del reportaje a un guardia de playa que asegura que era ya normal que fueran mujeres solas: “Aquí, a esta parte de la playa, que es la preferida por los buscadores de sol, vienen señoritas solas, se tienden y se quedan adormiladas durante horas y horas. Nadie las molesta, ni las miran siquiera” (Ramos, 1930: 11). Se trataba así de normalizar la autonomía de las mujeres, tranquilizando de paso a quienes la consideraban una amenaza.

En el mismo número de verano de *Estampa* encontramos también un reportaje sobre “las nuevas reinas de las modistillas de Valencia”, con retratos glamurosos de las recién coronadas; publicidad ilustrada con fotografías, imágenes de mujeres glamurosas tomando “un chatito” en la verbena de Montepío en Madrid, un comentario de la *vedette* argentina Perlita Greco animando al lector a refrescarse con una Coca-Cola en un anuncio a página completa, y un anuncio con el dibujo de una mujer moderna estilizada que explica detalladamente el régimen lácteo del cutis para el verano recomendado por la marca Vasconcel. En este número se encuentra la iconografía de la *modern girl* global en múltiples anuncios de productos de higiene y belleza fabricados en España y también de marcas internacionales como Tokalon. De este modo, *Estampa* fue el emblema de un nuevo modelo de revista que demuestra perfectamente cómo la iconografía y el discurso de la mujer moderna se fueron insertando en una cultura de consumo global.

FOTOGRAFÍAS DE LUIS RAMÓN MARÍN DEL REPORTAJE "TOME USTED EL SOL EN VERANO QUE EN INVIERNO LO ECHARÁ DE MENOS" (JOSÉ R. RAMOS)

Estampa



Aquí ya no se trata de tomar baños de sol, sino de jugar sencillamente. Juego de grupos formados por guías bañistas que tienen conditioes fotográficas.

...tostada, como muerte ya y sin fuerzas para moverse. Llamábalos a un guardia o a un bañero y le decíamos: —Esta señorita se ha pasado ya de punto por este lado. Dele la vuelta del otro. No debían usted desdescuidarse tanto... Empléabamos este lenguaje severo de personas que se preocupan de su industria; pero, en el fondo, nos encontrábamos muy satisfechos de lo bien que marchaba el fuste.

Estos guardias de la playa, además de ser filósofos, como casi todos los guardias, son también un poco frívulos, en fuerza de andar todo el día entre "maillots" de colores.

—Ya estoy aquí encantado— me ha dicho uno—. Soy un veraniente más. Antes, cuando aparecía un "maillot" en la playa, teníamos que escoltarle contra mirones y fotógrafos de ocasión. Ahora nadie se ocupa más que de tomar el sol, sin mirar cómo lo toma su vecino.

—De modo que no le dan a usted trabajo los cariceros?

—Absolutamente ninguna. Aquí, a esta parte de la playa, que es la preferida por los buscadores de sol, vienen señoritas solas, se tienden y se quedan adormiladas durante horas y horas. Nadie las molesta, ni las miran siquiera. Los más mirones son ustedes, los que vienen a ver lo que hay y a sacar fotografías...

—¿No se les ha muerto usted de insolación durante el verano?

—¿Morirse? El sol de la Concha no mata a nadie. Ya quisiera yo que hubiera usted oído a un doctor muy famoso que estaba aquí el otro día

Estas bellísimas muchachas, bien tostadas por el sol de la Concha, se han erguido un momento para lanzarle su sonrisa al compañero fotógrafo. ¡Está muy bien así!

Toma, es verdad. ¿Qué vergüenza! Me voy corriendo.

Está arreglado el que crea todavía que el verano es sombra, frescura y baños de mar.

¿No es el verano la época del calor?

Pues a sudar todo el mundo.

¿No es en agosto cuando más aprieta el sol? Pues a tomarla.

¡Luego en diciembre lo hemos de echar tanto de menos!

A las diez de la mañana, próximamente, empiezan a llegar a la playa los primeros ex bañistas. Llegan, se tienden en el "bañadero" y así se pasan inmoviles una hora, dos horas...

Nosotros, ante esos cuerpos calcinados, en posiciones inverosímiles, sentimos una ligera inquietud. Estas gentes no son completamente lógicas. Si todo consiste en tomarse bien, en las eras castellanas es el sol más fuerte que en la Concha.

¿Cómo vamos a negar eso? ¿Qué iba a hacer nuestro Centro de Atracción y Turismo el día que Valladolid, ponga por caso, se proclamara estación veraniega?

¿Que no se preocupen de ello estas gentes, Dios mío! ¿Que sigan durmiendo!

¿Callad, que no se despierten!

José R. RAMOS

(Fotos Marín.)

El pequeño se va a bañar al agua. Su papá le anima: —¡Qué en mí. ¡Haz como yo!



Fuente: Estampa, 22 de julio de 1930.

EL NACIMIENTO DE UN NUEVO MODELO DE REVISTA

En medio de la expansión y modernización de los medios impresos de comunicación y el inicio de lo que Luis Gutiérrez Espada (1980: 67) llama “la edad de oro del periodismo fotográfico y de su fórmula moderna”, surgió y prosperó un nuevo modelo de revista gráfica. La idea originaria de un nuevo estilo de revista gráfica impresa en huecograbado se debe al periodista Luis González de Linares, corresponsal en París de *Mundo Gráfico*. Linares había presentado su visión al Consejo de Administración de Prensa Gráfica, la empresa que editaba *Mundo Gráfico*, *Nuevo Mundo* y *La Esfera*. Al serle rechazada, Linares se acercó a Luis Montiel, propietario de los talleres tipográficos de Sucesores de Rivadeneyra, a los que acababa de dotar de una rotativa de hueco (Gómez Aparicio, 1981: 158). *Estampa*, el fruto de esta nueva colaboración, fue puesta a la venta el 3 de enero de 1928 al reducido precio de 30 céntimos. Con 48 páginas, el número ordinario de esa publicación semanal tenía un precio muy competitivo, ya que *Nuevo Mundo* costaba 50 céntimos, y *La Esfera*, 1 peseta. Al poco tiempo, Linares tuvo un conflicto con Montiel y abandonó el proyecto, volviendo entonces a Prensa Gráfica, cuyos propietarios se mostraron ahora más favorables a su propuesta tras el éxito de *Estampa*. El 17 de noviembre de 1929 se puso a la venta el primer número de la revista semanal *Crónica* (imagen 5). También impresa en huecograbado, el número ordinario tenía 24 páginas y su precio era de 20 céntimos, apenas el doble de lo que costaban por esas fechas algunos diarios. A partir de entonces, las dos revistas compitieron denodadamente (Tobajas, 1984: 625). Cada semana, sus ejemplares eran literalmente arrancados de las manos de vendedores, y así, tanto una como otra llegaron a alcanzar tiradas superiores a los 200.000 ejemplares (Gómez Aparicio, 1981: 159).

Cabe preguntarse a qué se debió el éxito del nuevo modelo de revista que *Estampa* y *Crónica* representaban. En primer lugar, sus promotores supieron aprovechar el cansancio del público del modelo conservador y pasado de moda de sus principales competidores. Adoptaron un formato y orientación que ya había triunfado en Francia y Alemania con *Vu*, *Paris Soir* o *Berliner Illustreiter*. Presentaban además un estilo más moderno que daba “preferencia a la fotografía sobre lo literario”, tenía una composición “más límpida y atrevida” y sustituía “las grecas de inspiración modernista por titulares a modo art-deco” (Mainer, 2004: 456). El nuevo formato convirtió a *Estampa* y *Crónica* en fuente de ocio para muchas familias españolas. Más allá de las secciones dirigidas específicamente a las mujeres (moda y belleza) y a los niños (cuentos o concursos), había mucho material para compartir entre toda la familia. Las nuevas revistas conservaban elementos típicamente compartidos entre amigos o familiares (las páginas de humor, los cuentos o el clásico folletín histórico). Sin embargo, el nuevo formato —doble folio, tipo diario y muy ilustrado— también animaba al lector a compartir más secciones: las páginas dedicadas al espectáculo (teatro, cine y toros), los deportes (fútbol, ciclismo, boxeo, hípica,

IMAGEN 5

PORTADA DEL PRIMER NÚMERO DE CRÓNICA. FOTOGRAFÍA DE LA ACTRIZ HÚNGARA MARÍA CORDA, FIRMADA POR 'SACEDÓN'



Fuente: Crónica. 17 de noviembre de 1929.

automovilismo o natación), sociedad (fiestas, galas, bodas, concursos de belleza) y los fotorreportajes sobre la vida urbana y las nuevas formas de ocio. En ese contexto, *Estampa* y *Crónica* se convirtieron en líderes de información sobre cultura, espectáculos, ocio y vida social, poniendo su tratamiento en manos de un gremio cuya importancia creció de forma exponencial en esa época: los fotoperiodistas.

A pesar de la atención que prestaban al ocio y los espectáculos, *Estampa* y *Crónica* no dejaban de ser revistas informativas. La segunda explicación de su éxito es que llegaron a captar la atención de una parte de los lectores de periódicos. Ambas cabeceras incorporaban entrevistas, crónicas, reportajes de actualidad e información general, tanto de Madrid como de las provincias y del extranjero. Además, gracias a la publicidad, este nuevo modelo de revista pudo mantener un precio de venta muy competitivo. Este, junto al estilo moderno, permitió que *Estampa* y *Crónica* atrajesen nuevos lectores. Por un lado, atraparon la atención de lectores que anteriormente veían limitado su acceso a la prensa gráfica por razones económicas. Por otro, reconocieron la gran importancia del mercado femenino. La modernización de la prensa y el paso hacia la comunicación de masas en las primeras décadas del siglo XX coincidieron con un aumento de las tasas de alfabetización femenina en España. Estas confluencias dieron paso a una proliferación de revistas de temática específicamente femenina y al lanzamiento de colecciones destinadas a la mujer por parte de prestigiosas editoriales. Al mismo tiempo se constata una proliferación de secciones destinadas a la mujer en las revistas de información general. *Estampa* y *Crónica* las integraron desde su aparición y nacieron con una clara intención de captar a esa creciente audiencia femenina, no solo a través de dichas secciones, sino igualmente con un amplio abanico de contenidos caracterizados por el predominio de la imagen. Si las páginas de la mujer y la moda en *Estampa* y *Crónica* son similares a las del resto de revistas de la época es porque en ningún momento se consideraron estas páginas como las únicas secciones dirigidas al público femenino.

La sección "EVA. Páginas de la mujer" de *Estampa* estaba firmada inicialmente en París por expertas en la moda femenina: Lucie de Max, Margueritte Chouineau y María Teresa Fontanar. Tan central era el tema de la moda parisina que en mayo de 1928 el nombre de la sección se cambió a "Página de la mujer desde París". A finales de 1928 —coincidiendo con la salida de Linares de *Estampa*—, Magda Donato (Eva María Nelken) se convirtió en la principal responsable de la sección. Donato aportaba más contenido a la revista: entrevistas, encuestas y reportajes. Su firma representaba una españolización de la sección y la expansión del uso del concepto de moda para incluir tendencias en belleza, ocio y deporte. Sin embargo, la moda parisina seguía siendo la protagonista. La historia inicial de las páginas de moda de *Crónica* es parecida. En el segundo número se introdujo la sección "Eva. Sus caprichos. Sus elegancias. Sus extravagancias", firmada inicialmente por una autora parisina, Vanda Kristin. A partir de abril de 1930, la española Soledad Obregón se

convirtió en la responsable de la sección. No obstante, su mirada quedó fijada hacia la capital francesa. Enfocada en la moda y la belleza a través de la fotografía de modas, las páginas de la mujer representaban un esfuerzo por parte de estas revistas para promocionar una estética de feminidad moderna asociada con una mirada hacia Europa.

Para la investigación sobre la mujer moderna sería un error enfocarnos exclusivamente en las llamadas *páginas de la mujer*, ya que en ambas revistas hay más material dirigido directamente a las mujeres, así como otras formas de representar y crear la *modern girl* española. Se comentaba la moda, la belleza, el papel social de la mujer, el ocio de la mujer burguesa y las actividades de mujeres urbanas en múltiples secciones de las publicaciones. Si la mujer moderna es una sinécdoque de la modernidad se constata claramente en estas páginas los modos de vincular la modernización de la mujer a los discursos sobre el futuro de la nación. Se comentaban ampliamente las preferencias culturales de distintos grupos sociales, la llegada de novedades transnacionales y los movimientos nacionales y transnacionales de espectáculos y protagonistas nacionales. En las páginas de cine y de teatro se comparaba constantemente a las estrellas españolas de la pantalla y el escenario con las extranjeras que pasaban por Madrid y también con las icónicas estrellas hollywoodienses. A través del comentario sobre los movimientos transnacionales de actrices se discutía sobre el futuro de la industria nacional frente a la llegada del cine sonoro. Ambas revistas prestaban amplia atención a los concursos de belleza: desde la búsqueda de Miss España a partir de 1929 hasta los concursos celebrados en las verbenas de barrio y la transformación de las celebraciones de Santa Lucía —patrona de las modistillas— en concursos de belleza para “el gremio más bello” dentro del ambiente laboral urbano. A partir del 14 de abril de 1931 se reservó amplio espacio para las mujeres que fueron ocupando nuevos cargos en la vida pública y también a las afectas por las reformas sociales. Todas estas categorías de contenido comparten el enfoque en lo fotográfico.

Los directores de las nuevas revistas supieron aprovechar la transformación de las percepciones sobre el papel social y visibilidad en la vida moderna de las mujeres. Como revistas fundamentalmente modernas y atentas a la moda y al ocio, *Estampa* y *Crónica* no quedaron fuera del debate transnacional sobre el modelo de feminidad surgido en la estela de la Gran Guerra. Afirmaron desde sus inicios que *sí existía* un nuevo modelo de feminidad moderna en España y que merecía además ser celebrado, pues evidenciaba la entrada del país en la modernidad. La gran tirada y la primacía de la imagen permitieron a ambas publicaciones ocupar un papel relevante en el desarrollo de una economía visual sobre la feminidad moderna en España. En sus páginas se reflejaban las aspiraciones de modernidad de diversos grupos y actores: los propietarios, los colaboradores (escritores, comentaristas, fotógrafos, fotoperiodistas, ilustradores), las agencias responsables de la publicidad *visual* que abundaba en ellas, las autoridades y fuerzas políticas que iban ganando

influencia en la sociedad, y los lectores *y las lectoras*. Con el objetivo de avanzar los fines comerciales y también las aspiraciones modernistas de los distintos actores, las revistas fueron *disciplinando* la imagen y el aspecto físico de la *modern girl*, convirtiéndola en algo aparentemente más amable para la sociedad española de entonces.

LA CREACIÓN DE UNA ECONOMÍA VISUAL

En 1934 *Crónica* introdujo desnudos artísticos en la sección fotografías de arte. Para Susana de Andrés, los desnudos representan el culmen de una evolución en el contenido fotográfico de la revista hacia imágenes eróticas y enfoque en “las bellezas del momento”, por lo cual “cualquier excusa [es] aprovechada para colocar una chica guapa en su envoltorio y captar la atención de lector” (De Andrés, 2005: 40-43). A pesar de estar de acuerdo con estas afirmaciones, no consideramos que se trate de la consolidación de una perspectiva masculina y para una audiencia masculina. Es cierto que durante la Segunda República aumentó la proporción de material erótico en *Crónica*, pero no se trataba de atender exclusivamente al público masculino. El desnudo artístico fue introducido en un número extraordinario dedicado a la mujer en que aparecen contenidos como un reportaje de tres páginas, abundantemente ilustrado, sobre la historia y la actualidad de la universitaria española. Las revistas son intrínsecamente polivocales, tanto en su contenido textual como en su lenguaje visual, donde coexisten imágenes erotizadas de la mujer moderna con manifestaciones de feminidad más compatible con diferentes visiones —católicas, liberales, feministas— para la modernidad española. La mujer moderna es mercantilizada y presentada como objeto de deseo tanto en el contenido original como en la publicación desde los inicios de *Estampa* y *Crónica*: la economía visual de la *modern girl* se basa en ello.

No hay duda de que los desnudos artísticos son incorporados para satisfacer el deseo erótico del imaginado lector masculino heterosexual. Sin embargo, no se trata exclusivamente de conducir la orientación de la revista hacia este fin. La categorización de “lo pornográfico” fue extraordinariamente contestada en la época y, más aún, en el contexto del cambio de régimen político. El desnudo artístico que aparece en *Crónica* existe dentro de una economía visual de erotismo que florecía en la cultura de masas de esa época. Maite Zubiaurre (2014) señala el carácter híbrido de la literatura relacionada con temas sexuales donde se mezclan discursos científicos relacionados con la higiene y la sexología con imágenes y anécdotas eróticas. Esa hibridad es un elemento importante en el desarrollo de la imagen cultural de la mujer moderna y en el debate a lo largo del primer tercio del siglo sobre sus características, y en los veinte y treinta se convierte en un elemento clave de la mercantilización de la mujer moderna dentro del capitalismo de consumo.

IMAGEN 6
'L', 'UNA MUCHACHA DE 1934'



Una muchacha de 1934. "Un cuerpo de 'sausage': piernas largas, ágiles y fuertes; vientre enjuto, ceñido por músculos de acero tendidos bajo el manto de la piel bronceada por el sol; senos musculosos y firmes; rostro puro y alegre, de ostra sana; cabellos cortos, dados al aire en el alfiler; pose de la cabeza inteligente y libre de prejuicios... He aquí a la muchacha moderna, cifra quizá la más alta de la bellísima femineidad de todos los tiempos. (Fot. L.)"

crónica

Fuente: Crónica, marzo de 1934.

IMAGEN 7

FEDERICO RIBAS, 'LA MUJER EXÓTICA'



Fuente: *Crónica*, 18 de marzo de 1934.

Con el desnudo artístico publicado en *Crónica* en marzo de 1934 (imagen 6) vemos la extensión de unas prácticas ya comunes en las revistas gráficas y en la cultura de masas: se pretende definir, tipificar y disciplinar a la mujer moderna. El pie de foto explica: "Fino cuerpo de tanagra: piernas largas, ágiles y fuertes; vientre enjuto, ceñido por músculos de acero tendidos bajo el raso de la piel bronceada por el sol; senos menudos y firmes; rostro puro y alegre, de niña sana; cabellos cortos, dados al aire en el altivo porte de la cabecita inteligente y libre de prejuicios —he aquí a la muchacha moderna, cifra quizá la más alta de la belleza femenina de todos los tiempos—". Esa mezcla de lo erótico y estético con los discursos sobre la salud es característica de las ideologías modernistas de la época y de la cultura popular. En el mismo número aparece otra imagen a página completa que pretende explicar los rasgos femeninos (imagen 7): un dibujo de Federico Ribas de una mujer desnuda representante —se afirma— de "la belleza negra del África ecuatorial". La mujer racializada de la imagen, muy estilizada, presenta unas nalgas desproporcionadas en relación con el resto del cuerpo, y creemos que pretende remedar las representaciones caricaturizadas de la mujer khoi khoi Sarah Baartman, conocida en el siglo XIX como la "venus Hottentot". El dibujo de "la mujer exótica" —africana y sujeta al colonialismo español— se presenta para mostrar el contraste con la moderna y europea "muchacha de 1934" (y europea) de la fotografía comentada.

Al tiempo que las imágenes de mujeres bellas captan la atención del lector y transmiten un mensaje sobre la feminidad moderna, el texto fomenta el consumo de nuevas actividades de ocio utilizando el lenguaje de la higiene racial. En las páginas de *Estampa* de agosto de 1931 encontramos un reportaje con fotografías de mujeres practicando gimnasia. Asegura el texto que "el hecho que la mujer moderna haya abandonado las modas que deformaban su cuerpo y busque una nueva estética por los caminos más en consonancia con la higiene nos parece muy bien. En los estadios y en los gimnasios, su presencia es tan indispensable como la del hombre para intentar una futura raza humana más fuerte y más sana". Ese discurso híbrido e intento de racionalizar a la mujer moderna es un elemento clave de la cultura de consumo y de la publicidad de entreguerras, que utiliza su imagen para comunicar a las mujeres que el consumo es importante para la salud y también para la emancipación. En plena crisis de la dictadura de Primo de Rivera un anuncio de un fijador capilar fabricado en Norteamérica informaba a las lectoras españolas que: "El pelo corto no es mero capricho de la moda. Es una evolución en el peinado femenino —es la completa emancipación de la mujer moderna de la opresiva dictadura de los moños, de las trenzas, de los repelentes postizos—. Y Stacomb es factor indispensable en esa nueva fase del tocado femenino" (*Mundo Gráfico*, 1928: 13).

Desde sus comienzos, los colaboradores de *Estampa* y *Crónica* expresaron su admiración por la mujer que sabía adaptarse a los cambios sociales y económicos (sobre todo si lo hacía conservando su feminidad). Aseguraban a los lectores que el cambio que estaba experimentando la mujer en España era señal de que la nación

estaba en proceso de modernización. Expresaban su simpatía por una parte de la población cuya atención les convenía atraerse: la nueva generación de jóvenes modernas que se iba visibilizando en el espacio urbano y que consumía cultura, ocio y revistas. Esta simpatía llega a manifestarse en expresiones de apoyo a feminismos moderados y a las reformas republicanas relacionadas específicamente con el papel social y legal de la mujer. Es especialmente el caso de *Estampa*, cuya redacción se mostraba comprometida con hacer más visibles modelos *respectables* de feminidad moderna. *Estampa* da voz a las feministas y también a jóvenes que armonizaban la imagen de *modern girl* con la respetabilidad de la *señorita decente*. El 13 de marzo de 1928 aparecían en la portada de *Estampa* tres mujeres jóvenes. El pie de foto explicaba que “las universidades españolas son invadidas rápidamente por las mujercitas de ahora que son dispuestas a todo”. En la imagen aparecen militantes activas en el ambiente universitario —entre ellas, Matilde Huici y Hildegart Rodríguez—. En el contexto de la censura dictatorial, los reportajes fotográficos con imágenes de universitarias servían en momentos determinados para referirse indirectamente a la lucha estudiantil contra la dictadura (Pattison, 2017).

Tanto *Estampa* como *Crónica* promocionaron desde sus inicios la imagen de la universitaria atrevida y alegre con el fin celebrar la nueva generación de intelectuales y feministas y también construir imágenes de estas como participantes en el capitalismo de consumo. Con relación a esta última función, apareció en *Crónica* un fotorreportaje sobre un club femenino “donde no existen las feas y donde la mujer ha establecido la dictadura del ‘sexo débil’”. Se trata del Club Universitario Germa de Madrid, donde se juntan muchachas modernas universitarias —guapas y siempre muy alegres, nos asegura el periodista— a conversar, jugar y tomar una copa en el bar americano. Los hombres solo entran como invitados. Con referencia a la caricatura antifeminista de la mujer intelectual, asegura Francisco Aguera que el funcionamiento revolucionario del Club Germa demuestra que pueden existir clubes femeninos que no sean exclusivamente para “feas y solteronas de edad indefinida” (Aguera, 1932: 14-15). Se defiende un modelo de feminidad moderna y liberada, entendido como más deseable para el hombre heterosexual y, al mismo tiempo, más ameno para la sociedad de consumo que demuestra la relación entre las jóvenes urbanas en España y la iconografía de feminidad moderna que se encuentra en la publicidad. Las revistas participaron en la construcción de tipologías de feminidad moderna y establecieron la autoridad de colectivos como las actrices o las estudiantes para guiar a las demás a través de artículos sobre sus actividades y sobre temas como “lo que gastan en vestir nuestras actrices más populares y sus preferencias en cuanto a moda” (Marqués, 1931: 5).

La abundante publicidad de bienes de consumo que aparece en *Estampa* y *Crónica* es un elemento clave que nos permite situar la figura de la mujer moderna en la España de los veinte y treinta en el fenómeno global de la *modern girl*. Frente al

incentivo de una gran tirada, *Estampa* y *Crónica* iban incorporando progresivamente a sus páginas una cantidad de material publicitario, hasta entonces inédito para los periódicos españoles. Observa Gómez Aparicio (1981: 158) que la experiencia de estas revistas pareció abrir en su momento inmensas perspectivas sobre la aportación de los anuncios al desarrollo económico de las empresas periodísticas. Es importante señalar que, gracias principalmente a las fuentes visuales, los grupos investigadores de la *modern girl/modan gāru* han logrado formular una estrategia heurística que nos permite interpretar la iconografía de la muchacha moderna como evidencia de la globalización *avant la lettre*, y gran parte de ese trabajo consiste en el análisis de la publicidad. Las tecnologías baratas y duraderas de producción de imagen —litografía, fotografía y cine— componen la *sine qua non* de la aparición casi simultánea de la *modern girl* en todo el mundo. A través del análisis de fuentes visuales producidas en distintos contextos nacionales podemos ver cómo “las corporaciones multinacionales, las industrias cinematográficas, el reportaje internacional, los circuitos artísticos y la distribución de revistas ilustradas desde *la métropole* a la colonia —o desde las poblaciones urbanas a los lugares remotos— facilitaron la circulación de la iconografía de la *modern girl*” (Weinbaum *et al.*, 2008: 12). Dentro del nuevo modelo de revista gráfica encontramos evidencias de estos procesos y de los pasos hacia aquella sintonía entre la publicidad y la cultura de masas que solemos asociar principalmente con los procesos de globalización que marcaron la segunda mitad del siglo XX.

Según Montero (2010: 16), los publicistas pioneros en España sabían distinguir tres dimensiones de la publicidad: la venta de bienes y servicios; la capacidad, como consecuencia de lo anterior, para educar a la sociedad en el consumo, y, ligado a su poder formativo, el rol de difusora de ideas. En las páginas de *Estampa* y *Crónica* encontramos una publicidad que cumple estas tres funciones, creando así una iconografía de *modern girl* española. *Estampa* se fundó un año después de la llegada, en 1927, de la agencia de publicidad de J. Walter Thompson, que introdujo en España la novedosa publicidad de tipo editorial: anuncios didácticos en los que la función pedagógica de la publicidad es aún más explícita. El estilo fue adaptado perfectamente al formato del nuevo modelo de revista gráfica, facilitando así que “en este momento de sustrato en la historia del consumo, la publicidad juega un papel fundamental en la educación del gasto, explicando lo justificable que resulta comprar una pomada para las arrugas o un receptor de radio” (Montero 2010: 26-29). Gran parte de los nuevos hábitos de consumo creados por la publicidad que encontramos en *Estampa* y *Crónica* tienen que ver con la higiene personal y es mediante la comparación conectiva de anuncios de cosméticos o productos de higiene con la que aparecen en distintos contextos estudiados por las investigadoras de la muchacha moderna, en la que encontramos la base fundamental para la integración del caso español en una literatura cada vez más amplia sobre un fenómeno global.

EL GÉNERO DE LA PERSPECTIVA: LA VOZ DE LAS MUJERES EN *ESTAMPA* Y *CRÓNICA*

Estampa y *Crónica* contaban con colaboradoras que se dirigían a menudo a las lectoras para hablar de la vida de la mujer en España. Reflexionaban sobre la feminidad moderna —tema que por supuesto seguían tratando los hombres periodistas— y escribían también sobre temas culturales, sociales y políticos que ellas mismas o los redactores creían de interés para la mujer. El 1 de enero de 1929, *Estampa* presentaba a sus redactoras colaboradoras. Ellas eran Magda Donato, Clara Campoamor, Concha Peña, Concha Espina, María de Lluria, Sara Insúa (escritora y hermana del periodista Alberto Insúa), Matilde Muñoz, Irene de Falcón (corresponsal en el extranjero), Gloria Zamacois (hija del escritor Eduardo Zamacois). También figuran las jóvenes dibujantes Alma Tapia (hija del gran escritor Luis de Tapia) y María Dolores Esparza. Aparece un retrato de cada una de ellas acompañado de unas notas. Llama la atención el énfasis puesto en la juventud y las relaciones familiares de estas profesionales. El texto adjunto recuerda al lector: “*Estampa* que ha dedicado desde su primer número atención principal a la vida y a los intereses de las mujeres; que se ha cuidado deliberada y tenazmente de mostrar la admirable labor de las mujeres españolas en todas partes: en las universidades y escuelas, en el hogar, en el taller, en las clínicas, en las oficinas, en el deporte... *Estampa*, que es el periódico favorito de las mujeres, está, en buena parte, hecho por mujeres también. Los hombres que trabajan junto a ellas, y que encuentran en ellas unas colaboradoras inteligentes, sensibles, generosas, animosas, se complacen en presentarlas a los lectores en esta página y en declarar al mismo tiempo que son las mejores obreras de esta gran obra que ya es *Estampa*” (1 de enero de 1929: 13).

Crónica también se dirigía a las lectoras mediante reportajes y secciones firmadas por las periodistas Blanca Silveira-Armesto, Josefina Carabias, Matilde Muñoz, Carmen Fernández de Laras y algunas escritoras que tienen rasgos marcados de muchacha moderna, como la periodista, deportista y sindicalista Ana María Martínez-Sagi o la escritora peruana Rosa Arciniega de Granda. Las periodistas de ambas revistas aparecen frecuentemente fotografiadas. Llama la atención la forma en que la figura de la periodista es incorporada —mediante el nuevo modelo de revista— en la economía visual de feminidad moderna. En la imagen 8 aparece Rosa Arciniega de Granda con pelo corto, cejas depiladas y corbata. El retrato aparece en un artículo firmado por Blanca Silveira-Armesto sobre las costumbres del hombre español y su modo de tratar a la mujer, presentado al lector en formato de encuesta. Las protagonistas son mujeres conocidas por su participación en los mundos de la literatura y el espectáculo.

Un elemento característico del nuevo formato de revista fue la investigación sobre “lo que se dice por ahí” respecto a las modas, los fenómenos sociales o los cambios sociopolíticos. Se trataba de descubrir las formas en las que los distintos

grupos sociales experimentaban el cambio político, la transformación social y la modernidad económica. Encontramos en estas encuestas y reportajes las opiniones de diferentes colectivos: mujeres, jóvenes, estudiantes, actrices, modistillas, feministas, etc. Uno de los formatos de investigación social son las *vox pops*: comentarios y fotografías de mujeres y hombres —la mayoría anónimos— que iban encontrando los fotorreporteros en la vía pública o en eventos concretos. Consistía en dar voz a la masa popular y se incluían entre estos reportajes investigaciones que pretendían descubrir quiénes eran “las masas”. Otro formato eran las “encuestas” informales, es decir, en absoluto científicas, en las que hombres y mujeres, nombrados y fotografiados, ofrecían su opinión sobre un tema concreto.

IMAGEN 8

RETRATO DE ROSA ARCINIEGA DE GRANDA



Fuente: *Crónica*, 10 de enero de 1932.

En la década de los veinte la encuesta se convirtió en un elemento característico de los diarios y revistas que deseaban abandonar el elitismo y convertirse en medios de comunicación de masas. Comentando los resultados en las páginas del diario *El Sol* de una encuesta realizada por la escritora María Luz Morales sobre

los gustos literarios de la mujer moderna, el periodista y crítico literario Andrenio (Eduardo Gómez de Baquero) (1927) observaba que “estas consultas públicas suelen ser un pasatiempo, un desfile más o menos curioso de personalidades conocidas”. No obstante —aclaraba Andrenio— “tienen el aspecto simpático de ser una invitación de opinar y de promover un breve debate público, cosas útiles ambas y que, aunque sea en proporción homeopática, encierran un elemento de educación popular”. Coordinadas la mayoría por mujeres y enfocadas a menudo en temas relacionados con el papel social y la participación política de las mujeres, las encuestas de *Estampa* y *Crónica* sirvieron a esta función. Andrenio advertía que con la encuesta pública “no se trata de una investigación científica, sino un rápido debate, una conversación pública animada” que tenía un valor sociológico y educativo.

Con la encuesta pública se pretendía preparar a las mujeres para el ejercicio democrático: “acostumbrarse a opinar es como tomar posesión de la inteligencia; discutir es un ejercicio necesario de sociabilidad en toda comunidad humana que no sea estúpida o que no haya caído en tiranía o servidumbre” (Andrenio, 1927). *Crónica* y *Estampa* trataban de ofrecer esta función y al mismo tiempo dar a conocer a las mujeres que ocupaban cargos públicos. Por ejemplo, una encuesta firmada por Magda Donato (1928: 17-19) durante la dictadura primorriverista pregunta a las fotografiadas “señoras de la Asamblea Nacional”: “¿Qué leyes creen que deben reformarse?”. Las encuestas que aparecen en las páginas de *Estampa* y *Crónica* ofrecen las opiniones de figuras ilustres —según el tema, mujeres intelectuales y del mundo de la política o estrellas del escenario y la pantalla— sobre temas extraordinariamente variados: “¿Cómo es el hombre ideal?”, “¿Si mañana hubiese elecciones, a quién votarías?”, “¿Cuál debe ser la labor de la mujer en la República?”. Durante la Segunda República, reporteras como Matilde Muñoz utilizaron a menudo este formato para solicitar opiniones de mujeres sobre el papel político de las féminas bajo el nuevo régimen. De este modo, se visibilizaba a mujeres activas en la vida pública y se cultivaba la popularidad de figuras como la propagandista adolescente Hildegart (Muñoz, 1931: 9). Las coordinadoras de encuestas también empezaron a solicitar las opiniones de mujeres anónimas, uniendo a las mujeres intelectuales de renombre con empleadas de oficina y glamurosas estrellas de teatro para ofrecer una perspectiva femenina sobre el momento político.

Es evidente que las encuestas representaban una excusa más para incorporar imágenes de famosas o mujeres anónimas atractivas. Por ejemplo, en 1928, *Estampa* preguntó a unas cuantas mujeres del mundo del espectáculo: “¿Deben fumar las mujeres?”. La “encuesta” aparece en el formato de una página desplegable con fotografías de mujeres modernas muy glamurosas fumando cigarrillos (13 de marzo de 1928: 24). Sin embargo, no deberíamos delinear demasiado radicalmente entre lo frívolo y lo político.

Periodistas como Muñoz utilizaban el formato de la encuesta ilustrada para investigar temas puntuales de relevancia social relacionados con el ocio y la moda. En

1930 se abordó la cuestión “¿Si se puede crear una moda española?”, publicando entrevistas con artistas, escritores, modistas y estrellas del espectáculo. La serie se ilustró con retratos de los encuestados y con ilustraciones que mostraban el aspecto que podría tener una moda nacionalista española. Al introducir un tema aparentemente frívolo se abrió un debate sobre la identidad nacional frente al cosmopolitismo y la modernización económica del país. Más allá del debate sobre el lugar que ocuparía la mantilla o la peineta en la nueva moda moderna y cosmopolita, Muñoz comenta el mundo económico y laboral de la moda. Entrevista a mujeres que trabajan en el sector y a Margarita Lacoma, directora de un taller de moda, que denunció “la vastísima organización” que faltaba para establecer una industria nacional y moderna de la moda como la que existía en Francia (Muñoz, 1930: 18).

EL TRABAJO FEMENINO EN ESPAÑA EN LAS REVISTAS GRÁFICAS

Las revistas contribuían a la aceptación del trabajo como un espacio de liberación y autonomía para la mujer moderna. Se trataba además de asociar el mundo laboral con la modernidad, la dependencia y el feminismo. En 1934 apareció en *Crónica* una entrevista de Josefina Carabias a Clara Campoamor —en ese momento directora general de Beneficencia— que comenta su juventud trabajando de modistilla, dependienta y telefonista. Hay en la revista un esfuerzo por representar a la *modern girl* española como una categoría que sobrepasase la clase social compatible con la creación de una nación moderna (Carabias, 1934: 14-15). Merecen nuestra atención las representaciones de españolas trabajadoras en reportajes, encuestas o secciones como “las páginas de trabajo” de *Crónica*. Juan de Gredos, autor de la sección, escribe con cierta frecuencia sobre la vida y rutina de las sombrereras y modistillas de Madrid, cuya belleza, alegría y afán por las modas y la coquetería son muy comentadas en la prensa de la época. Maite Barragán (2021) ha demostrado cómo *Estampa* construye a las modistillas de Madrid como símbolos de la alegría y la gracia de la ciudad y la modernidad madrileña, y las reconoce además como las consumidoras más fieles de la revista, siendo a veces mostradas en fotografías con un número de la revista en la mano.

En la cultura popular, la figura de la modistilla había heredado hasta cierto punto el rol que antes ejercía la figura de la cigarrera del siglo XIX: mujer de mala reputación, ofuscada con la movilidad social, peligrosa para el joven respetable de clase media, y vulnerable al mismo tiempo a la explotación del hombre (Highfill, 2021: 122). Los reportajes en “las páginas de trabajo” se hacen eco de estos atributos y de la fama de las modistillas de mantener amistades amorosas con los estudiantes. Sin embargo, intentan ofrecer una visión más compleja de esas trabajadoras. Así, se incorporan entrevistas en las que hablan de por qué les interesa conocer y relacionarse con chicos estudiantes, de cómo pasan su tiempo libre, de

las tendencias en la música moderna que más les gusta y de sus inquietudes sociales y políticas.

La visibilidad de las modistillas y otras “muchachas modernas” es presentada a los lectores de las revistas como un elemento importantísimo del espectáculo de la modernidad digno de celebrar: “Pasean estas por El Retiro de Madrid o las Ramblas de Barcelona cogidas del brazo, gritando y riendo y aguantando muy satisfechas un verdadero diluvio de piropos” (Martínez-Sagi, 1931: 14-15). Al igual que las automovilistas de las clases más altas, las modistillas estereotipadas *quieren ser vistas*. Y es su movilidad y su presencia en la vía pública un elemento del espectáculo de la modernidad. Se convierte en espectáculo hasta su lucha por los derechos laborales. Un reportaje en *Estampa* comenta una huelga de modistillas sevillanas “tan alegres siempre, tan guapas”. El artículo explica: “¿Porque no querían trabajar, acaso? Nada de eso. Las modistillas sevillanas, como todas las modistillas, son muy laboriosas; la laboriosidad es, precisamente, una de las virtudes ejemplares de las gentiles reinas de la aguja. Y, sin embargo... Sin duda, las modistillas tenían sus motivos de queja. Y para hacerlos ostensibles se lanzaron a la calle convirtiéndola en escena de un sugestivo espectáculo; el que ofrecía su presencia de muchachas bonitas y con cara de enfado” (*Estampa*, 6 de diciembre 1930, p. 40.)

La modistilla que se encuentra en las revistas es una *modern girl* por excelencia, íntimamente conectada al fenómeno global a través de su consumo de cultura popular y comprensión de las nuevas tendencias musicales y su conocimiento de las nuevas modas. En un reportaje sobre una fiesta y un concurso de belleza celebrado para las modistillas de Barcelona, la reportera Ana María Martínez-Sagi adopta el papel típicamente reservado para el reportero-*flâneur* de la revista y observa el espectáculo de la modernidad. Comenta que le cuesta al fotógrafo de *Crónica* sacarles fotografías a las bellas “tesoros de la juventud” porque: “No están un momento quietas. Cuando no se ponen polvos, se arreglan el pelo o se pintan los labios o les da por reír con una risa que le contagian al mismo fotógrafo” (Martínez-Sagi, 1931: 14-15). La velocidad vertiginosa de la modernidad se reproduce en el cuerpo de estas jóvenes de la misma manera que lo hace en el de la automovilista o la bailarina de charlestón. Martínez-Sagi entrevista a Pepita Cubells, nombrada reina de las modistillas en una fiesta celebrada en Barcelona. Nos cuenta que Pepita parece “una *girl* de las cintas Paramount, que se ha escapado de Hollywood”. La bella joven rubia y de ojos azules “tiene 16 años, es oficiala de una casa de modas, gana veinticinco pesetas semanales”. No tiene novio pero no le faltan pretendientes. Aprendemos de las diversiones y aspiraciones de Pepita: le gusta mucho el cine y, como la periodista que le entrevista, es socia del Club Feminí D’Esports. También le gusta bastante su oficio y se esfuerza mucho en ello porque “sueña con ser propietaria y directora de un taller de moda”.

CONCLUSIONES

El nuevo modelo de revista gráfica que surgió a finales de los años veinte es una fuente muy interesante para el estudio de la mujer moderna en España y su relación con un fenómeno global en el periodo de entreguerras. Es una cuestión relevante no solo por la representación que en ellas encontramos de la feminidad moderna, sino también por la forma en que publicaciones como *Estampa* y *Crónica* interactuaron con las españolas representadas y las lectoras, y pretendieron controlar y disciplinar su modernidad. Estas revistas emplearon varios métodos, la mayoría de ellos relacionados con lo visual, para relacionarse con la mujer española que aspiraba a la modernidad. En primer lugar, las nuevas tecnologías de la imagen ofrecieron la oportunidad de visualizar *con sus propios ojos* el espectáculo de la modernidad. Segundo, la publicidad ofrecía instrucciones sobre cómo consumir (y cómo transformarse en muchacha moderna con la ayuda de productos para el cuerpo). Tercero, las “encuestas” pretendían instruir a las mujeres en cómo opinar y participar en el debate público sobre la modernidad. Y, finalmente, las páginas de moda, sociedad, e incluso trabajo, y también los fotorreportajes sobre ocio las instruyeron visualmente *en cómo hacerse visible*. Visualizar la modernidad, hacerse visibles, participar y consumir fueron formas importantes a través de las cuales las mujeres influyeron y participaron en la modernidad en España y en otros lugares del mundo de entreguerras.

La experiencia de la modernidad es “variada, discontinua, ineludiblemente plural y compuesta por múltiples velocidades y espacios” (Larson y Woods, 2005: 2). El estudio comparativo de las distintas manifestaciones globales de la llamada *modern girl* (muchacha moderna) durante los años veinte y treinta facilita una mayor comprensión de esas variaciones y también de las interacciones y conexiones entre distintos centros urbanos durante un periodo importante en la historia de la globalización (a pesar de no existir todavía el término), marcado por profundas tensiones entre nacionalismos e internacionalismos y por grandes agitaciones. Fue también un periodo de aceleración del ritmo al que viajaban las reproducciones de imágenes y textos procedentes de lugares distantes, alterando “la forma en que las sociedades se veían a sí mismas, al mundo y a los demás” (Rodríguez-Galindo, 2021: 1-2). A través de la investigación del fenómeno global de la *modern girl* podemos contribuir a una historiografía transnacional y comprometida con mostrar las diversas maneras en que las naciones, lo pueblos y los grupos sociales negocian su posición frente la modernidad. Con ella logramos problematizar las narrativas de modernidad que se focalizan en la modernidad occidental, exageran la unilateralidad de los procesos de “americanización” e ignoran las dimensiones de género. Para los historiadores de la modernización en España, la heurística de la *modern girl* brinda la oportunidad de ubicar nuestras indagaciones en el estudio de la circulación global de bienes, ideas, imágenes y personas y contribuir al mismo tiempo a la

importante tarea historiográfica de explorar “el género de la modernidad” y seguir interrogándonos sobre el androcentrismo (y el elitismo) de las conceptualizaciones convencionales de sus procesos (Felski, 1995).

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRENIO (1927): “La mujer y el libro”, *El Sol*, 7 de agosto, p. 1.
- ANDRÉS DEL CAMPO, Susana de (2005): *Estereotipos de género en la publicidad de la Segunda República Española*, Granada, Universidad de Granada.
- AGUERA, Francisco (1932): “Un club donde no existen las feas y donde la mujer ha establecido la dictadura del ‘sexo débil’”, *Crónica*, 4 de diciembre, pp. 14-15.
- BARLOW, Tani (2021): *In the Event of Women*, Durham, Duke University Press.
- BARLOW, Tani et al. (coords.) (2010): *Modan Gōru to Shokuminchi teki Kindai: Higashi Ajia ni okeru Teikoku, Shihon, Jendō*, Tokio, Iwanami Shoten.
- BARRAGÁN, Maite (2021): “The Fabric of the City: Magazines, Dressmakers, and Madrid’s Gran Vía”, *Modernism/Modernity*, vol. 28, nº 1, pp. 1-24.
- BENJAMIN, Walter (2005): *Libro de los Pasajes* (traducción de Luis Fernández Castañeda, Isidro Herrera y Fernando Guerrero), Madrid, Akal.
- BURGOS, Carmen de (1927): *La Mujer moderna y sus derechos*, Valencia, Sempere.
- CARABÍAS, Josefina (1934): “Cuando yo era modistilla...”, *Crónica*, 25 de febrero, pp. 14-15.
- CONOR, Liz (2004): *The Spectacular Modern Woman. Feminine Visibility in the 1920s*, Bloomington-Indianapolis, Indiana University Press, pp. 1-14.
- (2013): “Review of the New Woman International: Representations in Photography and Film from the 1870s through the 1960s by Elizabeth Otto and Vanessa Rocco (eds.)”, *Modernism/Modernity*, vol. 20, pp. 604- 606.
- DONATO, Magda (1928): “Una pregunta a las señoras de la Asamblea Nacional: ¿Qué leyes creen que deben reformarse?”, *Estampa*, 5 de junio, pp. 17-19.
- FELSKI, Rita (1995): *The Gender of Modernity*, Cambridge, Harvard University Press.
- FERRAGUT, Juan (1929): “Eva al volante: Las Amazonas de hoy”, *Nuevo Mundo*, 8 de noviembre, p. 6.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro (1981): *Historia del periodismo español. De la Dictadura a la Guerra Civil*, Madrid, Editora Nacional.
- GROSSMAN, Atina (1986): “Girllkultur or Thoroughly Rationalized Female? A New Woman in Weimar Germany?”, en Judith Friedlander et al. (coords.), *Women in Culture and Politics: A Century of Change*, Bloomington, Indiana University Press, pp. 62-80.
- GUTIÉRREZ ESPADA, Luis (1980): *Historia de los Medios Audiovisuales (desde 1926)*, vol. II, Cine y Fotografía, Madrid, Ediciones Pirámide.

- HIGHFILL, Juli (2021): "An Archi-Texture of Pleasure: The Verbena, the Modistilla and the Mantón de Manila in Rosa de Madrid (1927)", en Susan Larson (coord.), *Architecture and the Urban in Spanish Film*, Bristol-Chicago, Intellect, pp. 114-131.
- LARSON, Susan y WOODS, Eva (2005): "Visualizing Spanish Modernity: Introduction", en Susan Larson y Eva Woods (coords.), *Visualizing Spanish Modernity*, Londres, Routledge.
- MARQUÉS, Florencia (1931): "Lo que gastan en vestir nuestras actrices más populares y sus preferencias en cuanto a moda", *Crónica*, 1 de marzo, p. 5.
- MARTÍNEZ-SAGI, Ana María (1931): "Las modistas barcelonesas y su reina Pepita Cubells", *Crónica*, 27 de diciembre, pp. 14-15.
- MAYRAL, José (1928): "Las señoritas que guían sus automóviles por las calles", *La Voz*, 23 de mayo, p. 3.
- MONTERO, Mercedes (2010): "Introducción: Un siglo de comunicación comercial en España", en Mercedes Montero et al. (coords.), *De la nada al consumo. Desde los orígenes hasta 1960*, Sevilla-Zamora, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, pp. 11-30.
- MUÑOZ, Matilde (1930): "¿Si se puede creer una moda española?", *Estampa*, 23 de febrero, p. 18.
- (1931): "¿Cuál debe ser la labor de la mujer en la República?", *Crónica*, 21 de junio, p. 9.
- PATTISON, Micaela (2017): "La niña bonita se hace flapper: El compromiso social y político de la 'Muchacha Moderna'", en Damián A. González, Manuel Ortiz Heras y Juan Sisinio Pérez Garzón (coords.), *La Historia 'Lost in translation?'*, Actas del Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Albacete, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 3077-3090.
- PEISS, Kathy (1982): *Cheap Amusements: Working Women and Leisure in Turn-of-the-Century*, Nueva York, Brown University, 1982.
- PÉREZ ROJAS, Franciasco Javier (2001): "Modernas y Cosmopolitas. La Eva art déco en la revista *Blanco y Negro*", en Rosario Camacho Martínez (coord), *Iconografía y creación artística. Estudios sobre la identidad femenina desde las relaciones de poder*, Málaga, CEDMA, pp. 235-288.
- RAMOS, José R. (1930): "Tome usted el sol en verano que en invierno lo echará de menos", *Estampa*, 22 de julio, pp. 10-11.
- RODRÍGUEZ-GALINDO, Vanessa (2021): *Madrid on the Move: Feeling Modern and Visually Aware in the Nineteenth Century*, Mánchester, Manchester University Press.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel (2008): *Revistas ilustradas en España. Del romanticismo a la Guerra Civil*, Gijón, Trea.
- SILVERBERG, Miriam (1991): "The Modern Girl as Militant", en Gail Lee Bernstein (ed.), *Recreating Japanese Women: 1600-1945*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of Los Angeles Press, pp. 239-66.

- TOBAJAS, Marcelino (1984): *El periodismo español. Notas para su historia*, Madrid, Ediciones Forja.
- WEINBAUM, Alys Eve *et al.* (2008): "The Modern Girl as Heuristic Device: Collaboration, Connective Comparison and Multidirectional Citation", en Alys Weinbaum *et al.* (coords.), *The Modern Girl Around the World: Consumption, Modernity and Globalization*, Durham-Londres, Duke University Press, pp. 1-24.
- 'X' (1927): "La señorita frivolidad", *La Esfera*, 15 de septiembre, p. 41.
- ZOZAYA, Antonio (1927): "El angustioso tema", *Mundo Gráfico*, 11 de mayo, p. 1.
- ZUBIAURRE, Maite (2014): *Culturas del erotismo en España, 1898-1939*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

LA IRRUPCIÓN DE LA MUJER EN EL PANORAMA CULTURAL ESPAÑOL

Cuando examinamos el papel protagonizado por las mujeres dentro del proceso de modernización cultural y social que experimentará nuestro país en el primer tercio del siglo XX, como participantes y —en muchos casos— impulsoras del mismo, pronto un hecho significativo llama nuestra atención: el 1 de enero de 1903, un periódico recién fundado, el *Diario Universal*, anunciaba la presencia de Carmen de Burgos (Colombine) en calidad de redactora, encargada de la sección “Lecturas para las mujeres”. Era la primera vez en España que una mujer figuraba oficialmente en la nómina de un periódico, como miembro integrante de su redacción; si bien la presencia de firmas femeninas en el ámbito periodístico y literario había comenzado a ser habitual desde el siglo anterior, a partir la década de 1840, gracias a la inserción de numerosas composiciones firmadas por mujeres —generalmente poemas— en las cada vez más abundantes publicaciones periódicas. El Romanticismo, con un mercado editorial en auge y un movimiento artístico que favorecía la expresión del “yo” individual, abría su espacio creador a la literatura femenina; pero esa incipiente apertura fue, sin embargo, limitada, al imponer la sociedad de la época unas normas muy estrictas en cuanto a géneros y temas que se consideraban apropiados para ellas —sin contar el tratamiento despectivo que, en más de una ocasión, aparece contra la llamada “literata” por parte de los escritores masculinos (Sánchez, 2019: 101-104)—: así, la novela, que requiere experiencia del mundo, y el ensayo, que requiere conocimientos teóricos, se juzgaban inadecuados; y en cuanto a temas y sentimientos expresados, el deseo y la pasión erótica eran privativos de los hombres y se tildaba de inmoral el que pudiesen aparecer en los versos de una mujer. Salvo excepciones, “las escritoras románticas [...] se ajustaron a esas normas, dando origen a una literatura moralizante, sensiblera y con frecuencia ñoña” (Mayoral, 2019: 25).

Serán autoras como Gertrudis Gómez de Avellaneda, en la primera mitad del XIX, o Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán, en la segunda mitad, quienes logren derribar aquellos prejuicios y limitaciones impuestas a las “literatas” y —también— sus propias prevenciones. En el caso de doña Emilia, por ejemplo, su famoso ensayo *La cuestión palpitante*, publicado en 1883, le permitía participar activamente en el debate literario del momento acerca del naturalismo, cuando un año antes no había podido hacerlo desde la tribuna del Ateneo de Madrid al estar prohibido, por entonces, para las mujeres disertar en la Docta Casa. El género ensayístico tendría especial relevancia para la autora gallega, pues, como subraya Laura Silvestri, en el ámbito de la poesía o del cuento:

[...] las mujeres bien podían ser protagonistas en cuanto dotadas “por naturaleza” de imaginación, sensibilidad y capacidad fabulatoria. En realidad las escritoras ya no eran raras y [...] para ella, por tanto, ser *solamente* una poeta o una novelista significaba quedar relegada a los papeles consagrados. Por eso, entrando en el campo del pensamiento, que los hombres tenían en exclusiva, querrá demostrar que posee también inteligencia e ideas. [...] Por tanto reivindica el derecho a pensar sin por ello deber borrar las características peculiares de su sexo (2009: 17-19).

Recalca asimismo Rosa de Diego que “lo que es novedoso y provoca un feroz debate es que sea una mujer la introductora e impulsora del naturalismo en España” (1998: 11). En los siguientes años, la firma de doña Emilia se convertirá en insignia de las más prestigiosas cabeceras de la prensa española y, en 1905, el propio Ateneo de Madrid le concederá su primer carné de socia, a la que inmediatamente seguirían Blanca de los Ríos, Carmen de Burgos y la pintora Rafaela Sánchez Aroca (Olmos, 2015: 425-428).

La integración cada vez mayor de las mujeres en los espacios culturales, en los medios de difusión de la nueva literatura, como las numerosísimas colecciones de quiosco, en las redacciones y en las páginas de los diarios y revistas, no solo publicando poesías o cultivando secciones tradicionalmente femeninas como las de la moda y el hogar, sino también géneros de opinión como la crónica, suponía para las escritoras —y para la mujer en general— la conquista de un espacio público donde ejercer influencia en la sociedad y poder recabar reconocimiento profesional, en concordancia con la nueva figura del escritor “intelectual” que surge en el fin de siglo.

FORMACIÓN DE LA MUJER INTELECTUAL

Gracias al creciente interés por la educación femenina revelado en las últimas décadas del siglo XIX, desde los preceptos institucionistas de coeducación de ambos

sexos, y aun persistiendo voces contrarias a la emancipación de la mujer —baste recordar el caso de María Pilar Sinués (1835-1893), cuya obra educativa, dirigida a la mujer, está en la base del modelo del “ángel del hogar” y continuó editándose durante el siglo XX—, al comenzar la nueva centuria el ambiente estaba ya preparado para la incorporación paulatina de la mujer al ámbito de la cultura y a la sociedad, “no solo en el papel pasivo de receptora-espectadora, sino a través de su activa participación en el campo de la enseñanza, de la política, del periodismo, la literatura, el arte y, aún, de la investigación” (Ena Bordonada, 1989: 19-20). Un tiempo nuevo, por tanto, en el que las mujeres de clase media y alta alcanzaban un papel cada vez más relevante en todas las facetas públicas y sociales, incluida la laboral, surgiendo auténticas profesionales que viven de su trabajo en diversos campos. Incluso entre las clases humildes, donde la tasa de analfabetismo y la falta de escolarización continuaban siendo muy altas (aproximadamente del 46% en el caso de los hombres, hacia 1920, mientras que la de las mujeres alcanzaba casi el 58%), el analfabetismo femenino disminuía entonces con más rapidez que el de los hombres: 13,65% contra 9,45% entre 1910 y 1920, lo cual se explica por la mayor creación de escuelas primarias para niñas: en 1850 representaban el 28% del total, pero el 47% en 1920 (López Campillo, 2006: 92-93).

Así, al aumentar significativamente su acceso a la educación y a los estudios superiores —a partir de 1910, con Julio Burell de ministro de Instrucción Pública, se permitiría en España la entrada libre de la mujer a la universidad—, encontraremos durante el primer tercio del siglo XX ejemplos como los de Victoria Kent y Clara Campoamor, las primeras mujeres juristas que ejercerán como abogadas en nuestro país, estrenándose en el foro el 30 de abril de 1925 (Español Bouché, 2018, 18); Mercedes Gaibrois, primera mujer en ser elegida miembro de la Real Academia de la Historia, puesto que ocupó el 24 de febrero de 1935 con el discurso “Un episodio de la vida de María de Molina”; Elena Amat, doctora en Historia del Arte en 1927 con una tesis sobre la Roldana (Luisa Roldán, la imaginera sevillana del siglo XVII), y profesora ayudante en la Universidad Central, al igual que Paulina Junquera y Encarnación Cabré: la primera, estudiosa del patrimonio nacional, y la segunda, arqueóloga; la filósofa María Zambrano, figura que no necesita presentación, igualmente profesora ayudante en la Universidad Central de Historia de la Filosofía y autora, un tiempo, en el diario *El Liberal*, de una sección titulada “Mujeres”; la bibliotecaria y lexicógrafa María Moliner, autora del monumental *Diccionario de uso del español*, varias veces reeditado; Carmen García del Diestro, pedagoga, cofundadora junto a Ángeles Casset y Jimena Menéndez Pidal del Colegio Estudio, heredero en los años de la posguerra del humanismo científico y pedagógico que preconizara la ILE; las hermanas Barnés, hijas del ministro de Educación republicano Francisco Barnés, dos de ellas (Dorotea y Adela) especializadas en química, una en farmacia (Petra) y otra en estudios árabes (Ángela)... En el ámbito científico y tecnológico, Jimena Fernández de la Vega, genetista, una de las primeras españolas en

licenciarse en Medicina, traductora al español de la obra del alemán Erwin Baur; Pilar Careaga, primera licenciada en Ingeniería Industrial en España y primera mujer en conducir un ferrocarril, además de ejercer, con posterioridad, como alcaldesa —la primera igualmente de la dictadura franquista— de Bilbao, entre 1969 y 1975; María Bernaldo de Quirós, quien logró, en 1928, 17 años después que el primer hombre, el primer título de aviadora por la Escuela Nacional Aeronáutica, sirviendo de ejemplo a otras jóvenes que también lo obtuvieron a continuación, como Margot Soriano o la famosa Pepa Colomer... En el terreno de la música y las artes plásticas, la pianista Rosa García Ascot, discípula de Manuel de Falla, única mujer del llamado Grupo de los Ocho, junto a su marido Jesús Bal y los hermanos Halffter, entre otros; las pintoras de vanguardia Maruja Mallo y Remedios Varo, alumnas en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la primera, miembro de las denominadas "Sinsombrero" (Balló, 2016), protagonista de la anécdota que da nombre a este exitoso proyecto transmedia de rescate y puesta en valor de las intelectuales y artistas que también conformaron el "27"; la ilustradora y muralista Delhy Tejero, graduada en Bellas Artes, autora asimismo de una estimable obra literaria (Romero López, 2020); Victorina Durán, escenógrafa, figurinista, pintora, escritora, primera catedrática del Real Conservatorio de Música y Declamación (Moreno Lago, 2019); y un largo etcétera, pues la presente enumeración constituye únicamente una reducida muestra de ejemplos muy notables.

LA EDAD DE PLATA DE LAS ESCRITORAS ESPAÑOLAS

Dentro del periodismo y la literatura, el primer tercio del XX habría igualmente de alumbrar una pléyade de autoras que desarrollaron su labor en gran número y desde posiciones ideológicas muy diversas, pero con un rasgo común de modernidad: su participación activa como escritoras e intelectuales en la política y la sociedad de su tiempo, sin excluir las defensoras de un conservadurismo aristocrático o incluso ganadas por las corrientes fascistas; y que coincidirán, sin embargo, con aquellas otras representantes de posiciones ideológicas más avanzadas, socialistas o republicanas, en su necesidad de comunicar, a través del periódico o el libro, sus ideas, pensamientos e inquietudes, además de convertir en profesión lo que, en principio, podía ser solo una afición cultural y escritora. Así, la antes mencionada Carmen de Burgos, profesora en la Escuela Normal de Maestras, quien, tras ser la primera mujer redactora, en 1909 se convertirá en la primera periodista corresponsal de guerra, al viajar hasta Melilla como enviada del *Heraldo de Madrid* para cubrir la guerra colonial con Marruecos; años después, siguiendo su estela, la escritora Teresa de Escoriaza irá más allá al ser la primera corresponsal en informar desde el campo de batalla en la siguiente guerra con Marruecos, en 1921 (Palenque, 2006: 367-368). El vasto repertorio de hitos de Colombine como pionera en el ámbito

periodístico incluía el abrir, en enero de 1904, una encuesta en el *Diario Universal* sobre el divorcio, que le generó escándalo y popularidad a partes iguales (“la divorciadora”, se la llegó a tildar...), o, poco después, en octubre de 1906, ya desde el *Heraldo*, otra nueva encuesta acerca de la concesión o no del voto a la mujer en España —ya fuera universal o restringido— y si debía disponer del derecho a ser elegida: la mayoría de hombres públicos se mostraron contrarios al sufragio femenino —muchos, por no aumentar la inmoralidad del sistema o por no considerar a la mujer preparada—, e incluso varias mujeres, como la escritora Patrocinio de Biedma o la doctora Aleixandre, también se opusieron (Núñez Rey, 2005: 165-169). Defensora acérrima de la igualdad entre sexos, de su pluma saldrían numerosos artículos dedicados a los derechos de la mujer, dando origen —entre otros— al volumen *La mujer moderna y sus derechos* (1927).

Entre aquellas escritoras cuyo papel en la Edad de Plata fue fundamental para la evolución de la mujer, Ena Bordonada (2021: 45-46) distingue dos grandes grupos: las nacidas en torno a 1870, que iniciaron sus publicaciones en las dos primeras décadas del siglo XX (Carmen de Burgos, María Lejárraga, Blanca de los Ríos, Sofía Casanova, Concha Espina, Víctor Català, Carme Karr, Ángela Graupera, Ángeles Vicente, María de Echarri, María Doménech, Pilar Millán Astray, Matilde Ras, Isabel Oyarzábal...), y las nacidas a partir de 1885, que publican sus principales obras en las décadas de los veinte y los treinta, “enriqueciendo el terreno ya abonado por las anteriores”: Margarita Nelken, Magda Donato, Adela Carbone, Gloria de la Prada, María Luz Morales, Elena Fortún, Matilde Muñoz, Teresa de Escoriaza, Rosa Chacel, Lucía Sánchez Saornil, Halma Angélico, Concha Méndez, María Teresa León, Ernestina de Champourcin, Josefina de la Torre, Pilar Valderrama, Sara Insúa, Luisa Carnés, Carlota O’Neill, Elisabeth Mulder, Rosa Arciniega —peruana afincada en España—, Federica Montseny, Ana María Martínez Sagi, Carmen Conde, Hildegart Rodríguez, etc. Todas estas escritoras alcanzarán una gran responsabilidad en la construcción de la llamada “mujer moderna”, a través del didactismo ejercido en sus ensayos, sus textos periodísticos y a través de sus ficciones, en sus modelos de personajes femeninos, especialmente tras los cambios sociales acontecidos durante la Primera Guerra Mundial, al ocupar la mujer espacios públicos de trabajo en ausencia del hombre, que consolidarán en Europa la aparición del sufragismo y de un feminismo capaz de cuestionar la posición predominante del varón en la sociedad, y las propias relaciones personales entre sexos.

EL NUEVO IMPULSO TRAS LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL: LA INVENCION DE LA ‘MUJER MODERNA’

“Soy feminista, me avergonzaría de no serlo, porque creo que toda mujer que piensa *debe* sentir el deseo de colaborar, como persona, en la obra total de la cultura

humana". Así respondía María de Maeztu, en 1917, a una encuesta promovida por María de la O Lejárraga (que firma como Gregorio Martínez Sierra) desde *ABC* (Madrid). En una Europa en guerra, España podía ocupar un puesto de relevancia en la construcción de un nuevo panorama mundial; y en este proceso, las mujeres —creía la autora— tenían mucho que aportar, pero ¿cuál debía ser su papel? Lanza así cinco preguntas cuyas respuestas se fueron publicando en la prensa y después compilaría en el volumen *La mujer moderna* (1920). "Apuntaban entonces —señala en el prólogo— las gloriosas victorias del feminismo militante; empezaban los pueblos a reconocer el valor eficaz del factor 'mujer' para la gobernación de los Estados y el arreglo total de la vida; yo, pensando que la corriente de progreso no podía menos de llegar a España más tarde o más temprano, pregunté a los intelectuales españoles: ¿qué piensan ustedes acerca del problema feminista?" (Martínez Sierra, 1920: 9-10). Retomando el hilo de su respuesta, María de Maeztu explicaba seguidamente:

Y esto es lo que para mí significa, en primer término, el feminismo: es, por un lado, el derecho que la mujer tiene a la demanda de trabajo cultural, y, por otro, el deber que la sociedad se halla de otorgárselo. En efecto: cultura es, en realidad, trabajo, operación, es pensar nuevas soluciones científicas, cumplir nuevos actos morales, crear nuevos sentimientos estéticos, es dinamismo y no un conjunto de cosas estáticas. Si, pues, cultura es trabajo, la mujer tiene derecho a participar en el trabajo, esto es, en la cultura. Negarlo sería inmoral, sería tratarla como a cosa, como a ser extrahumano, indigno de trabajar (Maeztu, 1920: 103-104).

Vinculada a la ILE, Maeztu fue una de las grandes impulsoras de la educación femenina en España y de la creación de redes de sociabilidad entre mujeres. Ya con anterioridad, una gran pionera, Concepción Gimeno de Flaquer, había disertado en 1895 sobre "Las ventajas de instruir a la mujer y sus aptitudes para instruirse" desde la tribuna del Ateneo madrileño; y el 26 de mayo de 1903, pronunciará desde el mismo escenario una importante conferencia: "El problema feminista", además de configurar un personaje representativo de la modernización de la mujer en su novela *Una Eva moderna* (1909). Este didactismo feminista seguirá plasmándose en un elevado número de ensayos de diferentes autoras que, a lo largo del primer tercio del siglo XX y con diversa orientación ideológica, "despiertan la conciencia emancipadora en la mujer de la época, además de sacar a la luz los perfiles que definen a la mujer moderna" (Ena Bordonada, 2018: 14).

En efecto, la evolución del género ensayístico —y del periodismo de opinión— con la aparición cada vez mayor de textos escritos por mujeres, es una de las claves de la incorporación femenina al debate público y de la configuración de un nuevo perfil de mujer. Encontraremos ejemplos como *La mujer en España* (1906) de Carmen de Burgos, además del ya citado *La mujer moderna y sus derechos* (1927); *La condición social de la mujer en España* (1919) de Margarita Nelken —en su narrativa de creación desarrollará un variado muestrario de personajes femeninos, "raras,

atípicas, 'exóticas', extranjeras o asociadas con lo extranjero" (Díaz-Marcos, 2021: 244) que se resisten a ser reflejo de un único y estandarizado modelo de chica moderna, respondiendo a la singular concepción feminista de la autora—; *La mujer española ante la República* (1931) de María Lejárraga; *El derecho de la mujer* (1936) de Clara Campoamor... También, desde el novedoso medio de comunicación radiofónico, Teresa de Escoriaza será la primera mujer en España en conferenciar a través de las ondas con un discurso —precisamente— sobre feminismo, transmitido el 22 de mayo de 1924 (Palenque, 2006: 370). Sería el primer espacio para la mujer de los muchos programados en la radio de preguerra.

Podríamos decir así que "este infatigable aleccionamiento sobre la nueva mujer consigue 'inventar' a la mujer moderna, como modelo a seguir, antes incluso de que esa mujer existiese en la realidad española, y consigue algo más importante: que la mujer, sus problemas y sus necesidades se hicieran visibles para la sociedad en general y para las propias mujeres" (Ena Bordonada, 2018: 11). "Mujeres-faro", como bien las califica Gómez-Blesa (2019), puesto que, "hasta el día de hoy; no en vano nos miramos en ellas para reforzar los feminismos del siglo XXI" (Romero López, 2021: 14). Y, si bien definir qué es una *mujer moderna* —término que, desde la reveladora monografía de Mangini (2001), tanto se ha utilizado en la crítica posterior— "es un ejercicio intelectual complejo del que emergen certezas, disidencias, invenciones y utopías", al converger en dicho concepto una pluralidad de perspectivas y temáticas que —por otra parte— ha permitido desvelar "la acción decisiva de las mujeres en la modernidad y avanzar hacia su conocimiento" (Romero López, 2021: 14), podemos resumir, siguiendo de nuevo a Ena Bordonada, las innovaciones aportadas por aquellas escritoras a la hora de conformar los perfiles de la mujer moderna en la Edad de Plata ("la nueva mujer del siglo XX") en tres puntos básicos:

Insistencia en la idea generalizada de "por la educación y el trabajo a la emancipación"; presentación del retrato de la mujer desde una nueva óptica, apartándose del modelo idealizador de belleza femenina habitual en la literatura de autoría masculina para, por el contrario, construir un personaje femenino próximo a la realidad, donde caben imperfecciones; y nuevo tratamiento del amor, y el matrimonio, pudiendo aparecer la decepción e, incluso, el rechazo del hombre, generalmente el marido, con todo lo que esto significa de transgresión frente a la tradición patriarcal y a la sociedad misma, y llegando a descubrir la sexualidad femenina, donde, en ocasiones, caben las experiencias lésbicas (2018: 53-54).

CÍRCULOS E INSTITUCIONES CULTURALES FEMENINAS

La importancia que va cobrando la mujer como sujeto y como objeto, su propia conciencia de emancipación y su deseo de poder intercambiar ideas y amistad propiciarán la aparición en estos años de numerosos círculos femeninos y asociaciones

culturales de mujeres, desde donde desarrollarán actividades, reivindicaciones políticas y espacios —diríamos hoy— de sororidad. Destacará la creación, en 1915, de la Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu, para albergar a jóvenes mayores de 16 años deseosas de estudiar o preparar el acceso a una carrera, ofreciéndoles enseñanza de idiomas, clases de cultura general y de aquellas asignaturas que conformaban los programas oficiales, intercambios en el extranjero, laboratorios, biblioteca, conferencias, conciertos, excursiones y deportes, etc., convirtiéndose en “centro forjador de las élites intelectuales y sociales femeninas” (Capel, 2009: 157-158). Ya en 1926, un amplio grupo de mujeres “modernas” y cultas fundará, a semejanza europea, el Lyceum Club Femenino, con fines culturales y nuevamente presidido por María de Maeztu junto a Isabel de Oyarzábal; Victoria Kent, de vicepresidenta, y Zenobia Camprubí como secretaria. El Lyceum representaría lugar de encuentro, de libertad y cultura, con secciones sobre cuestión social, música, artes plásticas e industriales, literatura, ciencias, internacional y una séptima de hispanoamericana, con una gran actividad. Si bien de carácter elitista, al igual que la Residencia de Señoritas, pues “el criterio para ser miembro del Lyceum era puramente cuestión de formación, no de ideología política [...] aunque, claro está, solo las mujeres de clase media y alta tenían la formación necesaria para ser admitidas” (Mangini, 2006: 132-133), no se tenía en cuenta la edad de las socias, ni su estado civil, creencias religiosas u orientación sexual; y como destaca asimismo Shirley Mangini, el Lyceum iba a proporcionar a las mujeres en Madrid tres posibilidades inauditas en la historia de la mujer:

Una, la de cultivar una vida social y cultural de convivencia entre mujeres; dos, la de demostrar sus talentos y capacidades en un foro propio; tercera, y la más significativa de todas, la de proponer cambios en la situación jurídica y social de la mujer —justamente lo que el patriarcado quería resistir y anular antes de que (lo que ellos percibían como) “el cáncer feminista” invadieran sus tierras sagradas, o sea, el sector público y profesional— (Mangini, 2006: 126).

LA SEGUNDA REPÚBLICA: LA POLARIZACIÓN IDEOLÓGICA

A pesar de tales resistencias por parte del “patriarcado” ante la introducción de la mujer en la esfera pública, y que en la década de los veinte experimentaron un recrudescimiento en forma de escritos misóginos publicados por científicos, literatos y periodistas, al proclamarse la Segunda República la mujer española habría de alcanzar un lugar destacado en el espacio de la cultura y la sociedad. Todo ello gracias, como hemos visto, a un lento pero constante proceso que, desde principios de siglo, había hecho surgir en diversos campos del saber auténticas profesionales que participan activamente en la construcción del conocimiento y viven de su trabajo, incluidos la literatura y el periodismo que, a medida que la prensa se transformó

en una industria, se fue convirtiendo también en una auténtica profesión. La abogada Victoria Kent, nombrada directora general de Prisiones por el Gobierno provisional de la República en 1931, será la primera mujer española en ocupar un alto cargo político. Sin embargo, España llevaba a cabo su primer intento de implantar una verdadera democracia representativa y de igualdad entre sexos en una época, paradójicamente, de auge totalitarista en Europa y en el contexto de una grave crisis económica mundial. Frente la apariencia revolucionaria que tuvo para muchos el cambio de régimen y las grandes expectativas creadas por la República, amplios sectores conservadores, intelectuales y agrarios fueron seducidos por la idea de un Estado autoritario y pusieron su pluma y su acción política —incluidas las mujeres— al servicio de este y de la destrucción de la democracia.

Dentro de las corrientes feministas más reaccionarias, encontraremos un propósito de unificar a la mujer en torno a un patriotismo de valores católicos tradicionales para construir una identidad femenina nacional, incorporándola al discurso político masculino y situando sus intereses a largo plazo en consonancia con los del hombre. Las personalidades, no obstante, en el campo femenino de las derechas, se mostrarán más o menos rebeldes o independientes del concepto fascista de la sociedad respecto al predominio de los derechos del varón. Pilar Millán Astray, hermana del fundador de la Legión, que tuvo éxito y fama por sus comedias y sainetes, será defensora de los derechos de la mujer desde su tradicionalismo casticista; y la muy católica y aguerrida Carmen Velacoracho, escritora feminista y propagandista, se mostrará simpatizante de todos los partidos de extrema derecha, pero no dispuesta a integrarse en ninguno, al no aceptar los hombres a las mujeres más que en papeles secundarios. En 1932 refundará la asociación y semanario *Aspiraciones*, editado exclusivamente por mujeres, que se definirá católico y de derechas, donde intercala los artículos feministas con los políticos y religiosos, propugnando el derecho femenino al voto y la participación de la mujer en la vida pública para defender “hasta morir si es preciso, la religión y la patria”, como reza su subtítulo.

Entre las diferentes organizaciones derechistas surgidas a partir de 1931, sería la Falange la formulación orgánica más atractiva, por su cuidada retórica y altura literaria, para gran número de mujeres de clase alta y estudios universitarios, lo que les servía para marcar diferencias con otros fascismos. Diversas escritoras de la Edad de Plata impregnaron entonces sus obras del espíritu doctrinal falangista, como la veterana Concha Espina, en su novela *La flor de ayer* (1934) y, sobre todo, en sus libros y artículos escritos durante la Guerra Civil. Espina experimentaría una profunda evolución ideológica desde el llamado “catolicismo social” a militar en la Falange buscando, en palabras de Rojas Auda, “un orden férreo y unos valores tradicionales religiosos y españoles” (1998: 24). Separada de su marido desde muy joven, Concha Espina fue de las primeras mujeres en divorciarse legalmente en la República y se mostró siempre orgullosa de haber sostenido a sus hijos gracias exclusivamente a su labor con la pluma. No obstante, la escritora filofalangista más

destacada fue Carmen de Icaza, cuyo primer gran éxito le llegaría a comienzos de 1936 con la aparición de su novela *Cristina Guzmán, profesora de idiomas*. Antes de la Guerra Civil, Icaza fue una firme defensora del trabajo extradoméstico de las mujeres de clase media, necesario en tiempos de crisis para sustentar el hogar y que suponía el camino más seguro para su emancipación. Sin embargo, las posiciones de preguerra de Icaza, cargadas de matices y —a veces— contradicciones entre la preocupación maternalista y la fascinación por la “mujer moderna”, se resolvieron a favor de la primera tras su entrada en el falangista Auxilio Social en 1937 (Cimarro, 2006). Al trabajo femenino había que ponerle límites cuando estaba en juego el cuidado de la prole —e indirectamente, el de toda la sociedad—, y se debía, en cuanto se pudiera, retornar a la mujer al hogar.

En el campo de las izquierdas (republicanas, socialistas, anarquistas, comunistas...), una autora felizmente recuperada en los últimos años del ostracismo bibliográfico como Luisa Carnés abordará en sus novelas *Natacha* (1931) y *Tea rooms. Mujeres obreras* (1934) la cuestión del trabajo obrero femenino y focalizará su mirada en la denuncia de la precaria situación de la mujer dentro del mundo laboral de la España republicana, aportando una perspectiva feminista de género a la llamada novela social de preguerra. El arquetipo de la mujer obrera, diametralmente opuesto al “ángel del hogar” y distante, en parte, en términos materiales y de imagen, de la “mujer moderna”, se había venido forjando desde tiempo atrás, con precedentes como el *Diario de una obrera* (1912), de María de Echarri, o el de la propia Margarita Nelken, quien, en *La condición social de la mujer en España*, postulaba la unión inseparable del feminismo con la causa obrera, al considerarlo en esencia una cuestión de índole económica. Pero será en la Segunda República cuando se vuelva más imperiosa la necesidad de definir y estandarizar su identidad como consecuencia de la incorporación cada vez mayor de la mujer al mundo laboral. Otras autoras progresistas, como la malograda Hildegart Rodríguez, abogada y miembro de las Juventudes Socialistas y de la UGT, centrarían especialmente su feminismo hacia la emancipación de la mujer en el área de la libertad sexual y reproductiva. En sus numerosos folletos y artículos en prensa, publicados entre 1931 y 1932, Hildegart se dirige al proletariado, a quien desea iniciar en el pensamiento eugenésico, que en Francia se conocía como “neomaltusianismo”, de control de la natalidad —y aminorar así su miseria— a la vez que desligaba el deseo y el placer sexual de la procreación obligatoria, unas teorías que chocaban frontalmente con el pensamiento católico tradicional de buena parte de la sociedad española, pero que encontraban cada vez más eco en otra tras el advenimiento de la Segunda República.

Esta nueva generación de escritoras e intelectuales progresistas irrumpe en la vida cultural y política a través de una fuerte militancia y un compromiso social intensificado por la profunda polarización que la sociedad española experimentará durante el periodo republicano, acentuándose las diferencias incluso entre figuras

afines al nuevo régimen, como se constatará al aprobar las Cortes constituyentes de la República el sufragio femenino, el 9 de diciembre de 1931, con el enfrentamiento parlamentario entre Clara Campoamor, la gran defensora e impulsora del voto femenino en España, y Victoria Kent, partidaria de su aplazamiento. Otro ejemplo de aquella polarización ideológica que, también en el caso de la mujer, se estaba agudizando en España, se manifestaría dentro del Lyceum Club, pues “es evidente que la solidaridad y la sociabilidad se resintieron [...] con la llegada de la ‘Niña Bonita’” (Mangini, 2006: 135). El club, hasta entonces sin un carácter político específico, sufriría una escisión en 1932 al fundar María Lejárraga —diputada socialista en la segunda legislatura republicana— otro foro, la Asociación Femenina de Educación Cívica, con el fin de fomentar un activismo más cívico que cultural, al mostrarse en desacuerdo con el espíritu elitista del Lyceum. La nueva organización ofrecerá ciclos de conferencias y cursos a las mujeres sin recursos para ir a la universidad, ampliándoles así sus posibilidades de trabajo. “Evidentemente, no hubo una pugna entre los dos grupos, ni mucho menos. Pero, en los años treinta, ‘la Cívica’ llevó a cabo unas tareas mucho más comprometidas con los cambios socioeconómicos y pedagógicos de la República que el Lyceum” (Mangini, 2006: 136).

CONCLUSIONES

Si la Edad de Plata está considerada como una verdadera época dorada en el despegue de la ciencia y la cultura en nuestro país, en su consecución fue decisiva la incorporación y presencia activa y numerosa, por primera vez en nuestra historia, de las mujeres en esta tarea colectiva. Gracias a un mayor acceso a la educación y a los estudios superiores, y a la mayor implantación de una conciencia de género a través una corriente progresista de feminismo que defendía la igualdad entre sexos y la emancipación de la mujer, encontraremos en este periodo a verdaderas profesionales en todos los ámbitos culturales, así como diversas escritoras, muy diferentes entre sí y de distinta ideología, pero con un rasgo común de modernidad: su intervención como portavoces de la intelectualidad femenina y como ciudadanas de pleno derecho en la política, la cultura y la sociedad de su tiempo.

Desde diversos sectores sociales, tanto conservadores como progresistas, en los que rara vez la mujer tenía espacio para sí misma y vivía dependiente del padre o del marido, surgieron muchas voces femeninas en pugna por su libertad personal, la expresión de sus ideas y por su equiparación con los hombres en función de sus propios méritos; y que, en muchos casos, desarrollaron un trabajo o disfrutaron de una situación económica que les permitiría disponer de una autonomía imprescindible para el libre ejercicio de su vocación, encarnando el modelo de “mujer

moderna” en su época. A través de una panorámica general se dejan entrever, no obstante, diferentes matices y personalidades dentro de este vasto campo femenino, más o menos rebeldes o sumisas, según los casos, frente al concepto de sociedad patriarcal y de supremacía del varón.

El proceso de modernización de la mujer española consiguió su mayor visibilidad en el breve, aunque fecundo, periodo republicano, que supuso, aun con sus convulsiones y contradicciones, un extraordinario avance en la condición social femenina en materia de legislación y derechos, alcanzando las mujeres un protagonismo cultural y profesional sin precedentes. La Guerra Civil y la dictadura posterior vendrían a representar una gran pérdida de ese “mundo intelectual y político de singular riqueza” que se había construido en los años veinte y treinta, como apuntará Nieva, repasando los nombres de destacadas escritoras e intelectuales que debieron exiliarse (2018: 21) y cuyas obras tardarían décadas en llegar a España. En el canon literario establecido durante décadas, la condición femenina para una escritora y su identidad sexual podían ser motivo de discriminación, en un mundo predominantemente masculino con criterios establecidos por hombres. Algunas permanecieron en un semiolvido hasta casi la actualidad, en que asistimos al auge imparable de los llamados *estudios de género*, a un rescate de mujeres intelectuales que viene protagonizando el ámbito académico y cultural desde, al menos, 2018, en clara conexión con la gran movilización feminista acontecida a raíz de movimientos, como el #MeToo, de carácter universal y transversal. Pero los cimientos de esta dignificación y recategorización de la mujer, en nuestro país, se habían puesto ya en aquellas primeras décadas de la pasada centuria, y aún antes.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLÓ, Tània (2016): *Las Sinsombrero. Sin ellas, la historia no está completa*, Barcelona, Espasa.
- CAPEL, Rosa María (2009): “El archivo de la Residencia de Señoritas”, *Participación educativa*, nº 11, pp. 156-161.
- CIMARRO, Ángela (2006): *La sonrisa de la Falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica.
- DÍAZ MARCOS, Ana María (2021): “Retratos de mujer: extranjeras, viragos, traductoras, conferenciantes, artistas y otras modernas en las novelas breves de Margarita Nelken”, *Feminismo/s*, nº 37, pp. 237-260.
- DIEGO, Rosa de (1998): “Introducción”, en Emilia Pardo Bazán, *La cuestión palpitante*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 9-70.
- ENA Bordonada, Ángela (1989): “Introducción”, en VV AA, *Novelas breves de escritoras españolas (1900-1936)*, Madrid, Castalia/Instituto de la Mujer, pp. 7-50.

- (2018): *La mujer moderna en la edad de plata*, edición electrónica de María Muñoz Hidalgo, coordinación de Dolores Romero López, Madrid, BNE, <https://bit.ly/3UEs6k5>.
- (2021): "La 'invención' de la mujer moderna en la edad de plata", *Feminismo/s*, nº 37, pp. 25-52.
- ESPAÑOL BOUCHÉ, Luis (2018): "Semblanza de Clara Campoamor", en Clara Campoamor, *La revolución vista por una republicana*, 6ª edición ampliada y revisada, Sevilla, Espuela de Plata, pp. 9-87.
- GÓMEZ-BLESA, Mercedes (2019): *Modernas y vanguardistas. Las mujeres-faro de la edad de plata*, 2ª edición, Madrid, Huso.
- LÓPEZ CAMPILLO, Evelyn (2006): "La escuela y la enseñanza", en Carlos Serrano y Serge Salaün (eds.), *Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*, Madrid, Marcial Pons, pp. 91-111.
- MAEZTU, María de (1920): "Lo único que pedimos. Opinión de María de Maeztu", en Gregorio Martínez Sierra, *La mujer moderna*, Obras Completas, vol. 9, Madrid, Estrella, pp. 103-107.
- MANGINI, Shirley (2001): *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península.
- (2006): "El Lyceum Club de Madrid: un refugio feminista en una capital hostil", *Asparkia. Investigación Feminista*, nº 17, pp. 125-140.
- MARTÍNEZ SIERRA, Gregorio (María de la O Lejárraga) (1920): *La mujer moderna*, Obras Completas, vol. 9, Madrid, Estrella.
- MAYORAL, Marina (2019): "Introducción biográfica y crítica", en Rosalía de Castro, *En las orillas del Sar*, Barcelona, Castalia, pp. 7-62.
- MORENO LAGO, Eva (2019): "Introducción", en Victorina Durán, *A teatro descubierto*, Madrid, Torremozas, pp. 9-56.
- NIEVA DE LA PAZ, Pilar (2018): *Escritoras españolas contemporáneas. Identidad y vanguardia*, Berlín, Peter Lang.
- NÚÑEZ REY, Concepción (2005): *Carmen de Burgos "Colombine" en la edad de plata de la literatura española*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- OLMOS, Víctor (2015): *Ágora de la libertad. Historia del Ateneo de Madrid*, Tomo I (1820-1923), prólogo de Pedro J. Ramírez, Madrid, La Esfera de los Libros.
- PALENQUE, Marta (2006): "Ni Ofelias ni Amazonas, sino seres completos: aproximación a Teresa de Escoriaza", *Arbor*, vol. 719, (mayo-junio), pp. 363-376.
- ROJAS AUDA, Elizabeth (1998): *Visión y ceguera de Concha Espina. Su obra comprometida*, Madrid, Pliegos de Bibliofilia.
- ROMERO LÓPEZ, Dolores (2020): "Delhy Tejero, tengo curiosidad por todo", en Delhy Tejero, *Narraciones ilustradas/Ilustraciones narradas*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 13-68.
- (2021): "La mujer moderna de la edad de plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías. Introducción", *Feminismo/s*, nº 37, pp. 13-24.

SÁNCHEZ, Raquel (2019): *Señoras fuera de casa. Mujeres del XIX: la conquista del espacio público*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

SILVESTRI, Laura (2009): "Encuentro con Emilia Pardo Bazán", en Emilia Pardo Bazán, *La cuestión palpitante. La revolución y la novela rusa: La nueva cuestión palpitante*, Madrid, Bercimuel, pp. 13-38.

INTRODUCCIÓN

En 1792, Mary Wollstonecraft (1759-1797) se mostraba optimista ante la posibilidad de que "en esta era ilustrada, el derecho divino de los maridos, como el derecho divino de los reyes, pueda y deba contestarse sin peligro" (Wollstonecraft, 1792: 42, citado por Amorós y Cobo, 2005: 123). Ese cuestionamiento, unido a la crítica a la exclusión de las mujeres de la condición de ciudadanas que puso en práctica la Revolución francesa, no obtuvo sus primeros resultados en España hasta el primer tercio del siglo XX. La movilización política de las mujeres que los hizo posible se produjo bajo regímenes muy distintos y adoptó una compleja y diversa forma que incluyó grupos vinculados a casi todas las ideologías del arco político, sindicatos, agrupaciones por los derechos femeninos, entre otros.

Así, entre 1900 y 1931, se sucedieron tres regímenes políticos que establecieron distintos marcos de oportunidades y situaciones de subordinación o independencia para las españolas en función de su estado civil. Entre 1900 y 1923, la España de la Restauración no consideraba a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, al quedar excluidas de los órganos de representación política nacional, provincial y local, como electoras o elegibles de acuerdo con la ley electoral de 1890. Sin embargo, no se les prohibía expresamente ni el derecho de reunión ni el de asociación (ley de reuniones, 1880 y ley de asociaciones, 1887). Por otro lado, en el plano privado, familiar, la mayoría de las mujeres carecían de personalidad jurídica propia al quedar bajo la autoridad de su padre, si eran solteras menores de edad, o de su marido, si ya habían contraído matrimonio, de acuerdo con el Código Civil de 1889.

* Este texto es resultado del proyecto "Género, Compromiso y Transgresión en España, 1890-2016". Ministerio de Economía y Competitividad (FEM2016-76675-P) 2017-2019. IP: Mónica Moreno Seco (Universidad de Alicante).

Entre 1923 y 1930, durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1870-1930), se introdujo una novedad legislativa al promulgarse el Estatuto Municipal (1924), según el cual las españolas mayores de 23 años que no estuvieran sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela podían convertirse en electoras y elegibles para puestos de representación en los gobiernos locales. Aunque la normativa jamás se puso en práctica, la renovación completa de las corporaciones municipales por parte del nuevo régimen incluyó la designación de las primeras concejalas y alcaldesas de la historia de España (Gómez-Ferrer y Del Moral, 2015). Finalmente, la Segunda República reconoció, no sin resistencias, la condición de ciudadanía de pleno derecho a las mujeres españolas que, a partir de 1931, tendrían que reivindicar la revisión del corpus jurídico entonces vigente para trasladar esa categoría a otras leyes aún discriminatorias, como el citado Código Civil de 1889. En definitiva, este marco de derechos políticos y sociales cambiante debe tenerse en cuenta a la hora de analizar el tipo de iniciativas que plantearon las españolas en el terreno político a lo largo de este periodo. Es importante notar que muchas agrupaciones femeninas fueron adaptando sus acciones colectivas al contexto ofrecido por dos o tres de estos regímenes. Lo mismo sucedió con algunas de sus líderes más destacadas, como veremos en estas páginas.

El segundo factor que hemos de tener presente se refiere a la variadísima naturaleza de las decenas de asociaciones femeninas en activo en España entre 1900 y 1931, a las que hemos de sumar la incorporación de mujeres a otras de carácter mixto en su composición por sexos. A pesar de esa diversidad, a lo largo de este capítulo se va a demostrar que existe un denominador común en los procesos de construcción de identidades colectivas de las mujeres movilizadas en este periodo que se refleja en la incorporación a la agenda política de la mayoría de los grupos de objetivos centrados en la reivindicación de sus propios derechos. Esa renegociación permanente de su agenda y las contradicciones que plantearon en el seno de las culturas políticas en las que se insertaban provocó tensiones internas que, en ocasiones, se saldaron con llamadas al orden, con la expulsión de algunas dirigentes o con la disolución del grupo.

Teniendo en cuenta estos elementos de partida, aquí se realiza un análisis de la movilización política de las españolas en los contextos urbanos de la España del primer tercio del siglo XX. En estas páginas se lleva a cabo un recorrido cronológico en torno a las agendas de las mujeres que militaron en partidos, sindicatos y otras asociaciones de naturaleza política. Es decir que el objetivo es limitado y no pretende abarcar todas las dimensiones del complejísimo panorama reivindicativo de los derechos sociales, políticos, culturales y educativos de las mujeres. Por ejemplo, no se incluyen las múltiples iniciativas para el fomento de la educación de las mujeres, esenciales para entender el caso español y que se abordan en la primera sección de este libro. Tampoco se ofrece un repaso exhaustivo de los grupos, las acciones colectivas ni de las estrategias de movilización, sino más bien un panorama

de conjunto que trata de identificar las líneas maestras que caracterizan los cambios y permanencias de las reivindicaciones planteadas por las mujeres. Por este motivo, se ha dividido el recorrido en dos etapas, que abarcan desde la incorporación de las mujeres a proyectos políticos preexistentes, a partir de una aportación desde el rol que la sociedad les asignaba como mujeres, al desarrollo de unas motivaciones propias, en iniciativas integradas en aquellas culturas políticas o de forma independiente, como ya han identificado otras autoras en algunos de los grupos a considerar (Fagoaga, 1996; Ramos Palomo, 2006).

El capítulo también reflexiona acerca del uso del concepto *feminismo* aplicado al análisis de los grupos de mujeres españolas en los espacios urbanos del primer tercio del siglo XX. De esta forma, se ofrece una aportación al rico debate en torno al uso del concepto (Offen 1991; Nash 2004 y 1994; Akkerman y Stuurman 1998; Aresti 2010; Blasco 2014) para referirse a las peculiaridades de este contexto histórico. En este sentido, coincido con la propuesta de Aresti y Llona, partidarias de usar la categoría con el fin de valorar “el sentido político de la acción humana y la construcción de subjetividades diferentes de la nuestra” (Aresti y Llona 2019, 374). Sostengo que el calificativo *feminista* como herramienta interpretativa de las iniciativas planteadas en el mundo urbano de este periodo es útil si lo reservamos para diferenciar aquellos grupos que defendieron una renegociación en clave igualitaria del reparto de poder entre hombres y mujeres, en lugar de hacerlo extensivo a cualquier iniciativa que redundara en la mejora de algún aspecto de las condiciones de vida de las últimas. No se trata de juzgar quién merece la *etiqueta*, sino de rellenar de contenido a esta categoría. Además, aunque muchos de ellos reivindicaron el apelativo *feminista* para denominarse a sí mismos, cada grupo lo rellenaba de un significado diferente, y a veces antagónico, con respecto a otros del mismo contexto histórico. Por este motivo, en otras publicaciones he diferenciado las acciones colectivas femeninas del periodo teniendo en cuenta lo que llamo *intenciones declaradas*, es decir, la meta que el grupo declara perseguir con su acción. En esta misma línea, al interpretar aquí los grupos, defiendo reservar el término *feminista* para aquellos cuya *intención declarada* fue la renegociación del contrato social de género en clave igualitaria (Pateman, 1995). Al fin y al cabo, el feminismo, “hijo no querido de la Ilustración”, nació para llevar el principio de igualdad a sus últimas consecuencias (Amorós, 2000) y las españolas del primer tercio del siglo XX vivían en un contexto político donde la cuestión de a quién se reconocía la condición de “ciudadano” se situaba en el centro del debate político. En todo caso, es importante precisar que la valoración de cada uno de estos grupos no es estática, sino que varía dependiendo de los cambios introducidos en sus agendas políticas en cada momento. A este respecto, el año 1918 marcó un punto de inflexión a tener en cuenta debido a las consecuencias de la Gran Guerra.

Por último, prestar atención a las dinámicas de movilización política de los espacios urbanos no implica restar importancia ni negar la existencia de experiencias

similares en los entornos rurales de la España de la época. Sin embargo, aquí nos interesa analizar cómo las transformaciones experimentadas en las grandes ciudades españolas durante los inicios de la modernidad jugaron un papel promotor de los movimientos reivindicativos también entre las mujeres que a su vez contribuyó a la maduración de su autoconciencia. En este sentido, entendemos la modernidad, siguiendo a Almudena Hernando (2012), como un complejo sistema socioeconómico que es el resultado de las transformaciones de la industrialización, de los procesos de secundarización y posterior terciarización de la economía, un mayor grado de especialización en el trabajo y, significativamente, el acceso progresivo a la educación de capas cada vez más amplias de la sociedad, incluidas las mujeres. El acceso a dicha educación formal es clave para el desarrollo de posicionamientos críticos sobre el mundo y sobre el lugar que ocupan los individuos en él. El importante salto cuantitativo y cualitativo que experimentó la educación formal e informal de las españolas en el primer tercio del siglo XX, especialmente en las grandes ciudades, corre paralelo a la eclosión del asociacionismo femenino y el planteamiento de reivindicaciones sociales y políticas por parte de aquellas. En este sentido, España no se diferenció de los procesos que caracterizaban a los países de su entorno.

EL DESPEGUE DEL ASOCIACIONISMO FEMENINO: 1900-1918

Aunque el alcance de este libro nos exige situarnos en el comienzo del siglo XX, entender los procesos de movilización y participación política de las españolas es imposible sin remontar el análisis a los grupos de laicistas y librepensadoras cuyas iniciativas comenzaron a fraguarse a finales de la centuria anterior. Las pioneras del movimiento laico pertenecían a las pequeñas burguesías urbanas de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Huelva y de algunas localidades más pequeñas, aunque también contaron entre sus filas con algunas obreras manuales. Su agenda política es representativa de la evolución experimentada por el movimiento de mujeres en la España del primer tercio del siglo XX, al partir de una misión socializadora de los valores de las culturas políticas del republicanismo, socialismo y anarquismo, que se fue volviendo más compleja hasta dar lugar a un proyecto emancipador femenino propio. Como ya señalara Concha Fagoaga (1996), experimentaron una evolución que les condujo de la "laicidad a la igualdad". Compartieron como objetivos la difusión de los ideales republicanos, racionalistas, laicistas y anticlericales entre las mujeres, el fomento de la educación femenina y los valores pacifistas y abolicionistas y, finalmente, se centraron en la demanda de igualdad de derechos políticos y sociales sin distinción de sexo (Ramos, 2002, 2006; Moreno Seco, 2004).

El grupo fundador ubicado en la industrial, agitada y populosa Barcelona de fines del siglo XIX, que ya alcanzaba los 272.481 habitantes en 1887, fundó la Sociedad Autónoma de Mujeres (1889-1892). Esta estuvo liderada por la republicana

librepensadora Ángeles López de Ayala (1858-1926), por Amalia Domingo Soler (1835-1909), representante del laicismo deísta-espiritista, y por la obrera anarquista Teresa Claramunt (1862-1931) (Ramos, 2002, 2006; Pradas, 2006; Tavera, 2019). La continuidad del proyecto quedó asegurada en 1898 con la creación, también en Barcelona, de la Sociedad Progresiva Femenina, cuya andadura se extendió hasta 1926 (Ramos, 2004). El proyecto se llevó a núcleos urbanos más pequeños como Málaga, que acababa de superar los 130.000 habitantes al iniciarse la nueva centuria, de la mano de Belén de Sárraga Hernández (1873-1951), entre 1900 y 1907. Unos años antes, la misma Belén de Sárraga había fundado, junto a Ana Carvia Bernal (1865-¿?), la Asociación General Femenina en otra importante capital, Valencia (1897-1914), centro del republicanismo blasquista, que ya contaba con 204.768 habitantes. En sus primeros años, estas asociaciones mantuvieron vínculos estrechos, aunque ambiguos, con los partidos republicanos, como el Radical de Alejandro Lerroux, desde 1908, o el citado partido blasquista (Ramos, 2004; Sanfeliu, 2005). Sin embargo, el activismo cívico que llevaron a cabo a través de sus órganos de prensa, la apertura de escuelas laicas para niñas y adultas, mítines y manifestaciones, unidos a las resistencias que afrontaron por su doble condición de mujeres progresistas jugaron un papel clave en la redefinición de sus objetivos políticos. Muchas de sus líderes se iniciaron en la masonería y crearon logias exclusivamente integradas por mujeres que debieron de constituir espacios de definición de identidades colectivas (Ortiz, 2005; Lacalzada, 2006). Las representantes del laicismo y del librepensamiento constituyen un ejemplo paradigmático en la evolución de su agenda al fundar, en abril de 1918, la Liga Española para el Progreso de la Mujer, en cuyo manifiesto "A las mujeres españolas" establecieron como objetivo central el reconocimiento de los derechos políticos y civiles para estas (Ramos, 2006).

Paralelamente al proceso de desarrollo de los núcleos pioneros de mujeres laicistas y librepensadoras, y en ocasiones en colaboración con estos, los primeros años del nuevo siglo asistieron a la fundación de algunos sindicatos de clase entre las trabajadoras, en medio del contexto general de auge del asociacionismo de resistencia que se extendió hasta 1909. Los primeros signos de organización de las clases trabajadoras se habían iniciado a lo largo del siglo XIX, de la mano del socorro mutuo, sin pretensiones reivindicativas, y del movimiento anarquista y socialista. Sin embargo, según las estadísticas del Instituto de Reformas Sociales, fue en 1899 cuando se inauguró un periodo de crecimiento exponencial y sostenido del número de asociaciones dedicadas a "mejorar las condiciones de trabajo". Así, se pasó de la inscripción en el citado registro de apenas una o dos decenas anuales de asociaciones de este tipo en los años anteriores a 1899, a 80 en aquel año, y entre dos y tres centenares anuales entre 1900 y 1904. Según esta fuente, en 1904, existían 1.147 sociedades obreras de clase que reunían un total de 171.791 trabajadores. Barcelona, la provincia más poblada del país, con más de un millón de habitantes,

era también la que más asociaciones obreras reunía, con un total de 274, seguida por Madrid (146), Alicante (91), Tarragona (80), Gerona (79) y Vizcaya (77).

Las trabajadoras se enfrentaban en aquellos años a una situación extrema de falta de reconocimiento de sus actividades productivas. Solo las dedicadas a determinadas profesiones, como las maestras, las empleadas de la Administración o las obreras concentradas en grandes talleres o fábricas como las de las industrias químicas, de la alimentación o el vestido, fueron contabilizadas por los censos. Sin embargo, en la mayoría de los casos fueron ignoradas por las estadísticas oficiales porque su trabajo se consideraba como un mero complemento al realizado por los varones y por formar parte de la economía sumergida, realizar actividades de forma estacional, en pequeños talleres, a domicilio y muchas veces a destajo. Nos referimos al amplio abanico de las labores de la aguja y otros muchos oficios manuales —lavanderas, planchadoras, escogedoras de trapos, vendedoras ambulantes, patronas de casas de huéspedes—; igualmente, el trabajo en el ámbito rural o en el comercio familiar —quedando ocultas tras la figura del cabeza de familia, varón—; el trabajo en el propio hogar; el servicio doméstico —cuyas empleadas se asimilaban al núcleo familiar de los empleadores a efectos de recuento—; y la prostitución (Pérez Fuentes, 1995; Borderías, 2006).

A pesar de esa falta de reconocimiento y de las duras condiciones en las que desempeñaban su labor, en España, a la altura de 1904 no llegaban a 20 las sociedades de oficio femeninas o mixtas en su composición por sexos, donde se agrupaban las trabajadoras para defender sus derechos laborales (Capel, 1986). Sin embargo, teniendo en cuenta las condiciones de partida de escasa movilización femenina, el auge del movimiento societario de clase del cambio de centuria alcanzó a las trabajadoras y marcó el comienzo de una nueva tendencia. El panorama fue, no obstante, desigual en las ciudades del país, dependiendo de la fuerza organizativa de los núcleos republicanos, socialistas y anarquistas y de la implicación de líderes femeninas y varones convencidos de la conveniencia de movilizar a sus compañeras. En las filas de estas tres culturas políticas se mezclaban las primeras voces de quienes consideraban esencial hacer propaganda entre las obreras y las mayoritarias de aquellos que defendían un modelo de género tradicional que recluyera a las mujeres en el espacio doméstico y permitiera concentrar los esfuerzos de la lucha de clases en el varón trabajador (Nielfa, 2006). Sin embargo, las mujeres comenzaron a interesarse por las ventajas de la asociación, especialmente en los sectores muy feminizados o en aquellos lugares donde surgieron líderes obreras muy activas.

La primera experiencia asociativa tuvo lugar en localidades de la provincia de Barcelona, de la mano del movimiento anarquista que arraigó entre las obreras textiles a través de la unión fabril manufacturera desde 1872 y se extendió a ciudades como Zaragoza, Sevilla, Málaga y Valencia. En los años siguientes, líderes anarquistas como Teresa Claramunt impulsaron la creación de nuevas sociedades de mujeres como la Sección Varia de Trabajadoras Anarcocolectivistas de Sabadell, en 1884,

o la Agrupación de Trabajadoras de Barcelona en 1891 (Pradas, 2006: 105-111). Lai-cistas, anarquistas y republicanas confluyeron en estos años en sus iniciativas dirigidas a las mujeres. En el ámbito de los republicanismos, el sindicalismo femenino también contó con algunas experiencias pioneras, si bien la actitud mayoritaria se enmarcaba dentro del modelo hegemónico de género que lo consideraba innecesario. En Valencia, por ejemplo, Elena Just Castrillo (1873-¿?) encabezó la Sociedad Bien de Obreras que, a pesar de intervenir en la resolución de la huelga de hilanderas en 1902, se adscribió al marco del paternalismo blasquista, reticente a permitir el desarrollo de un movimiento obrero femenino independiente (Sanfeliu, 2005: 242-263). En Madrid, la trayectoria de la Sociedad de Obreras Modistas y de algunas de sus líderes, como Otilia Solera García (1909-¿?), modista de sombreros iniciada en la masonería, republicana y luego socialista, parece indicar una experiencia distinta. Esta sociedad de oficio, fundada en 1904, llegó a afiliar a más de 350 trabajadoras aquel año, alcanzando una cifra récord en la ciudad. En el caso de la capital, la creación de la Agrupación Femenina Socialista —la agrupación política para las mujeres del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), entre 1906 y 1927— tuvo en el fomento del societarismo entre las obreras uno de sus objetivos permanentes. Líderes como la guarnecedora de calzado Virginia González Polo (1873-1923), la bordadora Francisca Vega Montes (1880-¿?) o la planchadora Josefa Pérez Vicente (1875-¿?) dirigieron sus esfuerzos a impulsar sociedades como la de Lavanderas y Planchadoras (1902-1936?), la de Obreras Constructoras de Sobres (1902-1928?) y distintas sociedades para las trabajadoras de la aguja. Asimismo, se animaba a las obreras, cuyo oficio no estuviera organizado, a unirse a las sociedades de oficios varios. La de Madrid, por ejemplo, en el periodo de 1911 a 1914, afilió a un total de 4.447 trabajadores, de los cuales 1.001 eran mujeres (Del Moral, 2012 y 2013).

Frente a las sociedades de clase y, especialmente a partir del impacto causado por la participación de las mujeres en la Semana Trágica de Barcelona, los impulsores del catolicismo social comenzaron a preocuparse por la organización de las obreras en sociedades mixtas dirigidas por sus empleadoras. El catolicismo social consideraba necesario mejorar las condiciones de vida y trabajo del proletariado con el fin de desincentivar su apoyo a las opciones revolucionarias y mantener la llamada *paz social* (García Basauri, 1982; Arce, 2008; Del Moral, 2012). Según el censo de asociaciones, en España, en 1904 existían 67 sociedades obreras católicas, con 31.957 afiliados. Sin embargo, antes del verano de 1909, solo se habían fundado dos sindicatos católicos femeninos, el Sindicato Católico Benéfico de Obreras de Burgos, creado en 1904, y la Unión Profesional del Gremio de Obreras de Bilbao, en 1905 (Capel, 1986). Fue a partir de la segunda década del siglo XX cuando propagandistas como María de Echarri Martínez (1878-1955) se decidieron a fomentar este tipo de sociedades, especialmente en aquellas localidades con un movimiento sindical de clase más desarrollado. Nunca trataron de ocultar su fin contrarrevolucionario, ya que, como afirmaba la propia Echarri: “Los tiempos son de lucha: la

batalla entre el socialismo aterrador y el catolicismo social que salva a los de abajo está entablada”. Fue así como, en noviembre de 1909, se anunció la creación del Sindicato Obrero Femenino de la Inmaculada de Madrid, que comenzó asociando a las trabajadoras de la aguja y a sus patronas. Sus fines se resumían en la defensa y protección de las obreras a través de iniciativas de previsión, auxilio mutuo, enseñanza profesional y colocación de desempleadas. Sin embargo, todo el proyecto hasta 1918 estuvo dirigido por las dueñas de los talleres sin intervención de sus empleadas, desplegando una actitud claramente maternalista y disuasoria del conflicto social. El año 1918 marcó un cambio de tendencia también en este caso, pero con una diferencia de matiz, como veremos en el epígrafe siguiente (Del Moral, 2012).

Por otro lado, el cambio de siglo trajo consigo la multiplicación de organizaciones femeninas vinculadas a partidos políticos que no vinieron de la mano de los beneficiarios del sistema del turno de la Restauración —liberales y conservadores—, sino que se adscribieron a las culturas políticas progresistas excluidas de la posibilidad de gobernar. Algunas mujeres ya estaban integradas en las culturas políticas republicanas y socialistas desde los últimos años del siglo XIX. Lo hacían en organizaciones de mujeres, sin afiliarse formalmente, pero colaborando en las actividades del partido, o bien, mezcladas con los varones mayoritarios en los registros de afiliación de las agrupaciones locales. Por ejemplo, en el contexto del Sexenio Democrático (1868-1874), se creó la asociación La Fraternidad, vinculada al Partido Republicano Federal, en Madrid, en 1869, que estaba formada por un grupo de mujeres dedicadas a cuestiones benéficas y contra las quintas (Pérez Roldán 2001: 118-128). Ese mismo año, en Cádiz, un grupo de mujeres, liderado por Guillermina Rojas Orgis (1848-¿?), fundó el club republicano Mariana Pineda, que perseguía “la instrucción de la mujer y el reconocimiento de sus derechos y deberes en toda latitud y mejoramiento de su clase” (Espigado 2020). Por otro lado, las agrupaciones locales del PSOE en Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao contaban con algunas afiliadas, al menos desde 1890 (Ralle, 1981 y 1982; Del Moral, 2012).

El hecho de carecer de derechos políticos convertía a las mujeres en objetivos secundarios de las campañas de proselitismo de los partidos. No obstante, la primera década del siglo XX alumbró nuevas estrategias basadas en fundamentos modernos de la política de masas. Aunque, en origen, las agrupaciones femeninas fueron creadas con el fin de evitar actitudes de oposición dentro del hogar del militante varón y facilitar la captación de futuros afiliados entre sus descendientes, se terminaron convirtiendo en espacios de desarrollo de una auténtica conciencia emancipadora femenina por encima de la ideología del partido. De este modo, el PSOE, fundado en 1879, protagonizó un cambio de actitud hacia el papel de las mujeres de la mano de un grupo de afiliados y afiliadas a las Juventudes Socialistas de Bilbao, receptivos a las iniciativas que habían puesto en marcha los socialistas de Bélgica. En aquel país, habían tratado de defender en el parlamento el reconocimiento del

derecho al voto para las mujeres en 1902, en línea con las recomendaciones de la Internacional Socialista desde su congreso de París (1889). Siguiendo su estela, con el impulso de Virginia González Polo, se fundó en 1904 el primer Grupo de Mujeres Socialistas en Bilbao, como organización política para la militancia segregada de las mujeres. Su agenda giraba en torno al fomento del asociacionismo entre las trabajadoras y la difusión de los valores del partido. Sin embargo, también en este caso, las propias mujeres militantes en esta y otras ciudades, como Madrid desde 1909 (Agrupación Femenina Socialista de Madrid, AFSM), terminaron desarrollando un proyecto político propio. En Bilbao, la autoconciencia feminista por encima de los valores socialistas se reflejó desde sus primeros momentos, mientras que, en el caso de Madrid, la evolución fue más compleja. En la capital, entre 1915 y 1920, el examen de las acciones colectivas organizadas por la AFSM revela la convivencia de iniciativas socialistas, conforme a sus estatutos, con otras sin matiz de clase, dirigidas a todas las mujeres y no solo a las obreras manuales. La incorporación de republicanas radicales a las filas de la AFSM como resultado del pacto de la Conjunción Republicano-Socialista fue clave para el planteamiento de nuevas preocupaciones no estrictamente referidas a la agenda obrera socialista. De este modo, afiliadas como Consuelo Álvarez Pool (1866-1959) o Carmen de Burgos (1867-1932) trajeron al centro del debate cuestiones como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin consideraciones de clase, o iniciativas de solidaridad internacional “sin distinción de ideas” con las mujeres víctimas de la Primera Guerra Mundial (Del Moral, 2016 y 2021a).

En las culturas políticas republicanas, a partir del cambio de siglo, destaca la creación de las organizaciones Damas Rojas (1908) y Damas Radicales (1909), fundadas por primera vez en Barcelona, vinculadas al Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux (1864-1949) y para cuya organización sirvió de modelo la Sociedad Progresiva Femenina, arriba citada. Se trataba de una iniciativa nacional que tuvo éxito, al menos, en Barcelona, Madrid y Bilbao (en las dos últimas desde 1909) y que se dirigió a “propagar entre las mujeres los ideales de libertad y república, auxiliarse y socorrerse mutuamente en sus necesidades y auxiliar y socorrer a los correligionarios que por defender sus ideales sufran cualquier clase de perjuicios, así como a las familias de estos”. Su organización responde a un esfuerzo movilizador de masas que asignaba a las mujeres, entre otras funciones, responsabilidades en materia anticlerical, en respuesta a la campaña conservadora también liderada por mujeres en el marco de avance de la legislación de objetivos laicistas impulsada por el Gobierno de José Canalejas (1854-1912). Como se ha señalado más arriba, la formación de estos grupos coincidió con la firma del ya citado pacto de la Conjunción entre socialistas y republicanos dando como resultado el trasvase de muchas de las republicanas movilizadas a las filas del socialismo, añadiendo su propio cuestionamiento del proyecto exclusivamente de partido (Sierra Pellón, 1984; Penche, 2010; Del Moral, 2012).

En constante relación dialéctica con las campañas de las socialistas y de las republicanas, se organizaron diversos grupos de mujeres católicas cuyo objetivo se dirigía al mantenimiento del *statu quo* en relación con la presencia de la Iglesia católica en la organización de las relaciones familiares y sobre las funciones educativa y asistencial. A la labor de los sindicatos católicos mixtos de patronas y obreras, ya citados, se sumaron organizaciones como la Unión de Damas del Sagrado Corazón, fundada en 1908 por la marquesa de Unzá del Valle, para “mejor apoyar el bien y oponerse al mal y extender cada día la devoción al Sagrado Corazón”. Desde 1919, esta asociación entraría en competencia con la más moderna Acción Católica de la Mujer (1919) (Salas, 2003: 21-22).

En definitiva, hasta 1918, la mayor parte de los grupos de mujeres nacieron adscritos a una cultura política determinada y contribuyeron con sus acciones colectivas a los objetivos de esta. Fue el caso de las organizaciones laicistas y libre-pensadoras, de las iniciativas sindicales de clase, del sindicalismo católico contrarrevolucionario y de las agrupaciones femeninas vinculadas a partidos políticos excluidos del turno de la Restauración. Sin embargo, el contexto político cambiante a nivel nacional e internacional tuvo un impacto sobre las agendas políticas de estos grupos. Por ejemplo, como hemos visto, las consecuencias de la Primera Guerra Mundial comenzaron a alterar el programa de la AFSM desde 1915 y dieron lugar a la organización de actos y campañas dirigidas a todas las mujeres sin distinción de clase, superando el proyecto socialista para abrazar objetivos relacionados con los derechos de las mujeres como colectivo. Esta tendencia se generalizó en la etapa siguiente entre la mayoría de los grupos, como explicaré a continuación.

UNA HABITACIÓN PROPIA: 1918-1931

Entre las muchas consecuencias derivadas de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la transformación del sistema de relaciones de género en los países beligerantes durante el conflicto, y al acabar este, y el triunfo de la revolución bolchevique y su repercusión internacional tuvieron un efecto de onda expansiva. La demostración definitiva de que las mujeres eran capaces de realizar tareas hasta entonces monopolizadas por los varones y el reconocimiento de derechos de ciudadanía a un sector o a la totalidad de la población femenina en varios de los países combatientes estimuló los debates sobre los derechos femeninos (Rodríguez-Ruiz y Rubio-Marín, 2012; Carden-Coyne, 2012; Thébaud, 1993). En España, el efecto se dejó sentir en las trayectorias individuales de muchas líderes y en los grupos citados en el epígrafe anterior que experimentaron una redefinición de sus agendas políticas. Las agendas comenzaron a reflejar objetivos que denotaban una reflexión crítica sobre la condición de sumisión en la que las españolas vivían, de acuerdo con la legislación vigente. En muchos casos se trataron de hacer compatibles las nuevas

inquietudes con los objetivos originales de los grupos en cuestión. Sin embargo, hay que destacar que, en algunos casos, la revisión del orden de prioridades reflejado en sus acciones colectivas dio como resultado llamadas de atención desde la cúspide de poder masculino de las organizaciones con resultados dispares. Además, el contexto propició el nacimiento de nuevas asociaciones de mujeres que perseguían la revisión de la legislación en un sentido igualitario, abarcando no exclusivamente el derecho al voto, sino también, y de forma destacada, la sumisión legal de las mujeres casadas recogida en los Códigos Civil y Penal, así como de los hijos habidos fuera del matrimonio. En este sentido, el movimiento por los derechos de las mujeres en España en relación con los contenidos de su agenda política se encuentra plenamente integrado en el panorama europeo del periodo (Rodríguez y Rubio, 2012; Kimble y Röwekamp, 2017). A continuación, analizaré el posicionamiento de los grupos más destacados en relación con estas cuestiones.

El año 1918 asistió al nacimiento de nuevas asociaciones por los derechos de las mujeres que se multiplicaron en varias ciudades españolas. Como señalé más arriba, en abril de ese año, las líderes del laicismo y del librepensamiento fundaron en Valencia la Liga Española para el Progreso de la Mujer, con vocación de coordinar a más de medio centenar de mujeres radicadas en Valencia, Barcelona, Madrid, Andalucía y Galicia (Fagoaga, 1996: 191). En Barcelona se fundó la asociación La Mujer del Porvenir para “conseguir de los poderes públicos todos los derechos que en justicia les correspondan” a las mujeres. A finales de ese mismo año, por su parte, se registraron en Madrid la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) y la Unión de las Mujeres de España (Fagoaga, 1985: 127-141; 1996: 194). Aunque ambas organizaciones tuvieron en común algunos de sus objetivos, existieron diferencias significativas que se pusieron de manifiesto durante las fallidas negociaciones para organizar en Madrid el primer congreso, tras la guerra, de la organización sufragista International Woman Suffrage Alliance (IWSA) (Berlín, 1904). Dicho fracaso se debió a la rivalidad entre dos formas de identidad colectiva representadas por los grupos citados: la de la ANME, liderada por María Espinosa de los Monteros (1875-1946), que hasta la celebración de aquel congreso antepuso sus valores nacionalistas españoles y conservadores católicos frente a la agenda sufragista, y otra, internacionalista y pacifista, que abogaba por impulsar la conquista de derechos políticos para las mujeres por encima de otros fines. Así, los dos primeros artículos del programa de la ANME se referían a “oponerse [...] a todo propósito, acto o manifestación que atente contra la integridad del territorio nacional” y a “procurar que toda madre española [...] inculque en sus hijos desde la más tierna infancia el amor a la Patria, única e indivisible”. Los artículos 4º y 5º se referían, respectivamente, a la necesidad de “considerar a la mujer elegible para cargos populares públicos”, sin especificar a cuáles se referían, y darle acceso al “desempeño en todas las categorías de aquellos cargos públicos que impliquen el gobierno y administración de intereses morales y materiales de su sexo”. María Espinosa

solo se decidió a hacer explícita la defensa del derecho al voto para las mujeres en una conferencia pronunciada en enero de 1920, tras el fracaso de las negociaciones con la IWSA, que terminó celebrando su conferencia en Ginebra¹ (Espinosa, 1920: 30). La UME, por su parte, en su primer artículo ya recogía como *intención declarada*: conseguir para las mujeres derechos instructivos, económicos, y “todos los derechos individuales, civiles y políticos, que las leyes conceden al hombre”². En cualquier caso, este episodio provocó que la ANME terminara situando la demanda del voto femenino como el primero de sus objetivos, desplazando la preocupación nacionalista. Este breve apunte sobre los cambios en la agenda de la ANME sirve también para dar una idea de la complejidad del panorama asociativo feminista, cuyo análisis ha de considerar la renegociación constante de las agendas, insertas en un contexto político nacional e internacional más amplio (Del Moral, 2021b).

Además, durante estos años varias asociaciones adoptaron una actitud más proactiva al tratar de unir fuerzas. Por ejemplo, en 1919 Ana Carvia lideró en Madrid la creación del Consejo Supremo Feminista de España que coordinaba a varios grupos: la Sociedad Progresiva Femenina, la Liga Española para el Progreso de la Mujer, la ANME, la Sociedad Concepción Arenal, de Valencia, y el grupo en torno a La Mujer del Porvenir, de Barcelona. En noviembre de aquel mismo año se fundaba el Consejo Nacional de Mujeres, integrado por representantes de varias tendencias (Fagoaga, 1996: 193-194; Del Moral, 2012: 357). Por otro lado, la mayoría de las asociaciones citadas incluyeron reivindicaciones relacionadas con la necesidad de reformar los Códigos Civil y Penal en sus programas políticos y acciones colectivas. Reformar la legislación vigente para eliminar la discriminación sufrida por las mujeres casadas respecto al control sobre su patrimonio, la patria potestad sobre sus hijos, su capacidad jurídica en diversos actos de la vida cotidiana, los derechos de los hijos habidos fuera del matrimonio y la desigualdad en relación con el adulterio, recogida en el Código Penal, fueron asuntos que pusieron de acuerdo a prácticamente todas las líderes. Se trata de aspectos esenciales para una agenda feminista al dirigirse a subvertir el orden de género vigente a través de un reparto de poder igualitario entre los cónyuges en una España donde el horizonte del matrimonio era el esperado para la mayoría de la población femenina.

Por otro lado, el derecho al voto para las mujeres no era una reivindicación nueva de esta coyuntura, aunque se reactivó en medio del contexto de reconocimiento de dicho derecho en varias naciones beligerantes. El catolicismo social fue el primero en retomar las iniciativas en relación con esta demanda. Si las movilizaciones contra la guerra y la violencia anticlerical de 1909 habían dado lugar al impulso de los sindicatos católicos de obreras y patronas, el triunfo de la Revolución bolchevique en 1917 y la inestabilidad laboral del periodo 1917-1919 en España

1. *La Acción*, 31 de diciembre de 1918.

2. *Estatutos de la Unión de Mujeres de España*, Madrid, Linera, 1918. John Rylands University Library, Universidad de Mánchester, Mánchester, IWSA 1/21/10/11.

les convenció de la importancia de sumar a las mujeres al electorado. Es decir, que su *intención declarada* al reactivar la campaña sufragista no perseguía una renegociación del contrato social de género en clave igualitaria, sino el mantenimiento del *statu quo* de la Restauración en relación con la distribución de poder entre las fuerzas políticas, las clases sociales y los hombres y las mujeres. La crisis que había agitado el país en 1917 había representado un intento de reformar el sistema político desde tres vías paralelas con objetivos distintos: las juntas militares descontentas con el sistema de promoción en el Ejército, los parlamentarios críticos con el sistema de turno liberal por su falta de representatividad y su carácter corrupto y, finalmente, el sindicalismo socialista y anarquista que perseguía emular lo acontecido en Rusia a través de una huelga general (Meaker, 1978). La crisis puso de manifiesto la capacidad movilizadora de ciertos sectores de la sociedad española. Este hecho llamó la atención de los líderes del catolicismo social que vieron en el voto femenino una forma de mantener a flote el orden establecido. La explicación residía en el prejuicio largamente asentado y esgrimido hasta los años treinta de que la voluntad política de las españolas estaba controlada por los sacerdotes desde los púlpitos. Dicho prejuicio puede ser rastreado entre las opiniones de la prensa conservadora del siglo XIX. En 1877, por ejemplo, un editorial de *La Época* afirmaba que “conceder a la mujer derecho electoral [...] en las contingencias de las evoluciones sociales, teniendo en cuenta que la mujer es elemento conservador [...] no nos amedrenta”³. El debate volvió a cobrar fuerza en 1902, cuando la prensa católica se hizo eco de la enmienda presentada por los socialistas belgas para reconocer el voto a las mujeres. La respuesta de los diputados conservadores de aquel país fue advertir de que dicha medida tendría como efecto el fortalecimiento de su propio partido debido, según ellos, a que las mujeres convocadas a las urnas escucharían los consejos de los sacerdotes. Los socialistas belgas, como explicaba el miembro del Partido Conservador y periodista Eduardo Canals Vilaró (1867-1938) en *Nuestro Tiempo*, terminaron retirando su propuesta ante el temor de que ese vaticinio se confirmase: “Los católicos han visto después que, dominando ellos a la mujer por el confesionario, el sufragio femenino podía ser para ellos una trinchera, y empezaron a decirlo y a amenazar a los revisionistas, si insistían en el S. U. [sufragio universal] puro y simple, con defenderse mediante los votos de las mujeres”⁴ (Meier 2012). Las mujeres constituían más de la mitad de la población; de hecho, en 1910, había 10.270.652 mujeres frente a 9.725.024 varones, repitiéndose esta desproporción en términos similares en todas las franjas de edad con derecho a voto⁵. El cálculo de nuevos sufragios en las urnas combinado con el prejuicio sobre el sentido del

3. *La Época*, 22 de diciembre de 1877, 2.

4. Canals, Salvador: “Los sucesos de Bélgica”, *Nuestro Tiempo*, abril 1902, pp. 6-7.

5. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: *Censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1910*, Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1913.

voto de las mujeres se convirtió así en la receta para revertir la amenaza del contagio de la revolución social en España.

De este modo, a partir de noviembre de 1918, el impulsor del catolicismo social, Ángel Herrera Oria (1886-1968), lideró una campaña en favor del voto de las mujeres. Dicha campaña combinó una serie de artículos de opinión publicados en el diario *El Debate* y tuvo como colofón la presentación de una enmienda parlamentaria el 13 de noviembre de 1919, tras un verano marcado por la agitación laboral. Aunque nunca llegó a debatirse en las Cortes, el enunciado de su artículo 1º establecía que “son electores para Diputados a Cortes todos los españoles de ambos sexos mayores de veintitrés años que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles [...]”⁶. Entre las colaboradoras de la campaña de prensa se encontraron las líderes del catolicismo social, como María de Echarri, que afirmaba que “podérsela dar el voto sin derecho a ser elegida [...] sería una enorme ventaja para las derechas [...] que aportaría un contingente grandísimo de fuerzas a los partidos de orden”. En mi opinión, la presentación del proyecto en las Cortes en 1919 debe entenderse como una actuación más que añadir a la lista de acciones que venía desarrollando el catolicismo social desde fines de la centuria anterior. No coincido, por lo tanto, con quienes han interpretado esta campaña como un “arriesgado cambio de estrategia de las élites conservadoras” en 1919 (Ramos Cobano, 2014: 34), puesto que, como se ha visto, el catolicismo social había desarrollado ya una estrategia contrarrevolucionaria con las mujeres como protagonistas, desde tiempo atrás (García Basauri, 1979a, 1979b, 1982; Arce, 2008; Del Moral, 2012). La única diferencia notable con respecto al periodo anterior consistió en contar ahora con el respaldo expreso del papa Benedicto XV en la cuestión del voto. *El Debate* citaba sus palabras al afirmar que “las nuevas circunstancias atribuyen a la mujer funciones y derechos que no le fueron señalados, en tiempos anteriores aun cuando jamás podrá alejarse del centro natural de su actividad, que es la familia”⁷.

También interpreto la refundación de los sindicatos católicos como un intento de revitalizar el asociacionismo profesional con fines contrarrevolucionarios y afectó igualmente a los integrados por trabajadoras. Por ejemplo, el 24 de febrero de 1918, se anunció la adopción de unos nuevos estatutos para la Federación de Sindicatos Obreros Femeninos de la Inmaculada de Madrid, según los cuales estos pasaban a ser dirigidos por las obreras y no por las patronas de los talleres. Sin embargo, estas últimas permanecieron vinculadas a través de un consejo asesor y se mantuvo la figura del consiliario eclesiástico. Aun así, a partir de 1918, las obreras al frente de los sindicatos católicos comenzaron a cobrar protagonismo en las actividades de gestión y propaganda, lo que les permitió incluso desarrollar un discurso autocrítico con el proyecto, como refleja un artículo publicado por la dirigente

6. Diario de Sesiones de Cortes (DSC). Apéndice sexto al nº 34, p. 2.

7. “Derecho a votar en todo el mundo. Mapa feminista”, *El Debate*, 10 de noviembre de 1919.

Mercedes Quintanilla al afirmar que la federación había cuidado “menos del fin o fines profesionales, y sin embargo consumieron sus energías todas en desarrollar el aspecto cultural, benéfico, recreativo, moral, de previsión y ahorro cooperativo”. Finalizaba reivindicando que “un sindicato es el que defiende los intereses de la obrera como tal obrera”⁸ (Del Moral, 2012). En este caso, al colocar a las trabajadoras en primera línea, algunas de ellas tuvieron la ocasión de plantear una crítica a los fines de su organización. Aunque no redefinieron el contenido de la agenda en un sentido igualitario, el proceso de autoconciencia les condujo a plantear la necesidad de poner el acento en actuaciones que se dirigieran a convertir al sindicato en una organización que atendiera las necesidades profesionales de las trabajadoras afiliadas de forma más decidida.

Por otro lado, en marzo de 1919, el proyecto de encuadrar a las mujeres en organizaciones católicas con vocación social dio lugar a otro hito significativo con la fundación de Acción Católica de la Mujer (ACM). Se trataba de una organización de alcance nacional que trataba de unificar las diversas iniciativas: sindicatos, beneficencia, etc., para contrarrestar el avance del feminismo laico y trabajar por el triunfo de una identidad nacional basada en el catolicismo. En la práctica, ACM se confirmó como una organización moderna, con vocación de masas y formación propagandística para sus líderes, que terminó abarcando una dimensión política. Los objetivos de su agenda, recogidos en sus estatutos, incluían la demanda de derechos educativos y laborales, pero también de representación directa ante organismos estatales y “el amplio ejercicio de los derechos de ciudadanía”⁹. La iniciativa se enmarcaba en el marco transnacional de impulso a organizaciones de mujeres católicas de similar naturaleza en países como Francia, Italia y Alemania. La dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), coincidente con el proyecto político de paz social, modernidad e identidad nacional católica que la ACM representaba, ofreció a muchas de sus líderes puestos en corporaciones municipales y en otros organismos del Estado, como la Asamblea Nacional o los Comités Paritarios. Según Inmaculada Blasco, la meta final de ACM respondía a la necesidad de aumentar la presencia social de la Iglesia en un contexto de avance del laicismo al tiempo que se sumaban al movimiento por los derechos de las mujeres “siempre que no desafiara las bases de la identidad femenina, ni la estructura familiar, ni la autoridad y principios de la Iglesia” (Blasco, 2003: 11-112). Es decir, que en ningún caso se proponía una renegociación igualitaria del reparto de poder entre hombres y mujeres y menos aún entre sectores tradicionalmente desposeídos de la población. Es cierto que sus líderes encarnaron un arquetipo transgresor al ocupar la esfera pública y dedicarse a la maternidad *social* en lugar de formar una familia. También es un hecho que gracias a su labor consiguieron significativas mejoras en las condiciones de

8. *La Mujer y el Trabajo*, IX/X-1924.

9. *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, nº 293 (mayo de 1919), pp. 321-324.

vida de las mujeres, como la aprobación de legislación reguladora del trabajo de la aguja. Sin embargo, no considero que podamos utilizar la categoría *feminista* para calificar su proyecto político porque su *intención declarada* fue apuntalar el orden establecido en medio de una sociedad moderna y cambiante que amenazaba con derribar los cimientos de la sociedad tradicional. Asumir una cierta renovación en los discursos, apostar por la introducción de reformas que mantuvieran la tan valorada *paz social* ante los cambios de la modernidad y contar con mujeres líderes que actuaron como interlocutoras en la esfera pública no es suficiente, a mi entender, para considerarlo como un proyecto político *feminista* si lo que se pretende con ello es mantener a la población femenina ocupada en su rol doméstico y bajo la autoridad del padre, el marido y el confesor.

Otro grupo que cambió su posicionamiento sobre la cuestión del sufragio femenino a lo largo de este periodo fue la Agrupación Femenina Socialista de Madrid (AFSM). Como señalé más arriba, los partidos socialistas habían incorporado esta demanda a sus programas, si bien no habían trabajado activamente por su obtención. Sin embargo, desde 1915, se percibe un cambio en el tipo de iniciativas de la AFSM, dirigidas ahora al conjunto de la población femenina más allá de distinciones de clase. Esta tendencia se acentuó en 1918, un año en el que sus líderes rechazaron reponer el cargo de asesor masculino por acordar que “no nos hacía falta” y colocaron el derecho al sufragio en el centro de su agenda política. En un primer momento, a raíz del anuncio del proyecto del ministro Burgos y Mazo en 1919, fueron respaldadas por la dirección del PSOE, que impulsó la organización de varios actos sobre el tema. Sin embargo, tras la dimisión del Gobierno conservador de Sánchez de Toca, en diciembre de 1919, el PSOE abandonó la campaña dejando traslucir el interés partidista que la motivaba. Sin embargo, este no fue el caso de la junta directiva de la AFSM, que incluyó el derecho al voto en el programa de propuestas a defender en el congreso nacional del partido aquel mismo mes. Como representante al Congreso se eligió a una de las militantes del republicanismo radical que había pasado a las filas de la AFSM, a raíz del pacto de la Conjunción Republicano-Socialista, la escritora Carmen de Burgos (1867-1932). Como se ha analizado en otro lugar, Carmen de Burgos nunca pudo defender ese cambio de agenda porque fue denunciada por otra militante que le acusaba de no estar afiliada a su sociedad de oficio, como obligaban los estatutos de la AFSM. Su expulsión y las amonestaciones a la junta directiva responsable del viraje feminista en la agenda del grupo constituyó una primera llamada de atención por parte de la élite masculina del PSOE (Del Moral, 2021a).

Después de que la iniciativa de Burgos y Mazo se guardara definitivamente en algún cajón del Congreso de los Diputados, y una vez concluido el Congreso de la IWSA en Ginebra (junio 1920), la Liga Española para el Progreso de la Mujer de Valencia fue la primera asociación en elevar una petición al Congreso de los Diputados para demandar el derecho al voto femenino sin restricciones, en febrero de

1920. En junio de aquel mismo año, nació una nueva asociación en Madrid, la Cruzada de Mujeres Españolas que, pocos meses más tarde, en mayo de 1921, presentó otra petición similar a las Cortes, acompañada de un pliego de firmas (Del Moral, 2009). También en 1921, Carmen Karr (1865-1943) fundaba en Barcelona el grupo Acción Femenina para “la defensa de los intereses morales, sociales y políticos de la mujer”, añadiendo un nuevo colectivo a la ya abultada lista de asociaciones que trataban de forzar la renegociación del reparto de poder entre hombres y mujeres en la España de la Restauración (Fagoaga, 1985: 108-109, 155-158; Tavera, 2019: 49-53).

El año 1921 también supuso la escisión del PSOE entre quienes se mantuvieron fieles al proyecto original y los llamados *terceristas*, que optaron por apoyar las tesis de la Tercera Internacional y dieron lugar al proyecto comunista. Varias afiliadas de la AFSM protagonizaron la escisión, destacando la figura de Virginia González Polo, que se convirtió en la primera secretaria femenina del Partido Comunista de España (PCE), en 1922. La “Tesis femenina”, publicada aquel año, planteaba el reconocimiento de los mismos derechos a hombres y mujeres en el seno del partido y la necesidad de trabajar por mejorar su situación laboral y como madres, ya que la maternidad se consideraba una “función social”. Sin embargo, en línea con su objetivo revolucionario, y a pesar de trabajar por introducir transformaciones laborales en el régimen vigente, nada se recogía en relación con otros derechos como los de participación política o reforma de los Códigos Civil y Penal (Del Moral 2012, 309-326; 2019). Lo cierto es que tras la muerte de Virginia González en 1923, y a raíz de la situación de clandestinidad vivida desde aquel año por el Partido Comunista de España (PCE), sus cuadros dirigentes arrinconaron a las mujeres, que no volvieron a aumentar su protagonismo hasta la Segunda República (Ruiz Franco, 2019; Rees, 2012). Pero el PCE no fue el único partido consciente de la importancia de incorporar a las mujeres a su proyecto político. En 1922, el Partido Nacionalista Vasco fundó el Emakume Abertzale Batza, una organización para la militancia femenina bajo la autoridad del partido y con vocación educativa en los valores del nacionalismo vasco (Ugalde, 1993 y 1995).

El golpe de Estado que condujo al poder, apenas sin resistencia, al general Miguel Primo de Rivera, entre 1923 y 1930, inauguró un nuevo marco de oportunidades para España. En 1924, se promulgó el Estatuto Municipal, que reconocía derechos políticos en los gobiernos locales a las españolas mayores de 23 años no sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, si bien nunca entró en vigor. A pesar de ello, las nuevas corporaciones municipales incluyeron a las primeras concejales y alcaldesas de la historia de España (Gómez-Ferrer y Del Moral, 2015). En ese contexto favorable, aquellas líderes y grupos más próximos ideológicamente al dictador no solo ocuparon dichos puestos, sino que también lanzaron nuevas iniciativas. Es el caso de la maestra de primera enseñanza, Consuelo González Ramos (1877-1956), más conocida por su pseudónimo, Celsia Regis. En mayo de 1917, había comenzado a publicar *La Voz de la Mujer* (1917-1931), donde planteaba

sus propuestas en relación con la situación de las mujeres y dejaba clara su cercanía al sindicalismo católico femenino y a Acción Católica de la Mujer y sus dirigentes. El 4 de noviembre de 1924 fundó la Unión del Feminismo Español con la intención de unificar todos los grupos "feministas". Su programa incluía, entre otros, aspectos económicos como el abaratamiento de las subsistencias y la construcción de casas baratas, aspectos jurídicos relativos a la reforma de los Códigos Civil y Penal para acabar con la discriminación de las mujeres casadas y de los hijos habidos fuera del matrimonio, y aspectos políticos como el derecho al voto (*La Voz de la Mujer*, mayo 1925; Fagoaga, 1985: 124-125; Arce, 2008). A pesar de las coincidencias programáticas con agrupaciones de varios matices ideológicos, recibió duras críticas por parte, por ejemplo, de las socialistas como María Cambrils (1877-1939), que en esos años también abogaba por la reforma de los códigos (Aguado, 2019). Este hecho pone de manifiesto la preeminencia de la rivalidad entre las culturas políticas de ambas líderes por encima de sus reivindicaciones feministas. Es significativo, además, que Cambrils, al igual que las líderes de la AFSM en los años veinte, reorganizara sus prioridades políticas en favor de reivindicaciones *feministas* para todas las mujeres y no solo para las trabajadoras manuales. Es decir, que priorizaron la agenda feminista sobre la socialista y trataron de hacerlas compatibles.

Sin embargo, una vez más es necesario insistir en la complejidad de las identidades colectivas de estos grupos que, a lo largo de sus trayectorias y dependiendo del contexto y de las personas que asumieran el liderazgo, transformaron sus agendas políticas. Volviendo al análisis de la trayectoria de la AFSM, entre 1925 y 1927, asumió una agenda feminista que le llevó a anteponer demandas como la reforma de los Códigos Civil y Penal y la reivindicación de la representatividad igualitaria de hombres y mujeres por encima de su primera agenda socialista. Este viraje les aproximó a Clara Campoamor (1888-1972), que se convirtió en la invitada recurrente a sus actos y conferencias sobre, por ejemplo, la situación de sumisión de las mujeres casadas en el Código Civil o la eliminación del artículo 438 del Código Penal. Aunque Campoamor no militaba en las filas socialistas, colaboró con las dirigentes de la AFSM, en medio de una campaña personal iniciada tras culminar su formación como jurista: "En 1924, habiendo terminado mis estudios, comencé una serie de conferencias sobre los derechos de la mujer casada, la investigación de la paternidad, los derechos de la infancia y contra la reglamentación de la prostitución"¹⁰. Esta nueva desviación del proyecto socialista por parte de la AFSM se saldó con la decisión por parte de la dirección del PSOE de disolver la agrupación en mayo de 1927, incapaz de controlar la deriva feminista de su agenda política. A diferencia de lo acontecido con el grupo de Madrid, la dirección nacional del PSOE

10. "Les espagnoles et la politique", *Union Nationale des Femmes*, Nº 94, 10 de mayo de 1936 (citado por Fagoaga, 1985) [Traducción personal].

no se opuso a que las agrupaciones femeninas de otras localidades, como Valencia, Toledo o Lugo, continuaran con sus actividades si no contradecían el ideal socialista (Del Moral, 2021a).

Por otro lado, entre 1929 y 1931, en medio de la crisis política del régimen de Primo de Rivera y de la monarquía, varios fueron los partidos y colectivos que comenzaron a ver la necesidad de apoyar a las mujeres que quisieran organizarse bajo su bandera política. Así, entre los sectores más conservadores que apoyaban al dictador y al rey, las fundadoras del semanario *Mujeres Españolas* —la vizcondesa de San Enrique y Carmen Velacoracho— publicaron un manifiesto para lanzar una nueva organización (Fagoaga, 1985: 185-186). Su *intención declarada* era, por un lado, la de garantizar “el orden” y defender “la integridad de la Patria” y, por otro, “obtener cuantos derechos se nos deban otorgar y resolver las cuestiones relativas a la cultura, progreso y bienestar de la mujer”. Es decir, que su “Afirmación fundamental era la ‘Patria’”, a la que añadían la defensa de un “feminismo sano, consciente: de madre española, de hogar español [...]”. Colaboradoras del hombre en sus empresas de sentimiento y de inteligencia, minimum de derechos que esta colaboración exige”. Aspiraban a “constituir un gran partido femenino nacional” y utilizaban el calificativo “feminista”, pero le dotaban de un contenido que no planteaba una modificación del reparto de roles sociales entre hombres y mujeres¹¹.

Otro ejemplo lo constituye el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) cuando, en su primer congreso celebrado en 1930, se planteó un debate entre sus correligionarias acerca de la conveniencia o no de dar lugar a una agrupación para la militancia segregada de las mujeres en el partido. El argumento defendido por Victoria Kent (1891-1987) acerca de la necesidad de militar en igualdad de condiciones con los hombres se impuso sobre las fundadoras de la sección femenina del PRRS en Madrid —Jimena de Quirós, Concepción Martín de Antonio e Isabel Martínez Albacete—, que argumentaban en favor de crear un espacio seguro para el proselitismo femenino¹².

CIUDADES MODERNAS, MUJERES ‘CONSCIENTES’

El primer tercio del siglo XX consolidó un proceso de toma de conciencia entre las mujeres, ya iniciado en las últimas décadas del siglo anterior, y que tuvo como espacio de desarrollo privilegiado el ámbito urbano. La nueva centuria no hizo sino multiplicar la implicación de las españolas en las diversas culturas políticas de la Restauración. Hasta 1918, conservadoras, republicanas, socialistas, anarquistas, laicistas y librepensadoras se organizaron para apoyar los ideales a los que se

11. *Mujeres Españolas*, 3 de noviembre de 1929, pp. 3-5.

12. *El Sol*, 28 de septiembre de 1930.

adscribían desde la peculiaridad de su subjetividad femenina. Desde 1918, se produjo la consolidación de una decidida conciencia *feminista* entre muchos de aquellos colectivos y de otros nuevos fundados bajo la onda expansiva del final de la Gran Guerra. Supuso pues, la aceleración de un proceso que se reflejó en el desarrollo de agendas políticas centradas en la renegociación del reparto de poder entre hombres y mujeres, de forma igualitaria.

A lo largo de estas páginas se ha defendido reservar el calificativo *feminista* en la España del primer tercio del siglo XX para aquellos grupos y líderes que, más allá del contenido de sus demandas, se propusieron transformar los términos del *contrato sexual* con la *intención declarada* de garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sin adscribirles roles específicos de forma prescriptiva. Utilizar la categoría *feminista* así entendida no pretende negar la importancia de otros grupos que impulsaron mejoras sustantivas para la situación de las españolas de la época. Sin embargo, se trata de poner el acento en que, aun planteando demandas similares que incluso incluyeron el derecho al voto o las reformas de los Códigos Civil y Penal, no todos los grupos pretendieron colocar a las mujeres en un plano de igualdad con los hombres en relación con su libertad de acción y decisión en la vida cotidiana.

En cualquier caso, existe un elemento común al asociacionismo por los derechos femeninos en los espacios urbanos desde 1918 que tiene que ver con el desarrollo y consolidación de un proceso de autoconciencia entre las españolas. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de estas páginas, las españolas implicadas en diversos proyectos políticos fueron conscientes de su situación de desigualdad legal y de las implicaciones de esta en su vida cotidiana. Parafraseando la expresión introducida por el movimiento obrero, a la altura de 1918 se habían convertido en *mujeres conscientes* que luchaban por la eliminación de esas desigualdades a pesar o en consonancia con su ideología política. Desde esta perspectiva, las españolas estaban plenamente integradas en los procesos vividos por las mujeres de los países de su entorno.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Ana (2019): "María Cambrils: identidad feminista y cultura socialista", en Teresa M^a Ortega, Ana Aguado y Elena Hernández Sandoica (eds.), *Mujeres, Donnes, Mulleres, Emakumeak*, Madrid, Cátedra, pp. 57-78.
- AKKERMAN, Tjitske y STUURMAN, Siep (1998): "Introduction. Feminism in European History", en Tjitske Akkerman y Siep Stuurman (eds.), *Perspectives on feminist political thought in Europe and history: From the middle ages to the present*, Londres, Routledge, pp. 1-33.
- AMORÓS, Celia (2000): *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*, Valencia, Cátedra.

- AMORÓS, Celia y COBO, Rosa (2005): "Feminismo e Ilustración", en Celia Amorós y Ana de Miguel (eds.), *Teoría feminista. De la Ilustración al Segundo Sexo*, Madrid, Minerva Ediciones, pp. 91-144.
- ARCE, Rebeca (2008): *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Santander, PubliCAN.
- ARESTI, Nerea (2010): "Juegos de integración y resistencia. Discursos normativos y estrategias feministas (1860-1900)", *Historia Social*, nº 68, pp. 25-46.
- ARESTI, Nerea y LLONA, Miren (2019): "Mary Nash, tras las huellas del feminismo histórico", en Teresa M^a Ortega, Ana Aguado y Elena Hernández Sandoica (eds.), *Mujeres, Dones, Mulleres, Emakumeak*, Madrid, Cátedra, pp. 359-378.
- BLASCO, Inmaculada (2014): "Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia", en Ángela Cenarro y Régine Illion (eds.), *Feminismos. Contribuciones desde la historia*, Zaragoza, PUZ, pp. 267-289.
- BORDERÍAS, Cristina (2006): "El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas", en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América latina*, Madrid, Cátedra, vol. III, pp. 353-379.
- FAGOAGA, Concha (1985): *La voz y el voto de las mujeres: El sufragismo en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria.
- GARCÍA BASAURI, Mercedes (1982): "Los sindicatos católicos femeninos (1900-1930)", *Historia* 16, nº 69, (enero), pp. 19-30.
- (1979a): "La mujer 'social', beneficencia y caridad en la crisis de la Restauración", *Tiempo de Historia*, nº 59, (octubre), pp. 28-43.
- (1979b): "La mujer y la Iglesia: el feminismo cristiano en España (1900-1930)", *Tiempo de Historia*, nº 57, (agosto), pp. 22-33.
- BLASCO, Inmaculada (2003): *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, PUZ.
- (2002): "Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo. La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX", *Historia Social*, nº 44, pp. 3-10.
- CARDEN-COYNE, Ana (2012): *Gender and Conflict since 1914. Historical and Interdisciplinary Perspectives*, Londres, Bloomsbury Publishing.
- ESPIGADO, Gloria (2021): "La maestra Guillermina Rojas Orgis: formación para un internacionalismo feminista", *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA*, nº 3, pp. 1-13, <https://bit.ly/3FVuv5V>.
- (2020): "De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 55.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, María (1920): *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia.
- FAGOAGA, Concha (1996): "De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas", en Cristina Segura y Gloria Nielfa (eds.), *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres*

- y hombres en la historia. Homenaje a M^a Carmen García Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 171-178.
- (1985): *La voz y el voto de las mujeres en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria Antrazyt.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1907): *Estadística de la asociación obrera en 1^o de noviembre de 1904*, Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.
- KIMBLE, Sara L. y RÖWEKAMP, Marion (eds.) (2017): *New Perspectives on European Women's Legal History*, Londres, Routledge.
- LACALZADA, M^a José (2006): *Mujeres en masonería*, Barcelona, Clavell-Cultura.
- MEAKER, Gerald H. (1978): *La Izquierda revolucionaria en España, 1914-1923*, Barcelona, Ariel.
- MEIER, Petra (2012): "Caught between Strategic Positions and Principles of Equality: Female Suffrage in Belgium", en Blanca Rodríguez y Ruth Rubio (eds.), *The Struggle for Female Suffrage in Europe*, Leiden-Boston, Brill, pp. 407-420.
- MORAL VARGAS, Marta del (2021a): "El miedo a la emancipación. La disolución de la militancia segregada en el socialismo madrileño (1906-1927)", *Ayer*, Dossier: "A los 140 años", Aurelio Martí y Sergio Valero (coords.), n^o 121, pp. 79-105.
- (2021b): "Intercrossings between Spanish Women's Groups and their German, British and Portuguese Counterparts (1914-32)", *International Journal of Iberian Studies*, n^o 34, pp. 233-251.
- (2019): "Hacia la modernidad política: socialistas y republicanas en Bilbao (1904-1910)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n^o 38, pp. 209-225.
- (2019): "Virginia González Polo, el peligroso liderazgo de una guarnecedora de calzado (1873-1923)", en María Jesús Fuente y Rosario Ruiz-Franco (eds.), *Mujeres Peligrosas*, Madrid, Dykinson, pp. 173-201.
- (2012): *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- (2009): "Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: la petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes, (31-V-1921)", *Arenal*, n^o 16, pp. 379-397.
- MORENO SECO, Mónica (2004): "Racionalismo y socialización femenina: vivir en laico", *Arenal*, n^o 11, pp. 57-85.
- NASH, Mary (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza.
- (1994): "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social*, n^o 20, pp. 151-172.
- NIELFA, Gloria (2006): "La regulación del trabajo femenino. Estados y sindicatos", en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América*, Madrid, Cátedra, vol. III, pp. 313-351.
- OFFEN, Karen (1991): "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", *Historia Social*, n^o 9, pp. 103-135.
- ORTIZ, Natividad (2005): *Las mujeres en la masonería*, Málaga, Universidad de Málaga.

- PATEMAN, Carole (1995): *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.
- PENCHE, Jon (2010): *Republicanos en Bilbao (1868-1937). Su impacto en la política de Vasconia*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- PÉREZ FUENTES, Pilar (1995): "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX: consideraciones metodológicas", *Arenal*, nº 2, pp. 219-245.
- PÉREZ ROLDÁN, Carmen (2001): *El Partido Republicano Federal: 1868-1874*, Madrid, Endymion.
- PRADAS, M^a Amalia (2006): *Teresa Claramunt. La "virgen roja" barcelonesa*, Bilbao, Virus.
- RALLE, Michel (1982): "Les socialistes madrilènes au quotidien, II (des origines de l'agrupation a 1910)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. XVIII, nº 1, pp. 229-257.
- (1981): "Les socialistes madrilènes au quotidien, I (des origines de l'agrupation a 1910)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. XVII, pp. 321-345.
- RAMOS PALOMO, M^a Dolores (2006): "Radicalismo político, feminismo y modernización", en Guadalupe Gómez-Ferrer et al. (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, vol. 4, Madrid, Cátedra, pp. 31-53.
- (2004): "Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración", *Arenal*, nº 11, pp. 27-56.
- (2002): "La cultura societaria del feminismo librepensador", en Danièle Bussy-Genevois (dir.), *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX^e-XX^e siècles)*, Saint-Denis, Presses Universitaires de Vincennes, pp. 103-124.
- RAMOS COBANO, Cristina (2014): "El voto femenino y los límites de la democratización en la primera posguerra mundial", *Ayer*, vol. 96, nº 4, pp. 17-38.
- REES, Timothy (2012): "Living up to Lenin: Leadership Culture and the Spanish Communist Party, 1920-1939", *History. The Journal of the Historical Association*, nº 97, pp. 230-255.
- RODRÍGUEZ, Blanca y RUBIO, Ruth (eds.) (2012): *The Struggle for Female Suffrage in Europe*, Leiden-Boston, Brill.
- ROSIQUE, Francisca (1988): "Diálogos de Poveda con la mujer. La figura de María de Echarri", en Pedro Poveda. *Volumen homenaje cincuentenario, 1936-1986*, Madrid, Narcea, pp. 336-354.
- RUIZ FRANCO, Rosario (2019): "Dolores Ibárruri, Pasionaria: 'el pueblo español prefiere morir de pie que vivir de rodillas'", en María Jesús Fuente y Rosario Ruiz-Franco (eds.), *Mujeres Peligrosas*, Madrid, Dykinson, pp. 255-277.
- SALAS, María (2003): *Las mujeres de la Acción Católica Española, 1919-1936*, Madrid, Federación de Movimientos de la ACE.
- SANFELIU, Luz (2005): "Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo: 1896-1910", *Ayer*, nº 60, pp. 75-103.
- (2005): *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, PUV-Universitat de València.

- SIERRA PELLÓN, M^a Carmen (1984): *Lerrouxismo femenino. El papel de las Damas en la política radical*, Barcelona, Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Barcelona.
- TAVERA, Susanna (2019): "Cambios urbanos y feminismo catalán: una reconsideración", en Teresa M^a Ortega, Ana Aguado y Elena Hernández Sandoica (eds.), *Mujeres, Dones, Mulleres, Emakumeak*, Madrid, Cátedra, pp. 37-56.
- THÉBAUD, Françoise (1993): "La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?", en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 vols., t. 5, El siglo XX, Madrid, Taurus, pp. 31-89.
- UGALDE, Mercedes (1995): "Dinámica de género y nacionalismo", *Ayer*, n^o 17, pp. 121-154.
- (1993): *Mujeres y nacionalismo vasco: génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza, 1906-1936*, Bilbao, Emakunde.

**LA SEGUNDA REPÚBLICA, CLARA CAMPOAMOR
Y LOS DERECHOS DE LAS ESPAÑOLAS**ROSA M^a CAPEL MARTÍNEZ

La configuración de las sociedades actuales debe mucho a la presencia y acción de los movimientos sociales que se han ido sucediendo desde el siglo XIX. Movimientos que encierran gran diversidad ideológica, de protagonistas, por dinámicas de acción, etc., aunque también presentan similitudes en los objetivos y sus agentes. Todos pretenden contribuir a mejorar no solo la situación de quienes los protagonizan, sino la de toda la sociedad, haciéndola más igualitaria y justa. Todos conjugan en su desenvolvimiento la acción colectiva y la individual. Aquella es el elemento fundamental de presión sobre las estructuras establecidas para modificarlas. La segunda está encarnada por los líderes que articulan el movimiento, definen sus programas, diseñan las acciones, en una palabra, los dirigen.

Los últimos decenios del siglo XVIII y el siglo XIX fueron pródigos en la germinación de este tipo de movimientos. También en el nacimiento de generaciones en cuyo seno aparecen personajes dispuestos a cambiar el mundo que habitan. La historia nos ha mostrado siempre a los masculinos. Piénsese, a modo de ejemplo, en los líderes de las revoluciones americana —Jefferson, los hermanos Adams, Franklin...— y francesa —Marat, Condorcet...—; en Fourier y Owen al frente del socialismo utópico; en Marx y Engels, del socialismo científico; en Bakunin, del anarquismo; en Lenin y Stalin, del comunismo... Sin embargo, ni la militancia de esos movimientos fue solo masculina ni los líderes más conocidos fueron los únicos. Al fin, la crisis del Antiguo Régimen y la centuria que le sigue fueron momentos en que se configuraba un nuevo mundo, un nuevo orden en lo económico, lo social, lo político, el pensamiento, la cultura..., y las mujeres no estuvieron al margen de ese nacimiento, pese a que su participación en los procesos empezáramos a conocerla no hace tanto tiempo.

Siendo y sintiendo injusta la milenaria situación de dependencia en que la sociedad les colocaba, las mujeres lucharon por ocupar el puesto que les correspondía en tanto que seres humanos iguales al hombre. Primero lo hicieron en las

filas de movimientos más generales, como lo fueron las revoluciones, el socialismo utópico en sus distintas ramas, el abolicionismo, etc., en la confianza de que ellas, y la situación de todas las mujeres, también se verían beneficiadas con los cambios que pudieran conseguirse. De esa participación obtuvieron experiencia y formación, aprendieron tácticas de lucha y, sobre todo, ganaron autoconfianza en sus capacidades para la acción social. Mas, al no ver satisfechas sus esperanzas de emancipación, algunas de esas mujeres decidieron articular un movimiento propio e independiente: el feminismo, extendido sin solución de continuidad hasta hoy.

FEMINISMO Y SUFRAGISMO

El feminismo no aparece por generación espontánea; en realidad, nada en la historia surge de ese modo. Es, siempre, fruto de profundos cambios acaecidos en las sociedades; en este caso, las occidentales a lo largo de la centuria decimonónica. La economía capitalista industrial precisaba de mano de obra femenina para incrementar la producción y obtener beneficios; a cambio, generó un mercado de trabajo marcado por la segregación de empleos y la discriminación salarial en razón del sexo. La sociedad burguesa de clases se articulaba, en teoría, sobre el principio de la igualdad natural de todos los seres humanos, el papel central del individuo y la existencia de movilidad ascendente relacionada con las capacidades personales; en la práctica, la desigualdad social era un hecho innegable cuyo origen puede ser económico —el más evidente—, racial, de género... El principio igualitario, asimismo, constituía uno de los pilares sobre los que se articulaban la ideología liberal y la socialista, que, partiendo de los mismos principios, idea una sociedad bien diferente a la conocida. Desde el punto de vista cultural, la educación constituye un eje esencial para la extensión del conocimiento y el progreso de las naciones, como en otras épocas, pero además ha adquirido dos nuevas funciones: determinante del puesto social que cada persona alcance a ocupar y eficaz transmisora de ideología. Puesto que debe preparar a quienes la reciban para cumplir bien las funciones y responsabilidades que le correspondan, y dado que unas y otras son diferentes en razón, entre otros factores, del sexo, la desigualdad también caracterizaba este mundo educativo desde el inicio, lo que no tardó en generar discriminación. En fin, los estados liberal-democráticos tienen en la ley la norma esencial y básica de convivencia; en el principio de soberanía popular, la base de la organización política, y en las elecciones, la vía para decidir sobre quiénes deben dirigirlos. Lo que sucedía era que la nación política, al inicio, solo incluía a los varones de las élites sociales y, aunque su composición vaya acogiendo a la clase media, primero, a la obrera, más tarde, las mujeres no entrarán a conformarla hasta el siglo XX.

Los cambios señalados se han tenido siempre como indicadores del progreso realizado por la humanidad durante el ochocientos; sin embargo, la realidad, como

se ha señalado, es que tal progreso tardaría en llegar a las mujeres porque algo permanecía incólume: el patriarcado y la definición de las identidades de género que inspira. Su última formulación, los ideales burgueses de “ángel del hogar” para las mujeres, y “proveedor de necesidades” para los hombres, mantenía la subordinación de aquellas a estos. Un modelo de relación que John Stuart Mill consideraba mala en sí misma y obstaculizadora del avance social. Para el filósofo y sociólogo inglés, la sujeción de la mujer al hombre era un apriorismo irracional porque no se fundaba en “ningún dato experimental contrastado” —nunca se había ensayado otra situación— ni había sido fruto “de la deliberación, del pensamiento libre, de una teoría social o de un conocimiento reflexivo de los medios de asegurar la dicha de la humanidad o de establecer el buen orden en la sociedad y el Estado” (Mill, 2018: 23-24). Provenía de los primeros días de la humanidad en que la mujer fue entregada como esclava al hombre, que tenía interés en poseerla, y lo que empezó siendo un “hecho brutal, un acto de violencia, un abuso inicuo” (Mill, 2018: 24) se convirtió en derecho legal al reconocer las leyes y los sistemas sociales el estado material de las relaciones existentes entre los individuos de uno y otro sexo. De este modo, lo que antes se imponía por la fuerza física quedó garantizado por la sociedad y protegido por las fuerzas sociales. Esta situación de esclavitud, que originariamente también afectaba a los hombres, solo pervive en el caso femenino porque “la satisfacción orgullosa que infunde la posesión del poder, el interés personal que hay en ejercerlo, no son, en el dominio de la mujer, privilegio de una clase: pertenecen por entero a todo el sexo masculino” (Mill, 2018: 30). Sin embargo, esta perduración no legitima el sistema y es “una excepción única que rompe la armonía de las leyes y de las costumbres modernas” (Mill, 2018: 26).

Algunas mujeres se rebelaron contra esta situación aprovechando el nuevo mundo en que se desenvolvían. Lucharon por acceder a nuevos espacios como medio de terminar con la desigualdad. Todas ellas fueron pioneras —más o menos destacadas— en el trabajo, la educación, la lucha social, la ciencia... Generaron conciencia de grupo y solidaridad entre ellas, básicas para extender el movimiento.

El feminismo nacía para reponer el orden natural basado en igualdad de los seres humanos que el hombre había conculcado y la sociedad no respetaba. La “Declaración de sentimientos”, aprobada en Seneca Falls (Nueva York) en junio de 1848, es bien clara al respecto:

Mantenemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres y mujeres son creados iguales; que están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y el empeño de la felicidad...

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones perpetradas por el hombre contra la mujer, con el objetivo directo de establecer una tiranía absoluta sobre ella...

Por lo tanto, en vista de esta total privación de derechos civiles de una mitad de los habitantes de este país, de su degradación social y religiosa —a causa de las injustas leyes a las que nos hemos referido— y porque las mujeres se sienten vejadas, oprimidas y fraudulentamente despojadas de sus más sagrados derechos, insistimos en que sean inmediatamente admitidas a todos los derechos y privilegios que les pertenecen como ciudadanas de los Estados Unidos.

En el último cuarto del siglo XIX, el sufragismo era un movimiento consolidado en Inglaterra y Estados Unidos; en expansión, en otros países. Un movimiento que estaba consiguiendo logros significativos para la mujer en el terreno educativo —las mujeres accedían a las universidades, incluso a las más prestigiadas como Oxford y Cambridge—; en el mercado laboral —cada vez son más las profesiones que se abren al sexo femenino dentro del sector servicios, pese a seguir considerándose su trabajo secundario, complementario y transitorio para la familia—; y en el ámbito de los derechos civiles —sobre todo para las casadas—. El reconocimiento del voto, sin embargo, se seguía resistiendo.

EN LA LEJANÍA, ESPAÑA

España estaba muy lejos de tener un movimiento similar. En esos años decimonónicos, la natalidad se mantenía en niveles propios de sociedades preindustriales, lo que significa que las españolas debían dedicar aún muchos años de su vida a las funciones materno-familiares y ello limitaba su presencia en otros ámbitos. Una economía de base fundamentalmente agraria mantenía en niveles bajos ese pilar esencial de la emancipación femenina que representa la incorporación a un trabajo asalariado, sobre todo en la industria y las profesiones cualificadas de los servicios. En educación, España es un país de analfabetos (más de la mitad de los españoles en la década de 1860) y, sobre todo, de analfabetas (las tres cuartas partes de las españolas). La sociedad mostraba un fuerte conservadurismo social e ideológico de origen múltiple. De un lado, la influencia de la iglesia católica, cuya jerarquía aparecía alejada de las nuevas posturas del catolicismo renovado de León XIII. De otro, ese vivir de espaldas a Europa que recorre nuestra historia decimonónica hasta finales de los años sesenta y que cerraba las puertas a la llegada de los avances científicos y de las nuevas corrientes de pensamiento que iban apareciendo. Estaba, también, la limitada presencia de unas élites y clases medias burguesas que dinamizaran la sociedad, alejándola de los usos y costumbres ancladas en el pasado para encaminarla por la senda del cambio y el progreso. En consecuencia, los modelos de feminidad y masculinidad vigentes respondían a los tradicionales, al igual que se mantenían las relaciones de género desiguales. Las leyes, como señalaba Mill, no hacían sino reforzar esta situación al darle carácter de obligado cumplimiento. Completando todo ello estaba el hecho de no haber podido articular un verdadero

sistema democrático. La debilidad de nuestro parlamentarismo la evidencia bien el que, hasta la Restauración, se acude al pronunciamiento militar para cambiar el gobierno en lugar de a las urnas. Acabar con este protagonismo político del ejército fue uno de los objetivos que persiguió el sistema canovista a partir de 1875, aunque las deficiencias internas que albergaba acabaron dando al traste con el intento y, a la postre, con la monarquía. En suma, España estaba lejos de reunir las condiciones que en otros países permitieron a las mujeres articular el movimiento feminista, sobre todo en su versión sufragista.

No obstante, en este panorama desalentador, cabía avistar ciertas señales alentadoras para las mujeres, sobre todo, en el campo de la educación. Aprovechando la apertura que representó el Sexenio Democrático (1868-1874), Fernando de Castro y los krausistas de Sanz del Río plantearon la necesidad de impulsar la educación en España sacándola del lamentable estado en que se encontraba, especialmente la femenina. A Castro, por entonces rector de la Universidad Central en Madrid, se debe la idea y la puesta en marcha del gran proyecto educativo que representó la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, nacida en 1870, para ofrecer una educación ampliada, moderna y facilitadora del ejercicio profesional a las alumnas que acudían a ella. Al tiempo, algunas mujeres accedían a la universidad tras cumplir los requisitos académicos y previa autorización específica del rector. Las primeras lo hacen en la facultad de medicina (Capel, 1982 y 1986; Flecha, 1996). Desde la prensa progresista se alentaba el debate social sobre la situación de la mujer, la cuestión más importante que se ponía a la consideración de las sociedades modernas. En ese debate aparecen figuras que se convirtieron en adalides de los derechos femeninos y de los postulados feministas, que habían asumido en clave personal. Entre ellas destacaron: Concepción Arenal, nacida en 1820, penalista internacionalmente reconocida y autora de obras claves en estos inicios del primer feminismo español (Arenal, 1869); Emilia Pardo Bazán, nacida en 1851, consumada novelista, no solo su obra, sino también su vida personal son un ejemplo del nuevo modelo femenino que engrosaba las filas feministas en otros países (Pardo Bazán, 1890: 101-113); Dolors Monserdá de Maciá, autora conocida, ligada al nacionalismo catalán y al catolicismo social, que colaboró con la generación siguiente en organizar el feminismo en Cataluña y el sindicalismo femenino católico (Monserdá de Maciá, 1907).

Consolidar esas raíces fue tarea de nuevas generaciones de españolas nacidas en el último tercio del ochocientos y que compartirán protagonismo en nuestro primer movimiento feminista. Entre otras, en la década de los sesenta nacieron Sofía Casanova (1861), Carme Karr y Teresa Mañé (1865), Carmen de Burgos (1867) y Concha Espina (1869). A la siguiente pertenecen María Goyri (1873), María Lejárraga (1874) e Isabel Oyarzábal (1878). Los ochenta y noventa fueron decenios fructíferos en futuras pioneras: María de Maeztu y Marie Blanchard (1881), M^a Monserrat Casals, "Elena Jordi" (1882); Carmen Baroja (1883), Matilde de la Torre (1884), Zenobia Camprubí (1887), Clara Campoamor y María Rodrigo (1888), Elisa Soriano

(1891), Victoria Kent (1892), Dolores Ibarruri y Helena Sorolla (1895), Margarita Nelken (1896); Eva Nelken, "Magda Donato" (1898) y Rosario Pi (1899). A inicios del siglo XX se les unieron Maruja Mallo (1902), Helena Cortesina (1903), María Zambrano y Dely Tejero (1904), Federica Montseny (1905), Remedios Varo (1908) y Ángeles Santos (1911).

Sobre ellas, andando el tiempo, escribiría Clara Campoamor que era corriente oírlas lamentarse de:

[...] haber venido al mundo, o en fecha muy temprana, que nos privaba de las ventajas de una igualdad sin economizarnos las aristas de la lucha, o muy tarde para hurtarnos a ella, permitiéndonos un cómodo vivir fuera de los embates en la busca de una personalidad, cuya negación tenía antaño otras compensaciones (Campoamor, 1936: 7).

Y es que todas, sin excepción, empezaron sus vidas en una sociedad con los modelos femeninos más tradicionales, lo que les condujo a terminar rebelándose contra los convencionalismos en que fueron educadas. De muy diversas maneras, todas alcanzaron a singularizarse, incluso a adquirir notoriedad, en campos poco o nada transitados por las españolas hasta entonces, excepción hecha de la escritura. Encontramos quienes se dedicaron a la creación artística —Mallo, Blanchard, Varo, Santos, Tejero, Sorolla—, la dirección de cine —Pi, Cortesina, Casals—, la medicina —Soriano—, la diplomacia —Oyarzábal—, la composición e interpretación musicales —María Rodrigo—, la generación de pensamiento —Goyri, Burgos, Espina, Casanova, Karr, Baroja, Lejárraga, las hermanas Nelken, Maeztu Camprubí, Zambrano—, la abogacía —Campoamor, Kent—, el obrerismo —Mañé, Ibarruri, Montseny— la política —Campoamor, Kent, M. Nelken, De la Torre, Ibarruri, Montseny—, etc.

Puede decirse que la vida de todas ellas representa la materialización de la denuncia de un hecho social tan incuestionable para la mayoría de la población como incomprensible a sus ojos: "cómo que los hombres creen tan fácilmente que lo son todo y cómo las mujeres aceptan tan fácilmente que no son nada" (Campoamor, 1928: 70). Ellas, que no se pensaban como nada, sino todo lo contrario, querrán hacer ver al resto de españolas que también podían creerse que lo son todo. Los cambios ocurridos en España durante las décadas finales del ochocientos y, sobre todo, en el primer tercio del siglo XX les facilitó ese camino (Capel, 2022). El acceso a la educación constituyó un punto esencial en sus trayectorias vitales, fuese una enseñanza formal en instituciones académicas, o privada en casa, incluso hubo quienes se formaron en el extranjero. Algunas estudiaron magisterio, aunque pocas llegaron a ejercerlo —María Lejárraga, temporalmente—. No faltan representantes de esas alumnas que abrieron las aulas universitarias a la presencia femenina. Solo Clara Campoamor se desmarca de esta trayectoria en los inicios de su formación, al obligarle la situación familiar a dejar las aulas escolares a los 10 años. Pero no

abandonó nunca el afán por el conocimiento. De forma autodidacta aprendió francés, se preparó y ganó las oposiciones a la escala de auxiliar de Correos y Telégrafos (1909) y al cuerpo de profesora especial de Mecanografía y Taquigrafía de las Escuelas de Adultas (1914). En los años veinte consigue los títulos académicos de Bachillerato (lo aprueba completo entre junio y septiembre de 1922) y licenciatura en Derecho (1924). Por eso solía decir, orgullosa, que se había formado a sí misma, sin ayudas y sin el apoyo de ningún grupo.

Todas estas pioneras encarnaban lo que la prensa de la época dio en denominar “una mujer moderna”, término que, andando el tiempo, recuperó Manzini para titular uno de sus libros (Manzini, 2001). Mas ¿qué significaba la expresión “mujer moderna”? ¿Quién era una “mujer moderna” en esos albores del siglo XX? Campoamor dice de ella que es el resultado final del:

[...] inmenso número de mujeres que a partir del siglo XIX viene intentando, no ya con original individualidad, como los tipos aislados y resplandecientes de otras edades, sino con disciplina instintiva de grupo, de sexo, romper la tupida red de prejuicios, costumbres y leyes que las ponían al margen de la vida social (Campoamor, 1923: 144).

Una mujer profesional, educada, a quien sus fuertes convicciones y férrea voluntad la hacen tener sólido carácter. Amante de la libertad y celosa de su independencia, evitaba el error de un matrimonio desdichado al tener solvencia económica, y si algunas cayeron en él por motivos sociales, acabaron rompiéndolo para dedicarse a lo que habían elegido —Pardo Bazán, Carmen de Burgos...—. Una mujer decidida a cumplir el “derecho de ser” y responder a los deberes que tenía para consigo misma, la sociedad y su país sin renunciar por ello a la maternidad, el más tradicional de todos.

Esta “mujer moderna” estaba llamada a protagonizar la emancipación femenina en el siglo XX, un proceso que Campoamor vaticinaba que se retrasaría en España hasta que se consolidara un “tipo espiritual de mujer completamente liberada de los prejuicios y trabas ancestrales y cuyas mallas, si relajadas ya, constituyen aún ligazón de nervios sociales a la que no se atreve todavía a hurtarse mucha mujer” (Campoamor, 1925: 12). Nuestras primeras feministas quisieron acelerar dicho proceso y lo hicieron gracias a la labor desarrollada desde las asociaciones que fueron constituyendo a partir de los años diez y hasta los treinta. Un asociacionismo femenino que les permitió conocerse, reconocerse y reafirmarse en sus ideales con la fuerza que da la unidad de acción y de pensamiento. Un asociacionismo que alumbró una nueva forma de sociabilidad, tan alejada del clientelista modelo masculino como del femenino que cedía la decisión a los hombres con el falaz argumento de que evaluaban mejor la situación. En el modelo de sociabilidad feminista, las auténticas y únicas protagonistas eran las mujeres que militaban en cada uno de los grupos que se constituían.

El árbol del feminismo español fue frondoso, pese a su retraso en aparecer, y múltiple en las orientaciones de las ramas que lo componían. Las había comprometidas con corrientes ideológico-políticas generales —Agrupación Femenina Socialista— y, sobre todo, independientes de cualquier otro compromiso que no fuera batallar por la igualdad de género, el pleno desarrollo de la mujer como ser humano y la justicia social —Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1918), el grupo más numeroso; Juventud Femenina Universitaria (1920); Cruzada de Mujeres Españolas (1921), Sociedad Española del Abolicionismo (1922), Lyceum Club (1925), Liga Femenina Española por la Paz (1930), Unión Republicana Femenina (1931), etc.—. Desde los ámbitos del catolicismo renovado, Acción Católica de la Mujer también defendió los derechos educativos y laborales femeninos, si bien los planteamientos de su “feminismo aceptable” no resultaron tan rompedores en cuanto al ideal femenino propugnado. A la acción colectiva impulsada por los grupos citados, y otros más locales, no debe olvidarse sumar la emprendida o impulsada por algunas de las líderes más carismáticas: Carmen de Burgos, María Espinosa, María de la O Lejárraga, Clara Campoamor, María Cambrils, etc., muy activas siempre en la propuesta y defensa de los nuevos ideales.

Y es que este primer feminismo español es el fruto de la labor de muchas mujeres feministas, entre las cuales había reticencias a que se las denominase así. El caso más sorprendente pudiera ser el de Clara Campoamor, sin duda, una de sus máximos exponentes. También Victoria Kent y María de Maeztu se mostraban reticentes a que les aplicasen tal denominación. Reparos provenientes de la visión peyorativa que acompañaba a los términos *feminismo* y *feminista* en el imaginario colectivo. El primero se entendía como un movimiento en defensa solo de las mujeres para que alcanzasen a ser iguales al hombre. La segunda era la encarnación de un ser asexuado, extravagante y grotesco; viva imagen de la antifeminidad. Por el contrario, nuestra diputada y el resto de coetáneas no se cansaban de proclamar el profundo error encerrado en tales identificaciones y en la descalificación que les acompañaba. El objetivo del feminismo no era otro que mejorar la sociedad y a la humanidad, de ahí que, realmente, se le debiera llamar *humanismo*. Sin olvidar que, en modo alguno, se trataba de dar derechos a la mujer para que fuera igual al hombre; más bien el razonamiento era el inverso. El sexo femenino era igual al masculino en capacidades, derechos y responsabilidades, aunque no se le reconocieran, y esa igualdad de partida era el principal argumento sustentador de las reivindicaciones que se demandaban. En cuanto a las feministas, eran, ante todo, personas partidarias de que las integrantes de su sexo alcanzasen la completa realización.

Como el camino hasta alcanzar la deseada emancipación se preveía largo, las feministas españolas, como las del resto de los países, creyeron con firmeza en el papel decisivo que podría jugar la legislación para terminar con la posición subordinada de las mujeres en la sociedad. El programa de la Asociación Nacional de

Mujeres Españolas (ANME), por ejemplo, incluía revisar las leyes de protección de la mujer y reformar los artículos del Código Civil que la afectaban, especialmente, los que "se refieren al matrimonio, a la patria potestad y a la administración de bienes conyugales" (ANME, 1919: 73-80). También se hablaba del ejercicio de cargos públicos. Por su parte, las primeras abogadas —Campoamor, Kent, Huici, Peña...— se dedicaron con fuerza a promover los cambios legislativos. Desde la década de los diez, tales cambios se fijaban en cuestiones que comprendían aspectos esenciales de la condición social de las españolas. Por un lado, terminar con el trato discriminatorio que los códigos daban a las mujeres, tanto el civil como el penal, el de comercio, etc. En el caso del penal, la discriminación se entendía que era doble porque castigaba a la mujer delincuente como si fuera plenamente responsable de los delitos cometidos cuando civilmente se la consideraba una menor. De las leyes civiles, las que más penalizaban a las mujeres eran las relacionadas con el matrimonio, cuya indisolubilidad condenaba a los esposos a vivir juntos cuando ya no se amaban y que hacían de la esposa un ser dependiente del marido toda su vida. Ciertamente, en sentido estricto, esto solo afectaba a las casadas, pero en realidad lo hacía con todas las demás, puesto que antes o después estarían adquiriendo ese estado. Por otro lado, estaba la desprotección en que crecían los hijos nacidos fuera del matrimonio, llamados ilegítimos, y sus madres, sobre todo si habían sido víctimas de delitos sexuales. Cuestiones aparte, pero no menos litigadas, fueron los derechos cívicos, la denuncia de las prohibiciones legales vigentes para el acceso de las mujeres a determinados puestos y profesiones, sobre todo las ligadas con el ejercicio del derecho (notario, fiscal, juez, procurador...), y la de los males derivados del ejercicio reglamentado de la prostitución, siguiendo la estela de lo que se hacía en otros países. Las peticiones de reforma apuntaban al establecimiento de la igualdad de los dos sexos ante la ley, a que desapareciera la dependencia legal de las mujeres casadas y se estableciera un divorcio vinculante, a eliminar la denominación de "hijos ilegítimos", imponer las mismas responsabilidades paternas hacia todos los hijos, naciesen o no dentro del matrimonio, y establecer la posibilidad de investigar la paternidad. Las reivindicaciones de derechos cívicos pasaban por que se reconociera el sufragio femenino; las laborales, por abrir el ejercicio de todas las profesiones a las españolas, y las relacionadas con la prostitución, por abolirla, como se había empezado a hacer fuera de nuestras fronteras.

Estas conquistas legales habrán de esperar la llegada de la Segunda República para encontrar un momento propicio para ser oídas por quienes tenían el poder de promoverlas e impulsarlas. Protagonismo especial tuvo en ese camino Clara Campoamor, elegida diputada por la provincia de Madrid en las listas de la coalición republicano-socialista y adscrita al Partido Republicano Radical. Su labor como parlamentaria se circunscribió a la legislatura constituyente, convertida después en ordinaria y, como tal, finalizada un 11 de noviembre de 1933. Fue el período más fructífero en el tema que nos ocupa.

SEGUNDA REPÚBLICA Y DERECHOS FEMENINOS

El camino de los cambios legislativos lo inicia la Constitución de 1931, en cuya redacción trabajó arduamente Clara, elegida representante de su grupo en la comisión que había de dar luz al proyecto, cuyo debate por el total de la cámara de diputados se deseaba empezar lo antes posible. El plazo de veinte días que duraron los trabajos fue un tiempo intenso, en el que se trabajó *a marchas forzadas, porque las circunstancias así lo exigían* (Anteproyecto Constitución, 1931). Clara se propuso, y consiguió que el principio de igualdad fuese respetado en todos los artículos que correspondía, aún si al hacerlo las españolas podían perder alguna ventaja. Tal labor quedó reflejada en la redacción de los artículos del proyecto constitucional:

Art. 2º. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 21 (luego 23). ... La extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los tratados internacionales...

Art. 23 (luego 25). No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos...

Artº 31 (luego 33). Toda persona es libre de elegir profesión...

Art. 34 (luego 36). Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 21 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 38 (luego 40). Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41 (luego 43). La familia está bajo la salvaguarda del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso, por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación, en este caso, de justa causa. Los padres están obligados, respecto a sus hijos, a alimentarlos, asistílos, educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes. Los hijos nacidos fuera de matrimonio tendrán los mismos derechos y deberes que los habidos dentro de él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. El Estado se obliga a proteger y asistir a la infancia y la maternidad.

Art. 51 (luego 53). Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de 23 años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral...

La consideración del proyecto, en su totalidad y por artículos, en el Congreso de Diputados se prolongó entre el 27 de agosto y el 1 de diciembre, siendo aprobada la Constitución el 9 de ese mes. En este tiempo, Clara hubo de emplearse a fondo para salvar el principio igualitario que recogían los artículos citados. El debate más conocido, por la repercusión que tuvo ya en su época, fue el del reconocimiento del derecho electoral pleno a las españolas, ocurrido el 30 de septiembre y el 1 de octubre. De todas las intervenciones, las protagonizadas por Clara Campoamor y Victoria Kent fueron especialmente seguidas por el interés redoblado que tenía ver enfrentadas en sus opiniones a las dos únicas diputadas del parlamento, hasta la incorporación de Margarita Nelken como diputada socialista con posterioridad a dicho debate. Ahora bien, no era la primera vez que lo hacían. La prensa del mismo día 30 dedicaba titulares a su confrontación del día anterior con motivo del artículo 23 (luego 25), al que Clara Campoamor presentó un voto particular —solicitaba incluir el sexo en el primer párrafo y eliminar el segundo— (Diario de Sesiones, 21 de agosto de 1931) para reformar su redacción, y Victoria Kent, una enmienda —pedía eliminar solo la expresión “en principio” del párrafo segundo— (Diario de Sesiones, 29 septiembre 1931: 1.285). El fin último perseguido por ambas era el mismo: que el sexo figurara citado entre los agentes que no podían generar privilegios, pero no pudieron evitar el enfrentamiento, resuelto a favor de la primera, cuya propuesta fue asumida por la comisión, mientras la de Kent fue rechazada en votación. Finalmente, el artículo que se incorporó al texto constitucional rezaba: “No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas...”.

La consideración del artículo 34 (luego 36) cogió por sorpresa a Victoria Kent, quien, ocupada con asuntos de la Dirección General de Prisiones, no acudió a la primera sesión de debate. No faltó el definitivo 1 de octubre. Ambas diputadas mantenían posturas diferentes como lo hacían los dos bloques en que se escindieron sus señorías. Uno, el de los partidarios de la igualdad electoral de los sexos y de consignarla en la Constitución, encabezado por Clara Campoamor, enfrentada a su partido, y por la minoría parlamentaria del PSOE, pese a la división provocada en su seno por la actitud contraria que mantenían Prieto y la Agrupación de Bilbao. Este bando sufragista, al que se sumaron diputados de otras minorías republicanas que dieron libertad a sus representantes, entendía que la fidelidad a los principios ideológicos era más importante que los posibles riesgos de su acción. Antes que cualquier otra consideración, estaba la de dejar que las españolas actuaran en derecho para que se educasen en él. Justo lo contrario de lo que pensaban los

representantes de la derecha que, circunstancial y sorprendentemente, sumaron sus diputados a los anteriores movidos por los beneficios que esperaban obtener en las urnas.

Esta esperanza conservadora es la que aterraba al otro bando de la cámara, encabezado por los partidos: Radical, Radical-Socialista y Acción Republicana. En sus filas, Victoria Kent. Para todos, la situación de la mujer en España aconsejaba establecer diferencias con el hombre respecto al ejercicio de la ciudadanía. Su argumentario rebosa de lugares comunes sobre el futuro comportamiento femenino en unas elecciones sin razones que los justifiquen, pero suficientes, a sus ojos, para anteponer lo que denominan "interés de la República" a cualquier consideración, incluso si se conculcara el principio democrático de la igualdad.

El ardor puesto en los debates por las diputadas y diputados que intervinieron hizo decir a Wenceslao Fernández Flórez, cronista parlamentario, que "pocas cuestiones como esta del voto femenino exaltaron tanto la pasión del Congreso" (Fernández Flórez, 1962: 89). Desde muy de mañana, grupos de mujeres repartían panfletos solicitando el apoyo de los diputados al reconocimiento del voto femenino en los términos del proyecto. Una comisión de ellas consiguió ser recibida por Besteiro, presidente de la cámara, para arrancarle la promesa de darles su apoyo. Las tribunas públicas se llenaron de feministas deseosas de presenciar el debate, abierto con el esperado intercambio dialéctico entre Campoamor y Kent (Diario de Sesiones; Capel, 1975, 1992 y 2006: 77-101; Valcárcel, 2001), y la posterior votación. Kent prefería aplazar el reconocimiento de los derechos cívicos de las españolas hasta que convivan con el régimen el tiempo suficiente para darse "cuenta de que solo en la República están garantizados los derechos de ciudadanía de sus hijos, de que solo la República ha traído a su hogar el pan que la monarquía no les había dejado"... Campoamor, en cambio, tiene claro que "es un problema de ética, de pura ética, reconocer a la mujer, ser humano, todos los derechos... y una constitución que concede el voto al mendigo... y al analfabeto —que en España existen— no puede negárselo a la mujer...". La pasión puesta por Clara Campoamor en su alegato sirvió a un dibujante de la época para titular su viñeta del día siguiente "Una Clara Victoria"; al resto de los diputados, para imitarla a lo largo de sus intervenciones a favor y en contra de las tesis sufragistas.

Terminado el debate, la votación nominal del que ya era el artículo 36 fue seguida por el público femenino con aplausos o abucheos, según fuera la decisión de cada diputado o diputada. El resultado dio como ganadores a los partidarios de la igualdad por 161 votos frente a los 121 de quienes deseaban un sufragio femenino limitado. En general, las opciones individuales adoptadas se correspondieron con la decidida por la minoría parlamentaria en la que se encuadraba cada uno más que con las preferencias personales, salvo en el caso de Clara Campoamor (Capel, 1992 y 2007). Desde el punto de vista geográfico, el mayor porcentaje de parlamentarios asistentes correspondió a las dos Castillas, siendo los menos numerosos los

catalanes. Faltaron ese día al hemiciclo 188 diputados, es decir, el 40% del total. La cifra, sin duda elevada, parece indicar que, pese a la tensión vivida, ni el riesgo de incumplir el principio igualitario ni el de poner en peligro la República bastaron para mover su interés por el tema.

Tras la lectura del resultado, la tensión ganó enteros dentro del hemiciclo. Se oyeron gritos de “¡Viva la República de las mujeres!”, mientras algunos diputados discutían con los ministros. Las féminas ocupantes de la tribuna de invitados, en franco contraste, mostraban su júbilo por la decisión adoptada. Fue la primera de una serie de manifestaciones que la minoría concienciada de españolas, a quienes las asistentes pertenecían, adoptaría en el futuro inmediato para difundir los beneficios del voto entre el resto de españolas y para mostrar su agradecimiento a quienes habían hecho posible que gozasen del derecho electoral. Entre tales iniciativas, merece destacarse la fundación de la Unión Republicana Femenina por Clara Campoamor (noviembre de 1931), grupo que, a inicios del año siguiente, organizó una campaña de recogida de firmas para que las españolas pudiesen expresar su agradecimiento a las Cortes constituyentes. El libro, solemnemente entregado al presidente del Congreso, Julián Besteiro, lleva el siguiente texto introductorio:

A las Cortes constituyentes

Unión Republicana Femenina, a iniciativa de su Comité de Derecho Electoral, acordó por unanimidad, en Junta General del 15 de abril de 1932, rendir homenaje a las Cortes constituyentes por haber reconocido en la Constitución vigente todos los derechos civiles y políticos a la mujer, quedando así subsanada la falta que se venía cometiendo en anteriores legislaciones.

Este comité, creyendo interpretar fielmente el sentir de toda ciudadana española, tiene el alto honor de ofrecer a las Cortes constituyentes, que tan sabiamente y con tanta rectitud vienen actuando, este sencillo recuerdo y se congratula de que, entre los ilustres miembros que las integran, figure su presidenta, doña Clara Campoamor, que tanto se distinguió en la defensa de nuestro citados derechos.

Las mujeres españolas, conscientes de sus deberes ciudadanos, declaran con toda la fuerza de que son capaces, por su sensible y noble corazón, que se comprometen solemnemente a dar por sí días de gloria a nuestra muy amada República, laborando sin cesar en bien de la misma y educando a sus hijos, hombres de mañana, en los más austeros principios de rectitud y justicia, base que los capacite para ser provechosos a su madre patria y decimos “a su madre” y no a “nuestra madre patria” porque estamos conformes con la teoría expuesta por una sublime contemporánea. “La patria que para los hombres es la madre, para las mujeres es el hijo”; siendo así, no creemos necesario exponer con qué gran amor realizaremos nuestros deberes ciudadanos y cómo será por nosotras gratamente atendida y defendida nuestra nueva y grande España.

¡Gloria y honor a las Cortes constituyentes de la Segunda República española!

¡Viva España republicana!

Madrid 18 de noviembre de 1932

Lo firma el Comité de Derecho Electoral de Unión Republicana Femenina, integrado por la secretaria, Teresa Casero Santos; vocal 1ª, Regina V. de Cenamos; vocal 2ª, Eulalia Vicente, y vocal 3ª, Emilia Martínez (Congreso de los Diputados).

Intenso fue también el debate del artículo 41 (luego 43), con el que se iniciaba el capítulo II de la Constitución dedicado a "Familia, economía y cultura" (Diario de sesiones, 15 y 16 de octubre de 1931; Capel, 2022a). Su contenido conculcaba las más arraigadas costumbres y leyes que regían la constitución y funcionamiento de la considerada célula primaria de la sociedad, con el fin de adaptarla a la realidad del momento y al carácter laico del nuevo Estado.

Por primera vez, la familia se colocaba "bajo la salvaguardia" de aquel, al que también le correspondía la protección y asistencia de la infancia y la maternidad. El matrimonio, basado en la sumisión de la esposa al marido, se va a decir ahora fundado en la "igualdad de derechos para ambos sexos" y, además, se sacaba su regulación de la órbita de la religión para entrar en la de la legislación civil. La indisolubilidad que caracterizaba a la unión conyugal, en tanto que sacramento, dejó paso a la posibilidad de disolverla "por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de causa justa". Los deberes de los padres hacia los hijos habidos fuera del matrimonio se igualaban a los de los nacidos dentro de él y "la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos" dejaría de constar en documento alguno de filiación. Asimismo, se contempla la posibilidad de solicitar la investigación de la paternidad una vez la regularan las leyes. Como puede observarse, el contenido del artículo atendía las demandas feministas, en general, las de Clara Campoamor, en particular, en relación con los temas sociofamiliares más sensibles. El aspecto de esta nueva regulación que levantó mayores polémicas fue el de la posibilidad de disolver el matrimonio, seguido por el de los hijos llamados ilegítimos. Las fuerzas políticas a la derecha y los sectores sociales más conservadores se pusieron en pie de guerra para defender el orden establecido. Con tintes realmente sombríos describían el futuro de la familia y, por ende, de la sociedad. Reacciones y augurios que se repetirán, si fuera posible decirlo, con más fuerzas unos meses después, cuando llegó al Congreso la primera ley de divorcio.

El proyecto lo presentó el ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz, en diciembre de 1931 (Diario de sesiones, 4 de diciembre de 1931 y 19 de enero de 1932), pocos días antes de aprobarse la Constitución. A finales de enero siguiente, el texto se pasó a debatir en el Congreso, junto con los más de 100 votos particulares y enmiendas que se presentaron (Diario de sesiones, 4, 10 y 12 de febrero de 1932). De ellas, 15 iban firmadas por Clara Campoamor, quien también consumió numerosos turnos de palabra. Todo con un objetivo: mejorar el contenido de la norma, especialmente en relación con el respeto estricto del principio de igualdad y con asegurar la máxima protección a los hijos de matrimonios divorciados. El legislador había optado por hacer una norma con influencias de la motivación punitiva francesa y de la discrepancia objetiva alemana. Incluía una amplia lista de causas

justas que cualquiera de los cónyuges podían alegar para finalizar su unión en caso de no hacerlo por mutuo disenso. En cuanto a los bienes de los esposos, se ponía fin a su administración solo por el hombre al establecerse que la mujer separada o divorciada adquiriría, también, la libre disposición y administración de los bienes que le correspondieran. Los hijos quedarían bajo la custodia del miembro de la pareja declarado no culpable de la ruptura.

Una vez más, la cámara se dividió en dos bloques: los defensores de la ley y los opositores a ella. El primer grupo reunía a las principales minorías políticas republicanas, convencidos sus integrantes de que la indisolubilidad vigente del vínculo matrimonial que establecían la legislación civil y la canónica en España era una condena para aquellos hogares donde el amor inicial entre la pareja había desaparecido. El divorcio que se proponía podía terminar con esa situación deplorable, porque no era:

concebido en la forma propuesta a la cámara, medio que pueda debilitar de modo genérico el vínculo matrimonial o amenguar el espíritu de sacrificio que constituye y ha de constituir siempre la substancia espiritual de la familia, sino el resorte postrero a que acudir cuando se haga imposible sostener las bases subjetivas que la crearon (Diario de sesiones, 12 de diciembre de 1931).

Desde las filas opositoras se desarrolló un fuerte activismo dentro y fuera de las Cortes, no tanto para discutir contenidos concretos del proyecto de ley como para deslegitimar reiteradamente la adopción de tal medida. "Del divorcio solo cabía esperar una mayor servidumbre para la mujer, un envilecimiento social y la ruina de los hijos. Quienes lo defendían en nombre de la libertad, más bien debieran decir del libertinaje, porque el matrimonio, dotado por la Iglesia de carácter sagrado, solo estaba sujeto a la ley natural y a la divina que lo hacían único e indisoluble para que sea poderoso agente de la pureza y moralidad de las costumbres, fuera de las cuales todo es anarquía y fiebre eterna" (intervención del diputado Santiago Guallar, canónigo elegido por la circunscripción de Zaragoza dentro de la candidatura de la Unión de Derechas, Diario de sesiones, 29 de enero de 1932).

El 25 de febrero de 1932 se aprobó la primera ley de divorcio española por 260 votos a favor, 23 en contra y 177 abstenciones. Clara Campoamor comunicó su adhesión a la ley porque no pudo estar presente en la votación. Luis López-Dóriga, canónigo de la catedral de Granada y diputado por dicha ciudad del Partido Republicano Radical Socialista, votó a favor porque, como se había dicho en el debate, no se podía obligar a alguien que no fuera católico a cumplir lo que dice la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio —este y otros posicionamientos le costaron la excomunión—. Finalmente, la ley apareció publicada el 2 de marzo de 1932 en el Diario de sesiones de las Cortes constituyentes de la Segunda República española.

Antes y después de la ley de divorcio, saltó a la palestra del Parlamento y a la tribuna de la prensa otro tema polémico y candente en esos años treinta del siglo pasado: la abolición de la prostitución. Una vez más, Campoamor tuvo mucho que decir; también, la Sociedad Española de Abolicionismo, nacida en 1922 a iniciativa del doctor César Juarros y un grupo de mujeres feministas entre las que figuraban Clara Campoamor, Victoria Kent, Isabel Oyarzábal, María Lejárraga, Carmen de Burgos, la oftalmóloga Elisa Soriano, etc. El tema se abordó en las Cortes a mediados de enero de 1932 e intervinieron los diputados Manuel Rico Avello, César Juarros y Clara Campoamor, para quienes la prostitución reglamentada existente era una institución que debía abolirse por razones fundamentalmente éticas —la regulación atentaba contra la dignidad humana—, de justicia —solo señala a la mujer como responsable— y prácticas —no había frenado las enfermedades venéreas, ni mejorado la moral, ni detenido la trata de blancas. Como la respuesta del gobierno, en forma de proyecto ley, se demoraba más de lo deseable, la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y la Cruzada de Mujeres Españolas, encabezadas ambas por Carmen de Burgos, registraron un nuevo escrito en el Congreso de los Diputados pidiendo la abolición de la prostitución en España. La respaldaban las principales asociaciones feministas del momento y la firmaban sus líderes; entre ellas, Unión Republicana Femenina y Clara Campoamor (Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1932). Tampoco entonces la iniciativa obtuvo respuesta inmediata, y la que el gobierno de la CEDA dio casi tres años después a buen seguro que no pudo satisfacerles. El decreto de 28 de junio de 1935 declaraba la prostitución reglamentada un modo no lícito de ganarse la vida, pero mantenía normas anteriores de control por entender el gobierno la abolición como otra forma de regular la prostitución por el bien social.

Si a las medidas legales anteriores unimos las que abrían ciertas profesiones jurídicas —notario, por ejemplo— no cabe duda que la Segunda República propició una mejora en la situación legal de las españolas, cortada con la victoria del bando franquista en la Guerra Civil. Para las mujeres del primer feminismo español, que tanto habían luchado por conseguir esos avances, resultó doloroso ver cómo se revertían desde el exilio interior o exterior que sufrieron por su compromiso político. Muchas de ellas hubieran vuelto a reemprender la lucha por la emancipación femenina de haber tenido la oportunidad de hacerlo, pues, como expresó Clara Campoamor, ellas fueron cual “navegantes de las naos españolas, que con tanta esperanza como inquietud se lanzaron” a conquistar nuevas tierras y, una vez que lo consiguieron, “ese triunfo, del que desconfia(ban), no (fue) sino señal y punto de partida de otras luchas, de otras conquistas que (hicieran) útil y aprovechable la tierra descubierta” (Campoamor, 1936: 8).

BIBLIOGRAFÍA

- ANME (1919): "A las mujeres españolas", *La Escuela Moderna*, nº 1 (enero), pp. 73-80.
- ANTEPROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931): "Introducción", Cervantes Virtual.
- ARENAL, Concepción (1869): *La mujer del porvenir*, Madrid, Félix Perié.
- CAMPOAMOR, Clara (1923): "La mujer y su nuevo ambiente (la sociedad)", conferencia pronunciada en la Universidad Central en mayo de 1923, en Clara Campoamor, *El derecho de la mujer*, Madrid, Librería Beltrán, p. 144.
- (1925): "La nueva mujer ante el derecho (el derecho público)", conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia y Legislación en 13 de abril de 1925, en Clara Campoamor, *El derecho de la mujer*, Madrid, Librería Beltrán, p. 12.
- (1928): "Antes de que te cases... (el derecho privado)", conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia y Legislación el 21 de marzo de 1928, en Clara Campoamor, *El derecho de la mujer*, Madrid, Librería Beltrán, p. 70.
- (1936): *El derecho de la mujer*, Madrid, Librería Beltrán.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (1975 y 1992): *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Granada (1975) y Madrid (1992).
- (1982 y 1986): *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- (2006): *El sagrado derecho de votar*, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, tomo IV, Del siglo XX a los umbrales del XXI, coordinado por Guadalupe Gómez-Ferrer, Madrid, Cátedra, pp. 77-101.
- (2007): *Una Clara Victoria*, en Rosa M^a Capel (coord.), *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 246-270.
- (coord.) (2022): *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadana, 1888-1972*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática-Acción Cultural Española-Biblioteca Nacional de España.
- (2022a): "Los empeños de Clara Campoamor", en Capel Martínez, Rosa María (coord.), *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadana. 1888-1972*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática-Acción Cultural Española-Biblioteca Nacional de España.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, Wenceslao (1962): *Acotaciones de un oyente (1931-1939)*, Madrid, Prensa Española, introducción de Carlos Seco Serrano, vol. II, p. 89.
- FLECHA, Consuelo (1996): *Las primeras universitarias en España*, Madrid, Narcea.
- MANZINI, Shirley (2001): *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales de la vanguardia*, Barcelona, Península.
- MILL, John Stuart (2018): *La esclavitud de la mujer. Sobre la libertad*, México [la primera traducción de la obra, *The subjection of women* (1869), Londres, fue realizada

- por Emilia Pardo Bazán, en torno a 1892, dentro de la colección que dirigía, Biblioteca de la Mujer. También escribió el prólogo].
- MONSERDÁ DE MACIÀ, Dolors (1907): *El feminisme a Catalunya, Tasques socials Recull d'articles, notes rurals i conferencies. Amb una cata próleg del Pare Ognasi Casanovas*, Barcelona, 1916.
- PARDO BAZÁN, Emilia (1890): "La mujer española", *La España Moderna*, nº XVII, pp. 101-113. Emilia dirigió y editó la colección Biblioteca de la Mujer en la que aparecieron obras de referencia sobre feminismo.
- VALCÁRCEL, Amelia (2001): "Estudio introductorio", en *El debate sobre el voto femenino en la Constitución de 1931*, Madrid, Congreso de los Diputados.
- Libro de firmas de la Unión Republicana Femenina, presidida por Clara Campoamor para rendir homenaje a las Cortes constituyentes por haber reconocido en la Constitución los derechos civiles y políticos de la mujer, 1932, Archivo del Congreso de los Diputados (ACD), S. General, legajo 542, nº 62.
- Escrito de varias entidades feministas acerca del proyecto de abolición de la prostitución fechado el 25 de septiembre de 1932, Archivo del Congreso de los Diputados, General 484, nº 55.
- Diario de sesiones de las Cortes constituyentes de la República española (1931), nº 25, 21 de agosto de 1931, apéndice 12º.
- Diario de sesiones de las Cortes constituyentes de la República española (1931), nº 46, 29 de septiembre de 1931, p. 1285.
- Diario de sesiones de las Cortes constituyentes de la República española (1931), nº 48, 1 de octubre de 1931, p. 1349 y ss.
- Diario de sesiones de las Cortes constituyentes de la República española (1931), nº 57 y 58, 15 y 16 de octubre de 1931, pp. 1742-1769 y 1776-1799.
- Diario de sesiones de las Cortes constituyentes de la República española (1931), nº 86, 4 de diciembre de 1931, anexo 4º. El proyecto revisado aparece en el Diario de sesiones de las Cortes... *op. cit.*, nº 101, 19 de enero de 1932, anexo 1º.
- Diario de sesiones de las Cortes constituyentes de la República española (1931), "Preámbulo al proyecto de ley de divorcio", nº 88, 12 de diciembre de 1931, apéndice 4º, p. 1.
- Diario de sesiones de las Cortes (1932), nº 111, 4 de febrero de 1932, apéndice 6º; nº 114, 10 de febrero de 1932, apéndice 8º y nº 115, 12 de febrero de 1932, apéndice 5º.
- Diario de sesiones de las Cortes (1932), nº 119, 29 de enero de 1932, p. 3530.
- Diario de sesiones de las Cortes (1932), intervención del diputado Sr. López-Dóriga, de la minoría Radical-Socialista para justificar su voto, nº 123, 25 de febrero de 1932, pp. 4036-4037. Este apoyo a la ley de divorcio y, antes, a la separación Iglesia-Estado le costó la suspensión *a divinis*, la pérdida de su canonjía y, finalmente, la excomunión.

RESÚMENES

Capítulo 1. La reducción del analfabetismo femenino en España.

Un avance histórico, 1900-1936

Luis Enrique Otero Carvajal

Resumen. La reducción del analfabetismo en España entre 1900 y 1936 fue posible por la conjugación de una serie de factores entre los que destacaron, además de la acción gubernamental, los procesos de cambio social, económico y demográfico, acentuados por los efectos de la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial, la creciente influencia de la segunda industrialización y la expansión urbana. El esfuerzo inversor, en escuelas y profesorado, se tradujo en una reducción significativa de las tasas de analfabetismo en España entre 1900 y 1939, un hecho que fue particularmente relevante en el caso de la población femenina, al partir de una posición sensiblemente más desfavorable que la población masculina, haciendo realidad la llamada *transición a la alfabetización*.

Abstract. The reduction of illiteracy in Spain between 1900 and 1936 was possible due to the combination of a series of factors among which, in addition to governmental action, the processes of social, economic and demographic change, accentuated by the effects of Spanish neutrality in the First World War, the growing influence of the second industrialisation and urban expansion, stood out. The investment effort, in schools and teachers, resulted in a significant reduction in illiteracy rates in Spain between 1900 and 1939, a fact that was particularly relevant in the case of the female population, as it started from a significantly more unfavourable position than the male population, making the so-called transition to literacy a reality.

Capítulo 2. '¿Y yo?, ¿por qué no yo...?'. Bachilleras, maestras y universitarias a la conquista del espacio público, 1910-1936

Elena Hernández Sandoica

Resumen. La extensión en Occidente de la idea de igualdad en derechos y capacidades llevó a las mujeres a la universidad, a costa de muchos sacrificios personales por superar barreras legales, sociales y de mentalidad. En España, fue un desafío que duró medio siglo, desde 1870 en adelante, dándose un salto desde la normativa liberalizadora de 1910 que, al permitir el ejercicio profesional, produjo cambios decisivos en la vida de muchas mujeres hasta el momento mismo de la Guerra Civil.

Abstract. In the West, the spread of the idea of equality in rights and ability brought women to college. It came at the cost of many personal sacrifices to overcome legal, social, and mental barriers. In Spain, it was a challenge that lasted half a century, from 1870 onwards. There was a leap from the liberalizing regulations in 1910 that, by allowing professional practice, produced decisive changes in the lives of many women until the Civil War.

Capítulo 3. La conquista de la modernidad: educación y cultura femenina en España, 1900-1936

Sofía Rodríguez Serrador

Resumen. En el primer tercio del siglo XX se desarrollaron nuevos modelos culturales de género, especialmente representados en la "mujer moderna". La progresiva incorporación femenina a la esfera pública permitió la conquista de espacios hasta entonces masculinos. Estos cambios se vieron reforzados por una producción cultural femenina que reivindica el papel social de la mujer y convierte a las universitarias en vanguardia de la modernidad.

Abstract. New cultural gender models, which are especially represented in "modern woman," developed during the first third of the 20th century. The gradual inclusion of women allowed for the conquest of hitherto masculine spaces. These changes were reinforced by female cultural production that advocated for the role of women in society and placed female university students at the forefront of modernity.

Capítulo 4. La incorporación de las mujeres a los nuevos mercados laborales en España: secretarías y oficinistas, 1900-1936

Gloria Nielfa Cristóbal

Resumen. Se estudian los rasgos del proceso por el que las mujeres fueron ocupando progresivamente los puestos de trabajo de las oficinas en la España del primer

tercio del siglo XX, prestando atención tanto a la evolución de los roles de género, que permitió esa incorporación, como a las vías de aprendizaje para estas profesiones, las condiciones de trabajo, el asociacionismo en el sector y la evolución del imaginario y las representaciones en las publicaciones de la época.

Abstract. The features of the process by which women were progressively occupying office jobs in Spain in the first third of the 20th century are studied, paying attention both to the evolution of gender roles that allowed this incorporation and to the ways of learning for these professions, the working conditions, the associationism in the sector and the evolution of the imaginary and the representations in the publications of the time.

Capítulo 5. Mercados de trabajo y transformación urbana. Cambio y continuidad en la inserción laboral femenina en Madrid, 1900-1936

Santiago de Miguel Salanova y Luis Enrique Otero Carvajal

Resumen. A finales del siglo XIX la expansión del sector servicios era el rasgo distintivo de la economía urbana madrileña. En 1900 la capital era una ciudad más industrial que agrícola, en la que dominaba un activo sector de la construcción, el servicio doméstico femenino y un sector servicios en expansión. El aumento de la población exigió la expansión urbana, Madrid se convirtió en una metrópoli. La economía urbana se dinamizó de la mano de la intensificación de los intercambios, la ampliación de los mercados o los nuevos sectores y funciones de una sociedad cada vez más compleja, que implicó un gran crecimiento de las tareas de administración, gerencia y comercialización, con la aparición de nuevas profesiones como mecanógrafas, telefonistas, taquígrafas, maestras, enfermeras, matronas, empleadas de comercio y empleadas administrativas, profesiones con un marcado carácter femenino. Se crearon por miles nuevos puestos de trabajo que ocuparon a las nuevas generaciones de mujeres urbanas, cuyos estilos de vida, mayores niveles educativos y ansias de autonomía e independencia chocaban con los roles tradicionales asignados a la mujer burguesa como *ángel del hogar*. El impacto de la multiplicación de empleados y empleadas, que en 1930 tenían el mismo peso que los jornaleros y trabajadores manuales no cualificados, y la expansión del trabajo femenino en la economía formal, que influyó en la transformación de la vida cotidiana y de las pautas de comportamiento social de los madrileños y madrileñas. Una transformación que mantuvo la segregación salarial y profesional por razones de género, donde las mujeres trabajadoras, en el mejor de los casos, podían asumir la jefatura de los servicios feminizados con el paso del tiempo.

Abstract. At the end of the 19th century, the expansion of the service sector was the distinctive feature of Madrid's urban economy. In 1900 the Spanish capital was an

industrious rather than industrial city, dominated by an active construction sector, female domestic service and an expanding service sector. The increase in population required urban expansion, and Madrid became a metropolis. The urban economy became more dynamic as a result of the intensification of trade, the expansion of markets and the new sectors and functions of an increasingly complex society, which led to a great increase in the tasks of administration, management and marketing, with the appearance of new professions such as typists, telephonists, stenographers, teachers, nurses, midwives, shop assistants and administrative employees, professions with a markedly feminine character. Thousands of new jobs were created for new generations of urban women, whose lifestyles, higher levels of education and desire for autonomy and independence clashed with the traditional roles assigned to the bourgeois woman as the angel of the home. The impact of the multiplication of male and female employees, who in 1930 had the same weight as day labourers and unskilled manual workers, and the expansion of women's work in the formal economy, which influenced the transformation of everyday life and the patterns of social behaviour of Madrileños and Madrileñas. A transformation that maintained gender-based wage and occupational segregation, in which women workers were at best able to assume the leadership of feminised services over time.

Capítulo 6. El trabajo de las mujeres en el mercado laboral catalán, 1900-1930

Cristina Borderías, Mónica Borrell-Cairol y Tura Tusell

Resumen. Entre 1830 y 1860 Cataluña se había convertido en la única región industrializada de España, dando lugar a su caracterización como "fábrica de España". Uno de los rasgos característicos de esta industrialización fue el elevado grado de participación de las mujeres en los mercados de trabajo, en continuidad con la experiencia de las manufacturas protoindustriales. El sector líder de la industrialización catalana fue el textil, lo que coadyuvó a mantener la relevancia de las mujeres en el arranque del proceso industrializador. Las tasas de actividad de la población femenina catalana, más elevadas de lo que reflejan las estadísticas oficiales, son uno de los factores que explican el considerable volumen de la población activa catalana, el crecimiento de su economía y los niveles de renta. La modernización económica del primer tercio del siglo abrió nuevas oportunidades para las mujeres en los servicios, aunque en el conjunto de la región su empleo siguió siendo inferior al secundario y creció menos. Iniciativas públicas y privadas dirigidas a la formación de las mujeres propiciaron la feminización de los nuevos servicios ofertados por empresas e instituciones públicas, reduciendo así su costo salarial. Desde una perspectiva de largo plazo, este capítulo analiza continuidades y cambios en el trabajo de las mujeres en el proceso de modernización económica, y muestra la complejidad de factores que explican las elevadas tasas de actividad femenina, la segregación por género de los mercados de trabajo industriales y de servicios, y la conflictividad a que dio lugar.

Abstract. Between 1830 and 1860 Catalonia had become the only industrialized region in Spain, giving rise to its characterization as the “factory of Spain”. One of the characteristic features of this industrialization was the high degree of participation of women in the labor markets, in continuity with the experience of the proto-industrial manufactures. The leading sector of Catalan industrialization was the textile industry, which helped to maintain the relevance of women in the start of the industrialization process. The activity rates of the Catalan female population, higher than official statistics reflect, are one of the factors that explain the considerable volume of the Catalan working population, the growth of its economy and income levels. The economic modernization of the first third of the century opened up new opportunities for women in the service sector, although in the region as a whole their employment remained lower than in industry and grew less. Public and private initiatives for women education and professionalization led to the feminization of the new services offered by companies and public institutions, thus reducing their wage cost. From a long-term perspective, this chapter analyzes continuities and changes in women’s work in the process of economic modernization, and shows the complexity of factors that explain the high rates of Catalan female labour participation, the gender segregation of industrial and service labor markets, and the conflicts to which it gave rise.

Capítulo 7. Las mujeres y su participación en el mercado laboral en el País Vasco, 1900-1936

Susana Serrano y Josu Hernando

Resumen. De la ocultación que determinadas fuentes hacen del trabajo femenino se deriva la imposibilidad de cuantificar toda una serie de variables vinculadas a dicho objeto de estudio (mujeres trabajadoras, niveles de ocupación, cargos, etc.). No obstante, las alternativas tomadas han permitido seguir avanzando en visibilizar el trabajo femenino, en sí mismo y como parte de la gran transformación que se produjo en la sociedad urbana española en el primer tercio del siglo XX. El presente trabajo ahonda en la investigación sobre mercados laborales femeninos de Bilbao en dicho periodo partiendo de “viejas” y nuevas fuentes que permiten afianzar líneas de análisis e hipótesis esbozadas en investigaciones precedentes.

Abstract. The concealment that certain sources make of female work results in the impossibility of quantifying a series of variables linked to said object of study (working women, occupation levels, positions, etc.). However, the alternatives adopted have made it possible to continue advancing in making women’s work more visible, in itself and as part of the great transformation that took place in Spanish urban society in the first third of the 20th century. This paper delves into the research on female labor markets in Bilbao in that period using “old” and new sources that allow strengthening lines of analysis and hypotheses outlined in previous research.

Capítulo 8. Nuevas trabajadoras para nuevos tiempos. La participación laboral de las mujeres en Andalucía en el primer tercio del siglo XX

Ana Belén Gómez Fernández

Resumen. El capítulo analiza cómo el sector servicios fue el principal motor económico para la incorporación de mujeres al mercado laboral en las ciudades de Andalucía del primer tercio del siglo XX. A través del estudio concreto de la ciudad de Jaén, se pone de manifiesto el importante crecimiento de profesionales en la enseñanza, en la sanidad y en las oficinas. Un cambio de gran trascendencia debido a la incorporación esencialmente de mujeres de clase media al trabajo.

Abstract. This chapter analyses how the services sector was the main economic engine for the incorporation of women into the labor market in cities of Andalucía in the first third of the 20th century. Through the specific study of the city of Jaén, it shows the important growth of professionals in education, in health and in offices. A change of great importance as was the incorporation essentially of middle class women into work.

Capítulo 9. La energía y la transformación de los hogares y el trabajo doméstico en la España urbana, 1900-1936: el papel del gas y la electricidad

Mercedes Fernández-Paradas y Nuria Rodríguez Martín

Resumen. El capítulo aborda los cambios en el equipamiento del hogar en relación con la difusión del gas y la electricidad en las viviendas urbanas españolas en el periodo de 1900 a 1936. A lo largo del texto se muestra cómo todo tipo de aparatos domésticos que utilizaban para su funcionamiento bien el gas, bien la electricidad sirvieron para facilitar la realización del trabajo doméstico y el cuidado del hogar, trabajos que recaían exclusivamente en las mujeres. Al mismo tiempo, la disponibilidad de ambos fluidos en los hogares los transformó en espacios más cómodos y confortables. El cambio tecnológico, en último extremo, fue una fuente de beneficios —fundamentalmente en forma de ahorro de tiempo y de esfuerzo físico— para las amas de casa y las empleadas domésticas españolas. La investigación se basa en una amplia variedad de fuentes documentales, tanto de carácter cualitativo como cuantitativo.

Abstract. This chapter deals with the changes in households equipment in relation to the diffusion of gas and electricity in Spanish urban dwellings in the period 1900 to 1936. Throughout the text, we analyzed the way in the domestic appliances -that used either gas or electricity for their operation- served to facilitate the task of domestic work and household care, jobs that fell exclusively on women. At the same time, the availability of both fluids in homes transformed them into more

comfortable and convenient spaces. Technological change was ultimately a source of benefits - mainly in the form of savings in time and physical effort - for Spanish housewives and domestic workers. The research is based on a wide variety of documentary sources, both qualitative and quantitative.

Capítulo 10. La publicidad, el cine, las modas y la revolución de la estética femenina en la España del primer tercio del siglo XX

Nuria Rodríguez Martín

Resumen. El capítulo estudia los cambios que se produjeron en la estética femenina en la España urbana durante el primer tercio del siglo XX, particularmente en los años que siguieron a la finalización de la Primera Guerra Mundial. Se aborda la influencia que en este terreno tuvieron la publicidad y el cine, difusores de las nuevas imágenes y nuevos roles asociados a la modernidad. Se subraya también el papel destacado que desempeñaron las mujeres españolas, fundamentalmente en las principales ciudades y capitales del país, en la configuración de la emergente sociedad de consumo que hizo su aparición en esos años. La investigación se basa en fuentes documentales de carácter cualitativo, incluyendo una importante muestra de anuncios publicitarios impresos de la época.

Abstract. The chapter studies the changes that took place in female aesthetics in urban Spain during the first third of the 20th Century, particularly in the years following the end of the First World War. It discusses the influence of advertising and cinema, which disseminated new images and new roles associated with Modernity. It also highlights the prominent role played by Spanish women, mainly in the country's main cities and capitals, in shaping the new consumer society that emerged in those years. The research is based on qualitative documentary sources, including an important sample of printed advertisements of the time.

Capítulo 11. Las revistas gráficas y la hispanización de la modern girl en la España urbana del primer tercio del siglo XX

Micaela Pattison

Resumen. Visualizar la modernidad, hacerse visibles, participar y consumir fueron formas importantes a través de las cuales las mujeres influyeron y participaron en los procesos de modernidad en distintos lugares del mundo de entreguerras. A finales de los años veinte surgió un nuevo modelo de revista gráfica que resulta una fuente interesante para el estudio de la relación de la mujer moderna en España con un fenómeno global en el periodo de entreguerras: la aparición de la icónica *modern girl* (muchacha moderna). Este capítulo analiza cómo revistas como *Estampa* y *Crónica* emplearon varios métodos, la mayoría de ellos relacionados con

lo visual, para relacionarse con la mujer que aspiraba a la modernidad. Las nuevas tecnologías de la imagen ofrecieron la oportunidad de visualizar *con sus propios ojos* el espectáculo de la modernidad y la publicidad ofrecía instrucciones sobre cómo consumir (y cómo transformarse en *modern girl* con la ayuda de productos para el cuerpo). Mientras los artículos y “encuestas” pretendían instruir a las mujeres en cómo opinar y participar en el debate público sobre la modernidad, las páginas de moda, sociedad, e incluso trabajo, así como los fotorreportajes sobre ocio, las instruyeron visualmente *en cómo hacerse visible* en el espacio urbano.

Abstract. In distinct parts of the interwar world women shaped processes of modernity by visualising/witnessing it, becoming visible, and participating as both producers and consumers. A new format of graphic magazine that emerged in Spain in the late 1920s functions as a useful source for analysis of the relationship between modern women in Spain and a global phenomenon in the interwar period: the appearance of the iconic ‘Modern Girl’. This chapter will show how magazines like *Estampa* and *Crónica* used various methods, mostly associated with the visual, to connect with women who aspired to modernity. New technologies in image production offered women opportunities to visualize the spectacle of modernity while advertising offered instructions on how to consume and transform themselves into Modern Girls with the help of body commodities. And while articles and ‘surveys’ instructed women on how to give their opinion and participate in public debate about modernity, sections dedicated to fashion, society life and work—as well as reportage photography on leisure cultures—provided visual instruction on how to make oneself visible in urban space.

Capítulo 12. Las mujeres y su papel en la Edad de Plata de la cultura española, 1900-1936

José Miguel González Soriano

Resumen. Durante el primer tercio del siglo XX, la mujer se incorporará como sujeto activo al floreciente mundo cultural que se desarrollaría en nuestro país. A través de la presente panorámica general, se dejarán entrever personalidades muy diversas y de diversa ideología, pero con un rasgo común de modernidad: su decidida participación en la sociedad de su época como escritoras, intelectuales y profesionales, pioneras en muchos casos, en prácticamente todas las ramas del saber.

Abstract. During the first third of the twentieth century, women became active subjects in the flourishing cultural world that would develop in Spain. Within this general panorama, it is possible to distinguish between very diverse personalities and diverse ideologies, although all of them share a common modern trait: their determined participation in the society of their time as writers, intellectuals and pioneering professionals, in many cases, in practically all areas of knowledge.

**Capítulo 13. Ciudades modernas, mujeres conscientes:
el desarrollo de una agenda emancipadora, 1900-1931**

Marta del Moral Vargas

Resumen. Las ciudades fueron el espacio privilegiado para la aceleración del proceso de toma de conciencia entre las españolas, iniciado a finales del siglo XIX. Desde 1918, se consolidó una decidida conciencia *feminista* entre las militantes de las agrupaciones políticas y sociales preexistentes y otras nuevas fundadas bajo la onda expansiva del final de la Gran Guerra. En este capítulo se realiza un recorrido en torno a sus agendas políticas y se reivindica el uso del concepto *feminismo* aplicado a aquellos cuya *intención declarada* fue la renegociación del contrato social de género en clave igualitaria.

Abstract. Cities were the foremost space for the development of a political consciousness amongst Spanish women, a process which was initiated at the end of the 19th century. After 1918, a decidedly *feminist* consciousness was consolidated amongst not only extant political and social groups, but also those founded in the tumultuous wake of the First World War. This chapter scrutinizes the political agendas of these groups and reclaims use of the term *feminism* as applied to those women whose *declared intention* was the renegotiation of the social gender contract as an egalitarian aspiration.

**Capítulo 14. La Segunda República, Clara Campoamor
y los derechos de las españolas**

Rosa María Capel Martínez

Resumen. El feminismo es uno de los movimientos sociales que ha contribuido a la construcción de las sociedades actuales. Nació para conseguir que se le reconocieran a las mujeres los mismos derechos educativos, laborales, civiles y cívicos que los que gozaban los hombres, toda vez eran iguales a ellos por naturaleza. En el caso de España, ese reconocimiento se produce en el primer tercio del siglo XX de forma acelerada, teniendo en la Segunda República su momento de mayores conquistas, malogradas por la Guerra Civil.

Abstract. Feminism is one of the social movements that have contributed to the making of our current societies. It originated to ensure that women were recognized the same educational, labor, civil and civic rights than men, since they are equal to them by nature. In Spain, this occurs in an accelerated way during the first third of the XXth century, particularly during the II Republic. However, this progress is reversed by the Spanish Civil War.

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

Cristina Borderías

Catedrática de Historia Contemporánea en el Departamento de Historia y Arqueología de la Universidad de Barcelona. Es investigadora principal del grupo de Historia del Trabajo: Trabajo, Instituciones y Género [grupo consolidado de la Generalitat de Catalunya], miembro fundador de la Red Española de Historia del Trabajo y de la European Labour History Network. Ha sido presidenta de la Asociación Española en Historia de las Mujeres (AEIHM). Algunas de sus últimas publicaciones son: "Revisiting Women's Labor force participation in Catalonia, 1920-1936", *Feminist Economics*, 19, 4, 2013: 224-242; "The Statistical Construction of Women's Work and the Male Breadwinner Economy in Spain (1856-1930)", en Sarti, Rafaella; Bellavitis, Anna y Martini, Manuela (eds.), *What is work? Gender at the Crossroads of Home, Family, and Business from the Early Modern Era to the Present*, Londres, 2017, Routledge, pp. 165-187; "Conflicting women's working times on the eve of industrialisation: Spanish social reformers' surveys at the end of the nineteenth century", *Historical Review-La Revue Historique*, 1917, 15: 23-56; "Breadwinners in Spanish cities (1914-1930)", *Revista de Historia Industrial*, 84, 84, pp. 77-106 [junto a Luisa Muñoz-Abeledo y Xavier Cussó Segura].

Mònica Borrell-Cairol

Profesora asociada en el Departamento de Historia y Arqueología de la Universidad de Barcelona. Miembro del grupo de investigación Trabajo, Instituciones y Género (TIG). Se ha especializado en historia social del trabajo y género. Entre sus publicaciones destacan "La precarización del servicio doméstico en España 1900-1939. Factores institucionales", *Historia Social*, nº 96, 2020: 113-128; "Las mujeres en la carga y descarga portuaria en España en el tránsito del siglo XIX al XX", *Revista de Historia Industrial*, nº 78, 2020: 45-83 [junto a Jordi Ibarz]; "Trabajo y género: una visión de largo plazo", en Fargas, Mariela (coord.): *Alternativas. Mujeres, género, historia*, Ediciones Universidad de Barcelona, 2020: 181-209; "Memòria, gènere i història. Catalunya, 1920-1960", en VV. AA., *Dones: Història i memòria a Catalunya*, Museu d'Història de Catalunya-Generalitat de Catalunya, 2018, pp. 3-16. Entre sus últimas contribuciones a congresos destacan: "Maritime labour market and appearance of women in dock work in Spanish ports at the end of the 19th century", en Online International Conference MERMAIDS. (En)Gendering Maritime Labour and Business History (University of Ljubljana), febrero de 2022 [junto con Jordi Ibarz] y "Contratación, profesionalización y remuneración en el servicio doméstico. Barcelona, 1860-1939", en el Congreso Internacional Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos, septiembre de 2022, Pampaneira (Granada).

Rosa M^a Capel Martínez

Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. Premio Nacional María Espinosa (1981) y Emilia Pardo Bazán (1989). Su producción científica explora la historia de la presencia femenina en la educación, el trabajo, la esfera pública y la política. Entre sus trabajos más recientes: "Granada y las granadinas ante el voto y en las urnas. 1931-1933" (2019), *Acción y voces de mujer en el espacio público* (2020), *Clara Campoamor Rodríguez. Mujer y ciudadana* (2022), "Los empeños de Clara Campoamor" (2022).

Santiago de Miguel Salanova

Profesor ayudante doctor de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Ha sido investigador del Programa de Captación de Talento de la Comunidad de Madrid en la Universidad Complutense de Madrid, profesor de Historia Contemporánea de la Universidad París IV-Sorbona, doctor en Historia por la UCM, miembro del grupo de investigación complutense Espacio, Sociedad y Cultura en la Edad Contemporánea y ganador del premio de la Asociación de Historia Social (2016). Investiga sobre la historia urbana, historia social, historia del trabajo e historia de la movilización política y electoral en el Madrid de la Restauración. Es autor de varias decenas de artículos científicos y capítulos de libros, así como de las monografías *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea* (Los Libros de la Catarata, 2016); *Republicanos y socialistas. El nacimiento de la acción política municipal en Madrid, 1891-1909* (Los Libros de la Catarata, 2017); *Madrid, un laboratorio de socialismo municipal* (Los Libros de la Catarata, 2019); *La nueva política en la ciudad moderna. Movilización del voto y dinámica electoral en Madrid, 1890-1931* (Los Libros de la Catarata, 2021); *La Segunda República en Madrid. Gestión y gobierno de la ciudad* (Los Libros de la Catarata, 2022) y editor de *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad, España, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2018); *Sociedad urbana y salud pública. España, 1860-1936* (Los Libros de la Catarata, 2021); *Captar, votar, gobernar. Movilización y acción política en la España urbana, 1890-1936* (Los Libros de la Catarata, 2021); *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2022). Asimismo, es investigador principal del proyecto titulado "Gobernar la ciudad. La transición urbana como objeto político de los poderes locales en la España contemporánea".

Marta del Moral Vargas

Profesora contratada doctora del Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y, desde el año 2020, dirige el grupo de investigación consolidado UCM: "Relaciones de género en el mundo contemporáneo: una perspectiva interdisciplinar desde la historia, la geografía y el derecho". Sus líneas de investigación se centran en la historia de la acción colectiva femenina durante la España del primer tercio del siglo XX y sus conexiones internacionales, la presencia de las mujeres en los poderes locales y el liderazgo político femenino. Su trabajo ha sido reconocido a través de varios premios, como el IV Premio Juana de Vega de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (modalidad a, tesis doctoral, 2010) de la Universidad de Santiago de Compostela, el V Premio Tesis Doctorales de la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEIHM), 2010, y el XXIX Premio de Divulgación Feminista Carmen de Burgos (2022), de la Universidad de Málaga.

Mercedes Fernández-Paradas

Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga. Especialista en historia económica, historia urbana e historia de las fuentes de energía. Sus principales líneas de investigación se centran en los servicios públicos urbanos, las infraestructuras en red, el gas, la electricidad y la historia empresarial. Ha participado en publicaciones de editoriales de reconocido prestigio, como Marcial Pons, Sílex, Comares o Los Libros de la Catarata. Asimismo, ha publicado en revistas de impacto, como *Business History*, *Historia Contemporánea*, *Ayer*, *Historia Agraria*, *Hispania*. Ha obtenido varios galardones, entre los que destaca el Premio Extraordinario de Doctorado en Filosofía y Letras por la sección de Historia de la Universidad de Málaga.

Ana Belén Gómez Fernández

Profesora titular de Historia Contemporánea del Departamento de Antropología, Geografía e Historia de la Universidad de Jaén. Su labor investigadora se ha desarrollado en la historia social y política y los movimientos sociales. En los últimos años se ha centrado en el estudio del mercado laboral de las trabajadoras cualificadas. Entre sus publicaciones individuales o colectivas destacan *La voz de la democracia. Comportamiento político y electoral en Jaén durante la Transición democrática (1976-1986)* (Instituto de Estudios Giennenses, 2014), *Atlas electoral de Andalucía 1890-2008. El voto al Congreso de los Diputados en los municipios* (Universidad de Jaén, 2014), *Parlamentarios de Jaén en la Transición democrática* (Instituto de Estudios Giennenses, 2009) o *La comarca de la sierra de Ca-zorla en el siglo XX. Perspectivas políticas y electorales* (Universidad de Jaén, 2009) y su participación, entre otras, en *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía* (Centro de Estudios Andaluces, 2019), *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2018) o *La colonización rural en la provincia de Jaén durante la edad contemporánea* (Comares, 2018).

José Miguel González Soriano

Doctor en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid y profesor de Literatura en dicha institución. Ha sido becario de la RAE y ha ejercido como documentalista para la Asociación de la Prensa de Madrid y otros centros culturales. Miembro del grupo de investigación complutense La Otra Edad de Plata (LOEP), es autor de la monografía *Luis Bello, cronista de la Edad de Plata* (2017) y ha publicado diversos artículos historiográficos sobre otros escritores contemporáneos suyos, además de dirigir, desde 2018, *Mediodía. Revista Hispánica de Rescate*, editada por Renacimiento.

Elena Hernández Sandoica

Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, se ha ocupado, a lo largo de su trayectoria como historiadora, de líneas de investigación muy diversas entre las cuales figuran la historia de las mujeres y la historia de la educación, preferentemente universitaria. Ha prestado frecuente atención a los desarrollos historiográficos en general, y son pioneros sus estudios sobre la Universidad de Madrid. Ambas preocupaciones permanentes confluyen en esta revisión de los estudios sobre la incorporación de las mujeres a la institución universitaria en España, subrayando sus peculiaridades y su incidencia pública y privada en una perspectiva sociocultural.

Josu Hernando Pérez

Profesor ayudante doctor de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), licenciado en Historia por la Universidad de Deusto y doctor en Historia Contemporánea por la UPV/EHU. Becario predoctoral del Gobierno Vasco, es miembro del grupo de investigación Demografía Histórica e Historia Urbana de la UPV/EHU. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libro entre los que destacan *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2015), *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad* (Los Libros de la Catarata, 2017), *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad, España 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2018) o *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2022).

Gloria Nielfa Cristóbal

Catedrática emérita de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se han centrado en la historia social, la historia de las mujeres y la historia de Madrid. Entre sus publicaciones más recientes figuran: "Rule by Women: The Incorporation of Women into Spanish Local Government, 1924-1975" (en coautoría con Rosario Ruiz Franco y Marta del Moral), *Women's History Review*, vol. 30, 2021/3; "Feminismos en Madrid-región en la Transición a la democracia", en Silvia Bermúdez y Roberta Johnson (eds.), *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*,

Valencia, Tirant Humanidades, 2021, y "La réception du *Deuxième Sexe* en Espagne en sept décennies", en *Simone de Beauvoir. Réceptions contemporaines, Sens public*, 2019/3-4, n° 25-26.

Luis Enrique Otero Carvajal

Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), ha sido decano de la Facultad de Geografía e Historia de la misma universidad (2010-2018) y es director del grupo de investigación complutense Espacio, Sociedad y Cultura en la Edad Contemporánea. Profesor visitante de la Universidad de Puerto Rico (2007), ha dirigido más de 20 tesis doctorales y es autor de numerosos libros, artículos científicos y capítulos de libros, entre los que destacan *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* (UCM, 2006); *La lucha por la modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios* (Residencia de Estudiantes-CSIC, 2012); *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (Dykinson, 2014); *La ciencia en España, 1814-2017. Exilios, retornos, recortes* (Los Libros de la Catarata, 2017); *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936* (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993); *Las telecomunicaciones en España. Del telégrafo óptico a la sociedad de la información* (Ministerio de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información, 2002); *Historia de España, siglo XX, 1939-1996* (Cátedra, 1999); *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936* (Catarata, 2015); *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad* (Catarata, 2017); *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936* (Catarata, 2018); *La sociedad urbana en el Madrid contemporáneo* (Los Libros de la Catarata, 2018); *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2018); *Las infraestructuras en la construcción de la ciudad moderna. España y México, 1850-1936* (Los Libros de la Catarata, 2020); *Sociedad urbana y salud pública. España, 1860-1936* (Los Libros de la Catarata, 2021); *Entre huelgas y motines. Sociedad urbana y conflicto social en España, 1890-1936* (Comares, 2022) o *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2022).

Micaela Pattison

Profesora de Historia Contemporánea en Flinders University (Adelaida, Australia) e investigadora adjunta del Departamento de Historia de la University of Sydney (Sídney, Australia). Ha sido investigadora en los departamentos de Sociología y de Historia en la Australian National University (Canberra, Australia) e investigadora visitante en el Instituto de Historia (IH) del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC (Madrid). Es licenciada en Historia y Estudios Hispánicos y doctora en Historia por la University of Sydney. Es autora de varias publicaciones sobre el género y la sexualidad en la España de los años veinte y treinta. Actualmente está escribiendo *Hildegart: Sexual Science, Revolution and the Modern Woman in Interwar Spain*, que será publicada en Tamesis/Boydell & Brewer (Reino Unido).

Nuria Rodríguez Martín

Profesora ayudante doctora en el Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Es licenciada en Ciencias de la Información y en Historia, con Premio Extraordinario de Licenciatura por la Universidad Complutense de Madrid. Se doctoró en Historia por la misma universidad, en 2013, con una tesis sobre las transformaciones sociales en el Madrid del primer tercio del siglo XX, por la que obtuvo el Premio Miguel Artola de la Asociación de Historia Contemporánea. Es autora del libro *La capital de un sueño. Madrid en el primer tercio del siglo XX* (CEPC, 2015), premiado por la Unión Española de Editoriales Universitarias como la mejor monografía en el área de Artes y Humanidades en los XIX Premios Nacionales de Edición Universitaria (2016), y *La publicidad y el nacimiento de la sociedad de consumo. España, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2022). Es coautora de *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad* (Los Libros de la Catarata, 2017), *La Escuela y la despensa. Indicadores de modernidad. España, 1900-1936*

(Los Libros de la Catarata, 2018), *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2018) y *Las infraestructuras en la construcción de la ciudad moderna. España y México, 1850-1936* (Los Libros de la Catarata, 2020). Sus líneas de investigación abordan las transformaciones sociales en el mundo urbano español en la época contemporánea.

Sofía Rodríguez Serrador

Profesora ayudante doctora del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo de la Universidad de Valladolid. Miembro del Instituto Universitario de Historia Simancas. Doctora *cum laude* con mención internacional por la Universidad de Valladolid (2017), actualmente realiza una segunda tesis doctoral en el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (UAM). Sus líneas de investigación se centran en la historia sociocultural y de género en la España contemporánea, en un marco temporal que abarca de la Segunda República al franquismo. Es coautora, junto a Jesús M^a Palomares Ibáñez, de la monografía *Fiestas, conmemoraciones, manifestaciones, Valladolid, 1931-1959* y "El divorcio en Valladolid durante la Segunda República (1931-1937)", *Investigaciones Históricas* (2019), junto a Rafael Serrano García. Entre sus publicaciones más recientes se encuentra "Mujeres, educación y política. Las revistas españolas en la época de entreguerras", *Cahiers Sens Public*, 2021.

Susana Serrano Abad

Doctora en Historia y profesora titular de Historia Contemporánea en la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco. Desde 1995 viene impartiendo docencia en el programa University Studies Abroad Consortium (USAC) de la Universidad de Reno (Nevada) en el Campus de Bizkaia de la UPV/EHU. Compagina las actividades docentes con la investigación, que desarrolla en el grupo de investigación Demografía Histórica e Historia Urbana. Es autora de diversas publicaciones, individuales y colectivas, entre las que destacan *Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao* (Fundación BBVA, 2001); *La consolidación de la metrópoli Ría de Bilbao* (Fundación BBVA, 2009); *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2015); *La escuela y la despena. Indicadores de modernidad, España 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2018) o *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936* (Los Libros de la Catarata, 2022).

Tura Tusell

Investigadora predoctoral FI en la Universidad de Barcelona. Actualmente, realizando la tesis doctoral sobre el servicio doméstico en la Barcelona del siglo XIX bajo la dirección de la profesora Cristina Borderías y dentro del grupo de investigación en Historia del Trabajo: Trabajo, Instituciones y Género (TIG). Su trabajo final de máster, titulado "'Anar a servir'. Una aproximació al servei domèstic i al treball de les minyones a partir de fonts demogràfiques. Catalunya, 1848-1930" (2020), fue reconocido con el Premio Rosalind Franklin al mejor trabajo final de máster con perspectiva de género de la Universidad de Barcelona y con el segundo premio a los Premis Temps, Espai i Forma de la Facultad de Geografía e Historia de dicha universidad. En el marco del desarrollo de la tesis ya ha presentado primeros resultados en algunos congresos, como "Género y salarios en el servicio doméstico de instituciones asistenciales: el Hospital de la Santa Creu (1800-1860)", en las XIX Jornadas de Historia del Trabajo (TIG y REHT), septiembre de 2021, Barcelona; "'Anar a servir'. Sirvientas internas en las ciudades catalanas (1860-1930)", en el XV Congreso de la Asociación Española de Historia Contemporánea, septiembre de 2021, Córdoba; y "De sirvientas a nodrizas. Un ejemplo de las trayectorias laborales dentro del servicio doméstico (Barcelona, 1892-1900)", en el Congreso Internacional Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos, septiembre de 2022, Pampaneira (Granada).

